ACUERDO No. 009
(30 de Mayo de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 – 2027"

El HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los Artículos 1, 2, 209, 315, 339, 340 y 342 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994, la Ley 52 de 1992, la Ley 136 de 1994, la Ley 1098 de 2006, artículos 72 y 74 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1551 de 2012, la Ley 1757 de 2015 y demás compendios normativos y reglamentarios, y

CONSIDERANDO

a. Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución y las Leyes, resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Málaga - Santander, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas.

b. Que, la Constitución Política de Colombia, manifiesta en su Artículo 1 que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general."*

c. Que, según lo establecido en los Artículos 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia, se busca garantizar los fines del Estado, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad del Plan de Desarrollo que define los objetivos y metas de la acción estatal, de igual forma el uso de los recursos públicos.

Alcaldía Municipal Málaga
CORRESPONDENCIA
31 MAY 2024
FOLIO 1508
HORA 11:46am

d. Que, en el articulo 315 de la Constitución Política de Colombia, manifiesta que son atribuciones del alcalde "presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdos sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".

e. Que el Plan de Desarrollo Municipal "MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 – 2027", se ha establecido sobre las bases del Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, donde se manifiesta que habrá un plan de desarrollo de las entidades territoriales, que elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, departamental, municipal como instrumentos de planificación del territorio, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

f. Que, el Artículo 340 ibídem, señala que habrá un Consejo Nacional de Planeación que direccionará, asistirá técnicamente, proyectará los lineamientos y rutas para la construcción de los instrumentos de planificación en los territorios.

g. Que, el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, establece que le corresponde a la ley Orgánica reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá de mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos en los presupuestos oficiales.

h. Que, la Ley 152 de 1994 *"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"*, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo; así como, la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo XII de la Constitución Política de Colombia y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

i. Que, la Ley referida con anterioridad, establece en su Artículo 39, que el programa de gobierno, debe ser insumo estructural del Plan de Desarrollo, de carácter político técnico, de gestión de progreso y diligencia pública territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten con los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro de la entidad municipal, en concordancia con el Artículo 259 de la Constitución Política de Colombia.

j. Que, el Artículo 33 de la ley 52 de 1992, manifiesta las instancias, autoridades y competencias territoriales de planeación, donde les corresponde a los alcaldes ser los máximos orientadores para la materialización y tipificación de los elementos estructurales del mismo.

k. Que, el Artículo 40 de, la Ley 152 de 1994 define que: *"Los Planes de Desarrollo serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro meses del respectivo periodo del Gobernador o alcalde que también podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos, si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del gobernador o alcalde según sea el caso."*

l. Que, la Ley 136 de 1994 *"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"* en su Artículo 74 establece que: *"El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá ajustarse a los que disponga la ley orgánica de planeación."*

m. Que, la Ley 1098 de 2006 *"Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia"* en su Artículo 204, establece que el Gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

n. Que, la Ley 1474 de 2011 en su articulo 72 estable que: "Solicitar y analizar información de naturaleza publica de las entidades publicas o privadas que ejecutan recursos del Estado o presten un servicio público, y de las sujetos obligados bajo la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica-, cuando sea necesario para verificar la transparencia en el manejo de los recursos y la integridad de la administración pública, y generar alertas tempranas, que deberá poner en conocimiento de las autoridades competentes" y su artículo 74 establece que: "A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión".

o. Que, el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 *"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"*, establece que es función del alcalde, presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, cierre de brechas y obras públicas.

p. Que, los planes de desarrollo son la carta de navegación de la planeación y gestión del desarrollo de las entidades territoriales, por ello, la Ley 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*, estableció la obligación de incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan, así como herramientas de apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad.

q. Que, así mismo, producto de las mesas sectoriales, diálogos ciudadanos y mesas de socialización convocadas por el Alcalde Municipal con los diferentes sectores sociales, económicos, comunitarios, ambientales, educativos, culturales, salud, con la comunidad en general y con representantes de grupos de población vulnerable con enfoque multicultural e interseccional; niños, niñas, adolescentes y jóvenes; así como, con las diferentes autoridades municipales, se incluyeron las recomendaciones consideradas estratégicamente para el desarrollo del Municipio.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Honorable Concejo Municipal de Málaga,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN. Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo Municipal "MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 – 2027", constituido por el documento base con sus anexos que hacen parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Málaga en el año 2027 será un municipio planeado, educado, competitivo, sostenible y participativo, donde valores como: equidad, paz, transparencia, honestidad y respeto por la vida serán la base fundamental del desarrollo social, económico, ambiental y político. Una Administración Pública orientada al bien común, a través del cumplimiento de las disposiciones legales, con mejor capacidad jurídica, política, técnica y administrativa, que se apoye en la planeación democrática para fortalecerse como la instancia de gobierno más cercana a la comunidad, más participativa y con mayor interés y compromiso por la cultura, el arte, el deporte y todas

sus manifestaciones tradicionales y populares, con sentido de pertenencia, trabajo y creciente responsabilidad ciudadana; con mejor infraestructura y condiciones para lograr el progreso con visión local y regional.

ARTÍCULO TERCERO: ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN. El Plan de Desarrollo Municipal "MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 – 2027", contiene la siguiente estructura y contenido:

Marco Normativo, Contexto Territorial, Ruta de Construcción del Plan de Desarrollo, Participación Ciudadana, Armonización de los Planes de Desarrollo, Componente Diagnóstico Estratégico Sectorial, Componente Financiero, Componente de Seguimiento y Evaluación, Inversión con Cargo a Regalías, Rendición de Cuentas y Anexos.

ARTÍCULO CUARTO: PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PLURIANUALES. Las acciones que se desarrollen por parte de la administración municipal se ceñirán de acuerdo a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal "MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 – 2027" y al estatuto orgánico del presupuesto municipal.

PARÁGRAFO 1°. La ejecución de los programas y/o proyectos deberán ser consistentes con las metas fiscales y a la existencia de los recursos para su ejecución.

PARÁGRAFO 2°. El Plan de Desarrollo Municipal "MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 – 2027", requerirá la armonización presupuestal de acuerdo con la clasificación del Formulario Único Tributario – FUT, prevista en el Artículo 188 de la Ley 1753 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al Alcalde del Municipio de Málaga para armonizar el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de la vigencia 2024 – 2027 con el Plan de Desarrollo Municipal "MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 – 2027".

PARÁGRAFO. Cualquier modificación presupuestal planteada dentro del Plan de Desarrollo Municipal debe ser objeto de estudio y aprobación por el Concejo Municipal mediante proyecto de acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. Sólo se podrán ejecutar programas y/o proyectos de inversión que hagan parte del Presupuesto General del Municipio de Málaga y del Plan de Desarrollo Municipal "MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 – 2027", los cuales se encuentren previamente evaluados por el órgano competente, con informe de evaluación

de viabilidad y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, debidamente certificados por la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO SÉPTIMO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL. El *"Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal"*, se implementa como herramienta gerencial que apoya y facilita la toma de decisiones por parte del Alcalde, basado en los resultados de las acciones ejecutadas por el Municipio con el fin de brindar soluciones a las problemáticas identificadas en la comunidad. Este proceso se realiza en concordancia con los principios del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - Sinergia (Decreto 1290 de 2014), promovidos por el Departamento Nacional de Planeación: Coordinación, Responsabilidad, Autonomía y Transparencia. En tal sentido, el sistema de seguimiento se encarga de recopilar, analizar y divulgar la información asociada con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, siendo una fuente primordial para los procesos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

ARTÍCULO OCTAVO: PLAN TERRITORIAL DE SALUD. Aprobar el Plan Territorial de Salud Municipal 2024-2027, acorde a lo establecido en la Resolución 100 de 2024 y los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos del Ministerio de Salud y los establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, que hace parte de los anexos del Plan de Desarrollo Municipal "MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 – 2027".

ARTÍCULO NOVENO: Hacen parte integral del presente Acuerdo, el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, el diagnóstico de infancia, adolescencia y juventud, y el Plan Territorial de Salud mencionado en el Artículo octavo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO: ALIANZAS ESTRATÉGICAS. El Gobierno Municipal podrá emprender acciones encaminadas a la gestión de recursos en lo que corresponde a políticas sectoriales, territoriales de cooperación nacional que garanticen la pre inversión e inversión en proyectos estratégicos de alto impacto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: PROYECTOS ESTRATÉGICOS. Los proyectos de inversión considerados de importancia estratégica, podrán comprometer vigencias futuras a solicitud del Gobierno Municipal, previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, la Ley 1483 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN. Los criterios de priorización para la inversión en programas y proyectos de interés en la promoción y planificación del desarrollo municipal o de impacto regional serán los siguientes:

a) Que se enmarquen dentro de las políticas, estrategias y pilares del Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, directivas y lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, Documentos CONPES, Agencia Nacional de Productividad y Competitividad y la Misión de Lucha Contra la Pobreza.
b) Que correspondan y sean consistentes con el planteamiento estratégico y programático incorporado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, que contiene los planteamientos del Programa de Gobierno.
c) Que correspondan a los macroproyectos o proyectos de alto impacto, identificados en el componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, en los planes prospectivos provinciales, planes estratégicos regionales y provinciales.
d) Que sean proyectos estratégicos que permitan afrontar la problemática de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, acogiendo los indicadores establecidos por la Procuraduría General de la Nación respecto a este tema, así como los concernientes a los diferentes cursos de vida con enfoque interseccional.
e) Que sean proyectos priorizados a los cuales se les asigne recursos por el Sistema General de Regalías y sean viabilizados por los OCAD.
f) Estar debidamente registrados en los Bancos de Programas y Proyectos tanto del orden nacional, como departamental o municipal.
g) Los programas y proyectos contemplados en el Presupuesto General de la Nación en el presente cuatrienio.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y promulgación por el Alcalde Municipal.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Málaga Santander, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

H.C. ANTONIO MARIA RUIZ AYALA
Presidente Concejo Municipal

JENNY TATIANA SILVA PEREZ
Secretaria Concejo Municipal

CERTIFICACIÓN

Que el presente Acuerdo fue presentado por iniciativa del Señor Alcalde **RUBEN DARIO MORENO MENDEZ** al Honorable Concejo Municipal, donde fue analizado, debatido y aprobado en dos días y Sesiones diferentes, y por tal razón, pasa a ser Acuerdo Municipal.

H.C. ANTONIO MARIA RUIZ AYALA
Presidente Concejo Municipal

JENNY TATIANA SILVA PEREZ
Secretaria Concejo Municipal

ACUERDO No. 009 de mayo 30 de 2024

==========

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE MÁLAGA

El suscrito **Alcalde del Municipio de Málaga - Santander** en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la ley 136 de 1994, donde expresa *"ARTÍCULO 76. SANCIÓN. Aprobado en segundo debate un proyecto de acuerdo, pasará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al alcalde para su sanción"*, procede y

SANCIONA

El Acuerdo No. 009 del 30 de mayo de 2024, *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 - 2027"*

Málaga, junio 04 de 2024.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
MÁLAGA - SANTANDER

==========

CONSTANCIA SECRETARIAL

Que, el Acuerdo No. 009 del 30 de mayo de 2024, *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 - 2027"*, será publicado en la página web oficial del Municipio de Málaga: www.malaga-santander.gov.co, el día 04 de junio de 2024.

CLAUDIA MARITZA FLÓREZ DUARTE
Secretaría General y de Gobierno

Alcaldía de
Málaga

Plan de Desarrollo Municipal

CONSTRUYENDO CONFIANZA

2024 - 2027

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ

ALCALDE

www.malaga-santander.gov.co @alcaldiadeMalaga

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

"MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 – 2027"

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

Magda Lisset Vargas Suárez
Gestora Social

GABINETE MUNICIPAL

Alejandro Melgarejo Zapata	Jefe de Oficina de Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Claudia Maritza Flórez Duarte	Secretaria General y de Gobierno
Elizabeth Cristina Guarín Lizcano	Secretaria de Desarrollo Económico Social
Lizeth Marcela Hernández Moreno	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Néstor Suárez Macías	Secretario de Movilidad Sostenible
Alix Leonor Reyes Meza	Oficina de Control Interno

EMPRESAS PUBLICAS DE MÁLAGA

Oscar Ramiro Ortíz Ávila	Gerente Empresas Públicas

CONCEJO MUNICIPAL

Antonio María Ruiz Ayala	Presidente
Samuel Sierra Romero	Primer vicepresidente
Carlos Arturo Poveda Castro	Segundo vicepresidente

Mauricio Cartagena Martínez
Héctor Johan García Vargas
Mayra Jazmín Hernández Barajas
Dubán Yair Infante Mojica
German Alfonso Niño Moreno
Edgar Mauricio Parra Barajas
Danny Hallanth Patiño Castellanos
Miguel Rodríguez López

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Luz Estela Hernández García	Sector financiero
Deisy Prada Hernández	Sector económico
Nayibe Balaguera	Sector poblacional de mujeres
Zaida Gutiérrez Macias	Sector desplazados
Víctor Eslava	Sector deportes
Luis Jaime Pérez Carrillo	Sector social
Carolina Mesa Barrera	Sector educación superior
Fausto Guarín Jaimes	Iglesia católica
Nancy Estella Niño De Niño	Grupo poblacional del adulto mayor
Luz Herminda Castellanos Lizarazo	Iglesia cristiana
Edilma Rivera Peña	Sector comunitario urbano
German José Suarez Vega	Sector comunitario rural
Julián Esteban Sepúlveda Bohórquez	Grupo poblacional de jóvenes
Herly Maribel Márquez Barajas	Empresas prestadoras de servicios públicos
Angy Katherine Lagos Velasco	Sector cultural
Jesús María Suárez Carrillo	Sector educativo básico y/o media
Sergio Hernán Cáceres Cáceres	Sector grupo de profesionales
Diego Fernando Pérez Vargas	Sector organizaciones ecológicas

EQUIPO TÉCNICO Y ASESOR

Administración Municipal

Nathali Andrea Herrera Ortíz	Profesional Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial.
Leidy Meléndez	Profesional Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial.
Luz Marina Castellanos Merchán	Contadora – Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Red de Instituciones para la Innovación – REDIPI

Geraldine Lizethe Pertuz Herrera	Asesor REDIPI
Catalina Ortega Zambrano	Asesor REDIPI
Gloria Ortíz	Asesor REDIPI
Albeiro Beltrán	Asesor REDIPI
Nubia Ortíz Ortíz	Asesor REDIPI

Tabla de Contenido

Presentación 11
Marco Legal Y Normativo 17
Contexto Territorial 21
Ruta De Construcción Del Plan De Desarrollo Municipal 28
Participación Ciudadana En La Construcción Del Plan De Desarrollo Municipal 30
Nuestro Plan Y La Articulación Con Las Agendas Nacional Y Departamental 43
1. Componente Diagnóstico Y Estratégico Sectorial 49
1.1. Eje Estratégico: Construyendo Desarrollo Social Y Económico 51
1.1.1. Sector Salud Y Protección Social 51
1.1.2. Sector Educación 64
1.1.3. Sector Comercio Industria Y Turismo 69
1.1.4. Sector Trabajo 77
1.1.5. Sector Cultura 82
1.1.6. Sector Deporte Y Recreación 86
1.2. Eje Estratégico: Construyendo Paz A Través Del Desarrollo Comunitario Y Participación Ciudadana 94
1.2.1. Sector Inclusión Social Y Reconciliación - Derechos Humanos (Gobierno Territorial) 102
1.2.1.1. Sector Justicia Y Del Derecho -Seguridad (Gobierno Territorial) 111
1.3. Eje Estratégico: Construyendo Desarrollo Territorial, Rural Y Ambiental Sostenible 117
1.3.1. Sector Transporte 118
1.3.2. Sector Agricultura Y Desarrollo Rural 126
1.3.3. Sector Minas Y Energía 135
1.3.4. Sector Vivienda, Ciudad Y Territorio 137
1.3.5. Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible – Gestión Del Riesgo 147
1.4. Eje Estratégico: Construyendo Desarrollo Institucional 165
1.4.1. Sector Gobierno Territorial (Institucional) 165

1.4.2. Sector Tecnologías De La Información Y La Comunicación 170
1.4.3. Sector Información Estadística 173
1.5. Proyectos Estratégicos 177
1.6. Impulso A La Integración Regional De La Provincia De Garcia Rovira 179
2. Componente Financiero 184
2.1. Plan De Inversiones 200
2.1.1. Plan Plurianual De Inversiones 2024 – 2027 201
3. Inversión Con Cargo A Regalías 217
4. Componente De Seguimiento Y Evaluación 224
4.1. Actores Y Roles 224
4.2. Estructura Organización Del Sistema 225
4.3. Instrumentos 225
4.4. Periodicidad 227
5. Rendición De Cuentas 229
6. Anexos 233

Lista de Tablas

Tabla 1. Información general municipio de Málaga 21
Tabla 2. Agrupación de Sectores 31
Tabla 3. Participación ciudadana 32
Tabla 4. Participación Audiencia pública PPI 34
Tabla 5. Problemáticas y alternativas de solución identificadas en las mesas de participación ciudadana 36
Tabla 6. Articulación planes de desarrollo 47
Tabla 7. Casos Varicela notificados por entidad territorial de procedencia. 56
Tabla 8. Casos notificados de CA de Mama y CA de cuello uterino 56
Tabla 9. Casos de suicidios notificados 57
Tabla 10. Principales destinos de los migrantes desde Bucaramanga hacia los demás municipios de Santander 58
Tabla 11. Indicadores de migración en el municipio de Málaga 59
Tabla 12. Acciones culturales 83
Tabla 13. Número de víctimas según estado del derecho 105
Tabla 14. Vías de articulación Inter- regional 121
Tabla 15. Vías municipales -veredales 122
Tabla 16. Cultivos de mayor producción en el municipio de Málaga, Santander 126
Tabla 17. Recursos del SGR municipio de Málaga y saldos pendientes por asignar para inversión (2023-2024) 218
Tabla 18. Proyección de recaudo y asignación 218
Tabla 19.Proyectos en ejecución del SGR 219
Tabla 20. Ejercicios de Planeación Capítulo de Regalías 219
Tabla 21 Total iniciativas recogidas en los ejercicios de participación separadas por Sector 220

Lista de Gráficos

Gráfica 1. Proyecciones de población del municipio de Málaga 22
Gráfica 2. Málaga y la población de la Provincia de García Rovira 23
Gráfica 3. Población de Málaga por edad. Proyección 2023 24
Gráfica 4. Pirámide poblacional de Málaga 25
Gráfica 5. Evolución de la estructura poblacional por edad en el municipio de Málaga (2005-2023) 26
Gráfica 6. Población étnica municipio de Málaga 27
Gráfica 7. Razón de mortalidad materna 52
Gráfica 8. Distribución de registros en SISBEN IV 53
Gráfica 9. Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el Registro Nacional de Turismo (RNT) en el municipio de Málaga 74
Gráfica 10. Guías de turismo activos en el RNT 75
Gráfica 11. Participación del valor agregado municipal en el departamental 78
Gráfica 12. Participación del valor agregado municipal en el departamental 79
Gráfica 13. Valor agregado del último año por actividades económicas 80
Gráfica 14. Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA 104
Gráfica 15. Superación de situación de vulnerabilidad 105
Gráfica 16. Indicadores de criminalidad 112
Gráfica 17. Inventario pecuario 128
Gráfica 18. Índice de informalidad de la tierra 128
Gráfica 19. Índice de informalidad de la tierra 129
Gráfica 20. Participación del sector primario en el valor agregado del municipio de Málaga 130
Gráfica 21. Créditos otorgados a productores en el municipio de Málaga 132
Gráfica 22. Cobertura de energía eléctrica rural 135
Gráfica 23. Déficit cualitativo de vivienda 137
Gráfica 24. Déficit cuantitativo de vivienda 138
Gráfica 25. Cobertura de acueducto 139
Gráfica 26. Cobertura de alcantarillado 142
Gráfica 27. índice de riesgo (IRCA) por municipio y por ente o persona prestadora del servicio 156
Gráfica 28. Índice de Desempeño Institucional 166
Gráfica 29. Índice de desempeño fiscal 167
Gráfica 30. Índice de Gobierno Territorial 171

Gráfica 31. Medición de desempeño municipal 176
Gráfica 32. Programación de Ingresos del periodo 2020-2023 y la tasa de crecimiento interanual 186
Gráfica 33. Ingresos recaudados en el periodo 2020-2023 y la tasa de crecimiento interanual 187
Gráfica 34. Ingresos Corrientes definitivos, recaudados y el déficit o superávit en el periodo 2020-2023 188
Gráfica 35. Distribución de los ingresos tributarios 189
Gráfica 36. Distribución de los impuestos directos 190
Gráfica 37. Distribución de los impuestos indirectos 190
Gráfica 38. Distribución de los ingresos no tributarios 191

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Imagen, formulario de recolección de Información 30
Ilustración 2. Mesa Urbana 10 de febrero de 2024 34
Ilustración 3. Mesa Rural 17 de febrero, instalaciones UNAD 34
Ilustración 4. Mesa NARP, 24 de febrero de 2024, Casa de la Cultura, Málaga 35
Ilustración 5. Punto de atención Parque Principal 35
Ilustración 6. Mesas de participación Niños, Niñas y Adolescentes. 28 de febrero de 2024, Casa de la Cultura, Málaga. 35
Ilustración 7. Formalidad de tierra en el municpio 175
Ilustración 8. Estructura organizativa del Seguimiento 225

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal **"MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA" 2024 – 2027,** establece la ruta para lograr el municipio que todos queremos, con una visión local, proyección regional y nacional. Este es el resultado de un proceso de construcción participativa que recoge las necesidades, propuestas de nuestra población urbana y rural, en general de todos-as los malagueños comprometidos con el progreso de nuestro terruño. El Plan se estructuró siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), además está armonizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030 (ODS), el Plan Departamental de Desarrollo 2023-2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las políticas nacionales e instrumentos de planificación territorial y ambiental.

El municipio de Málaga a pesar de los avances tiene grandes retos, así es necesario trabajar para promover los cambios sociales, económicos y ambientales, con la confianza y participación de la comunidad, los empresarios, las Juntas de Acción Comunal, todos los sectores de nuestra sociedad para lograr un desarrollo sostenible y con equidad.

Debemos alcanzar una mayor productividad y competitividad del municipio que impulse el turismo, el desarrollo agropecuario, promueva el empleo; mejorar las condiciones sociales y de bienestar de la población con mayor educación, salud, servicios públicos, vivienda, atención a adultos mayores, niñas, adolescentes discapacitados; en especial de nuestros campesinos y campesinas. Esto también debe ir de la mano de la mejora de la infraestructura, del desarrollo urbano, el espacio público, mejores vías, un medio ambiente sostenible para enfrentar retos como el cambio climático.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y el cumplimiento de las metas requiere del esfuerzo y compromiso de todos, esto implica unir acciones desde lo público, lo privado, comunitario, en un proceso basado en la confianza y la transparencia, en articulación con el gobierno departamental, la autoridad ambiental, los municipios de la provincia, el gobierno nacional que permitan sumar esfuerzos para lograr que Málaga se consolide como un polo de desarrollo.

El presente plan está integrado por cuatro ejes estratégicos que agrupan los 18 sectores, así:

- Eje Construyendo desarrollo social y económico: Sector Salud y Protección Social, Sector Educación, Sector Comercio Industria y Turismo, Sector Trabajo, Sector Cultura, Sector Deporte y Recreación.

- Eje Construyendo paz a través del desarrollo comunitario y participación ciudadana: Sector Inclusión Social y Reconciliación - Derechos humanos, Sector Justicia y del Derecho – Seguridad

- Eje Construyendo desarrollo territorial, rural y ambiental sostenible: Sector Transporte, Sector Agricultura y Desarrollo Rural, Sector Minas y Energía, Sector Vivienda, ciudad y territorio

- Eje Construyendo desarrollo institucional: Sector Gobierno Territorial, Sector Tecnologías de la Información y la Comunicación, Sector Información Estadística.

"MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 – 2027"

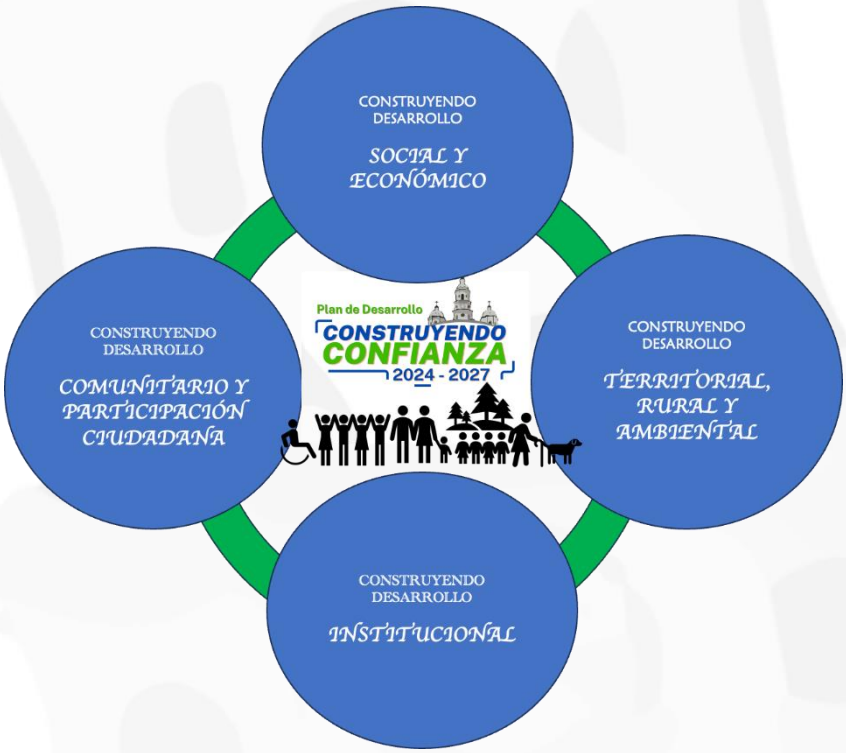

EL DESARROLLO QUE QUEREMOS PARA MÁLAGA

El desarrollo que Málaga necesita debe ser sostenible, inclusivo y equitativo con visión regional, buscando un futuro próspero y sostenible para las generaciones presentes y futuras. Esto implica un crecimiento económico y territorial que no comprometa los recursos naturales ni degrade el medio ambiente, que proteja el agua y la biodiversidad e impulse el empleo digno, oportunidades para todos, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. Debemos promover la diversificación económica y el emprendimiento, especialmente en sectores como el turismo, el agropecuario, la industria y el comercio, para generar empleo y mejorar los ingresos de la población.

Impulsar el desarrollo de las zonas rurales del municipio, apoyando prácticas de producción sostenibles, mejorando la infraestructura vial y de servicios, y fortaleciendo las organizaciones comunitarias

Además, se busca un desarrollo que fortalezca la cohesión social y la participación ciudadana, que garantice el acceso universal a servicios básicos de calidad como educación, salud, vivienda, agua, saneamiento y transporte, y que promueva la cultura, el deporte y el arte como elementos fundamentales de la identidad y el bienestar de la población, especialmente de la población vulnerable como niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y desplazados.

En términos institucionales, se busca un desarrollo que promueva la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, que fortalezca las instituciones democráticas y el estado de derecho, que garantice la seguridad y la convivencia pacífica de todos los ciudadanos, promoviendo el diálogo, la comunicación, el cumplimiento de las normas, la modernización tecnológica, la innovación y mejora continua.

Tabla 1. Municipio de Málaga

Fuente: Alcaldía Municipal de Málaga

MISIÓN

Hacer de Málaga un mejor municipio con enfoque diferencial, poblacional, territorial y de derecho que permita consolidar una capital de provincia, sustentable, sostenible y segura, con comunidades rurales y urbanas comprometidas con su desarrollo y progreso.

Tendremos un municipio bien informado del quehacer municipal, preservando su identidad. Seremos una administración pública eficiente, transparente en el manejo de los recursos públicos, con fundamento en el respeto a los principios y valores legales y constitucionales en aras de ofrecer servicios públicos de calidad, atendiendo con oportunidad las necesidades ciudadanas, privilegiando el interés público, impulsando el desarrollo económico, promoviendo la convivencia pacífica de los habitantes del municipio, orientando la inversión y el gasto público social al incremento de los índices de desarrollo humano y a la disminución las necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la zona urbana y rural más vulnerable, posicionándonos como un polo de desarrollo provincial, fundamentado en criterios de priorización con asignación de la inversión pública con equidad, justicia e inclusión.

VISIÓN

Málaga en el año 2027 será un municipio planeado, educado, competitivo, sostenible y participativo, donde valores como: equidad, paz, transparencia, honestidad y respeto por la vida serán la base fundamental del desarrollo social, económico, ambiental y político.

Una administración pública orientada al bien común, a través del cumplimiento de las disposiciones legales, con mejor capacidad jurídica, política, técnica y administrativa, que se apoye en la planeación democrática para fortalecerse como la instancia de gobierno más cercana a la comunidad, más participativa y con mayor interés y compromiso por la cultura, el arte, el deporte y todas sus manifestaciones tradicionales y populares, con sentido de pertenencia, trabajo y creciente responsabilidad ciudadana; con mejor infraestructura y condiciones para lograr el progreso con visión local y regional.

Principios Plan de Desarrollo

Incorporar principios como la transparencia, la participación ciudadana, el desarrollo sostenible, la igualdad y publicidad, así como el respeto a los derechos de los ciudadanos al Plan de Desarrollo del municipio de Málaga, Santander, es crucial para fomentar una gobernanza efectiva y sostenible. Estos principios se constituyen en cimientos para el crecimiento integral del municipio y aseguran que las políticas y proyectos implementados beneficien a toda la comunidad.

Transparencia: la transparencia en la gestión municipal permite que los habitantes de Málaga entiendan cómo se toman las decisiones, cómo se distribuyen y utilizan los recursos, y cómo se priorizan los proyectos, esto promueve la rendición de cuentas de los funcionarios públicos y aporta a reducir la corrupción, aumentando la confianza de los ciudadanos en su gobierno local.

Participación ciudadana: facilitar la participación de los malagueños en el proceso de toma de decisiones asegura que sus necesidades y opiniones se reflejen en el plan de desarrollo, esto se traduce en políticas más efectivas y en un mayor compromiso cívico, ya que la ciudadanía tiende a apoyar iniciativas en las que han tenido un papel activo.

Desarrollo sostenible: integrar el desarrollo sostenible como un principio guía significa buscar un equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar social, lo cual es especialmente relevante para Málaga, donde las decisiones de hoy pueden impactar significativamente su riqueza natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Igualdad: la igualdad garantiza que todas las personas tengan las mismas oportunidades de beneficiarse del desarrollo municipal, independientemente de su género, raza, edad o estrato social.

Publicidad: la publicidad (entendida como la difusión de información) es clave para mantener informados a los ciudadanos sobre sus derechos, servicios disponibles y oportunidades de participación; así como, el seguimiento a la ejecución del componente programático del plan de desarrollo municipal, por ello el actual gobierno dispone de herramientas informáticas para este fin.

Respeto a los derechos de los ciudadanos: el plan de desarrollo debe estar alineado con el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos, incluyendo el derecho a un

ambiente saludable, acceso a servicios básicos, y la libertad de expresión y asociación. El respeto a estos derechos es la base de una sociedad democrática y justa.

Al incorporar estos principios al plan de desarrollo, Málaga construirá una comunidad más justa y resiliente, capaz de enfrentar desafíos actuales y futuros de manera efectiva y con el consenso de sus habitantes. Estos principios no son simplemente ideales éticos, son herramientas prácticas para una gestión municipal que busca el mejoramiento continuo y el bienestar de su población.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

MARCO LEGAL Y NORMATIVO QUE SUSTENTA LA FORMULACIÓN, CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La formulación y aprobación del PDT es un proceso de construcción y diálogo multi actor que aporta a la gobernanza en el territorio, proceso que está sustentado en un amplio marco legal y normativo como se relaciona en la siguiente tabla:

- Marco legal principal

LEY/NORMA	DESCRIPCIÓN
Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia de 1991	Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.
Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991	Competencias en materia de ordenación territorial a partir de las cuales los entes territoriales podrían destinar el uso del suelo para desarrollo de la actividad industrial en su territorio.
Acto Legislativo 02 de 2002	Artículo 4° Corresponde a los concejos "*Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social de las obras públicas*"
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Decreto 111 de 1996	"*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto*".
Ley 1473 de 2011	Artículo 9: "*Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad*"
Ley 2294 de 2023	"*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", la cual crea en el artículo 20, el Programa de*

LEY/NORMA	DESCRIPCIÓN
	Reincorporación Integral: "dirigido a generar capacidades en sujetos y colectivos en proceso de reincorporación social, económica y comunitaria orientadas hacia el alcance del buen vivir y la construcción de paz; por medio del acceso y goce efectivo de derechos, la vinculación a la oferta pública y el impulso de sus iniciativas, para lo cual contará con cinco líneas transversales: • Acceso a tierras para proyectos productivos y de vivienda • Abordaje diferencial: enfoque de derechos, de género, étnico, curso de vida discapacidad, comunitario, ambiental y territorial • Seguridad orientada a la prevención temprana • Enfoque territorial • Participación política y ciudadana

- Otras leyes

LEY/NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 70 de 1993	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, como grupo étnico y para el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad y oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones
Ley 181 de 1995	Por la cual se crea el sistema nacional del deporte
Ley 375 de 1997	Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.
Ley 388 de 1997	Artículo 9º.- Plan de Ordenamiento Territorial. El plan de ordenamiento territorial que los municipios y distritos deberán adoptar en aplicación de la presente Ley, al cual se refiere el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas

LEY/NORMA	DESCRIPCIÓN
	para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Los planes de ordenamiento del territorio se denominarán.
Ley 397 de 1997	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 715 de 2001	Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia
Ley 1176 de 2007	Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 313 de 2008, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 276 de 2009. Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Ley Estatutaria 1757 de 2015	*"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*

LEY/NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho a la salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 2079 de 2021	*Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y Hábitat*
Ley 2272 de 2022	Establece que la Política de Paz es prioritaria y transversal a todos los asuntos del Estado colombiano. Tiene como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos y todas los/as colombianos/as, estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Busca honrar la palabra frente a los Acuerdos de Paz firmados y a los que se llegaren a pactar, así como a los procesos de paz en curso y los procesos dirigidos al sometimiento y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. Vincula a las autoridades de todas las ramas y niveles del poder público, quienes deberán orientar sus actuaciones a su implementación y cumplimiento. Los gobiernos deberán garantizar los enfoques de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional en la construcción de las políticas públicas de paz. De la política de paz de Estado hará parte la cultura de paz total, reconciliación, convivencia y no estigmatización, para ello, contará con la participación de la sociedad civil, incluyendo los espacios del sector interreligioso. La política de paz garantizará el respeto a la libertad religiosa y de cultos.
Decreto 1188 de 2003	Procedimientos para la coordinación de funciones administrativas entre el nivel nacional y el nivel territorial.

Fuente: elaboración del equipo formulador, 2024

CONTEXTO TERRITORIAL

Aspectos generales del municipio

Tabla 2. Información general municipio de Málaga

Código DANE: 68432	Región: Centro Oriente
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 61 Km2
Población 2024: 21.728 habitantes	Densidad Poblacional: 356.2 Habs/Km2

Fuente: TerriData, 2024

Málaga, capital de la provincia de García Rovira, se localiza sobre la cordillera oriental en el departamento de Santander. Limita al oriente con el municipio de Enciso, por el occidente con Molagavita y San Andrés, por el norte con Concepción y por el sur con San José de Miranda. Cuenta con 57 barrios en la zona urbana y nueve veredas en la zona rural[1].

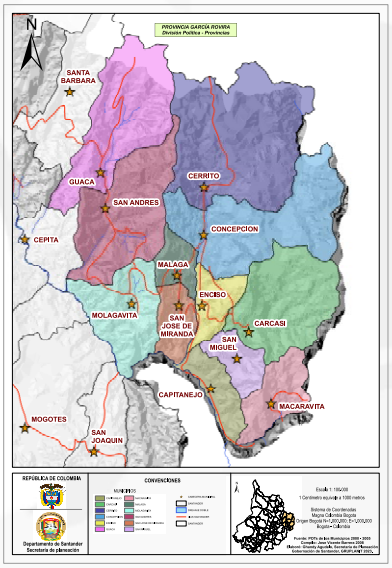

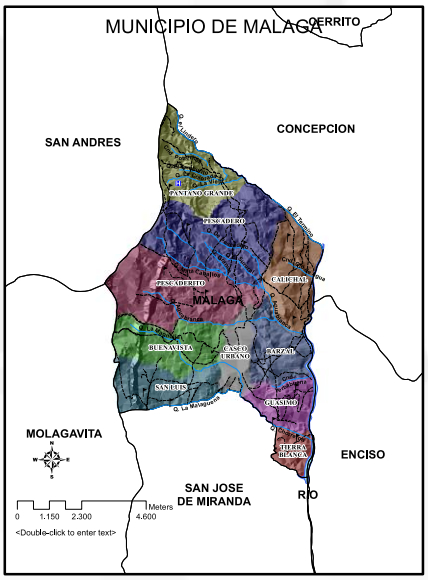

[1] **Barrios:** Prados de Sevilla, El Mirador, Cedral, Centro, El Bosque, Dorado, El Guamo, Industriales San José, Kennedy, La Esmeralda, La Esperanza, La Floresta, La Salle, Laureano Gómez, Los Alpes, Los Libertadores, Los Sauces, María Auxiliadora, Naranjitos, Pailitas, Pinos del Norte, Popular Modelo, Poveda Flórez, Prados del Norte, Ricaurte, Sagrado Corazón, Santa María, Simón Bolívar, Tajamar, Unión, La Universidad, Urbanización San Sebastián, Villa Andalucía, Vista Hermosa, Medisautos, El Limonal, Balcones de Sevilla, Torres del Paraíso, Castilla Real, El Uvo y Villas de San Juan.
Veredas: Barzal, Buenavista, Calichal, Guásimo, Panto Grande, Pescadero, Pescaderito y San Luis.

La red hídrica que surca el municipio de Málaga pertenece en un 100% a las Subcuenca del río Servitá. Presenta una intrincada red hídrica de pequeños arroyos, cañadas, quebradas que tienen como eje principal el río Servita, que se alimenta de otras microcuencas como las quebradas el Termino, la Magnolia y otras que bañan la cordillera

Demografía municipio de Málaga

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 Málaga tenía 21.586 habitantes Del total de la población 2.763 personas se encuentran en el área rural (12,7%) y 18.965 habitantes en la zona urbana (87,3%).

Es importante tener en cuenta que el municipio presenta un crecimiento poblacional constante en la zona urbana y decreciente en la zona rural en el período 2005-2023, tendencia que se proyecta seguirá en el cuatrienio 2024-2027 (Gráfica 1), lo cual lleva a buscar impulsar el campo con mejores condiciones para sus habitantes y generar los servicios que requiere la población urbana.

No obstante, es necesario considerar dos aspectos que incrementan la población proyectada; por un lado, el fenómeno migratorio, especialmente después de la pandemia generada por el COVID 19, en el cual se ha asentado una nueva población y por el otro, los estudiantes que llegan de otros municipios a los centros educativos y las universidades durante el periodo escolar.

Gráfica 1. Proyecciones de población del municipio de Málaga

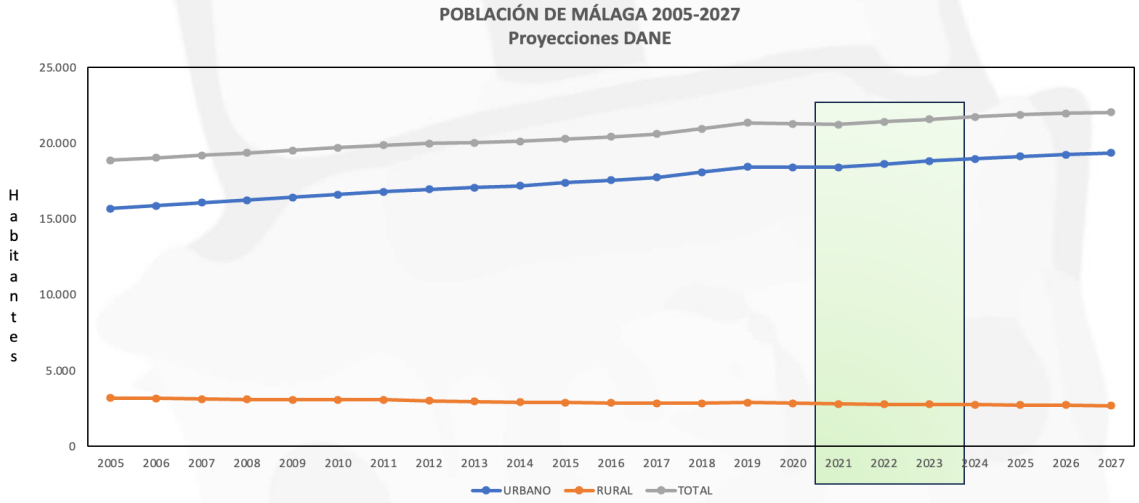

Fuente: DANE

Málaga tiene el 28% de la población de la Provincia de García Rovira, de un total de 77.345 habitantes de los 12 municipios, acorde con proyecciones del DANE para 2023. Nuestro municipio representa el 2,1% de la población del departamento de Santander y la Provincia de García Rovira el 7,4% (sin contar área metropolitana conformada por Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón que suman 1.315.332 habitantes y representan el 52% de la población del departamento).

Gráfica 2. Málaga y la población de la Provincia de García Rovira

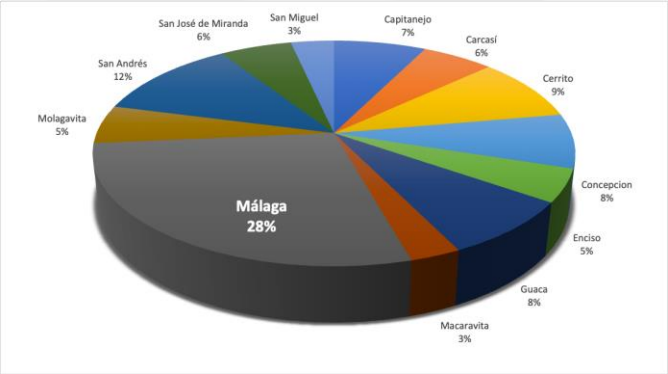

Fuente: DANE

En este sentido, Málaga debe fortalecer su liderazgo para impulsar cambios no solo a nivel local sino regional. Unidos se podrán lograr mayores beneficios.

Población de Málaga por edad en 2023

La gráfica 3 muestra la población estimada de Málaga en 2023, agrupada por edades. Con base en el análisis se infiere que, el grupo de edad más grande es el de menos de 12 años, que constituye el 16,4% de la población, esto indica una proporción significativa de niños, lo que implica una necesidad de enfocarse en sus necesidades como educación y espacios recreativos. El siguiente grupo es el de 65 años o más con el 12,6%, esto señala una población de adulto mayor, lo cual demanda una infraestructura de salud y programas sociales adecuados para atender sus necesidades. El grupo de 18 a 24 años representa el 10,9% de la población, seguido del grupo de 25 a 29 años con un 9,8%. Estos segmentos son la parte de la población económicamente activa y podrían ser el enfoque de políticas de empleo y educación superior o técnica.

De otra parte, los grupos de 30 a 34 años y 35 a 39 años tienen tamaños similares, 7,3% y 6.9% respectivamente. Estos grupos son la fuerza laboral establecida, por tanto, tienen necesidades relacionadas con el empleo, vivienda y servicios educativos para sus hijos. Los grupos de 40 a 44 años y 45 a 49 años tienen porcentajes cercanos al 6,8% y 6,7%, respectivamente. Los grupos de 50 a 54 años y 55 a 59 años están en el rango del 6,2% y 5,9%, estos grupos poblacionales se acercan a la edad de jubilación y requerirán en los años posteriores servicios de salud y programas de seguridad social. Finalmente, los grupos más pequeños son los de 12 a 17 años con 5,6% y 60 a 64 años con 5,0% (Gráfica 3).

Gráfica 3. Población de Málaga por edad. Proyección 2023

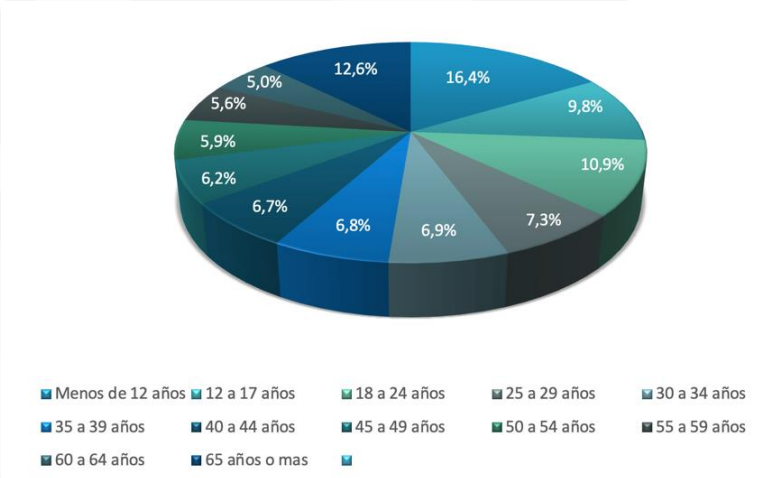

Fuente: Proyecciones del DANE para 2023 con base en proyecciones del Censo realizado en 2018

Población de Málaga por edad y sexo en 2023

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2023 Málaga tenía 3,542 menores de 12 años: 1.700 niñas (48,0%) y 1,842 niños (52,0%). Los menores de 12 años representan el 16,4% de la población total en 2023. En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años. En 2023 Málaga tenía 2.124 adolescentes: 1.032 mujeres (48,6%) y 1,092 hombres (51,4%). Los adolescentes representan el 9,8% de la población total en 2023. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 el municipio tenía 15,920 personas mayores de 18 años: 8.454 mujeres (53,1%) y 7.466 hombres (46,9%). Los mayores de edad representaban el 73,8% de la población de Málaga en 2023. En Colombia, los adultos mayores son las personas que tienen 60 años o más. En 2023 Málaga tenía 3.782 adultos mayores: 2.153 mujeres (56,9%) y 1.629 hombres (43,1%).

Los adultos mayores representan el 17.5% de la población total de Málaga en 2023 (DANE, 2023). Málaga en 2023 tenía 11.240 mujeres (51,7%) y 10,488 hombres (48,3%) .

Gráfica 4. Pirámide poblacional de Málaga

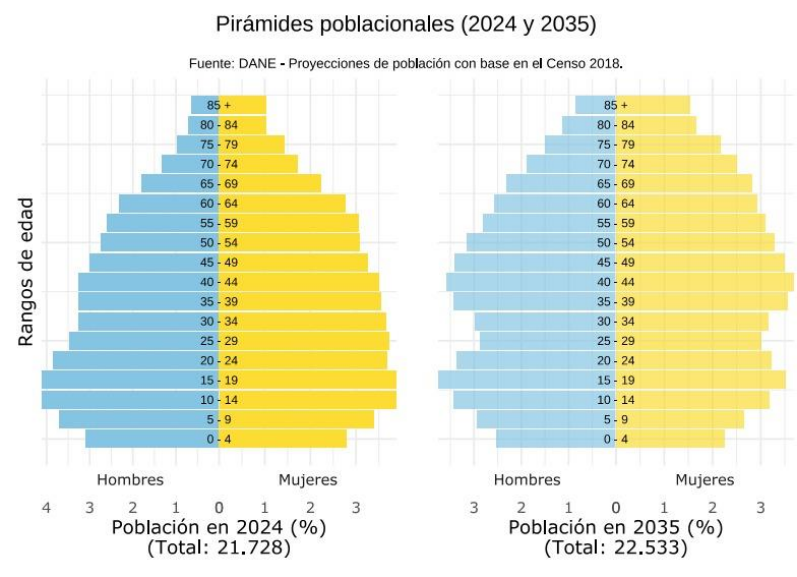

Fuente: Proyecciones del DANE con base en proyecciones del Censo realizado en 2018

El gráfico 5 muestra la evolución de la estructura de la población por grupos de edad en el municipio de Málaga durante los años 2005, 2019 y 2023. Se observa un incremento constante en la proporción de población en casi todos los grupos de edad, lo cual indica un crecimiento demográfico sostenido, posiblemente influenciado por una combinación de factores como mejoras en la atención de salud y condiciones de vida. Se destaca un aumento particular en los grupos de mayor edad (55 años en adelante). Esto es un indicador claro del envejecimiento de la población, lo que tiene implicaciones significativas para los servicios de salud, pensiones y asistencia social.

También se observa un crecimiento en los grupos más jóvenes (menores de 20 años), aunque no tan marcado como en las personas mayores. Este dato es crucial para la planificación educativa y la creación de oportunidades de empleo en este grupo poblacional. El análisis también señala la necesidad de ampliar y mejorar la infraestructura educativa y los programas de formación profesional, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la población más joven.

En lo concerniente a salud, se requiere un mayor enfoque en servicios de salud geriátrica y crónica, sin descuidar la atención pediátrica y materno-infantil. De otra parte, el crecimiento demográfico señala la necesidad de una planificación urbana que considere la expansión de viviendas, servicios públicos y espacios recreativos, así como políticas públicas que aborden el declive demográfico en áreas rurales, mediante incentivos para el desarrollo agrícola y empresarial.

Este análisis es fundamental para la formulación de políticas públicas efectivas que aborden las necesidades actuales, y preparen a Málaga para desafíos futuros en un contexto de cambio demográfico como lo señala la gráfica.

Gráfica 5. Evolución de la estructura poblacional por edad en el municipio de Málaga (2005-2023)

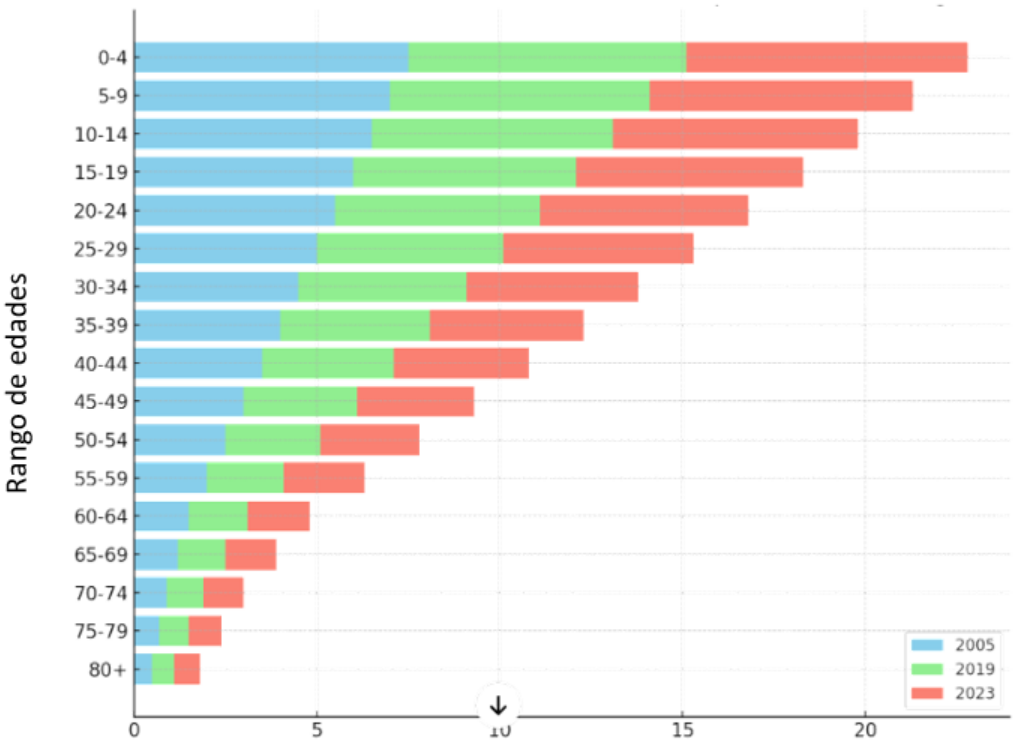

Fuente: Elaboración del equipo formulador con base en las proyecciones del DANE, 2024

Población étnica

Según datos de TerriData (2024), la población étnica de Málaga es de 44 personas, que corresponde al 0,2 % del total de la población del municipio, de las cuales 11 personas son indígenas (0,05%), Gitana o Rrom 1 habitante (0,00%), raizal 0 (0,00%), Palenquera de San Basilio 0 (0,00%) y negro, mulato o afrocolombiano 32 personas (0,15%) (Gráfica 4).

Gráfica 6. Población étnica municipio de Málaga

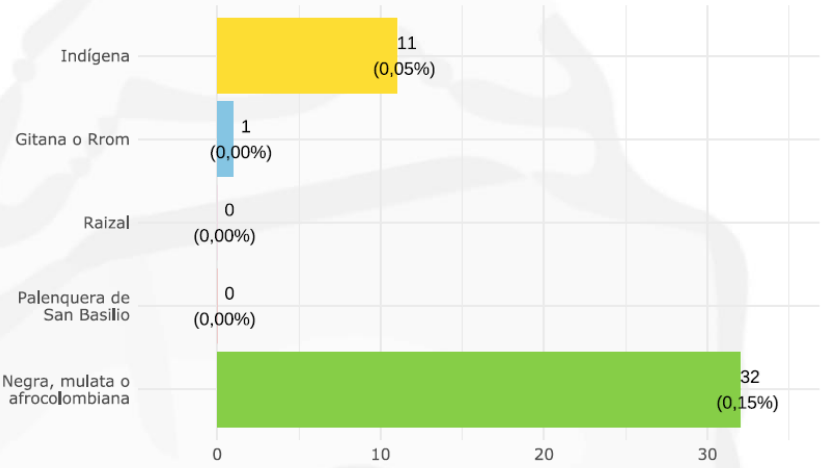

Fuente: Proyecciones del DANE para 2023 con base en proyecciones del Censo realizado en 2018

RUTA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En el proceso para la formulación del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024-2027** se realizaron una serie de fases que permitieron generar los insumos para la estructuración de cada uno de los componentes que integran el documento del Plan. Es importante resaltar que su construcción tuvo una amplia participación, siendo parte fundamental de esta, la contribución de los actores estratégicos y sociedad civil, compuesto por las y los ciudadanos, organizaciones, los gremios, actores poblacionales y la representación del gobierno municipal, desarrollando los siguientes pasos:

1. Mapeo de actores como punto de partida para la definición de la metodología y estructuración de la fase de consultas ciudadanas.

2. Inventario de planes, programas y proyectos planeados o en ejecución relacionados con cada una de las líneas estratégicas del programa de gobierno, que brindó un panorama más completo del rol de cada una de las dependencias, instituciones, organizaciones no gubernamentales, academia y otros actores que estuvieran impulsando iniciativas relacionadas con cada uno de los sectores.

3. Concertación de la hoja de ruta y plan de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo, liderado por el alcalde municipal ingeniero **Rubén Darío Moreno Méndez,** con la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial.

4. Elaboración del diagnóstico y líneas base: Una vez concertada la hoja de ruta y el plan de trabajo para la formulación del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024-2027**, se realizaron a partir de información primaria y secundaria, el capítulo de diagnóstico y estratégico, que permitieron construir la línea base y la proyección de acciones a los 4 años de gobierno. Este diagnóstico integró un enfoque interseccional y de ruralidad, que posibilitó realizar análisis diferenciales entre habitantes de las zonas rurales y urbanas a nivel municipal.

5. Se realizaron consultas ciudadanas con el objetivo de hacer del proceso de formulación del plan de desarrollo un ejercicio participativo, que lograra capturar y articular la mayor

cantidad de voces y perspectivas, y con ello construir una visión compartida entre la comunidad y el gobierno municipal.

6. Durante las consultas se aplicaron técnicas de recolección de información de tipo cualitativa, a modo de grupos focales por sectores, que a partir de preguntas orientadoras y como resultado de la interacción entre actores, permitieron construir propuestas y apuestas importantes para identificar los problemas y las alternativas de solución, contando con la presencia de distintos actores interesados en el proceso (mujeres, niños, niñas, jóvenes, pequeños productores, población víctima del conflicto armado, personas mayores, personas con discapacidad, población negra, afro, raizal y palenquera, OSIGD, migrantes, entre otros). A su vez, se hizo el proceso de priorización de iniciativas para el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial.

7. El proceso de sistematización de la información cualitativa recogida en cada uno de los ejercicios y espacios de participación, y según con lo planteado en la hoja de ruta y el plan de trabajo, inició una vez finalizadas las consultas ciudadanas. Esta sistematización tuvo lugar a partir de la construcción y definición de matrices, sobre la base de categorías generales. De cada una de estas categorías se desprenden subcategorías que permitieron relacionar, organizar y codificar la información obtenida en las mesas técnicas de trabajo, con el propósito de identificar cuáles fueron los elementos más recurrentes y pertinentes a considerar en la formulación del Plan de Desarrollo.

8. Construcción del documento preliminar: Se hizo sobre la base de las fuentes primarias y secundarias y se presentó al Consejo de Gobierno Municipal, el día 27 de febrero de 2024, contando con la respectiva acta de aprobación.

9. El documento preliminar del Plan fue entregado el 29 de febrero de 2024 al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). Las observaciones y recomendaciones de estas instancias fueron recibidas y tenidas en cuenta en la estructuración del documento que se entregó al Honorable Concejo Municipal.

10. Hoy se presenta al Honorable Concejo Municipal este documento que recoge recomendaciones de las sesiones llevadas a cabo entre el 18 de mayo y el 25 de mayo de 2024.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El derecho a la participación se encuentra consagrado en los artículos 2, 3 y 103 de la Constitución Política de Colombia; por ello, es necesario que la planeación del territorio se haga con la participación de los ciudadanos para garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos públicos se diseñen de manera inclusiva, respondiendo a las demandas y necesidades de las comunidades.

Con base en lo anterior, se hizo un proceso de identificación de actores claves presentes en el municipio a quienes se les convocó en la primera semana del mes de febrero de 2024, a hacer parte de las mesas sectoriales y poblacionales con el propósito de generar consensos para la construcción de soluciones a problemas locales, aplicando un instrumento de recolección de información, que corresponde a la siguiente ilustración.

Ilustración 1 Imagen, formulario de recolección de Información

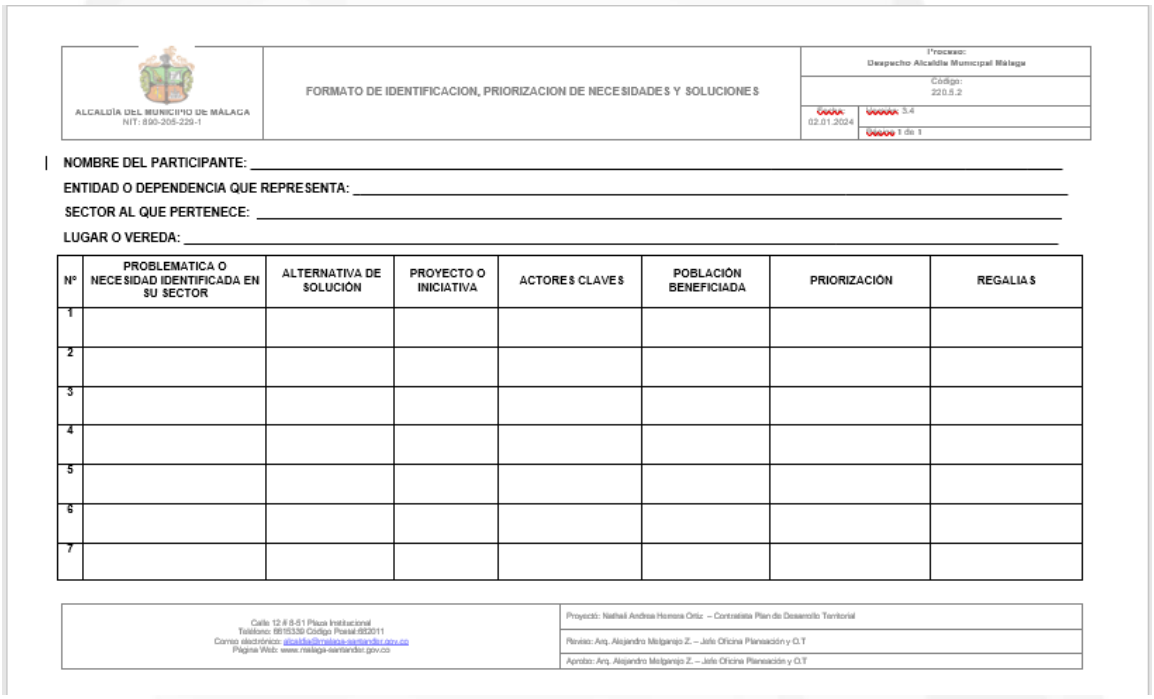

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
NIT: 890-205-229-1

FORMATO DE IDENTIFICACION, PRIORIZACION DE NECESIDADES Y SOLUCIONES

Proceso: Despacho Alcaldía Municipal Málaga
Código: 220.5.2
Versión 5.4
02.01.2024
Página 1 de 1

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA: _____

SECTOR AL QUE PERTENECE: _____

LUGAR O VEREDA: _____

Nº	PROBLEMATICA O NECESIDAD IDENTIFICADA EN SU SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	PROYECTO O INICIATIVA	ACTORES CLAVES	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRIORIZACIÓN	REGALIAS
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional
Teléfono: 6815539 Código Postal 682011
Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co
Página Web: www.malaga-santander.gov.co

Proyectó: Nathali Andrea Hormsa Ortiz – Contratista Plan de Desarrollo Territorial
Revisó: Arq. Alejandro Melgarejo Z. – Jefe Oficina Planeación y O.T
Aprobó: Arq. Alejandro Melgarejo Z. – Jefe Oficina Planeación y O.T

Fuente: formato municipal parametrizado

El proceso de recolección, análisis y priorización se hizo a través de cuatro talleres: 12 mesas sectoriales, urbano, rural, población NARP, niños niñas y adolescentes (NNA); también se

dispuso en la página web de la alcaldía municipal el formulario para quienes no pudieran participar de manera presencial y se realizó una mesa en la Plaza Institucional.

Tabla 3. Agrupación de Sectores

MESA	SECTOR
1	Educación, ciencia, tecnología e innovación
2	Salud y bienestar
3	Desarrollo económico (empleo, emprendimiento, productividad, turismo, comercio e industria)
4	Servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios
5	Vivienda, ordenamiento territorial y ambiente
6	Arte, cultura, recreación y deporte
7	Espacio público, transporte y movilidad
8	Agricultura y desarrollo rural
9	Seguridad, convivencia y cultura ciudadana
10	Inclusión social (infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, población víctima, población LGTBIQ+/OSIGD, población con discapacidad, afrodescendientes, migrantes, indígena, PPL)
11	Desarrollo comunitario y participación ciudadana (JAC)
12	Gobierno territorial, organismos de control y justicia)

Fuente: Elaboración del equipo formulador del Plan de Desarrollo Municipal, 2024-2027

Como resultado del ejercicio participativo se contó con el aporte de 450 ciudadanos y ciudadanas, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la construcción del plan de desarrollo del municipio, organizados de la siguiente manera:

Tabla 4. Participación ciudadana

Mesa de trabajo	Población objetivo	Fecha	Número de asistentes		
			Mujeres	Hombres	Total
1	Actores claves del sector educación: Establecimientos educativos y de educación superior	10 de febrero de 2024	5	11	16
2	Actores del sector salud, cajas de compensación	10 de febrero de 2024	0	4	4
3	Empresas, cámara de comercio, emprendimientos,	10 de febrero de 2024	3	11	14
4	Empresas de servicios públicos, usuarios y JAC	10 de febrero de 2024	7	4	11
5	Ciudadanos interesados en temas de vivienda, ordenamiento territorial, actores del sector ambiente, ONG	10 de febrero de 2024	8	4	12
6	Expresiones artísticas y culturales, organizaciones del sector deporte, deportistas, docentes	10 de febrero de 2024	6	8	14
7	Usuarios del sector transporte, interesados en el sector de espacio público y movilidad	10 de febrero de 2024	7	7	14
8	Campesinos, campesinas, actores del sector rural, asociaciones y agremiaciones	10 de febrero de 2024	6	7	13
9	Autoridades del sector de seguridad y convivencia ciudadana, juntas de acción comunal	10 de febrero de 2024	4	3	7
10	Mujeres, personas mayores, niños, niñas, jóvenes, población víctima, comunidad LGBTIQ+, Población con discapacidad, familiares de PPL, afrodescendientes, indígenas, población migrante	10 de febrero de 2024	27	3	30

Mesa de trabajo	Población objetivo	Fecha	Número de asistentes		
			Mujeres	Hombres	Total
11	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales	10 de febrero de 2024	8	10	18
12	Entidades públicas municipales, organismos de control	10 de febrero de 2024	7	2	9
Mesas del Sector Rural					
Mesa de trabajo	**Población objetivo**	**Fecha**	**Número de asistentes**		
			Mujeres	**Hombres**	**Total**
Urbana	Campesinos, campesinas, organizaciones rurales, productores, ganaderos, agricultores	17 de febrero de 2024	76	102	178
Mesa virtual					
Mesa de trabajo	**Población objetivo**	**Fecha**	**Número de asistentes**		
			Mujeres	**Hombres**	**Total**
Rural	Toda la población municipal	10-17 de febrero de 2024	8	2	10
Mesa Población NARP					
Mesa de trabajo	**Población objetivo**	**Fecha**	**Número de asistentes**		
			Mujeres	**Hombres**	**Total**
NARP y comunidades étnicas	Población NARP e indígena presente en el municipio	24 de febrero de 2024	2	1	3
Mesa Priorización de Inversiones con Cargo al SGR					
Mesa de trabajo	**Población objetivo**	**Fecha**	**Número de asistentes**		
			Mujeres	**Hombres**	**Total**
Priorización iniciativas SGR	Concejales, organizaciones sociales y del sector económico, JAL, JAC	28 de febrero de 2024 (9 a 1 PM)	22	9	31
Mesa Infancia, Adolescencia y Juventud					
Mesa de trabajo	**Población objetivo**	**Fecha**	**Número de asistentes**		
			Mujeres	**Hombres**	**Total**
Diagnóstico primera infancia, infancia y adolescencia	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.	28 de febrero de 2024	34	32	66
	Primera Infancia	12 de marzo	10	10	20
	Madres gestantes	26 de marzo de 2024	15	1	16

Fuente: Elaboración del equipo formulador del Plan de Desarrollo Municipal

Finalmente, y como último espacio con la comunidad e instancias de participación ciudadana, se llevó a cabo la Audiencia Pública para la presentación del Plan Plurianual de Inversiones, con el fin de presentar la proyección y distribución de los recursos para inversión en el Plan de Desarrollo Málaga Construyendo Confianza 2024 – 2027, con un total de asistencia de 65 participantes.

Tabla 5. Participación Audiencia pública PPI

Población objetivo	Fecha	Número de asistentes		
		Mujeres	Hombres	Total
Comunidad en general	27 de abril de 2024	40	25	65

Ilustración 2. Mesa Urbana 10 de febrero de 2024, auditorio Colegio El Rosario de Málaga

Ilustración 3. Mesa Rural 17 de febrero, instalaciones UNAD

Ilustración 4. Mesa NARP, 24 de febrero de 2024, Casa de la Cultura, Málaga

Ilustración 5. Punto de atención Parque Principal

Ilustración 6. Mesas de participación Niños, Niñas y Adolescentes. 28 de febrero de 2024, Casa de la Cultura, Málaga.

Fuente: Alcaldía Municipal

Identificación de problemáticas y alternativas de solución con la comunidad

Teniendo como insumo fundamental las mesas de co-creación realizadas, se hizo una categorización de problemáticas y alternativas de solución, con el propósito de incorporar estos hallazgos en el documento, el resultado de este ejercicio se presenta a continuación:

Tabla 6. Problemáticas y alternativas de solución identificadas en las mesas de participación ciudadana

PROBLEMÁTICA O NECESIDAD IDENTIFICADA EN SU SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	PROYECTO O INICIATIVA	ACTORES CLAVES	POBLACIÓN BENEFICIADA
Viviendas sin adecuadas instalaciones sanitarias en zona rural del municipio de Málaga	Construcción de unidades sanitarias en zona rural del municipio de Málaga	Construcción de unidades sanitarias en zona rural del municipio de Málaga	-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Alcaldía - Comunidad	Familias campesinas de diferentes veredas
Inundación y desbordamiento de quebradas al paso del casco urbano del municipio de Málaga	Canalización de las diferentes quebradas que pasan por el casco urbano del municipio de Málaga	Canalización de las quebradas y corrientes hídricas al paso del casco urbano del municipio de Málaga	-Alcaldía de Málaga -UNGRD -Comunidad del Municipio de Málaga	Habitantes del casco urbano del Municipio de Málaga
Avanzado deterioro de los escenarios deportivos urbanos y rurales	Adecuación y/o construcción de escenarios deportivos de la zona rural y urbana del municipio de Málaga	Adecuación y/o construcción de escenarios deportivos de la zona rural y urbana del municipio de Málaga	-Alcaldía -Gobernación -Col deportes	Habitantes del Municipio de Málaga
Avanzando deterioro de la infraestructura educativa de los diferentes establecimientos urbanos y rurales	Adecuación y/o construcción de los diferentes establecimientos educativos de la zona rural y urbana del municipio de Málaga	Adecuación y/o construcción de los diferentes establecimientos educativos de la zona rural y urbana del municipio de Málaga	-Min educación -Secretaría de educación -Alcaldía -Comunidad	Habitantes del municipio de Málaga
Avanzado deterioro de las redes de acueducto y alcantarillado del Municipio de Málaga	Reposición de las redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Málaga	Reposición de las redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Málaga	-EPMM -Alcaldía -ESANT -Comunidad	Población urbana del municipio de Málaga

PROBLEMÁTICA O NECESIDAD IDENTIFICADA EN SU SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	PROYECTO O INICIATIVA	ACTORES CLAVES	POBLACIÓN BENEFICIADA
Altas cargas contaminantes a las fuentes hídricas	Construcción de las PTAR en el municipio de Málaga	Construcción de las PTAR en el municipio de Málaga	-ESANT -EPMM -Alcaldía -CAS -Comunidad	Usuarios del servicio de alcantarillado del municipio de Málaga
Difíciles condiciones de transitabilidad de las vías rurales del municipio de Málaga	Adecuación, mantenimiento y construcción de obras de arte en las zonas rurales del municipio	Adecuación, mantenimiento y construcción de obras de arte en las zonas rurales del municipio	-Proyecto Colombia rural -INVIAS -Alcaldía de Málaga -Comunidad	Productores del sector rural
Bajo empoderamiento a la comunidad sobre la importancia de la soberanía alimentaria	Creación de Programas que fortalezcan la soberanía alimentaria	Fincas campesinas agroecológicas Protección de ecosistemas alimentarios	Alcaldía -Gobernación	Familias campesinas de diferentes veredas Productores del sector rural
Escasos espacios de esparcimiento para los niños, no hay infraestructura para recreación y deporte idónea para los niños-as del municipio	Adecuación y creación de infraestructura idónea para esparcimiento para los niños y niñas	Nuestro único deber es jugar 2. Incluir anualmente la celebración del día del niño para visibilizar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho al juego desde el enfoque integral con los demás derechos.	Alcaldía -Gobernación - ICBF	Niños, niñas y adolescentes del municipio de Málaga
Nula dotación de material idóneo (acorde a la edad de los niños y las niñas de 1 a 5 años) a centros comunitarios de atención a la primera infancia para la estimulación de los infantes.	Dotación de material idóneo (acorde a la edad de los niños y las niñas de 1 a 5 años) a centros comunitarios de atención a la primera infancia para la estimulación de los infantes.	Estimulación temprana para el futuro	Alcaldía -Gobernación - ICBF	Niños, niñas del municipio de Málaga

PROBLEMÁTICA O NECESIDAD IDENTIFICADA EN SU SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	PROYECTO O INICIATIVA	ACTORES CLAVES	POBLACIÓN BENEFICIADA
Escaso apoyo para el transporte escolar de los niños y niñas en las zonas rurales del municipio - garantizar el derecho a la educación de los niños-as -	Realizar convenios con empresas de transporte para garantizar que los niños y niñas tengan acceso a la educación	Caminos escolares: conectando zonas rurales	Alcaldía -Gobernación - ICBF	Niños, niñas del municipio de Málaga
Escasos escenarios deportivos y los existentes se encuentran en mal estado. No hay dotación de elementos deportivos idóneos	Adecuación de los escenarios deportivos existentes con enfoque diferencial (aptos para el uso de las personas con discapacidad en el municipio), creación de escenarios deportivos en el municipio para potenciar a los deportistas malagueños. Dotación de material deportivo idóneo a los colegios y escuelas deportivas. Apoyo a los juegos veredales, campeonatos de tejo, fortalecer el deporte social comunitario.	Málaga en movimiento	Alcaldía -Gobernación . - INDERSANTANDER	Población del municipio de Málaga en general
Precariedad en los salones de acción comunal	Mejoramiento y adecuación de los salones comunales del municipio de Málaga. Dotación de elementos idóneos para su funcionamiento, mobiliario.	Renovación Comunal: espacios que unen	Alcaldía -Gobernación	Comunidad en donde se encuentran los salones de las juntas que serán renovados
Escasos incentivos para los emprendedores de café y otros productos regionales	Creación de la marca región de Málaga e incentivos en ferias municipales y departamentales para los emprendedores	Málaga emprende: Showcase de innovación	Alcaldía -Gobernación Cámaras de Comercio SENA Secretaria de productividad y	Emprendedores-as malagueños

PROBLEMÁTICA O NECESIDAD IDENTIFICADA EN SU SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	PROYECTO O INICIATIVA	ACTORES CLAVES	POBLACIÓN BENEFICIADA
			competitividad departamental	
Bajo respeto por parte de la dignidad campesina en el tema comercial	Apoyar con puntos de acopio y ventas de los productos a la comunidad campesina, -Casa campesina, centro de acopio para cuando vengan a vender sus productos- Las mujeres cabeza de hogar, no tienen en donde vender sus productos en la plaza de mercado prestar el baño el sábado que está instalado en la bodega del sector campesino, para que ellos puedan hacer uso de este. Celebración del día del campesino Creación de banco de semillas nativas	Raíces de respeto: valor al campo	Alcaldía	Campesinos del municipio
Olvido a la población mayor del municipio	Generar espacios de esparcimiento para la población mayor, al igual que comedores comunitarios y apoyar desde la secretaría de salud y desarrollo social la inscripción para recibir el subsidio y ayudas técnicas para las personas mayores del municipio de Málaga Apoyar el funcionamiento del centro de vida, asegurar la alimentación de las personas mayores (actualmente se presta un mes, se suspende por tres meses y así sucesivamente).	Vejez plena	Alcaldía -Gobernación	Personas mayores del municipio de Málaga

PROBLEMÁTICA O NECESIDAD IDENTIFICADA EN SU SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	PROYECTO O INICIATIVA	ACTORES CLAVES	POBLACIÓN BENEFICIADA
	Celebración anual del adulto mayor. Ningún adulto mayor que hizo parte de los espacios de participación tiene pensión. Garantizar la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y su remisión oportuna a los servicios de salud para su atención temprana y rehabilitación, cuando sea el caso. • Fomentar la integración, la solidaridad y el beneficio común para el adulto mayor. • Ofrecer actividades físicas, de ocio y socioculturales. • Recuperar el reinado del adulto mayor.			
Baja atención en salud en las zonas rurales del municipio	Creación de puestos de salud en la zona rural	Salud rural	Alcaldía -Gobernación	Habitantes de las zonas rurales
Bajo servicio de alumbrado público en todo el municipio	Cambio de alumbrado público e instalación de este especialmente en las zonas rurales, como forma de fomentar la seguridad en el municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes	Luz para todos: seguridad y vida en Málaga	Alcaldía -Gobernación	Habitantes del municipio
Limitadas ayudas para mejoramiento de	Programas de mejoramiento de vivienda	Hogares renovados:	Alcaldía -Gobernación	Habitantes del municipio

PROBLEMÁTICA O NECESIDAD IDENTIFICADA EN SU SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	PROYECTO O INICIATIVA	ACTORES CLAVES	POBLACIÓN BENEFICIADA
vivienda para mujeres cabeza de familia y personas mayores del sector rural		cimientos de futuro		
Recursos limitados para el área cultural	Programas que incentiven la cultura en el municipio, como, por ejemplo: concurso de lectura con incentivos por parte de la administración, creación musical (poesía y trova), composición musical, refranes, tradición oral, clases de ajedrez, clubes de lectura títeres y manualidad (plastilina), focalizar las escuelas de formación (sinfónica, danzas, teatro), biblioteca independiente, fortalecer la cultura – vicios, darle la continúan a lo buena de la administración pasada.	Cultura viva Málaga: raíces, ritmos y saberes	Alcaldía -Gobernación	Habitantes del municipio
Escasos incentivos para impulsar el turismo en el municipio	•Creación de un corredor turístico (páramos, caminos ancestrales). •Contribuir al desarrollo de la industria turística con el principal objetivo de ayudarla a crecer competitivamente y equilibrados económica, cultural y sostenibles. •Planear, promover y fortalecer el desarrollo de la actividad turística, contribuyendo a la	Rutas ancestrales: desarrollo y sostenibilidad turística	Alcaldía -Gobernación	Habitantes del municipio

PROBLEMÁTICA O NECESIDAD IDENTIFICADA EN SU SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	PROYECTO O INICIATIVA	ACTORES CLAVES	POBLACIÓN BENEFICIADA
	diversificación de la oferta turística, la promoción de los destinos turísticos y el desarrollo regional a través del impulso a la inversión privada y la generación de nuevos empleos en el sector turístico, asegurando en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes.			
Escaso apoyo a los jóvenes del municipio en lo referente al tema de becas para tener acceso a la educación superior, continuidad con el deporte, -inclusión de escenarios deportivos donde se puedan practicar deportes contemporáneos como Ultimate, rugby, entre otros-, oportunidades laborales para vinculación formal -migración de los jóvenes del municipio-.	Dar a conocer las becas que ofrecen las universidades como la de las Unidades Tecnológicas de Santander, las Instituciones educativas deben alinear su oferta con la vocación territorial de Málaga y reformar sus planes de estudios para que estén en diálogo con el contexto actual, generar conexión con la secretaría de competitividad y productividad deportan mental, hay una política pública de empleo y trabajo decente departamental 2023-2032.	Juventud proactiva: educación, deporte y futuro	Alcaldía -Gobernación SENA Cajas de compensación	Habitantes del municipio

Fuente: elaboración del equipo formulador, 2024-2027

NUESTRO PLAN Y LA ARTICULACIÓN CON LAS AGENDAS NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

En la formulación del Plan de Desarrollo de Málaga 2024-2027, Construyendo Confianza, hemos tenido en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Departamento de Santander.

De esta manera, estamos aplicando uno de los principios generales que rigen las actuaciones de las entidades públicas en materia de planeación que corresponde al principio de coordinación. El artículo 3 de la Ley 152 establece que "*Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, `para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo*"

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. La nueva agenda constituye un conjunto de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población desde un enfoque integral que contempla todas las dimensiones del desarrollo, representadas en 17 Objetivos y 169 metas. Colombia adoptó los ODS y mediante el documento CONPES 3918 de 2018 definió la estrategia de implementación como país. En concordancia con las actuaciones nacionales e internacionales, el Plan de Desarrollo de Málaga 2024-2027 incorporará de manera transversal los ODS.

- Construyendo desarrollo social y económico.

- Construyendo desarrollo comunitario y participación ciudadana

- Construyendo desarrollo territorial, rural y ambiental

- Construyendo desarrollo institucional

PND 2022-2026. Colombia Potencia Mundial de la Vida

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida tiene como propósito "*sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza*" (DNP, 2023). Para ello contempla cinco grandes transformaciones: 1) Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, 2) Seguridad Humana y Justicia Social, 3) Derecho Humano a la Alimentación, 4) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática y 5) Convergencia Regional. El Plan contiene unas metas e indicadores y trazadores para generar cambios en todo el territorio colombiano.

Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027. "Es tiempo de Santander"

En el plan de desarrollo del departamento de Santander 2024-207 "Es tiempo de Santander", se identifican tres principales apuestas para contribuir al desarrollo del departamento: 1) seguridad multidimensional, 2) prosperidad y 3) sostenibilidad.

En diálogo con lo expuesto, y teniendo como propósito armonizar los planes de desarrollo: nacional, departamental y municipal, a continuación, se expone la apuesta de cada uno desde los ejes que propone en consonancia con las problemáticas identificadas en el marco de las mesas de participación ciudadana con los diferentes grupos poblacionales abordados y diversos actores clave que hicieron parte del proceso.

1. Derecho humano a la alimentación y soberanía alimentaria

- **Nacional:** Promoción de la producción local de alimentos.
- **Departamental:** Eje sostenibilidad.
- **Local (Málaga):** Bajo empoderamiento de la comunidad sobre la importancia de la soberanía alimentaria.
- **Acción integrada:** Fortalecer programas de agricultura familiar y soberanía alimentaria que vinculen tecnologías limpias y prácticas agroecológicas, promoviendo mercados locales y circuitos cortos de comercialización. Crear alianzas entre el sector educativo y agrícola para formar a jóvenes y adultos en prácticas agrícolas sostenibles.

2. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y gestión del riesgo

- **Nacional:** Economía productiva para la vida y la lucha contra el cambio climático.
- **Departamental:** Eje sostenibilidad.
- **Local (Málaga):** Inundación y desbordamiento de quebradas, altas cargas contaminantes a las fuentes hídricas.
- **Acción integrada:** Implementar planes de manejo ambiental y de riesgos que incluyan sistemas de alerta temprana, reforestación y restauración de cuencas hidrográficas, junto con infraestructuras verdes para el manejo de aguas.

3. Economía productiva para la vida y desarrollo económico local

- **Nacional:** Reindustrialización del país, desarrollo de ciencia y tecnología.
- **Departamental:** Eje prosperidad.

- **Local (Málaga):** Escasos incentivos para los emprendedores de café y otros productos regionales, bajo respeto por la dignidad campesina en lo comercial.
- **Acción integrada:** Desarrollar programas de apoyo a emprendedores rurales y urbanos, fomentar la creación de clústeres productivos y cooperativas para mejorar la competitividad. Incentivar el turismo sostenible como eje de desarrollo económico.

4. Convergencia regional y equidad territorial

- **Nacional:** Convergencia regional.
- **Departamental:** Ejes multidimensionales que promueven la equidad.
- **Local (Málaga):** Difíciles condiciones de transitabilidad de las vías rurales, limitadas ayudas para mejoramiento de vivienda.
- **Acción integrada:** Mejorar la infraestructura vial y de servicios públicos en zonas rurales. Implementar programas de vivienda y hábitat digno que incluyan sistemas de saneamiento ambiental.

5. Protección integral de la población y acceso a servicios sociales

- **Nacional:** Protección integral de la población, ofreciendo servicios sociales y acceso a la justicia.
- **Departamental:** Eje seguridad multidimensional.
- **Local (Málaga):** Avanzado deterioro de la infraestructura educativa, deportiva, y de salud; baja atención en salud en zonas rurales.
- Baja atención a las personas mayores del municipio
- **Acción integrada:** Fortalecer la infraestructura educativa, deportiva, y de salud con enfoque territorial y diferencial que garantice acceso universal a estos servicios. Promover la participación comunitaria en el mejoramiento de espacios públicos.

Para la implementación de las acciones integradas propuestas, es fundamental el trabajo conjunto entre los niveles nacional, departamental y local, donde se establezcan metas compartidas y se movilicen recursos de manera coordinada. La participación de la comunidad en el diseño, ejecución y seguimiento de estas acciones asegura que las intervenciones sean pertinentes y efectivas, creando un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo en el municipio de Málaga.

Tabla 7. Articulación planes de desarrollo

TEMAS ESTRATÉGICOS			
Apuesta desde el Plan Nacional de Desarrollo	**Apuesta nacional desde el plan plurianual de inversiones: ***	**Apuesta departamental**	**Plan Desarrollo Málaga**
Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua	• Justicia ambiental y gobernanza inclusiva • El agua, la biodiversidad y las personas en el centro del ordenamiento territorial • Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales • Capacidades de los gobiernos locales y comunidades para la toma de decisiones del ordenamiento territorial • Consolidación del Catastro Multipropósito • Tenencia en las zonas rurales, urbana y suburbana formalizada	Sostenibilidad	Construyendo Desarrollo Territorial Rural y Ambiental
Seguridad Humana y Justicia Social	• Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar (pobreza, vejez, desempleo, economía popular, infraestructura social, transporte, datos, convivencia y seguridad ciudadana, justicia, paz) • Superación de las privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar (salud, educación, mínimo vital, agua, conectividad digital) • Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida (bienestar, cultura, recreación y deporte, trabajo y formación laboral, economía popular, desarrollo empresarial	Seguridad multidimensional	Construyendo Desarrollo Social y Económico Construyendo Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana
Derecho Humano a la Alimentación	• Fomenta una alimentación adecuada y saludable, promoviendo la producción local de alimentos e insumos y estimulando comportamientos alimenticios saludables.	Seguridad multidimensional	Construyendo Desarrollo Social y Económico
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	• Naturaleza viva: revitalización con inclusión social • Trancisión económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima • Trancisión energética justa, segura confiable y eficiente (incluye ciudades y hábitats resilientes y el desarrollo de ciudades circulares) • Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	Eje sostenibilidad	Construyendo Desarrollo Territorial Rural y Ambiental

TEMAS ESTRATÉGICOS			
Apuesta desde el Plan Nacional de Desarrollo	**Apuesta nacional desde el plan plurianual de inversiones: ***	**Apuesta departamental**	**Plan Desarrollo Málaga**
	• Financiamiento del desarrollo para una economía productiva		
Convergencia Regional	• Convergencia Regional: Se busca reducir las brechas sociales y económicas entre regiones y hogares, garantizando el acceso a oportunidades, bienes, y servicios en todos los territorios a todas las personas. • El plan contempla proyectos estratégicos de impacto regional y nacional que incluyen esfuerzos en deforestación, gobernanza territorial alrededor del agua y bosques, biodiversidad, deporte, turismo, y desarrollo de capacidades para la defensa y seguridad. Estos proyectos están diseñados para tener un enfoque territorial y se clasifican según su impacto regional o departamental.	Eje multidimensional Eje prosperidad	Construyendo Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana

*Las principales apuestas del Plan Plurianual de Inversiones se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*"

Fuente: elaboración del equipo formulador, 2024 - 2027

1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGICO SECTORIAL

El Plan de Desarrollo Municipal se compone de dos partes fundamentales: un análisis de la situación actual del municipio en los sectores específicos y una estrategia que establece las metas y acciones para mejorar esta situación y alcanzar una visión futura deseada. Ambos aspectos se presentan en este capítulo para proporcionar una visión completa de la situación sectorial y las medidas estratégicas para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los habitantes municipales.

Siguiendo esta premisa, se elabora el diagnóstico y la estrategia programática conforme al enfoque requerido en los cuatro ejes estratégicos y sus diecisiete sectores definidos en el Plan. Para contextualizar, la parte estratégica incluye la planificación de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 Málaga Construyendo Confianza, con un enfoque en detallar la estructura para el seguimiento y evaluación de los indicadores, tanto de resultado como de producto. De esta manera, se define la estructura, expresando para cada programa los diversos productos e indicadores con las cantidades previstas para el período de cuatro años.

ALCALDÍA DE
MÁLAGA

EJE ESTRATÉGICO CONSTRUYENDO **DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**

CONSTRUYENDO CONFIANZA
2024 - 2027

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
ALCALDE

1.1. EJE ESTRATÉGICO: CONSTRUYENDO DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Este eje es central, en tanto, permite diseñar políticas y programas destinados a reducir las desigualdades sociales dentro del municipio, promoviendo la inclusión y el bienestar de todos los segmentos de la población. Es una oportunidad para abordar problemáticas específicas de grupos vulnerables/priorizados, asegurando su acceso a servicios que garanticen sus necesidades básicas, así como brinde oportunidades de desarrollo. Asimismo, al centrar esfuerzos en el desarrollo económico, se pueden crear condiciones favorables para la atracción de inversiones, el fomento del emprendimiento local y la generación de empleo. Esto no sólo mejora el nivel de vida de los habitantes, sino que incrementa los ingresos municipales, lo cual, a su vez financiará más proyectos de desarrollo.

Se espera que los programas y políticas enfocados en este eje estratégico impacten significativamente la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la mejora en los servicios de salud y acceso a la educación. Mejorar el desarrollo social y económico puede posicionar a Málaga como un municipio líder en la región, atrayendo no solo inversiones sino también talento y turismo, lo cual contribuye aún más a su crecimiento y prosperidad.

1.1.1. Sector Salud y Protección Social

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Social - Gestión Salud se realizan actividades de IVC Inspección, Vigilancia y Control como seguimiento a la oportunidad, calidad y buen servicio, además del seguimiento a procesos de salud pública a cada una de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y la ESE Hospital Regional de García Rovira presentes en el municipio, a través de visitas periódicas, de acuerdo al lineamiento de la normatividad vigente (Secretaría de Salud de Málaga, 2024).

Ahora bien, esta misma dependencia lleva a cabo la recopilación de información, análisis, interpretación y actualización de la situación de salud municipal, la cual permite a la administración contar con datos puntuales que orientan la ejecución de acciones y previsión de situaciones de riesgo en salud de los habitantes del municipio.

En primera instancia se identifica que, mediante el RUAF se manejan las estadísticas de natalidad y mortalidad las cuales para el año 2024 arrojan las siguientes cifras:

- Natalidad: 74 personas del 1 de enero al 26 de febrero de 2024
- Mortalidad: 33 personas del 2 de enero al 23 de febrero de 2024

Por otra parte, acorde con el último análisis de situación de salud de Málaga, se identifican diversos indicadores, como la razón de mortalidad materna, de la cual para el año 2021 se evidencia un alto valor, presentándose por primera vez con una tasa de 361.01 encontrándose por encima del departamento, situación que en años anteriores no cuenta con reporte de este tipo de eventos.

Gráfica 7. Razón de mortalidad materna

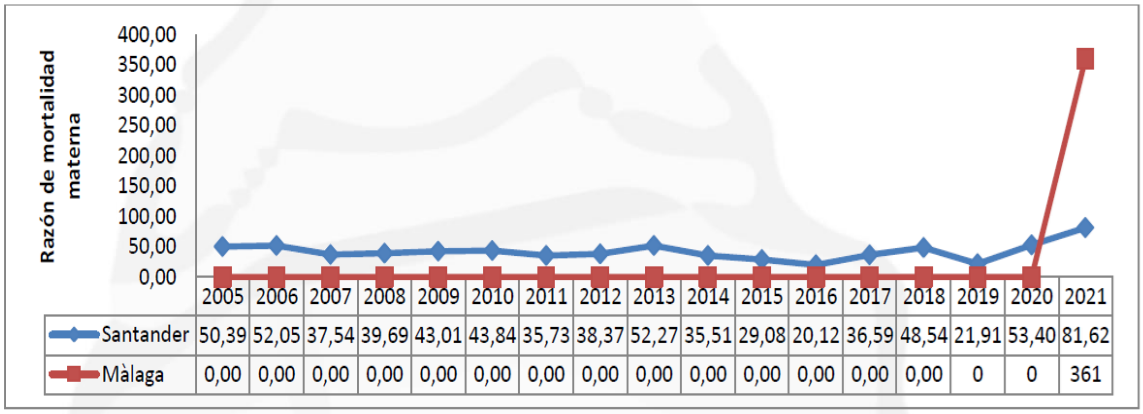

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Santander	50,39	52,05	37,54	39,69	43,01	43,84	35,73	38,37	52,27	35,51	29,08	20,12	36,59	48,54	21,91	53,40	81,62
Màlaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	361

Fuente: ASIS Municipio de Málaga

Distribución de registros en SISBEN IV

El mayor número de personas registradas en el SISBEN IV están clasificadas en el Grupo C (9.972 personas), seguido por el Grupo A (6.368 personas), el Grupo B (2.255 personas) y finalmente el Grupo D (994 personas), que tiene el menor número de personas. El 83,4% de la población registrada en SISBEN IV se encuentra en una categoría intermedia (Grupo C) que corresponde a vulnerable; es decir, que se encuentran en riesgo de caer en pobreza y en segunda medida se encuentra en el nivel de pobreza extrema (Grupo A). El Grupo D, siendo el que tiene menos registros, representa a la población que está en mejor situación económica dentro del sistema de clasificación del SISBEN o una categoría especial dentro del sistema

Gráfica 8. Distribución de registros en SISBEN IV

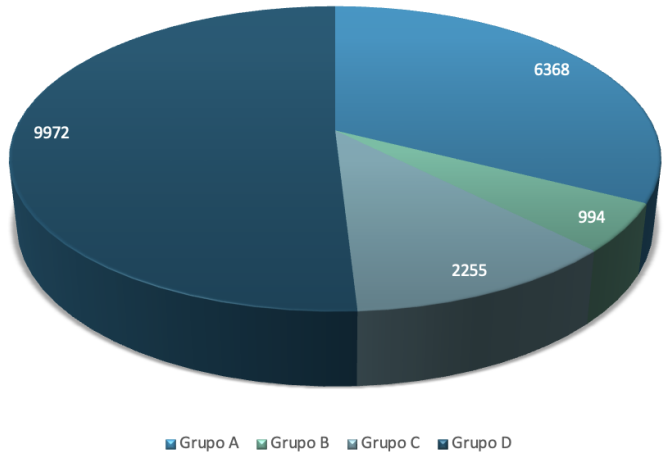

Fuente: Proyecciones del DANE para 2023 con base en proyecciones del Censo realizado en 2018

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El análisis del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del municipio de Málaga en 2010 revela diferencias significativas entre las zonas de la cabecera municipal y el resto del municipio (DANE, 2010).

Distribución de NBI en Málaga, 2010

- Cabecera Municipal:
- Proporción de Personas en NBI: 14,65%
- Coeficiente de Variación: 9,24%
- Resto del Municipio:
- Proporción de Personas en NBI: 49,70%
- Coeficiente de Variación: 5,72%
- Total del Municipio:
- Proporción de Personas en NBI: 21,24%
- Coeficiente de Variación: 5,75%

Con base en los datos expuestos, se identifica una notable desigualdad entre la cabecera y el resto del municipio. Mientras que en la cabecera la proporción de personas con NBI es considerablemente más baja (14,65%), en las zonas rurales o restantes del municipio, esta proporción se eleva dramáticamente a casi el 50%. Esto sugiere que para el año 2010 las

zonas fuera de la cabecera enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos y condiciones de vida adecuadas.

El coeficiente de variación es más alto en la cabecera (9,24%) que en el resto del municipio (5,72%), lo cual indica que hay más variabilidad relativa en las condiciones de vida dentro de la cabecera comparado con el resto del municipio. Esto podría deberse a una mezcla de zonas urbanas más y menos desarrolladas dentro de la cabecera.

Los datos apuntan a la necesidad de concentrar esfuerzos de desarrollo en las zonas rurales del municipio, donde el NBI es significativamente más alto. Intervenciones en educación, salud, infraestructura y acceso a servicios básicos podrían ser prioritarias.

La mayor variabilidad en la cabecera sugiere que algunos sectores dentro de la misma están considerablemente menos desarrollados que otros. Esto puede requerir una planificación urbana más detallada y específica, buscando equilibrar el desarrollo entre diferentes áreas de la cabecera.

El índice de NBI en Málaga en 2010 muestra un claro contraste entre las condiciones de vida en la cabecera y el resto del municipio, subrayando la necesidad de políticas diferenciadas que aborden las necesidades específicas de cada zona para mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes.

De otra parte, para el año 2018 el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del municipio de Málaga muestra las siguientes características en los diferentes componentes que conforman este índice:

Datos Generales de NBI en 2018:

- Proporción de Personas en NBI (%): 20,02%
- Proporción de Personas en Miseria (%): 2,05%
- Componente Vivienda (%): 0,00%
- Componente Servicios (%): 2,90%
- Componente Hacinamiento (%): 12,25%
- Componente Inasistencia (%): 1,21%
- Componente Dependencia Económica (%): 5,72%

No hay un porcentaje reportado para problemas relacionados con la vivienda, lo que sugiere que este aspecto básico puede haber sido satisfactoriamente abordado. Con un 2,90%, indica que la mayoría de la población tiene acceso a servicios básicos, aunque sigue

habiendo un pequeño segmento que carece de los mismos. Con un porcentaje significativo de 12,25%, este componente muestra que aún existe un problema considerable con el hacinamiento en algunas áreas del municipio. Esto podría estar relacionado con la distribución de la vivienda y la planificación urbana, aspectos que requieren atención para mejorar las condiciones de vida. Un 1,21% indica problemas de inasistencia, probablemente relacionados con la educación o el acceso a servicios de salud, este es relativamente bajo, mostrando avances significativos en estas áreas. El 5,72% en dependencia económica refleja la proporción de hogares que no cuentan con suficientes ingresos propios, lo que sugiere que se deben fortalecer las políticas de empleo y desarrollo económico para reducir este porcentaje.

El análisis para 2018 en Málaga muestra que, aunque existen mejoras en varios aspectos como vivienda y servicios, aún existen desafíos significativos, especialmente en hacinamiento y dependencia económica, por tanto, las políticas públicas deberían enfocarse en estas áreas para seguir mejorando la calidad de vida de la población. Además, la baja proporción de personas en miseria muestra que los esfuerzos para abordar las condiciones más extremas de pobreza han sido relativamente efectivos, pero el trabajo debe continuar para consolidar estos avances y expandirlos a más áreas del municipio.

Casos de varicela reportados durante el 2022 en Málaga

La tabla 8 muestra los casos de varicela notificados por municipio en el departamento de Santander. Se destacan el número de casos, la incidencia por cada 100.000 habitantes y el porcentaje que cada municipio representa del total de casos en el departamento. En Málaga se identificaron 4 casos notificados de varicela, es decir que, la incidencia en Málaga es de 18 casos por cada 100.000 habitantes.

El porcentaje de Málaga representa el 0,95% del total de los casos de varicela notificados en el departamento de Santander durante el 2022.

La baja incidencia de casos en Málaga podría indicar una serie de factores positivos, como la efectividad de las campañas de vacunación, medidas de salud pública bien implementadas o simplemente una menor población en comparación con otros municipios. Sin embargo, la incidencia de 18 casos por 100.000 habitantes requiere una interpretación cuidadosa. Aunque el porcentaje es menor que el 1% del total del departamento, la incidencia es un indicador más sensible y puede ser más útil para medir el impacto de la enfermedad y la respuesta del sistema de salud municipal.

Tabla 8. Casos Varicela notificados por entidad territorial de procedencia.

Municipio	Casos	Incidencia	%
Bucaramanga	131	21	31,26%
Floridablanca	71	23	16,95%
Girón	43	25	10,26%
Piedecuesta	24	13	5,73%
Aguada	22	1157	5,25%
Cimitarra	14	40	3,34%
Barrancabermeja	11	5	2,63%
San Gil	8	13	1,91%
Tona	8	102	1,91%
Barichara	6	54	1,43%
Puente Nacional	6	40	1,43%
Sabana de Torres	6	17	1,43%
Los Santos	5	33	1,19%
Vélez	5	19	1,19%
Málaga	4	18	0,95%
Pinchote	4	73	0,95%
Socorro	4	12	0,95%
SANTANDER	**419**		**100%**

Fuente: SIVIGILA. Secretaría de Salud Santander, 2022

Casos notificados de CA de Mama y CA de cuello uterino en el municipio

Con base en la Tabla 9, se identifica que, se notificaron 4 casos de cáncer de mama, 1 caso de cáncer de cuello uterino, no se registraron casos donde una persona tuviera ambos tipos de cáncer. En total, Málaga tiene 5 casos de cáncer, lo que representa el 2,24% del total de casos notificados en el departamento de Santander.

Tabla 9. Casos notificados de CA de Mama y CA de cuello uterino

Casos notificados de CA de Mama y CA de Cuello Uterino, por entidad territorial de residencia y clasificación, Santander, semanas epidemiológicas 01-32, 2022

MUNICIPIO	Tipo de Cáncer			Casos	%
	CA Mama	CA Uterino	Ambos		
Bucaramanga	108	32	0	140	44,73%
Floridablanca	43	7	0	50	15,97%
Barrancabermeja	19	4	0	23	7,35%
Piedecuesta	18	4	0	22	7,03%
Girón	14	2	0	16	5,11%
Málaga	4	3	0	7	2,24%
Barbosa	5	1	0	6	1,92%
San Gil	6	0	0	6	1,92%
Socorro	5	0	0	5	1,60%
Lebrija	2	1	0	3	0,96%
Otros Municipios	22	13	0	35	11,18%
Santander	**246**	**67**	**0**	**313**	**100%**

Fuente: Sivigila. Secretaria de Salud Santander, 2022

Casos de suicidios notificados

Según la Tabla 10 se notificaron 18 casos de intento de suicidio en el municipio de Málaga durante el 2022, estos casos representan el 1,94% del total de casos notificados en el departamento de Santander. Estos representan una incidencia de 81,53 por cada 100.000 habitantes, la cual es alta, en comparación con los otros 14 municipios listados en la tabla. Aunque Bucaramanga tiene el mayor número de casos (349) Málaga tiene una incidencia relativamente alta, lo que indica problemas de salud mental o sociales específicos en la comunidad que necesitan ser abordados.

Se hace necesario desarrollar estrategias dirigidas a la prevención del suicidio, aumentar la conciencia sobre la salud mental y el bienestar, y proporcionar apoyo a población en riesgo.

Tabla 10. Casos de suicidios notificados

Casos notificados vs incidencia de Intento de Suicidio por entidad territorial de procedencia, Santander, S.E 32_2022

MUNICIPIO	Casos	%	Población	Incidencia
Concepción	5	0,54%	5865	85,25
Málaga	18	1,94%	22079	81,53
Santa Barbara	2	0,22%	2494	80,19
Gambita	3	0,32%	4088	73,39
Palmar	1	0,11%	1433	69,78
Chima	2	0,22%	2920	68,49
Charta	2	0,22%	2942	67,98
San Gil	39	4,21%	60804	64,14
Confines	2	0,22%	3356	59,59
Bucaramanga	349	37,65%	618967	56,38
El Peñón	3	0,32%	5610	53,48
Contratación	2	0,22%	3769	53,06
Tona	4	0,43%	7865	50,86
Villanueva	4	0,43%	8132	49,19

Fuente: SIVIGILA. Secretaria de Salud Santander, 2022

Migración - Principales destinos de los migrantes desde Bucaramanga hacia los demás municipios de Santander

Con base en la Tabla 11, se aprecia que Málaga ha recibido 218 personas provenientes de Bucaramanga, lo que representa un flujo migratorio significativo a lo largo del 2022. En términos porcentuales, el municipio acoge el 1,94% del total de migrantes que se han desplazado desde Bucaramanga a otros municipios en los últimos 12 meses. En el

transcurso de cinco años, Málaga ha recibido 433 migrantes de Bucaramanga, esto la sitúa en el décimo lugar de destino de migrantes provenientes de Bucaramanga.

Tabla 11. Principales destinos de los migrantes desde Bucaramanga hacia los demás municipios de Santander

Principales destinos de los emigrantes desde Bucaramanga hacia los demás municipios de Santander

Divipola	Municipio	Emigrantes 12 meses	Divipola	Municipio	Emigrantes 5 años
68276	Floridablanca	2.878	68276	Floridablanca	11.998
68547	Piedecuesta	2.340	68547	Piedecuesta	7.834
68307	Girón	1.502	68307	Girón	6.171
68081	Barrancabermeja	657	68081	Barrancabermeja	1.648
68679	San Gil	478	68679	San Gil	1.411
68655	Sabana de Torres	254	68406	Lebrija	751
68432	Málaga	218	68655	Sabana de Torres	734
68406	Lebrija	212	68755	Socorro	559
68755	Socorro	211	68615	Rionegro	437
68255	El Playón	164	68432	Málaga	433

Fuente: Migración Colombia, 2022

La tabla 12 contiene datos sobre diversas variables relacionadas con los indicadores de migración en el municipio de Málaga. En lo referente a la proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén se tiene que un 7% de la población migrante está clasificada en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén).

Con relación al indicador beneficiarios de Programa de Alimentación Escolar (PAE) para migrantes (2021), hay 348 beneficiarios de programas de alimentación escolar, lo que refleja una intervención directa para apoyar a niños y niñas migrantes en el ámbito educativo, asegurando que tengan acceso a la nutrición necesaria para su aprendizaje y desarrollo. De otra parte, solo tres migrantes cotizan en PILA (2022) y contribuyen al sistema de seguridad social. Esto podría indicar una baja integración de la población migrante en el mercado laboral formal.

En lo que respecta a la proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021), se tiene que aproximadamente el 8,84% de los niños, niñas y adolescentes matriculados en instituciones educativas son migrantes, lo cual es un indicador de la inclusión de esta población en el sistema educativo.

En síntesis, los datos sugieren que hay esfuerzos para integrar a los niños migrantes en el sistema educativo y para proporcionarles alimentación escolar. La baja cantidad de

migrantes contribuyendo al PILA indica que hay desafíos en la formalización del empleo para migrantes.

Tabla 12. Indicadores de migración en el municipio de Málaga

Variable	Valor
Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio (2021)	0,07
Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes (2021)	348
Personas migrantes que cotizan en PILA (2022)	3
Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021)	8,84
Iniciativas y acciones de memoria histórica (2022)	0
Iniciativas PDET con ruta de implementación activada (2023	0
Iniciativas PDET sin ruta de implementación (2023)	0

Fuentes: DNP, DANE, MinSalud, MinEducación, Centro Nacional de Memoria Histórica, y Agencia de Renovación del Territorio, 2023

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Garantizar la implementación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud, diseñado para asegurar el derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de los malagueños, garantizando su debida armonización con el Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031 definido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Realizar inspección, vigilancia y control a los organismos de salud del municipio.	ND	300

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
	Indicador: Número de peticiones, quejas, reclamos y denuncias en función a los diferentes organismos de salud resueltos. **ODS: Salud y bienestar (3)**		
2	Disminuir la Razón de mortalidad Materna en el municipio. **Indicador:** Razón de mortalidad Materna **DANE, 2021** **ODS: Salud y bienestar (3)**	361,01%	0
3	Reducir la Tasa de intento de suicidio x 100.000 habitantes en el municipio. **Indicador:** Tasa de intento de suicidio x 100.000 habitantes **Ministerio de Salud y Protección Social, SISPRO 2022** **ODS: Salud y bienestar (3)**	158,76%	91
4	Aumentar el porcentaje del indicador de uso de servicios en salud mental, calculado por las personas que requieren y son atendidas al menos una vez en los servicios en salud mental. **Indicador:** Uso de servicios en salud mental **Ministerio de Salud, SISPRO 2022** **ODS: Salud y bienestar (3)**	45,01%	50%
5	Aumentar las coberturas administrativas en vacunación en menores de un año en el municipio.	73,55%	95
	Indicadores: 1. Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos	90,58%	95
	2. Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis (pentavalente) en menores de 1 año 3. Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año	90,58%	95
	4. Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año **Ministerio de Salud, SISPRO 2022** **ODS: Salud y bienestar (3)**	91,3%	95
6	Mantener la cobertura del régimen subsidiado durante el periodo de gobierno. **Indicador:** Cobertura del régimen subsidiado. **Ministerio de Salud, 2023** **ODS: Salud y bienestar (3)**	95,96%	95

Programa 1: Inspección, vigilancia y control (1903)

Objetivo: Ejecutar los procesos de inspección, vigilancia y control relacionados con el sector, así como a las entidades que ejercen servicios de atención en salud.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Realizar inspección, vigilancia y control a los diferentes organismos de salud del municipio	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias fortaleciendo la atención a los usuarios y asegurando la atención adecuada a las PQRS	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas (190302800)	Número	100	350	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de vigilancia y control para el régimen subsidiado (sin situación de fondos)	Acciones de Inspección, control y vigilancia Desarrolladas (190301100)	Número	40	40	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de auditoría y visitas inspectivas para el régimen subsidiado	Auditorías y visitas inspectivas realizadas (190301600)	Número	4	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Programa 2: Salud Pública (1905)

Objetivo: Generar condiciones óptimas desde el sector salud que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo, con el propósito de incidir de manera positiva en las condiciones de vida de la población.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar las coberturas administrativas en vacunación en menores de 1	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas (190502700)	Número	3	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
año en el municipio						
Reducir la Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes en el municipio	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas (190502400)	Número	3	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (190503100)	Número	3	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas (190504900)	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
Disminuir la Razón de mortalidad Materna en el municipio.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas (190502500)	Número	3	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva para la población en general, con integración a la población migrante.	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (190502100)	Número	3	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas (190502800)	Número	3	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas (190503000)	Número	ND	20	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas (190502600)	Número	3	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
Aumentar el porcentaje del indicador de Uso de servicios en salud mental	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas (190502200)	Número	3	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas (190502000)	Número	3	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Programa 3: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)

Objetivo: Asegurar la prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad a la población.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Mantener la cobertura del régimen subsidiado durante el periodo de gobierno.	Servicio de atención en salud a la población afiliada al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social dirigido a toda la población del municipio incluyendo el enfoque diferencial	Personas atendidas con servicio de salud (190600400)	Número	16.602	16.602	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

1.1.2. Sector Educación

Actualmente, el municipio de Málaga cuenta con 5 instituciones educativas públicas de preescolar, básica primaria y secundaria, las cuales son:

1) Colegio Oficial Nuestra Señora del Rosario: infraestructura en buen estado, algunos lugares presentan humedad y salones muy pequeños para la capacidad de estudiantes. Es de resaltar que, el arriendo lo paga la gobernación y se está construyendo el nuevo colegio.
2) Colegio Custodio García Rovira: infraestructura en pésimas condiciones
3) Escuela Normal Superior Francisco de Paula Santander: infraestructura en buen estado
4) Colegio Instituto Politécnico "*Monseñor Manuel Sorzano González*": regulares condiciones, presenta demasiada humedad, la parte eléctrica no funciona correctamente, el techo está en malas condiciones. El Instituto Politécnico cuenta además con una sede primaria urbana y siete rurales

    - Concentración Escolar Edelmira Blanco de Álvarez
    - Escuela Rural El Barzal
    - Escuela Rural Pescadero
    - Escuela Rural Buena vista

- Escuela Rural Lavadero
- Escuela Rural Las Tapias
- Escuela Rural Agua Blanca, Vereda Calichal
- Escuela Rural El Tablón, Vereda Guásimo
- Escuela San Luis
- Escuela el Tablón

5) Colegio Instituto Técnico Industrial Emeterio Duarte Suárez: infraestructura en buen estado, el laboratorio de química está dañado el techo y el auditorio presenta goteras. El colegio cuenta con una sede primaria urbana y ocho sedes educativas rurales:

   - Escuela urbana Sede del Instituto Técnico Industrial
   - Escuela rural La Planta
   - Escuela rural Pescaderito
   - Escuela rural Pantano Hondo
   - Escuela rural Pantano Grande
   - Escuela rural Tierra blanca
   - Escuela rural Alisal
   - Escuela rural Bucareche
   - Escuela Tierra Blanca

Instituciones de educación superior presentes en el municipio

- Universidad Industrial de Santander - UIS.
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
- Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes - SENA Málaga

Instituciones educativas privadas

- Liceo Nuestra Señora de Fátima
- Jardín Infantil El Oso Meloso

Otras instituciones

- Escuela Superior de Administración Pública. ESAP
- Edupol S.A.S
- Centro educativo "El Bosque"
- Colegio Jerónimo de Aguayo
- Corporación Educativa Colombiana -CECOL

En 2022 se encontraban matriculados oficialmente en el municipio 4.106 niños, niñas y adolescentes en edades entre 5 a 16 años. De esta manera, en el grado de preescolar se registran 277 niños y niñas, en primaria 1.586, en secundaria básica 1.641 estudiantes, en media 602 (Santander en cifras, 2022).

Educación superior

Al examinar la cobertura de Santander por municipios, se observa que 34 de los 87 municipios presentan una tasa media menor al 1%. Además, 45 municipios (el 51,7% de los que conforman el departamento) no logran el 10% de cobertura en educación superior. Es importante mencionar que esto ocurre dado que en estos municipios no hay IES, por lo tanto, la cobertura universitaria en Santander está en los 10 municipios restantes. Estos son: Bucaramanga (157,4%), San Gil (123,0%), Málaga (86,6%), Vélez (86,0%), Barrancabermeja (52,8%), Socorro (49,1%), Girón (19,1%), El Playón (14,9%), Suratá (14,0%) y Piedecuesta (11,4%) (PROSANTANDER, 2022). Esto pone a Málaga en el tercer lugar a nivel departamental.

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Asegurar la permanencia y acceso al servicio de educación pública inicial, preescolar, básica y media, de los niños, niñas, jóvenes y adultos, así como el fomento al ingreso para la educación superior de la población del municipio de Málaga, brindando condiciones apropiadas en infraestructura y beneficios para fortalecer las acciones de atención estudiantil.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Mantener la cobertura bruta en educación básica preescolar, básica y media durante el periodo de gobierno. **Indicador:** Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media. **Ministerio de Educación, Datos Abiertos (2022)** **ODS: Educación de calidad (4)**	117,7	117,7
2	Aumentar la tasa de aprobación en educación preescolar, básica y media durante el periodo de gobierno. **Indicador:** Tasa de aprobación en educación preescolar, básica y media **Ministerio de Educación (2021)** **ODS: Educación de calidad (4)**	88,92%	93%

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
3	Mantener la tasa de tránsito inmediato a la educación superior durante el periodo de gobierno. **Indicador:** Tasa de tránsito inmediato a la educación superior **Ministerio de Educación (2021)** **ODS: Educación de calidad (4)**	62.13	65

Programa 1: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)

Objetivo: Desarrollar estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación, orientado al desarrollo con equidad, con el fin de disminuir brechas de desigualdad entre la población urbana y rural del municipio de Málaga.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Mantener la cobertura bruta en educación básica preescolar, básica y media durante el periodo de gobierno.	Infraestructura educativa mantenida de los diferentes colegios de la zona urbana y/o rural	Sedes mantenidas (220106200)	Número	10	10	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Estudios y diseños de infraestructura educativa gestionados con el orden nacional o departamental	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados (220103900)	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Infraestructura educativa dotada en zona urbana y/o rural	Sedes dotadas (220106900)	Número	2	3	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar en los colegios públicos del Municipio de Málaga	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar (220102805)	Número	2.500	3.000	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar garantizando la oportunidad del servicio para los estudiantes del sector rural.	Beneficiarios de transporte escolar (220102900)	Número	400	600	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de educación informal a los miembros de la comunidad educativa brindando herramientas efectivas a los docentes que atiendan la comunidad con condiciones diversas	Capacitaciones realizadas (220104905)	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media por medio de la educación gratuita en colegios públicos	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media (220101700)	Número	200	300	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio educativo apoyado a través de la garantía del acceso a los servicios públicos básicos necesarios para la prestación del servicio.	Establecimientos educativos en operación (220107100)	Número	5	5	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
Aumentar la tasa de aprobación en educación preescolar, básica y media	Servicio educativo de promoción del bilingüismo, gestionando oferta educativa en el aprendizaje de segunda lengua.	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma (220103401)	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
durante el periodo de gobierno	Servicio de educación informal mediante el apoyo a la comunidad de zona urbana y rural para el acceso a educación complementaria.	Capacitaciones realizadas (220104905)	Número	N.D.	2	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Programa 2: Calidad y fomento de la educación superior (2202)

Objetivo: Desarrollar estrategias educativas para el mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y desarrollo humano entre la población urbana y rural del municipio de Málaga.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Mantener la tasa de tránsito inmediato a la educación superior durante el periodo de gobierno.	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior a través de la disposición de un espacio físico para el funcionamiento de una institución	Beneficios otorgados (220206207)	Número	ND	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

1.1.3. Sector Comercio Industria y Turismo

El potencial de capacidad de desarrollo turístico de Málaga y García Rovira es alto debido a la gran variedad, cantidad de riqueza de atractivos naturales y otros que la región presenta. A partir de esto, se ve la necesidad de realizar el Plan Sectorial de Turismo del Municipio, en donde con esta estrategia de formulación, Málaga podrá aprovechar su potencial turístico de manera sostenible implementando estrategias que beneficien tanto a la economía local como al entorno natural y cultural, posicionándose como un referente en turismo sostenible en la región.

El municipio de Málaga cuenta con las siguientes rutas turísticas diseñadas:

1. Ruta Mielato de Roble.
2. Ruta mirador Peña del Cabro - Peña Lisa
3. Ruta Arqueológica Cueva Pintada
4. City Tour Málaga: Recorrido Histórico y Cultural por el municipio.

Ilustración 7. Ruta mirador Peña del Cabro

Fuente: Alcaldía de Málaga

Ilustración 8. City Tour

Fuente: Alcaldía de Málaga

Atractivos turísticos del municipio

- Aguas del Purnio
- Casa de la Cultura "*Simón González Reyes*"
- Catedral de La Inmaculada Concepción.
- Capilla del Asilo San Antonio -Ermita gótica.
- Cueva "*La Pintada*"
- Cueva del Chulo
- Cuevas Pescadero y Calichal. Tiene aguas de colores.
- Hoyos de los Pájaros y de Agua Blanca
- Mirador "*Loma del Pavo*"
- Monasterio de "*La Visitación de Santa María*" en la vía a Concepción
- Peña del Cabro
- Quebrada la Magnolia
- Antiguos Caminos de Herradura o Reales que comunican el centro urbano con las veredas y municipios cercanos
- Aeropuerto Jerónimo de Aguayo
- Estadio "*Ramón Rojas Herrera*"
- La Aguada nacimiento de agua

Ilustración 9. Catedral de la Inmaculada Concepción

Fuente: Alcaldía de Málaga

Ilustración 10. Cuevas de Calichal

Fuente: Alcaldía de Málaga

Destacan grupos folclóricos de la región que han representado el municipio, en numerosos concursos departamentales y nacionales como el Grupo de danzas Ma-kumbé y Aires de mi Tierra. También hay otras agrupaciones folclóricas como: Tanainas, cosecheros, Corpotyguichá y el Grupo de Teatro "*El Telón*".

Ilustración 11.Grupos de danzas en Festival cultural

Fuente: Alcaldía de Málaga

Asimismo, dentro de la oferta turística y cultural sobresale la variada gastronomía del municipio, la cual se constituye en un potencial para el desarrollo del turismo y el fortalecimiento de la identidad de Málaga.

Ilustración 12. Feria gastronómica

Fuente: Alcaldía de Málaga

Establecimientos de alojamiento turístico inscritos en el Registro Nacional de Turismo (RNT) en el municipio de Málaga

En la gráfica 9, se observa un incremento significativo entre 2018 y 2019, pasando de 14 a 19 establecimientos registrados. El aumento en el número de registros en 2019 sugiere una expansión en la industria de alojamiento turístico en Málaga, lo que podría deberse a un crecimiento en la demanda turística o a esfuerzos por parte de las autoridades para formalizar más establecimientos en el sector. Entre 2020 y 2021 se mantuvo este número.

La estabilización a partir de 2020 podría reflejar los impactos de la pandemia de COVID-19 en la industria turística. Pero también como un proceso de no crecimiento en el sector, donde los establecimientos existentes se mantienen mientras que el mercado ajusta su capacidad en respuesta a las condiciones cambiantes.

Para los planificadores y gestores de turismo municipal, es importante considerar estrategias que apoyen la recuperación y el crecimiento del sector de alojamiento turístico, especialmente en el contexto postpandemia. Esto conlleva la necesidad de definir una política y un plan Turístico para Málaga con visión regional que promueva la actividad.

Gráfica 9. Establecimientos de alojamiento turístico inscritos en el Registro Nacional de Turismo (RNT) en el municipio de Málaga

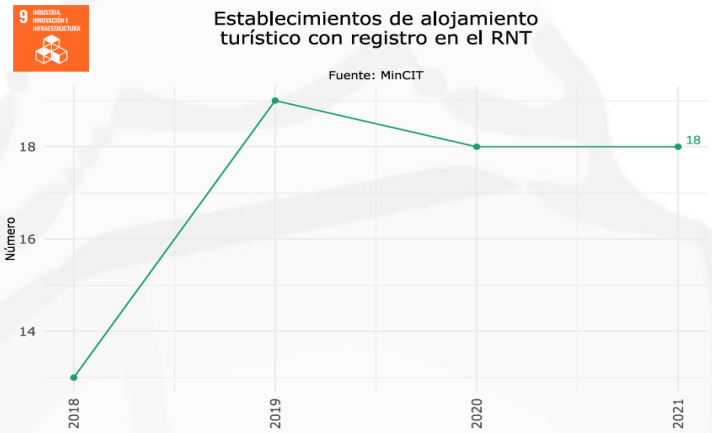

Fuente: MinCIT, 2022

Guías de turismo activos en el RNT

La gráfica 10 muestra una línea horizontal que representa la cantidad de guías de turismo activos en el Registro Nacional de Turismo (RNT) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MinCIT), desde el año 2018 hasta 2021. Sin embargo, la línea está en el valor cero en todos los años, lo que indica que no se ha registrado ningún guía de turismo activo de Málaga en el RNT durante estos años. Esto podría obedecer a un subregistro y a dificultades en procesos de formalización y regulación.

Gráfica 10. Guías de turismo activos en el RNT

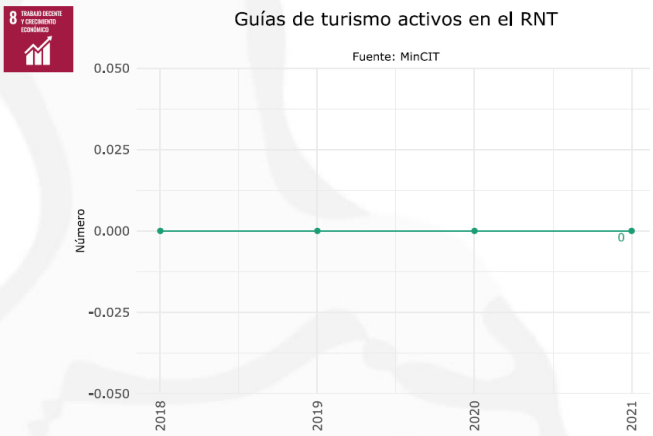

Fuente: MinCIT, 2022

Plan sectorial de turismo

Con base en el análisis del sector turismo, se identifica la necesidad de la creación de un Plan Sectorial de Turismo para el municipio, en tanto, la implementación de este es esencial para aprovechar al máximo el potencial de Málaga y garantizar un crecimiento sostenible y equilibrado del sector. Dentro de los beneficios de este plan se tienen su aporte al desarrollo económico y la generación de empleo, tanto directo como indirecto.En el marco del desarrollo social y cultural, se identifica la revalorización del patrimonio del municipio, en tanto, el turismo aporta a preservar y promover el patrimonio cultural de Málaga, incluyendo sus tradiciones, festividades y sitios históricos. De otra parte, la llegada de turistas de diversas partes del mundo facilita el intercambio cultural y el entendimiento mutuo, enriqueciendo la vida social de los residentes.

El turismo sostenible permite implementar prácticas que protegen el ambiente y los recursos naturales. Esto incluye la gestión adecuada de los recursos hídricos, la conservación de la biodiversidad y la reducción de la huella ecológica del turismo. En consonancia con lo expuesto, este Plan debe establecer directrices para equilibrar el desarrollo turístico con la conservación del entorno natural y cultural, asegurando que el crecimiento del turismo no comprometa la sostenibilidad a largo plazo.

La planificación turística puede guíar la inversión en infraestructura esencial, como carreteras, servicios públicos, y facilidades turísticas (hoteles, restaurantes, centros de información turística). Esto mejora la calidad de vida de los residentes y la experiencia de los visitantes. Además, se debe propender por la señalización turística que permita una

experiencia más enriquecedora y sin contratiempos que promueva los principales atractivos y recursos del municipio.

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Fortalecer la economía del municipio a través del aprovechamiento de la oferta comercial, industrial y turística, generando estrategias de promoción a los diferentes sectores.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Aumentar el número de visitantes en temporada de ferias y decembrina en el municipio de Málaga. **Indicador:** Número de visitantes en temporada de ferias y decembrina. **ODS: Educación de calidad (4)**	80.000	85.000

Programa 1: Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)

Objetivo: Aumentar la productividad y competitividad, por medio del impulso comercial, turístico e industrial, en aras de promover el desarrollo de capacidades empresariales de la población.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar el número de visitantes en temporada de ferias y decembrina en el municipio de Málaga.	Servicio de promoción turística de Málaga como destino vacacional e impulso de lugares representativos del Municipio.	Campañas realizadas (350204600)	Número	ND	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Documentos de planeación para la elaboración, aprobación e implementación del plan sectorial de Turismo del Municipio de Málaga que	Documentos de planeación elaborados (350204700)	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	incluyan acciones que permitan mejorar las condiciones en el sector juntos con sus atractivos turísticos.					
	Servicio de educación informal en asuntos turísticos a los diferentes sectores urbano y/o rural en cooperación con instituciones educativas técnicas, tecnológicas, universitarias, entre otras	Capacitaciones realizadas (350204501)	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

1.1.4. Sector Trabajo

Indicadores económicos

La agricultura es la actividad de mayor relevancia dentro de las diferentes veredas y área rural del municipio. Las actividades económicas de mayor importancia están presentes en el sector turístico, comercial, industrial y financiero de toda esta región. La actividad pecuaria y bovina aportan un gran potencial a la economía de toda la provincia de García Rovira. La fabricación de ladrillos, fábrica de mármol travertino y cal hidratada en las afueras del municipio forman parte de las industrias artesanales de la región (Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial municipal, 2024).

Participación del valor agregado municipal en el departamental

El valor agregado municipal refleja la participación y el excedente económico de producción que aporta cada municipio al departamento. En la gráfica 11 se evidencia un aporte importante entre 2011 y 2012. En los años siguientes se observa un declive significativo que llega a su punto más bajo entre 2018 y 2020. A partir de 2020, hay un incremento notable que continúa en 2021, alcanzando valores cercanos al 0,45%.

Gráfica 11. Participación del valor agregado municipal en el departamental

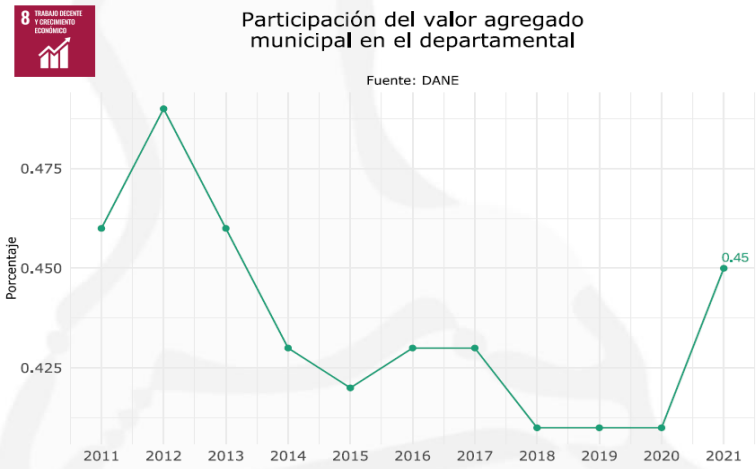

Fuente, TerriData, 2022

La caída posterior a 2011 podría estar relacionada con una variedad de factores económicos, como la reestructuración industrial, cambios en las políticas económicas o eventos externos que afectaron la economía local. El crecimiento desde 2020 podría reflejar una recuperación económica o una inversión exitosa en sectores clave dentro del municipio, lo cual podría estar alineado con el crecimiento observado en la participación del sector primario. La pandemia por el COVID-19 tuvo un impacto en la economía departamental y municipal, alterando las dinámicas económicas y quizás permitiendo un repunte posterior beneficiando al municipio de Málaga en su crecimiento que es necesario seguir impulsando

Participación del valor agregado municipal en el departamental

En la gráfica 12 se presenta el valor agregado total y desglosado por actividades económicas en el municipio de Málaga en periodo 2011 hasta 2021.

La línea verde que representa el valor agregado total muestra un crecimiento constante a lo largo de los años, con un pequeño estancamiento entre 2019 y 2020, pero retomando la tendencia ascendente en 2021. La línea fucsia demuestra que las actividades terciarias han sido el principal motor del valor agregado en el municipio, mostrando un crecimiento sostenido y significativo a lo largo del periodo analizado. Esto sugiere que el sector de servicios, comercio, y otros que no están directamente relacionados con la producción de bienes materiales, han tenido un papel preponderante para el municipio.

Gráfica 12. Participación del valor agregado municipal en el departamental

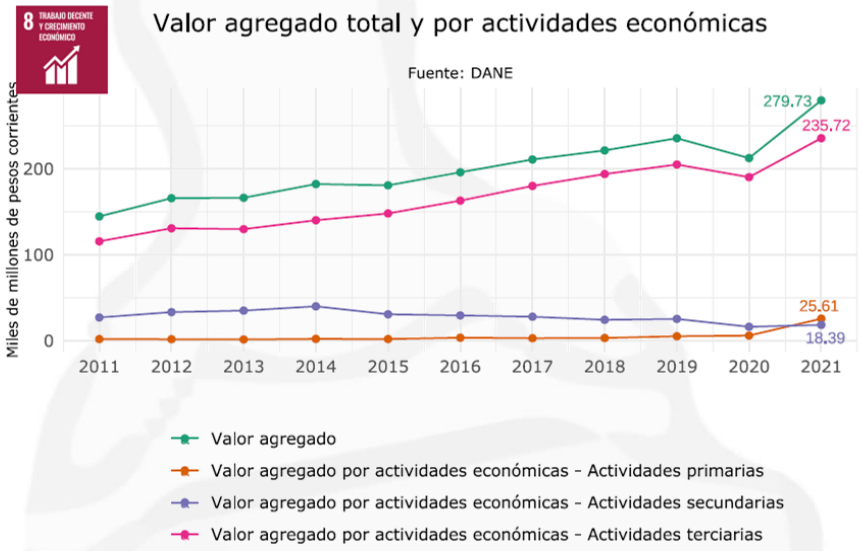

Fuente, TerriData, 2022

La economía de Málaga está diversificada, con un fuerte enfoque en el sector terciario, lo cual es común en regiones que se están urbanizando o donde el desarrollo de servicios y tecnología está tomando un papel más preponderante.

A pesar de la caída general en 2020, que probablemente refleja los efectos de la pandemia por el COVID-19, la economía muestra signos de resiliencia, especialmente en el sector terciario, que parece recuperarse rápidamente en 2021. El crecimiento del valor agregado indica que hay potencial para el desarrollo económico continuo en Málaga. La tendencia al alza en el sector terciario podría ser un indicativo de oportunidades para la innovación y la inversión en servicios y tecnología. El crecimiento marginal en el sector primario requiere atención para asegurar que los productores no se queden atrás, especialmente en términos de acceso a recursos y créditos.

Valor agregado del último año por actividades económicas

Las actividades terciarias representan el mayor valor agregado con 235.72 miles de millones de pesos corrientes. Esto indica que el sector de servicios, que incluye comercio, transporte, servicios financieros, entre otros, es el más grande y posiblemente el más influyente en la economía de Málaga. Las actividades secundarias, que corresponden a la industria manufacturera, construcción y otros tipos de producción, representan 25.61 miles de

millones de pesos corrientes; aunque es significativamente más pequeño que el sector terciario, sigue siendo un contribuyente importante al valor agregado del municipio. Con 18.39 miles de millones de pesos corrientes, las actividades primarias, que abarcan la agricultura, ganadería, minería, pesca silvicultura y explotación forestal; aunque muestra que, juega un rol relativamente menor en la economía municipal; no obstante, se debe tener en cuenta que involucra una parte importante de la población y que ha venido creciendo en los dos últimos años por actividades como el cultivo del tomate y la producción lechera.

La predominancia del sector terciario refleja una economía orientada principalmente a los servicios, lo cual es típico de las áreas urbanas y aquellas con una base de negocios y comercio bien desarrolladas. Aunque los sectores secundario y primario son menores, su presencia indica una diversificación económica que puede ser beneficiosa para la estabilidad y el crecimiento a largo plazo.

Ilustración 13. Valor agregado del último año por actividades económicas

Fuente, TerriData, 2022

Para políticas de desarrollo sostenible, puede ser importante equilibrar el crecimiento en todas las áreas de la economía. Aunque las actividades terciarias son fuertes, las oportunidades de desarrollo en los sectores primario y secundario podrían ayudar a crear empleos y fomentar una economía más resiliente. Las inversiones y políticas económicas deben considerar estas distribuciones. Por tanto, se refuerza la necesidad de una visión holística para la planificación económica, teniendo en cuenta no sólo las cifras del valor agregado, sino, también otros factores como la empleabilidad, la sostenibilidad y el impacto social de cada sector.

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Promover en el municipio la generación de oportunidades laborales a partir del fomento a la formalización del empleo, el emprendimiento y la creación de empresas.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Aumentar la participación del valor agregado municipal en el departamental. **Indicador:** Peso relativo municipal en el valor agregado departamental **TerriData, 2021** **ODS: Trabajo decente y crecimiento económico (8)**	0,45	0,47

Programa 1: Generación y formalización del empleo (3602)

Objetivo: Mejorar la calidad del empleo e impulsar a la población a la formalización laboral, el emprendimiento y el empresarismo.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar la participación del valor agregado municipal en el departamental.	Servicio de educación informal para ofrecer capacitación empresarial articulado con entidades de formación a nivel local, destinado para la población en general, incluido el enfoque diferencial	Capacitaciones realizadas (360204003)	Número	ND	2	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo mediante la disposición de espacios de capacitación para la población, priorizando el sector informal, recicladores, víctimas, reincorporados, entre otros, teniendo en	Jornadas de sensibilización realizadas (360202902	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	cuenta el enfoque multicultural e interseccional.					
	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento dirigido a la población del municipio de Málaga, incluido el enfoque multicultural e interseccional haciendo uso de las TIC	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas (360201101)	Número	ND	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

1.1.5. Sector Cultura

Acciones culturales

La Tabla 13 muestra variables que reflejan aspectos de la gestión cultural en el municipio de Málaga durante el año 2022, según información del Ministerio de Cultura de Colombia.

En cuanto a dotaciones entregadas en el año 2022 para procesos artísticos y culturales, el valor es cero. Esto podría ser un área de oportunidad para fortalecer en el futuro. En lo referente al número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas hubo un total de 1,. Esta cifra muestra las iniciativas culturales que recibieron apoyo, lo cual es un indicador positivo de promoción cultural en Málaga en el cual hay que seguir trabajando.

La tabla refleja una combinación de logros y desafíos en la gestión cultural durante el año 2022. Mientras que hay una base estructural para la cultura con infraestructura y un consejo de cultura establecido, hay áreas significativas para mejorar, como la operatividad y el apoyo material a procesos culturales y artísticos. Para una gestión más efectiva, es importante activar el Consejo de Cultura, asegurando que funcione eficazmente y que los estímulos y dotaciones culturales permitan enriquecer la vida cultural del municipio.

Tabla 13. Acciones culturales

Variable	Valor
Infraestructuras de uso cultural (2022)	6
Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	NA
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	0
Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
Operatividad del consejo de cultura (2022)	No opera
Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	19
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	12

Fuente: Datos obtenidos de TerriData

Ilustración 14. Semana de los matachines

Fuente: Alcaldía de Málaga

Ilustración 15. Carnaval del Oriente Colombiana

Fuente: Alcaldía de Málaga

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Promover y difundir la cultura por medio de la participación ciudadana en programas y acciones que fortalezcan la identidad y el desarrollo cultural del municipio.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Aumentar el número de personas que participan de los procesos de formación musical y artística. **Indicador:** Número de personas que participan de los procesos de formación musical y artística **ODS: Educación de calidad (4)**	100	150

Programa 1: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)

Objetivo: Fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar el número de personas que participan de los procesos de formación musical y artística.	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural desarrollados con los grupos artísticos y culturales conformados en el municipio, mediante la dotación de elementos varios.	Procesos de formación atendidos (330112600)	Número	3	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural brindando fortalecimiento a escuelas de formación cultural, instituciones educativas y semilleros artísticos	Asistencias técnicas realizadas (330106400)	Número	ND	2	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de promoción de actividades culturales convocadas a través de eventos, celebración del día del campesino y otras celebraciones, campañas, estrategias para emprendimientos como Hecho Málaga y entre otras realizadas en el municipio	Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300)	Número	4	14	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Documentos de planeación para la elaboración, aprobación e implementación del Plan Decenal de Cultura en el municipio de Málaga.	Documentos de planeación realizados (330112900)	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Infraestructuras culturales dotadas de elementos para el desarrollo de actividades culturales	Infraestructuras culturales dotadas (330112700)	Número	0	2	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Casas de la cultura construidas y/o	Casas de la cultura	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	remodelación de la existente.	construidas (330101600)				Ordenamiento Territorial
	Casas de la cultura adecuada	Casas de la cultura adecuadas (330101800)	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

1.1.6. Sector Deporte y Recreación

El municipio cuenta con una importante infraestructura para el deporte y la recreación. Acorde con información de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial (2024) Málaga cuenta con:

Infraestructura deportiva en el municipio de Málaga

- El Estadio Ramón Rojas Herrera: En pésimas condiciones
- Polideportivo Camellón: Regulares condiciones
- Centro de Integración Ciudadana CIC: Buenas condiciones, falta la instalación de una malla para que los balones no se salgan hacia la calle.
- Canchas de los barrios del municipio y juntas de acción comunal se encuentran en regular estado:
    - Cancha Los Naranjitos: precarias condiciones
    - Cancha La Esperanza
    - Cancha María Auxiliadora
    - Cancha Asovipar
    - Cancha Santa María
    - Cancha Pinos Del Norte
    - Cancha Villandalucia
    - Cancha Tajamar
    - Cancha Floresta
    - Cancha vista hermosa: precarias condiciones

- Pista de patinaje: Esta obra inició su ejecución por medio del contrato de obra 223 de 2023 "*Construcción de pista de patinaje y obras de urbanismo en la etapa 1 en el municipio de Málaga*". Desde la administración se espera dar continuidad a esta iniciativa que promete brindar beneficios a toda la comunidad. Esta infraestructura

no solo fomentará la práctica del deporte, sino que también creará un espacio de encuentro y recreación para personas de todas las edades, impulsará el bienestar físico y emocional de nuestros ciudadanos, así como fortalecerá los lazos sociales dentro de nuestra comunidad.

Ilustración 16. Polideportivo el camellón

Ilustración 17. Cancha barrio los pinos

Ilustración 18. Cancha del CIC

Ilustración 19. Cancha del Barrio Tajamar

Ilustración 20. Cancha del barrio vista hermosa

Ilustración 21. Patinódromo

Fuente: Alcaldía de Málaga

Participación en recreación y deportes

Actualmente, en el Municipio de Málaga se cuentan con escuelas deportivas, donde los principales deportes son:

- Baloncesto
- Microfútbol
- Futsala
- Fútbol
- Voleibol
- Patinaje
- Tenis de campo

Se realizan campeonatos deportivos con el fin de promover el deporte y la participación e integración de la comunidad malagueña.

Debido a que no se encuentran indicadores y/o información puntual sobre el tema de deporte y recreación en el DANE, DNP, TerriData y otras fuentes consultadas, se indagó con la Secretaría Departamental de Planeación, sobre información obtenida en el mes de julio de 2023 en la provincia de García Rovira, en el marco de la formulación de la política pública para la educación física, el deporte, la recreación y la actividad física para el departamento de Santander 2023-2032. Con base en esta información, se identifican los principales desafíos y alternativas de solución en el tema a partir de las siguientes preguntas que fueron respuestas por la comunidad:

¿Cuáles son los principales problemas (situaciones críticas, vacíos, dificultades, debilidades, obstáculos, disfunciones, conflictos) relacionados con el tema del deporte, la actividad física y la recreación en el municipio de Málaga?

- No se atiende la educación física en la básica primaria.
- Mal estado de los escenarios deportivos.
- Ausencia de direccionamiento del ente municipal y departamental para los juegos Inter escolares.
- Masificar la participación y práctica de los deportes nuevos y recreación.
- Poca gestión de los entes municipales ante el Estado.
- Importancia del deporte a nivel estudiantil y formativo.
- Ausencia en capacitación en administración deportiva.

- Carencia de talento humano para dirigir los procesos deportivos.
- Dotación insuficiente para la práctica deportiva.
- Carencia de un transporte escolar.
- Baja asistencia técnica en la unificación de los lineamientos de la implementación de las escuelas de formación.
- Bajo interés de las entidades estatales en temas deportivos.
- Ausencia de capacitaciones en la parte legal para los clubes y escuelas de formación.

➢ **Pregunta orientadora 2**

¿Cómo considera que se debería abordar esta problemática en el municipio de Málaga?

- Contratar profesionales idóneos en temas deportivos.
- Establecer procesos de formación continuos y a largo plazo.
- Generar proyectos que permitan financiar procesos deportivos provinciales.
- Entes descentralizados de la oficina de Indersantander.
- Mejoramiento de los escenarios deportivos.
- Descentralización de los recursos a las provincias.
- Capacitar a los docentes y actores deportivos.
- Hacer seguimiento a los recursos girados a los municipios por los entes gubernamentales.
- Intervención de los escenarios deportivos y fortalecimiento de estos.
- Incentivos para los deportistas que representan a los municipios.
- Inclusión de recursos para el acceso de la población vulnerable al deporte.

➢ **Pregunta orientadora 3**

¿Qué proyectos propone para mitigar las brechas y problemáticas relacionadas con el sector del deporte, la recreación, la actividad física en el municipio de Málaga?

- Caminemos por Málaga.

➢ **Pregunta orientadora 4**

¿Qué actores deben estar involucrados en la solución?

- Instituciones Educativas
- Padres de familia

- ICBF
- Entes gubernamentales
- SENA
- Cajas de Compensación

De esta manera, se establecieron los objetivos y población beneficiada

➢ **Objetivos:**

- Diseñar programas de atención para la práctica deportiva en básica primaria.
- Fomentar las prácticas deportivas para mejor aprovechamiento del tiempo libre y la recreación.
- Sede del Indersantander en la Provincia de García Rovira.
- Institucionalizar Festivales y Olimpiadas deportivas en la provincia.

➢ **Población Beneficiada:**

- Comunidad estudiantil de la básica primaria del municipio
- Comunidad en general de Málaga

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Fortalecer y promover la integración del deporte como pilar fundamental en el sistema educativo y en la vida cotidiana de la población, con el fin de aumentar significativamente el porcentaje de personas que practican regularmente alguna actividad deportiva durante el periodo de gobierno en el municipio de Málaga.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Aumentar el número de personas que practican alguna actividad deportiva durante el periodo de gobierno. **Indicador:** Número de personas que practican alguna actividad deportiva. **ODS: Educación de calidad (4)**	80	100

Programa 1: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301)

Objetivo: Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, a través de la promoción de la actividad física y el deporte, garantizando el mantenimiento de diferentes escenarios deportivos, que permitan el acceso a instalaciones seguras, funcionales y con mantenimiento adecuado en todas las zonas del municipio, tanto urbanas como rurales.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar el número de personas que practican alguna actividad deportiva durante el periodo de gobierno.	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de los diferentes escenarios deportivos y recreativos del municipio en zona rural y/o urbana.	Infraestructura deportiva mantenida (430100400)	Número	7	11	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Cancha construida en el sector urbano y/o rural.	Cancha construida (430102500)	Número	0	2	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte a través del fomento de programas recreo deportivos en las diferentes sedes de instituciones educativas del municipio	Sedes educativas apoyadas con programas de fomento (430103705)	Número	3	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte mediante la dotación de implementos deportivos a instituciones educativas y escuelas de formación deportiva públicas o privadas.	Organismos deportivos apoyados (430100104)	Número	0	7	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios que promuevan la recreación mediante la actividad física familiar e impulsando diferentes disciplinas deportivas, como lo son los campeonatos o deportes en el sector rural	Eventos recreativos comunitarios realizados (430103801)	Número	7	7	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Parques recreativos mantenidos	Parques recreativos mantenidos (430101200)	Número	10	10	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Programa 2: Formación y preparación de deportistas (4302)

Objetivo: Proporcionar espacios de recreación que fomenten el desarrollo físico y mental de la ciudadanía, que permitan el desarrollo de diferentes actividades de tipo lúdico o recreativo.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar el número de personas que practican alguna actividad deportiva durante el periodo de gobierno.	Centros de recreación adecuados y dotados para los adultos mayores del municipio de Málaga	Centros de recreación para la tercera edad adecuados (430204102)	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Polideportivo mantenido para mejorar las condiciones del camellón existente en el municipio	Polideportivos mantenidos (430206800)	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA DE
MÁLAGA

EJE ESTRATÉGICO CONSTRUYENDO **PAZ A TRAVÉS DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CONSTRUYENDO CONFIANZA
2024 - 2027

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
ALCALDE

1.2. EJE ESTRATÉGICO: CONSTRUYENDO PAZ A TRAVÉS DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el contexto de la planificación estratégica de desarrollo local, la promoción de la participación ciudadana activa emerge como un eje fundamental para construir sociedades más inclusivas, equitativas y democráticas. En este sentido, el presente eje del Plan de Desarrollo Construyendo Confianza 2024 – 2027, se erige como un instrumento que busca no solo impulsar el crecimiento económico y la infraestructura, sino también garantizar la voz y el protagonismo de todos los sectores de la población en la toma de decisiones que afectan su entorno y calidad de vida.

En línea con este enfoque, se reconoce la necesidad imperativa de brindar una atención integral a los segmentos más vulnerables de la sociedad, incluyendo a personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres, comunidad LGTBIQ+, víctimas de conflicto armado, entre otros. La inclusión de estas poblaciones en el proceso de desarrollo implica no solo la provisión de servicios básicos y oportunidades equitativas, sino también la promoción de sus derechos y el fomento de su participación en el desarrollo de programas públicos y comunitarios.

De acuerdo con lo anterior, se establecen los diferentes enfoques abordados desde el contexto del desarrollo comunitario con enfoque poblacional.

Enfoque Basado en los Derechos Humanos

El enfoque Basado en los Derechos Humanos es conceptual y práctico que coloca a los derechos humanos en el centro de las políticas, programas y acciones gubernamentales, así como en las decisiones y actividades de organizaciones y actores de la sociedad civil. Este enfoque se basa en el reconocimiento de que todas las personas, sin importar su origen, género, orientación sexual, discapacidad, etnia, religión, u otras características, poseen derechos humanos inherentes e inalienables que deben ser protegidos, respetados y garantizados.

Características clave del enfoque basado en los derechos humanos incluyen:

- Universalidad: Se reconoce que los derechos humanos son aplicables a todas las personas en todo momento y en cualquier contexto, sin excepción. Los derechos

humanos no pueden ser negados ni limitados en función de circunstancias particulares.

- Interdependencia e indivisibilidad: Se entiende que los derechos humanos son interdependientes e indivisibles. Esto significa que los derechos civiles y políticos (como el derecho a la libertad de expresión) están relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales (como el derecho a la educación y la vivienda). La promoción y protección de todos los derechos humanos son igualmente importantes.
- No discriminación: Se prohíbe cualquier forma de discriminación en la aplicación y protección de los derechos humanos. Las políticas y prácticas deben ser diseñadas para garantizar que todas las personas sean tratadas con igualdad y justicia, sin importar su origen, género, orientación sexual, discapacidad, etnia, religión, u otras características.
- Participación y empoderamiento: Se enfatiza la importancia de la participación activa de las personas y comunidades en la toma de decisiones que afectan sus vidas y derechos. Esto incluye la consulta y el diálogo con las personas directamente afectadas.
- Rendición de cuentas y reparación: Las personas y grupos que enfrentan violaciones de sus derechos deben tener acceso a mecanismos de rendición de cuentas y reparación. Los responsables de violaciones de derechos humanos deben ser llevados ante la justicia y se debe proporcionar reparación a las víctimas.
- Responsabilidad del Estado: Los Estados tienen la obligación principal de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos y residentes. Esto implica la adopción de leyes y políticas que promuevan el respeto y la protección de los derechos humanos, así como la rendición de cuentas en caso de violaciones.

Este enfoque se aplica en una variedad de contextos, incluyendo la formulación de políticas públicas, la planificación y ejecución de programas de desarrollo, la respuesta a crisis humanitarias y la promoción de la justicia y la igualdad en la sociedad. Por tanto, es fundamental incluirlo en el actual Plan de Desarrollo, dado que contribuye a asegurar que las acciones y decisiones se tomen con el objetivo fundamental de garantizar y promover los derechos humanos de todas las personas sin discriminación alguna.

Enfoque de curso de vida

El enfoque del curso de vida ha sido, desde su concepción, una perspectiva multidisciplinaria, pues se nutre de la demografía, sociología, historia, psicología, antropología, biología y epidemiología para su formulación conceptual. Este enfoque da cuenta de un complejo proceso de cambios en las trayectorias vitales de la población, derivados de eventos en el contexto social e individual de los sujetos, además, entrelaza el tiempo histórico y biológico para analizar la manera en la que estos configuran la forma de pensar, sentir y actuar. Por lo mismo, es fundamental para estudiar las etapas de desarrollo, desde la infancia hasta la vejez (Cenobio, *et al*, 2019).

Este enfoque se utiliza para entender los cambios en la vida de la población, considerando sucesos de larga duración; es decir, sucesos que acontecen a lo largo de la vida con un calendario y una intensidad determinada por el momento histórico que se vive y las condiciones propias de la población. Esta perspectiva ha contribuido a la comprensión de cómo el pasado y presente configuran la vida de la población y cómo las distintas etapas vitales contribuyen a configurar el estado general de salud. Los distintos eventos o cambios que experimenta una persona tienen efectos diversos dependiendo de su edad, aunque están en juego otros factores relevantes que esta conceptualización reconoce, como el sexo, la raza, la etnia y la clase social dentro de un tiempo y una sociedad determinados (Cenobio, *et al*, 2019).

El enfoque de curso de vida en el contexto del desarrollo local se refiere a la planificación y ejecución de políticas públicas y programas que consideran las necesidades y oportunidades de las personas en las diferentes etapas de su vida, desde la infancia hasta la vejez. Este enfoque reconoce que las experiencias y desafíos en una etapa pueden tener impactos significativos en las etapas posteriores. Incorporar este enfoque en el plan de desarrollo de Málaga, ofrece un marco integral para abordar el bienestar y el desarrollo de sus habitantes de manera holística y sostenible.

En suma, es fundamental incorporar este enfoque en el plan de desarrollo, en tanto, asegura la inclusión de grupos poblacionales históricamente excluidos y aquellos de protección constitucional como las personas mayores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, teniendo en cuenta que en cada etapa vital cada grupo poblacional tiene unas necesidades diferenciales.

Enfoque diferencial

El enfoque diferencial es esencial en el ámbito de las políticas públicas y la legislación, ya que busca abordar las desigualdades y discriminaciones que pueden surgir debido a características personales o pertenencia a grupos históricamente marginados o vulnerables.

Algunas de las áreas en las que se aplica comúnmente el enfoque diferencial incluyen:

- Género: Considerar las diferencias entre hombres y mujeres y abordar la desigualdad de género en áreas como el acceso a la educación, el empleo y la participación política.
- Edad: Tener en cuenta las necesidades y derechos de niños, adolescentes, adultos y personas mayores en la formulación de políticas relacionadas con la educación, la atención médica y la seguridad social.
- Orientación sexual e identidad de género: Proteger los derechos de personas LGBTIQ+ y abordar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.
- Origen étnico y cultural: Reconocer y abordar las desigualdades que enfrentan los grupos étnicos y culturales minoritarios en áreas como la educación, el empleo y la justicia.
- Discapacidad: Garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios y espacios públicos para las personas con discapacidad, teniendo en cuenta sus necesidades específicas.
- Estado de salud: Brindar atención médica y servicios de salud que consideren las diferencias en las condiciones de salud y las necesidades de tratamiento de las personas.
- Migración y refugio: Abordar las necesidades específicas de los migrantes y refugiados, protegiendo sus derechos y ofreciendo apoyo a su integración.

El enfoque diferencial busca eliminar las barreras que impiden que ciertos grupos de personas disfruten plenamente de sus derechos y oportunidades. Promueve la justicia social y la igualdad, al reconocer y atender las diferencias individuales y grupales de manera equitativa; por tanto, al ser el municipio de Málaga un territorio con presencia de diversos grupos poblacionales, es fundamental tener como uno de sus ejes teóricos el enfoque diferencial para garantizar que no haya discriminación por motivos de etnia, discapacidad

u otros aspectos que generan exclusión en temas sociales y de planificación cuando este enfoque no se tiene en cuenta.

Enfoque territorial

La planeación territorial exige, cada vez en mayor medida, la incorporación de herramientas, conceptos y prácticas que reconozcan las particularidades y contextos propios de cada territorio. Esta perspectiva, que hace parte del enfoque territorial, reconoce la importancia de liderar planes y programas coherentes con la visión territorial que han configurado los distintos actores y sus dinámicas (pasadas, presentes y futuras), como complemento en su formulación técnica. El enfoque territorial tiene dos perspectivas, por un lado, el análisis sistemático de las particularidades territoriales como elemento estructurador de los planes sectoriales, así como la incorporación del análisis de las potenciales implicaciones territoriales que conlleva la planeación sectorial. Para efectos de incorporar las mesas participativas rurales que se desarrollaron, en el marco de la formulación del presente Plan de Desarrollo, se adopta el enfoque territorial, pues la planificación territorial es integral y tiene en cuenta el territorio en su conjunto (Ministerio de Energía, 2021).

Enfoque Interseccional

El enfoque interseccional hace referencia a la consideración sobre cómo diferentes categorías sociales (como género, raza, clase social, orientación sexual, discapacidad, entre otras) se entrecruzan y afectan las experiencias de vida de las personas. Este enfoque es crucial para entender las complejidades de la desigualdad, es esencial para formular políticas públicas que promuevan una sociedad más justa y equitativa. El enfoque interseccional permite identificar cómo las diferentes formas de discriminación y desventaja se solapan, ofreciendo una comprensión más rica y precisa de las necesidades de los grupos más vulnerables.

Al reconocer la interseccionalidad, las políticas pueden diseñarse de manera más efectiva para abordar las necesidades específicas de los grupos priorizados, evitando soluciones "*únicas*" que no consideran la complejidad de las experiencias humanas. La integración del enfoque interseccional en la planificación del desarrollo del municipio asegura que las medidas adoptadas sean inclusivas y promuevan la equidad, reconociendo y corrigiendo las desigualdades existentes.

Multicultural

Es de vital importancia incorporar el enfoque multicultural en el Plan de Desarrollo de Málaga, en tanto esta es una estrategia inclusiva y progresista para abordar la diversidad cultural dentro del municipio. Este enfoque reconoce la existencia de diversas culturas, valora y promueve la igualdad de oportunidades, el respeto mutuo entre ellas. Este enfoque promueve la interacción positiva entre diferentes grupos étnicos, mejora la cohesión social y la estabilidad; esto es crucial en una región como Málaga, donde la coexistencia armónica puede prevenir conflictos y fomentar un sentido de comunidad. Además, este enfoque aporta a preservar las identidades culturales las comunidades indígenas, negras, afro, raizales y campesinas, garantizando que sus tradiciones, legados sean reconocidos y respetados.

Enfoque de paz

El enfoque de paz se constituye en una estrategia integral que busca la construcción de una sociedad estabilizada y armónica, a través de la prevención y resolución de conflictos, la promoción de la justicia social, la inclusión y la reconciliación. Este enfoque es crucial en regiones como Santander y, en particular, en municipios como Málaga, que han experimentado tensiones o conflictos, donde la consolidación de la paz es fundamental para el progreso sostenible.

Este enfoque aporta a sanar las divisiones sociales y promueve la reconciliación entre grupos que estuvieron en desacuerdo o conflicto, estableciendo una base sólida para el desarrollo. Al abordar las causas subyacentes de la violencia y el conflicto, el enfoque de paz contribuye a crear un ambiente más seguro y estable, lo que a su vez favorece un entorno propicio para el desarrollo económico y social. Asimismo, asegura que todas las comunidades y grupos vulnerables sean considerados y sus necesidades atendidas, lo que reduce las desigualdades y mejora la cohesión social. La educación con un enfoque en la paz, enseña a las nuevas generaciones valores como la tolerancia, el respeto a la diversidad y la solución pacífica de controversias, lo cual es vital para el sostenimiento a largo plazo de una sociedad pacífica. Un entorno pacífico atrae más inversiones, fomenta el turismo y crea un clima de negocios confiable. Las empresas y los inversores buscan estabilidad, que es un producto directo de un enfoque de paz efectivo.

Construcción de Paz

Con base en la Ley 2272 de 2022 se establece que la Política de Paz es prioritaria y transversal a todos los asuntos del Estado colombiano. Tiene como finalidad prevalente el logro de la paz, estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos y todas los/as colombianos/as, estándares que eviten la impunidad y garanticen, en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Busca honrar la palabra frente a los Acuerdos de Paz firmados y a los que se llegaren a pactar, así como a los procesos de paz en curso y los procesos dirigidos al sometimiento y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. Vincula a las autoridades de todas las ramas y niveles del poder público, quienes deberán orientar sus actuaciones a su implementación y cumplimiento.

Los gobiernos deberán garantizar los enfoques de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional en la construcción de las políticas públicas de paz. De la política de paz de Estado hará parte la cultura de paz total, reconciliación, convivencia y no estigmatización, para ello, contará con la participación de la sociedad civil, incluyendo los espacios del sector interreligioso. La política de paz garantizará el respeto a la libertad religiosa y de cultos.

Aunque en el municipio de Málaga sólo registra una persona excombatiente, es pertinente tener en consideración en el marco de la política de paz la Ley 2294 de 2023, la cual crea en el artículo 20, el Programa de Reincorporación Integral: "*dirigido a generar capacidades en sujetos y colectivos en proceso de reincorporación social, económica y comunitaria orientadas hacia el alcance del buen vivir y la construcción de paz; por medio del acceso y goce efectivo de derechos, la vinculación a la oferta pública y el impulso de sus iniciativas, para lo cual contará con cinco líneas transversales*":

- *Acceso a tierras para proyectos productivos y de vivienda*
- *Abordaje diferencial: enfoque de derechos, de género, étnico, curso de vida discapacidad, comunitario, ambiental y territorial*
- *Seguridad orientada a la prevención temprana*
- *Enfoque territorial*
- *Participación política y ciudadana*

Tener en consideración la construcción de paz, es una medida vital para abordar las secuelas del conflicto armado que ha afectado históricamente a la región y para promover una cultura de paz sostenible para sus habitantes. Según datos proporcionados por la Secretaría del Interior de Málaga a marzo de 2024 hay 1.840 víctimas registradas en el municipio, lo cual corresponde al 8,5% de la población del municipio. De estas 1.532 cumplen con los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley, es decir, son sujetas de atención por parte de la administración municipal. Es de resaltar, que según datos de la Secretaría a marzo de 2024 no hay registros institucionales de presencia de personas excombatientes en el municipio; no obstante, una persona de la comunidad refirió a un habitante como excombatiente, a quien se le deberá realizar el acompañamiento para hacer el respectivo proceso y registro en las plataformas correspondientes.

Es fundamental el reconocimiento oficial de las víctimas y la documentación completa de sus experiencias, como paso inicial para cualquier proceso de reparación, por tanto, teniendo en cuenta que hay casi dos mil personas víctimas del conflicto en el municipio señala la necesidad de incluir medidas de reparación integral que abarquen compensación económica, recuperación emocional y psicológica, y garantías de no repetición, es esencial para restaurar la dignidad de las víctimas. Pese a que no hay personas reincorporadas registradas en Málaga hasta marzo de 2024, es necesario prever y diseñar programas de reintegración social y económica para excombatientes que puedan llegar a establecerse en el municipio en el futuro, esto facilitaría su reincorporación a la vida civil y contribuiría a la estabilidad y paz social.

En este sentido, promover espacios de diálogo y reconciliación entre las víctimas, la comunidad en general, y potencialmente excombatientes, es crucial para reparar el tejido social dañado por el conflicto. Así como incluir programas de educación para la paz que fomenten la tolerancia, el respeto a la diversidad y la solución pacífica de conflictos en las escuelas y la comunidad. En este sentido, es fundamental desarrollar proyectos productivos y de empleabilidad para las víctimas como estrategia de reparación económica y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria en el municipio.

La inclusión de un capítulo de paz en el plan de desarrollo de Málaga es un paso esencial en el proceso de posacuerdo en el que se encuentra el país, este capítulo aborda tanto las necesidades inmediatas de las víctimas del conflicto como las estrategias a largo plazo para la reconciliación, la justicia y la reintegración social y económica de las personas afectadas por la violencia. La participación de la comunidad, incluidas las víctimas y posiblemente

futuros reincorporados, será clave para el éxito de estas iniciativas, asegurando que el camino hacia la paz en Málaga sea inclusivo y representativo de todas sus voces.

1.2.1. Sector Inclusión Social y Reconciliación - Derechos humanos (Gobierno Territorial)

Primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes

Es de resaltar que, como anexo al presente documento del Plan de Desarrollo, se realizó el diagnóstico situacional de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para el municipio de Málaga. Este se constituye en un elemento crucial en la formulación del plan de Desarrollo Municipal, en tanto, permite entender de manera integral las condiciones actuales de estos grupos poblacionales y ofrece una base sólida para la toma de decisiones estratégicas.

Ilustración 22.Actividades realizadas con grupos poblacionales correspondientes a la primera infancia, infancia y adolescencia

Fuente: Alcaldía de Málaga

Persona mayor

El segundo grupo etario que tiene el municipio de Málaga es el de 65 años o más que representa el 12,6%. Esto señala una presencia significativa de población mayor, lo cual demanda una infraestructura de salud y programas sociales adecuados para atender sus necesidades.

Ilustración 23.Jornada de atención a personas mayores en el municipio

Fuente: Alcaldía de Málaga

Conflicto armado

Según la Unidad para las Víctimas (2024) a corte del 31 de marzo hay en el municipio1.840 personas víctimas del conflicto armado, lo cual equivale al 8,5% de la población del municipio. A partir de marzo del 2020 se puso en funcionamiento el punto de atención de la Unidad para las Víctimas en Málaga, en la calle 12 # 9-56, en la zona céntrica del municipio, destinado para atender a los sobrevivientes del conflicto residentes en los doce municipios de la Provincia García Rovira, en el departamento de Santander. Asimismo, desde el 2022 Málaga cuenta con centro multipropósito, el cual es un espacio destinado exclusivamente para las víctimas del conflicto, denominado Centro multipropósito de cultura, arte, artesanías y gastronomía (Unidad para las Víctimas, 2022).

En cuanto a las iniciativas y acciones de memoria histórica, el valor de cero en 2022 indica que no hubo iniciativas o acciones relacionadas con la memoria histórica para dicho año. Esto podría señalar una falta de programas enfocados en preservar la historia relacionada con la migración o en promover el reconocimiento de la diversidad cultural y la historia de los migrantes en el municipio. Las iniciativas PDET con ruta de implementación activada

(2023), el valor de cero dado que Málaga no hace parte de los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA

En cuanto a la incidencia del conflicto armado en el periodo 2017 a 2021 solo se registran eventos en 2018, donde la incidencia se clasifica como medio baja. Esto podría interpretarse como una situación más pacífica o como un resultado de esfuerzos continuados para mantener la paz y la seguridad en la región. En el 2021, el índice se mantiene en un nivel medio bajo. Aunque no se han presentado eventos, la incidencia del conflicto armado sigue siendo una preocupación para el municipio.

Gráfica 13. Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA

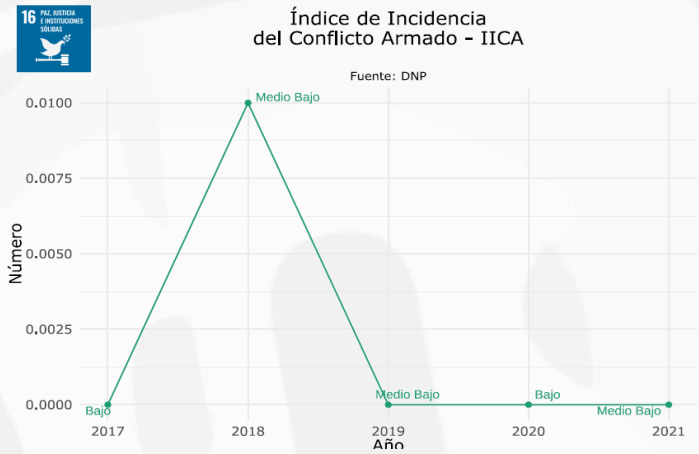

Fuente: DNP, 2022

Este análisis enfatiza la importancia de comprender la dinámica del conflicto armado y la necesidad de políticas efectivas de prevención y mitigación para promover la paz y la seguridad en el municipio de Málaga. Además, subraya la importancia de realizar un seguimiento continuo y detallado de los indicadores de conflicto para ajustar las intervenciones y responder adecuadamente a las tendencias emergentes.

Población víctima

La Unidad para las Víctimas en Colombia, encargada de coordinar las políticas y programas dirigidos a las víctimas del conflicto armado presenta el seguimiento a las condiciones en el territorio de estas. En este contexto, la unidad lleva a cabo mediciones y evaluaciones para

monitorear el progreso de las víctimas en su proceso de superación de la situación de vulnerabilidad. Estas mediciones pueden incluir indicadores relacionados con la restitución de tierras, la atención en salud, el acceso a la educación, la generación de ingresos, la participación social, entre otros aspectos.

Según información de la unidad, en el municipio se encuentran identificadas un total de 1.452 personas, las cuales son sujeto de atención por parte de la administración, implementando el programa para víctimas que garantice el cumplimiento de las garantías y derechos de esta población, tal como lo consagra la ley.

Tabla 14. Número de víctimas según estado del derecho

Derecho	Cumple	No aplica	No cumple	No Determinado	**Total**
Vivienda	1.128		272	52	**1.452**
Salud	1.439		13		**1.452**
Reunificacion_Familiar	7	1.443	2		**1.452**
Ingresos	1.058		125	269	**1.452**
Identificacion	1.447		5		**1.452**
Educacion	297	1.142	13		**1.452**
Aten_Psicosocial	369	1.004	79		**1.452**
Alimentacion	1.283		87	82	**1.452**

Fuente: Unidad para las víctimas, 2022

En cuanto a mediciones, es posible identificar el nivel de Superación de Situación de Vulnerabilidad, el cual se refiere al proceso mediante el cual las víctimas de conflictos armados, desastres naturales u otras situaciones adversas trabajan para recuperarse y reconstruir sus vidas, superando los impactos negativos que hayan experimentado. En el contexto de las víctimas en Colombia, este término se utiliza para describir los esfuerzos encaminados a ayudar a las personas afectadas por el conflicto armado interno a recuperarse física, psicológica, social y económicamente.

Gráfica 14. Superación de situación de vulnerabilidad

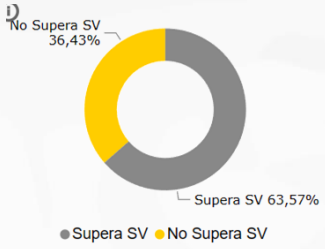

Fuente: Unidad para las víctimas, 2022

A 2022 se establece que un 36,9% del total de la población víctima supera la situación de vulnerabilidad, por ello, la implementación de estrategias para apoyo en este proceso es fundamental, que contribuye a la reconstrucción del tejido social y a la construcción de la paz en Colombia.

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Implementar un plan estratégico intersectorial de prevención de la violencia intrafamiliar, que coordine acciones y políticas públicas entre diferentes sectores (salud, educación, justicia, desarrollo social, y seguridad pública) para abordar de manera integral las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar en el municipio de Málaga.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Disminuir la Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes en el municipio. **Indicador:** Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes **Fuente (Año):** DANE, 2022 **ODS: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16)**	194,76	120,7
2	Aumentar el porcentaje de personas víctimas que superan la situación de vulnerabilidad. **Indicador:** Porcentaje de víctimas que supera la situación de vulnerabilidad **Fuente (Año):** Unidad de Víctimas, 2022 **ODS: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16)**	63,6%	65,0%
3	Mantener el número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación. **Indicador:** Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación **Fuente (Año):** ICBF, 2021 **ODS: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16)**	1	1

Programa 1: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)

Objetivo: Establecer y fortalecer un sistema integral de atención y asistencia para las víctimas del conflicto armado, que garantice el acceso efectivo a servicios de orientación, comunicación, asistencia funeraria, ayuda y atención humanitaria, asistencia técnica para la

participación activa de las víctimas, y caracterización adecuada de la población afectada, con el fin de facilitar su proceso de reparación integral en el municipio de Málaga.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar el porcentaje de personas víctimas que superan la situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria (410102701)	Número	4	3	Secretaría General y de Gobierno
	Servicio de ayuda y atención humanitaria a víctimas y desplazados.	Personas con asistencia humanitaria (410102500)	Número	20	40	Secretaría General y de Gobierno
	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento (410103801)	Número	1	1	Secretaría General y de Gobierno
	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas (410101400)	Número	821	1200	Secretaría General y de Gobierno
	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica y conmemoración del día de las victimas	Eventos realizados (410106802)	Número	4	3	Secretaría General y de Gobierno

Programa 2: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes (4102)

Objetivo: Implementar una estrategia que aporte al desarrollo integral de la primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, la cual incluya el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, garantizando así un entorno propicio para su crecimiento y desarrollo pleno.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Mantener el número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas con mobiliario (centro transitorio)	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas (410205000)	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes enmarcado en la implementación de la Política Pública municipal	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410203800)	Número	30	30	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. fomentando campañas de prevención, celebración del día del niño y/o demás actividades dirigidas a la Niñez.	Campañas de promoción realizadas (410204600)	Número	2	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales (410200100)	Número	N.D.	200	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Programa 3: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)

Objetivo: Desarrollar un programa integral de inclusión social y productiva dirigido a la población en situación de vulnerabilidad, con el fin de facilitar su reintegración efectiva en la sociedad y el mercado laboral.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Disminuir la Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes en el municipio	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento, a través del apoyo de proyectos productivos para el beneficio de la población con enfoque diferencial.	Proyectos productivos formulados (410300500)	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable a través de la implementación de acciones establecidas en la política de mujer y equidad de género	Beneficiarios de la oferta social atendidos (410305201)	Número	0	100	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable del municipio de Málaga, desarrollado, mediante la implementación de acciones, ayudas humanitarias y/o estrategias encaminadas al apoyo de madres gestantes, primera infancia, población migrante, NARP, comunidad LGBTIQ+, mujeres líderes, entre otros.	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social (410305202)	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Programa 4: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)

Objetivo: Desarrollar y consolidar un sistema de atención y protección integral que responda de manera efectiva a las necesidades de la población en situación de

vulnerabilidad, con enfoque en el bienestar de los adultos mayores y personas con discapacidad del municipio.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Disminuir la Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes en el municipio	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor, procurando la destinación del 1% de los recursos corrientes de libre destinación para la prestación del servicio	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)	Número	717	717	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad.	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	Número	2301	2301	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Programa 5: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana enfocada en el respeto y garantía de los derechos de la población.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar el Índice de Desempeño Institucional	Servicio de asistencia técnica, a través del acompañamiento, fortalecimiento y apoyo a instancias como el Consejo Territorial de Planeación y las Juntas de Acción Comunal del municipio de Málaga.	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200)	Número	4	4	Secretaría General y de Gobierno / Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de promoción de la	Estrategias de promoción de la	Número	ND	4	Secretaría de Desarrollo

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	garantía de derechos de los diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial, incluidos niños, niñas y adolescentes.	garantía de derechos implementadas (450203800)				Económico y Social
	Servicio de promoción a la participación ciudadana, a través de disposición de acciones que promuevan el ejercicio ciudadano participativo.	Espacios de participación promovidos (450200100)	Número	N.D.	4	Secretaría General y de Gobierno
	Salón comunal adecuado o mantenido en zona rural y/o urbana	Salones comunales adecuados (450200300)	Número	N.D.	2	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

1.2.1.1. Sector Justicia y del Derecho -Seguridad (Gobierno Territorial)

Indicadores de criminalidad

La gráfica 13 muestra líneas que representan varios indicadores de criminalidad en el municipio de Málaga, a lo largo de cinco años, desde 2018 hasta 2022. Los datos provienen del DNP y están basados en información del Ministerio de Defensa, Medicina Legal y el DANE. Los indicadores presentados son tasas por cada 100.000 habitantes y se muestran las siguientes variables:

- **Tasa de homicidios en accidentes de tránsito:** esta tasa aumenta constantemente a lo largo de los años, indicando una creciente problemática en cuanto a la seguridad vial que resulta en fatalidades.
- **Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes:** se observa una disminución significativa de esta tasa de 2018 a 2021, con un leve aumento en 2022. Esto podría interpretarse como una mejora en la seguridad o eficacia en la prevención y resolución de crímenes en el municipio durante este período, aunque el aumento reciente podría ser motivo de preocupación.

- **Tasa de hurto a personas:** esta tasa muestra una disminución de 2018 a 2019, un aumento en 2020, y luego una tendencia a la baja nuevamente en 2021 y 2022. Esto indica una respuesta efectiva a este tipo de delitos, aunque la variabilidad sugiere la necesidad de políticas sostenidas de prevención de delitos.
- **Tasa de lesiones en accidentes de tránsito:** esta tasa presenta una tendencia decreciente desde 2018 hasta 2021, lo que señala una mejora en la seguridad vial o en la respuesta a los accidentes de tránsito.
- **Tasa de violencia intrafamiliar:** este indicador muestra un aumento dramático desde el año 2021 a 2022. Esta es un área de gran preocupación y refleja el impacto de diversos factores sociales, económicos o incluso el efecto del confinamiento debido a la pandemia de COVID-19 en los años anteriores.

Gráfica 15. Indicadores de criminalidad

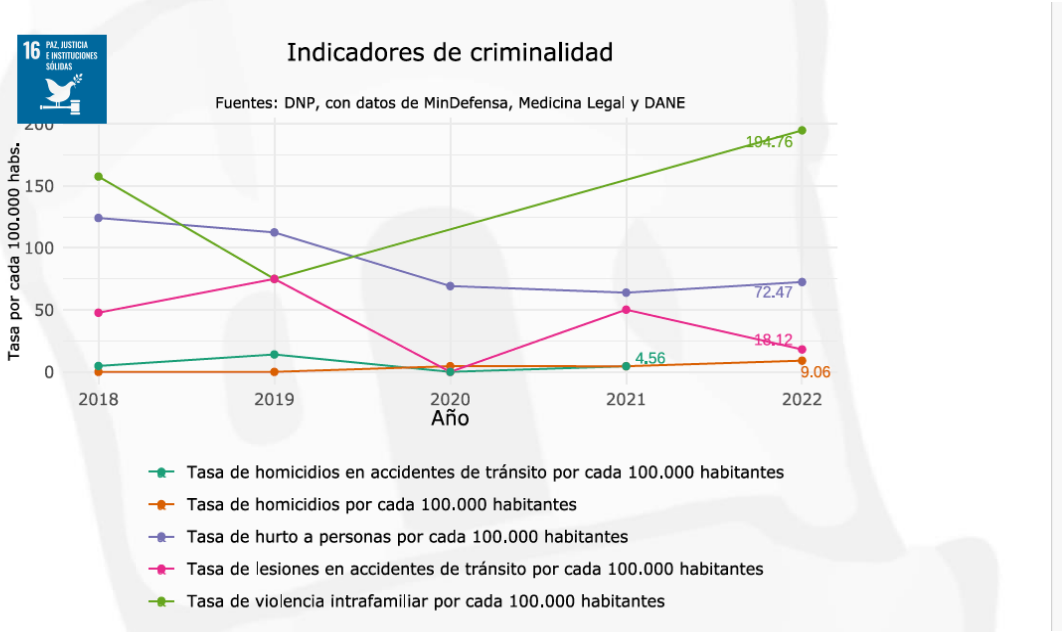

Fuente, TerriData, 2022

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Implementar un plan integral de prevención y seguridad, en coordinación con diversos sectores estratégicos, que apunte a la reducción significativa del número de casos de lesiones personales de los y las malagueñas durante el periodo de gobierno.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Reducir el número de casos de lesiones personales durante el periodo de gobierno. **Indicador:** Número de casos de lesiones personales **Fuente (Año): Policía Nacional (2023)** **ODS: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16)**	45	35
2	Disminuir la Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes en el municipio. **Indicador:** Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes **Fuente (Año): Ministerio de Defensa (2022)** **ODS: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16)**	72,47	65,5

Programa 1: Promoción al acceso a la justicia (1202)

Objetivo: Facilitar el acceso equitativo y efectivo a la justicia para todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, a través de la implementación de acciones y recursos que promuevan la conciencia legal, la asistencia jurídica y el fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Reducir el número de casos de lesiones personales durante el periodo de gobierno.	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas (120201900)	Número	4	4	Secretaría de General y Gobierno

Programa 2: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)

Objetivo: Establecer y promover un sistema integral de acceso a la justicia que garantice a todos los ciudadanos y ciudadanas la disponibilidad de información clara, precisa y accesible sobre sus derechos legales y los mecanismos para ejercerlos.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Reducir el número de casos de lesiones personales durante el periodo de gobierno.	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada.	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados (120600800)	Número	4	4	Secretaría de General y Gobierno

Programa 3: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

Objetivo: Fortalecer la seguridad ciudadana y promover la protección de los derechos humanos a nivel territorial, mediante la implementación de un enfoque integrado que incluya el apoyo financiero a proyectos de convivencia y seguridad, la promoción de la convivencia pacífica y la no repetición de conflictos, y la utilización de tecnologías de vigilancia para prevenir delitos y garantizar la seguridad pública.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Disminuir la Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes en el municipio.	Documentos Planeación para la construcción e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	Planes estratégicos elaborados (450102600)	Número	1	1	Secretaría de General y Gobierno
	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida (450104000)	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de promoción de convivencia y no repetición, dirigido a la población de zona urbana y rural, impulsado por medio del fácil	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (450100400)	Número	1	4	Secretaría de General y Gobierno

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	acceso a la atención y solución de conflictos, que garanticen la convivencia ciudadana					
	Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada (450101800)	Número	1	1	Secretaría de General y Gobierno
	Servicio de asistencia técnica y fortalecimiento a la comisaría del municipio.	Instancias territoriales asistidas técnicamente (450100100)	Número	1	1	Secretaría de General y Gobierno
	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad a instalarse en puntos estratégicos del municipio	Cámaras de seguridad instaladas (450102800)	Número	64	73	Secretaría de General y Gobierno
	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad mantenidas en el municipio	Cámaras de seguridad mantenidas (450102801)	Número	19	30	Secretaría de General y Gobierno
	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)	Número	0	1	Secretaría de General y Gobierno
	Servicio de atención integral a la fauna garantizando el bienestar animal y realizando jornadas de esterilización canina y felina	Animales atendidos (450106100)	Número	N.D.	100	Secretaría de General y Gobierno

ALCALDÍA DE
MÁLAGA

EJE ESTRATÉGICO CONSTRUYENDO ***DESARROLLO TERRITORIAL, RURAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE***

CONSTRUYENDO CONFIANZA
2024 - 2027

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
ALCALDE

1.3. EJE ESTRATÉGICO: CONSTRUYENDO DESARROLLO TERRITORIAL, RURAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE

La atención a la infraestructura básica y el desarrollo sostenible emerge como un eje estratégico primordial para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población. Este Plan de Desarrollo se presenta como un instrumento clave para abordar los desafíos inherentes a la mejora de las condiciones de habitabilidad, al espacio público y al desarrollo urbano, a contar con servicios públicos eficientes y a la mejora de la infraestructura vial en el municipio.

En este contexto, se reconoce la importancia de asegurar condiciones óptimas en materia de vivienda, promoviendo el acceso a los hogares a condiciones dignas para todos los ciudadanos. Además, se hace hincapié en la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura de servicios públicos, tales como, agua potable, energía eléctrica, saneamiento básico y la recolección, disposición, tratamiento y aprovechamiento de residuos, con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a estos servicios esenciales para el desarrollo humano, promoviendo el paso de una economía lineal a una economía circular. Paralelamente, se plantea el desafío de fortalecer el sector agrícola y pecuario local, impulsando políticas y programas que fomenten la productividad, la diversificación y la sostenibilidad ambiental de la actividad agropecuaria. Todo ello en aras de contribuir al desarrollo económico del municipio y al bienestar de sus habitantes.

La gestión ambiental será un aspecto fundamental centrado en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, incluyendo la gestión hídrica y la protección del agua y los ecosistemas estratégicos; la gestión de residuos sólidos; las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático buscando reducir las emisiones de gases efecto invernadero y aumentar la resiliencia en las comunidades; promover el uso de energías limpias y renovables; fortalecer la educación y participación ciudadana; e impulsar la infraestructura verde. Se promoverá el desarrollo sostenible con acciones para responder a los retos del cambio climático, la economía circular y a la gestión del riesgo de desastres.

Sostenibilidad

La sostenibilidad es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier comunidad, por tanto, enfatizar en este tema en el presente Plan de Desarrollo es crucial para asegurar un futuro próspero y saludable para todos los habitantes del municipio. Si bien la sostenibilidad implica la preservación del ambiente, también hace referencia a la creación de un entorno

económico y social que permita el bienestar continuo de la comunidad. Por su parte, la economía circular es una estrategia imprescindible que busca la producción y el consumo responsables y promover un uso sostenible de los recursos naturales.

1.3.1. Sector Transporte

Aeródromo

- El aeropuerto cuya operación es responsabilidad del municipio de Málaga, fundamental para el desarrollo del municipio y la provincia, se encuentra suspendido por la Aerocivil. Por tanto, su reactivación en una prioridad para la actual administración municipal. Dentro de las acciones realizadas en 2024 se resaltan: gestión con la Gobernación de Santander y la Aeronáutica Civil para levantar dicha medida para garantizar la operación de dicho transporte.
- El aeropuerto de Málaga fue incluido dentro de la estrategia del Gobierno Nacional denominada ´Aeropuertos para los Servicios Aéreos Esenciales, ASAES (servicio de tipo social para apalancar recursos) en la etapa de preinversión.

En el contrato "*Consultoría aeroportuaria fase III 2021*" de Aerocivil se incluyeron 10 aeropuertos entre esos Málaga. Al respecto, se prevé:

- Ampliar pista a lo largo y ancho.
- Compra de terrenos.
- Ampliación de plataforma.
- 400m (ok con 1400)
- Terminal de pasajeros
- Torre de control
- Cruce de pista al peatón y paso de semovientes (gran problema)

Vías

En cuanto al sector vial, en el marco de las mesas de participación ciudadana para la construcción del plan de desarrollo del municipio de Málaga, realizadas durante el mes de febrero se identificaron las siguientes necesidades específicas:

Zona rural

1. Vereda Guásimo: Sector tapias
   - Arreglo de vías completas, no solo por trayectos
2. Vereda Calichal: sector el salado
   - Requiere urgente construcción de vías
   - Callejuelas
3. Vereda Pantano Grande
   - Vías terciarias (placa huellas, alcantarillado
4. Vereda Pantano Grande: sector Alisal
   - Se requieren Caminos rurales
5. Vereda Pescadero: sector Potreritos
   - Vías terciarias
6. Vereda Pescaderito: sectores Cueva Pintada y Pantano Hondo
   - Placas huellas
   - Mejoramiento de vías
7. Vereda Lavadero
   - Vías
   - Placa huellas
   - Caminos veredales
8. Vereda Barzal:parte alta (antiguo politécnico)
   - Placa huellas en el sector
   - Unir carretera
9. Vereda Guásimo: sector las Tapias
   - Vías de acceso
10. Vereda Guásimo: sector el Tablón
    - Vías
11. Vereda Calichal: sector la planta
    - Carretera vía ramal (inventario vial)
12. Vereda Barzal Parte Baja
    - Vías (mantenimiento rutinario) (placa huellas)

Zona urbana

1. Barrio Unión
   - Vías
2. Barrio los Libertadores
   - Arreglo vía

3. Barrio Villa Unión
   - Pavimentar carrera 5
4. Barrio el Dorado – Barrio la Universidad – Prados del Norte
   - En el barrio la Universidad se encuentran las vías deterioradas
5. Barrio Tajamares, Pinos del Norte, Villas de San Juan y el Uvo
   - Pavimentación calle 21
   - Pavimentación de la carrera que queda al frente de la cancha del tajamar (Carrera 10)
6. Barrio el Uvo
   - vías
7. Barrio Popular Modelo
   - Vías y aceras
8. Barrio Unión
   - Pavimentación vía de barrio (panadería unión)
9. Barrio Asovipar
   - Pavimentación entrada al barrio (torres del paraíso)
   - Vía de acceso peatonal
10. Barrio Villa Real del Sur
    - Pavimentación
11. Barrio el Bosque, Cedral
    - Pavimentación la carrera 11
12. Barrio María Auxiliadora
    - Pavimento anillo vial
13. Barrio Poveda Flórez
    - Pavimentación
14. Barrio Buena Vista
    - Abandono de caminos rurales
    - Construcción ramal hacia Peñalisa

Acorde con el Plan de Ordenamiento de Santander las vías que comunican al municipio se encuentran en deficientes condiciones. Se identifica insuficiente infraestructura para facilitar el turismo. En promedio sólo se cuenta con el 7,3% por municipio en la provincia y en términos generales la infraestructura de todo tipo es reducida o presenta déficit a nivel municipal (POT, 2021). Por tal razón, se requiere el aporte del gobierno departamental y nacional para fortalecer la conectividad del municipio con los corredores viales principales.

Vías de articulación Inter- regional: están orientadas a permitir la comunicación entre los municipios vecinos y la región, además permiten darle al municipio otras vías de acceso e integración.

La red vial primaria en Santander está conformada por troncales y transversales que integran las principales zonas de producción y consumo, las cuales están a cargo del INVIAS. En el departamento 1.132 km corresponden a la red vial primaria no concesionada y están localizadas en las troncales del Magdalena, Central y Central del Norte, las transversales del Carare y **Curos - Málaga** y San Gil - Mogotes - Santa Rosita (PROSANTANDER, 2022).

Troncal Central con la troncal Central del Norte. Esta se realiza a través de la transversal Curos - Málaga y San Gil - Santa Rosita, es la principal vía que comunica la provincia de García Rovira con Bucaramanga. En esta zona del departamento se han realizado cuantiosas inversiones durante los últimos 10 años por parte del Estado; no obstante, aún faltan por pavimentar 65 km. Por sus características de geología y topografía generan amenazas por remoción en masa y cierres totales del corredor, también se requieren inversiones para la adecuación de obras en puntos críticos (PROSANTANDER, 2022).

Tabla 15. Vías de articulación Inter- regional

Con el Municipio de San Andrés: vía Málaga-Bucaramanga	Vía de integración comercial y de acceso principal al Municipio de Málaga, que comunica con la capital del departamento.	Mejoramiento, Mantenimiento y conservación. Pavimentación proyectada.	Calzada de dos carriles. No pavimentada Con buen afirmado.
Con Molagavita.: Vía Málaga – Molagavita	Vía de integración comercial y de acceso directo de los habitantes de Molagavita al Municipio de Málaga	Mantenimiento y conservación.	Calzada de dos carriles. No pavimentada
Con San José de Miranda: Vía Málaga – San josé de Miranda– Capitanejo	Vía de integración comercial, recreativa, turistica y de acceso de los habitantes del casco urbano y la vereda Tierra Blanca	Mejoramiento, Mantenimiento y conservación.	Calzada de dos carriles. pavimentada en regulares condiciones
Vía al Municipio de Concepción: Vía Málaga-Concepción	Vía de integración comercial y de acceso principal de los habitantes de las veredas Calichal y Pescadero, y del municipio de Concepción al casco urbano de Málaga.	Mantenimiento y conservación.	Calzada de dos carriles. Pavimentada. Vía de comunicación con el departamento de Norte de antander.
Con Enciso: Vía Málaga- Vereda Guásimo - Enciso	Vía de integración comercial y de acceso al casco urbano de Málaga de los habitantes del municipio de Enciso y la vereda Guásimo.	Mantenimiento y conservación.	Calzada angosta, Destapada, en buen estado.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación municipal, 2023

Los Curos – Málaga es una vía nacional a cargo del INVIAS con una extensión de 125 km, por lo tanto, está incluida en los programas a cargo del Instituto. El programa se conoce

como "*Vías Para la Equidad*" por medio del cual se están invirtiendo recursos en el mejoramiento y rehabilitación del corredor Curos – Málaga. Es una vía de una topografía muy crítica y con altos puntos de inestabilidad (PROSANTANDER, 2022).

Por otra parte, el departamento de Santander cuenta con la presencia de ocho aeropuertos alternos con operaciones irregulares, ubicados en los municipios de Barbosa, Cimitarra, El Socorro, **Málaga**, Sabana de Torres, San Gil, San Vicente de Chucurí y Zapatoca.

Vías de articulación Intermunicipal: permiten la comunicación de la población rural con el casco urbano, orientadas al flujo vehicular para la extracción de productos agropecuarios y para acceder a los servicios que presta el casco urbano, cuyas condiciones fueron expuestas por las comunidades.

Tabla 16. Vías municipales -veredales

VIA	LONG (Mt)	RANGO
Vereda grande alisal	9,500.00	Secundaria
Vereda san luis sector lavadero	3,200.00	Terciaria
Vereda san luis k 10	6,500.00	Secundaria
Vereda calichal sector la planta	3,800.00	Terciaria
Vereda calichal sector bucareche	2,300.00	Terciaria
Vereda guasimo	9,000.00	Secundaria
Vereda barzal	4,000.00	Secundaria
Vereda tierra blanca	9,900.00	Secundaria
Vereda pescadero	6,500.00	Terciaria
Vereda pantano hondo	6,400.00	Secundaria
longitud total	61,100.00	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación municipal, 2023

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Implementar un plan de mejoramiento de la infraestructura vial urbana, que incluya la ampliación y pavimentación de kilómetros de vía, y la adopción de medidas integrales de seguridad vial.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Aumentar el número de kilómetros de vía urbana pavimentadas durante el periodo de gobierno. **Indicador:** Red vial urbano en buen estado (km)	85,2%	90,0%

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
2	Mantener el número de kilómetros de vía rural pavimentadas durante el periodo de gobierno. **Indicador:** Kilómetros de vía rural pavimentadas	61,1	61,1
3	Disminuir el número de lesiones por accidentes de tránsito. **Indicador:** Número de lesiones en accidentes de tránsito **Fuente (Año): Policía Nacional (2023)**	3	0

Programa 1: Infraestructura red vial regional (2402)

Objetivo: Mejorar la infraestructura de la red vial regional, a través de la ejecución de un Plan Maestro de Movilidad, que contemple la mejora de vías terciarias y el mantenimiento de caminos ancestrales incluyendo su limpieza y rocería de ellos.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar el número de kilómetros de vía rural pavimentadas durante el periodo de gobierno.	Vía terciaria mejorada a través de la construcción de obras de arte, tales como, bateas, alcantarillas, cunetas y otras en el municipio de Málaga	Obras de arte construidas (240204114)	Número	15	15	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de información geográfica – SIG que aporte a la identificación del inventario de la red vial del municipio	Vías regionales o urbanas inventariadas (240211700)	Kilometro	60	60	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Vía terciaria mejorada en el sector rural del municipio, incluyendo placas huellas y demás obras que	Vía terciaria mejorada (240204100)	Kilómetros	60	60	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	mejoren la transitabilidad, incluyendo mantenimientos rutinarios, y/o mantenimiento de pontones y alcantarillas					
	Caminos ancestrales con mantenimiento	Caminos ancestrales con mantenimiento (240205600)	Kilómetros	1	1,4	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Aumentar el número de kilómetros de vía urbana pavimentadas durante el periodo de gobierno.	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada (240211400)	Kilómetros	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Disminuir el número de lesiones por accidentes de tránsito	Documentos de planeación para la adopción e implementación del Plan Maestro de Movilidad, proyectado para ser ejecutado totalmente en 12 años	Documentos de planeación realizados (240210400)	Número	ND	4	Secretaría de Movilidad

Programa 2: Infraestructura y servicios de transporte aéreo (2403)

Objetivo: Mejorar y mantener de manera sostenible, la infraestructura y los servicios del Aeródromo, a través de un programa integral de mantenimiento, con el objetivo de garantizar la seguridad, eficiencia y conectividad aérea para el municipio.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Mantener las instalaciones del aeródromo	Aeródromos con mantenimiento.	Aeródromos con	Número	N.D.	1	Oficina Asesora de Planeación y

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
en buen estado	adecuación y/o remodelación	mantenimiento (240306200)				Ordenamiento Territorial

Programa 3: Seguridad de transporte (2409)

Objetivo: Desarrollar e implementar un programa integral de seguridad de transporte que promueva una cultura vial responsable y sostenible entre los ciudadanos, mejore el flujo vial y la sostenibilidad ambiental, y fortalezca los mecanismos de control de la seguridad vial en el municipio.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Disminuir el número de lesiones por accidentes de tránsito	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse para el fomento de la cultura vial y uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente.	Campañas realizadas (240900200)	Número	6	20	Secretaría de Movilidad
	Servicio de educación informal que incluyan acciones y/o estudios de prioridad de señalización y seguridad vial para la sostenibilidad ambiental.	Estrategias implementadas (240906300)	Número	1	8	Secretaría de Movilidad
	Servicio de control a la seguridad vial del municipio de Málaga, realizando dotación a la Secretaría de Movilidad sostenible.	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito (240901100)	Número	ND	2	Secretaría de Movilidad
	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Vías con infraestructura instalada (240901300)	Metros lineales	N.D.	80	Secretaría de Movilidad

1.3.2. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Cultivos de mayor producción en el municipio de Málaga, Santander

El tomate es el cultivo principal del municipio con una producción de 1.837.50 toneladas y un rendimiento de 62.29 toneladas por hectárea (t/ha); el frijol es el segundo cultivo con 454.80 toneladas, con un rendimiento de 2.48 t/ha; el pimentón con 380 toneladas y un rendimiento de 21.11 t/ha; otras hortalizas se encuentran en el cuarto lugar, con una producción de 322.24 toneladas y un rendimiento de 16.77 t/ha y el maíz, con 214 toneladas y rendimiento de sólo 2 t/ha.

Con base en lo expuesto, se observa que, la agricultura en Málaga es diversa, con una combinación de hortalizas y cultivos de grano. El tomate es el cultivo más productivo, lo que podría indicar condiciones climáticas favorables, buenas prácticas agrícolas, y tal vez una sólida infraestructura de apoyo. Los cultivos como el frijol y el maíz tienen rendimientos más bajos, lo que podría ser una indicación de que estos se cultivan en condiciones menos optimizadas o que hay menos inversión tecnológica en su producción. La eficiencia en la producción de hortalizas (tomate y pimentón) es un área de enfoque para el desarrollo agrícola futuro, especialmente si estos cultivos tienen mercados establecidos y pueden aportar a la economía local.

Tabla 17. Cultivos de mayor producción en el municipio de Málaga, Santander

Cultivos de mayor producción en la entidad

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Tomate	1.837,50	62,29
Segundo cultivo	Frijol	454,80	2,48
Tercer cultivo	Pimentón	380,00	21,11
Cuarto cultivo	Otras hortalizas	322,24	16,77
Quinto cultivo	Maíz	214,00	2,00

Fuente: UPRA, 2023

Inventario pecuario

En la gráfica 16 se presenta el inventario pecuario en el municipio de Málaga a lo largo de cinco años, desde 2018 hasta 2022. Los datos son de la UPRA y muestran los distintos tipos de ganado: aviar, bovino, bufalino, caprino, equino y porcino.

- En lo referente al inventario aviar la población ha experimentado un crecimiento significativo, alcanzando su punto más alto en 2021 con aproximadamente 31.200 cabezas. Sin embargo, hay una caída dramática a casi cero en 2022, lo cual indica un evento que afectó drásticamente la población aviar, como una enfermedad aviar o un cambio significativo en la producción o en las prácticas agrícolas.
- El inventario bovino se ha mantenido estable a lo largo de los años, con un ligero aumento en 2022, lo que sugiere una sólida industria ganadera bovina en Málaga.
- El inventario bufalino, aunque los números son bajos, se observa una ligera tendencia al alza, lo que indica un crecimiento o interés incremental en la cría de búfalos.
- La población caprina ha mostrado una ligera disminución a lo largo de los años, lo que refleja desafíos en la cría de caprinos o cambios en la demanda del mercado.
- La población equina se ha mantenido relativamente estable, con un pequeño aumento en 2021 y una ligera disminución en 2022.
- Ha habido una disminución en el número de porcinos.

Este análisis sugiere varios puntos a considerar:

- Volatilidad en la industria aviar: La gran fluctuación en el inventario aviar necesita ser investigada, ya que el impacto económico de tal disminución podría ser significativo.
- Estabilidad en la ganadería bovina: El inventario bovino muestra estabilidad, lo cual es positivo para los ganaderos y las industrias relacionadas.
- Interés en la ganadería bufalina: Aunque el número es bajo, el crecimiento sugiere un potencial de mercado o ventajas en la cría de búfalos.
- Retos en la cría de caprinos y porcinos: Las disminuciones sugieren desafíos que podrían ser abordados por políticas de apoyo o investigación para entender mejor las causas.

Para la administración municipal y los planificadores, es fundamental considerar estos datos para la toma de decisiones en políticas agrícolas, soporte a los agricultores, gestión de riesgos y desarrollo de mercados. La información sobre el inventario pecuario puede ayudar a Málaga a identificar tendencias, oportunidades de crecimiento y áreas de preocupación dentro del sector agrícola.

Gráfica 16. Inventario pecuario

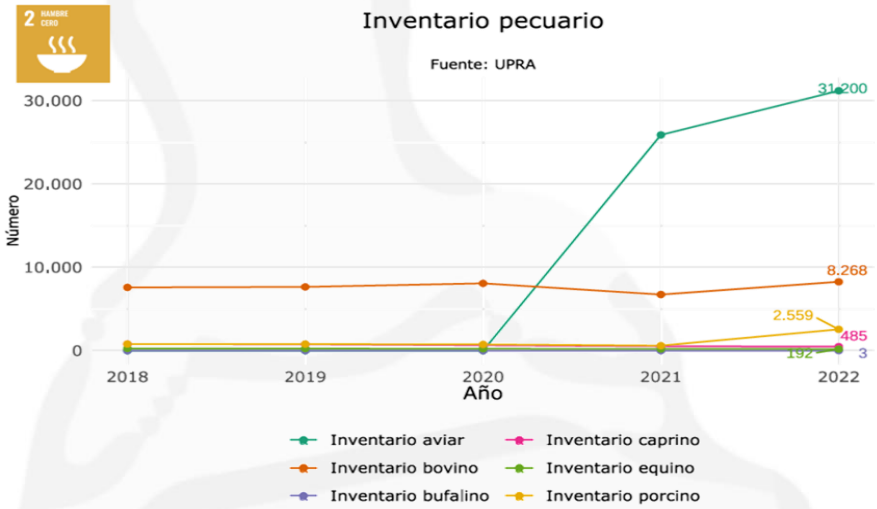

Fuente: UPRA, 2022

Índice de informalidad de la tierra

En 2014, el índice era de 0,46, y para 2019, disminuyó a 0,34. Esto sugiere una mejora en la formalización de la tierra o una reducción de la informalidad en la tenencia de la tierra en el periodo de cinco años. Estos resultados pueden tener un impacto positivo en la seguridad de la tenencia de la tierra, lo que a su vez fomenta la inversión y mejora la gestión de los recursos. La formalización de la propiedad de la tierra es un factor clave en el desarrollo económico y social que puede mejorar el acceso a créditos, aumentar la inversión en infraestructura, servicios, y contribuir a la estabilidad social.

Gráfica 17. Índice de informalidad de la tierra

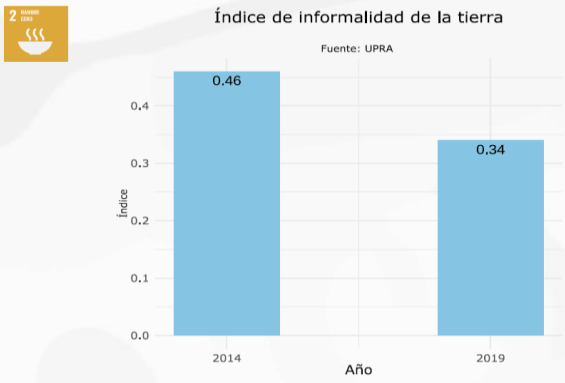

Fuente, TerriData

Índice de informalidad de la tierra

En la gráfica 18, se observan dos líneas de tiempo, una para las hectáreas entregadas a través del fondo de tierras (representada por la línea verde con marcadores de diamante) y otra para las hectáreas formalizadas (representada por la línea naranja con marcadores circulares). Con esto, hubo un pico significativo en las hectáreas entregadas en 2018 y otro en 2022, con una caída notable en 2019 y un descenso a cero en 2023, alcanzando aproximadamente 1,5 hectáreas. En contraste, las hectáreas formalizadas han permanecido en cero a lo largo del periodo de 2017 a 2023.

Esto se encuentra relacionado con políticas específicas de reforma agraria o con programas de distribución de tierras. A pesar de las entregas de tierras que se han realizado, no se han formalizado propiedades, es decir, no se han otorgado títulos oficiales de propiedad o no se han registrado las tierras entregadas en los registros oficiales.

Gráfica 18. Índice de informalidad de la tierra

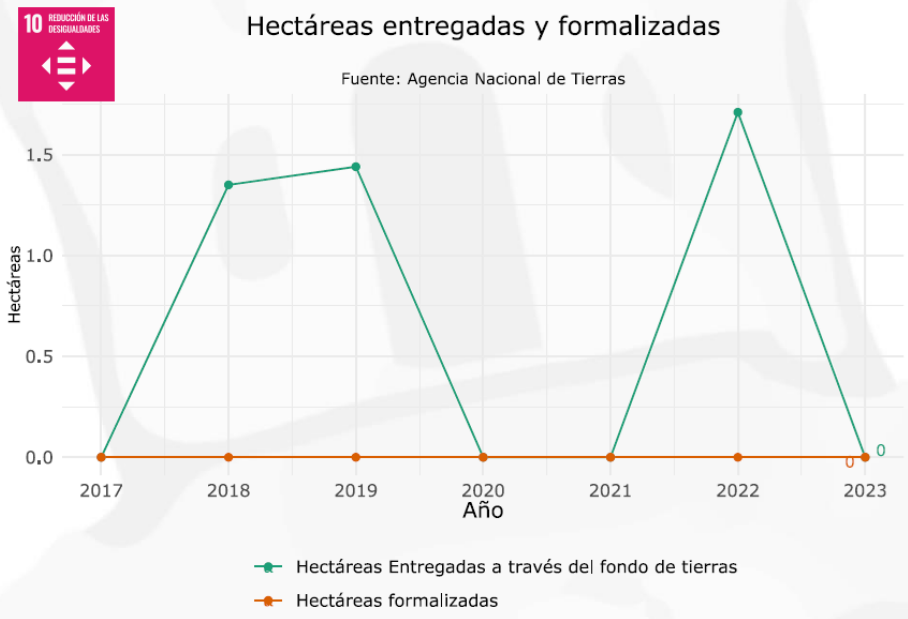

Fuente: TerriData, 2023

Participación del sector primario en el valor agregado del municipio de Málaga

Entre los años 2011 y 2019 la participación del sector primario en el valor agregado municipal se mantuvo relativamente estable. Durante estos años, el porcentaje fluctuó ligeramente por encima y por debajo del 2,5%. En 2020, supera el 5% y en 2021 presenta un salto, alcanzando aproximadamente el 9,16%.

La tendencia de crecimiento rápido en los dos últimos años indica un cambio en la economía de Málaga, tal vez debido a políticas específicas, inversiones en el sector primario o cambios en la demanda de productos primarios a nivel municipal. Un aumento tan marcado en la participación del sector primario en el valor agregado puede tener varias implicaciones, como un cambio en el enfoque económico del municipio hacia actividades como la agricultura, la ganadería, la minería o la silvicultura, que son típicas del sector primario. Factores como eventos climáticos, pandemias, cambios en la legislación o en las tendencias del mercado podrían haber influido en este notable aumento.

Dado que el incremento coincide con la época de la pandemia de COVID-19, es posible que haya habido un impulso en la producción del municipio debido a las alteraciones en las cadenas de suministro nacionales/globales.

Gráfica 19. Participación del sector primario en el valor agregado del municipio de Málaga

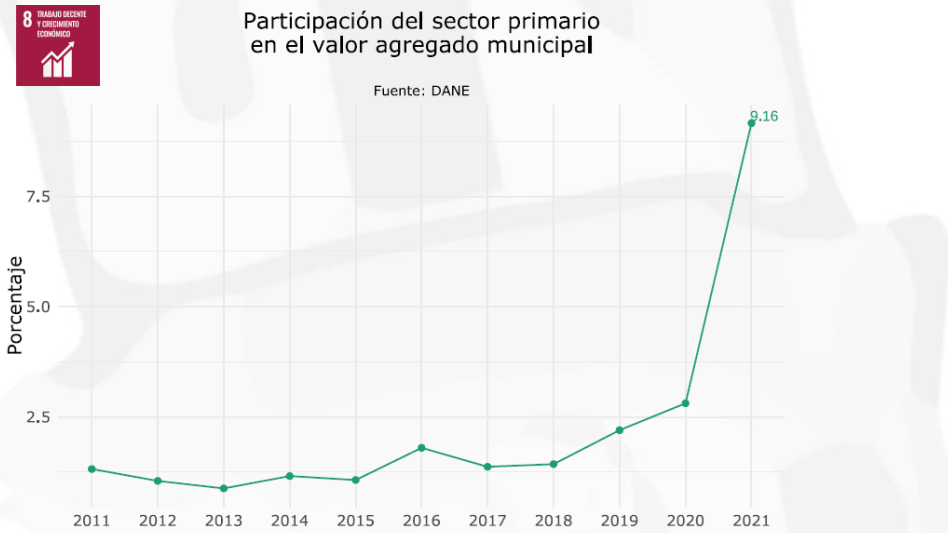

Fuente: TerriData, 2022

Créditos otorgados a productores en el municipio de Málaga

La gráfica 20 muestra dos aspectos de los créditos otorgados a productores en el municipio de Málaga, desglosados por el tamaño de los productores: grandes, medianos y pequeños.

En lo referente al valor del crédito los grandes productores han visto un incremento sustancial en el valor desde 2018 hasta alcanzar más de 5 mil millones de pesos corrientes en 2022. Los medianos productores han tenido una variación relativamente menor, con un pequeño pico en 2021 de aproximadamente 640 millones de pesos corrientes. Los pequeños productores se mantienen prácticamente sin cambios a lo largo del tiempo, con valores insignificantes o nulos.

En cuanto al número de operaciones en los grandes productores se observa un patrón similar al valor del crédito, con un aumento significativo, llegando a 536 en 2022. En los medianos productores hay un leve aumento en el número de operaciones, manteniéndose alrededor de 14 operaciones en 2022. En los pequeños productores no se muestra ninguna operación de crédito a lo largo del período representado.

Hay una clara concentración de créditos, tanto en valor como en número de operaciones, hacia los grandes productores. Esto indica una política o tendencia del sistema financiero de favorecer a las operaciones de mayor escala, posiblemente debido a una percepción de menor riesgo y/o mayor impacto económico. La falta de representación de pequeños productores en las dos gráficas sugiere que tienen un acceso muy limitado o nulo a los créditos. Esto podría ser un indicativo de barreras de entrada, falta de garantías, o políticas no incluyentes en los servicios financieros.

Coincidiendo con el período de la pandemia de COVID-19, hay un notable aumento en el valor del crédito y en el número de operaciones para grandes productores, lo que puede reflejar una respuesta a la crisis o una adaptación a las necesidades de financiamiento debido a la situación económica global. En síntesis, los datos expuestos sugieren la necesidad de políticas de crédito diferenciadas que puedan apoyar a los medianos y pequeños productores

Gráfica 20. Créditos otorgados a productores en el municipio de Málaga

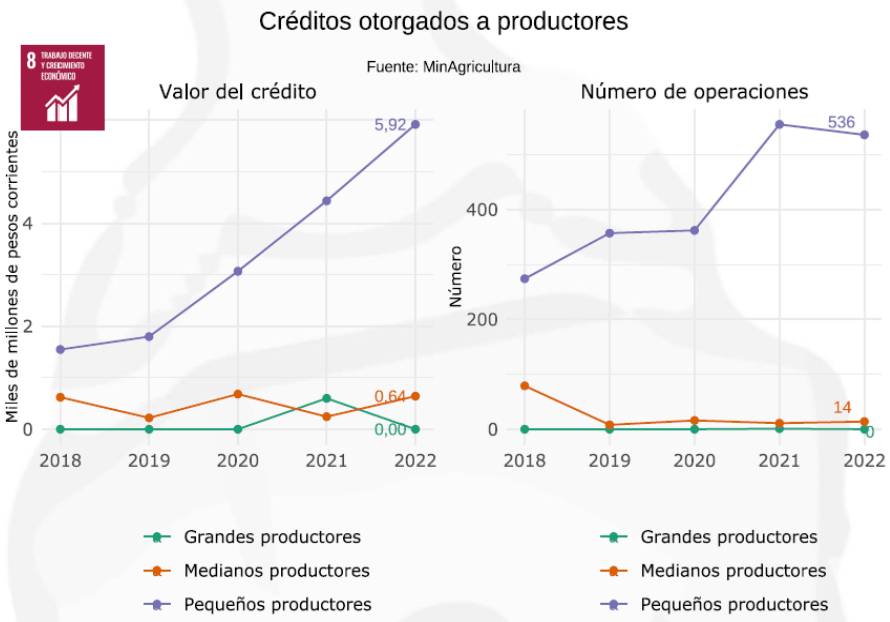

Fuente: TerriData, 2022

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Impulsar el crecimiento y la competitividad del sector primario, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos orientados a aumentar la contribución al valor agregado por actividad económica en el municipio.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Aumentar la participación del sector primario en el Valor agregado por actividad económica. **Indicador:** Valor agregado por actividad económica. **TerriData, 2022** **ODS: Trabajo decente y crecimiento económico (8)**	25,61	25,62

Programa 1: Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)

Objetivo: Realizar las intervenciones necesarias para mejorar las capacidades productivas de los productores rurales, fortaleciendo y acompañando técnicamente en temas de comercialización y producción.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar la participación del sector primario en el Valor agregado por actividad económica.	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos agropecuarios, pecuarios y/o agroindustriales enfocado a mujer campesina y comunidad rural teniendo en cuenta los emprendimientos.	Mujeres beneficiadas (170200703)	Número	4	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores para el fortalecimiento del desempeño en aspectos agropecuarios y ambientales, para los sectores productivos, incluyendo temas relacionados a estrategias de sustentabilidad alimentaria.	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente (170201000)	Número	30	60	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Documentos de planeación y/o proyectos que den a conocer el desarrollo del sector agropecuario y/o agroindustriales en el municipio y que permitan promover la gestión sostenible del suelo y el desarrollo económico y entre otros, en cooperación con instituciones educativas técnicas,	Documentos de planeación elaborados (170202300)	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	tecnológicas y universitarias.					

Programa 2: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (1704)

Objetivo: Promover el desarrollo sostenible y el uso productivo del territorio rural, a través de la formalización de la propiedad, facilitando el acceso a servicios de apoyo financiero para pequeños y medianos productores agrícolas y comunidades rurales en el municipio.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar la participación del sector primario en el Valor agregado por actividad económica.	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural (170401000)	Número	13	15	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Programa 3: Infraestructura productiva y comercialización (1709)

Objetivo: Fortalecer la cadena de valor agrícola y pecuaria mediante el desarrollo y mejora de la infraestructura productiva y de comercialización, incluyendo la construcción de centros de acopio estratégicamente ubicados, y la adecuación de plantas de beneficio animal que cumplan con los estándares sanitarios y ambientales.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar la participación del sector primario en el Valor agregado por actividad económica	Plantas de beneficio animal adecuadas	Plantas de beneficio animal adecuadas (170906500)	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Plaza de mercado adecuadas, mantenidas y/o mejoradas	Plazas de mercado adecuadas (170907800)	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

1.3.3. Sector Minas y Energía

Cobertura de energía eléctrica rural

Málaga está entre los municipios con mayor porcentaje de cobertura en el departamento. Esta cobertura cercana al 100% es un indicador positivo para el municipio, ya que el acceso a la energía eléctrica es fundamental para el desarrollo económico y social, especialmente en áreas rurales, dado que permite el uso de maquinaria moderna, sistemas de riego, conservación de alimentos, y acceso a tecnología de la información, todos aspectos cruciales para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible. Es importante destacar que una cobertura universal no necesariamente significa que el servicio sea continuo o de alta calidad. El reto entonces está en promover energías alternativas que beneficien a la población.

Gráfica 21. Cobertura de energía eléctrica rural

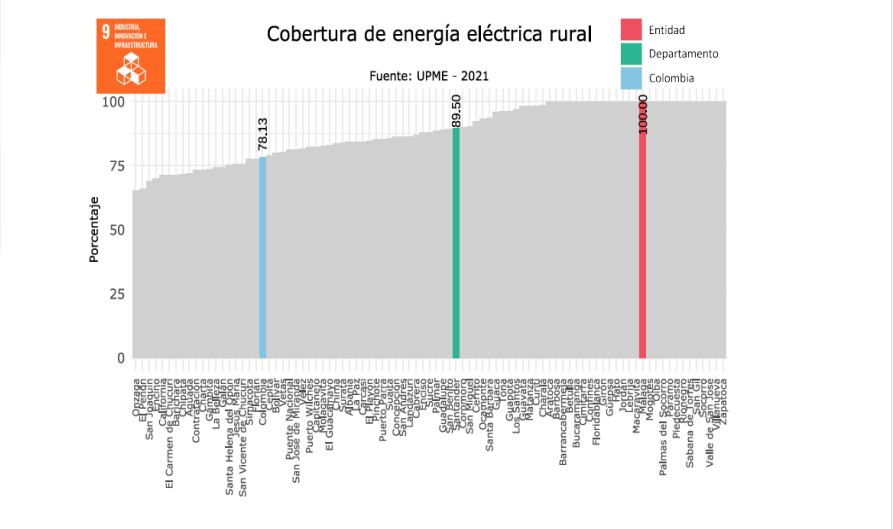

Fuente: TerriData, 2024

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Garantizar la estabilidad y sostenibilidad de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las áreas rurales, mediante la implementación de estrategias de desarrollo e inversión en infraestructura eléctrica que aseguren el acceso continuo y confiable a la energía para todas las comunidades rurales durante el periodo de gobierno.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Mantener la cobertura del servicio de energía eléctrica rural durante el periodo de gobierno. **Indicador:** Cobertura del servicio de energía eléctrica **Fuente: TerriData, 2021** **ODS: Industria, Innovación e Infraestructura (9)**	100	100

Programa 1: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)

Objetivo: Determinar la cadena de suministro del servicio de energía eléctrica a los usuarios del municipio, garantizando la generación, distribución y ampliación de las redes que abastecen el servicio a la comunidad.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Mantener la cobertura del servicio de energía eléctrica rural durante el periodo de gobierno.	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	Usuarios beneficiados (210206200)	Número	0	500	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema del municipio, a través del pago del servicio en zonas públicas	Usuarios beneficiados (210202400)	Número	0	500	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Redes de alumbrado público con mantenimiento, expansión y/o implementación de nuevas tecnologías en el área urbana y rural	Redes de alumbrado público con mantenimiento (210201100)	Metros	5000	5000	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

1.3.4. Sector Vivienda, Ciudad y territorio

Déficit cualitativo de vivienda

La gráfica 23 muestra el déficit cualitativo de vivienda en Colombia, basado en datos del Censo de 2018 realizado por el DANE. El indicador de déficit cualitativo de vivienda se refiere a las condiciones que no cumplen con los estándares de habitabilidad, que pueden incluir aspectos como materiales de construcción inadecuados, falta de servicios básicos, sobrepoblación, entre otros.

Esta variable se encuentra alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11, Ciudades y comunidades sostenibles, el cual busca asegurar que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para el municipio de Málaga el déficit cualitativo de vivienda está por debajo de la media nacional y departamental con un porcentaje del 23.83.

Gráfica 22. Déficit cualitativo de vivienda

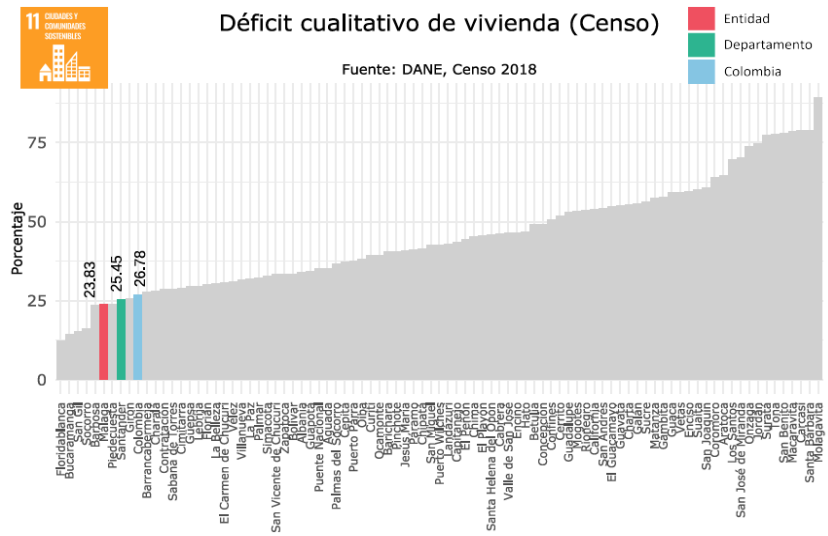

Fuente: TerriData, 2024

Déficit cuantitativo de vivienda

El déficit cuantitativo de vivienda se refiere a la falta de unidades de vivienda suficientes para satisfacer la demanda de la población, lo cual es un aspecto crítico para el desarrollo

de las ciudades y comunidades sostenibles. Se resalta que el déficit cuantitativo de vivienda en Málaga se encuentra por debajo de la media nacional y departamental con 9%.

Gráfica 23. Déficit cuantitativo de vivienda

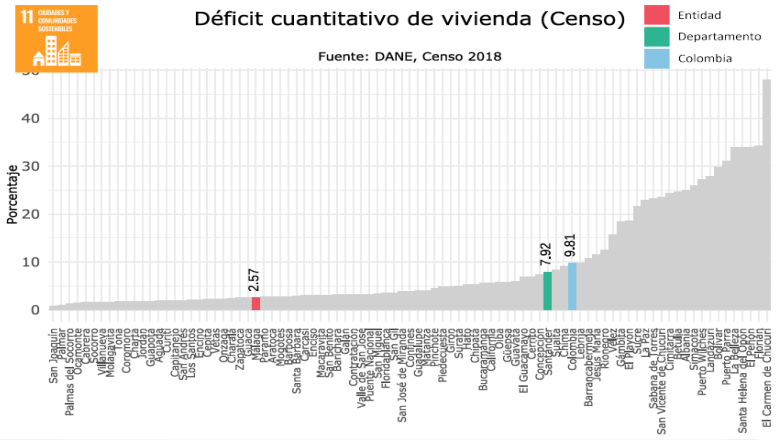

Fuente: TerriData, 2024

Cobertura de acueducto (REC) bajo la categoría vivienda y servicios públicos

El municipio de Málaga, en lo referente a la cobertura de acueducto está entre el 70% y el 75%, en los reportes, aunque se estima en el 100% en la zona urbana. Aunque el valor exacto para Málaga no está señalado en el gráfico, su barra específica se alinea más cercanamente con la nacional, sugiriendo que su cobertura podría estar alrededor del 74% en dicho reporte. Málaga se encuentra por encima de la media nacional y departamental; siendo relativamente alta en comparación con otros municipios del departamento de Santander, lo cual es un indicador positivo para la calidad de vida de sus habitantes y para los esfuerzos de desarrollo local. Es importante tener en cuenta que el gráfico solo muestra datos de cobertura y no aborda la calidad del agua y la continuidad del servicio, aspectos en los cuales las Empresas Públicas Municipales de Málaga ha venido cumpliendo respecto a las obligaciones normativas. Los retos están centrados en el incremento de la demanda de agua y la mejora de las redes para reducir las pérdidas.

Gráfica 24. Cobertura de acueducto

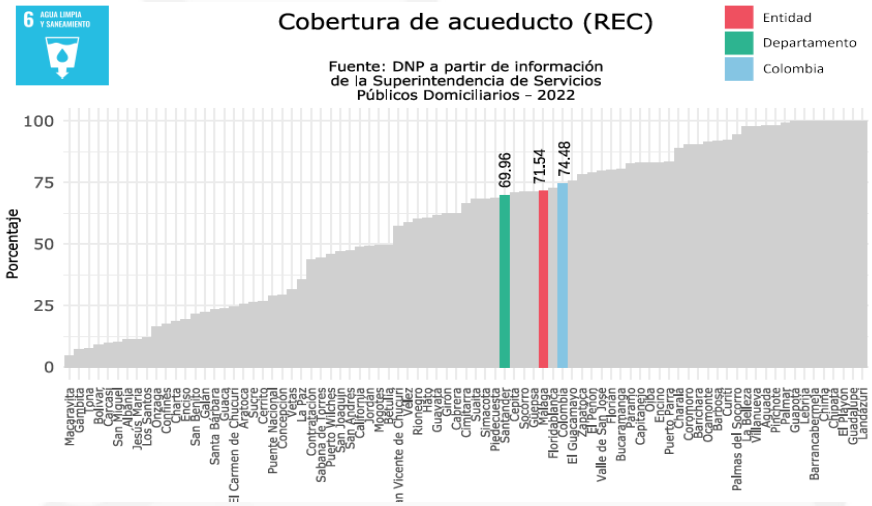

Fuente: TerriData, 2024

Las Empresas Públicas Municipales de Málaga presta el servicio y abastece al municipio de Málaga con agua potable, apta para el consumo humano, proveniente de sus plantas de tratamiento principal y María Auxiliadora, y a su vez vigila la calidad del agua internamente a través de su laboratorio de aguas, conforme al Decreto 1575 de 2007 y la Resolución N° 2115 de 2007.

Actualmente, existen dos plantas de tratamiento de agua potable en el municipio de Málaga:

La planta de tratamiento principal del municipio cuenta con siete etapas (1. Cámara de Aquietamiento, 2. Escaleras de Aireación, 3. Prefiltros, 4. Filtros Rápidos, 5. Tanques de Almacenamiento, 6. Caseta de Cloración y 7. Tanques de Distribución) y está diseñada para un caudal de trabajo de 60 L/s para abastecer 5.400 suscriptores. Cuenta con seis fuentes de abastecimiento concesionadas ante la CAS denominadas Carraca, Laureano Gómez, Cuzagueta, La Magnolia, Molinos y Cortaderas (Oficina Asesora de Planeación y O.T, 2024).

La planta de tratamiento María Auxiliadora cuenta con cinco etapas (1. Cámara de llegada y aforo por vertedero triangular, 2. Floculación tipo Alabama, 3. Sedimentación de alta tasa, 4. Sistema de dosificación de Productos Químicos y 5. Sistema de Filtración) y está diseñada

para operar con 5 L/s y abastece 1.227 suscriptores. Las fuentes de abastecimiento son las mismas fuentes de la PTAP principal. La planta de tratamiento María Auxiliadora es compacta y se construyó en el año 2019 (Secretaría de Planeación Málaga, 2024).

Para la vigencia 2020- 2023 se materializaron con la Secretaría de Salud Departamental 15 puntos de muestreo para el casco urbano de Málaga, 10 correspondientes a la Planta de tratamiento de aguas principal y 5 correspondientes a la PTAP María Auxiliadora. Estos puntos de muestreo materializados permiten la evaluación del índice de Riesgo de la calidad del agua en el municipio, mediante muestreos aleatorios que realiza la Secretaría de Salud Departamental, son evaluados en el laboratorio de Salud Pública Departamental y son reportados directamente al Instituto Nacional de Salud (Secretaría de Planeación Málaga, 2024).

En la página del SIVICAP (Sistema de Vigilancia para la calidad del agua) aparecen los reportes para todos los municipios a nivel nacional de la calidad del agua, desglosando el índice de riesgo (IRCA) por municipio y por ente o persona prestadora del servicio, como se evidencia a continuación:

Gráfica 25. índice de riesgo (IRCA) por municipio y por ente o persona prestadora del servicio

Fuente: IRCA por municipio y prestador reportado en el SIVICAP, 2023

El municipio ha logrado mantener, para un promedio de 62 muestras mensuales evaluadas en sus puntos materializados, un IRCA de 1,47 que evidencia agua SIN RIESGO, apta para consumo humano.

Ilustración 24. Informe de resultados IRCA por municipios

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INFORME DE RESULTADOS DEL IRCA MENSUAL POR MUNICIPIO
(Decreto 1575/2007)

Año	Código Dpto.	Departamento	Código Mpio.	Municipio	Mes	Muestras analizadas en el municipio	Promedio de parámetros analizados en el municipio	IRCA municipal	Nivel riesgo municipal	Muestras analizadas área urbana	Promedio de parámetros analizados área urbana	IRCA municipal área urbana	Nivel riesgo área urbana
2023	68	SANTANDER	68432	MALAGA	ENERO	6	42	0	Sin Riesgo	6	42	0	Sin Riesgo
2023	68	SANTANDER	68432	MALAGA	FEBRERO	6	42	0	Sin Riesgo	6	42	0	Sin Riesgo
2023	68	SANTANDER	68432	MALAGA	MARZO	6	48	0	Sin Riesgo	6	48	0	Sin Riesgo
2023	68	SANTANDER	68432	MALAGA	ABRIL	6	36	0	Sin Riesgo	6	36	0	Sin Riesgo
2023	68	SANTANDER	68432	MALAGA	MAYO	6	42	3,8462	Sin Riesgo	6	42	3,8462	Sin Riesgo
2023	68	SANTANDER	68432	MALAGA	JUNIO	6	41	4,0323	Sin Riesgo	6	41	4,0323	Sin Riesgo
2023	68	SANTANDER	68432	MALAGA	JULIO	6	54	0	Sin Riesgo	6	54	0	Sin Riesgo
2023	68	SANTANDER	68432	MALAGA	AGOSTO	6	60	3,8462	Sin Riesgo	6	60	3,8462	Sin Riesgo
2023	68	SANTANDER	68432	MALAGA	SEPTIEMBRE	6	36	0	Sin Riesgo	6	36	0	Sin Riesgo
2023	68	SANTANDER	68432	MALAGA	OCTUBRE	6	48	8,6614	Riesgo Bajo	6	48	8,6614	Riesgo Bajo
2023	68	SANTANDER	68432	MALAGA	NOVIEMBRE	6	54	0	Sin Riesgo	6	54	0	Sin Riesgo
2023	68	SANTANDER	68432	MALAGA	DICIEMBRE	6	60	0	Sin Riesgo	6	60	0	Sin Riesgo

Fuente: IRCA mensual municipal reportado por el Instituto Nacional de Salud, 2023

La ilustración anterior resume el informe de resultados del IRCA mensual por municipio de enero a diciembre del 2022. En el caso de Málaga con ente prestador Empresas Públicas Municipales de Málaga el valor del IRCA cero, corresponde a agua SIN RIESGO, apta para consumo humano. Cuando hay RIESGO BAJO se debe iniciar el control y vigilancia.

Cobertura de alcantarillado (REC)

Según el gráfico 25, Málaga es uno de los municipios del departamento de Santander con las más altas coberturas de alcantarillado e incluso que el promedio nacional y departamental. Aunque esta información es satisfactoria, también representa que Málaga requiere una inversión en infraestructura de saneamiento para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar los objetivos nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el 6 que se enfoca en el agua y saneamiento básico. El municipio presenta retos en cuanto a las redes de alcantarillado, como colectores, y la necesidad de contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales.

Gráfica 26. Cobertura de alcantarillado

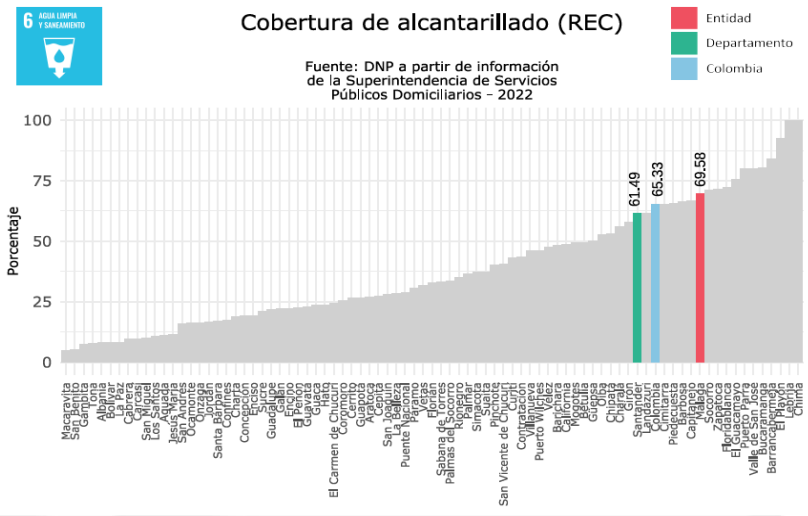

Fuente: TerriData, 2024

Gestión Integral de residuos sólidos y servicio público de aseo

El municipio de Málaga planifica el manejo, recolección, aprovechamiento y disposición de los residuos sólidos acorde con Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y presta el servicio público de aseo a través de las Empresas Públicas Municipales en cumplimiento de lo definido en la Ley 142 ley 142, la normativa y regulación sectorial. La disposición final se realiza en el relleno sanitario del municipio ubicado en la vereda Pescaderito, el cual recibe los residuos sólidos de todos los municipios de la provincia de García Rovira.

Al respecto, el Programa Basura Cero (establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y que está en proceso de reglamentación por parte del gobierno nacional) y la necesidad de reducir los gases efecto invernadero e impulsar la economía circular. se debe revisar, ajustar y fortalecer la gestión asociada a las diferentes corrientes de residuos.

Es fundamental incluir las siguientes acciones en el ámbito de sostenibilidad en el municipio: la inversión de una planta de tratamiento de abono orgánico, la creación de una celda de disposición final de residuos sólidos, y el aprovechamiento de residuos.

- Inversión en una Planta de Tratamiento de Abono Orgánico: la inversión de la planta de tratamiento de abono orgánico es esencial para gestionar de manera sostenible los residuos orgánicos generados. Este proceso disminuye significativamente el volumen de residuos orgánicos que deben ser dispuestos, aliviando la presión sobre

el relleno sanitario alargando su vida útil. Asimismo, el compost producido aporta positivamente al suelo, mejorando la productividad agrícola y reduciendo la necesidad de fertilizantes químicos.

- Celda de Disposición Final de Residuos Sólidos: la construcción de una celda de disposición final de residuos sólidos es importante para gestionar los residuos no reciclables de manera segura y eficiente. Esta infraestructura asegura que los residuos sean dispuestos de una manera que minimice el impacto ambiental y proteja la salud pública.

- Aprovechamiento de residuos por Medio de la Economía Circular (Meta: Implementación del PEGIR): el aprovechamiento de residuos a través de la economía circular es una estrategia que busca transformar los residuos en recursos, creando un sistema más sostenible y eficiente. La implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos (PEGIR) es un paso fundamental hacia este objetivo. Este proceso minimiza la cantidad de residuos que requieren disposición final, promoviendo la reducción, reutilización, el reciclaje y la recuperación de materiales. Asimismo, fomenta nuevas oportunidades económicas y de empleo en sectores relacionados con la gestión y el reciclaje de residuos.

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Mejorar la calidad de las viviendas en el municipio, identificando las carencias habitacionales existentes en cuanto a pisos, cubiertas, estructura, entre otras.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Reducir el déficit cualitativo de vivienda en el periodo de gobierno. **Indicador:** Déficit cualitativo de vivienda **Fuente (Año): TerriData, 2021**	23,83	20
2	Aumentar la Cobertura de alcantarillado en el municipio. **Indicador:** Cobertura de alcantarillado **Fuente (Año): TerriData, 2021** **ODS: Industria, Innovación e Infraestructura (9)**	69,58	70,5

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
3	Aumentar la Cobertura de acueducto en el municipio. **Indicador:** Cobertura de acueducto **Fuente (Año): TerriData, 2021** **ODS: Industria, Innovación e Infraestructura (9)**	71,54	72,5

Programa 1: Acceso a soluciones de vivienda (4001)

Objetivo: Implementar un programa integral de desarrollo habitacional que aborde de manera efectiva la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, asegurando el acceso a alojamientos seguros, asequibles y de calidad para las familias más vulnerables, durante el periodo de gobierno.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Reducir el déficit cualitativo de vivienda en el periodo de gobierno.	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda urbana y/o rural, a través de la gestión de programas para el beneficio de la población malagueña, incluido el enfoque multicultural e interseccional.	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda (400103200)	Número	55	55	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados (400100700)	Número	ND	40	Secretaria de General y de Gobierno Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Programa 2: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

Objetivo: Implementar un programa que promueva la planificación sostenible, la gestión eficiente del suelo y los recursos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, garantizando un crecimiento equitativo y resiliente.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Reducir el déficit cualitativo de vivienda en el periodo de gobierno.	Espacio público adecuado en los diferentes escenarios para intervención en el municipio	Espacio público adecuado (40020200)	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Programa 3: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)

Objetivo: Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Reducir el déficit cualitativo de vivienda en el periodo de gobierno.	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural (400304402)	Número	ND	40	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Aumentar la Cobertura de acueducto en el municipio Aumentar la Cobertura de	Acueductos construidos. (PTAP) en el municipio de Málaga	Plantas de tratamiento de agua potable construidas (400301503)	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
acueducto en el municipio Aumentar la Cobertura de acueducto en el municipio	Acueductos optimizados rurales y/o urbanos	Red de distribución optimizada (400301703)	Número	1	5	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Documentos de planeación para la adopción e implementación y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Málaga	Documentos de planeación elaborados (400300600)	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo (400304700)	Número	6100	6304	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco del Plan Departamental de Aguas (PDA)	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente (400300800)	Número	4	4	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Aumentar la Cobertura de alcantarillado en el municipio	Alcantarillados construidos en el municipio de Málaga, de acuerdo con la necesidad de intervención (PTAR, planta de biogás, entre otros)	Alcantarillados construidos (400301800)	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	Alcantarillados optimizados	Red de alcantarillado optimizada (400302003)	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Documentos de planeación sobre la Actualización de Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado (400300602)	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS con enfoque en Economía Circular de acuerdo con el programa Nacional "*Basura Cero*"	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado (400302200)	Número	0	4	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas en el marco del programa de basuras cero	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas (400301200)	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

1.3.5. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión del Riesgo

Según el artículo 25 del EOT (2023), el modelo de ordenamiento y ocupación que adopta el municipio de Málaga en su propio territorio debe reconocer las determinantes de ordenamiento internas del municipio, así como externas, propendiendo por una ocupación del suelo equilibrada, en donde la protección de los elementos de la estructura ecológica principal y del paisaje rural en combinación con el aprovechamiento sostenible del territorio constituyen las bases para ocupar el territorio durante la vigencia del EOT.

Por lo tanto, el modelo de ocupación a escala municipal propende por la definición de un crecimiento urbano interconectado a la trama urbana ya estructurada, que se consolide alrededor de los ejes de conectividad de transporte regional, así como las principales vías municipales, garantizando siempre una adecuada disponibilidad de servicios públicos y de espacios públicos y equipamientos, que logre ajustarse y responder a las demandas de los habitantes desarrollando una estrategia territorial que se comprometa a proteger, preservar, conservar y recuperar los elementos de la estructura ecológica, así como potencializar su localización y distribución espacial de actividades de comercio, servicio e industrias para garantizar el crecimiento económico. Todo lo anterior bajo la definición de indicadores adecuados en cuanto se refiere a ocupación, densidad y cesiones urbanísticas.

En lo que respecta a la ruralidad, el modelo garantiza una ocupación y explotación ambientalmente sostenible y coherente con las potencialidades de los suelos presentes y la conservación y protección de los elementos ambientales. Además, obtener un crecimiento de producción y de comercialización de productos que genere el municipio.

La clasificación del suelo en el municipio de Málaga, categorizada en suelo urbano, expansión urbana y suelo rural se encuentra soportada en los parámetros establecidos en la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y la Resolución No. 0858 del 2018 de Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, relacionada con las determinantes ambientales para la elaboración, ajuste, modificación y adopción de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT 2023).

SUELO URBANO

El suelo urbano corresponde al área del municipio que cumple con la normativa del artículo 31 de la Ley 388 de 1997 y se encuentra constituido por las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos, la cual se encuentra dotada de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y energía) como por infraestructura vial, facilitando la realización de actividades cotidianas de la comunidad, la cual se encuentra en constante interacción a través de la realización de actividades productivas, diversificadas y sociales, de naturaleza colectiva; delimitado por el perímetro urbano, el cual también acota el perímetro de servicios públicos (EOT 2023)..

Pertenecen a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, definidas como áreas de tratamiento de mejoramiento integral o desarrollos incompletos y, por consiguiente, requieren de un proceso de regularización o legalización urbanística.

El suelo urbano para el año 2023 comprende el polígono de servicios certificado como perímetro sanitario por la Empresa Pública Municipal de Málaga (EPMM ESP) y abarca una superficie total de 291.46 hectáreas. Esto representa un decrecimiento de 2.29 Ha respecto a lo reportado en el EOT de primera generación del año 2004, donde el suelo urbano reportado tenía una extensión de 293.75 Ha. De acuerdo con el proceso de seguimiento del EOT de primera generación y factores de cambio en la dinámica municipal, se evidenció la necesidad de ajustar algunas de las normas urbanísticas por medio del acuerdo 007 de 2016, en el cual se precisa el perímetro urbano, corrigiendo anomalías, irregularidades e inconsistencias cartográficas. En la revisión excepcional del 2016 se reporta para el suelo urbano una extensión de 287.71, que comparado con el suelo urbano para el año 2023 esto representa un crecimiento de 3.75 Ha. Es decir, demuestra un leve crecimiento en los últimos 7 años. La delimitación de este suelo urbano se encuentra en el plano FU_007_O SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA, que hacen parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT 2023).

El análisis de densidad poblacional se desarrolla para el suelo urbano urbanizable debido a que dentro del actual perímetro urbano se cuenta con zonas no urbanizadas que pueden emplearse para tal fin, con el objetivo de iniciar un proceso de reorganización urbana en el municipio.

Tabla 18. Análisis de Densidad Poblacional suelo urbano urbanizable de Málaga

SUELO URBANIZABLE	AREA BRUTA	AFECTACIÓN AMBIENTAL	CESIÓN VIAL	ÁREA NETA URBANIZABLE	CESIÓN TIPO A	ÁREA POR URBANIZAR (HA)	DENSIDAD POBLACIONAL (Habitantes/ HA)	POBLACIÓN PROYECTADA EN EL ÁREA NETA POR URBANIZAR (Habitantes)
	143.4 ha	47.32 ha	5.25 ha	90.83 ha	18.166 ha	72.664 ha	128	9301

Fuente: EOT 2023

SUELO DE EXPANSIÓN URBANA

Es constituido por la porción del territorio municipal contiguas al respectivo perímetro urbano, cuya finalidad se destina a la expansión urbana y se dispondrá para el uso urbano durante la vigencia del EOT, según lo determinen los programas de ejecución.

ÁREAS DE EXPANSIÓN MUNICIPAL A INCLUIR

La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento del suelo urbano y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés público o social. Dentro de esta categoría del suelo es posible tomar en consideración aquellas áreas de desarrollo concertado, mediante la implementación de estudios que definan la conveniencia y las condiciones para la correcta adecuación y habilitación urbanística a cargo de sus propietarias, pero cuyo desarrollo estará condicionado a la adecuación previa de las áreas programadas (EOT 2023).

El área de expansión a incluir en el municipio de Málaga está distribuida en la zona noroccidente del municipio, sobre las veredas Pescadero y Buenavista; además, hará parte del suelo de expansión urbana el denominado poblado "ASODEMA", por el Artículo 46° del Acuerdo 007 de 2016 (EOT 2023).

El área de expansión a incluir en el municipio de Málaga está distribuida en la zona noroccidente del municipio, sobre las veredas Pescaderito y Buenavista; además, hará parte del suelo de expansión urbana el denominado centro poblado "ASODEMA", por el Artículo 46° del Acuerdo 007 de 2016 (EOT 2023)..

Se ha definido en el Esquema de Ordenamiento un área de expansión urbana equivalente a 76.91 Ha y la delimitación del suelo de expansión está definida en el mapa FU_007 Suelo Urbano y de Expansión. Los suelos de expansión quedan condicionados a la factibilidad del suministro de servicios públicos de acueducto y alcantarillado por parte de la EPMM S.A. E.S.P (EOT 2023).

Esta infraestructura no está prevista por parte de la empresa prestadora pero su capacidad soporta la expansión propuesta una vez se culmine el proceso del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. En el evento de que el sector público o privado desee promover el plan parcial para el desarrollo de este sector, deberán prever en el reparto de cargas y beneficios la construcción y financiación de las infraestructuras para el suministro de servicios públicos o la búsqueda de nuevas fuentes (EOT 2023).

El suelo de expansión sólo podrá incorporarse al perímetro urbano mediante plan parcial, en los tiempos y fases que determine la administración. Por consiguiente, hasta que se cumpla la ejecución de dichos planes parciales, se le asignará un uso rural a este suelo.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS EN LOS SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA

Los suelos de expansión urbana aledaños al suelo urbano son determinados, acorde con la normativa asociada a la Ley 388/1997 y sus normas reglamentarias. Estos suelos se proyectan como las áreas para la ejecución de nuevos proyectos urbanísticos, bajo las siguientes consideraciones:

1. La estructura vial proyectada en los planes parciales deberá articularse con la malla o plan vial con el fin de reducir las barreras urbanísticas y ambientales para articular la estructura urbana.
2. Reducir los problemas de marginalidad a los que pueden estar sometidos aquellas personas cuyas viviendas se localizan a grandes distancias del casco urbano.
3. Suplir la necesidad de la demanda de vivienda, con el fin de mejorar los índices de habitad y calidad de vida de la población, la cual se traduce en un déficit habitacional de 1677 viviendas para el municipio de Málaga, mediante programas de Viviendas de Interés Social (VIS) y Prioritaria (VIP).
4. La factibilidad de instalación de servicios públicos en las áreas referentes al perímetro sanitario propuesto del municipio, elaborado por Empresas Públicas Municipales de Málaga (EPMM ESP).
5. Adelantar la reubicación de las familias ubicadas sobre zonas de alto riesgo no mitigable, así como las áreas de aislamientos hídrico y demás áreas para conservación y protección ambiental, identificando a las familias afectas por condiciones de riesgo no mitigable y otras afectaciones ambientales.
6. Igualmente, el municipio de Málaga buscará suplir el déficit de espacio público, que de acuerdo con el análisis corresponde a un área de 13.122 m2/habitante, mediante la creación de nueva infraestructura de espacio público en las Áreas de Cesión Tipo A dentro de los suelos de expansión.
7. PARÁGRAFO 1. La revisión Ordinaria del EOT busca redefinir el perímetro urbano, teniendo en cuenta los suelos que si tienen disponibilidad inmediata de prestación de servicios públicos y proyecta las áreas referentes que presentan una factibilidad técnica para su conexión a servicios públicos, los cuales son establecidos como suelos de expansión urbana.

ANÁLISIS SITUACIONAL Y SOPORTE DEL TERRITORIO PARA LOS SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA

Acorde con lo anterior, el crecimiento poblacional será atendido mediante la combinación del perímetro urbano y la zona de expansión (EOT 2023). Esto permitirá satisfacer las necesidades habitacionales de la comunidad y, al mismo tiempo, lograr un equilibrio armonioso entre el crecimiento, desarrollo y medio ambiente. Con base en el crecimiento poblacional DANE, la entidad territorial de Málaga, suplirá la demanda de vivienda de interés prioritario e interés social, urbanismo, espacio público, áreas de cesión y los suelos de protección, proyectando las zonas del suelo de expansión urbana.

Tabla 19. Áreas de cargas y beneficio urbanístico de expansión urbana

SUELO DE EXPANSIÓN URBANA PESCADERITO	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
AREA BRUTA TOTAL	76.91	100%
AREA DE AFECTACIONES AMBIENTAL	21.30	27.69%
AREA DE CARGAS VIALES	5.53	7.19%
AREA DE NETA URBANIZABLE	50.08	65.12%
AREA DE CESIONES TIPO A. (20% ANU)	10.02	13.02%

Fuente: EOT 2023

Tabla 20. Justificación suelo de expansión

JUSTIFICACIÓN DEL SUELO DE EXPANSIÓN		
Déficit de vivienda, equipamientos y espacio público	Área [Ha]	%
Déficit de Vivienda	10.06	20.09
Déficit de Espacio Público	23.81	47.54
Déficit de Equipamientos	16.21	32.37
Área neta urbanizable del suelo de expansión	50.08	100

Fuente: EOT 2023

SUELO DE PROTECCIÓN EN LOS SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA

En los suelos de expansión delimitados para el municipio de Málaga se han podido identificar diferentes suelos de protección, los cuales se anuncian a continuación:

- Áreas de sostenibilidad ambiental y salvaguardia ecológica a fuentes hídricas: Sobre cada una de las fuentes hídricas que recorren los suelos de expansión se deberá dejar un área de retiro de 5 a 30 metros a lado y lado desde la llanura y cota máxima inundación.

- Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.
- Áreas bosques protectores: Incluyéndose los bosques protectores, claves en el desarrollo desde una perspectiva ambiental.
- Áreas con terrenos con pendientes superiores a 45°: Delimitado por aquellas porciones del terreno que superen los 45° o 100% de inclinación respecto a la horizontal.

Se debe tener en cuenta para el desarrollo urbanístico en las zonas expansión urbana propuestas, los planes parciales y las zonas definidas en condición de amenaza y riesgo, las cuales se delimitan y son descritas en la incorporación de la Gestión del Riesgo del suelo urbano y los suelos de expansión urbana (EOT 2023).

SUELO RURAL

Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, de explotación de los recursos naturales y actividades análogas. Se encuentra constituido por un área total de 5294.15 hectáreas y se conforma por todas aquellas zonas no aptas ni zonificadas para el suelo urbano y de expansión urbana. Se establece para el suelo rural de Málaga las siguientes categorías (EOT 2023):

SUELOS DE PROTECCIÓN

Incluye las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clasificaciones del suelo, que, por las siguientes características, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse, parcelarse o construirse. En el municipio de Málaga hace parte del suelo de protección:

- Todos los elementos que conforman la categoría de protección del suelo rural contenida en la Resolución CAS 0858 de 2018 y el Decreto 1076 de 2015.
- Todos los elementos que hacen parte de la estructura ecológica principal localizados en suelo urbano, expansión urbana y rural.
- Las áreas de amenaza y riesgo no mitigables a las que en el presente esquema de ordenamiento se les restringe cualquier proceso de urbanización, parcelación o construcción.

SUELO SUBURBANO

Según la Ley 388 de 1997, constituye esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994. Podrán formar parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales. En el municipio de Málaga, los suelos suburbanos abarcan un área total de 146.08 hectáreas y se ubican en las veredas de Calichal y Pescaderito (EOT 2023).

ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL

Se refiere a las áreas del municipio que, debido a sus características físicas y ambientales, deben ser objeto de protección, según la legislación vigente. Estas áreas están relacionadas con la conservación de ecosistemas estratégicos y con la protección de la oferta de los bienes y servicios ecosistémicos que satisfacen las demandas requeridas en el modelo de ocupación del municipio de Málaga (EOT 2023).

Para garantizar la conservación y protección de los recursos naturales, estas áreas se regirán por los planes de manejo ambiental y demás instrumentos que haya expedido la autoridad ambiental, de acuerdo con los contenidos de las determinantes del medio natural y del medio transformado, contenidas en la Resolución DGL 0858 de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS).

Las áreas de conservación y protección estarán identificadas en los planos y mapas: componente general, FG_004 ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, Componente urbano FU_008_1 ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL URBANA Y DE EXPANSIÓN URBANA, y en el componente rural FR_018_0 ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL del EOT 2023.

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

Corresponde a los municipios, en jurisdicción de la CAS, identificar y delimitar la estructura ecológica principal "EEP" de su territorio (Suelo Rural y Suelo Urbano), definida como el "conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales

brindan a capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones. Los componentes de la EEP deben considerar los elementos referidos a las determinantes del medio natural.

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Corresponden a aquellas áreas que, por sus características físicas y ambientales, se consideran de protección especial e importancia ecológica, por lo que se deben adelantar acciones pertinentes para su conservación y manejo. Se identificaron como áreas de especial importancia ecosistémica el páramo del almorzadero, fuentes abastecedoras de acueductos veredales, las zonas de recarga de acuíferos y las áreas forestales protectoras (EOT, 2023).

RECURSO HÍDRICO

El municipio de Málaga cuenta con una red hídrica perteneciente a la subcuenca del río Servitá, el cual fluye en dirección norte - sur y recibe los aportes de varias quebradas que corren en dirección Sureste. Este afluente recibe a su vez el drenaje de tres microcuencas que recorren el municipio en sentido occidente – oriente: microcuenca de la quebrada El Término, quebrada Aguablanca y quebrada La Magnolia.

- Microcuenca de la quebrada El Termino: Nace en el extremo norte de la Vereda Pantano Grande a 3.400 m.s.n.m., desciende con rumbo suroriente hasta su desembocadura en el río Servitá a 1800 m.s.n.m., al norte de la vereda Calichal. A lo largo de su recorrido abarca una longitud de 7.3 Kilómetros. Los principales afluentes de la quebrada El Término son la quebrada Las Flores y Colorada y la cañada Potreritos, las cuales tienen dirección Oeste- Este. La quebrada El Término constituye el límite natural entre los municipios de Málaga y Concepción (PUEAA, 2014).
- Microcuenca de la quebrada Aguablanca: Esta quebrada nace al noroccidente de la vereda Pescadero a una altura de 3020 m.s.n.m. y desemboca en el río Servitá a 1700 m.s.n.m. Presenta un área de drenaje de 2.338,90 Hectáreas, a lo largo de su recorrido la quebrada tiene una longitud de 6,8 Kms. Sus principales afluentes son la quebrada Seca y la cañada Pantano Hondo, recorriendo las veredas Pescaderito, Pescadero, Buenavista, Barzal, siendo límite entre ésta última y la vereda Calichal. El uso principal del agua es para uso doméstico, agricultura y ganadería (PUEAA, 2014).

- Microcuenca de la quebrada La Magnolia: Esta microcuenca se forma de la unión de las quebradas La Magnolia y La Seca, ambas nacen al occidente del municipio, a 3000 m.s.n.m en las veredas Buenavista y San Luis respectivamente. La Magnolia corre en dirección sureste y La Seca en dirección Oeste – Este, uniéndose en territorio del casco urbano sobre los 2170 m.s.n.m., la quebrada continua con dirección al oriente hasta el río Servitá, donde desemboca a 1550 m.s.n.m. (PUEAA, 2014).

FUENTES ABASTECEDORAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA

El sistema de acueducto del municipio se surte con (5) cinco fuentes superficiales de suministro. Todas las quebradas o fuentes altas que alimentan el sistema provienen de las estribaciones de la cordillera oriental en la parte occidental de la ciudad a una altura mayor de los 2400 m.s.n.m. Las fuentes de abastecimiento son: Cuzagueta, Cortaderas, Carracá o Km. 1, La Magnolia y Los Molinos. El sistema de acueducto de la población de Málaga funciona por gravedad, tanto la planta de tratamiento como la red de distribución. Se cuenta con un embalse que abastece la planta de María Auxiliadora y se encuentra en construcción por parte de la ESANT el embalse 2 de almacenamiento de agua cruda proveniente de los excesos producidos en el embalse N° 1 que debe ser finalizado por dicha entidad.

2725

FUENTES DE VERTIMIENTO Y FUENTES RECEPTORAS

Las descargas son vertidas a tres puntos del municipio, Quebrada Tajamar, Quebrada Magnolia y Canalización Naranjitos. Estos puntos de vertimiento tienen las siguientes características:

- Vertimiento 1 (V1): Este vertimiento se encuentra ubicado en el costado Norte del municipio, por la vía que conduce al municipio de Concepción. La descarga de las aguas residuales domésticas se realiza a la Quebrada el Tajamar de la Cuenca Servitá.
- Vertimiento 2 (V2): Ubicado en la Vereda Guásimo, costado Sur del municipio. La descarga se realiza a la Quebrada la Magnolia.
- Vertimiento 3 (V3): Ubicado en la Vereda Guásimo, costado Sur del municipio. La descarga se realiza a la Quebrada la Magnolia.

GESTIÓN DEL RIESGO

El municipio de Málaga, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, incorpora la gestión del riesgo en los procesos de desarrollo y urbanización, establecen las medidas orientadas a la prevención y mitigación del riesgo existente, determinando los tratamientos urbanísticos a implementar. Esto posibilita la construcción de un municipio seguro y sostenible, permitiendo que el desarrollo urbano no se vea amenazado por los eventos naturales o antrópicos que dificulten el crecimiento económico y social y no se altere la base ambiental del Municipio (EOT 2023).

Según la UNGRD, Málaga se encuentra con amenaza moderada de ocurrencia de deslizamientos de tierra; amenaza moderada de ocurrencia de deslizamientos de tierra en zonas de alta pendiente y ladera.

A continuación, se presentan las amenazas presentadas en el municipio con su respectiva explicación:

Áreas en amenaza alta y media por movimientos en masa:

En el municipio, un 86.37% del suelo rural, es decir, 4572.30 hectáreas, presenta áreas de amenaza alta y media por movimiento en masa, mientras que un 8.15% del suelo rural, equivalente a 431.62 hectáreas, se encuentra en condición de riesgo por este tipo de eventos (EOT 2023).

Identificación de las áreas en amenaza alta y media y condición de riesgo rural por inundación:

Se ha identificado que 36.30 hectáreas del suelo rural, es decir, un 0.69%, se encuentran en condición de riesgo por inundación. Por otro lado, 328.05 hectáreas, equivalente al 6.20% del suelo rural, se encuentran en amenaza alta y media por inundación (EOT 2023).

Identificación de las áreas en amenaza alta y media y condición de riesgo rural por avenidas torrenciales:

En Málaga se ha identificado que 3066.95 hectáreas del suelo rural, representando un 57.93%, se encuentran en amenaza alta y media por avenidas torrenciales. Además, se ha determinado que 279.91 hectáreas, lo que equivale al 5.29% del suelo rural, están en condición de riesgo por avenidas torrenciales (EOT 2023).

DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La relleno sanitario y planta de tratamiento de residuos sólidos (PTRS) se creó como un proyecto que beneficia a los doce municipios que conforman a la Provincia García Rovira, el municipio de Santa Bárbara e incluso a los municipios de la Provincia Norte y Gutiérrez de Boyacá. En el año 2023, se dispusieron en la planta 7.461 toneladas de residuos sólidos, con promedio mensual de 610.6 toneladas y diario de 24.42 toneladas. El proceso de compactación de los residuos sólidos en la planta se está realizando con una retroexcavadora. En lo que respecta a los residuos aprovechables, no se cuenta con un área adecuada para almacenarlos y transformarlos.

Se contaba con un sistema artesanal para la producción de abono orgánico; sin embargo, este presenta fallas mecánicas, imposibilitando el manejo adecuado de los mismos, en los últimos seis meses. En 2024, se realizó una revisión de los arreglos que se requieren para reactivar la producción de abono de los residuos orgánicos que ingresan a la PTRS (Secretaría de Planeación Málaga, 2024).

Actualmente, se está disponiendo en la celda E (las demás están clausuradas) y se cuenta con una serie de tuberías provenientes de la parte inferior de cada celda para evacuar el lixiviado que ya cuenta con características adecuadas para ser tratadas. Estas tuberías cuentan con válvulas para drenar el lixiviado de cada una de las celdas. Se tienen una serie de pozos para inspeccionar el flujo a través del sistema de conducción de lixiviado hasta los tanques de almacenamiento.

El sistema de lixiviados consta de un sistema de almacenamiento, para luego realizar la recirculación a las celdas ya clausuradas, a través de aspersión y posterior evaporación, pero al estar ubicados en una zona geográfica con altas precipitaciones; por lo tanto, se requiere modernizarlo para dar un buen manejo tanto a los residuos aprovechables como a los que van directamente a la celda para su disposición final (Secretaría de Planeación Málaga, 2024).

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Implementar un plan de gestión integral de riesgos que permita mantener y, donde sea posible, mejorar el índice de riesgo del municipio a través de estrategias de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante desastres y emergencias.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Mantener el índice de riesgo de calidad del agua del municipio. **Indicador:** IRCA **Fuente: SIVICAP, 2023** **ODS: Acción por el clima (8).**	1,47	1,47
2	Reducir el número de personas afectadas en el municipio por eventos naturales y antrópicos no intencionales. **Indicador:** Número de personas afectadas por eventos naturales y antrópicos no intencionales. **Fuente: SIVICAP, 2023** **ODS: Acción por el clima (8).**	12	0

Programa 1: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (3201)

Objetivo: Promover acciones dirigidas a los sectores económicos para la oferta de bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Mantener el índice de riesgo de calidad del agua del municipio.	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos por medio del cual se diseñen e implementen estrategias focalizadas para la adopción de prácticas de producción limpia, cultura en la gestión de residuos y otros	Programas de gestión ambiental sectorial diseñados (320100203)	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Programa 2: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)

Objetivo: Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Mantener el índice de riesgo de calidad del agua del municipio.	Servicio de reforestación de ecosistemas	Árboles plantados (320200604)	Número	0	10.000	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Estudios de preinversión para determinar la viabilidad de la implementación de esquemas para el Pago por Servicios Ambientales u otros instrumentos de protección de ecosistemas en el municipio.	Estudios de preinversión elaborados (320204400)	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de identificación de suelo de protección que establezca la necesidad de adquisición de predios estratégicos para conservación ambiental en el municipio.	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección (320204500)	Hectáreas	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Programa 3: Servicio de protección del recurso hídrico (3203)

Objetivo: Desarrollar un programa integral para la protección y gestión sostenible del recurso hídrico que asegure su conservación para las generaciones presentes y futuras en el municipio de Málaga.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Mantener el índice de riesgo de calidad del agua del municipio.	Servicio de protección del recurso hídrico en el marco de la estrategia de Gobernanza del Agua, realizando intervención y protección de los recursos hídricos del municipio	Áreas protegidas (320305000)	Hectáreas	1	10	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua mediante la participación ciudadana en temática de cultura del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados (320303300)	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico. Actualización de los PSMV y PUEAA.	Documentos de estudios técnicos realizados (320300500)	Número	ND	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Programa 4: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206)

Objetivo: Mitigar los gases de efecto invernadero, incorporando dentro de la línea de acción ambiental la ejecución de proyectos que incluyan la gestión ambiental y del cambio climático.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Mantener el índice de riesgo de calidad del	Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficientes fijas construidas (320601600)	Número	119	70	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
agua del municipio.	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a través de la construcción y/o modernización de la planta de tratamiento de abono orgánico del municipio.	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados (320600300)	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Programa 5: Educación ambiental (3208)

Objetivo: Conservar y realizar la promoción del uso sostenible de la biodiversidad, siendo garantes de la protección de las áreas ecosistémicas.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Mantener el índice de riesgo de calidad del agua del municipio.	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación para impulsar la cultura en la gestión integral de residuos solidos	Campañas de educación ambiental y participación implementadas (320800800)	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación, con la comunidad educativa teniendo en cuenta los PRAES, PROCEDAS y PRAUS incentivando a los gestores ambientales para apoyen los temas propuestos en los planes y programas para el cuidado y	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas (320800600)	Número	N.D.	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	protección de los recursos naturales					

Programa 6: Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)

Objetivo: Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, identificar escenarios de riesgo, evaluarlos y monitorearlos. Atención y gestión de emergencias ante calamidad pública.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Reducir el número de personas afectadas en el municipio por eventos naturales y antrópicos no intencionales	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres producto de avenidas torrenciales y otras amenazas.	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas (450302200)	Número	0	3	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de atención a emergencias y desastres que se presenten en el municipio a causa de lluvias u otros factores climáticos	Emergencias y desastres atendidas (450300400)	Número	4	4	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de atención a emergencias y desastres mediante el fortalecimiento de entidades operativas	Organismos de atención de emergencias equipados (450300401)	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA DE
MÁLAGA

EJE ESTRATÉGICO CONSTRUYENDO **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

CONSTRUYENDO
CONFIANZA
2024 - 2027

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
ALCALDE

1.4. EJE ESTRATÉGICO: CONSTRUYENDO DESARROLLO INSTITUCIONAL

Una administración transparente, eficiente y centrada en las necesidades de la población, emerge como pieza fundamental para el desarrollo de este eje estratégico. Con un enfoque que refleja un compromiso claro con la gobernanza participativa y la rendición de cuentas, que garantice la confianza de los ciudadanos en las instituciones locales y el uso adecuado de los recursos públicos.

De esta manera, se posicionan las acciones que hacen parte del desarrollo institucional, orientadas a fortalecer la gestión pública en el municipio, promoviendo la transparencia en los procesos decisionales, la optimización de los servicios públicos y la atención prioritaria a las demandas y necesidades de la población. Asimismo, se plantea el desafío de organizar y ordenar el territorio de manera eficaz, con el fin de promover un desarrollo urbano sostenible, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes en todas sus dimensiones.

1.4.1. Sector Gobierno Territorial (Institucional)

El Estado colombiano mide a los municipios a través del desarrollo de la gestión en la administración pública, donde diferentes entidades del orden nacional generan resultados enfocados en la mejora continua. A continuación, se muestran los principales índices objeto de estudio.

Índice de Desempeño Institucional

El índice de desempeño institucional es una herramienta utilizada para medir y evaluar la eficacia y eficiencia de una institución pública o privada en el cumplimiento de sus objetivos y la prestación de servicios. Este índice proporciona una medida cuantitativa del rendimiento de la institución en diferentes áreas, como la gestión administrativa, la calidad de los servicios ofrecidos, la transparencia, la rendición de cuentas y la satisfacción del cliente o usuario. El objetivo principal es identificar fortalezas y áreas de mejora para impulsar la toma de decisiones informadas y optimizar el funcionamiento general de la institución.

Con un puntaje de 51.8, el municipio de Málaga está ligeramente por encima de la mitad del espectro. Esto indica un desempeño institucional promedio, pero con margen para mejoras significativas en diversos aspectos.

Gráfica 28. Índice de Desempeño Institucional

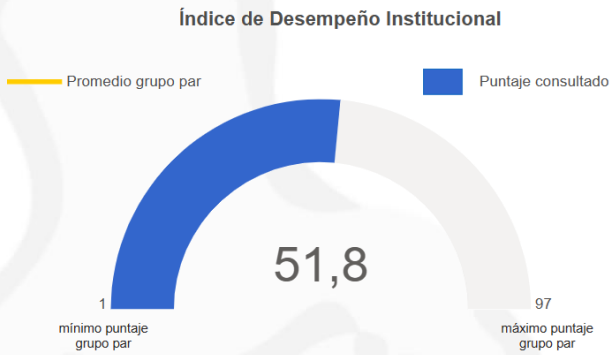

Fuente: DNP, 2021

Índice de desempeño fiscal

El Índice de Desempeño Fiscal, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), es una herramienta diseñada para medir y evaluar la gestión fiscal de los municipios y departamentos del país. Este índice se basa en una serie de indicadores financieros y de gestión que permiten evaluar la eficiencia, eficacia, transparencia y sostenibilidad de las finanzas públicas locales.

Los indicadores utilizados en el Índice de Desempeño Fiscal incluyen aspectos como la ejecución de ingresos y gastos, el manejo de la deuda pública, la capacidad de ahorro, la inversión social y física, la gestión de riesgos fiscales, entre otros. Estos indicadores proporcionan una visión integral del desempeño fiscal de cada entidad territorial y permiten identificar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora en la gestión de recursos públicos.

El Índice es una herramienta importante para promover la disciplina fiscal, la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito local, así como para orientar la toma de decisiones y la asignación de recursos hacia las áreas prioritarias de inversión pública. Además, permite comparar el desempeño fiscal de diferentes entidades territoriales y promover la adopción de buenas prácticas en la gestión financiera y presupuestaria.

En la gráfica 28 se observa que para el año 2022, el municipio de Málaga muestra una puntuación de 53.5 puntos, lo cual sugiere que, en términos relativos, a pesar de que haya presentado una diminución de 4,6% respecto a la vigencia inmediatamente anterior, está gestionando sus finanzas de manera eficiente.

Gráfica 29. Índice de desempeño fiscal

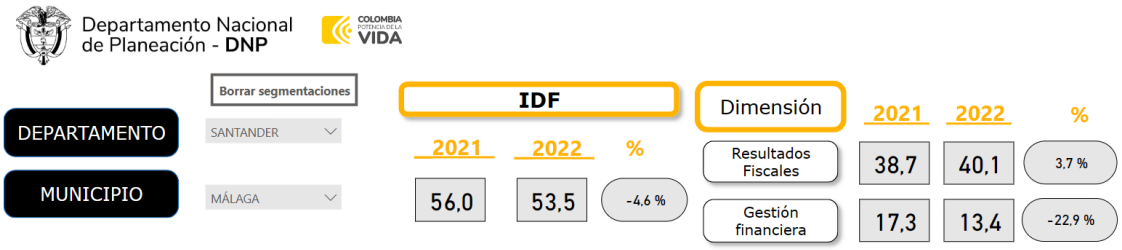

Fuente: DNP, 2022

Políticas Públicas

Las políticas públicas son el motor que impulsa el desarrollo y la transformación en las sociedades modernas, y su formulación, adopción e implementación son fundamentales para las administraciones municipales. Estas políticas representan el conjunto de decisiones y acciones planificadas que buscan abordar problemas, necesidades o aspiraciones de la comunidad local, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover el bienestar colectivo.

Actualmente, el municipio de Málaga cuenta con dos políticas públicas vigentes:

- Política pública de discapacidad e inclusión social, aprobada mediante Acuerdo N.031 de 2019
- Política pública de mujer y equidad de género, aprobada mediante Acuerdo N.023 de 2018
- Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, del municipio Málaga denominada "*Erase una vez en un municipio de Santander llamado Málaga*" 2019 - 2028, aprobada mediante Acuerdo N.019 de 2019

La formulación de nuevas políticas públicas municipales implica un proceso deliberado y participativo, donde se identifican problemas, se establecen objetivos, se diseñan estrategias y se seleccionan acciones concretas para abordarlos. Este proceso debe involucrar a diversos actores, incluyendo a la sociedad civil, el sector privado, expertos y otros organismos, con el fin de garantizar la legitimidad y la pertinencia de las políticas propuestas.

De acuerdo con las necesidades identificadas, existe la posibilidad de formular e implementar algunas de las políticas requeridas para el municipio de Málaga, dentro de las cuales se encuentran la de adulto mayor, libertad religiosa, turismo, vendedores ambulantes, juntas de acción comunal y uso del espacio público, entre otras.

La formulación, adopción e implementación de políticas públicas en la administración municipal, es un elemento clave para promover el desarrollo sostenible, la inclusión social y el fortalecimiento de la democracia a nivel local, puesto que estas representan la expresión concreta del compromiso de los gobiernos locales con el bienestar y el progreso de sus comunidades, siendo instrumentos fundamentales para construir ciudades más justas, equitativas y prósperas.

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Generar valor público, a través de la consecución de acciones que permitan una perspectiva integral del desarrollo a la entidad territorial, contribuyendo a la eficiencia y eficacia administrativa.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Aumentar el Índice de Desempeño Institucional. **Indicador**: Índice de Desempeño Institucional. **Fuente: DAFP, MIPG,2022** **ODS: Paz, Justicia e Instituciones sólidas (16)**	51,8	54,8
2	Aumentar el índice de Desempeño Fiscal del municipio. **Indicador:** Índice de Desempeño Fiscal. **Fuente (Año): DNP, 2022** **ODS: Paz, Justicia e Instituciones sólidas (16)**	53,5	55,5

Programa 1: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

Objetivo: Fortalecer la gestión de los procesos administrativos y capacidades institucionales, a través de la mejora de la prestación de servicios, implementación de programas, y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de la administración pública territorial.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar a el Índice de Desempeño Institucional.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados para la actualización del manual de funciones y manual de contratación y supervisión de la administración municipal.	Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800)	Número	0	2	Secretaría de General y Gobierno
	Sedes adecuadas para asegurar condiciones óptimas de funcionamiento de las propiedades del municipio.	Sedes adecuadas (459901100)	Número	0	2	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Sedes dotadas de mobiliario y otros elementos para el funcionamiento administrativo de las diferentes oficinas de la Alcaldía.	Sedes dotadas (459903400)	Número	0	1	Secretaría de General y Gobierno
	Documentos de política pública formulados e implementados para promover el desarrollo social del municipio.	Documentos de política elaborados (459903200)	Número	2	3	Secretaría de General y Gobierno
	Servicio de asistencia técnica, prestado por personal de apoyo a los proyectos y programas desarrollados en la administración.	Proyectos asistidos técnicamente (459903104)	Número	5	5	Secretaría de General y Gobierno
	Servicio de actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	Sistema de gestión actualizado (459903700)	Número	0	1	Secretaría de General y Gobierno

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
	Trabajo, Comités y Gestión de la calidad					
	Servicio de gestión documental actualizado para la mejora en la gestión de la administración y atención ciudadana.	Sistema de gestión documental actualizado (459903600)	Número	0	1	Secretaría de General y Gobierno
	Estudios de preinversión de proyectos de infraestructura y/o otros de manera transversal a los ejes estratégicos enfocadas a las gestiones con entidades de orden nacional y departamental	Estudios de preinversión elaborados (459900600)	Número	ND	3	Secretaría de General y Gobierno
Aumentar el índice de Desempeño Fiscal del municipio.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados como lo es la actualización del estatuto tributario y manual de presupuesto	Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800)	Número	2	2	Secretaría de Hacienda
	Servicio de información actualizado para el Software Universo Online y otros	Sistemas de información actualizados (459902800)	Número	3	3	Secretaría de Hacienda

1.4.2. Sector Tecnologías de la Información y la Comunicación

El Índice de Gobierno Territorial, es una medición realizada sobre el desempeño de las entidades públicas en la adopción de los lineamientos de uso y aprovechamiento estratégico de las TIC, definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La medición realizada para la vigencia 2022, presenta un resultado de 56.3 puntos del índice, el cual forma parte de la política institucional de gobierno digital, evaluada a través de la medición del desempeño institucional y el formulario del FURAG de la función Pública.

De manera detallada, es posible identificar que los puntajes más altos dentro de los subíndices, corresponde a Estado Abierto y Seguridad y privacidad de la información, lo que indica que la gestión pública del municipio es transparente y promueve confianza social e institucional. Además, se han implementado los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en cada uno de los procesos, trámites o servicios, garantizando confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.

Gráfica 30. Índice de Gobierno Territorial

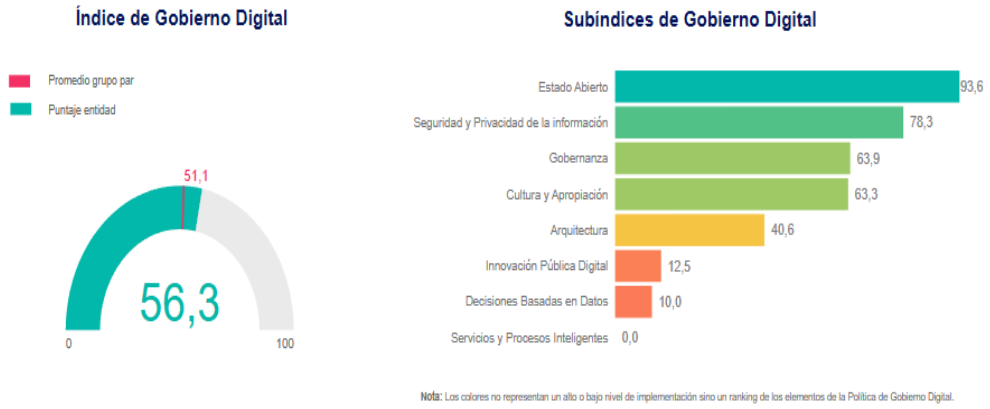

Fuente; Ministerio de las TIC, 2023

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Fomentar la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI), promoviendo el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras que impulsen el progreso tecnológico y socio económico de la entidad.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Aumentar el puntaje de calificación del Índice de Gobierno Digital. **Indicador**: Índice de Gobierno Digital **Fuente: MinTic, 2022** **ODS: Industria, Innovación e Infraestructura (9)**	56,3	58,5

Programa 1: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional (2301)

Objetivo: Desarrollar e implementar un plan integral de modernización tecnológica que evalúe y mejore los sistemas de tecnología, comunicación e información dentro de la administración municipal.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar el puntaje de calificación del Índice de Gobierno Digital.	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de la adecuación y/o mejoramiento y dotación de la sala de realidad virtual o sala inmersiva para el aprendizaje interactivo en articulación con la UIS sede Málaga	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados (230107600)	Número	0	1	Secretaría de General y de Gobierno
	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que mejoren la conectividad al servicio de internet, dirigido a la comunidad educativa entidades y zonas públicas del municipio de Málaga	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas (230102404)	Número	N.D.	2	Secretaría de General y de Gobierno
	Estudios de preinversión que permitan llevar la conectividad digital a zonas vulnerables y apartadas a través de diferentes tecnologías generando ecosistemas de innovación y/o educación digital (incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de prefactibilidad, factibilidad, preinversión e implementación)	Estudios de preinversión elaborados (230108000)	Número	ND	1	Secretaría de General y de Gobierno

El sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) es fundamental para el progreso del municipio, especialmente con el enfoque en mejorar la conectividad en las zonas rurales y el desarrollo de una sala de interacción virtual en la sede de la Universidad Industrial de Santander (UIS). La importancia de estos proyectos se puede desglosar en varios aspectos clave, en tanto, estos aportan a la reducción de la brecha digital, pues la conectividad rural es uno de los aspectos más acuciantes que tiene el municipio en este ámbito. Proveer conectividad a las zonas rurales permite que estas comunidades accedan a servicios y recursos en línea, incluyendo educación, salud y oportunidades económicas, lo cual aporta a reducir la brecha digital y mejora la equidad en el acceso a la información y las oportunidades.

Otro aspecto para resaltar con los proyectos propuestos es la inclusión digital, toda vez que, la sala de interacción virtual que se creará en alianza con la Universidad Industrial de Santander (UIS) beneficiará a la comunidad educativa, proporcionando acceso a tecnologías avanzadas y fomentando la inclusión digital de estudiantes y docentes. De otra parte, impulsará la educación y formación, ya que, la conectividad a las zonas rurales y la sala de interacción virtual permitirán la implementación de programas educativos en línea y recursos digitales, mejorando la calidad de la educación tanto en áreas urbanas como rurales.

Esta apuesta por la conectividad permitirá a las comunidades rurales participar en la economía digital, accediendo a mercados en línea, oportunidades de trabajo remoto y formación en habilidades empresariales.

1.4.3. Sector Información Estadística

Catastro Multipropósito

Un catastro multipropósito, que trasciende el enfoque fiscal tradicional, se caracteriza por ser un registro sistemático, actualizado y permanente de la información física, jurídica, económica y territorial de los predios, consistente con el sistema de registro de la propiedad. Este debe ser además digital, en concordancia con estándares internacionales para apoyar la implementación de políticas públicas y gestión del territorio.

Con la finalidad de alcanzar los anteriores objetivos, se ha articulado un trabajo interinstitucional en el que, desde el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) como autoridad catastral y máximo regulador del país, se brindan los lineamientos técnicos para

su desarrollo; acompañando y asesorando los los gestores catastrales como nuevos actores de esta política, para que puedan asumir este servicio público. Con base a esta nueva alternativa para descentralizar el catastro, el municipio de Málaga fue habilitado como gestor catastral mediante Resolución N. 854 del 01 de agosto de 2022, por lo cual, es fundamental cumplir con las obligaciones establecidas por la normativa nacional.

Ahora bien, la desactualización catastral en el territorio colombiano ha sido una constante a lo largo del tiempo, e incluso ha empeorado en los últimos años. Algunas de las razones que explican esta situación fueron analizadas en 2013 por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Según este estudio, en el plano nacional la desactualización obedece sobre todo a la legislación inadecuada, a la falta de sistemas de monitoreo y a la complejidad de las implicaciones financieras que resultan del avalúo catastral. Además, la falta de capacidad institucional y de recursos humanos hacen casi imposible que los gobiernos locales cuenten con sistemas adecuados de información catastral.

Esa situación ha afectado al municipio de Málaga, donde la última actualización, tanto urbana como rural, se realizó en el año 2008 con vigencia fiscal de 2009, es decir hace dieciséis años. Producto de esta desactualización, se calcula que un número importante de predios nuevos no se han incorporado en las bases catastrales, y no se han contabilizado los cambios físicos y jurídicos de los predios censados.

Esta situación, no solo afecta el recaudo de ingresos municipales, sino que también obstaculiza la planificación urbana y el desarrollo local, teniendo en cuenta que se presenta una brecha entre los valores catastrales registrados y los valores del mercado inmobiliario o comercial. Las limitaciones en términos de oportunidad, calidad, confiabilidad e integración de la información catastral del municipio generan una baja utilización de esta a nivel institucional, incluso, puede afectar de alguna manera el resultado que puede obtener en cuanto a calificación del componente de gestión de la Medición del Desempeño Municipal.

Una actualización catastral adecuada y debidamente comunicada a la población, proporciona una base impositiva precisa, lo que permitiría una distribución más justa de la carga tributaria entre los ciudadanos y garantizaría recursos financieros suficientes para la prestación de servicios públicos y el desarrollo de infraestructuras necesarias para el progreso de la comunidad. Asimismo, una cartografía catastral actualizada facilitaría la

identificación de áreas susceptibles a riesgos naturales, lo que resulta crucial para la implementación de medidas de prevención y mitigación de desastres.

El tener la información catastral actualizada se vuelve un requisito *sine-quanon* para el crecimiento ordenado y próspero de la entidad territorial y es lo que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) a través de su documento 3958 de fecha 26 de marzo de 2019, muestra que no existe en Colombia.

Ilustración 26. Formalidad de tierra en el municipio

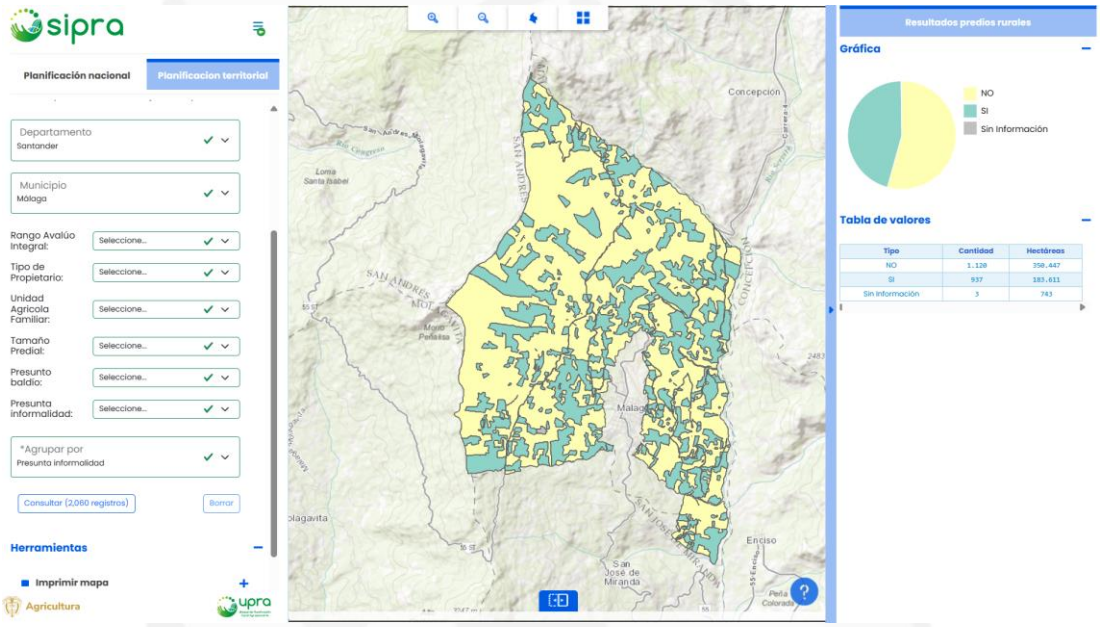

Fuente: SIPRA - UPRA. 2023

Desempeño municipal

La Medición del Desempeño Institucional (MDM) es un indicador planteado por el DNP, el cual tiene como objetivo realizar una medición comparativa de la evaluación realizada a las entidades territoriales a nivel de dos momentos o componentes, la gestión de las entidades territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población).

Esta medición se realiza acorde con la clasificación establecida con base en las capacidades de los municipios. En esta medida, teniendo en cuenta las capacidades iniciales de cada uno de los grupos, se realiza la evaluación y calificación con el fin de incentivar la inversión

orientada a resultados, además, se busca que esta sea orientada como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y el cierre de brechas territoriales. Málaga en esta medición se encuentra en el grupo G2.

El resultado para la vigencia 2022 fue de 54.6 un valor que según los rangos de evaluación del DNP es un desempeño Alto. Esto indica que el municipio ha mejorado de manera significativa su gestión y resultados, teniendo en cuenta que, por ejemplo, el puntaje en Gestión fue de 60.35 y el de Resultados de 69.22.

Gráfica 31. Medición de desempeño municipal

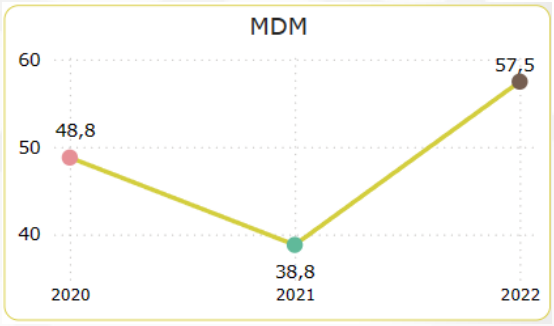

Fuente: DNP; 2021

En cuanto a la evaluación desagregada, el componente de Gestión engloba la movilización y ejecución de recursos propios, la transparencia y la rendición de cuentas y, por último, el recaudo por medio de instrumentos de ordenamiento territorial, donde este último constituye un factor fundamental al llevar a cabo una actualización catastral que permita contar con información predial actualizada y genere mejoras en el recaudo.

Finalmente, es importante resaltar el puntaje obtenido a nivel de resultados, ya que presenta una visión de los logros del municipio o en lo relacionado con los mínimos deseables del bienestar social en cuanto a salud, educación, servicios públicos y seguridad.

Desarrollo Estratégico Sectorial

Objetivo: Implementar la información estadística en el municipio, con el propósito de recopilar, analizar y difundir datos precisos y relevantes para respaldar la toma de decisiones efectivas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

N.	Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Aumentar el puntaje de la Medición de Desempeño Municipal. **Indicador**: Medición de Desempeño Municipal. **Fuente: DNP, 2022** **ODS: Paz, Justicia e Instituciones sólidas (16)**	57,5	58,5

Programa 1: Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

Objetivo: Renovar el inventario o censo predial en sus componentes físico, jurídico y económico con enfoque multipropósito, con el objetivo de mejorar la gestión territorial, facilitar la planificación urbana, optimizar la recaudación fiscal y promover el desarrollo sostenible en la comunidad.

Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Aumentar el puntaje de la Medición de Desempeño Municipal.	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito (040601601)	Número	0	10639	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Servicio de conservación catastral	Trámites de conservación catastral realizados (040600300)	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

1.5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En este apartado, se resaltan algunos de los proyectos estratégicos que la administración presenta como obras claves para ejecución en el periodo 2024-2027.

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

- Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)
- Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

SECTOR TRANSPORTE

- Adecuación y mantenimiento del aeródromo municipal

- Mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural

- Fortalecimiento del sector trasporte a través de la asociación de las empresas de transporte privadas para la gestión de la construcción de un terminal de transporte

SECTOR AMBIENTE, Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Obras para mitigación del riesgo a través de la canalización de la quebrada la Magnolia, los Molinos y Tajamar

- Implementar procesos para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos en el marco del programa "basura cero", impulsando la economía circular

- Servicio de protección a ecosistemas

SECTOR DEPORTE

- Construcción de la infraestructura de canchas en el sector urbano y/o rural

- Adecuación de infraestructura deportiva

AGRICULTURA

- Adecuación de la Planta de Beneficio Animal

- Documentos de Planeación y proyectos para el desarrollo del sector agropecuario y/o agroindustrial en el municipio y que permitan promover el desarrollo económico

EDUCACIÓN

- Fortalecimiento del sector educativo a través de la gestión de nuevas instituciones de educación superior.

1.6. IMPULSO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA

A partir de los análisis realizados desde el componente de diagnóstico situacional del Plan de Desarrollo del municipio de Málaga, se identifica la necesidad de contar con un capítulo regional que relacione proyectos y acciones que integren los municipios de la Provincia de García Rovira con Málaga como articulador. Sin duda esto posee una importancia significativa si se analiza desde los ámbitos económicos, social, cultural y de desarrollo territorial.

Un capítulo regional en el Plan de Desarrollo 2024-2027 de Málaga impulsa múltiples beneficios tanto para la provincia de García Rovira como para el propio municipio. Este enfoque permite optimizar recursos y mejorar la eficiencia a través de economías de escala y sinergias regionales. Además, fortalece la competitividad y diversificación económica, atrayendo inversiones y promoviendo el desarrollo de sectores clave como el turismo y la agroindustria. La mejora de la infraestructura y conectividad regional facilita el comercio y el acceso a servicios, mientras que la gestión sostenible de recursos naturales beneficia a toda la región. La colaboración regional también refuerza la identidad cultural, reduce desigualdades socioeconómicas y mejora la cohesión social. Un marco de gobernanza regional facilita la coordinación de políticas y proyectos, ampliando la participación ciudadana y fortaleciendo la democracia local. Además, este enfoque permite a Málaga y a los municipios de la provincia de García Rovira tener una mayor representatividad y visión en instancias departamentales y nacionales, asegurando el alineamiento con políticas nacionales y facilitando la obtención de recursos y apoyo institucional. En resumen, este enfoque integrado es esencial para avanzar en el desarrollo sostenible y equitativo de Málaga y la región.

En lo referente al desarrollo económico y competitividad la integración de proyectos a nivel regional puede estimular el desarrollo económico mediante la creación de sinergias entre los municipios, en tanto, al coordinar esfuerzos y recursos, se implementarán iniciativas ambiciosas y sostenibles que generen empleo, atraigan inversiones y mejoren la competitividad de la región. Málaga, como municipio articulador, puede centralizar estos esfuerzos, facilitando la gestión de los recursos económicos. Otro aspecto para resaltar de la integración regional es el fomento del turismo y la cultura, toda vez que, al generar sinergias entre los municipios, se desarrollarán rutas turísticas y culturales que destaquen las riquezas naturales, históricas y culturales de la región. Málaga, con su infraestructura y

servicios, puede ser el punto de partida y referencia para los turistas, potenciando el atractivo de la provincia.

Además, al fomentar la cooperación y el diálogo entre los municipios, es posible crear políticas públicas más coherentes y adaptadas a las necesidades y características de la provincia, así Málaga podrá facilitar la coordinación de políticas y proyectos, asegurando una implementación efectiva y alineada con los objetivos regionales. De esta forma, para materializar el capítulo regional del Plan de Desarrollo 2024-2027 de Málaga y la Provincia de García Rovira, es crucial enfocarse en objetivos, estrategias y metas que promuevan el desarrollo integrado de la región, aprovechando las fortalezas de cada municipio. A continuación, se presentan proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo de Málaga con vocación regional desde diferentes ámbitos.

- Turismo con enfoque regional
- Mejorar la Infraestructura y la Movilidad Regional
- Impulsar la sostenibilidad ambiental y la acción climática
- Desarrollo Agroindustrial
- Impulso a la educación superior

Desarrollar el plan sectorial de turismo con visión regional

La promoción del turismo en Málaga y la Provincia de García Rovira es fundamental para impulsar el desarrollo económico, social y cultural de la región. El turismo ofrece una oportunidad única para generar ingresos, crear empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Además, el turismo promueve la conservación del patrimonio natural y cultural, fortaleciendo la identidad regional y fomentando el orgullo local. Mediante la mejora de infraestructuras, la creación de atractivos turísticos y la implementación de prácticas sostenibles, Málaga y la provincia pueden posicionarse como destinos turísticos de excelencia. La cooperación regional y la promoción conjunta son esenciales para maximizar los beneficios del turismo, asegurando un desarrollo integrado y sostenible que beneficie a los municipios y sus habitantes.

En ese sentido, el Plan Sectorial de Turismo será la carta fundamental para planear e impulsar estas acciones para el municipio con proyección regional.

Mejorar la Infraestructura y la movilidad regional

Para fortalecer la dinámica y la proyección económica de la Málaga requiere de infraestructura de acceso.

El aeródromo promueve también el posicionamiento de Málaga como un destino de interés para el desarrollo de sinergias regionales e internacionales, para la consolidación de la industria turística, facilitar el comercio, permitir la movilidad de pacientes y para impulsar eventos de tipo artístico, cultural, gastronómico, ambientales, deportivos, recreativos y académicos, entre otros.

Por lo tanto, se deberá poner en funcionamiento, cumpliendo con los requerimientos de la Aerocivil. Gestionar su mejora y modernización y el reconocimiento como una infraestructura que permite la interacción económica de Málaga y la provincia de García Rovira con el departamento de Santander y con el país. En ese sentido, el Plan de Desarrollo del municipio incluye una meta

Desde el punto de vista vial es necesario impulsar el desarrollo y mejora de la infraestructura de la Provincia con la ciudad de Bucaramanga. Para ello, se tiene la construcción de la vía Curos - Málaga, la cual se encuentra como meta en el Plan de Desarrollo del Departamento de Santander y se realiza gestión para adelantar la ejecución de las vigencias futuras asignadas por la Nación.

Impulsar la sostenibilidad ambiental y la acción climática

La gestión de residuos sólidos es un aspecto que impacta el medio ambiente y que requiere de medidas para mitigar los efectos del cambio climático y para impulsar soluciones que promuevan la economía circular y asegurar la articulación con programas del gobierno nacional como el de basura cero. Málaga cuenta con un relleno sanitario que presta el servicio a todos los municipios de la Provincia y que requiere impulsar actividades como el tratamiento de residuos a través del compostaje y mejorar la separación en la fuente para facilitar el aprovechamiento. El Plan de Desarrollo incluye medidas en este sentido, para lo cual, se requiere el compromiso y el trabajo articulado de los municipios de la Provincia para fortalecer la gestión de residuos y asegurar un servicio con los estándares requeridos.

Así mismo, será necesario el trabajo articulado a nivel de provincia para el desarrollo ambiental sostenible, la protección de las fuentes hídricas como ordenador del territorio y la protección de ecosistemas estratégicos.

Desarrollo Agroindustrial

La promoción del desarrollo agroindustrial en Málaga y la provincia de García Rovira es fundamental para mejorar la competitividad, generar empleo y promover la sostenibilidad económica y ambiental de la región. La adopción de prácticas sostenibles y la conservación de recursos naturales garantizarán un desarrollo equilibrado y respetuoso con el medio ambiente. La cooperación regional y la integración económica entre los municipios son esenciales para maximizar los beneficios de la agroindustria, promoviendo un crecimiento inclusivo y equitativo que beneficie a toda la comunidad.

La mejorar de la planta de beneficio animal es necesaria para asegurar la prestación de este importante servicio a Málaga y los municipios de la provincia.

Impulso a la educación superior

Con el proyecto estratégico en donde se plantea el fortalecimiento del sector educativo a través de la gestión de nuevas instituciones de educación superior, se busca eliminar barreras para el acceso a ellas, siendo este proyecto un compromiso con el empoderamiento académico de la comunidad de la región en donde se aumentarán las oportunidades académicas lo que traerá innumerables beneficios

Además, la construcción de una nueva sede de la Universidad Industrial de Santander en Málaga representa una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo educativo, económico, social y cultural del municipio, la provincia de García Rovira y la región en su conjunto. Este proyecto permitirá aumentar el acceso a la educación superior, reducir barreras geográficas y ofrecer programas académicos y de capacitación adaptados a las necesidades locales, regionales y del país. Además, generará empleos directos e indirectos, fomentará el emprendimiento y la innovación, y fortalecerá el capital humano de la región. La presencia de la UIS en Málaga atraerá inversiones y proyectos de desarrollo, incrementando la visibilidad y la representatividad de la región en instancias departamentales y nacionales. En resumen, este proyecto será un motor clave para el desarrollo integral y sostenible de Málaga y la provincia de García Rovira, alineándose con nuestra visión de ser un referente de desarrollo sostenible en la región

La construcción sede UIS Málaga es un proyecto que se encuentra priorizado a nivel nacional y en el departamento que dispone recursos para su construcción y sobre el cual el municipio impulsa acciones para lograr completar su financiación.

ALCALDÍA DE
MÁLAGA

COMPONENTE
FINANCIERO

CONSTRUYENDO
CONFIANZA
2024 - 2027

RUBÉN DARÍO
MORENO MÉNDEZ
ALCALDE

2. COMPONENTE FINANCIERO

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033

El Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP del municipio Málaga, capital de la provincia García Rovira, departamento de Santander, Colombia, cumple con las disposiciones de la Ley 819 de 2003. Está estructurado a partir de las cifras del presupuesto ejecutado en la vigencia 2023 y armonizado con CCPET V6 expedido Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHYCP y el MFMP presentado por la Administración municipal en la vigencia 2023 con fundamento en la ejecución presupuestal 2022 para el lapso 2024-2033.

Málaga, teniendo en cuenta su capacidad de gestión administrativa y fiscal y, de acuerdo con su población e ingresos corrientes de libre destinación, está clasificado en categoría sexta conforme lo dispuesto por la Ley 617 de 2000, art. 2 (que modifica el artículo 6 de la Ley 136 de 1994).

Por su parte la Ley 152 de 1994 "*Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*" dispone que **"***los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hiciere sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley"(*Art, 31).

Con la expedición de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesto, además, por las Leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. La Ley de Responsabilidad Fiscal tiene como objetivo fundamental racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, con el fin de generar una estabilidad económica que permita [...] obtener los niveles de desarrollo necesarios.

A nivel territorial tiene los siguientes objetivos específicos: i) garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad de la deuda, haciéndolos evidentes a través de la elaboración y presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo; ii) hacer que las entidades territoriales reflejen en la elaboración del presupuesto de cada vigencia fiscal metas de balance primario que les permitan asegurar la sostenibilidad de su deuda pública; iii) hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal, al avanzar hacia

presupuestos de caja y limitar la autorización de vigencias futuras; iv) reforzar los controles al nivel de endeudamiento fijados en la Ley 358 de 1997; v) reglamentar la colocación de excedentes de liquidez; y vi) cerrar espacios a los rescates financieros de la Nación.

Esta ley es el complemento y el refuerzo a las Leyes 358 de 1997 y 617 de 2000, las cuales establecen reglas numéricas (límites) a los gastos de funcionamiento y a la contratación de deuda, ya que define procesos y procedimientos dirigidos a que las decisiones fiscales se tomen en un ambiente institucional de transparencia y rendición de cuentas, con base en un marco de referencia de mediano plazo, de forma que permitan visualizar los efectos futuros de estas decisiones sobre los impuestos, sobre las posibilidades de gasto y, especialmente, sobre el nivel de endeudamiento, pretendiendo con ello ampliar y hacer más transparente el debate público sobre las finanzas departamentales y municipales.

Los conceptos técnicos de las leyes del marco normativo de la disciplina fiscal son autoría de la Dirección de Apoyo Fiscal del MHCP y en tal sentido, define el MFMP-ET como *"un instrumento de planeación financiera y de gestión pública a 10 años, que se vuelve dinámico de acuerdo con el comportamiento de la situación financiera e institucional de la ET y, por lo tanto, los elementos que lo componen. Los lineamientos del Marco Fiscal de Mediano Plazo tienen relevancia para la toma de decisiones por parte de la administración pública en la ejecución del Plan de Desarrollo.*

En general, el diseño del MFMP-ET tiene un orden lógico de acuerdo con la situación que afronta la ET, con el objetivo de construir un sendero factible a diez años previendo el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), límites del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003)".

En esta etapa del proceso de construcción del MFMP del municipio de Málaga, para el periodo 2024-2033 se revela los resultados fiscales de Ingresos y gastos de las vigencias 2020-2023, que como se enunció en los acápites anteriores son parte fundamental para la armonización con el MFMP vigente en su *"objetivo fundamental racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, con el fin de generar una estabilidad económica que permita [...] obtener los niveles de desarrollo necesarios".*

Así mismo, merece consideración el momento de tránsito de una Administración 2020-2023 hacia una anualidad de inicio de un nuevo periodo de gobierno y que corresponde al escenario base de este ejercicio del MFMP para formular el Plan de Desarrollo 2024-2027.

INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA 2023

Para la formulación y elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP el municipio de Málaga, Santander con propósitos de afianzar financieramente el Plan de Desarrollo 2024-2027, para lo cual se tomará en cuenta la ejecución presupuestal, así como el cumplimiento de los indicadores fiscales de Ley en materia de responsabilidad, sostenibilidad y solvencia fiscal del ente territorial al cierre de la vigencia 2023, especialmente la meta de superávit primario. El análisis de los resultados fiscales se efectuará a partir del examen de cada uno de los componentes del Ingreso tomando la estructura dispuesta para los municipios en el CCPET V6 expedida por el MHCP.

En la gráfica 31 se observa la programación de Ingresos del periodo 2020-2023 y la tasa de crecimiento interanual.

Gráfica 32. Programación de Ingresos del periodo 2020-2023 y la tasa de crecimiento interanual

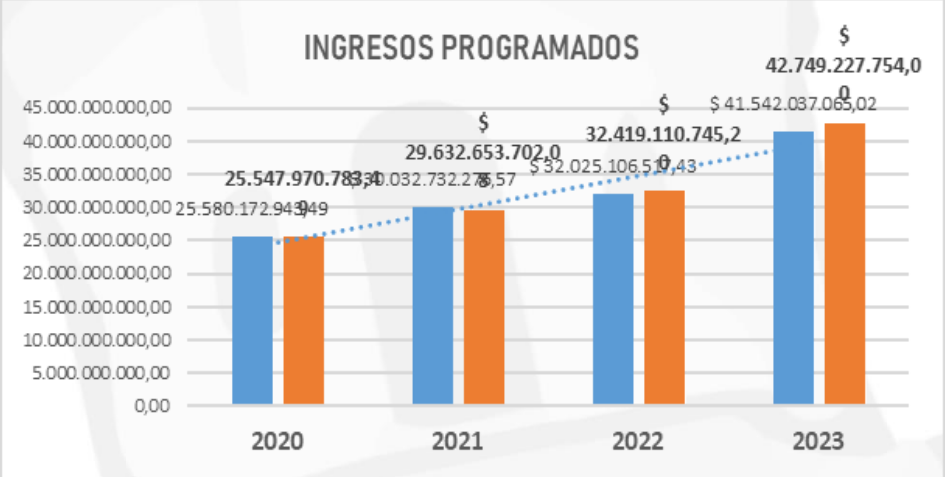

Fuente: Elaboración equipo formulador

INFORME DE INGRESOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS

Presupuesto definitivo de la Vigencia

Los ingresos son recursos monetarios recaudados en una vigencia fiscal por quienes corresponda administrarlos según la ley. Se consideran ingresos las entradas de caja efectivas, en moneda nacional, que incrementan las disponibilidades para el gasto. El presupuesto definitivo de la vigencia 2023 se situó en la suma de **$41.542.037.065,02 (100%),** obteniéndose una ejecución presupuestal (recaudos) en la suma de **$42.749.227.754,00** equivalente al **104%** de lo programado.

En la gráfica 32 se observa los ingresos recaudados en el periodo 2020-2023 y la tasa de crecimiento interanual.

Gráfica 33. Ingresos recaudados en el periodo 2020-2023 y la tasa de crecimiento interanual

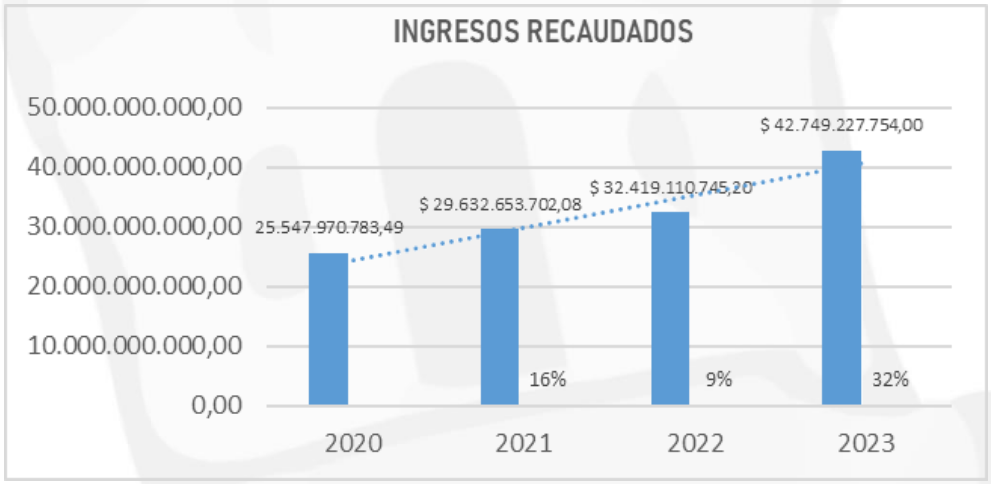

Fuente: Elaboración equipo formulador

Ingresos Corrientes

Los **Ingresos Corrientes** más los **Ingresos de Capital** constituyen el total de los **Ingresos** de los entes territoriales.

Los **Ingresos** se distribuyen en **Ingresos Corrientes**. Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque: i) su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten

estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; ii) si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual. Para la vigencia 2023 se programaron en la suma de **$ 32.184.687.115,29 (77%),** obteniéndose una ejecución presupuestal (recaudos) en la suma de **$ 33.379.842.335,29** equivalente al **104%** de lo programado.

En la gráfica 33 se observa los Ingresos Corrientes definitivos, recaudados y el déficit o superávit en el periodo 2020-2023 datos fundamentales para el examen final.

Gráfica 34. Ingresos Corrientes definitivos, recaudados y el déficit o superávit en el periodo 2020-2023

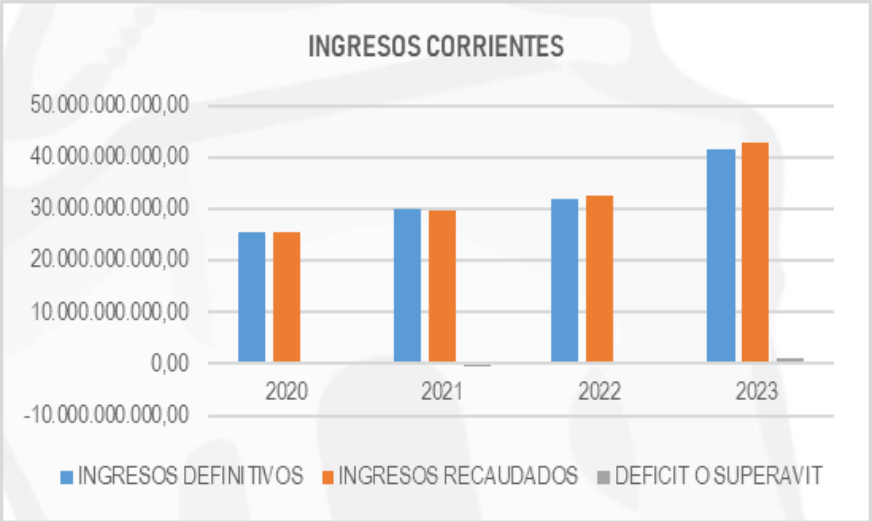

Fuente: Elaboración equipo formulador

Los **Ingresos Corrientes** se distribuyen en:

- **Ingresos tributarios**

Son aquellos establecidos como impuestos y estampillas por la ley. Estos representan la obligación de hacer un pago, sin que exista una retribución particular por parte del Estado. Dentro de la clasificación de los **Ingresos Corrientes**, los **Ingresos Tributarios** tienen una participación en la suma de **$ 5.527.555.688,67(13%)** y una suma recaudada de **$6.396.896.522,87** equivalente a una ejecución del **116%** con un Superávit de **$869. 340.834,20.** Se resalta que el periodo 2020-2023 viene en crecimiento el superávit que desde el año **2020** un déficit de **- $ 32.202.160,00** al **2023** con un superávit **$ 869. 340.834,20.** En la gráfica 34. se observa los Ingresos Tributarios definitivos, Ejecución definitiva, y el déficit o superávit en el periodo 2020-2023 datos fundamentales para el

examen final y se resalta superávit en los años 2021-2023.

- Los **Ingresos Corrientes** se distribuyen en:

Grafica 35. Distribución de los ingresos tributarios

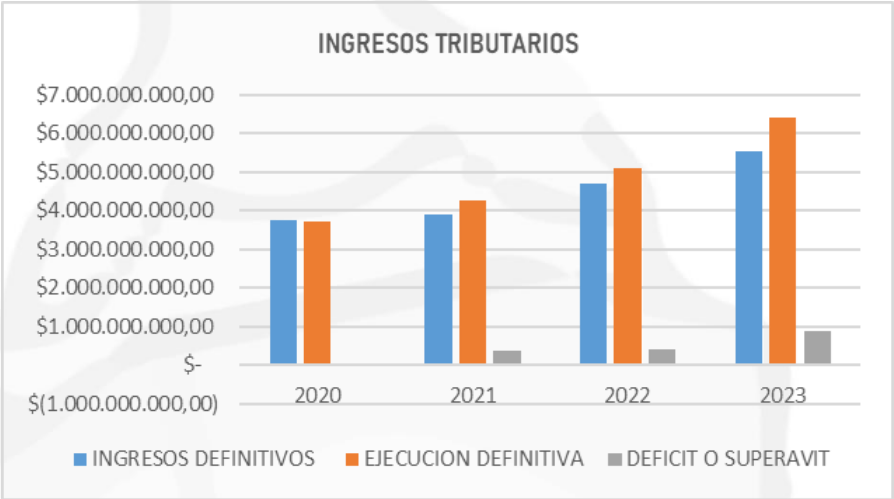

Fuente: Elaboración equipo formulador

- **Impuestos directos**

En los **Ingresos Tributarios** se encuentran los **Impuestos Directos.** Son aquellos que gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas, es decir, recaen sobre la capacidad económica de los sujetos. En los impuestos directos se identifica al contribuyente respectivo, y se conoce su capacidad de pago, mediante las informaciones relativas a sus rentas y patrimonio. Para la vigencia 2023 suman **$ 1.498.753.455,08 (27%**) y en estos la **Sobretasa ambiental (Urbano y Rural)** (14%), **Impuesto sobre vehículos automotores** (11%), **Impuesto Predial Unificado – Urbano** (69%), **Impuesto Predial Unificado – Rural** (6%). Para el periodo 2020-2023 observaron un promedio de **$1.281.296.172,65** con una ejecución (recaudo efectivo) de **$ 1.328.110.664,55 (104%)** y un superávit positivo mínimo de menos a más. En la gráfica 35. se observa los Impuestos Directos definitivos, Ejecución definitiva, y el déficit o superávit en el periodo 2020-2023 datos fundamentales para el examen final y se resalta superávit en los años 2020-2021.

Gráfica 36. Distribución de los impuestos directos

Fuente: Elaboración equipo formulador

- **Impuestos Indirectos**

Son aquellos que no gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas sino una manifestación o hecho específico. Estos impuestos gravan actividades económicas como el consumo o el uso de bienes y servicios, las transacciones y las actividades financieras. Este concepto también incluye los tributos que la ley define como estampillas.

Gráfica 37. Distribución de los impuestos indirectos

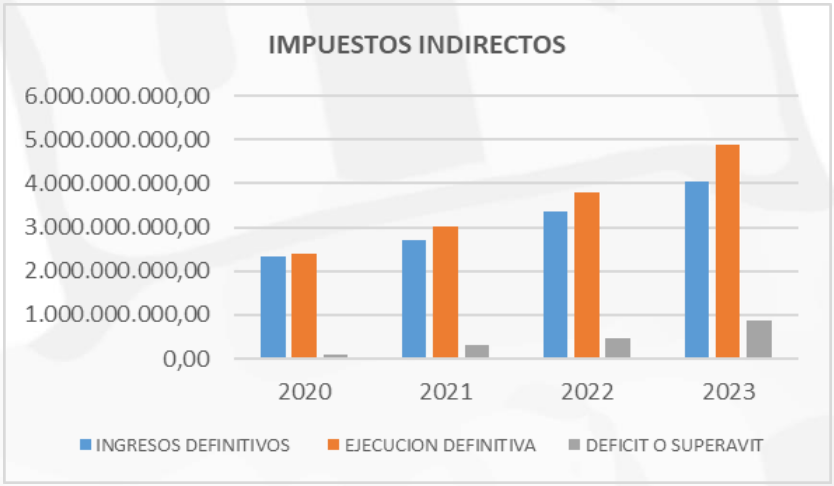

Fuente: Elaboración equipo formulador

Los **Impuestos Indirectos** en la vigencia 2023 suman **$4.028.802.233,59 (73%),** destacándose la Sobretasa a la gasolina (21%), Impuesto de industria y comercio (23%),

Impuesto de alumbrado público (19%) y en menor medida el Impuesto complementario de avisos y tableros, Impuesto a la publicidad exterior visual, Impuesto de delineación, Impuesto al degüello de ganado menor, Sobretasa bomberil, Impuesto de espectáculos públicos municipal, tasa prodeporte y recreación, Estampillas, Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco. Para el periodo 2020-2023 se destaca el recaudo promedio de estos Ingresos que se situó en el **113%** y un crecimiento promedio de los ítems componentes del **20%.** Se observa los Impuestos Indirectos definitivos, Ejecución definitiva, y el déficit o superávit en el periodo 2020-2023 datos fundamentales para el examen final, resalta superávit en los años 2020-2023.

- **Ingresos No Tributarios**

Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos y comprenderán las tasas y las multas. Dentro de la clasificación de los **Ingresos Corrientes**, los **Ingresos No Tributarios** tienen una participación en la suma de **$26.657.131.426,62 (83%**) y una suma recaudada de **$ 26.982.945.812,42** equivalente a una ejecución del **101%** con un Superávit de **$ 325.814.385,80.** Para el periodo **2020-2023** el promedio programado entre sus componentes es de **$21.375.383.357,40** con un promedio de recaudo de **$21.529.881.021,06 (101%)** con un promedio de crecimiento entre sus componentes del **13%** anual. En la gráfica 37 se observa los Ingresos No Tributarios definitivos, Ejecución definitiva, y el déficit o superávit en el periodo 2020-2023 datos fundamentales para el examen final, resalta superávit en los años 2023. Estos Ingresos tienen la siguiente clasificación:

Gráfica 38. Distribución de los ingresos no tributarios

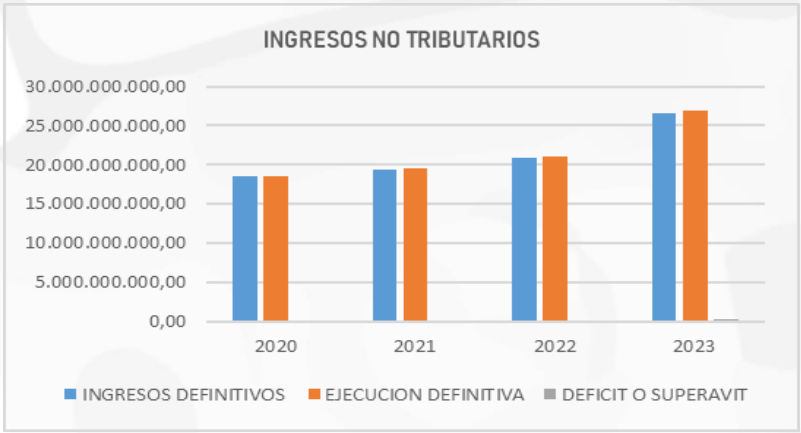

Fuente: Elaboración equipo formulador

- **Contribuciones**

Dentro de los Ingresos NO Tributarios se clasifican las contribuciones que son *"las cargas fiscales al patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado"*. Las contribuciones corresponden a *"la recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen"*. Para la vigencia 2023 el monto aprobado fue de **$ 295.310.554,40** equivalente al **1%** de los **Ingresos No Tributarios**, un recaudo efectivo de **$ 369.142.818,42** equivalente al **125%** y un Superávit presupuestal de **$73.832.264,00.**

Estas se clasifican en:

I. ***Contribuciones Diversas***

Dentro de estas se encuentra la **Contribución especial sobre contratos de obras públicas** con presupuesto final de **$267.092.239,40** con una ejecución de **$335.311.639,40 (126%**) y un superávit presupuestal de **$68.219.400,00.** La **Contribución sector eléctrico $28.218.315,00** con una ejecución de **$33.831.179,00 (120%)** y un Superávit presupuestal de **$5.612.864,00**.

❖ TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico, adquirido de forma voluntaria por un tercero. Para la vigencia 2023 el monto aprobado fue de **$438.856.270,00** equivalente al **2%** de los **Ingresos No Tributarios**, un recaudo efectivo de **$533.905.715,00** equivalente al **122%** y un Superávit presupuestal de **$95.049.445,00.**

Estas se clasifican en:

1. Certificaciones y constancias (paz y salvo - certificaciones - sistematización) con presupuesto final de **$54.337.100,00(12%)** con una ejecución de **$65.311.900,00 (120%)** y un Superávit presupuestal de **$10.974.800,00.**
2. Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas. Presupuesto final de **$3.686.500,00 (1%)** con una ejecución de **$4.754.200,00 (133%)** y un superávit presupuestal de **$1.168.700,00.**
3. Plaza de mercado. Presupuesto final de **$87.456.600,00 (20%)** con una ejecución de **$120.817.500,00 (138%)** y un superávit presupuestal de **$33.360.900,00.**

4. Derechos de tránsito. Presupuesto final de **$270.252.070,00 (62%)** con una ejecución de **$317.067.115. (117%)** y un superávit presupuestal de **$46.815.045,00.**
5. Certificados catastrales. Presupuesto final de **$23.225.000,00 (5%)** con una ejecución de **$25.955.000,00 (112%)** y un superávit presupuestal de **$2.730.000,00.**

- MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA.

El recaudo por multas y sanciones es generado por penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable. Por su parte, los intereses de mora hacen referencia a aquellos que se recaudan por el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida. La mora genera que se hagan correr en contra del deudor los daños y perjuicios llamados moratorios que representan el perjuicio causado al acreedor por el retraso en la ejecución de la obligación.

Para la vigencia 2023 el monto aprobado fue de **$ 237.677.015,33** equivalente al 1**%** de los **Ingresos No Tributarios**, un recaudo efectivo de **$ 276.206.530,11** equivalente al **116%** y un Superávit presupuestal de **$ 38.529.514,78**. Estas se clasifican en:

1) Multas y sanciones.

Recursos por concepto de penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable. Vale la pena precisar que las multas y sanciones se distinguen nítidamente de las contribuciones fiscales y parafiscales, pues estas últimas son consecuencia del poder impositivo, y no punitivo, del Estado. Esta diferencia de naturaleza jurídica se articula a la diversidad de finalidades de las mismas. Presupuesto final de **$118.324.065,60 (50%)** con una ejecución de **$138.712.998,27 (117%)** y un superávit presupuestal de **$20.388.932,67**.

Estas se clasifican en:

A. Sanciones Administrativas

Corresponden al recaudo de penalidades pecuniarias derivadas de la potestad sancionatoria de la administración como medio necesario para cumplir las finalidades que le son propias o para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones. La potestad sancionatoria habilita a la administración para imponer a sus propios funcionarios y a los particulares el acatamiento de una disciplina cuya observancia propende indudablemente a la realización de sus cometidos; y a su vez, constituye un complemento de la potestad de mando, pues contribuye a asegurar el cumplimiento de las decisiones administrativas. Este concepto incluye el ingreso por concepto del cobro de los recursos derivados del pago de multas y sanciones generados por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley comercial. Presupuesto final de **$2.320.000,00 (2%)** con una ejecución de **$2.320.000,00 (100%)**.

B. Multas de tránsito y transporte.

Son los recaudos por sanciones pecuniarias que se imponen a quienes infrinjan o incumplan disposiciones legales correspondientes a tránsito y transporte.

El recaudo por concepto de multas de tránsito se destinará a planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial, salvo en los que corresponde a la Federación Colombiana de Municipios y los particulares en quienes se delegue y participen en la administración, liquidación, recaudo y distribución de las multas. Presupuesto final de **$85.884.065,60 (73%)** con una ejecución de **$105.105.167,27 (122%)** y un superávit presupuestal de **$19.221.101,67.**

C. Sanciones tributarias

Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las penalidades pecuniarias relativas al incumplimiento de obligaciones tributarias. Las sanciones en materia tributaria surgen del poder punitivo del Estado, el cual busca hacer efectivas las responsabilidades de los contribuyentes en el marco de su poder impositivo. Estas sanciones se encuentran consignadas en el Título III Sanciones del Estatuto tributario y en las demás normas tributarias nacionales y territoriales. Presupuesto final de **$15.120.000,00 (13%)** con una ejecución de **$15.997.000,00 (106%)** y un superávit presupuestal de **$877.000,00.**

D. Multas Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana.

Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas establecidas en el Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana, expedido en la Ley 1801 de 2016 y modificado por el Decreto 555 de 2017. Presupuesto final de **$15.000.000,00 (13%)** con una ejecución de **$15.290.831,00 (102%)** y un superávit presupuestal de **$290.831,00.**

2) Intereses de mora

Recaudo por concepto del retraso en que ha incurrido un tercero dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida. Presupuesto final de **$119.352.949,73 (50%)** con una ejecución de **$137.493.531,84 (115%)** y un superávit presupuestal de **$18.140.582,11**.

Estos se clasifican en:

· Intereses de mora (Predial). Presupuesto final de **$80.732.208,62 (68%)** con una ejecución de **$94.879.613,47 (118%)** y un Superávit presupuestal de **$14.147.404,85**

· Intereses de mora (Sobretasa Ambiental). Presupuesto final de **$17.487.741,11 (15%)** con una ejecución de **$19.617.842,37 (112%)** y un Superávit presupuestal de **$2.130.101,26**

· Intereses (Industria y Comercio). Presupuesto final de **$4.133.000,00 (3%)** con una ejecución de **$ 5.512.000,00 (133%)** y un Superávit presupuestal de **$ 1.379.000,00**

· Intereses por el Impuesto de Tránsito. Presupuesto final de **$17.000.000,00 (14%)** con una ejecución de **$17.484.076,00 (103%)** y un superávit presupuestal de **$484.076,00.**

- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.

Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y la prestación de servicios que realizan las entidades, en desarrollo de sus funciones y competencias legales, independientemente de que las mismas estén o no relacionadas con actividades de producción, o si se venden o no a precios económicamente significativos. Las ventas de bienes y servicios se registran sin deducir los costos de su recaudo (Decreto 111 de 1996,

art. 35). Presupuesto final de **$45.669.300,00 (0.17%)** con una ejecución de **$137.493.531,84 (108%)** y un superávit presupuestal de **$3.753.600,00**.

Estos se clasifican en:

· Ventas incidentales de establecimientos de mercado.

Son los ingresos por ventas de bienes y servicios resultantes del desarrollo de funciones misionales de producción o comercialización. Es decir, aquellas funciones de producción o comercialización dispuestas legalmente como competencias principales de la entidad. Esta categoría se desagrega siguiendo la Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE. Presupuesto final de **$1.929.500,00 (4%)** con una ejecución de **$1.929.500,00 (100%)** y un superávit presupuestal de **$0**.

Estos se clasifican en

· Servicios para la comunidad, sociales y personales.

Son los ingresos asociados a la venta de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros. Presupuesto final de **$1.929.500,00 (4%)** con una ejecución de **$1.929.500,00 (100%)** y un superávit presupuestal de **$0.** Estos se clasifican en:

A. Servicio de Acarreos. Presupuesto final de **$19.200,00 (4%)** con una ejecución de **$19.200,00 (100%)** y un superávit presupuestal de **$0.**

B. Servicio de expedición de documentos. Presupuesto final de **$1.910.300,00 (96%)** con una ejecución de $**1.910.300,00 (100%)** y un superávit presupuestal de **$ 0**.

· Ventas incidentales de establecimientos no de mercado

Son los ingresos por ventas de bienes y servicios que no resultan del desarrollo de funciones misionales de producción o comercialización. Es decir, que la venta de dichos bienes y servicios no se relaciona con las competencias legales de la entidad. Generalmente, estas ventas de bienes y servicios tienen un carácter incidental en las entidades. Esta categoría se desagrega siguiendo la Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE. Presupuesto final de **$43.739.800,00 (96%)** con una ejecución de **$47.493.400,00 (109%)** y un superávit presupuestal de **$3.753.600,00**.

Estos se clasifican en:

A. Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

Son los ingresos asociados a la venta de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos. Presupuesto final de **$32.448.800,00 (%)** con una ejecución de **$35.278.400,00 (%)** y un Superávit presupuestal de **$2.829.600,00**. Estos se clasifican en:

· Arrendamientos bienes inmuebles.

Presupuesto final de **$32.448.800,00 (0%)** con una ejecución de **$35.278.400,00 (%)** y un Superávit presupuestal de **$2.829.600,00**.

· **Servicios para la comunidad, sociales y personales**

Son los ingresos asociados a la venta de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros. Presupuesto final de **$11.291.000,00 (0%)** con una ejecución de **$12.215.000,00 (%)** y un superávit presupuestal de **$924.000,00**.

Este se clasifica en:

A. **Uso de suelos.** Presupuesto final de **$11.291.000,00 (0%)** con una ejecución de **$12.215.000,00 (%)** y un superávit presupuestal de **$924.000,00**.

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Comprende a los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero al municipio sin recibir de este último ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Para la vigencia 2023 en el presupuesto se programaron Ingresos por la suma de **$25.202.179.404,90 (95%)** del total de los Ingresos No Tributarios, una ejecución de **$25.316.828.966,91(100%)** y un Superávit presupuestal de **$114.649.562,01.** Para el Periodo 2020-2023 el promedio programado fue de **$20.432.275.501,22** con una ejecución (Recaudo) de **$20.468.356.709,73 (100%),** un crecimiento promedio anual del **12%** y un superávit promedio anual de **$6.081.208,50.** Este se clasifica en:

- **Sistema General de Participaciones.**

Son las transferencias corrientes que realizan las entidades del sector central nacional en virtud del Sistema General de Participaciones (SGP). Este sistema de transferencias intergubernamentales se fundamenta en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, y en la financiación de los servicios de las entidades territoriales, cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007. Para la vigencia 2023 en el presupuesto se programaron Ingresos por la suma de **$11.643.996.218,00 (46%)** del total de los Ingresos por Transferencias Corrientes, una ejecución de **$11.643.996.218,00 (100%)** y un Superávit presupuestal de **$0.** Para el Periodo 2020-2023 el promedio programado fue de **$11.426.458.143,96** y un recaudo efectivo de **$11.426.458.143,96 (100%)** y un Superávit presupuestal de **$0.**

- **Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral.**

Son las transferencias corrientes recibidas destinadas al financiamiento del Sistema de Seguridad Social Integral establecido en la Ley 100 de 1993. Para la vigencia 2023 en el presupuesto se programaron Ingresos por la suma de **$12.856.126.192,42 (51%)** del total de los Ingresos por Transferencias Corrientes, una ejecución de **$12.860.178.984,42 (100%)** y un Superávit presupuestal de **$ 4.052.792,00.** Para el Periodo 2020-2023 el promedio programado fue de **$11.426.458.143,96** y un recaudo efectivo de **$11.426.458.143,96 (100%)** y un Superávit presupuestal de **$0.**

- **Participación y derechos por monopolio.**

Se refiere a los recursos por el establecimiento de monopolios como arbitrios rentísticos, autorizados por la Constitución Política. De acuerdo con la Constitución, los monopolios como arbitrios rentísticos se establecen a partir de la reserva por parte del Estado de la explotación de ciertas actividades económicas. Para la vigencia 2023 en el presupuesto se programaron Ingresos por la suma de **$437.438.881,99 (2%)** del total de los Ingresos por Transferencias Corrientes, una ejecución de **$437.438.882,00 (100%)** y un Superávit presupuestal de **$4.052.792,00.** Para el Periodo 2020-2023 el promedio programado fue de **$305.230.635,66** y un recaudo efectivo de **$307.459.404,33(101%)** y un Superávit presupuestal de **$2.228.769.**

- **RECURSOS DE CAPITAL**

Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos *"que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, el cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales"* (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002). Para la vigencia 2023 se programaron en la suma de **$9.357.349.949,73 (23%)**, obteniéndose una ejecución presupuestal (recaudos) en la suma de **$9.369.385.418,7** equivalente al **100%** de lo programado.

Para el ejercicio de la formulación y elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033 y dentro de este el Plan Financiero como principal herramienta de planificación presupuestal, los Recurso del Crédito requieren de un profundo análisis, pues de ellos, nace el servicio de la deuda pública, elemento importante en el proyecto de sostenibilidad financiera del municipio, entiéndase por operaciones de crédito público interno *"todo acto o contrato que tienen por objeto dotar a la entidad de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago. Son contratos de empréstito interno los que tienen por objeto proveer a la entidad estatal contratante de recursos en moneda nacional con plazo para su pago*".

INFORME DE GASTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS

Los gastos se analizarán una vez se tenga definidas las Inversiones y en orden prioritario del Plan de Desarrollo, observando todo el marco normativo expuesto en la parte inicial de este análisis de resultados fiscales, las erogaciones dependen fundamentalmente de las posibilidades efectivas de ingresos que tiene la entidad, es decir, que los gastos deben proyectarse de acuerdo con las disponibilidades de recursos financieros y de acceso a fuentes alternas, al igual que las prelaciones o tipos de gasto.

Los gastos comprenden todas las apropiaciones correspondientes a pagos u obligaciones de hacer pagos que tienen las entidades. De acuerdo con el EOP, los gastos se clasifican en tres (3) tipos: gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda.

- Los **Gastos de Funcionamiento** comprende los gastos que tienen por objeto atender las necesidades del Estado para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.
- El **Servicio de la Deuda Pública** corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contraídas con agentes públicos o privados residentes y no residentes.
- La **Inversión** comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de estas.

Se espera que en el mes de julio 2024 termine la formulación y estructuración del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Málaga (Santander) 2024-2033 y su armonización con el actual, se constituyan en base para alcanzar los recursos financieros para la financiación del Plan de Desarrollo 2024-2027.

2.1. PLAN DE INVERSIONES

En el presente apartado, se relaciona el resumen de la inversión en el cual se incluyen los sectores y programas que el gobierno municipal espera ejecutar para cumplir con el Plan de Desarrollo "*Málaga, Construyendo Confianza*" en los períodos fiscales correspondientes a los años 2024 a 2027.

Esta refleja de manera detallada los recursos que desde la administración municipal se destinarán para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, pero no solo se limita a ellos, sino que se compromete en realizar las gestiones necesarias ante las entidades nacionales y departamentales para la búsqueda de recursos de cofinanciación, que permitan el cumplimiento de los proyectos a ejecutar para el beneficio de la población malagueña.

Tabla 21. Proyección presupuestal por fuentes de financiación 2024-2027

ALCALDIA DE MALAGA - SANTANDER					
PROYECCION PRESUPUESTAL POR FUENTES DE FINANCIACION 2024-2027					
Fuente de financiación	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL CUATRENIO 2024-2027
RECURSOS PROPIOS - ICLD	2,965,631,138	3,680,995,782	3,411,394,455	3,761,360,722	**13,819,382,097**
RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	14,874,968,376	15,275,838,520	15,842,958,475	16,058,959,116	**62,052,724,486**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	14,121,022,796	15,972,797,966	14,846,670,191	14,992,241,173	**59,932,732,127**
COFINANCIACION - DPTO -NACION OTROS	3,676,708,199	6,580,271,601	6,765,269,728	2,635,547,820	**19,657,797,348**
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR	85,299,523	2,374,272,968	1,615,063,129	-	**4,074,635,620**
TOTALES	**35,723,630,032**	**43,884,176,837**	**42,481,355,979**	**37,448,108,831**	**159,537,271,678**

Fuente: Alcaldía del Málaga

2.1.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027

El Plan Plurianual de Inversiones para el Plan de Desarrollo Málaga, Construyendo Confianza 2024 – 2027, es parte fundamental para determinar la inversión planificada durante el periodo de gobierno.

Este documento detalla la estrategia financiera diseñada para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad. En él, se establecen las prioridades de inversión, los sectores y los programas clave identificados, destinados a impulsar el desarrollo socioeconómico del pueblo Malagueño.

La planificación financiera se erige como un pilar fundamental para garantizar la efectividad y el cumplimiento de los compromisos gubernamentales, orientados a promover el bienestar y el progreso de todos los ciudadanos. A continuación, se presenta la inversión planteada por cada una de las líneas estratégicas y sectores, así como su desagregación por cada vigencia que compone el periodo de gobierno actual, la cual se determinó por un valor total de **$ 159.537.271.678,13.**

Inversión por Líneas Estratégicas

Tabla 22. Tabla proyección presupuestal por líneas estrategias 2024-2027

LÍNEA ESTRATEGICA	VALOR CUATRIENIO
Construyendo Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana	$ 10.342.856.024,12
Construyendo Desarrollo Institucional	$ 13.259.621.246,42
Construyendo Desarrollo Social y Económico	$ 108.663.430.992,20
Construyendo Desarrollo Territorial, Rural y Ambiental	$ 27.267.363.415,38
TOTAL INVERSIÓNN	$ **159.537.271.678,13**

Fuente: Alcaldía del Málaga

Inversión por producto

A continuación, se presenta el cuadro presupuestal por sectores, discriminado por años y por productos (metas).

1. Sector salud y protección social

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES						
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
190302800	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias fortaleciendo la atención a los usuarios y asegurando la atención adecuada a las PQRS	$ 10,000,000	$ -	$ -	$ -	**$ 10,000,000**
190301100	Servicio de inspección, vigilancia y control para el régimen subsidiado (sin situación de fondos)	$ 88,914,875	$ 91,582,321	$ 94,329,791	$ 97,159,685	**$ 371,986,672**
190301600	Servicio de auditoría y visitas inspectivas para el régimen subsidiado	$ 31,200,000	$ 32,136,000	$ 33,100,080	$ 34,093,082	**$ 130,529,162**
190502400	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	$ 11,315,944	$ 11,655,422	$ 12,005,085	$ 12,365,238	**$ 47,341,689**
190502500	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	$ 10,000,000	$ 10,300,000	$ 10,609,000	$ 10,927,270	**$ 41,836,270**
190502200	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$ 43,667,864	$ 44,977,900	$ 46,327,237	$ 47,717,054	**$ 182,690,055**
190502000	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	$ 10,000,000	$ 10,300,000	$ 10,609,000	$ 10,927,270	**$ 41,836,270**
190503100	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	$ 24,472,499	$ 25,206,674	$ 25,962,874	$ 26,741,760	**$ 102,383,808**
190502100	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva para la población en general, con integración a la población migrante.	$ 18,848,268	$ 19,413,716	$ 19,996,128	$ 20,596,011	**$ 78,854,123**
190502700	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	$ 10,000,000	$ 10,300,000	$ 10,609,000	$ 10,927,270	**$ 41,836,270**
190502800	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	$ 10,000,000	$ 10,300,000	$ 10,609,000	$ 10,927,270	**$ 41,836,270**
190503000	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	$ 12,097,494	$ 12,460,419	$ 12,834,231	$ 13,219,258	**$ 50,611,403**
190502600	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$ 48,699,999	$ 50,160,999	$ 51,665,829	$ 53,215,804	**$ 203,742,631**
190504900	Servicio de promoción de la participación social en salud	$ 69,975,244	$ 72,074,501	$ 74,236,736	$ 76,463,838	**$ 292,750,320**
190600400	Servicio de atención en salud a la población afiliada al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social dirigido a toda la población del municipio incluyendo el enfoque diferencial	$ 22,235,945,906	$ 22,902,879,742	$ 23,589,747,155	$ 24,297,293,583	**$ 93,025,866,386**
		$ 22,635,138,093	**$ 23,303,747,695**	**$ 24,002,641,146**	**$ 24,722,574,394**	**$ 94,664,101,327**

2. Sector educación

EDUCACION CALIDAD						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
220106200	Infraestructura educativa mantenida de los diferentes colegios y escuelas en zona urbana y/o rural del municipio	$ 100,000,000	$ 103,000,000	$ 106,090,000	$ 109,272,700	**$ 418,362,700**
220102900	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar en los colegios públicos del Municipio de Málaga	$ 490,000,000	$ 600,000,000	$ 618,000,000	$ 636,540,000	**$ 2,344,540,000**
220106900	Infraestructura educativa dotada en zona urbana y/o rural	$ 10,000,000	$ 20,000,000	$ 20,600,000	$ 21,218,000	**$ 71,818,000**
220104900	Servicio de educación informal a los miembros de la comunidad educativa brindando herramientas efectivas a los docentes que atiendan la comunidad con condiciones diversas	$ -	$ 30,000,000	$ -	$ -	**$ 30,000,000**
220104900	Servicio de educación informal mediante el apoyo a la comunidad de zona urbana y rural, para el acceso a educación complementaria	$ -	$ -	$ -	$ 30,000,000	**$ 30,000,000**
220103400	Servicio educativo de promoción del bilingüismogestionando oferta educativa en el aprendizaje de segunda lengua.	$ -	$ 10,000,000	$ 15,000,000	$ -	**$ 25,000,000**
220107100	Servicio educativo apoyado a través de la garantía del acceso a los servicios públicos básicos necesarios para la prestación del servicio.	$ 177,000,000	$ 182,310,000	$ 187,779,300	$ 193,412,679	**$ 740,501,979**
220206200	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior a través de la disposición de un espacio físico para el funcionamiento de una institución.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa gestionados con el orden nacional o departamental	$ -	$ -	$ 40,000,000	$ -	**$ 40,000,000**
		$ 777,000,000	**$ 945,310,000**	**$ 987,469,300**	**$ 990,443,379**	**$ 3,700,222,679**
EDUCACION GRATUIDAD						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
220101700	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media por medio de la educación gratuita en colegios públicos	$ 404,270,716	$ 416,398,837	$ 428,890,803	$ 441,757,527	**$ 1,691,317,883**
		$ 404,270,716	**$ 416,398,837**	**$ 428,890,803**	**$ 441,757,527**	**$ 1,691,317,883**

ALIMENTACION ESCOLAR						
Codigo	**PRODUCTO**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO**
220106900	Infraestructura educativa dotada en zona urbana y/o rural	$ 20,151,350	$ 20,755,891	$ 21,378,567	$ 22,019,924	**$ 84,305,732**
220102805	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar en los colegios públicos del Municipio de Málaga	$ 80,605,404	$ 83,023,566	$ 85,514,273	$ 88,079,701	**$ 337,222,945**
		$ 100,756,754	**$ 103,779,457**	**$ 106,892,840**	**$ 110,099,626**	**$ 421,528,676**

3. Sector comercio, industria y turismo

COMERCIO - INDUSTRIA Y TURISMO						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
350204600	Servicio de promoción turística de Málaga como destino vacacional e impulso de lugares representativos del Municipio	$ 15,600,000	$ 31,200,000	$ 32,136,000	$ 33,100,080	**$ 112,036,080**
350204700	Documentos de planeación para la elaboración, aprobación e implementación del plan sectorial de Turismo del Municipio que incluyan acciones que permitan mejorar las condiciones en el sector junto con sus atractivos turísticos		$ 30,000,000	$ -		**$ 30,000,000**
350204501	Servicio de educación informal en asuntos turísticos a los diferentes sectores urbano y/o rural en cooperación con instituciones educativas técnicas, tecnológicas y universitarias, entre otras		$ 15,000,000	$ 15,450,000		**$ 30,450,000**
		$ 15,600,000	**$ 76,200,000**	**$ 47,586,000**	**$ 33,100,080**	**$ 172,486,080**

4. Sector trabajo

TRABAJO						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
360204003	Servicio de educación informal para ofrecer capacitación empresarial articulado con entidades de formación a nivel local, destinado para la población en general, incluido el enfoque diferencial.		10,000,000	-	10,300,000	**20,300,000**
360202902	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo mediante la disposicion de espacios de capacitación para la población priorizando el sector informal, recicladores de oficio, victimas, reincorporados,mineros artesanales entre otros, teniendo en cuenta el enfoque multicultural e interseccional.		20,000,000	10,000,000	-	**30,000,000**
360201101	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento dirigido a la población del municipio de Málaga, incluido el enfoque multicultural e interseccional haciendo uso de las TIC		10,000,000	10,000,000	10,000,000	**30,000,000**
		-	**40,000,000**	**20,000,000**	**20,300,000**	**80,300,000**

5. Sector cultura

CULTURA						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
330112600	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural desarrollados con los grupos artísticos y culturales conformados en el municipio, mediante la dotación de elementos varios.	$ -	$ 25,000,000	$ 25,750,000	$ 26,522,500	**$ 77,272,500**
330106400	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural brindando fortalecimiento a escuelas de formación cultural, instituciones educativas y semilleros artísticos	$ 72,000,000	$ 74,160,000	$ 76,384,800	$ 78,676,344	**$ 301,221,144**
330105300	Servicio de promoción de actividades culturales convocadas a través de eventos, celebraciones, campañas, estrategias para emprendimientos como Hecho Málaga y entre otras realizadas en el municipio	$ 507,220,293	$ 522,436,902	$ 538,110,009	$ 498,253,309	**$ 2,066,020,513**
330112900	Documentos de planeación para la elaboración, aprobación e implementación del Plan Decenal de Cultura en el municipio de Málaga.	$ -	$ 30,000,000	$ 4,000,000	$ 4,120,000	**$ 38,120,000**
330112700	Infraestructuras culturales dotadas de elementos para el desarrollo de actividades culturales	$ -	$ 100,000,000	$ -	$ -	**$ 100,000,000**
330101600	Casas de la cultura construidas y/o remodelación de la existente.	$ 1,400,000,000	$ -	$ -	$ -	**$ 1,400,000,000**
330101800	Casas de la cultura adecuada	$ -	$ 36,000,000	$ -	$ -	**$ 36,000,000**
		$ 1,979,220,293	**$ 787,596,902**	**$ 644,244,809**	**$ 607,572,153**	**$ 4,018,634,157**

6. Sector deporte y recreación

DEPORTE Y RECREACION						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
430100400	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de los diferentes escenarios deportivos y recreativos del municipio en zona rural y/o urbana.	$ 255,300,795	$ 1,114,527,522	$ 425,348,613	$ 319,369,375	**$ 2,114,546,304**
430102500	Cancha construida en el sector urbano y/o rural.	$ -	$ -	$ 300,000,000	$ 250,000,000	**$ 550,000,000**
430103705	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte a través del fomento de programas recreo deportivos en las diferentes sedes de instituciones educativas del municipio	$ 63,000,000	$ 73,000,000	$ 75,190,000	$ 77,445,700	**$ 288,635,700**
430100104	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deportemediante la dotación de implementos deportivos a instituciones educativas y escuelas de formación deportiva públicas o privadas.	$ 40,000,000	$ 20,000,000	$ 20,600,000	$ 50,000,000	**$ 130,600,000**
430103801	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios que promuevan la recreación mediante la actividad física familiar e impulsando diferentes disciplinas deportivas.	$ 142,235,000	$ 146,502,050	$ 150,897,112	$ 155,424,025	**$ 595,058,186**
430101200	Parques recreativos mantenidos	$ -	$ 40,000,000	$ -	$ 50,000,000	**$ 90,000,000**
430204102	Centros de recreación adecuados y dotados para los adultos mayores del municipio de Málaga	$ -	$ -	$ 100,000,000	$ -	**$ 100,000,000**
430206800	Polideportivo mantenido para mejorar las condiciones del camellón existente en el municipio	$ 50,000,000	$ -	$ -	$ -	**$ 50,000,000**
		$ 550,535,795	**$ 1,394,029,572**	**$ 1,072,035,725**	**$ 902,239,100**	**$ 3,918,840,190**

7. Sector inclusión social y reconciliación

INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
410205000	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas con mobiliario (Centro transitorio)	$ -	$ 40,000,000	$ -	$ -	**$ 40,000,000**
410203800	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes,enmarcado en la implementación de la Política Pública municipal	$ 51,426,000	$ 52,968,780	$ 54,557,843	$ 56,194,579	**$ 215,147,202**
410204600	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fomentando campañas de prevención, Celebración del día del niño y/o demas actividades dirigidas a la Niñez.	$ 36,394,330	$ 37,486,160	$ 38,610,745	$ 39,769,067	**$ 152,260,302**
410200100	Servicio de atención integral a la primera infancia	$ 20,357,989	$ 30,600,000	$ 32,000,000	$ 35,000,000	**$ 117,957,989**
410400800	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor procurando la destinación del 1% de los recursos corrientes de libre destinación para la prestación del servicio	$ 739,820,968	$ 762,015,597	$ 784,876,065	$ 808,422,347	**$ 3,095,134,976**
410402000	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	$ 33,000,000	$ 33,990,000	$ 35,009,700	$ 36,059,991	**$ 138,059,691**
410300500	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento a través del apoyo de proyectos productivos para el beneficio de la población con enfoque diferencial.	$ 20,000,000	$ 36,000,000	$ 37,080,000	$ 38,192,400	**$ 131,272,400**
410305201	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable a través de la implementación de acciones establecidas en la política de mujer y equidad de género	$ 30,000,000	$ 30,000,000	$ 30,000,000	$ 30,000,000	**$ 120,000,000**
410305202	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable del municipio de Málaga, desarrollado mediante la implementación de acciones, ayudas humanitarias y/o estrategias encaminadas al apoyo de madres gestantes, primera infancia, población migrante, NARP, comunidad LGBTIQ+, mujeres líderes, entre otros.	$ 36,800,000	$ 39,600,000	$ 40,788,000	$ 42,011,640	**$ 159,199,640**
410102701	Servicio de asistencia funeraria	$ -	$ -	$ 500,000	$ 500,000	**$ 1,000,000**
410102500	Servicio de ayuda y atención humanitaria a victimas y desplazados	$ 11,609,538	$ 11,957,824	$ 12,316,559	$ 12,686,056	**$ 48,569,978**
410103801	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	$ 18,764,000	$ 19,326,920	$ 19,906,728	$ 20,503,929	**$ 78,501,577**
410101400	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	$ 146,783,846	$ 151,187,361	$ 155,722,982	$ 160,394,671	**$ 614,088,860**
410106802	Servicios de divulgación de tematicas de memoria histórica y conmemoración del día de las víctimas	$ 4,000,000	$ 4,120,000	$ 4,243,600	$ 4,370,908	**$ 16,734,508**
		$ 1,148,956,671	**$ 1,249,252,642**	**$ 1,245,612,222**	**$ 1,284,105,588**	**$ 4,927,927,124**

8. Sector justicia y del derecho

JUSTICIA Y DEL DERECHO						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
120600800	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	$ 11,000,000	$ 11,330,000	$ 11,669,900	$ 12,019,997	**$ 46,019,897**
120201900	Servicio de promoción del acceso a la justicia	$ 166,138,197	$ 171,122,343	$ 176,256,013	$ 181,543,694	**$ 695,060,247**
		$ 177,138,197	**$ 182,452,343**	**$ 187,925,913**	**$ 193,563,691**	**$ 741,080,144**

9. Sector minas y energía

MINAS Y ENERGIA						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
210206200	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	$ 30,000,000	$ 30,900,000	$ 31,827,000	$ 32,781,810	**$ 125,508,810**
210202400	Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema del municipio, a través del pago del servicio en zonas públicas	$ 420,000,000	$ 432,600,000	$ 445,578,000	$ 458,945,340	**$ 1,757,123,340**
210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento expansión y/o implementación de nuevas tecnologías en el área urbana y rural.	$ 320,000,000	$ 329,600,000	$ 339,488,000	$ 349,672,640	**$ 1,338,760,640**
		$ 770,000,000	**$ 793,100,000**	**$ 816,893,000**	**$ 841,399,790**	**$ 3,221,392,790**

10. Sector ambiente y desarrollo sostenible

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
320100203	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos por medio del cual se diseñen e implementen estrategias focalizadas para la adopción de practicas de producción limpia, cultura en la gestión de residuos y otros	$ -	$ 10,000,000.00	$ -	$ -	**$ 10,000,000.00**
320200604	Servicio de reforestación de ecosistemas.	$ 25,000,000.00	$ 25,750,000.00	$ 26,522,500.00	$ 27,318,175.00	**$ 104,590,675.00**
320204400	Estudios de preinversión para determinar la viabilidad de la implementación de esquemas para el Pago por Servicios Ambientales en el municipio u otros instrumentos de protección de ecosistemas en el municipio	$ -	$ -	$ -	$ 36,000,000.00	**$ 36,000,000.00**
320204500	Servicio de identificación de suelo de protección que establezca la necesidad de adquisición de predios estratégicos para conservación ambiental en el municipio. .	$ 85,000,000.00	$ 100,000,000.00	$ 110,000,000.00	$ 255,000,000.00	**$ 550,000,000.00**
320305000	Servicio de protección del recurso hídrico.en el marco de la estrategia de Gobernanza del Agua, realizando intervención y protección de los recursos hídricos del municipio	$ -	$ -	$ 37,000,000.00	$ 38,110,000.00	**$ 75,110,000.00**
320303300	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua mediante la participación ciudadana en temática de cultura del agua	$ -	$ -	$ -	$ 3,000,000.00	**$ 3,000,000.00**
320300500	Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico Actualización de los PSMV y PUEAA.	$ -	$ 80,000,000.00	$ -	$ -	**$ 80,000,000.00**
320601600	Estufa ecoeficiente fija.	$ 85,299,523.00	$ 154,272,968.00	$ 115,063,129.00	$ -	**$ 354,635,620.00**
320600300	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a través de la construcción y/o modernización de la planta de tratamiento de abono orgánico del municipio.	$ -	$ 50,000,000.00	$ -	$ -	**$ 50,000,000.00**
320800800	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación para impulsar la cultura en la gestión integral de residuos solidos	$ 3,000,000.00	$ 3,090,000.00	$ 3,182,700.00	$ -	**$ 9,272,700.00**
320800600	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación con la comunidad educativa teniendo en cuenta los PRAES, PROCEDAS y PRAUS incentivando a los gestores ambientales para apoyen los temas propuestos en los planes y programas para el cuidado y protección de los recursos naturales	$ -	$ -	$ 3,000,000.00	$ 3,090,000.00	**$ 6,090,000.00**
		$ 198,299,523.00	**$ 423,112,968.00**	**$ 294,768,329.00**	**$ 362,518,175.00**	**$ 1,278,698,995.00**

11.Sector vivienda, ciudad y territorio

VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
400103200	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda urbana y/o rural, a través de la gestión de programas para el beneficio de la población malagueña, incluido el enfoque multicultural e interseccional.	$ -	$ 300,000,000	$ 100,000,000	$ -	**$ 400,000,000**
400,300,602	Documentos de planeación sobre la actualización de Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos.	$ 80,000,000	$ -	$ -	$ -	**$ 80,000,000**
400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	$ -	$ 92,000,000	$ -	$ -	**$ 92,000,000**
400304700	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios tal como acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3.	$ 854,949,007	$ 880,597,477	$ 907,015,401	$ 934,225,863	**$ 3,576,787,749**
400300800	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco del Plan Departamental de Aguas (PDA)	$ 670,846,086	$ 690,971,469	$ 711,700,613	$ 733,051,631	**$ 2,806,569,799**
400301703	Acueductos optimizados rurales y urbanos	$ 70,000,000	$ 72,100,000	$ 74,263,000	$ 76,490,890	**$ 292,853,890**
400302003	Alcantarillados optimizados	$ 50,000,000	$ 51,500,000	$ 53,045,000	$ 54,636,350	**$ 209,181,350**
400301800	Alcantarillados construidos en el municipio de Málaga, de acuerdo con la necesidad de intervención (PTAR, planta de biogas, entre otros)	$ -	$ -	$ 1,350,000,000	$ -	**$ 1,350,000,000**
400301503	Acueductos construidos (PTAP) en el municipio de Málaga	$ -	$ -	$ 1,200,000,000	$ -	**$ 1,200,000,000**
400301200	Soluciones de disposición final de residuos solidos construidas.	$ -	$ 800,000,000	$ -	$ -	**$ 800,000,000**
400300600	Documentos de planeación para la adopción e implementación y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Málaga	$ -	$ -	$ 100,000,000	$ -	**$ 100,000,000**
400302200	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS con enfoque en Economía Circular y el programa Nacional "Basura Cero"	$ -	$ 80,000,000	$ -	$ -	**$ 80,000,000**
400202000	Espacio público adecuado en los diferentes escenarios para intervención en el municipio	$ 7,785,577	$ 30,000,000	$ -	$ -	**$ 37,785,577**
400100700	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	$ 10,000,000	$ 10,300,000	$ 10,609,000	$ 10,927,270	**$ 41,836,270**
		$ 1,743,580,670	**$ 3,007,468,946**	**$ 4,506,633,014**	**$ 1,809,332,005**	**$ 11,067,014,635**

12. Sector transporte

TRANSPORTE						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
240204114	Vía terciaria mejorada a través de la construcción de obras de arte tales como bateas, alcantarillas, cunetas y otras en el municipio de Málaga	$ 20,000,000	$ 20,600,000	$ 21,218,000	$ 21,854,540	**$ 83,672,540**
240204100	Vía terciaria mejorada en el sector rural del municipio, incluyendo placas huellas y demás obras que mejoren la transitabilidad, incluyendo mantenimientos rutinarios, y/o mantenimiento de pontones y alcantarillas	$ 230,000,000	$ 236,900,000	$ 244,007,000	$ 251,327,210	**$ 962,234,210**
240210400	Documentos de planeación para la adopción e implementación del Plan Maestro de Movilidad, proyectado para ser ejecutado totalmente en 12 años	$ 36,000,000	$ 37,080,000	$ 38,192,400	$ 39,338,172	**$ 150,610,572**
240211400	Vía urbana mejorada	$ 1,039,658,224	$ 1,070,847,971	$ 1,102,973,410	$ 1,136,062,612	**$ 4,349,542,217**
240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	$ 36,800,000	$ 40,480,000	$ 44,528,000	$ 46,754,400	**$ 168,562,400**
240900200	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse para el fomento de la cultura vial y uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente.	$ 13,000,000	$ 13,390,000	$ 13,791,700	$ 14,205,451	**$ 54,387,151**
240906300	Servicio de educación informal para el control y mejoramiento vial, que incluyan acciones y/o estudios de prioridad de señalización y seguridad vial para la sostenibilidad ambiental	$ 44,000,000	$ 9,270,000	$ 9,548,100	$ 9,834,543	**$ 72,652,643**
240901100	Servicio de control a la seguridad vial.	$ 49,000,000	$ 50,470,000	$ 51,984,100	$ 53,543,623	**$ 204,997,723**
240901300	Infraestructura de transporte para la seguridad vial del municipio de Málaga, realizando dotación a la Secretaria de Movilidad sostenible.	$ -	$ 40,000,000	$ 41,200,000	$ -	**$ 81,200,000**
240306200	Aeródromos con mantenimiento Adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación	$ 100,000,000	$ -	$ -	$ -	**$ 100,000,000**
240211700	Servicio de Información Geográfica - SIG que aporte a la identificación del inventario de la red vial del municipio	$ 90,000,000	$ -	$ -	$ -	**$ 90,000,000**
		$ 1,658,458,224	**$ 1,519,037,971**	**$ 1,567,442,710**	**$ 1,572,920,551**	**$ 6,317,859,456**

13.Sector agricultura y desarrollo rural

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
170200703	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos agropecuarios, pecuarios y/o agroindustriales enfocado a mujer campesina y comunidad rural teniendo en cuenta los emprendimientos	$ 20,000,000	$ 20,600,000	$ 21,218,000	$ 41,854,540	**$ 103,672,540**
170201000	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores para el fortalecimiento del desempeño en aspectos agropecuarios y ambientales, para los sectores productivos, incluyendo temas relacionados a estrategias de sustentabilidad alimentaria.	$ 125,000,000	$ 250,000,000	$ 257,500,000	$ 245,225,000	**$ 877,725,000**
170202300	Documentos de planeación y/o proyectos productivos que den a conocer el desarrollo del sector agropecuario y/o agroindustriales en el municipio y que permitan promover la gestión sostenible del suelo y promover el desarrollo economico y entre otros en cooperación con instituciones educativas tecnicas, tecnologicas y universitarias	$ -	$ 36,000,000	$ -	$ -	**$ 36,000,000**
170401000	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	$ -	$ 20,000,000	$ -	$ -	**$ 20,000,000**
170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	$ -	$ -	$ 1,100,000,000	$ -	**$ 1,100,000,000**
170907800	Plaza de mercado adecuadas mantenidas y/o mejoradas	$ -	$ 180,000,000	$ -	$ -	**$ 180,000,000**
		$ 145,000,000	**$ 506,600,000**	**$ 1,378,718,000**	**$ 287,079,540**	**$ 2,317,397,540**

14.Sector tecnologías de la información

TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
230107600	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones através de la adecuación y/o mejoramiento y dotación de la sala de realidad virtual o sala inmersiva para el aprendizaje interactivo en articulación con la UIS sede Málaga	$ -	$ -	$ 800,000,000	$ -	**$ 800,000,000**
230102404	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que mejoren la conectividad al servicio de internet, dirigido a la comunidad educativa entidades y zonas públicas del municipio de Málaga	$ 32,000,000	$ 32,960,000	$ 33,948,800	$ 34,967,264	**$ 133,876,064**
230108000	Estudios de preinversión que permitan llevar la conectividad digital a zonas vulnerables y apartadas a través de diferentes tecnologías generando ecosistemas de innovación y/o educación digital (incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de prefactibilidad, factibilidad, preinversión e implementación)	$ 36,000,000				**$ 36,000,000**
		$ 68,000,000	**$ 32,960,000**	**$ 833,948,800**	**$ 34,967,264**	**$ 969,876,064**

15. Sector información estadística

INFORMACION ESTADISTICA						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
040601601	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	$ 240,000,000	$ 510,000,000	$ -	$ -	**$ 750,000,000**
040600300	Servicio de conservación catastral	$ 196,016,667	$ 201,897,167	$ 207,954,082	$ 214,192,704	**$ 820,060,619**
		$ 436,016,667	**$ 711,897,167**	**$ 207,954,082**	**$ 214,192,704**	**$ 1,570,060,619**

16. Sector gobierno territorial

GOBIERNO TERRITORIAL						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres producto de avenidas torrenciales y otras amenazas.	-	1,800,000,000	1,200,000,000	-	**3,000,000,000**
450300400	Servicio de atención a emergencias y desastres que se presenten en el municipio a causa de lluvias u otros factores climáticos	165,000,000	170,000,000	176,000,000	190,000,000	**701,000,000**
450300401	Servicio de atención a emergencias y desastres mediante el fortalecimiento de entidades operativas	65,000,000	-	-	-	**65,000,000**
450102600	Documentos Planeacion para la construcción e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	10,000,000	-	-	-	**10,000,000**
450100400	Servicio de promoción de convivencia y no repetición dirigido a la población de zona urbana y rural, impulsado por medio del fácil acceso a la atención y solución de conflictos, que garanticen la convivencia ciudadana	10,000,000	10,300,000	10,609,000	10,927,270	**41,836,270**
450101800	Comisarías de familia dotadas	25,000,000	-	-	-	**25,000,000**
450100100	Servicio de asistencia técnica	-	25,750,000	26,522,500	27,318,175	**79,590,675**
450102800	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	-	3,173,262,156	-	-	**3,173,262,156**

450102801	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad a instalarse en puntos estrategicos del municipio	-	-	-	120,000,000	**120,000,000**
450102900	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	303,650,000	109,231,500	112,508,445	115,883,698	**641,273,643**
450106100	Servicio de atención integral a la fauna garantizando el bienestar animal y rerealizando jornadas de esterilización canina y felina	35,000,000	36,050,000	37,131,500	38,245,445	**146,426,945**
450202200	Servicio de asistencia técnica a través del acompañamiento, fortalecimiento y apoyo a instancias como el Consejo Territorial de Planeación y las Juntas de Acción Comunal del municipio de Málaga	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	**8,000,000**
450203800	Servicio de promoción de la garantía de derechos de los diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial, incluidos niños, niñas y adolescentes.	2,500,000	2,575,000	2,652,250	2,731,818	**10,459,068**
450200100	Servicio de promoción a la participación ciudadana a través de disposicion de acciones que promuevan el ejercicio ciudadano participativo	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	**8,000,000**
450200300	Salón comunal adecuado o mantenido en zona rural y/o urbana	-	30,000,000	-	30,000,000	**60,000,000**
459901800	Documentos de lineamientos técnicos elaborados para la actualización del manual de funciones y manual de contratación y supervisión de la administración municipal.	-	30,000,000	30,000,000	-	**60,000,000**
459902800	Servicio de información actualizado para el Software Universo Online y otros	33,184,250	34,179,778	35,205,171	36,261,326	**138,830,524**
459901100	Sedes adecuadas para asegurar condiciones óptimas de funcionamiento de las propiedades del municipio.	100,000,000	50,000,000	50,000,000	-	**200,000,000**
459903400	Sedes dotadas de mobiliario y otros elementos para el funcionamiento administrativo de las diferentes oficinas de la Alcaldía.	60,000,000	60,000,000	60,000,000	40,000,000	**220,000,000**
459903200	Documentos de política pública formulados e implementados para promover el desarrollo social del municipio	-	30,000,000	30,000,000	30,000,000	**90,000,000**
459901800	Documentos de lineamientos técnicos elaborados como lo es la actualizacion del estatuto tributario y manual de presupuesto	-	60,000,000	-	-	**60,000,000**
459903700	Servicio de actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, comites y Gestión de la calidad	50,000,000	74,400,000	76,632,000	78,930,960	**279,962,960**
459903600	Servicio de gestión documental actualizado para la mejora en la gestión de la administración y atención ciudadana.	51,000,000	152,080,000	54,192,400	55,338,172	**312,610,572**
459903104	Servicio de asistencia técnica prestado por personal de apoyo a los proyectos y programas desarrollados en la administración.	2,069,324,179	2,131,403,904	2,195,346,022	2,168,479,402	**8,564,553,507**
459900600	Estudios de preinversión de de proyectos de infraestructura y/o otros de manera transveral a los ejes estrategicos enfocadas a las gestiones con entidades de orden nacional y departamental	-	30,000,000	30,900,000	31,827,000	**92,727,000**
450104000	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida	-	350,000,000	-	-	**350,000,000**
		2,983,658,429	**8,363,232,338**	**4,131,699,287**	**2,979,943,266**	**18,458,533,320**

Inversión por Sectores y Programas

A continuación, se presenta los valores discriminados por sectores y programas.

SECTOR	PROGRAMA	VALOR TOTAL
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 1.017.397.540
	Infraestructura productiva y comercialización	$ 1.280.000.000
	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	$ 20.000.000
TOTAL SECTOR		2.317.397.540
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 690.590.675
	Educación ambiental	$ 15.362.700
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	$ 10.000.000
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	$ 404.635.620
	Gestión integral del recurso hídrico	$ 158.110.000
TOTAL SECTOR		$ 1.278.686.995
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 172.486.080
TOTAL SECTOR		172.486.080
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 4.018.634.157
TOTAL SECTOR		$ 4.018.634.157
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 3.748.840.190,34
	Formación y preparación de deportistas	$ 150.000.000,00
TOTAL SECTOR		3.898.840.190,34
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	$ 0
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 5.813.069.238
TOTAL SECTOR		5.813.069.238
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 10.659.958.207
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 3.946.116.046
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 86.459.068
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	$ 3.766.000.000,0

SECTOR	PROGRAMA	VALOR TOTAL
TOTAL SECTOR		$ 18.458.533.320
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	$ 3.233.194.667
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 758.894.923
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ 525.365.493
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	$ 410.472.040,00
TOTAL SECTOR		$ 4.927.927.124
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Generación de la información geográfica del territorio nacional	$ 1.570.060.619
TOTAL SECTOR		1.570.060.619
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción al acceso a la justicia	$ 695.060.246
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	$ 46.019.897
TOTAL SECTOR		741.080.144
MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	$ 3.221.392.790
TOTAL SECTOR		$ 3.221.392.790
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	$ 93.025.866.386
	Inspección, vigilancia y control	$ 512.515.834
	Salud Pública	$ 1.125.719.107
TOTAL SECTOR		$ 94.664.101.327
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ 969.876.064
TOTAL SECTOR		$ 969.876.064
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	$ 80.300.000
TOTAL SECTOR		80.300.000
TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	$ 5.804.621.939
	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	$ 100.000.000
	Seguridad de transporte	$ 413.237.517
TOTAL SECTOR		6.317.859.456
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	$ 441.836.270
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 10.587.392.788
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$ 37.785.577
TOTAL SECTOR		11.067.014.635
TOTAL		**159.537.271.678**

ALCALDÍA DE
MÁLAGA

CAPÍTULO DE
INVERSIÓN CON CARGO A REGALÍAS

CONSTRUYENDO
CONFIANZA
2024 - 2027

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
ALCALDE

3. INVERSIÓN CON CARGO A REGALÍAS

CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

De conformidad con las orientaciones metodológicas y conceptuales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, este capítulo corresponde a las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías-SGR, donde se plasman iniciativas o proyectos de inversión identificados y priorizados, tanto por el gobierno municipal como por los actores claves en las mesas públicas de participación ciudadana, que se llevaron a cabo entre el 10 y el 28 de febrero de 2024, a través de la aplicación de un instrumento de captura de información, donde fueron convocados, entre otros, ciudadanos, concejales, juntas administradoras locales, organizaciones de acción, comunal, organizaciones sociales, sectores económicos presentes en el municipio, instituciones de educación superior y comunidades NARP e indígenas.

Marco Normativo que sustenta este capítulo

- Acto Legislativo 005 de julio de 2011, que modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.
- Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 "*por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías*"
- Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020. *"Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación"*.
- Artículos 71, 79 y 94 de la Ley 2056 de 2020, destinación de recursos para Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, las autoridades, los consejos comunitarios, las organizaciones de base y demás formas y expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Recursos asignados y pendientes por asignar del SGR

En la siguiente tabla se ilustra el presupuesto de inversión por gastos y el saldo pendiente por asignar

Tabla 23. Recursos del SGR municipio de Málaga y saldos pendientes por asignar para inversión (2023-2024)

Nombre Fondo	Presupuesto de Inversión (1)	Valor Recaudo (2)	% Recaudado del Presupuesto (3)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (4)	Total Pagado (5)	Saldo en Caja (6)	Caja disponible descontando pagos pendientes (7)
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	$695.132	$741.263	106,64%	$0	$0	$741.263	$741.263
ASIGNACIONES DIRECTAS	$508.465.493	$508.514.423	100,01%	$281.792.418	$278.721.334	$229.793.089	$226.722.005
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	$3.804.192.617	$3.749.025.411	98,55%	$3.303.982.638	$3.016.767.264	$732.258.146	$445.042.773
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$371.519.424	$363.032.162	97,72%	$277.732.639	$265.148.792	$97.883.369	$85.299.523
DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020 - ASIGNACIONES DIRECTAS ORO CHATARRA	$0						
ASIGNACIONES DIRECTAS - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	$1.859.872.015	$1.859.872.015	100,00%	$1.859.864.897	$0	$1.859.872.015	$7.118
	$6.544.744.680	**$6.481.185.274**	**99,03%**	**$5.723.372.591**	**$3.560.637.391**	**$2.920.547.883**	**$757.812.682**

Fuente: Ministerio de Hacienda

A continuación, se presenta la proyección de recaudo y asignación.

Tabla 24. Proyección de recaudo y asignación

NOMBRE FONDO	2025	2026	2027
ASIGNACIONES DIRECTAS	$ 384.006,51	$ 361.624	$ 360.600
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	$ 109.101,07	$ 102.742	$ 102.452
ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN LOCAL	$ 761.013.111	$ 705.040.791	$ 739.630.730
ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 117.078.940	$ 108.467.814	$113.789-343

NOMBRE FONDO	TOTAL ESTIMADO
ASIGNACIONES DIRECTAS	$ 227.828.236
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	$ 1.055.557
ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN LOCAL	$ 2.650.727.405
ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 424.635.620

Fuente: Sicodis

Proyectos en Ejecución con cargo al SGR

En la siguiente tabla se ilustran los proyectos que vienen en ejecución con cargo al SGR:

Tabla 25.Proyectos en ejecución del SGR

BPIN	PROYECTO	VALOR	ESTATUS
2023684320087	Pavimentación y obras de urbanismo etapa II en la carrera 9 entre calles 17 y 20 en el municipio de Málaga	969.815.378,38	Entidad Aportante Recursos
2023684320094	Construcción de estufas ecoeficientes en las veredas del municipio de Málaga	290.400.943,52	Entidad Aportante Recursos
2023684320097	Reconstrucción de pavimento rígido y andenes en un tramo de la carrera 11 entre calle 11 y 12 reposición de redes de a y a sanitario de un tramo de la carrera 11 entre calle 11 y 12 y construcción de sumidero en un tramo de la carrera 11 entre calle 11y 13 Málaga	648.729.724,59	Entidad Aportante Recursos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial municipio de Málaga (febrero 28, 2024)

Ejercicios de planeación y participación ciudadana para la construcción del capítulo independiente de regalías

En el marco del proceso de priorización de las inversiones para el presente capítulo se llevaron a cabo los siguientes talleres:

Tabla 26. Ejercicios de Planeación Capítulo de Regalías

FECHA	*LUGAR*	*SECTOR/POBLACIÓN*
10 de febrero de 2024	Colegio El Rosario Málaga	Actores claves, establecimientos educativos de educación superior, sector educación, salud, juntas de acción comunal, organizaciones sociales y sectoriales, iglesias, NARP, jóvenes, ambientalistas, animalistas, organizaciones culturales y comunidad en general

FECHA	LUGAR	SECTOR/POBLACIÓN
17 de febrero de 2024	Universidad Abierta y a Distancia	Sector rural, campesinos, organizaciones del sector agrícola y pecuario, juntas de acción comunal del sector rural y comunidad en general
24 de febrero de 2024	Casa de la cultura	Comunidades étnicas
28 de febrero de 2024	Casa de la cultura	Concejales, juntas administradoras legales, juntas de acción comunal, organizaciones

Fuente: Equipo Formulador

Durante estos ejercicios se recolectaron un total de **22 iniciativas** que se consideraron en los ejercicios de participación realizados y que pueden ser financiadas con cargo a estos recursos, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 27 Total iniciativas recogidas en los ejercicios de participación separadas por Sector

SECTOR	CANTIDAD DE INICIATIVAS RECIBIDAS
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Cerramiento, protección y reforestación de las fuentes hídricas
	Servicios ecosistémicos
	Construcción de un distrito de riego
	Construcción de planta de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos
	Implementación del programa de aprovechamiento economía circular programa nacional basura cero
	Ampliación de acueductos veredales
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Creación de centro de acopio agropecuario regional
	Construcción de biofábrica de insumos agrícolas, para beneficio de la comunidad
CULTURA	Adquisición de terrenos, construcción, ampliación, mejoramiento y adecuación de infraestructura cultural
DEPORTE Y RECREACIÓN	Desarrollo de dos escenarios para esparcimiento y utilización del tiempo libre
EDUCACIÓN	Proyecto para modernizar la infraestructura y la tecnología de la biblioteca pública Jesús Zarate Moreno
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Construcción de un hogar de paso
MINAS Y ENERGÍA	Ampliación del alumbrado público
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Compra de equipos médicos y ambulancia para la ESE Hospital regional de Málaga
	Adquisición de cámaras de seguridad e iluminación para puntos críticos

SECTOR	CANTIDAD DE INICIATIVAS RECIBIDAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Adquisición de equipamiento para mejorar la conectividad del municipio
TRANSPORTE	Mejoramiento, mantenimiento, construcción de placa huellas y pavimentación urbana
	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural
	Mantenimiento y conservación infraestructura aeroportuaria para la seguridad y sostenibilidad aérea
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva en zona rural y urbana
	Implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado con seguridad hídrica
	Diseño y ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio de Málaga
Total Iniciativas	**22**

Fuente: Equipo Formulador Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Metodología de priorización

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones a efectos de priorizar las iniciativas:

- Que se encuentren enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo
- Que respondan a las problemáticas e iniciativas del Programa de Gobierno
- Que se encuentren en cualquiera de las siguientes fases del proyecto: (Fase I, Fase II, Fase III).
- Cuenta con recursos de cofinanciación o cooperación distintas a Recursos Propios
- Si tiene Coherencia con el Plan Departamental de Competitividad
- Si es un proyecto preferente de ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías

Metas o proyectos proyectados para financiar

Una vez que se establecieron las iniciativas y proyectos seleccionados en las mesas de participación, se procedió a ajustar el componente estratégico, delineando los ejes, líneas estratégicas, sectores, programas, metas de resultado y metas de producto para su inclusión en el Plan de Desarrollo "*Málaga, Construyendo Confianza 2024-2027*".

Estos sectores prioritarios emergen como áreas críticas que demandan atención y asignación de recursos para fomentar el desarrollo integral de la región. Este proceso participativo asegura que las inversiones financiadas mediante el Sistema General de

Regalías estén alineadas con las necesidades genuinas de la comunidad, optimizando así su impacto y contribuyendo al desarrollo sostenible y equitativo del municipio

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META DE PRODUCTO
Construyendo Desarrollo Social y Económico	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva
Construyendo Desarrollo Institucional	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres
	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufa ecoeficiente fija
	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada
		Vía urbana mejorada
	Infraestructura productiva y comercialización	Plantas de beneficio animal adecuadas
Construyendo Desarrollo Institucional	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones

ALCALDÍA DE
MÁLAGA

COMPONENTE
DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CONSTRUYENDO
CONFIANZA
2024 - 2027

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
ALCALDE

4. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación permite a la administración municipal y a la población malagueña, llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las propuestas o acciones planteadas en el programa de Gobierno "*Construyendo Confianza*", transformadas en programas, metas, productos e indicadores en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del municipio.

El *Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal*, se implementa como herramienta gerencial que apoya y facilita la toma de decisiones por parte del Alcalde, basado en los resultados de las acciones ejecutadas por el municipio con el fin de brindar soluciones a las problemáticas identificadas en la comunidad. Este proceso se realiza en concordancia con los principios del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - Sinergia (Decreto 1290 de 2014), promovidos por el Departamento Nacional de Planeación: Coordinación, Responsabilidad, Autonomía y Transparencia.

En tal sentido, el sistema de seguimiento se encarga de recopilar, analizar y divulgar la información asociada con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, siendo una fuente primordial para los procesos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

4.1. Actores y Roles

El Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo involucra a los siguientes actores con sus correspondientes roles y responsabilidades:

- El Alcalde, responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, vela por el cumplimento de las mismas.
- La Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial, lidera el proceso de seguimiento al Plan de Desarrollo; responsables de administrar la totalidad del sistema.
- Secretarios de despacho, son los responsables de verificar la ejecución de los programas y las metas de las que son responsables, así como el reporte de la información de avance.
- Control Interno, de la mano de los lideres del proceso están al corriente de la transparencia en la ejecución del Plan de Desarrollo.

4.2. Estructura organización del sistema

La estructura organizativa del sistema de seguimiento y evaluación consta de dos niveles: i) operativo, para capturar y analizar datos, y ii) estratégico, para ajustar políticas y toma de decisiones. Por su parte, se incluye en esta estructura a control interno, quienes desempeñan un papel crucial al supervisar acciones y mitigar riesgos asociados al uso de recursos públicos, garantizando transparencia y eficacia en la implementación del plan.

Ilustración 27. Estructura organizativa del Seguimiento

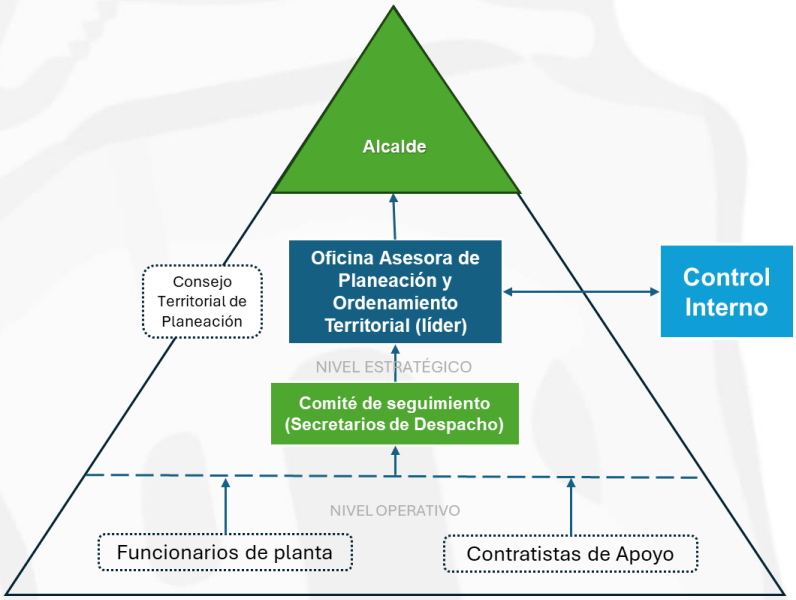

Fuente: Elaboración del equipo formulador

4.3. Instrumentos

Los instrumentos de planificación y ejecución del plan de desarrollo a utilizar son los definidos por la Ley 152 de 1994:

- **Plan Indicativo:** Es un instrumento a través del cual se resume y organiza por anualidades los compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo Territorial. En esta herramienta se lleva a cabo la precisión de la estructura que determina la cadena de valor del componente estratégico del Plan, definiendo las metas de resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de

gobierno. Cualquier modificación que la administración territorial quiera realizar respecto a este asunto debe hacerse a través del Concejo.

Este se desarrolla mediante una matriz de Excel, la cual cuenta con datos relacionados de la siguiente manera:

- Información básica de las metas aprobadas (cadena de valor): Eje Estratégico, Sector, Programa, Meta de resultado, indicador de resultado, Meta de producto, Indicador, Unidad de Medida, Línea Base, Meta Cuatrienio y Responsable de la meta.
- Programación física de la meta: Distribución de la meta cuatrienio para ejecución física durante el periodo de Gobierno (Meta 2024, 2025, 2026 y 2027)
- Programación financiera de la meta: Distribución de los recursos asignados por fuente de financiación para ejecución durante el periodo de Gobierno (Programación financiera 2024, 2025, 2026 y 2027)

- **Plan de Acción:** Es un instrumento de planificación el cual es utilizado como guía para la ejecución de acciones planteadas para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Territorial, definiendo los proyectos, estrategias y recursos a desarrollar en la vigencia.

  Este corresponde de igual manera, a una matriz de Excel, que cuenta con los siguientes datos: Información de cada meta según el plan indicativo, eta de la vigencia evaluada, actividades y tiempos de proyección para ejecución, acciones ejecutadas, proyectos e inversión asociada a cada meta de producto.

- **Informe de Gestión:** Con los datos de ejecución suministrados por las secretarías, se realiza análisis de avance de los indicadores y metas asociadas a cada sector y programa, basado en la programación definida para la vigencia a evaluar. El resultado es la generación de información sobre el estado de cumplimiento del PDT.

Por otra parte, se considerará dentro del proceso, el uso de la herramienta dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación, denominada SisPT, la cual es una plataforma tecnológica que facilita sistematización de los principales componentes del el Plan de Desarrollo Territorial, como el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones, donde además a través del módulo de seguimiento que se realiza por medio del reporte al avance de cada una las metas definidas por la administración municipal.

Ilustración 28.Sistema de Planeación Territorial – SisPT

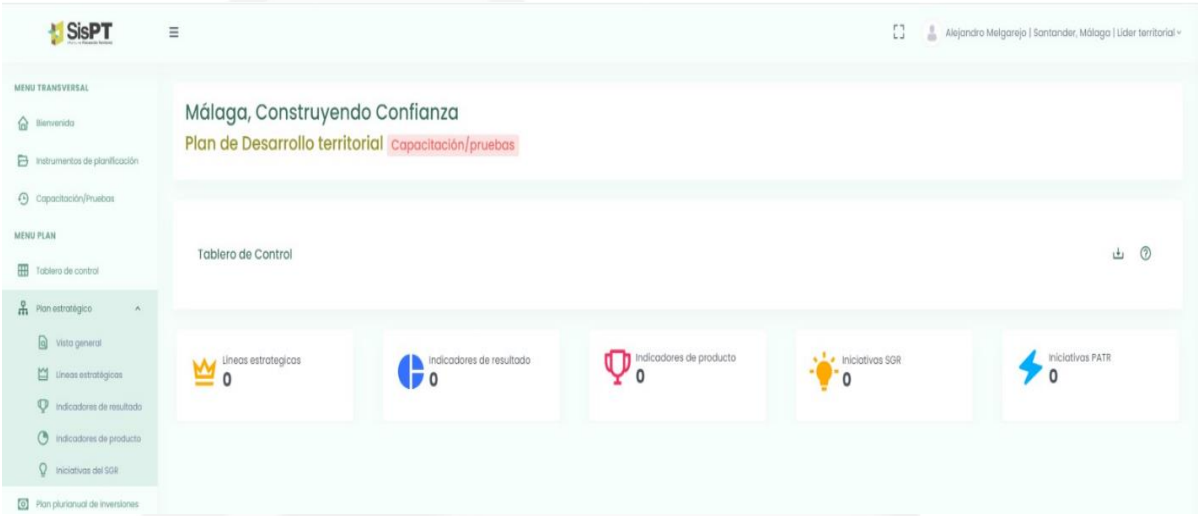

Fuente: Plataforma SisPT - DNP

4.4. Periodicidad

El seguimiento y la evaluación del plan constituyen una práctica de gran importancia para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados durante el periodo gubernamental de cuatro años. Dicho control se establece de acuerdo con lo programado por la administración en el Plan Indicativo, para su ejecución año a año, donde se presenta la planeación para la ejecución de cada una de las metas aprobadas en el Plan de Desarrollo Municipal. Este monitoreo se llevará a cabo de periodica en línea con los informes requeridos por el Departamento Nacional de Planeación. Los resultados obtenidos de este seguimiento serán recopilados en informes que serán difundidos ampliamente a través de la página web oficial del municipio, con el propósito de garantizar la transparencia y el acceso a la información por parte de la comunidad.

Asimismo, estos informes estarán disponibles para el conocimiento y análisis del Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal, promoviendo así la participación ciudadana en el proceso de seguimiento y evaluación de las políticas y acciones gubernamentales. Este enfoque proactivo en la rendición de cuentas fortalecerá la confianza en las instituciones locales y contribuirá a una gestión pública más efectiva y orientada hacia el bienestar colectivo.

ALCALDÍA DE
MÁLAGA

COMPONENTE
DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONSTRUYENDO
CONFIANZA
2024 - 2027

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
ALCALDE

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

El derecho a la participación se encuentra consagrado en los artículos 2, 3 y 103 de la Constitución Política de Colombia; a su vez los artículos 20, 23 y 74 establecen el derecho a la información, el artículo 40 a la participación en el control del poder político, y el artículo 270 el derecho a vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados y la Ley 1712 de 2014, artículo 29, literal 3 numeral 1 sobre la función del alcalde de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.

Otras normas que son de especial interés de tener en cuenta en la materia son las siguientes:

NORMA	*DESCRIPCIÓN*
Ley 489 de 1998	*"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."*
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
Ley 734 de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
Ley 850 de 2003	*Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.*
Ley 962 de 2005	*"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."*
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1474 de 2011	Artículos 73, 76, 80 "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano*".
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

NORMA	*DESCRIPCIÓN*
Ley 1712 de 2014	Por la cual se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Decreto 3851 de 2006	Por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana y se dictan otras disposiciones.
Decreto 028 de 2008	«Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones».
Decreto 415 de 2016	"*Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones*."
Decreto 124 de 2016	"*Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*".
Decreto 270 de 2017	Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
Decreto 1499 de 2017	*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*

¿Qué es la Rendición de Cuentas?

La Rendición de Cuentas es el proceso a través del cual las entidades públicas y sus servidores dan a conocer a la ciudadanía en general, instituciones y organismos de control la gestión adelantada en espacios de diálogo, durante un periodo dado; bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuáles son formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010; en concordancia con

la Ley 489 de 1998, que en su capítulo VIII establece la democratización y control social de la administración pública a través del desarrollo de acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, en desarrollo de los principios de transparencia y participación ciudadana; en concordancia con el artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.

Compromiso de la Administración Municipal

El compromiso de la Administración Municipal es consolidar procesos que permitan cumplir con los compromisos establecidos en el componente estratégico del plan y mantener informada a la ciudadanía a través del diseño de una estrategia de rendición de cuentas.

Objetivos de la Rendición de Cuentas

• Generar datos e información sobre la gestión pública en cumplimiento de sus líneas estratégicas, programas y metas relacionadas en el Plan de Desarrollo municipal, utilizando un lenguaje claro con información actualizada, oportuna y completa.

• Fomentar el diálogo con los ciudadanos a través de ejercicios participativos en relación con sus acciones y decisiones en espacios presenciales o virtuales para mantener informada a la ciudadanía, garantizando los recursos técnicos y económicos para su realización.

• Dar cuenta a la ciudadanía por los resultados de la gestión realizada, asumiendo mejoras que permitan atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

Etapas de la Rendición de Cuentas

En concordancia con el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos y directrices del DNP, se establecen las siguientes etapas para el desarrollo de la estrategia de la rendición de cuentas:

Alistamiento: Definición de la estrategia de rendición de cuentas, así como del equipo responsable de su ejecución que permitan la promoción de la cultura de rendición de cuentas tanto a nivel interno como externo con el propósito de informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales a hacer parte del proceso.

Diseño: Consiste en establecer actividades que se van a desarrollar en el marco de la estrategia para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano, tal como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Preparación: Disposición de recursos, documentos e información que se debe recolectar para consolidar el informe de rendición de cuentas que luego se debe publicar socializar y difundir a los actores interesados.

Ejecución: Puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas en la estrategia y en su cronograma, que den cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas; en esta etapa se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Seguimiento y Evaluación: Esta etapa es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades. (https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas)

De acuerdo con lo anterior, la administración municipal dispondrá de los recursos necesarios para la ejecución de la estrategia, en aras de cumplir con los siguientes cuatro propósitos:

1. Hacer seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo asignado a la rendición de cuentas y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
2. Evaluar las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
3. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo con los grupos de valor y de interés.

Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto)

6. ANEXOS

i. Matriz Plan Plurianual de Inversiones

ii. Diagnóstico situacional de la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Málaga

iii. Plan Territorial de Salud

ALCALDÍA DE
MÁLAGA

ALCALDÍA DE
MÁLAGA

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CONSTRUYENDO
CONFIANZA
2024 - 2027

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
ALCALDE

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES						
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
190302800	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias fortaleciendo la atención a los usuarios y asegurando la atención adecuada a las PQRS	$ 10,000,000	$ -	$ -	$ -	**$ 10,000,000**
190301100	Servicio de inspección, vigilancia y control para el régimen subsidiado (sin situación de fondos)	$ 88,914,875	$ 91,582,321	$ 94,329,791	$ 97,159,685	**$ 371,986,672**
190301600	Servicio de auditoría y visitas inspectivas para el régimen subsidiado	$ 31,200,000	$ 32,136,000	$ 33,100,080	$ 34,093,082	**$ 130,529,162**
190502400	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	$ 11,315,944	$ 11,655,422	$ 12,005,085	$ 12,365,238	**$ 47,341,689**
190502500	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	$ 10,000,000	$ 10,300,000	$ 10,609,000	$ 10,927,270	**$ 41,836,270**
190502200	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$ 43,667,864	$ 44,977,900	$ 46,327,237	$ 47,717,054	**$ 182,690,055**
190502000	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	$ 10,000,000	$ 10,300,000	$ 10,609,000	$ 10,927,270	**$ 41,836,270**
190503100	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	$ 24,472,499	$ 25,206,674	$ 25,962,874	$ 26,741,760	**$ 102,383,808**
190502100	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva para la población en general, con integración a la población migrante.	$ 18,848,268	$ 19,413,716	$ 19,996,128	$ 20,596,011	**$ 78,854,123**
190502700	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	$ 10,000,000	$ 10,300,000	$ 10,609,000	$ 10,927,270	**$ 41,836,270**
190502800	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	$ 10,000,000	$ 10,300,000	$ 10,609,000	$ 10,927,270	**$ 41,836,270**
190503000	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	$ 12,097,494	$ 12,460,419	$ 12,834,231	$ 13,219,258	**$ 50,611,403**
190502600	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$ 48,699,999	$ 50,160,999	$ 51,665,829	$ 53,215,804	**$ 203,742,631**
190504900	Servicio de promoción de la participación social en salud	$ 69,975,244	$ 72,074,501	$ 74,236,736	$ 76,463,838	**$ 292,750,320**
190600400	Servicio de atención en salud a la población afiliada al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social dirigido a toda la población del municipio incluyendo el enfoque diferencial	$ 22,235,945,906	$ 22,902,879,742	$ 23,589,747,155	$ 24,297,293,583	**$ 93,025,866,386**
		$ 22,635,138,093	**$ 23,303,747,695**	**$ 24,002,641,146**	**$ 24,722,574,394**	**$ 94,664,101,327**
EDUCACION CALIDAD						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
220106200	Infraestructura educativa mantenida de los diferentes colegios y escuelas en zona urbana y/o rural del municipio	$ 100,000,000	$ 103,000,000	$ 106,090,000	$ 109,272,700	**$ 418,362,700**
220102900	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar en los colegios públicos del Municipio de Málaga	$ 490,000,000	$ 600,000,000	$ 618,000,000	$ 636,540,000	**$ 2,344,540,000**
220106900	Infraestructura educativa dotada en zona urbana y/o rural	$ 10,000,000	$ 20,000,000	$ 20,600,000	$ 21,218,000	**$ 71,818,000**
220104900	Servicio de educación informal a los miembros de la comunidad educativa brindando herramientas efectivas a los docentes que atiendan la comunidad con condiciones diversas	$ -	$ 30,000,000	$ -	$ -	**$ 30,000,000**
220104900	Servicio de educación informal mediante el apoyo a la comunidad de zona urbana y rural, para el acceso a educación complementaria	$ -	$ -	$ -	$ 30,000,000	**$ 30,000,000**
220103400	Servicio educativo de promoción del bilingüismogestionando oferta educativa en el aprendizaje de segunda lengua.	$ -	$ 10,000,000	$ 15,000,000	$ -	**$ 25,000,000**

220107100	Servicio educativo apoyado a través de la garantía del acceso a los servicios públicos básicos necesarios para la prestación del servicio.	$ 177,000,000	$ 182,310,000	$ 187,779,300	$ 193,412,679	**$ 740,501,979**
220206200	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior a través de la disposición de un espacio físico para el funcionamiento de una institución.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa gestionados con el orden nacional o departamental	$ -	$ -	$ 40,000,000	$ -	**$ 40,000,000**
		$ 777,000,000	**$ 945,310,000**	**$ 987,469,300**	**$ 990,443,379**	**$ 3,700,222,679**
EDUCACION GRATUIDAD						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024 2027**
220101700	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media por medio de la educación gratuita en colegios públicos	$ 404,270,716	$ 416,398,837	$ 428,890,803	$ 441,757,527	**$ 1,691,317,883**
		$ 404,270,716	**$ 416,398,837**	**$ 428,890,803**	**$ 441,757,527**	**$ 1,691,317,883**
ALIMENTACION ESCOLAR						
Codigo	**PRODUCTO**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO**
220106900	Infraestructura educativa dotada en zona urbana y/o rural	$ 20,151,350	$ 20,755,891	$ 21,378,567	$ 22,019,924	**$ 84,305,732**
220102805	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar en los colegios públicos del Municipio de Málaga	$ 80,605,404	$ 83,023,566	$ 85,514,273	$ 88,079,701	**$ 337,222,945**
		$ 100,756,754	**$ 103,779,457**	**$ 106,892,840**	**$ 110,099,626**	**$ 421,528,676**
COMERCIO - INDUSTRIA Y TURISMO						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024 2027**
350204600	Servicio de promoción turística de Málaga como destino vacacional e impulso de lugares representativos del Municipio	$ 15,600,000	$ 31,200,000	$ 32,136,000	$ 33,100,080	**$ 112,036,080**
350204700	Documentos de planeación para la elaboración, aprobación e implementación del plan sectorial de Turismo del Municipio que incluyan acciones que permitan mejorar las condiciones en el sector junto con sus atractivos turísticos		$ 30,000,000	$ -		**$ 30,000,000**
350204501	Servicio de educación informal en asuntos turísticos a los diferentes sectores urbano y/o rural en cooperación con instituciones educativas técnicas, tecnológicas y universitarias, entre otras		$ 15,000,000	$ 15,450,000		**$ 30,450,000**
		$ 15,600,000	**$ 76,200,000**	**$ 47,586,000**	**$ 33,100,080**	**$ 172,486,080**
TRABAJO						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024 2027**
360204003	Servicio de educación informal para ofrecer capacitación empresarial articulado con entidades de formación a nivel local, destinado para la población en general, incluido el enfoque diferencial.		10,000,000	-	10,300,000	**20,300,000**
360202902	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo mediante la disposicion de espacios de capacitación para la población priorizando el sector informal, recicladores de oficio, víctimas, reincorporados,mineros artesanales entre otros, teniendo en cuenta el enfoque multicultural e interseccional.		20,000,000	10,000,000	-	**30,000,000**
360201101	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento dirigido a la población del municipio de Málaga, incluido el enfoque multicultural e interseccional haciendo uso de las TIC		10,000,000	10,000,000	10,000,000	**30,000,000**
		-	**40,000,000**	**20,000,000**	**20,300,000**	**80,300,000**
CULTURA						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024 2027**

330112600	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural desarrollados con los grupos artísticos y culturales conformados en el municipio, mediante la dotación de elementos varios.	$ -	$ 25,000,000	$ 25,750,000	$ 26,522,500	**$ 77,272,500**
330106400	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural brindando fortalecimiento a escuelas de formación cultural, instituciones educativas y semilleros artísticos	$ 72,000,000	$ 74,160,000	$ 76,384,800	$ 78,676,344	**$ 301,221,144**
330105300	Servicio de promoción de actividades culturales convocadas a través de eventos, celebraciones, campañas, estrategias para emprendimientos como Hecho Málaga y entre otras realizadas en el municipio	$ 507,220,293	$ 522,436,902	$ 538,110,009	$ 498,253,309	**$ 2,066,020,513**
330112900	Documentos de planeación para la elaboración, aprobación e implementación del Plan Decenal de Cultura en el municipio de Málaga.	$ -	$ 30,000,000	$ 4,000,000	$ 4,120,000	**$ 38,120,000**
330112700	Infraestructuras culturales dotadas de elementos para el desarrollo de actividades culturales	$ -	$ 100,000,000	$ -	$ -	**$ 100,000,000**
330101600	Casas de la cultura construidas y/o remodelación de la existente.	$ 1,400,000,000	$ -	$ -	$ -	**$ 1,400,000,000**
330101800	Casas de la cultura adecuada	$ -	$ 36,000,000	$ -	$ -	**$ 36,000,000**
		$ 1,979,220,293	**$ 787,596,902**	**$ 644,244,809**	**$ 607,572,153**	**$ 4,018,634,157**

DEPORTE Y RECREACION

Codigo	Producto	Plan Prurianual 2024	Plan Prurianual 2025	Plan Prurianual 2026	Plan Prurianual 2027	TOTAL CUATRENIO 2024 2027
430100400	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de los diferentes escenarios deportivos y recreativos del municipio en zona rural y/o urbana.	$ 255,300,795	$ 1,114,527,522	$ 425,348,613	$ 319,369,375	**$ 2,114,546,304**
430102500	Cancha construida en el sector urbano y/o rural.	$ -	$ -	$ 300,000,000	$ 250,000,000	**$ 550,000,000**
430103705	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte a través del fomento de programas recreo deportivos en las diferentes sedes de instituciones educativas del municipio	$ 63,000,000	$ 73,000,000	$ 75,190,000	$ 77,445,700	**$ 288,635,700**
430100104	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deportemediante la dotación de implementos deportivos a instituciones educativas y escuelas de formación deportiva públicas o privadas.	$ 40,000,000	$ 20,000,000	$ 20,600,000	$ 50,000,000	**$ 130,600,000**
430103801	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios que promuevan la recreación mediante la actividad física familiar e impulsando diferentes disciplinas deportivas.	$ 142,235,000	$ 146,502,050	$ 150,897,112	$ 155,424,025	**$ 595,058,186**
430101200	Parques recreativos mantenidos	$ -	$ 40,000,000	$ -	$ 50,000,000	**$ 90,000,000**
430204102	Centros de recreación adecuados y dotados para los adultos mayores del municipio de Málaga	$ -	$ -	$ 100,000,000	$ -	**$ 100,000,000**
430206800	Polideportivo mantenido para mejorar las condiciones del camellón existente en el municipio	$ 50,000,000	$ -	$ -	$ -	**$ 50,000,000**
		$ 550,535,795	**$ 1,394,029,572**	**$ 1,072,035,725**	**$ 902,239,100**	**$ 3,918,840,190**

INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION

Codigo	Producto	Plan Prurianual 2024	Plan Prurianual 2025	Plan Prurianual 2026	Plan Prurianual 2027	TOTAL CUATRENIO 2024 2027
410205000	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas con mobiliario (Centro transitorio)	$ -	$ 40,000,000	$ -	$ -	**$ 40,000,000**
410203800	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes,enmarcado en la implementación de la Política Pública municipal	$ 51,426,000	$ 52,968,780	$ 54,557,843	$ 56,194,579	**$ 215,147,202**

410204600	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fomentando campañas de prevención, Celebración del día del niño y/o demas actividades dirigidas a la Niñez.	$ 36,394,330	$ 37,486,160	$ 38,610,745	$ 39,769,067	**$ 152,260,302**
410200100	Servicio de atención integral a la primera infancia	$ 20,357,989	$ 30,600,000	$ 32,000,000	$ 35,000,000	**$ 117,957,989**
410400800	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor procurando la destinación del 1% de los recursos corrientes de libre destinación para la prestación del servicio	$ 739,820,968	$ 762,015,597	$ 784,876,065	$ 808,422,347	**$ 3,095,134,976**
410402000	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	$ 33,000,000	$ 33,990,000	$ 35,009,700	$ 36,059,991	**$ 138,059,691**
410300500	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento a través del apoyo de proyectos productivos para el beneficio de la población con enfoque diferencial.	$ 20,000,000	$ 36,000,000	$ 37,080,000	$ 38,192,400	**$ 131,272,400**
410305201	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable a través de la implementación de acciones establecidas en la política de mujer y equidad de género	$ 30,000,000	$ 30,000,000	$ 30,000,000	$ 30,000,000	**$ 120,000,000**
410305202	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable del municipio de Málaga, desarrollado mediante la implementación de acciones, ayudas humanitarias y/o estrategias encaminadas al apoyo de madres gestantes, primera infancia, población migrante, NARP, comunidad LGBTIQ+, mujeres líderes, entre otros.	$ 36,800,000	$ 39,600,000	$ 40,788,000	$ 42,011,640	**$ 159,199,640**
410102701	Servicio de asistencia funeraria	$ -	$ -	$ 500,000	$ 500,000	**$ 1,000,000**
410102500	Servicio de ayuda y atención humanitaria a victimas y desplazados	$ 11,609,538	$ 11,957,824	$ 12,316,559	$ 12,686,056	**$ 48,569,978**
410103801	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	$ 18,764,000	$ 19,326,920	$ 19,906,728	$ 20,503,929	**$ 78,501,577**
410101400	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	$ 146,783,846	$ 151,187,361	$ 155,722,982	$ 160,394,671	**$ 614,088,860**
410106802	Servicios de divulgación de tematicas de memoria histórica y conmemoración del día de las víctimas	$ 4,000,000	$ 4,120,000	$ 4,243,600	$ 4,370,908	**$ 16,734,508**
		$ 1,148,956,671	**$ 1,249,252,642**	**$ 1,245,612,222**	**$ 1,284,105,588**	**$ 4,927,927,124**

JUSTICIA Y DEL DERECHO						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
120600800	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	$ 11,000,000	$ 11,330,000	$ 11,669,900	$ 12,019,997	**$ 46,019,897**
120201900	Servicio de promoción del acceso a la justicia	$ 166,138,197	$ 171,122,343	$ 176,256,013	$ 181,543,694	**$ 695,060,247**
		$ 177,138,197	**$ 182,452,343**	**$ 187,925,913**	**$ 193,563,691**	**$ 741,080,144**

MINAS Y ENERGIA						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
210206200	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	$ 30,000,000	$ 30,900,000	$ 31,827,000	$ 32,781,810	**$ 125,508,810**
210202400	Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema del municipio, a través del pago del servicio en zonas públicas	$ 420,000,000	$ 432,600,000	$ 445,578,000	$ 458,945,340	**$ 1,757,123,340**
210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento expansión y/o implementación de nuevas tecnologías en el área urbana y rural.	$ 320,000,000	$ 329,600,000	$ 339,488,000	$ 349,672,640	**$ 1,338,760,640**
		$ 770,000,000	**$ 793,100,000**	**$ 816,893,000**	**$ 841,399,790**	**$ 3,221,392,790**

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**

320100203	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos por medio del cual se diseñen e implementen estrategias focalizadas para la adopción de practicas de producción limpia, cultura en la gestión de residuos y otros	$ -	$ 10,000,000.00	$ -	$ -	**$ 10,000,000.00**
320200604	Servicio de reforestación de ecosistemas.	$ 25,000,000.00	$ 25,750,000.00	$ 26,522,500.00	$ 27,318,175.00	**$ 104,590,675.00**
320204400	Estudios de preinversión para determinar la viabilidad de la implementación de esquemas para el Pago por Servicios Ambientales en el municipio u otros instrumentos de protección de ecosistemas en el municipio	$ -	$ -	$ -	$ 36,000,000.00	**$ 36,000,000.00**
320204500	Servicio de identificación de suelo de protección que establezca la necesidad de adquisición de predios estratégicos para conservación ambiental en el municipio. .	$ 85,000,000.00	$ 100,000,000.00	$ 110,000,000.00	$ 255,000,000.00	**$ 550,000,000.00**
320305000	Servicio de protección del recurso hídrico.en el marco de la estrategia de Gobernanza del Agua, realizando intervención y protección de los recursos hídricos del municipio	$ -	$ -	$ 37,000,000.00	$ 38,110,000.00	**$ 75,110,000.00**
320303300	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua mediante la participación ciudadana en temática de cultura del agua	$ -	$ -	$ -	$ 3,000,000.00	**$ 3,000,000.00**
320300500	Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico Actualización de los PSMV y PUEAA.	$ -	$ 80,000,000.00	$ -	$ -	**$ 80,000,000.00**
320601600	Estufa ecoeficiente fija.	$ 85,299,523.00	$ 154,272,968.00	$ 115,063,129.00	$ -	**$ 354,635,620.00**
320600300	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a través de la construcción y/o modernización de la planta de tratamiento de abono orgánico del municipio.	$ -	$ 50,000,000.00	$ -	$ -	**$ 50,000,000.00**
320800800	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación para impulsar la cultura en la gestión integral de residuos solidos	$ 3,000,000.00	$ 3,090,000.00	$ 3,182,700.00	$ -	**$ 9,272,700.00**
320800600	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación con la comunidad educativa teniendo en cuenta los PRAES, PROCEDAS y PRAUS incentivando a los gestores ambientales para apoyen los temas propuestos en los planes y programas para el cuidado y protección de los recursos naturales	$ -	$ -	$ 3,000,000.00	$ 3,090,000.00	**$ 6,090,000.00**
		$ 198,299,523.00	**$ 423,112,968.00**	**$ 294,768,329.00**	**$ 362,518,175.00**	**$ 1,278,698,995.00**

VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

Codigo	Producto	Plan Prurianual 2024	Plan Prurianual 2025	Plan Prurianual 2026	Plan Prurianual 2027	TOTAL CUATRENIO 2024-2027
400103200	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda urbana y/o rural, a través de la gestión de programas para el beneficio de la población malagueña, incluido el enfoque multicultural e interseccional.	$ -	$ 300,000,000	$ 100,000,000	$ -	**$ 400,000,000**
400,300,602	Documentos de planeación sobre la actualización de Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos.	$ 80,000,000	$ -	$ -	$ -	**$ 80,000,000**
400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	$ -	$ 92,000,000	$ -	$ -	**$ 92,000,000**
400304700	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios tal como acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3.	$ 854,949,007	$ 880,597,477	$ 907,015,401	$ 934,225,863	**$ 3,576,787,749**

400300800	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco del Plan Departamental de Aguas (PDA)	$ 670,846,086	$ 690,971,469	$ 711,700,613	$ 733,051,631	**$ 2,806,569,799**
400301703	Acueductos optimizados rurales y urbanos	$ 70,000,000	$ 72,100,000	$ 74,263,000	$ 76,490,890	**$ 292,853,890**
400302003	Alcantarillados optimizados	$ 50,000,000	$ 51,500,000	$ 53,045,000	$ 54,636,350	**$ 209,181,350**
400301800	Alcantarillados construidos en el municipio de Málaga, de acuerdo con la necesidad de intervención (PTAR, planta de biogas, entre otros)	$ -	$ -	$ 1,350,000,000	$ -	**$ 1,350,000,000**
400301503	Acueductos construidos (PTAP) en el municipio de Málaga	$ -	$ -	$ 1,200,000,000	$ -	**$ 1,200,000,000**
400301200	Soluciones de disposición final de residuos solidos construidas.	$ -	$ 800,000,000	$ -	$ -	**$ 800,000,000**
400300600	Documentos de planeación para la adopción e implementación y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Málaga	$ -	$ -	$ 100,000,000	$ -	**$ 100,000,000**
400302200	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS con enfoque en Economía Circular y el programa Nacional "Basura Cero"	$ -	$ 80,000,000	$ -	$ -	**$ 80,000,000**
400202000	Espacio público adecuado en los diferentes escenarios para intervención en el municipio	$ 7,785,577	$ 30,000,000	$ -	$ -	**$ 37,785,577**
400100700	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	$ 10,000,000	$ 10,300,000	$ 10,609,000	$ 10,927,270	**$ 41,836,270**
		$ 1,743,580,670	**$ 3,007,468,946**	**$ 4,506,633,014**	**$ 1,809,332,005**	**$ 11,067,014,635**

TRANSPORTE

Codigo	Producto	Plan Prurianual 2024	Plan Prurianual 2025	Plan Prurianual 2026	Plan Prurianual 2027	TOTAL CUATRENIO 2024-2027
240204114	Vía terciaria mejorada a través de la construcción de obras de arte tales como bateas, alcantarillas, cunetas y otras en el municipio de Málaga	$ 20,000,000	$ 20,600,000	$ 21,218,000	$ 21,854,540	**$ 83,672,540**
240204100	Vía terciaria mejorada en el sector rural del municipio, incluyendo placas huellas y demás obras que mejoren la transitabilidad, incluyendo mantenimientos rutinarios, y/o mantenimiento de pontones y alcantarillas	$ 230,000,000	$ 236,900,000	$ 244,007,000	$ 251,327,210	**$ 962,234,210**
240210400	Documentos de planeación para la adopción e implementación del Plan Maestro de Movilidad, proyectado para ser ejecutado totalmente en 12 años	$ 36,000,000	$ 37,080,000	$ 38,192,400	$ 39,338,172	**$ 150,610,572**
240211400	Vía urbana mejorada	$ 1,039,658,224	$ 1,070,847,971	$ 1,102,973,410	$ 1,136,062,612	**$ 4,349,542,217**
240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	$ 36,800,000	$ 40,480,000	$ 44,528,000	$ 46,754,400	**$ 168,562,400**
240900200	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse para el fomento de la cultura vial y uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente.	$ 13,000,000	$ 13,390,000	$ 13,791,700	$ 14,205,451	**$ 54,387,151**
240906300	Servicio de educación informal para el control y mejoramiento vial, que incluyan acciones y/o estudios de prioridad de señalización y seguridad vial para la sostenibilidad ambiental	$ 44,000,000	$ 9,270,000	$ 9,548,100	$ 9,834,543	**$ 72,652,643**
240901100	Servicio de control a la seguridad vial.	$ 49,000,000	$ 50,470,000	$ 51,984,100	$ 53,543,623	**$ 204,997,723**
240901300	Infraestructura de transporte para la seguridad vial del municipio de Málaga, realizando dotación a la Secretaria de Movilidad sostenible.	$ -	$ 40,000,000	$ 41,200,000	$ -	**$ 81,200,000**
240306200	Aeródromos con mantenimiento Adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación	$ 100,000,000	$ -	$ -	$ -	**$ 100,000,000**
240211700	Servicio de Información Geográfica - SIG que aporte a la identificación del inventario de la red vial del municipio	$ 90,000,000	$ -	$ -	$ -	**$ 90,000,000**
		$ 1,658,458,224	**$ 1,519,037,971**	**$ 1,567,442,710**	**$ 1,572,920,551**	**$ 6,317,859,456**

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Codigo	Producto	Plan Prurianual 2024	Plan Prurianual 2025	Plan Prurianual 2026	Plan Prurianual 2027	TOTAL CUATRENIO 2024-2027

170200703	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos agropecuarios, pecuarios y/o agroindustriales enfocado a mujer campesina y comunidad rural teniendo en cuenta los emprendimientos	$ 20,000,000	$ 20,600,000	$ 21,218,000	$ 41,854,540	**$ 103,672,540**
170201000	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores para el fortalecimiento del desempeño en aspectos agropecuarios y ambientales, para los sectores productivos, incluyendo temas relacionados a estrategias de sustentabilidad alimentaria.	$ 125,000,000	$ 250,000,000	$ 257,500,000	$ 245,225,000	**$ 877,725,000**
170202300	Documentos de planeación y/o proyectos productivos que den a conocer el desarrollo del sector agropecuario y/o agroindustriales en el municipio y que permitan promover la gestión sostenible del suelo y promover el desarrollo economico y entre otros en cooperación con instituciones educativas tecnicas, tecnologicas y universitarias	$ -	$ 36,000,000	$ -	$ -	**$ 36,000,000**
170401000	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	$ -	$ 20,000,000	$ -	$ -	**$ 20,000,000**
170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	$ -	$ -	$ 1,100,000,000	$ -	**$ 1,100,000,000**
170907800	Plaza de mercado adecuadas mantenidas y/o mejoradas	$ -	$ 180,000,000	$ -	$ -	**$ 180,000,000**
		$ 145,000,000	**$ 506,600,000**	**$ 1,378,718,000**	**$ 287,079,540**	**$ 2,317,397,540**
TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
230107600	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones através de la adecuación y/o mejoramiento y dotación de la sala de realidad virtual o sala inmersiva para el aprendizaje interactivo en articulación con la UIS sede Málaga	$ -	$ -	$ 800,000,000	$ -	**$ 800,000,000**
230102404	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que mejoren la conectividad al servicio de internet, dirigido a la comunidad educativa entidades y zonas públicas del municipio de Málaga	$ 32,000,000	$ 32,960,000	$ 33,948,800	$ 34,967,264	**$ 133,876,064**
230108000	Estudios de preinversión que permitan llevar la conectividad digital a zonas vulnerables y apartadas a través de diferentes tecnologías generando ecosistemas de innovación y/o educación digital (incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de prefactibilidad, factibilidad, preinversión e implementación)	$ 36,000,000				**$ 36,000,000**
		$ 68,000,000	**$ 32,960,000**	**$ 833,948,800**	**$ 34,967,264**	**$ 969,876,064**
INFORMACION ESTADISTICA						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
040601601	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	$ 240,000,000	$ 510,000,000	$ -	$ -	**$ 750,000,000**
040600300	Servicio de conservación catastral	$ 196,016,667	$ 201,897,167	$ 207,954,082	$ 214,192,704	**$ 820,060,619**
		$ 436,016,667	**$ 711,897,167**	**$ 207,954,082**	**$ 214,192,704**	**$ 1,570,060,619**
GOBIERNO TERRITORIAL						
Codigo	**Producto**	**Plan Prurianual 2024**	**Plan Prurianual 2025**	**Plan Prurianual 2026**	**Plan Prurianual 2027**	**TOTAL CUATRENIO 2024-2027**
450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres producto de avenidas torrenciales y otras amenazas.	-	1,800,000,000	1,200,000,000	-	**3,000,000,000**
450300400	Servicio de atención a emergencias y desastres que se presenten en el municipio a causa de lluvias u otros factores climáticos	165,000,000	170,000,000	176,000,000	190,000,000	**701,000,000**
450300401	Servicio de atención a emergencias y desastres mediante el fortalecimiento de entidades operativas	65,000,000	-	-	-	**65,000,000**

450102600	Documentos Planeacion para la construcción e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	10,000,000	-	-	-	**10,000,000**
450100400	Servicio de promoción de convivencia y no repetición dirigido a la población de zona urbana y rural, impulsado por medio del fácil acceso a la atención y solución de conflictos, que garanticen la convivencia ciudadana	10,000,000	10,300,000	10,609,000	10,927,270	**41,836,270**
450101800	Comisarías de familia dotadas	25,000,000	-	-	-	**25,000,000**
450100100	Servicio de asistencia técnica	-	25,750,000	26,522,500	27,318,175	**79,590,675**
450102800	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	-	3,173,262,156	-	-	**3,173,262,156**
450102801	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad a instalarse en puntos estrategicos del municipio	-	-	-	120,000,000	**120,000,000**
450102900	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	303,650,000	109,231,500	112,508,445	115,883,698	**641,273,643**
450106100	Servicio de atención integral a la fauna garantizando el bienestar animal y rerealizando jornadas de esterilización canina y felina	35,000,000	36,050,000	37,131,500	38,245,445	**146,426,945**
450202200	Servicio de asistencia técnica a través del acompañamiento, fortalecimiento y apoyo a instancias como el Consejo Territorial de Planeación y las Juntas de Acción Comunal del municipio de Málaga	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	**8,000,000**
450203800	Servicio de promoción de la garantía de derechos de los diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial, incluidos niños, niñas y adolescentes.	2,500,000	2,575,000	2,652,250	2,731,818	**10,459,068**
450200100	Servicio de promoción a la participación ciudadana a través de disposicion de acciones que promuevan el ejercicio ciudadano participativo	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	**8,000,000**
450200300	Salón comunal adecuado o mantenido en zona rural y/o urbana	-	30,000,000	-	30,000,000	**60,000,000**
459901800	Documentos de lineamientos técnicos elaborados para la actualización del manual de funciones y manual de contratación y supervisión de la administración municipal.	-	30,000,000	30,000,000	-	**60,000,000**
459902800	Servicio de información actualizado para el Software Universo Online y otros	33,184,250	34,179,778	35,205,171	36,261,326	**138,830,524**
459901100	Sedes adecuadas para asegurar condiciones óptimas de funcionamiento de las propiedades del municipio.	100,000,000	50,000,000	50,000,000	-	**200,000,000**
459903400	Sedes dotadas de mobiliario y otros elementos para el funcionamiento administrativo de las diferentes oficinas de la Alcaldía.	60,000,000	60,000,000	60,000,000	40,000,000	**220,000,000**
459903200	Documentos de política pública formulados e implementados para promover el desarrollo social del municipio	-	30,000,000	30,000,000	30,000,000	**90,000,000**
459901800	Documentos de lineamientos técnicos elaborados como lo es la actualizacion del estatuto tributario y manual de presupuesto	-	60,000,000	-	-	**60,000,000**
459903700	Servicio de actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, comites y Gestión de la calidad	50,000,000	74,400,000	76,632,000	78,930,960	**279,962,960**
459903600	Servicio de gestión documental actualizado para la mejora en la gestión de la administración y atención ciudadana.	51,000,000	152,080,000	54,192,400	55,338,172	**312,610,572**
459903104	Servicio de asistencia técnica prestado por personal de apoyo a los proyectos y programas desarrollados en la administración.	2,069,324,179	2,131,403,904	2,195,346,022	2,168,479,402	**8,564,553,507**

459900600	Estudios de preinversión de de proyectos de infraestructura y/o otros de manera transveral a los ejes estrategicos enfocadas a las gestiones con entidades de orden nacional y departamental	-	30,000,000	30,900,000	31,827,000	**92,727,000**
450104000	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida	-	350,000,000	-	-	**350,000,000**
		2,983,658,429	**8,363,232,338**	**4,131,699,287**	**2,979,943,266**	**18,458,533,320**

TOTAL PPI	**159,537,271,678.13**

Plan de Desarrollo Municipal MÁLAGA CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 - 2027

Dignóstico Situacional de la **Primera Infancia, adolescencia y Juventud,** Municipio de Málaga.

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ

ALCALDE

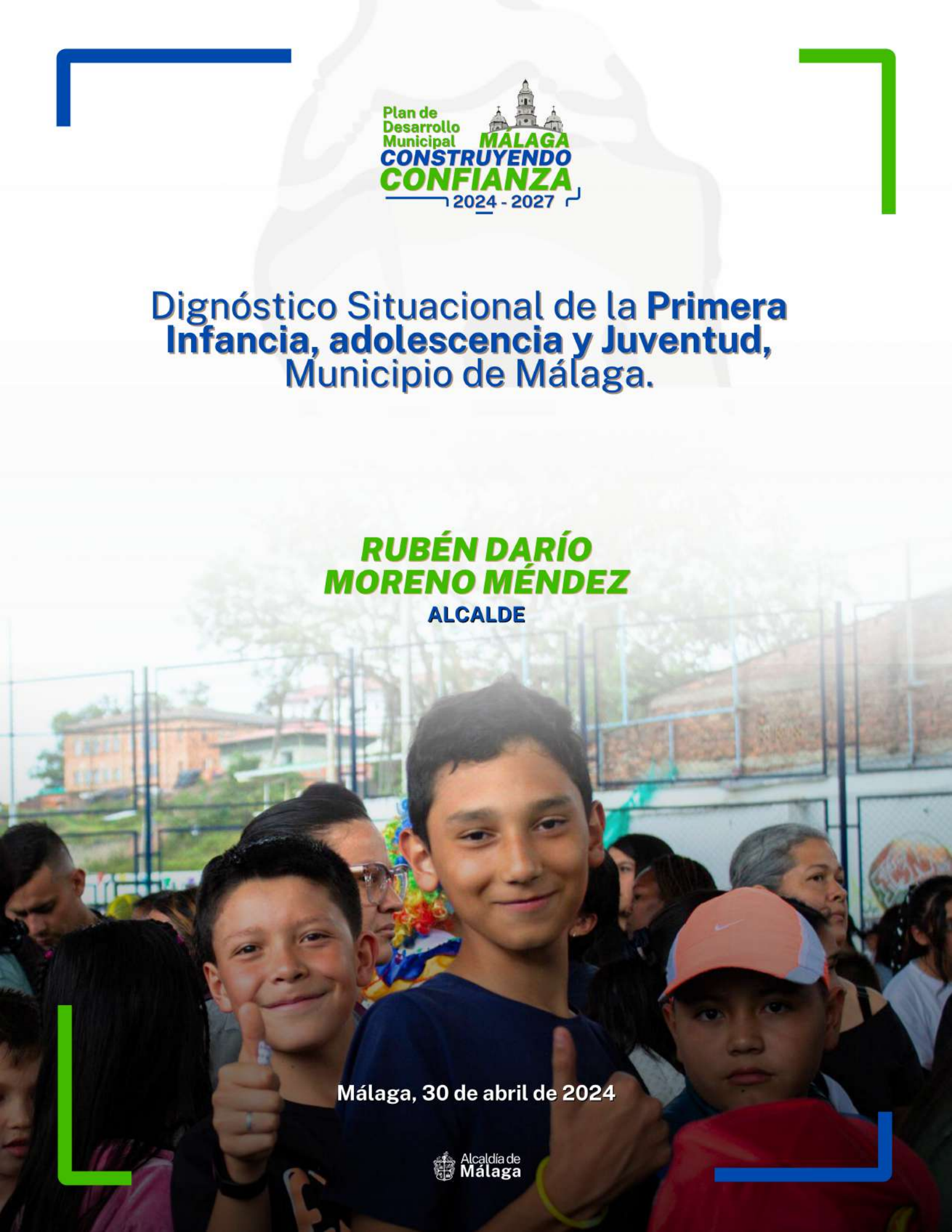

Málaga, 30 de abril de 2024

Alcaldía de Málaga

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, MINUCIPIO DE MÁLAGA

RUBEN DARIO MORENO MÉNDEZ
Alcalde

Málaga, 30 de abril de 2024

TABLA DE CONTENIDO

Marco normativo 5
Población de Málaga por edad en 2023 6
ANÁLISIS POR CURSO DE VIDA: PRIMERA INFANCIA 7
ANÁLISIS CURSO DE VIDA: INFANCIA 20
ANÁLISIS CURSO DE VIDA: ADOLESCENCIA 24
ANÁLISIS CURSO DE VIDA: JUVENTUD 29
ANÁLISIS QUE IMPACTAN A MÁS DE UN CURSO DE VIDA 34
PAE 46
TRANSPORTE ESCOLAR 47
PRINCIPALES APUESTAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA: 50
MESAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 52
Mesas de participación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes 52
Mesas de participación con madres gestantes del municipio de Málaga, Santander 61
PRIORIDADES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 -2026 "CRECE LA GENERACIÓN PARA LA VIDA Y LA PAZ: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS, AMADOS Y CON OPORTUNIDADES. 64

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) 8
Gráfica 2. Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia 10
Gráfica 3. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años (por 100.000 habitantes) 11
Gráfica 4. Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año. 15
Gráfica 5. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos 16
Gráfica 6. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año 17
Gráfica 7. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado 18
Gráfica 8. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS 19
Gráfica 9. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años (Tasa por 100.000 habitantes) 21
Gráfica 10. Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS 23
Gráfica 11. Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años (Tasa por 100.000 habitantes) 25
Gráfica 12. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes (Tasa por 100.000 habitantes) 26
Gráfica 13. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) (Tasa por 100.000 habitantes 27
Gráfica 14. Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS 28
Gráfica 15. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (Tasa por 1.000) 30
Gráfica 16. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (Tasa por 100.000) 31
Gráfica 17. Tasa de homicidios (18 - 28 años) (Tasa por 100.000). 32
Gráfica 18. Tasa de suicidios (18 - 28 años) (Tasa por 100.000). 32
Gráfica 19. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años) (Tasa por 100.000). 33
Gráfica 20. Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años 38
Gráfica 21. Cobertura escolar bruta en transición 39
Gráfica 22. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria 40
Gráfica 23. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria 41
Gráfica 24. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media 42
Gráfica 25. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica 42
Gráfica 26. Cobertura educación superior 43
Gráfica 27. Tasa de deserción en educación básica primaria 44
Gráfica 28. Tasa de deserción en educación básica secundaria 44
Gráfica 29. Tasa de deserción en educación media 45

INTRODUCCION

El diagnóstico situacional de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el municipio de Málaga es un elemento crucial en la formulación del plan de desarrollo municipal. Este diagnóstico permite entender de manera integral las condiciones actuales de estos grupos poblacionales y ofrece una base sólida para la toma de decisiones estratégicas.

El diagnóstico situacional contribuye a identificar las necesidades específicas de los niños-as, adolescentes y jóvenes, estas necesidades varían y van desde acceso a educación de calidad y servicios de salud, hasta espacios de recreación y oportunidades de empleo para los jóvenes. Entender estas necesidades es esencial para establecer prioridades dentro del plan de desarrollo y asegurar que los recursos se asignen de manera eficiente.

La utilización de datos y evidencia concreta sobre la situación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud permite a los planificadores y gestores municipales desarrollar políticas y programas más efectivos; por ejemplo, los datos sobre tasas de deserción escolar o incidencia de enfermedades permiten diseñar intervenciones específicas que aborden estas cuestiones directamente.

Involucrar a los jóvenes en el proceso de diagnóstico y planificación fomenta sentido de pertenencia y responsabilidad en ellos. Además, permite que las políticas y programas reflejen más fielmente sus intereses y aspiraciones, incrementando la eficacia de las intervenciones propuestas.

Un diagnóstico efectivo aporta a identificar riesgos y problemas emergentes antes de que se agraven. Problemas como el consumo de sustancias, la delincuencia juvenil o el embarazo adolescente pueden ser abordados de manera proactiva con programas específicos, reduciendo su impacto a largo plazo en la sociedad y en los propios jóvenes.

En suma, el presente diagnóstico situacional de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud es fundamental para la formulación efectiva del plan de desarrollo municipal en Málaga. Este enfoque no sólo mejora la calidad de vida de estos grupos poblacionales, sino que también contribuye al bienestar general y al progreso del municipio en su conjunto al invertir en su juventud, Málaga está invirtiendo en su propio futuro; por ello, se incorpora el documento de rendición de cuentas por la garantía de los derechos de los niños, niñas u adolescentes del cuatrienio 2020-2023.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA

Marco normativo

A través de la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) el Estado estableció normas para asegurar la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes y garantizar el goce efectivo de sus derechos y libertades; de otra parte, existen otras normas que también así lo establece:

- **La Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989)** reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
- **Ley 12 de 1991**, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989.
- **El artículo 10 de la Ley 1098 de 2006** expresa que la familia, la sociedad y al Estado son corresponsables de la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes para garantizar que éstos puedan lograr el desarrollo armónico e integral en el ejercicio pleno de sus derechos.
- **CONPES 109 de 2007**, materializa el documento 'Colombia por la Primera Infancia' y fija estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.
- **Ley 1295 de 2009**, Por la cual se reglamenta la atención de los niños y niñas de la primera infancia en los sectores 1, 2 y 3 del Sisbén, con la que el Estado plantea contribuir a la calidad de vida de las madres gestantes y a garantizar los derechos de las niñas y los niños desde su gestión.

- **LEY 1804 DE 2016 por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones:** Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

- **Ley 1885 de 2018 por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013:** Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes: Propone que: "Las Plataformas Departamentales y del Distrito Capital serán conformadas por dos delegados, un hombre y una mujer, provenientes de cada una de las Plataformas Municipales o Locales de Juventudes. Se deberán registrar según formulario ante las Procuradurías Regionales o del Distrito Capital, órgano que se encargará de hacer el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las juventudes."

Población de Málaga por edad en 2023

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. Para el año 2023 Málaga tenía 3,542 menores de 12 años: 1,700 niñas (48.0%) y 1,842 niños (52.0%). Los menores de 12 años representaban el 16.4% de la población total de Málaga. En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2023 Málaga tenía 2,124 adolescentes: 1,032 mujeres (48.6%) y 1,092 hombres (51.4%). Los adolescentes representaban el 9.8% de la población total de Málaga. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023

Málaga tenía 15,920 personas mayores de 18 años: 8,454 mujeres (53.1%) y 7,466 hombres (46.9%). Los mayores de edad representaban el 73.8% de la población de Málaga (DANE, 2023).

ANÁLISIS POR CURSO DE VIDA: PRIMERA INFANCIA

Los datos que se expondrán a continuación fueron tomados del informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2020 – 2023 presentado por la administración, indicadores encontrados en el SUIN, DANE, Terridata, entre otra información valiosa aportada por la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial.

- Realización: Crece en entornos que promocionan sus derechos.

Hace referencia al transcurrir de la vida de los niños y las niñas en condiciones que favorecen ese proceso de transformación complejo, sistémico, sostenible e incluyente que es el desarrollo integral. El lugar dónde se da dicho crecimiento son los entornos entendidos como aquellos espacios de tipo físico, sociales y culturales en los cuales habitan y se desarrollan los niños y las niñas de primera infancia; en estos se produce una intensa relación que se caracteriza por la continuidad y la interacción permanente con los miembros de su familia. La formación de los distintos miembros de la familia, en el marco de una crianza positiva y un acompañamiento amoroso, que se constituyen en acciones para promover esta realización en la vida del niño o la niña.

- Derecho: Derecho a la vida

Nombre del indicador: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

La Mortalidad Infantil (MI) es un indicador de bienestar y desarrollo de un país. Esto se debe a que no solo mide el acceso, la eficiencia y la eficacia del sistema de salud, sino que depende de otras dimensiones del desarrollo humano, como son: la educación, las características de las viviendas en cuanto a materiales y servicios domiciliarios, las condiciones ambientales, la situación socioeconómica de los hogares, como también la seguridad alimentaria y situación nutricional de estos, e incluso refleja disparidades de género y violencia doméstica. En la siguiente gráfica se muestra la tasa de mortalidad del municipio:

Gráfica 1. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

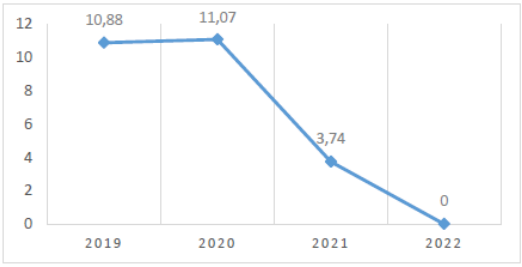

Fuente: SUIN 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-.

De acuerdo con la información reportada en el sistema único de información de la niñez, se observa que en el reporte realizado que para el año 2020, se mantuvo estable la tasa de mortalidad en menores de un año, sin embargo, para el año 2021 de acuerdo a la información contrastada con el ente territorial se observa un descenso significativo en las muertes llegando hasta el 2022 con un valor en la tasa de 0, esto equivaliendo a cero fallecimientos de la población menor de un año en el municipio. Garantizando el derecho a la vida.

Desde la oficina de salud, adscrita a la secretaria de desarrollo económico y social de la administración municipal, se implementaron estrategias dirigidas a fortalecer los procesos de las madres gestantes, con el fin, de disminuir la presencia de casos de muertes en menores de un año. Se presentaron las siguientes estrategias:

- Campañas de promoción y prevención sobre maternidad segura, saludable y segura siendo este, un derecho humano que fortalece la autonomía y la decisión de las mujeres sobre el ejercicio de su sexualidad y reproducción. Las mujeres gestantes tienen derecho a acceder a servicios de calidad en salud sexual y reproductiva que garanticen su salud y su vida. Ninguna de ellas debería morir como consecuencia de complicaciones prevenibles.
- Campañas psicoeducativas dirigidas a concientizar a las madres gestantes sobre los riesgos de no asistir a controles y la importancia de estos.
- Desde los profesionales en el área de la salud (enfermeras) contratadas, se implementó al plan de seguimiento a madres gestantes, que busca incentivar a estas mujeres a asistir a sus controles antes y después del embarazo para prevenir cualquier consecuencia no deseada a causa del embarazo o en los menores.

- Se brinda acompañamiento, en caso de ser necesario, de los profesionales en psicología de la alcaldía, para dar acompañamiento psicosocial en caso de que las mujeres lo requieran.

El compromiso que ha asumido la administración municipal para disminuir y/o eliminar las cifras de muertes en menores de un año, se evidencia en logros dirigidos a mantener un grupo de personal de salud idóneo, con los cuales, se ejecutaron programas de promoción y prevención que ayudaron a que esta cifra disminuya considerablemente, inclusive llegando hasta la meta que es no tener ninguna muerte a lo largo de un año, presentándose en el año 2022.

- Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Los niños y las niñas realizan prácticas de autoprotección y crecen en entornos protectores, donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o su vulneración, y su restablecimiento.

- Derecho: Derecho a la integridad personal

Nombre del indicador: Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia.

Una gran cantidad de evidencia sugiere que los lactantes y los niños pequeños son especialmente vulnerables a la violencia por parte de sus cuidadores principales y otros miembros de la familia, debido a su dependencia y limitación en interacciones sociales fuera del hogar.

De hecho, garantizar el derecho de los niños a la salud, la seguridad y el bienestar durante los primeros años de vida es una condición previa, no sólo para su protección en la primera infancia, sino además para asegurar su crecimiento sano y desarrollo futuro.

Los niños que reciben cuidados inadecuados, especialmente durante el primer año de vida y generalmente de madres que a su vez fueron abandonadas o maltratadas, son más sensibles a los efectos del estrés y muestran más problemas de comportamiento que los niños que reciben cuidados adecuados.

Gráfica 2. Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia

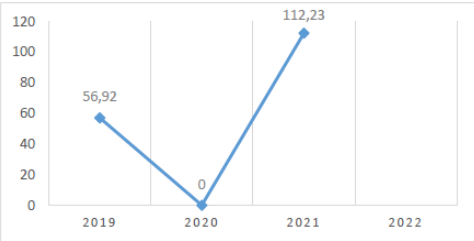

Fuente: SUIN 2023. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-.

- Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Los niños y las niñas realizan prácticas de autoprotección y crecen en entornos protectores, donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o su vulneración, y su restablecimiento.

- Derecho: Derechos a la protección

Nombre del indicador: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

La violencia sexual es un fenómeno muy común en nuestra sociedad, que genera daños en la autoestima del individuo, sentimientos de tristeza, culpa e indefensión y en la red familiar sucesivas dificultades de separación. La violencia sexual a parte de las consecuencias físicas tiene efectos psicológicos a corto y largo plazo como depresión, ansiedad, intentos de suicidio o el Síndrome de estrés postraumático.

Se entiende la violencia sexual como "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios, insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos en hogar, y el lugar de trabajo, también un acto deliberado, consciente, intencional, y racional; claramente instrumental y orientado a la consecución de unas metas a corto plazo que son deseadas por el sujeto agresor, sin tomar en cuenta las necesidades o derechos de quién es agredido".

Gráfica 3. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años (por 100.000 habitantes)

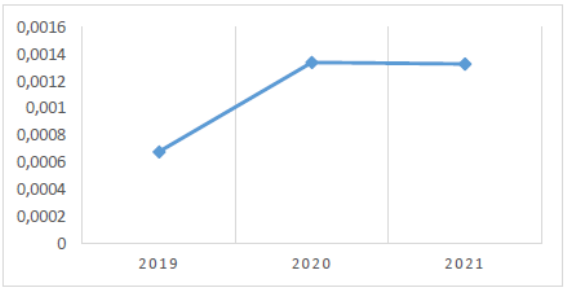

Fuente: SUIN 2023. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLyCf-.

Con respecto a la información suministrada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, permite evidenciar que los casos presentados en el año 2020 y 2021 en comparación con la vigencia 2019 han aumentado la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual. El trabajo interdisciplinario que realiza la comisaría de familia en conjunto con la Policía Nacional está dirigido a realizar campañas de prevención del abuso sexual. Además, desde la oficina de salud, se brinda el apoyo a las instituciones educativas del municipio sobre las rutas de atención por medio de la cual se le explica a los niños, niñas y adolescentes el proceso que deben seguir si son víctimas de abuso, signos de alarma y pautas de autocuidado que deben tener.

- Realización: Crece en ambientes que favorecen su desarrollo

Esta realización da cuenta de las acciones estratégicas, proactivas y corresponsables que implementan todos los actores y agentes sociales, para responder a la particularidad y diversidad de los niños y niñas; para ello, el Estado, la familia y la sociedad cuenta con atenciones especializadas para responder a situaciones específicas de riesgo o vulneración de los derechos.

Cada territorio, de acuerdo con sus características de contexto, debe identificar las acciones particulares relacionadas con la detección, referenciación, acompañamiento, tratamiento, rehabilitación y restablecimiento que deben desarrollarse para salvaguardar los derechos de las familias gestantes y de los niños y niñas.

- Derecho: Derecho al desarrollo integral de la primera infancia.

Nombre del indicador: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

La base para el desarrollo social de un país está en la educación de sus ciudadanos, en tanto favorece la equidad y el acceso a mejores y mayores oportunidades para la conformación de una sociedad democrática y justa. La educación para la primera infancia es un eslabón crucial en este propósito, ya que aporta significativamente a fundar las relaciones sociales, emocionales y afectivas, y a potenciar el conjunto de capacidades y habilidades humanas involucradas en la posibilidad de configurar una vida autónoma y con sentido personal y social.

El indicador da cuenta del número de niños, niñas y mujeres gestantes cargados en el SSDIPI que están recibiendo a la fecha de corte educación inicial en el marco de la atención integral provenientes de los servicios ofrecidos por el ICBF y los niños en preescolar.

Ilustración 4. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

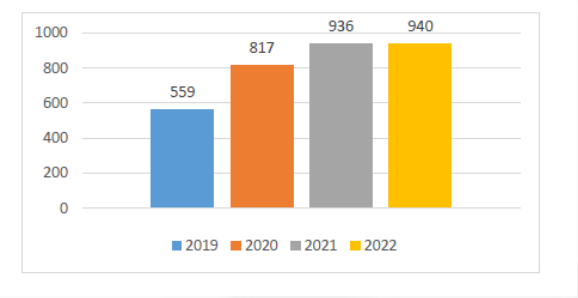

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Educación Nacional -MEN-.

Los procesos de educación en la primera infancia y en las madres gestantes es fundamental, ya que la educación de los primeros años permite una formación integral de los niños y niñas. De acuerdo con lo observado, se puede evidenciar que para el año 2020, se ve un aumento de los niños y niñas en procesos de educación inicial, a pesar de la pandemia por covid-19, se vio un aumento significativo en los procesos de educación en este curso de vida, llevando a que los nuevos enfoques adquiridos para poder brindar una educación integral permitieron ver en aumento el número de niños y niñas.

Además, a lo largo del tiempo se observó un continuo ascenso para los años 2021 y 2022, llegando a prestar el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Nombre del indicador: Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

El indicador mide el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que reciben 6 o más atenciones priorizadas. Los indicadores de estas atenciones se relacionan con: educación inicial, documento de identificación, afiliación a salud, vacunación, valoración integral, formación a familias, seguimiento nutricional, acceso a libros, talento humano con formación, requerimiento nutricional, dotaciones pedagógicas, acceso a programas de recreación.

Ilustración 5. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

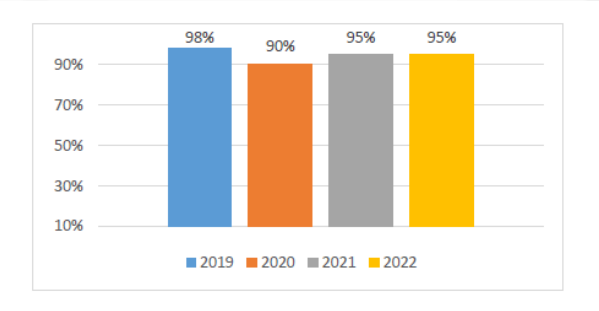

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Educación Nacional -MEN.

La importancia de este indicador sobre el análisis de una atención integral a la primera infancia, gira entorno a varios factores que permiten establecer un desarrollo de la primera infancia del municipio, que se fundamenta en la atención interinstitucional de varias entidades en el municipio. Como se puede observar en la tabla, para el año 2020 se obtuvo un descenso de 8 puntos porcentuales con respecto al 2019, esto nos permite dar evidencia que existieron causas que llevaron a que esta atención integral no llegara a toda la primera infancia del municipio; como causa principal en el análisis de este proceso y del año 2020, da cuenta de que en este año debido al aislamiento que hubo durante todo el año a causa de la pandemia del covid-19, muchos procesos que se estaban llevando a cabo en la formación integral de la

primera infancia se vieron pausados, además, por el miedo de la ciudadanía a salir de sus hogares y asistir, por ejemplo, al hospital, no asistieron a estos procesos.

Después de sobre pasar este momento tan difícil para la ciudadanía en general, se puede observar que para el 2021 y 2022, se incrementaron los servicios de atención integral para la primera infancia, después de la apertura progresiva que hubo después de la pandemia, la apertura económica y vacunación masiva de covid-19 que hubo en el municipio, todos los procesos que se habían llevado a cabo de manera virtual o se habían pausado en la pandemia, ya estaban prestando sus servicios de manera presencial, con algunas restricciones. Esto permitió que se desarrollaran estrategias interinstitucionales que llevaron a invitar a las madres y padres gestantes a que llevaran a sus hijos a todos los procesos mencionados y que hacen parte de la atención integral.

Desde el ente territorial se desarrollaron estrategias, programas y actividades en pro de promover la participación de la ciudadanía en las siguientes actividades y procesos que permiten desarrollar una atención integral en la primera infancia: campañas de vacunación, plan de alimentación escolar, dotación de libros y elementos pedagógicos.

- Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización supone la materialización de lo dispuesto para el derecho a la salud, conexo con el derecho a la vida, la integridad personal, y la dignidad humana de niñas y niños, precisando condiciones y estados para que este derecho se disfrute con garantías, como parte del desarrollo integral de la primera infancia.

La realización comprende acciones asociadas al acogimiento y pautas de crianza por parte de cuidadores, como acciones asociadas al adecuado crecimiento y desarrollo biológico, psíquico, social y cultural en la primera infancia, incluyendo acciones de promoción de la salud, como la promoción de la maternidad y paternidad responsable, la estimulación temprana, la gestión de riesgos en salud y la atención prenatal y postnatal de los servicios de salud, de forma diferencial y especializada si es requerida, contemplando los entornos familiar, social, sanitario y educativo.

- Derecho: Derecho a la salud

Nombre del indicador: Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año.

La Cobertura de Vacunación Triple Viral en niños de 1 año es el porcentaje de niños de un año que han recibido una dosis de vacuna contra el sarampión (generalmente en combinación con rubéola y parotiditis – SRP), expresado como porcentaje de la población de un año de edad, para un año específico, en un determinado territorio.

Gráfica 4. Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año.

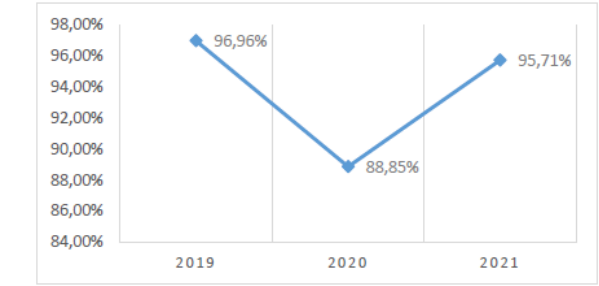

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-.

Con respecto a la información reportada en el portal SUIN, se observa que la cobertura de vacunación contra Triple Viral en niños y niñas de un (1) año, Tuvo un descenso considerable en el año 2020, en comparación del año 2019. Esta información se vio afectada, ya que en ese año la presencia de la pandemia hizo que no se pudiera afrontar de la misma manera todos los procesos de vacunación de manera normal, ya que, muchas personas evitaban visitar centros médicos y cualquier procedimiento, siendo el caso, aplicar las vacunas a los menores. Sin embargo, una vez pasado este periodo por el que pasó el mundo, se realizaron esfuerzos para continuar con una cobertura en vacunación por encima del 95% en la población de un año residente en Málaga. Otro factor para considerar es la movilidad constante de mujeres migrantes que tuvieron a sus bebes en el municipio y posteriormente se fueron, puesto que, no permite continuar el esquema de vacunación como se debe.

Nombre del indicador: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.

Las vacunas son la medida de prevención más eficaz para el control de muchas enfermedades infecciosas comunes que en el pasado representaron la mayor causa de mortalidad en la población. Además de tener consecuencias en la salud de quien las padece, estas patologías

también tienen un gran impacto económico, tanto para el ámbito privado como para los sistemas de salud, ya que implican consultas médicas, hospitalizaciones, discapacidad transitoria o permanente y hasta muertes prematuras. La primera vacuna que nos aplican en la vida es la BCG o Bacilos, cuyo fin es prevenir.

Gráfica 5. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

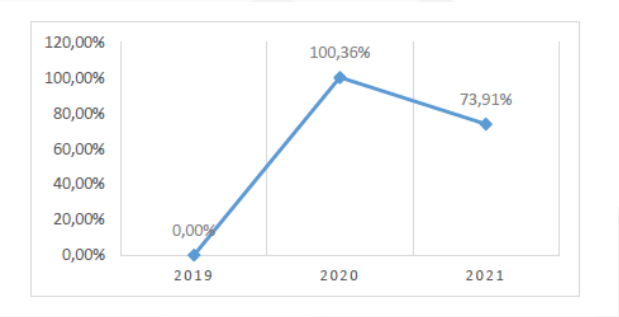

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-.

Con respecto a la información reportada en el portal SUIN, se observa que la cobertura de vacunación contra BCG, no se logra identificar una línea base (2019) con la que contrastar lo realizado en la actual administración. Sin embargo, se evidencia que para el 2020 se obtuvo una cobertura de más del 100% de los menores nacidos vivos en el municipio. La cobertura del más del 100% se debe a que Málaga al ser cabecera municipal, muchas mujeres en condición de embarazo de otros municipios o inclusive migrantes, tienen a sus bebes en Málaga y son vacunados, pero los nacidos vivos no son registrados como población Malagueña.

Nombre del indicador: Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

Las vacunas son reconocidas como una de las intervenciones más costo efectivas para prevenir la morbi-mortalidad causada por enfermedades transmisibles. La vacuna DPT, es una mezcla de tres vacunas que inmunizan contra tres enfermedades causadas por bacterias: la difteria, Bordetella pertussis (tos ferina) y el tétano.

Gráfica 6. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

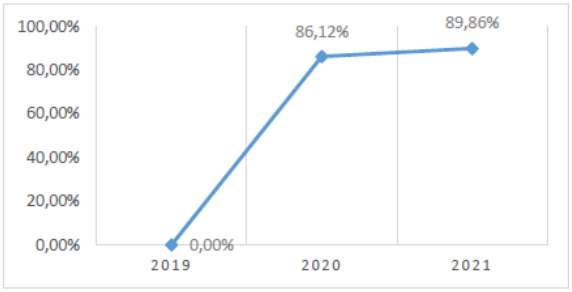

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-.

Con respecto a la información reportada en el portal SUIN, se observa que la cobertura de vacunación con pentavalente, no se logra identificar una línea base (2019) con la que contrastar lo realizado en la actual administración. Sin embargo, se evidencia que para el 2020 y 2021 hubo un aumento en la cobertura de vacunación, lo que permite colegir que las campañas, búsquedas activas y demás estrategias utilizadas por la administración municipal, lograron impactar en la comunidad y ver las cifras aumentar.

De acuerdo con lo analizado en los tres indicadores anteriores sobre vacunación, desde la oficina de salud municipal, se tiene contratado un equipo multidisciplinar, con el objetivo de fortalecer los procesos de vacunación, con las siguientes actividades:

- Realizar monitoreo rápido de vacunación, esto tiene como objetivo hacer una búsqueda en todo el municipio, con el fin de encontrar la población susceptible de ser vacunada, revisar los esquemas de vacunación de estos y de no ser así, ser remitidos al Hospital Regional de García Rovira para complementar el esquema de vacunación.
- Se implementaron campañas de concientización por medios digitales, radio, televisión local dirigidas a la ciudadanía en general, sobre la importancia de tener los esquemas de vacunación completos.
- Se realizó la estrategia extramural "Vacunación en tu Barrio", la cual en compañía del Hospital Regional de García Rovira, se han hecho campañas en los barrios del municipio con el fin de vacunar susceptibles.
- Se realizó monitoreo de cobertura de susceptibles del municipio.

Nombre del indicador: Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

La atención por personal calificado es el proceso por el cual una embarazada y su hijo reciben atención adecuada durante el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el puerperio, así como atención neonatal, independientemente de si el parto se realiza en el hogar, un centro de salud o un hospital. Para que este proceso se ponga en práctica, el personal de salud debe poseer los conocimientos necesarios y disponer del apoyo de un ámbito propio en diversos niveles del sistema de salud, inclusive el marco normativo y reglamentario de apoyo, suministros suficientes, equipo e infraestructura adecuados; y un sistema eficiente y eficaz de comunicación y remisión a otros establecimientos, además de transporte.

Gráfica 7. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

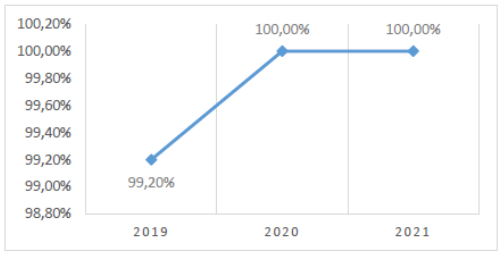

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-.

Ahora bien, la información registrada en la plataforma SUIN, da cuenta que la atención institucional al parto por personal calificado ha mantenido su cobertura, inclusive teniendo un aumento en consideración con el año 2019. Para el 2020 y 2021, la atención fue del 100%, logrando que todas las mujeres gestantes del municipio tuvieran la mejor atención posible para tener un parto seguro y que no se tuviera el riesgo de tener complicaciones derivadas del parto.

Nombre del indicador: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

- Seguimiento continuo de las mujeres en estado de embarazo por parte de los profesionales adscritos a la oficina de salud para que asistan a sus respectivos controles.

Nombre del indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención.

Gráfica 8. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

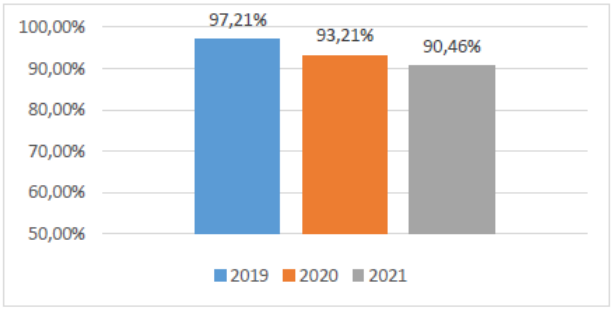

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-.

De acuerdo con la estadística suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se evidencia que el proceso de afiliación en menores de 5 años ha disminuido con respecto al año 2019. Las causas que conlleva a que estos procesos para garantizarle un servicio de salud a los menores se estén viendo afectada gira en torno a la población flotante que se encuentra en el municipio, ya sea personas que tienen sus hijos en el municipio y se van o migrantes que también realizan el mismo proceso. Esto ha llevado a que los menores sean registrados en el territorio, pero al no poder hacer la respectiva vigilancia de estos casos es difícil, contactarlos e iniciar procesos de afiliación al sistema de salud.

Se han generado estrategias para motivar a la ciudadanía que se afilie al SGSSS, esto con el fin de garantizar la cobertura del 100% en la población. Se han dirigido jornadas de aseguramiento en búsqueda de vincular toda la población no asegurada. Además, el personal de la oficina de salud ha realizado búsquedas activas de manera constante en el tiempo, con el único objetivo de encontrar a esa población no asegurada y redirigirla a los canales correspondientes para que inicien los procesos de afiliación, y, por último, se han realizado campañas por medio digitales, redes sociales, radio, televisión invitando a la ciudadanía realicen dichos procesos.

- Realización: Construye su identidad en un marco de diversidad

El desarrollo de la identidad personal es un proceso dinámico que se implanta entre las múltiples actividades y relaciones de los niños y las niñas en las situaciones diarias que se producen en el hogar, en la comunidad y en las diferentes modalidades de atención.

La mejor manera de describir la identidad es como el resultado de procesos de construcción, co-construcción y reconstrucción, llevados a cabo por el niño mediante las interacciones con sus padres, maestros, compañeros y las demás personas.

Nombre de los indicadores: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años, Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años y Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.

Con respecto a las estadísticas suministradas, se puede evidenciar que en estos indicadores no se han reportado casos en el periodo evaluado, esto permite dar cuenta que las acciones alrededor de estos indicadores han logrado generar un impacto en la promoción de la vida y la prevención de violencia, homicidios, muertes por eventos de transporte y suicidios. Desde la administración municipal se hace un trabajo constante implementado estrategias desde las diferentes secretarías, por ejemplo, desde la secretaría de movilidad se destaca el programa de educación vial dirigido a población entre los 5 y 17 años que nos permite educar al futuro del municipio de responsabilidad vial y que ellos compartan ese mensaje; También, desde los trabajos de la secretaría de desarrollo económico y social, especialmente de la oficina de salud permite crear una línea de atención en salud mental (primeros auxilios psicológicos), con el fin, de brindar la ayuda necesaria con todos los procesos de atención en primera instancia y su posterior atención en un centro médico por medio de la activación de la ruta integral de atención en salud (RIAS) en salud mental. Por último, desde la oficina de comisaría de familia y su equipo de trabajo interdisciplinar se está en constante apoyo para garantizar que los derechos de los adolescentes no se vean vulnerados.

ANÁLISIS CURSO DE VIDA: INFANCIA

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Los niños y las niñas realizan prácticas de autoprotección y crecen en entornos protectores, donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o su vulneración, y su restablecimiento.

Derecho: Derechos a la protección

Nombre del indicador: Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años (Tasa por 100.000 habitantes).

Gráfica 9. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años (Tasa por 100.000 habitantes)

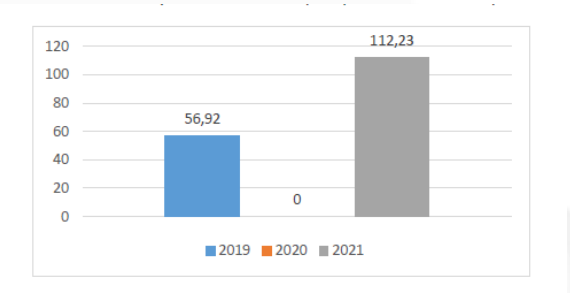

Fuente: SUIN 2023. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF)

Con respecto a la información suministrada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, permite evidenciar que los casos presentados en el año 2020 y 2021 en comparación con la vigencia 2019 han aumentado la tasa de exámenes médicolegales por presunto delito sexual. El trabajo interdisciplinario que realizó la Comisaría de Familia en conjunto con la Policía Nacional está dirigido a realizar campañas de prevención del abuso sexual. Además, desde la oficina de salud, se brinda el apoyo a las instituciones educativas del municipio sobre las rutas de atención por medio de cual se le explica a los niños, niñas y adolescentes el proceso que deben seguir si son víctimas de abuso, signos de alarma y pautas de autocuidado que deben tener.

Nombre del indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años (Tasa por 100.000 habitantes)

La violencia es el uso deliberado de la fuerza física contra uno mismo, otra persona, generando lesiones, muerte, daños psicológicos o problemas de desarrollo. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor en prisión.

Los tipos de violencia que se pueden presentar de forma intrafamiliar son los siguientes:

- Violencia física. Se trata del uso de la violencia física para amenazar o agredir a otra persona.
- Violencia psicológica. Es cuando se presentan humillaciones, insultos, amenazas verbales con el objeto de lastimar y herir las emociones de las personas.
- Violencia sexual. Se trata de cualquier acto lascivo o sexual contra una persona (incesto, abusos, asalto sexual, acceso carnal violento).
- Violencia económica. Se trata del desvío o mala administración económica familiar, generalmente es realizada por el padre de familia.
- Violencia de género. Puede incluir cualquiera de las violencias anteriormente mencionadas, donde la figura dominante masculina es el agresor principal.

Debido a que no se tiene un registro para el año 2020 sobre la tasa de violencia intrafamiliar, no se puede generar un análisis integral de la información que nos permita realizar la comparación de manera adecuada con la demás información. A causa de la pandemia en el año 2020, no se obtuvieron registros e información que nos permita analizar ese año, sin embargo, de acuerdo con estudios y estadísticas a nivel nacional, se observó un aumento significativo de la violencia intrafamiliar en el aislamiento que hubo, factores como el estrés, ansiedad, miedo, ira, comunicación en la familia que llevó a las tensiones a aumentar, lo cual se reflejó en el incremento de la violencia intrafamiliar. Para para el año 2021, se logra evidenciar que los casos han se mantuvieron con respecto al 2019 y la implementación de campañas de prevención encabezadas por parte de la Comisaría de Familia y el acompañamiento de la Policía Nacional.

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

Esta realización supone la materialización de lo dispuesto para el derecho a la salud, conexo con el derecho a la vida, la integridad personal, y la dignidad humana de niñas y niños, precisando condiciones y estados para que este derecho se disfrute con garantías, como parte del desarrollo integral de la primera infancia.

La realización comprende acciones asociadas al acogimiento y pautas de crianza por parte de cuidadores, como acciones asociadas al adecuado crecimiento y desarrollo biológico, psíquico,

social y cultural en la primera infancia, incluyendo acciones de promoción de la salud, como la promoción de la maternidad y paternidad responsable, la estimulación temprana, la gestión de riesgos en salud y la atención prenatal y postnatal de los servicios de salud, de forma diferencial y especializada si es requerida, contemplando los entornos familiar, social, sanitario y educativo.

Derecho: Derecho a la salud

Nombre del indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención.

Gráfica 10. Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

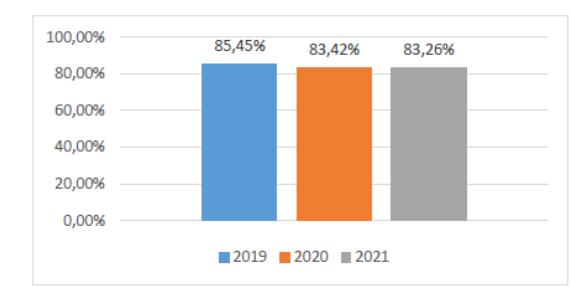

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS).

De acuerdo con la estadística suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se evidencia que el proceso de afiliación en menores de 6 a 11 años ha disminuido con respecto al año 2019. Las causas que conlleva a que estos procesos para garantizarle un servicio de salud a los menores se estén viendo afectada gira en torno a la población flotante que se encuentra en el municipio, ya sea personas que tienen sus hijos en el municipio y se van o migrantes que también realizan el mismo proceso. Esto ha llevado que los menores sean registrados en el territorio, pero al no poder hacer la respectiva vigilancia de estos casos es difícil, contactarlos e iniciar procesos de afiliación al sistema de salud.

Se han generado estrategias para motivar a la gente que se afilie al SGSSS, esto con el fin de garantizar la cobertura del 100% en la población. Se han dirigido jornadas de aseguramiento para la ciudadanía en general en búsqueda de toda la población no asegurada. Además, el personal de la oficina de salud ha realizado búsquedas activas de manera constante en el tiempo, con el único objetivo de encontrar a esa población no asegurada y redirigirla a los canales correspondientes para que inicien los procesos de afiliación, y, por último, se han realizado campañas por medio digitales, redes sociales, radio, televisión invitando a la ciudadanía realicen dichos procesos.

Nombre de los indicadores: Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

Con respecto a las estadísticas suministradas, se puede evidenciar que en estos indicadores no se han reportado casos en el periodo evaluado, esto permite dar cuenta que las acciones alrededor de estos indicadores han logrado generar un impacto en la promoción de la vida y la prevención de homicidios, muertes por eventos de transporte y suicidios. Desde la administración municipal se hace un trabajo constante implementado estrategias desde las diferentes secretarías, por ejemplo, desde la secretaría de movilidad se destaca el programa de educación vial dirigido a población entre los 5 y 17 años que nos permite educar al futuro del municipio de responsabilidad vial y que ellos compartan ese mensaje; También, desde los trabajos de la secretaría de desarrollo económico y social, especialmente de la oficina de salud permite crear una línea de atención en salud mental (primeros auxilios psicológicos), con el fin, de brindar la ayuda necesaria con todos los procesos de atención en primera instancia y su posterior atención en un centro médico por medio de la activación de la ruta integral de atención en salud (RIAS) en salud mental. Por último, desde la Comisaría de Familia y su equipo de trabajo interdisciplinar se está en constante apoyo para garantizar que los derechos de los adolescentes no se vean vulnerados.

ANÁLISIS CURSO DE VIDA: ADOLESCENCIA

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Los adolescentes realizan prácticas de autoprotección y crecen en entornos protectores, donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o su vulneración, y su restablecimiento.

Derecho: Derechos a la protección

Nombre del indicador: Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años (Tasa por 100.000 habitantes).

Gráfica 11. Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años (Tasa por 100.000 habitantes)

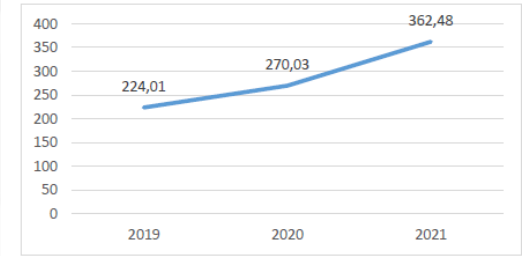

Fuente: SUIN 2023. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-

Nombre del indicador: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes (Tasa por 100.000 habitantes).

La violencia sexual es un fenómeno muy común en nuestra sociedad, que genera daños en la autoestima del individuo, sentimientos de tristeza, culpa e indefensión y en la red familiar secuelas difíciles de superar. La violencia sexual a parte de las consecuencias físicas tiene efectos psicológicos a corto y largo plazo como depresión, ansiedad, intentos de suicidio o el síndrome de estrés postraumático.

El abuso sexual en menores se entiende como una acción en la cual "se involucra a un menor en una actividad sexual que él o ella no comprende completamente, para la que no tiene capacidad de libre consentimiento o su desarrollo evolutivo (biológico, psicológico o social) no está preparado, o también que viola las normas o preceptos sociales. Los menores pueden ser abusados tanto por adultos, como por otros menores que tienen -en virtud de su edad o

estado de desarrollo- una posición de responsabilidad, o poder sobre la víctima, con el fin de gratificar o satisfacer a la otra persona o a un tercero".

Gráfica 12. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes (Tasa por 100.000 habitantes)

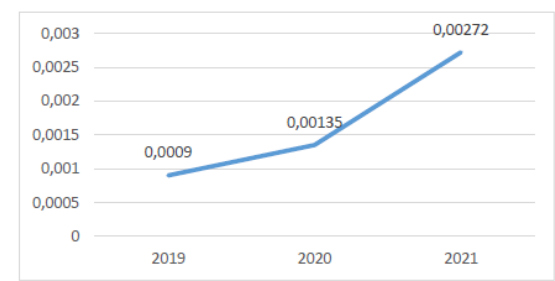

Fuente: SUIN 2023. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses -IMLyCF-

La información suministrada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, permite evidenciar que los casos presentados en el año 2020 y 2021 en comparación con la vigencia 2019 han aumentado la tasa de exámenes medicolegales. El trabajo interdisciplinario que realizo la Comisaría de Familia en conjunto con la Policía Nacional está dirigido a realizar campañas de prevención del abuso sexual. Además, desde la oficina de salud, brinda el apoyo a las instituciones educativas del municipio sobre las rutas de atención por medio de cual se le explica a los niños, niñas y adolescentes el proceso que deben seguir si son víctimas de abuso, signos de alarma y pautas de autocuidado que deben tener.

Nombre del indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) (Tasa por 100.000 habitantes).

La violencia es el uso deliberado de la fuerza física contra uno mismo, otra persona, generando lesiones, muerte, daños psicológicos o problemas de desarrollo. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor en prisión.

Los tipos de violencia que se pueden presentar de forma intrafamiliar son los siguientes:

- Violencia física. Se trata del uso de la violencia física para amenazar o agredir a otra persona.

- Violencia psicológica. Es cuando se presentan humillaciones, insultos, amenazas verbales con el objeto de lastimar y herir las emociones de las personas.
- Violencia sexual. Se trata de cualquier acto lascivo o sexual contra una persona (incesto, abusos, asalto sexual, acceso carnal violento)
- Violencia económica. Se trata del desvío o mala administración económica familiar, generalmente es realizada por el padre de familia.
- Violencia de género. Puede incluir cualquiera de las violencias anteriormente mencionadas, donde la figura dominante masculina es el agresor principal.

Gráfica 13. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) (Tasa por 100.000 habitantes

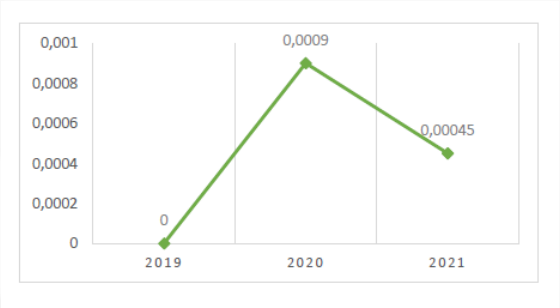

Fuente: SUIN 2023. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses -IMLyCF-

Debido a que no se tiene un registro para el año 2019 sobre la tasa de violencia intrafamiliar, no se puede tener una línea base para generar una comparación con respecto a la información de los años 2020 y 2021. Con respecto a estos años, se evidencia que en lo transcurrido del tiempo los casos han venido disminuyendo. Sin embargo, para el 2020 a consecuencia del aislamiento que se tuvo a causa de la pandemia del COVID-19, la violencia intrafamiliar aumentó en el municipio.

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

Esta realización supone la materialización de lo dispuesto para el derecho a la salud, conexo con el derecho a la vida, la integridad personal, y la dignidad humana de niñas y niños,

precisando condiciones y estados para que este derecho se disfrute con garantías, como parte del desarrollo integral de la primera infancia.

La realización comprende acciones asociadas al acogimiento y pautas de crianza por parte de cuidadores, como acciones asociadas al adecuado crecimiento y desarrollo biológico, psíquico, social y cultural en la primera infancia, incluyendo acciones de promoción de la salud, como la promoción de la maternidad y paternidad responsable, la estimulación temprana, la gestión de riesgos en salud y la atención prenatal y postnatal de los servicios de salud, de forma diferencial y especializada si es requerida, contemplando los entornos familiar, social, sanitario y educativo.

Derecho: Derecho a la salud

Nombre del indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS.

Gráfica 14. Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

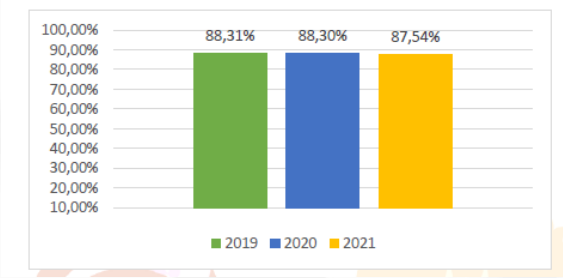

Fuente: SUIN 2023. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses -IMLyCF-

De acuerdo con la estadística suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se evidencia que el proceso de afiliación en adolescentes de 12 a 17 años se ha mantenido con respecto al año 2019. Las causas que conlleva a que estos procesos para garantizarle un servicio de salud a los menores se estén viendo afectada gira en torno a la población flotante que se encuentra en el municipio, ya sea personas que tienen sus hijos en el municipio y se van o migrantes que también realizan el mismo proceso. Esto ha llevado que los menores sean registrados en el territorio, pero al no poder hacer la respectiva vigilancia de estos casos es difícil, contactarlos e iniciar procesos de afiliación al sistema de salud.

Se han generado estrategias para motivar a la gente que se afilie al SGSSS, esto con el fin de garantizar la cobertura del 100% en la población. Se han dirigido jornadas de aseguramiento para la ciudadanía en general en búsqueda de toda la población no asegurada. Además, el personal de la oficina de salud ha realizado búsquedas activas de manera constante en el tiempo, con el único objetivo de encontrar a esa población no asegurada y redirigirla a los canales correspondientes para que inicien los procesos de afiliación, y, por último, se han realizado campañas por medio digitales, redes sociales, radio, televisión invitando a la ciudadanía realicen dichos procesos.

Nombre de los indicadores: Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años), Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años), Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).

Con respecto a las estadísticas suministradas, se puede evidenciar que en estos indicadores no se han reportado caso en el periodo evaluado, esto permite dar cuenta que las acciones alrededor de estos indicadores han logrado generar un impacto en la promoción de la vida y la prevención de violencia, homicidios, muertes por eventos de transporte y suicidios. Desde la administración municipal se hace un trabajo constante implementado estrategias desde las diferentes secretarias, por ejemplo, desde la secretaría de movilidad se destaca el programa de educación vial dirigido a población entre los 5 y 17 años que nos permite educar al futuro del municipio de responsabilidad vial y que ellos compartan ese mensaje.

ANÁLISIS CURSO DE VIDA: JUVENTUD

Derecho: Derecho a la salud

Nombre del indicador: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

Ilustración 17. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

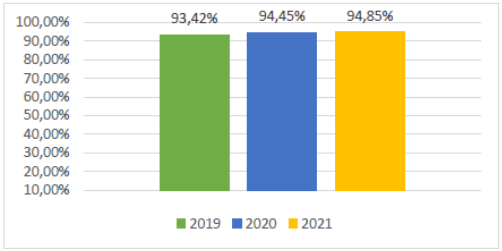

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-

De acuerdo con la estadística suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se evidencia que el proceso de afiliación en jóvenes de 18 a 28 años aumento en un punto porcentual con respecto al año 2019. Las causas que conlleva a que estos procesos para garantizarle un servicio de salud a los menores se estén viendo afectada gira en torno a la población flotante que se encuentra en el municipio, ya sea personas que tienen sus hijos en el municipio y se van o migrantes que también realizan el mismo proceso. Esto ha llevado que los menores sean registrados en el territorio, pero al no

Nombre del indicador: Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (Tasa por 1.000).

Gráfica 15. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (Tasa por 1.000)

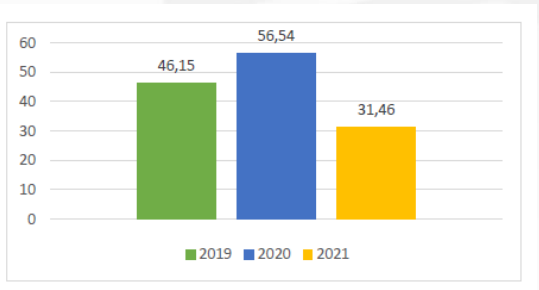

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-

El proceso de análisis de la información suministrada por la herramienta SUIN, permite dar cuenta que la tasa de fecundidad específica en las mujeres adolescentes de 15 a 19 años,

aumento en comparación de los años 2019 y 2020, sin embargo, para el año 2021 se ve un descenso significativo en la tasa por más de 20 puntos. Desde la alcaldía municipal en conjunto con el Hospital Regional de García Rovira, por medio del Plan de intervenciones colectivas, se realizaron campañas de prevención en el embarazo adolescente, se brinda información y atención de manera diferenciada, garantizando la Derecho: Derecho a la integridad personal

Nombre del indicador: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (Tasa por 100.000).

La violencia sexual es un fenómeno muy común en nuestra sociedad, que genera daños en la autoestima del individuo, sentimientos de tristeza, culpa e indefensión y en la red familiar secuelas difíciles de superar. La violencia sexual a parte de las consecuencias físicas tiene efectos psicológicos a corto y largo plazo como depresión, ansiedad, intentos de suicidio o el Síndrome de estrés postraumático.

Gráfica 16. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (Tasa por 100.000)

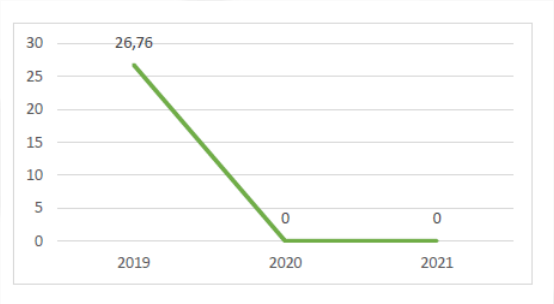

Fuente: SUIN 2023. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses -IMLyCF-

Con respecto a la información suministrada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, permite evidenciar que los casos presentados en el año 2020 y 2021 en comparación con la vigencia 2019 disminuyo la tasa de exámenes médicolegales con estadísticas en cero. El trabajo interdisciplinario que realizó la Comisaría de Familia en conjunto con la Policía Nacional está dirigido a realizar campañas de prevención del abuso sexual. Además, desde la oficina de salud se brinda el apoyo a las instituciones educativas del municipio sobre las rutas de atención por medio de cual se le explica el derecho a la protección.

Derecho: Derecho a la vida

Nombre de los indicadores: Tasa de homicidios (18 - 28 años) (Tasa por 100.000) y Tasa de suicidios (18 - 28 años) (Tasa por 100.000).

Gráfica 17. Tasa de homicidios (18 - 28 años) (Tasa por 100.000).

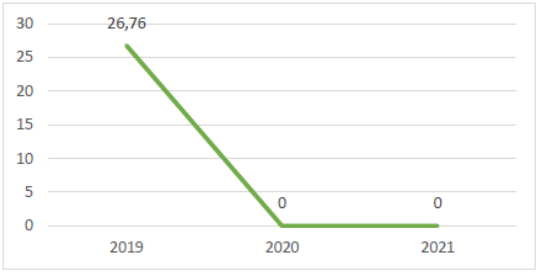

Fuente: SUIN 2023. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses -IMLyCF-.

Gráfica 18. Tasa de suicidios (18 - 28 años) (Tasa por 100.000).

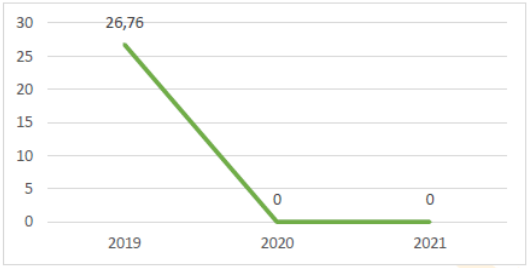

Fuente: SUIN 2023. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses -IMLyCF-.

(Las gráficas muestran dos líneas que indican la tasa de homicidios y la tasa de suicidios para el grupo de edad de 18 a 28 años para los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente, ambas disminuyeron a cero en 2020 y 2021).

Con respecto a las estadísticas suministradas, se puede evidenciar que en estos indicadores no se han reportado casos en el periodo evaluado, esto permite dar cuenta que las acciones alrededor de estos indicadores han logrado generar un impacto en la promoción de la vida y la prevención de violencia, homicidios, muertes por eventos de transporte y suicidios. Desde la administración municipal se hace un trabajo constante implementado estrategias desde las

diferentes secretarías, por ejemplo, desde la secretaría de movilidad se destaca el programa de educación vial dirigido a población entre los 18 y 28 años que nos permite educar al futuro del municipio de responsabilidad vial y que ellos compartan ese mensaje; También, desde los trabajos de la secretaría de desarrollo económico y social, especialmente de la oficina de salud permite crear una línea de atención en salud mental (primeros auxilios psicológicos), con el fin, de brindar la ayuda necesaria con todos los procesos de atención en primera instancia y su posterior atención en un centro médico por medio de la activación de la ruta integral de atención en salud (RIAS) en salud mental. Por último, desde Comisaría de Familia y su equipo de trabajo interdisciplinar se está en constante apoyo para garantizar que los derechos de los adolescentes no se vean vulnerados.

Nombre del indicador: Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años) (Tasa por 100.000).

Gráfica 19. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años) (Tasa por 100.000).

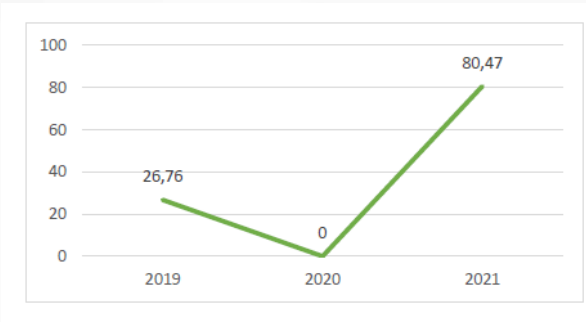

Fuente: SUIN 2023. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses -IMLyCF-.

De acuerdo con la información suministrada por el portal SUIN, se logra evidenciar que la mortalidad por accidentes de tránsito para el año 2021 aumentó considerablemente con respecto a los años anteriores, y como objetivo principal del plan de desarrollo territorial para el eje de movilidad del municipio, se busca desarrollar estrategias de gestión pública, para mejorar la movilidad tanto urbana como rural será un reto para la actual administración.

A partir de esta información, la alcaldía municipal ha venido generando diversos controles que estén en pro de mejorar el tránsito por las vías del municipio, se implementaron estrategias de educación vial para niños, niñas y adolescentes, realizando educación sobre esta importante temática; además, se formularon nuevas estrategias de movilidad contratando y colocando a disposición de la ciudadanía alférez o agente de tránsito que permiten tener un control sobre la movilidad del municipio y así lograr reducir la tasa de accidentalidad y muerte por eventos de transporte.

ANÁLISIS QUE IMPACTAN A MÁS DE UN CURSO DE VIDA

Curso de vida: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia

Realización: Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.

Derecho: Derecho a la participación

Nombre del indicador: Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.

El mejoramiento de las condiciones de una sociedad es responsabilidad de todas las personas que hacen parte de ella; por tal motivo, se espera aportar a la garantía del derecho a la participación de la niñez y la adolescencia, así como activar y fortalecer las redes de participación a partir de la inclusión social y del fomento de la corresponsabilidad.

Así pues, la participación contribuye con el desarrollo social, forja ciudadanos activos y contribuyentes al bienestar propio y comunitario y enriquece de manera sustantiva la democracia, cuando existe la disposición de escucha por parte de los tomadores de decisiones y la intención real de cambio para generar transformaciones en la sociedad.

Se presenta la información sobre las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes presentes en el municipio:

Año	Número de mesas conformadas
2019	0
2020	0
2021	1
2022	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial, 2023

De acuerdo a esto, se reporta que en el análisis de la mesa de participación de niños, niñas adolescentes según la línea base en el 2019 no se evidencia la ejecución de los espacio para esta población, sin embargo en el 2020 debido a la alerta sanitaria que fue reportada por covid-19, se llevan a cabo dos mesa de participación de forma virtual dirigidas por el doctor Oscar Blanco enlace del ICBF, con el propósito de explicar en qué consiste la mesa así mismo permitir que esta población pueda exponer su punto de vista sobre necesidades de este curso de vida, así mismo los participantes recalcan que han participado en encuentros departamentales y

desea crear un video sobre todas las opiniones de violencia intrafamiliar que los ciudadanos puedan tener con la intención de realizar una campaña que prevenga esta situación.

En el 2021 se realizaron tres reuniones de la mesa de participación de niños, niñas y adolescente en el primer encuentro se socializó una estrategia con la intención de que la mesa cuente con más participantes; por lo cual se decide realizar un video invitado a los jóvenes del municipio para que se unan a estos espacios para lograr así una mayor participación de esta población: En su segundo encuentro debido al aumento de casos de paciente por covid-19, se conmemoró el día mundial contra el trabajo infantil, de forma virtual así que la mesa diseñó un flayer y una cuña radial la cual fue difundida por los medios de comunicación, con el objetivo de conmemorar la fecha haciendo la mesa partícipe de estos eventos y así prevenir este flagelo que afecta a la comunidad, en la tercera reunión se realizó una capacitación en la cual se aplicaron dos instrumentos: herramientas de consulta una batería de preguntas con la intención de evidenciar el conocimiento que tienen los participantes de la mesa de participación, se realizó retroalimentación de cada pregunta. Se tocó otro tema importante en la misma sesión que fue la socialización del pan anticorrupción y de atención al ciudadano del ICBF, intentando de esta manera generar conciencia en los participantes de la mesa y continuar con su conformación, ya que se brindaron los espacios para los jóvenes.

En el 2022 se realizan cuatro mesas de participación de niños, niñas y adolescentes debido a que la secretaria técnica de esta mesa era guiada por la Comisaria de Familia debido al cambio en la norma tuvo que ser redirigida la secretaria técnica y entregada a la secretaria de desarrollo económico social, la cual dejó de delegado a la psicóloga de la oficina de salud aproximadamente en el mes de agosto del 2022, por lo cual se realizó la primera reunión de la mesa la cual consistió en reactivar la mesa de participación con el objetivo de seguir trabajando con esta población, en su segundo encuentro se realizó una estrategia con apoyo del ICBF llamada “Aleja donde estás”, la cual consistió en identificar las diversas problemáticas psicosociales que se pueden presentar en el municipio, como jóvenes como se le podría darle manejo, en la tercera reunión se trató toda la temática sobre ideación e intento de suicidio debido al aumento de los casos en el municipio así que se realizó psicoeducación sobre mitos verdades de esta problemática se realizó un taller con la intención de recopilar opiniones darle manejo a esta situación debido a que en su mayoría está afectado a los niños, niñas y adolescentes, en la cuarta reunión de la mesa se trabajó campaña de identificación, virtudes, cualidades, actitudes y aptitudes con las que cuenta cada participante con la intención de fortalecer las habilidades sociales, tomas de decisiones, para prevenir el aumento de las problemáticas identificadas en el municipio.

En el 2023 se realizaron dos mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en la primera reunión se presentó a los participantes de la mesa una capacitación sobre qué es una mesa de participación, que objetivo tiene, cuáles son sus funciones y se eligió un representante para la mesa con la intención de realizar la vocería en los comité como el COMPOS, en la segunda reunión se llevó a cabo una estrategia llamada árbol de problemas con la intención de focalizar las necesidades de los participantes, diseñar estrategias para darle manejo y mitigar las consecuencias a futuro, recalcando la importancia de la opinión de esta población.

Nombre del indicador: Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado; porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado; porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado; porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado.

Desplazamiento Forzado

Según el artículo 60, parágrafo 2 de la ley 1448 de 2011, "Se entenderá que es víctima de desplazamiento forzado, toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de violaciones a las que se refiere el artículo 3 de la presente ley".

Durante el proceso de atención a víctimas, se destaca que durante los años de la vigencia 2020-2023 se ha logrado atender al 100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas. Esto ha permitido que los procesos que desde el enlace de víctimas y la oficina de atención a víctimas sean los más efectivos posibles, guiando a las víctimas en los programas y procesos que la misma entidad y ente llevan a cabo con esta población.

Curso de vida: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

Derecho: Derecho a un ambiente sano

Nombre del indicador: Calidad de agua

La calidad del agua se determina mediante el cálculo del IRCA (Indice de riesgo de la calidad del agua), según la resolución 2115 del 2007, este porcentaje indica el nivel de riesgo en salud que presenta el agua suministrada a los usuarios por parte del ente prestador del servicio. Se define que un porcentaje entre 0 y 5% indica agua SIN RIESGO, apta para consumo humano, un porcentaje entre 5.1 y 14% indica riesgo bajo, porcentajes entre 14.1 y 35% indica nivel de riesgo medio, porcentajes entre 35.1 y 80% indica riesgo alto y porcentajes entre 80.1 y 100% inviable sanitariamente, a partir del 5.1 % hasta el 100% agua no apta para consumo humano. En el año 2019, se obtuvo un IRCA 4,78% SIN RIESGO, en el año 2020 se obtuvo un IRCA 2,39% SIN RIESGO. En el año 2021 se obtuvo IRCA 0% SIN RIESGO. En el año 2022 se obtuvo IRCA 3,66% SIN RIESGO, todos los años los reportes mensuales consolidados indican agua Apta para consumo humano, manteniendo el concepto sin riesgo en el municipio de Málaga.

Ilustración 23. Calidad del agua

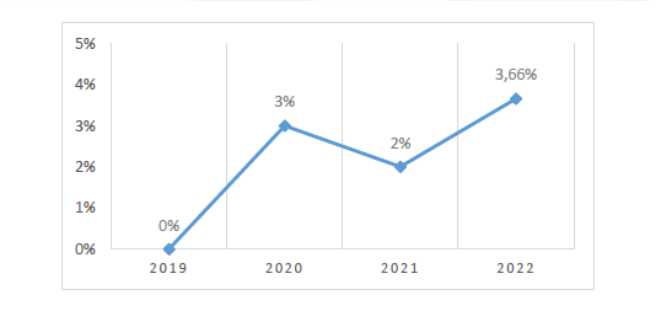

Fuente: SUIN 2023. Instituto Nacional de Salud -INS-.

Curso de vida: Infancia, Adolescencia

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Derecho: Derechos a la protección

Nombre del indicador: Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años.

Gráfica 20. Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años

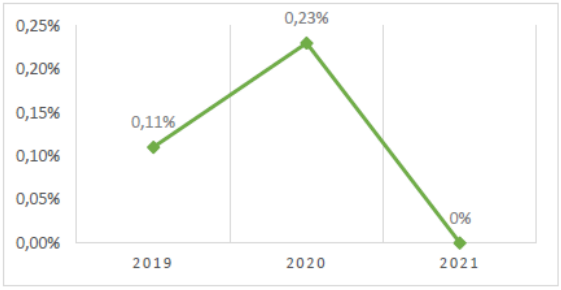

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-.

El proceso de análisis de la información suministrada por la herramienta SUIN, permite dar cuenta que la tasa de fecundidad especifica en niñas de 10 a 14 años, aumentó en comparación de los años 2019 y 2020, sin embargo, para el año 2021 no se registraron embarazos en estas edades. Desde la alcaldía municipal en conjunto con el Hospital Regional de García Rovira, por medio del Plan de intervenciones colectivas, se realizaron campañas de prevención (semana andina) en el embarazo en niñas y adolescentes, se brindó información y atención de manera diferenciada, garantizando la confidencialidad y respeto por su edad, complementaria a la que se debe entregar en colegios, en el marco de los programas de educación para la sexualidad.

Realización: *Participa de procesos de educación y formación integral*

La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Derecho: Derecho a la educación

Nombre de los indicadores: Cobertura escolar bruta en transición, Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria, Cobertura escolar bruta en educación básica.

secundaria, tasa de cobertura escolar bruta en educación media, tasa de cobertura bruta en educación tecnológica, cobertura educación superior.

El municipio de Málaga cuenta con siete instituciones educativas ofertantes del nivel educativo de transición, el índice de la cobertura se mantiene debido a la calidad en la metodológica y pedagógica desarrolladas en las instituciones, desde la administración se realizan apoyos en:

•Apoyo en la implementación del desarrollo físico y psicomotor en el área de recreación •Mejoramientos en la Infraestructura de las instituciones rural y urbanas •Apoyo en la contratación del servicio de transporte escolar, durante el calendario académico, beneficiando a 263 estudiantes.

Gráfica 21. Cobertura escolar bruta en transición

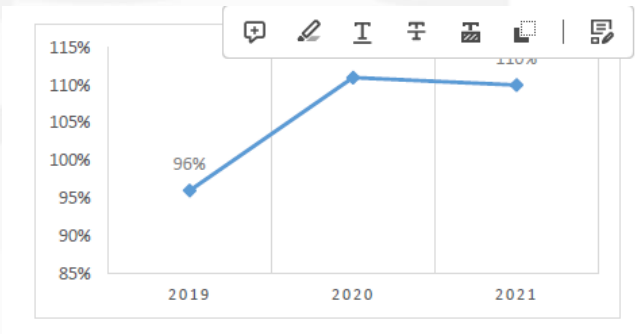

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Educación Nacional -MEN-.

A lo largo de los años se ha mantenido la cobertura estudiantil debido a la relación en la calidad académica y metodologías pedagógicas.

Desde la administración municipal está comprometida con la educación de los niños jóvenes y adolescentes con el apoyo en la implementación de:

•Apoyo en implementos de kit escolares garantizando el derecho a la educación

•equipos tecnológicos (audiovisuales y equipos de cómputo) para el desarrollo de las diferentes metodologías en el aula de clase y fuera de ella, mejorando la conectividad y acceso a la educación

•Apoyo en el fortalecimiento de maquinaria para sus especialidades

•Apoyo en la implementación del desarrollo físico y psicomotor en el área de recreación, deportes, arte y cultura con implementos deportivos e instrumentales.

•Mejoramientos en la Infraestructura de las instituciones rural y urbanas.

Gráfica 22. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

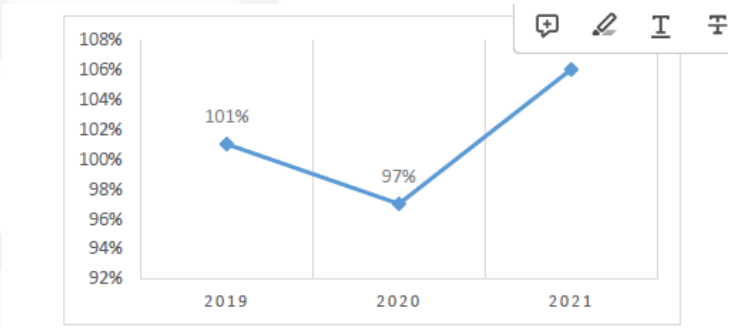

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Educación Nacional -MEN-.

A lo largo de los años se ha mantenido la cobertura estudiantil debido a los programas de especialidades ofertados por cada institución educativa pues estas son un atractivo para los jóvenes de la región, en relación con la calidad académica el municipio de Málaga ha obtenido buenos puntajes de en el ICFES.

La administración municipal está comprometida con la educación de los niños, jóvenes y adolescentes con el apoyo en la implementación de:

• equipos tecnológicos (audiovisuales y equipos de cómputo) para el desarrollo de las diferentes metodologías en el aula de clase y fuera de ella, mejorando la conectividad y acceso a la educación.

• Apoyo en el fortalecimiento de maquinaria para sus especialidades.

• Apoyo en la implementación del desarrollo físico y psicomotor en el área de recreación, deportes, arte y cultura con implementos deportivos e instrumentales.

• Mejoramientos en la Infraestructura de las instituciones rural y urbanas

• Apoyo en la contratación del servicio de transporte escolar, durante el calendario académico, beneficiando a 263 estudiantes.

Gráfica 23. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

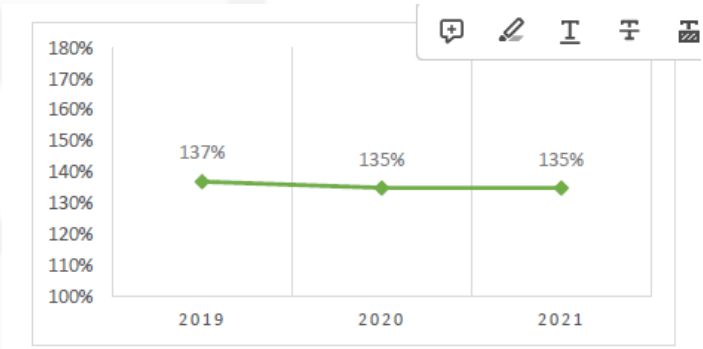

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Educación Nacional -MEN-.

A lo largo de los años se ha mantenido la cobertura estudiantil debido a los programas de especialidades ofertados por cada institución educativa pues estas son un atractivo para los jóvenes de la región, en relación con la calidad académica el municipio de Málaga ha obtenido buenos puntajes de en el ICFES.

Desde la administración municipal está comprometida con la educación de los niños jóvenes y adolescentes con el apoyo en la implementación de

• equipos tecnológicos (audiovisuales y equipos de cómputo) para el desarrollo de las diferentes metodologías en el aula de clase y fuera de ella, mejorando la conectividad y acceso a la educación.

• Apoyo en el fortalecimiento de maquinaria para sus especialidades.

• Apoyo en la implementación del desarrollo físico y psicomotor en el área de recreación, deportes, arte y cultura con implementos deportivos e instrumentales.

• Mejoramientos en la Infraestructura de las instituciones rural y urbanas.

• Apoyo en la contratación del servicio de transporte escolar, durante el calendario académico, beneficiando a 263 estudiantes.

Gráfica 24. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

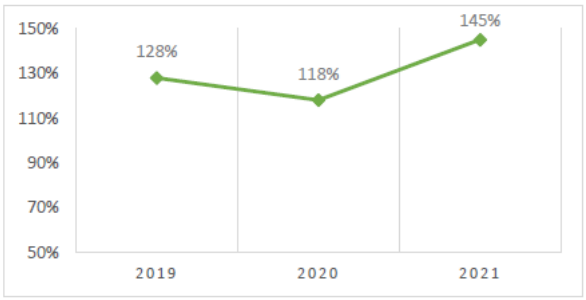

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Educación Nacional -MEN-.

A lo largo de los años se ha mantenido estable la cobertura estudiantil en nivel tecnológico debido a las diversas ofertas académicas (recreación y deportes, sistemas, topografía e infraestructura sector agrario) resaltando su calidad académica junto con las diversas metodologías pedagógicas posibilidades laborales y acceso a la educación gratuita.

Gráfica 25. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica

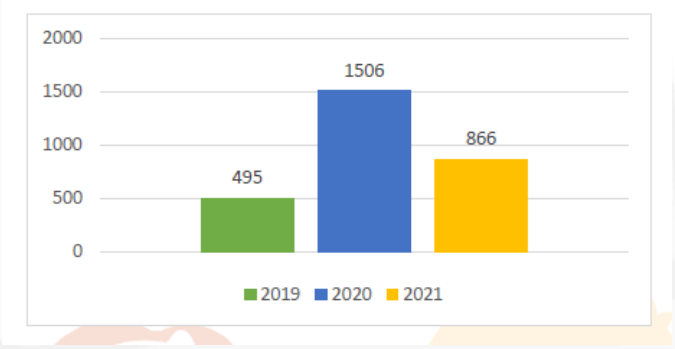

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Educación Nacional -MEN-.

En el municipio de Málaga el indicador desmejora un poco debido a que contamos con tres instituciones de educación superior pero aun así se observa migración de los jóvenes hacia otras universidades a nivel nacional, debido a que los programas de educación aún son muy limitados pues se ofertan en universidades públicas con matrículas de costo bajo o gratuitas.

•UIS: programas de ingenierías contando con dos carreras universitarias (Ing. Forestal y zootecnia) que se desarrollan en su 100% en el municipio de Málaga en cambio otros programas como en ingenierías en civil, química, eléctrica, electrónica, sistemas son programas

que se ofertan solo el ciclo básico es decir un 50% desarrollado en Málaga por tanto los jóvenes deben migrar a la ciudad de Bucaramanga.

•ESAP: administración pública 100% desarrollada en Málaga de forma semi presencial.

•UNAD: formación a distancia y virtual

Desde la administración municipal está comprometida con la educación de los jóvenes y adolescentes con el apoyo económicos y convenios con las instituciones para los jóvenes del municipio, con el fin que puedan ingresar o continuar en su formación académica.

Gráfica 26. Cobertura educación superior

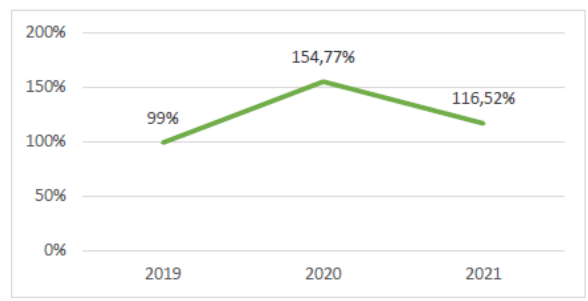

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Educación Nacional -MEN-.

Nombre de los indicadores: Tasa de deserción en educación básica primaria, Tasa de deserción en educación básica secundaria y Tasa de deserción en educación media.

Los casos registrados de deserción escolar corresponden a casos puntuales de niños y niñas de la población flotante condición de migrantes que han retornado a su país de origen. El municipio de Málaga cuenta con cinco instituciones educativas de la cual dos cuentan con sedes en el área rural, con la capacidad instalada para acoger a la población de infancia existente en el territorio, desde los comités de convivencia escolar que funciona en cada institución educativa. Se tienen definidos protocolos para realizar seguimiento y control a los ausentismos y deserción escolar, lo que permite identificar en tiempo real posibles situaciones que puedan poner en riesgo la permanencia escolar. De manera permanente se coordinan acciones con la Comisaría de Familia para fomentar en padres de familia y en los niños y niñas, la importancia de formarse para la vida, prevenir situaciones de acoso escolar y ser parte de los beneficios que ofrece el sistema educativo. Desde la administración municipal de Málaga

se ha contribuido a que este indicador se mantenga con resultados positivos para garantizar la contratación del servicio de transporte escolar, durante el calendario académico, beneficiando a 263 estudiantes a 2023 y el mantenimiento de vías terciarias para facilitar la movilidad de los estudiantes.

Gráfica 27. Tasa de deserción en educación básica primaria

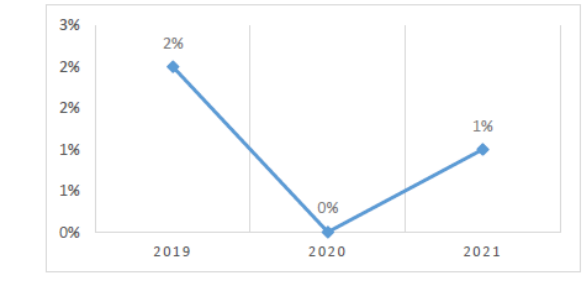

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Educación Nacional -MEN-.

Los casos registrados de deserción escolar corresponden a casos puntuales de niños y niñas de la población flotante, condición de migrantes que han retornado a su país de origen.

Gráfica 28. Tasa de deserción en educación básica secundaria

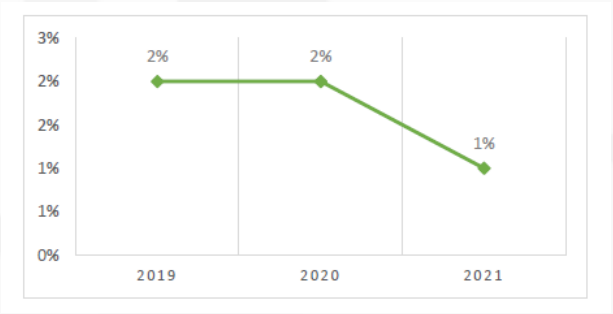

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Educación Nacional -MEN-.

Los casos registrados de deserción escolar corresponden a casos puntuales de niños y niñas de la población flotante condición de migrantes que han retornado a su país de origen.

Gráfica 29. Tasa de deserción en educación media

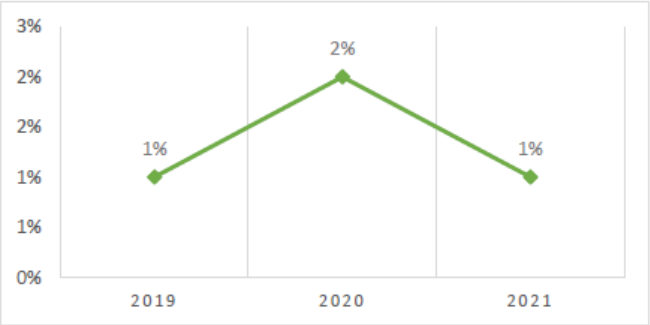

Fuente: SUIN 2023. Ministerio de Educación Nacional -MEN-.

Instituciones educativas básica, media y superior, estado de la infraestructura educativa

El municipio de Málaga cuenta con 5 colegios públicos: Instituto técnico Industrial, Politécnico, Normal y custodio y rosario. También cuenta con un colegio privado: Fátima. Asimismo, tiene una (1) Guardería del ICBF: 1 llamada mi pequeño mundo; y una (1) Guardería privada: el oso meloso.

A 2024 el municipio cuenta con 5 instituciones educativas públicas de preescolar, básica primaria y secundaria las cuales son: Colegio Oficial Nuestra Señora Del Rosario: infraestructura buen estado, algunos lugares presentan humedad y salones muy pequeños para la capacidad de estudiantes. Instituto Técnico Industrial: infraestructura buen estado, el laboratorio de química esta dañado el techo y el auditorio presenta goteras.

También hay sedes educativas rurales, entre ellas: Escuela rural la palma, Escuela rural Pescaderito, Escuela rural Pantano Hondo, Escuela rural Pantano Grande, Escuela rural Tierra blanca, Escuela rural Alizal, Escuela rural Calichal.

En lo relacionado a las condiciones de las instituciones educativas, la Secretaría de Educación municipal proporcionó la siguiente información: el Colegio Nacional Custodio García Rovira: infraestructura en pésimas condiciones. La Normal Superior Francisco De Paula Santander: infraestructura en buen estado. El Instituto Politécnico Emeterio Duarte Suarez: regulares

condiciones, presenta demasiada humedad, la parte eléctrica no funciona correctamente, el techo está en malas condiciones.

Dentro de las sedes urbanas se encuentra la Concentración Escolar Edelmira Blanco De Álvarez; y en lo referente a las sedes educativas rurales: Escuela Rural El Barzal, Escuela Rural Pescadero, Escuela Rural Buenavista, Escuela Rural Lavadero, Escuela Rural El Guásimo, Escuela Rural Agua Blanca, Vereda Calichal, Escuela Rural El Tablón, Vereda Guásimo, Escuela Rural San Luis.

Las instituciones de educación superior que tienen presencia en el municipio son: la Universidad Industrial de Santander (UIS), Universidad Abierta y a Distancia (UNAD), SENA.

PAE

En lo referente al Programa de Alimentación Escolar (PAE), En la Normal los niños y niñas reciben 295 almuerzos y 917 refrigerios; en el colegio el Rosario en la primera semana de marzo de 2024 se proporcionaron 320 almuerzos y 441 refrigerios. Es de resaltar que, estos datos son fluctuantes, es decir, semanalmente aumentan o disminuyen. En el Instituto Técnico Industrial Emeterio Duarte Suárez sede A se proporcionaron 608 almuerzos y en la sede B 104 almuerzos (Información proporcionada por los rectores de los colegios en la primera semana de marzo de 2024).

Con base en la tabla 1, se observa que la **Concentración Escolar San Miguel** tiene la mayor cobertura del PAE con 104 beneficiarios. Las siguientes en cobertura son la escuela rural La Palma con 19 beneficiarios y la escuela rural El Calichal con 10 beneficiarios. Las demás escuelas rurales listadas tienen menos de 10 beneficiarios cada una, siendo la escuela rural Alizal la que tiene la menor cantidad con solo 4 beneficiarios. La suma total de beneficiarios del PAE en las áreas rurales específicamente mencionadas es de 150 estudiantes. Instituto Técnico Industrial Emeterio Duarte: Además de las escuelas rurales, hay un gran número de beneficiarios (608) asociados directamente con el instituto técnico, lo que sugiere que es la institución principal o el centro de los programas del PAE en la zona.

A partir de esta información, se puede inferir que el PAE está activo en Málaga y tiene una amplia cobertura, con un alcance particularmente fuerte en la institución principal. Sin

embargo, la cobertura en las escuelas rurales es variada, lo que podría señalar diferencias en la matrícula, las necesidades de los estudiantes o la capacidad de implementación del programa en estas áreas.

PAE sedes rurales

Tabla 1. Cobertura PAE sedes rurales

MÁLAGA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL EMETERIO DUART	CONCENTRACION ESCOLAR SAN MIGUEL	104	-	
MÁLAGA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL EMETERIO DUART	ESCUELA RURAL ALIZAL	-	4	
MÁLAGA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL EMETERIO DUART	ESCUELA RURAL EL CALICHAL	-	10	
MÁLAGA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL EMETERIO DUART	ESCUELA RURAL LA PALMA	-	19	
MÁLAGA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL EMETERIO DUART	ESCUELA RURAL PANTANO GRANDE	-	6	
MÁLAGA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL EMETERIO DUART	ESCUELA RURAL PANTANO HONDO	-	3	
MÁLAGA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL EMETERIO DUART	ESCUELA RURAL PESCADERITO	-	9	
MÁLAGA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL EMETERIO DUART	ESCUELA RURALTIERRA BLANCA	-	8	
MÁLAGA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL EMETERIO DUART	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL EMETERIO	608	-	

Fuente: información proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Municipal, 2024

TRANSPORTE ESCOLAR

La tabla 2 proporcionada datos sobre el transporte escolar en diferentes veredas del municipio de Málaga para el año 2024.

De acuerdo con la tabla, hay 265 estudiantes en total que tienen transporte escolar en el municipio de Málaga. La vereda con el mayor número de estudiantes que necesitan transporte es Calichal Alto con 35 estudiantes, seguida por Guásimo Parte Baja con 32 estudiantes. En contraste, hay varias veredas donde sólo uno o dos estudiantes requieren transporte, como Guásimo, La Palma, Barzal Placa Huella, Barzal Parte Alta.

La siguiente tabla permite identificar las veredas con mayor y menor demanda de transporte escolar y es información vital para optimizar las rutas de transporte, asignar recursos de manera eficiente y asegurarse de que todos los estudiantes tengan acceso a la educación.

Tabla 2. Cobertura de transporte escolar en las veredas del municipio de Málaga

VEREDA	N° DE ESTUDIANTES	N° ESTUDIAN-TES COL-	N° ESTUDIA-NTES	N° ESTUDIAN-ES	TOTAL ESTUDIAN-TES
ALIZAL					4
GUASIMO					32
GUASIMO PARTE BAJA	14		3		1
GUASIMO LA ESCUELA				15	
GUASIMO LA PALMA	1				1
GUASIMO SECTOR TABLON					7
BARZAL PARTE BAJA	2				6
BARZAL PLACA HUELLA			5		1
BARZAL SECTOR LA Y					1
BARZAL PARTE ALTA	1				1
BARZAL				7	19
MIRADOR DE SAN JERONIMO	8				2
BUENA VISTA KM 2	1				1
BUENA VISTA KM 8		2			12
BUENAVISTA			5	5	2
CALICHAL AGUABLANCA					11
CALICHAL SENA			7		
CALICHAL BUCARRECHE	3				8
CALICHAL LA PALMA	5				2

CALICHAL LA PLANTA			3	24	35
CALICHAL ALTO					1
CALICHAL	8				1
LAVADERO FRESCALECHE					8
LAVADERO KM 1			2	4	1
LAVADERO		1			
PANTANO GRANDE	1		1	9	11
PANTANO HONDO				5	6
PESCADERITO PARTE ALTA	1				2
PESCADERITO PARTE BAJA			2	1	3
PESCADERITO ENTRADA EMBAJADA					2
PESCADERITO EL LIMON			2		1
PESCADERITO			22		26
PESCADERO SECTOR ALTO					1
PESCADERO BAJO		1			7
TIERRA BLANCA ESCUELA	5				1
TIERRA BLANCA			6	3	6
TIERRA BLANCA PARTE BAJA	3				5
VALERO			2		2

VEREDA VERSALLES LA LOMA			3
TERMINAL OCHA	1		2
SAN LUIS		1	

Fuente: información proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial Municipal, 2024

PRINCIPALES APUESTAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA:

Con base en el plan de mejoramiento suscrito en el marco de la Rendición de Cuentas 2020-2023, Estrategia Hechos y Derechos de la Procuraduría General de la Nación, se encuentran las siguientes acciones por curso de vida así:

1. **Primera Infancia (Desde la gestación hasta los 5 años):**
    - Salud y nutrición: se apuesta por una fuerte inversión en la vacunación y el seguimiento de la nutrición infantil, lo cual es fundamental para garantizar el bienestar de los niños y niñas.
    - Educación y cuidado infantil: la atención se centra en el acceso y la calidad de la educación inicial, esto se traduce en una apuesta por mejorar las bases del aprendizaje temprano.
2. **Infancia (6-11 años):**
    - Educación: énfasis en el mejoramiento de las infraestructuras educativas y en la provisión de medios y materiales educativos.
    - Cultura: la promoción de espacios culturales para niños y niñas señala la importancia de una educación integral que incluye las artes y la cultura.

3. **Adolescencia (12-17 años):**
    - Educación y oportunidades: se destaca la importancia de los espacios culturales y deportivos, lo cual es vital para el desarrollo de habilidades sociales y físicas durante la adolescencia.
    - Salud mental: la inclusión de estrategias para la salud mental manifiesta una comprensión de los retos emocionales y psicológicos que enfrentan los adolescentes.
4. **Juventud (18 a 26 años):**
    - Salud mental y prevención: persiste la preocupación por la salud mental en esta etapa, agregando la prevención de adicciones como una prioridad.
    - Inclusión social y participación**:** se busca fomentar la participación juvenil en espacios políticos y sociales, lo que empodera a los jóvenes en la promoción de su compromiso cívico.
5. **Áreas Transversales:**
    - Inversión en la infraestructura y sistemas de atención: la inversión significativa en infraestructura educativa y cultural indica una estrategia de mejoramiento a largo plazo.
    - Participación familiar y comunitaria: se observa un reconocimiento de la importancia del entorno familiar y comunitario en el desarrollo de los jóvenes con programas que fomentan esta participación.
6. **Presupuesto y Seguimiento:**
    - Se asignan presupuestos sustanciales para cada una de las áreas, lo que sugiere un compromiso serio con la implementación de estas apuestas.
    - Los indicadores y metas establecidas permiten un seguimiento claro y medible de los avances.

El plan se encuentra bien estructurado con enfoques específicos para cada grupo etario, reconociendo las necesidades únicas de cada etapa del desarrollo. El énfasis en la salud (tanto física como mental), educación, cultura, y participación indica una estrategia integral que busca el bienestar inmediato y el desarrollo a largo plazo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Málaga.

MESAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Análisis de los resultados obtenidos

Se realizaron 3 importantes encuentros para este proceso participativo el primero con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el segundo con la primera infancia y el tercero con las madres gestantes.

Mesas de participación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Con base en las mesas de participación ciudadana realizadas en el marco de la construcción del plan de desarrollo del municipio, se realizó un espacio con niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio el día 28 de febrero de 2024, en las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio, con la participación de 65 personas ubicadas en estos cursos de vida, provenientes de diferentes instituciones educativas, tales como el Colegio Custodio García Rovira, Colegio Nuestra Señora del Rosario, Colegio Normal Superior de Málaga, Instituto Técnico Industrial, por citar los que tuvieron la participación más alta.

Producto de este espacio de co-creación con los grupos poblacionales en mención, surge la identificación de demandas en diferentes ámbitos, como el deporte y la recreación, falencias en los servicios públicos en las instituciones educativas, inexistencia de políticas públicas orientadas a este grupo poblacional, bilingüismo, cuyo resultado se expone a continuación:

Problemática identificada	Acciones a Realizar	Correlación con el programa y meta de producto en el plan de desarrollo

Mal estado de los escenarios deportivos, para lo cual se propone la adecuación y construcción de escenarios deportivos en los colegios del municipio de Málaga	**Adecuación y construcción de escenarios deportivos en los colegios:** Crear un programa municipal que incluya un calendario de mejoras y construcción de infraestructuras deportivas en fases, priorizando aquellas con mayores problemas en su infraestructura y con mayor uso. Gestionar financiación a través de alianzas público-privadas. Promover la participación comunitaria en el mantenimiento de estas instalaciones.	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de los diferentes escenarios deportivos y recreativos del municipio en zona rural y/o urbana. Cancha construida en el sector urbano y/o rural. Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte a través del fomento de programas recreo deportivos en las diferentes sedes de instituciones educativas del municipio. Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte mediante la dotación de implementos deportivos a instituciones educativas y escuelas de formación deportiva públicas o privadas.
Acceso continuo y óptimo a servicios públicos en las instituciones educativas	Realizar un diagnóstico de las necesidades específicas de cada institución y trabajar en proyectos de mejora de infraestructura para garantizar acceso a agua potable,	Infraestructura educativa mantenida en zona urbana y/o rural Servicio educativo apoyado a través de la garantía del acceso a los servicios públicos básicos necesarios

	electricidad y saneamiento. Implementar sistemas de gestión eficiente de recursos.	para la prestación del servicio.
Creación de la política pública de Juventudes	**Desarrollo de un marco participativo:** Organizar mesas de trabajo con representantes juveniles para la creación de una política pública que atienda sus necesidades e intereses. Esta política debe enfocarse en educación, empleo, recreación y participación cívica, asegurando recursos para su implementación efectiva.	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social
Dotación de mesas, pupitres, sillas, entre otros elementos, a las instituciones educativas del municipio	**Programas de inversión en infraestructura escolar:** Establecer un programa de renovación y mantenimiento de mobiliario escolar que asegure que todos los estudiantes tengan acceso a instalaciones adecuadas para su aprendizaje.	Infraestructura educativa mantenida en zona urbana y/o rural

Construcción de parques modernos para uso de los niños y jóvenes del municipio	**Proyectos de desarrollo comunitario:** Desarrollar un plan de construcción y renovación de parques, involucrando a los jóvenes y niños en el diseño, para que estos espacios respondan a sus necesidades de recreación y esparcimiento. Buscar financiación en la política pública de la educación física, el deporte, la recreación y la actividad física de Santander.	Parques recreativos mantenidos Centros de recreación adecuados para la convivencia y uso de tiempo libre de la población.
Implementación de cursos de idiomas	**Programas educativos complementarios:** Establecer alianzas con instituciones educativas como la UIS con su instituto de lenguas para ofrecer cursos de idiomas accesibles. Utilizar plataformas digitales para ampliar la oferta y el acceso.	Servicio educativo de promoción del bilingüismo gestionando oferta educativa en el aprendizaje de segunda lengua.

Inclusión de la era digital en el sector educativo	**Modernización del acceso a la tecnología:** Implementar programas de dotación de equipos tecnológicos y mejorar la infraestructura de internet en las escuelas. Desarrollar capacitaciones para docentes en herramientas digitales y programación de cursos en línea para estudiantes.	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la adecuación y/o mejoramiento y dotación de la sala de realidad virtual o sala inmersiva para el aprendizaje interactivo en articulación con la UIS sede Málaga Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que mejoren la conectividad al servicio de internet, dirigido a la comunidad educativa, entidades y zonas públicas del municipio de Málaga
Pavimentación de vías que se encuentran en mal estado	**Plan de mejoramiento vial:** Desarrollar un plan integral de pavimentación y mantenimiento de vías, priorizando aquellas que afectan directamente a las comunidades educativas y zonas de alto tráfico, involucrar a la comunidad en la identificación de las vías críticas.	Vía terciaria mejorada a través de la construcción de Obras de arte en el municipio de Málaga Vía terciaria mejorada en el sector rural del municipio, incluyendo placas huellas y demás obras que mejoren la transitabilidad, incluyendo mantenimientos rutinarios Documentos de planeación para la adopción e implementación del Plan

		Maestro de Movilidad, proyectado para ser ejecutado totalmente en 12 años Vías urbanas mejoradas Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse para el fomento de la cultura vial y uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente. Estrategias implementadas para el control y mejoramiento vial, que incluyan acciones para la sostenibilidad ambiental. Servicio de control a la seguridad vial Infraestructura de transporte para la seguridad vial
Crear conciencia animal en el municipio	**Programas de educación y sensibilización:** Implementar campañas educativas sobre el cuidado y respeto hacia los animales, así como la promoción de la adopción responsable.	Servicio de atención integral a la fauna garantizando el bienestar animal y realizando jornadas de esterilización canina y felina

	Establecer jornadas de vacunación y esterilización gratuitas o a bajo costo.	
Fortalecer el deporte en el municipio	**Iniciativas de promoción deportiva:** Crear ligas y torneos intercolegiales para promover el deporte entre los jóvenes. Ofrecer capacitaciones y talleres para formar entrenadores y promover la práctica deportiva como una herramienta de desarrollo personal y comunitario.	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios que promuevan la recreación mediante la actividad física familiar e impulsando diferentes disciplinas deportivas

Fotografía 1 Encuentro realizado con adolescentes y jóvenes

Fuente: fotografía tomada por el equipo formulador, 2024

- ✓ **Mesas de participación con niños y niñas menores de 6 años- Primera Infancia**

Problemática identificada	Acciones a Realizar	Correlación con el programa y meta de producto en el plan de desarrollo
Mas lugares para la recreación y el deporte de los menores de 6 años	Construcción de parques infantiles	Parques recreativos mantenidos
Dotación de juegos y elementos deportivos	Dotación de juegos y elementos deportivos para la primera infancia	Servicio de atención integral a la primera infancia

Fotografía 2. Encuentro realizado con niños y niñas de 1 a 6 años

Fuente: fotografía tomada por el equipo formulador, 2024

Mesas de participación con madres gestantes del municipio de Málaga, Santander

El 27 de marzo del 2024, se realizó un espacio de participación ciudadana con las madres gestantes del municipio, esto con el propósito de incorporar las necesidades y problemáticas particulares que afrontan las madres gestantes. Dentro de las principales problemáticas se identificaron:

Problemática identificada	Acciones a Realizar	Correlación con el programa y meta de producto en el plan de desarrollo
• Bajo grado en el seguimiento nutricional en niños de primera infancia • No hay espacios para garantizar la lactancia materna	**Creación de un centro de nutrición materno-infantil:** Establecer un centro de seguimiento nutricional para madres y niños-as en el municipio, con el propósito de realizar seguimiento nutricional a madres gestantes y niños-as en primera infancia. Este centro ofrecerá asesorías personalizadas, evaluaciones nutricionales regulares y suministro de complementos nutricionales necesarios. Se sugiere realizar articulación con los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), centros de salud, secretaría de salud municipal y departamental para garantizar un acompañamiento acertado.	
• No se identifican espacios recreacionales para niños en la primera infancia	**Construcción y adaptación de parques infantiles:** adecuar parques y espacios recreacionales seguros y estimulantes para niños de primera infancia, con áreas designadas para la lactancia materna, protegidas y cómodas para las madres	Parques recreativos mantenidos
• Bajo grado de apoyo para	Apoyo a emprendimientos de mujeres en gestión	Servicio de asistencia técnica para el

emprendimientos de mujeres en gestación		emprendimiento a través del apoyo de proyectos productivos para el beneficio de la población con enfoque diferencial.
• Escaza información y cursos para el inicio de la alimentación complementaria de niños y niñas	Programas de promoción de alimentación inicial a mujeres gestantes	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos
• Bajo apoyo para mujeres gestantes sin recursos	**Programas de asistencia directa:** Desarrollar programas de asistencia que provean alimentos y artículos esenciales para mujeres gestantes de bajo recursos, así como acceso a servicios de salud materno-infantil.	Servicio de atención en salud a la población afiliada al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social dirigido a toda la población del municipio incluyendo el enfoque diferencial
• No se realizan campañas y acceso a los métodos de planificación en adolescentes	**Campañas educativas sobre planificación familiar:** Implementar campañas edu comunicativas sobre métodos de planificación familiar y salud sexual, dirigidas a adolescentes y jóvenes del municipio, utilizando medios digitales y presenciales para su mayor alcance.	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva

Fotografía 3 Encuentro realizado con madres gestantes del municipio de Málaga

Fuente: fotografía tomada por el equipo formulador, 2024

PRIORIDADES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 -2026 "CRECE LA GENERACIÓN PARA LA VIDA Y LA PAZ: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS, AMADOS Y CON OPORTUNIDADES.

1. Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez.

2. Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología.

3. Fortalecimiento de las familias y las comunidades.

4. Consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del gasto público para la niñez.

5. Creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes.

6. Derecho humano a la alimentación: más y mejores alimentos.

Plan de Desarrollo Municipal MÁLAGA CONSTRUYENDO CONFIANZA 2024 - 2027

Plan Territorial de Salud Municipio de Málaga, Santander

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ

ALCALDE

Málaga, 30 de abril de 2024

Alcaldía de Málaga

Plan de Desarrollo
CONSTRUYENDO CONFIANZA
2024 - 2027

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICPIO DE MÁLAGA, SANTANDER

RUBEN DARIO MORENO MÉNDEZ
Alcalde

Málaga, 30 de abril 2024

Alcaldía de Málaga

EQUIPO TÉCNICO PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER

Rubén Darío Moreno Méndez
Alcalde Municipal

Magda Lisset Vargas Suárez
Gestora Social

GABINETE MUNICIPAL

Alejandro Melgarejo Zapata	Secretario Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Claudia Maritza Flórez Duarte	Secretaria General y de Gobierno
Elizabeth Cristina Guarín Lizcano	Secretaria de Desarrollo Económico Social
Lizeth Marcela Hernández Moreno	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Néstor Suarez Macías	Secretario de Movilidad Sostenible
Oscar Ramiro Ortiz Ávila	Gerente Empresas Públicas

EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

Gladys Yolanda Albarracín Jaimes	Profesional de Apoyo a la SDES Gestión Salud Municipal
Nathali Andrea Herrera Ortiz	Ingeniera Industrial, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Red de Instituciones para la Innovación – REDIPI

Gloria Ortiz	Enfermera, Magíster en enfermería con énfasis en cuidado para la salud del paciente crónico, Especialista en Docencia Universitaria.
Catalina Ortega	Trabajadora Social, Magíster en Derechos Humanos, candidata a doctora en Historia
Albeiro Beltrán	Administrador de Empresas, Magíster en Administración de Empresas, candidato a doctor en Administración de Empresas
Geraldine Lizeth Pertuz Herrera	Ingeniera Industrial, Especialista en Gerencia de Proyectos
Nubia Ortiz Ortiz	Administradora Pública Territorial

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 12
METODOLOGÍA 13
ANTECEDENTES 13
VISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027 14
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027 14
ANÁLISIS SITUACIONAL EN SALUD 14
CAPITULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO 14
Límites Geográficos 15
Clima 15
Precipitación 15
Temperatura 15
Hidrología 16
Geología 16
Extensión Territorial 16
Características físicas del territorio 17
Accesibilidad geográfica 18
Contexto demográfico 23
Población 23
Densidad poblacional por kilómetro cuadrado 23
Población por área de residencia urbano/rural 23
Grado de urbanización 25
Número de viviendas 25
Número de hogares 25
Población Victima: 26
Población por pertenencia étnica 27
Estructura demográfica 28
Población por grupo de edad 29
Índices demográficos Interpretación 31
Dinámica demográfica 32
Esperanza de vida 34
1.2.2 Movilidad forzada 35
Población LGBTIQ+ 36
Dinámica migratoria 36
1.2.4 Otros indicadores demográficos 36
1.2.6 Población Campesina 37
Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud 38
Índice de concentración de salud 38

Otros indicadores del sistema sanitario 42
Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados previamente 42
Gobierno y gobernanza en el sector salud 45
Conclusiones 45
CAPITULO II. PROCESOS ECONÓMICOS Y CIRCUNSTANCIALES DE LA VIDA SOCIAL 46
Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio 46
Condiciones de vida del territorio Pobreza (NBI) 47
Cobertura Bruta de educación 48
Sistema sanitario 49
Seguridad Alimentaria 50
Dinámica de convivencia en el territorio 50
CAPITULO III. DESENLACES MÓRBIDOS Y MORTALES (NÚCLEOS DE INEQUIDAD SOCIOSANITARIO Y CARACTERIZACIÓN EAPB) 51
Análisis de la morbilidad 51
Principales causas y subcausas de morbilidad 51
Morbilidad atendida 51
Morbilidad especifica por subgrupo 55
Condiciones transmisibles y nutricionales 55
Morbilidad específica por Subgrupos de Causas Hombres, Municipio de Málaga2009 – 2022 57
Morbilidad especifica de Salud Mental 58
Comportamiento de la morbilidad por COVID-19 en el municipio de Málaga Santander 62
Morbilidad de la población migrante 64
Morbilidad de eventos de alto costo y precursores 65
Morbilidad de eventos precursores 66
Morbilidad de eventos de notificación obligatoria 66
Análisis a profundidad de peor situación 67
Análisis de la población en condición de discapacidad 2009 a 2021 67
Identificación de prioridades principales en la morbilidad 68
Conclusiones 70
Análisis de la mortalidad 70
Mortalidad general Ajuste de tasas por edad 70
Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP 75
Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE 2021 77
Tasas ajustadas de los años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP 78
Tasa de AVPP ajustada por edad en los Hombres 79

Mortalidad especifica por subgrupoTasas ajustadas por la edad 81
Enfermedades Transmisibles 81
Neoplasias 83
Enfermedades Del Sistema Circulatorio 85
Ciertas Afecciones Originadas En El Periodo Perinatal 87
Causas Externas 89
Las Demás Causas 91
Semaforización De Las Tasas De Mortalidad Por Causa Específica 93
3.2.3*Mortalidad materno – infantil y en la niñez* 94
Tasas específicas de mortalidad 94
MORTALIDAD RELACIONADA CON SALUD MENTAL 99
Mortalidad por COVID 100
Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez 102
Mortalidad materna 102
Mortalidad Neonatal 103
Mortalidad Infantil 103
Mortalidad en la Niñez 105
Mortalidad por IRA en menores de 5 años 105
Etnia 107
Área de residencia 108
Identificación de prioridades por mortalidad general, específica y materno-infantil 110
Conclusiones 112
Caracterización por EAPB 112
Cartografía Social 115
Núcleos de inequidad Sociosanitarios 120
CAPITULO IV ANÁLISIS DE RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES FRENTE A LOS PROBLEMAS DE SALUD 128
CAPÍTULO V. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO 141
CAPÍTULO V. PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PDSP 2022-2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO -PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD 152
PLAN ESTRATEGICO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE MALAGA 2024-2027 165

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Mesas de participación 13
Tabla 2. Distribución del Municipio de Málaga por extensión territorial y área de residencia, 2023 16
Tabla 3. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros municipio, 2023 19
Tabla 4. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos y veredas, 2023 19
Tabla 5. Estructura Ecológica Principal 21
Tabla 6. Población por área de residencia Municipio de Málaga 2023 24
Tabla 7. Unidades de Viviendas Censadas según condición de ocupación, hogares y población Censada. 24
Tabla 8. Población Censada Hogares particulares y en lugares especiales de alojamiento (LEA) por área, Málaga, 2018 24
Tabla 9. Hechos victimizantes desagregado, Málaga 26
Tabla 10. Hechos directos e indirectos víctimas, Málaga 27
Tabla 11. Población por pertenencia étnica del, 2018 28
Tabla 12. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Málaga 2018, 2023 y 2025 . 29
Tabla 13. Otros indicadores de estructura demográfica del municipio de Málaga, 2018, 2023 y 2025. 32
Tabla 14. Otros indicadores de la dinámica de la población del municipio de Málaga 34
Tabla 15. Esperanza de vida al nacer, por sexo, Santander, 1885 – 2020 34
Tabla 16. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad y sexo, Málaga Santander con corte 08/09/2022 35
Tabla 17. Tabla EAPB e IPS en el municipio de Málaga Santander 38
Tabla 18. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud, municipio de Málaga, 2021.2022 39
Tabla 19. Otros indicadores de sistema sanitario en el municipio de Málaga, 2022 42
Tabla 20. Priorización de grupos de riesgo por EAPB municipio de Málaga 2021 43
Tabla 21. Áreas recreativas Municipio de Málaga 44
Tabla 22. Pobreza en el municipio de Màlaga,2018 47
Tabla 23. Tasa de cobertura bruta de educación del departamento. Municipio, 2005 – 2021... 48
Tabla 24. Determinantes intermedios de la salud-sistema sanitaria del Municipio de Málaga-2022 49
Tabla 25. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del municipio de Málaga 2022 50
Tabla 26. Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional. Santander, 2006-2021 50
Tabla 27. Determinantes intermedios de la salud- factores psicológicos y culturales del, Municipio de Málaga 2021 51
Tabla 28. Principales causas de morbilidad municipio de Málaga 2009 – 2022 52
Tabla 29. Principales causas de morbilidad en hombres, municipio Málaga 2009 – 2022 53
Tabla 30. Principales causas de morbilidad en mujeres, municipio de Málaga 2009 – 2022 54
Tabla 31. Morbilidad específica por Subgrupos de Causas, Municipio de Málaga 2009 – 2022 56
Tabla 32. Morbilidad específica por Subgrupos de Causas, Municipio de Málaga 2009 – 2022 57
Tabla 33. Principales causas de morbilidad en Salud Mental, municipio de Málaga, 2009-2022 58
Tabla 34. Principales causas de morbilidad en Salud Mental Hombres, municipio de Málaga 2009 – 2022 60

Tabla 35. Principales causas de morbilidad en Salud Mental Mujeres, municipio de Málaga2009 – 2021 61
Tabla 36. Proporción de casos por tipo de comorbilidad, Málaga con corte a 20 de septiembre de 2022. 63
Tabla 37. Proporción de casos COVID19 por ámbito de atención. Málaga, corte 20 de septiembre de 2022 63
Tabla 38. Atenciones en Salud de la población migrante. Málaga 2022 64
Tabla 39. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costos del municipio de Málaga, 2006-2022 65
Tabla 40. Semaforización de los eventos precursores del departamento de Santander y municipio de Málaga, 2006-2022 66
Tabla 41. Semaforización de los eventos de notificación obligatoria del departamento de Santander y municipio de Málaga, 2006-2020 67
Tabla 42. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Málaga, 2022 67
Tabla 43. Identificación de prioridades principales en la morbilidad, Málaga Santander, 2021-2022 68
Tabla 44. Tasas específicas de mortalidad Menores de 1 año, por cada 1.000 Nacidos Vivos de Málaga, 2005 – 95
Tabla 45. Tasas específicas en grandes grupos en hombres menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos. 95
Tabla 46. Tasas específicas de mortalidad en grandes grupos en Mujeres Menores de 1 año, por cada 1.000 Nacidos Vivos de Málaga, 2005 – 2021 96
Tabla 47. Tasas específicas en grandes en menores de 1 a 4 años por cada 100.000 menores de 1 a 4 años de Málaga, 2005 – 2021 96
Tabla 48. Tasas específicas en grandes grupos en Hombres entre 1 a 4 años, por cada 100.000 niños de 1 a 4 años de Málaga, 2005 – 2021 97
Tabla 49. Tasas específicas en grandes grupos en Mujeres entre 1 a 4 años, por cada 100.000 niños de 1 a 4 años de Málaga, 2005 – 2021 97
Tabla 50. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 5 años, por cada 100.000 niños menores de 5 años. De Málaga, 2005 – 2021 98
Tabla 51. Tasas específicas en grandes grupos en hombres en menores de 5 años, por cada 100.000 niños menores de 5 años de Málaga, 2005 – 2021 98
Tabla 52. Tasas específicas en grandes grupos en Mujeres en menores de 5 años, por cada 100.000 niños menores de 5 años de Málaga, 2005 – 2021 99
Tabla 53. Tasas específicas de mortalidad por Salud Mental 100
Tabla 54. Proporción de mortalidad según tipo de comorbilidad, Málaga; (corte 20 de septiembre de 2022) 101
Tabla 55. Proporción de mortalidad según ámbito de atención, Málaga; (corte 20 de septiembre de 2022) 101
Tabla 56. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, del municipio de Málaga, 2005- 2021 102
Tabla 57. Indicadores de razón de mortalidad materna por Área 106
Tabla 58. Indicadores de razón de mortalidad materna por Etnia 107
Tabla 59. Indicadores de razón de mortalidad materna y la tasa de mortalidad neonatal por etnia. 107
Tabla 60. Indicadores de razón de mortalidad materna y tasa de mortalidad neonatal por área de residencia. 108
Tabla 61. otros indicadores por área de residencia, Málaga 2005-2020 108
Tabla 62. Otros indicadores por Étnica, Málaga 2005,2020 110
Tabla 63. Identificación de prioridades en salud. Málaga, 2021 111
Tabla 64. Resumen de las priorizaciones por EAPB 112

Tabla 65. Cartografía Social ASIS Málaga Santander 116
Tabla 66. Respuesta de los diferentes actores ante la problemática y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el municipio de Málaga Santander 128
Tabla 67. Clasificación de las problemáticas de salud municipio de Málaga Santander 143
Tabla 68. Matriz de priorización de problemas y necesidades en salud, Municipio de Málaga Santander..... 148
Tabla 69. propuestas de respuesta y recomendaciones en el marco del PDSP 2022-2031 municipio de Málaga Santander 153

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Pirámide poblacional del Municipio de Málaga, 2018, 2023, 2025 28
Figura 2. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, municipio de Málaga, 2018,2023 y 2025 30
Figura 3. Población por sexo y grupo de edad del municipio de Málaga, 2023 30
Figura 4. Comparación entre las tasas brutas de natalidad y mortalidad, municipio de Málaga, 2005 a 2021 33
Figura 5. Esperanza de vida total, hombre y mujer. Santander 2023. 35
Figura 6. Pirámide atenciones en salud de población migrante, Málaga 36
Figura 7. Pirámide casos IRAG por virus nuevo COVID19; Málaga Santander, 20 de septiembre de 2022 62
Figura 8. Afiliación en Salud de la población migrante 64
Figura 9. Progresión de la enfermedad renal crónica municipio de Málaga 2022 66
Figura 10. Distribución de las alteraciones permanentes, Málaga Santander, corte 1 de agosto de 2022 68
Figura 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Málaga, 2005 – 2021 72
Figura 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres municipio de Málaga, ... 73
Figura 13. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres municipio de Málaga, 2005 75
Figura 14. Años de vida potencialmente perdidos –AVPP – por grandes causas lista 6/67, municipio de Málaga 2005 – 2021 75
Figura 15. Años de vida potencialmente perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres del municipio de Málaga, 2005 – 2021 76
Figura 16. Años de vida potencialmente perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres del municipio Málaga, 2005 – 2021 77
Figura 17. Tasas ajustadas de AVPP total del municipio de Málaga, 2005 – 2021 78
Figura 18. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustada en los hombres del municipio de Málaga, 2005 80
Figura 19. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustado en las mujeres del municipio de Málaga, 2005 81
Figura 20. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de Málaga, 2005 – 2021 82
Figura 21. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio Málaga, 2005 – 202 82
Figura 22. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres, Málaga, 2005 – 2021 84
Figura 23. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres, Málaga, 2005 – 2021 84
Figura 24. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres del municipio de Málaga, 2005 – 2021 86
Figura 25. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres del municipio de Málaga, 2005 – 2021 87
Figura 26. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres del municipio de Málaga, 2005 – 2020 88
Figura 27. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres municipio de Málaga, 2005 – 2020 89
Figura 28. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del

municipio de Málaga, 2005 – 2021 89
Figura 29. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del municipio de Málaga, 2005 – 2021 90
Figura 30. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres del municipio de Málaga, 2005 – 2021 92
Figura 31. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas del municipio de Málaga, 2005-2021 94
Figura 32. Tasa de mortalidad Materna, municipio de Málaga, 2005- 2021 102
Figura 33. Tasa de mortalidad neonatal, municipio de Málaga, 2005- 2021 103
Figura 34. Tasa de mortalidad infantil municipio de Málaga, 2005- 2021 104
Figura 35. Tasa de mortalidad en la niñez, municipio de Málaga, 2005- 2021 105
Figura 36. Tasa de Mortalidad por IRA, Municipio de Málaga 2005-2021 105
Figura 37. Campañas de ETV Municipio de Málaga Santander 122
Figura 38. Planta de tratamiento de agua Municipio de Málaga Santander 123
Figura 39. Ámbito Laboral Municipio de Málaga Santander 124

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. División política administrativa y limites, municipio de Málaga 2023 17
Mapa 2. Relieve, hidrografía, zonas de riesgo, del municipio de Málaga, 2023 18
Mapa 3. Vías de comunicación del municipio de Málaga, 2023 20
Mapa 4. Conflicto de Usos del Suelo Municipio de Málaga 21
Mapa 5. Población por área de residencia del municipio de Málaga, 2023 25
Mapa 6. Ubicación de los hogares del municipio de Málaga, 2023 26
Mapa 7. Cartografía Social Málaga Santander. 116

INTRODUCCION

El Gobierno Municipal de Málaga presenta el Plan Territorial de Salud que orienta el accionar de este sector en los próximos cuatro años, en la garantía de los derechos constitucionales a la salud y a la vida, exponiendo en primera medida la metodología que fue puesta a disposición de los entes territoriales, los lineamientos y orientaciones establecidos por el Ministerio de la Salud y de la Protección Social; el contexto territorial del municipio que permite planear de la debida forma los recursos para el sector, que se priorizan y se detallan en la matriz estratégica y financiera, convirtiéndose en un documento estratégico y operativo de la salud pública en nuestro municipio, el cual hace parte de los anexos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "*Construyamos Confianza",* que permitirá contribuir al cumplimiento del Plan Decenal de Salud 2022-2031, tal como lo indica el artículo 9 de la Resolución 100 de 2024.

El Plan Territorial de Salud, contó con participación de los actores claves presentes en el municipio que contribuyeron a orientar la visión, la identificación de problemáticas, la definición de alternativas de solución y priorización de iniciativas para mejorar la salud de los malagueños.

METODOLOGÍA

El presente Plan Territorial de Salud acoge lo dispuesto en los lineamientos y directrices del Ministerio de Salud y de la Protección Social en especial la metodología establecida en la Resolución 100 del 17 de enero de 2024, "por la cual se dictan disposiciones sobre la planeación integral para la salud y se deroga la resolución 1536 de 2015", en articulación con el Plan Decenal de Salud 2022-2031, contando con un nutrido grupo de ciudadanos que participaron en las mesas de construcción del Plan de Desarrollo "MÁLAGA, CONSTRUYENDO CONFIANZA" 2024 – 2027, identificando las principales problemáticas y priorizando iniciativas para contribuir a mejorar la salud de los Malagueños, proceso que se llevó a cabo durante el mes de febrero de 2024.

Tabla 1. Mesas de participación

NOMBRE DE LA MESA	CANTIDAD DE ASISTENTES	MUJERES	HOMBRES
URBANA	162	88	74
RURAL	178	76	102
VIRTUAL	10	8	2
NARP	5	3	2
PRIORIZACIÓN SGR	31	22	9
NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	34	32	66
PRIMERA INFANCIA	10	10	20
MADRES GESTANTES	15	1	16
AUDIENCIA PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES			

ANTECEDENTES

Se tuvieron en cuenta los documentos de carácter estratégicos y operativos indicados en la Resolución 100 de 2024, como insumos establecidos en el artículo 5°, a saber:

Estratégicos:

- Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Territorial de Salud 2020-2023
- Plan de Desarrollo municipal 2020-2023
- Plan de Ordenamiento Territorial – POT
- Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027
- Visión departamental 2030.
- Visión Colombia 2050

Operativos:

- Plan Indicativo 2020-2023
- Plan Operativo Anual y de Inversiones – POAI 2020-2023.
- Plan de Acción en Salud - PAS

Financieros:

- Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Presupuesto y Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.
- Presupuesto aprobado para el 2024

VISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027

A 2027 el Municipio de Málaga, será garante para la población al acceso de forma equitativa a los servicios de salud con calidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y bienestar de las personas, familias y comunidades, mediante la influencia de los determinantes sociales, basados en las cuatro acciones principales de la Atención Primaria en Salud – APS.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027

- Mejorar las condiciones de salud y bienestar de los malagueños con enfoque interseccional e intercultural de forma integral que responda a las necesidades de salud, identificadas en los núcleos de inequidad.

- Brindar servicios de salud eficientes en igualdad de oportunidades y condiciones a los ciudadanos

- Garantizar el derecho fundamental a la salud de los malagueños, a través de la eficiente atención integral en salud.

- Desarrollar estrategias de articulación institucional a nivel municipal, departamental y nacional para lograr reducir las brechas e in equidades en salud plenamente identificadas en el territorio.

- Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en el sector salud.

CAPITULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

ANÁLISIS SITUACIONAL EN SALUD

1.1 Contexto territorial

1.1.1 Localización y accesibilidad geográfica

Enclavada sobre la cordillera oriental de los Andes, tiene un clima con una temperatura media de 19 °C. Geológicamente se sitúa en el extremo meridional (borde oriental) del Macizo de Santander, en la parte sur del Páramo Complejo Almorzadero.

Límites Geográficos

Geográficamente el municipio de Málaga comparte linderos mediante occidentes geográficos (ríos, quebradas, filos, divisoria de aguas) o límites prediales con cuatro municipios de la provincia de García Rovira: por el oriente con el municipio de Enciso; por el occidente con los municipios de Molagavita y San Andrés; por el norte con el municipio de Concepción; y por el sur con el municipio de San José de Miranda.

El municipio de Málaga se encuentra localizado al nororiente de Departamento de Santander a los 6° 42’ de Latitud norte y 72° 44’ de longitud oeste en una de las derivaciones de la cordillera oriental. La altitud del municipio es de 2.235 m.s.n.m. con una temperatura de 17º. LÍMITES: norte: municipio Concepción, oriente: municipio de Enciso, occidente: municipios de Molagavita y San Andrés, sur: municipio de San José de Miranda.

Clima

En sus 58 km², se encuentran los diferentes climas, páramo, frío, medio y cálido. La vereda de Alizal es la que representa el páramo de nuestro municipio, con Peña Lisa su máxima altura que es un mirador natural extraordinario, de allí, podemos apreciar gran parte del territorio de la provincia de García Rovira como el cañón del Chicamocha, el cañón del Servitá y una pequeña parte del área metropolitana. La zona urbana construida en una planicie, con un clima frío agradable, la temperatura promedio es de 17º grados y en la parte baja, está el cañón del Servitá, tierra agreste con una temperatura promedio de 20 grados.

Precipitación

La temporada lluviosa en la zona de Málaga, tiene su máxima expresión entre los meses de octubre, noviembre y mayo, siendo octubre el mes más lluvioso, con 236.25 mm de precipitación media mensual. La temporada de sequía se presenta en el período de diciembre, enero y febrero siendo enero el mes más seco, con 49.30 mm de precipitación media mensual; los meses de marzo y julio se consideran de transición entre la temporada seca y húmeda.

De acuerdo a los valores mensuales registrados por las estaciones pluviométricas, el municipio de Málaga oscila entre los 1100 a 1700 mm anuales de precipitación, que varían según el sector del municipio.

Temperatura

El municipio de Málaga cuenta con una temperatura promedio de 17º, la precipitación anual tiene un promedio de 1.400 mm en los últimos 20 años.

Málaga se enmarca latitudinalmente entre los 1.600 y 3.400 M.S.N.M, lo que determina que

la temperatura en el sector oscile entre 19.5oC. Y 8,5 °C.

Hidrología

La Red Hidráulica que surca el Municipio de Málaga pertenece en un 100% a las Sub cuenca del río Servitá el cual fluye en dirección norte – sur.

En el municipio se presenta una intrincada red hídrica de pequeños arroyos, cañadas, quebradas que tienen como eje principal el río Servitá, que se alimenta de otras micro cuencas como la del término (quebrada el termino).

Geología

Málaga se encuentra ubicado sobre la falla sísmica conocida con el nombre de Falla de Málaga, que hace que sus terrenos sean inestables y propensos a fenómenos de remoción en masa; así como, a solidificaciones. También presenta amenaza por incendios forestales, por presentar bosques de coníferas, en las épocas de sequías son altamente propensos a los incendios. En la zona urbana las inundaciones en las partes bajas son frecuentes debido a la falta de alcantarillado y manejo de las aguas lluvias; otro factor de riesgo es el alto grado erosivo debido al mal manejo de los suelos, a la topografía quebrada y altas pendientes.

Los rasgos geológicos del municipio se encuentran enmarcados dentro de una superficie de 58 Km2 en la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos, teniendo este sector de la cuenca sedimentaria del Servitá rasgos compartidos donde se presentan rocas con características similares en relación con litología, consiste de alternancia de estratos de arenisca micácea de color amarillenta, lutitas grises oscuras y estratos de calizas grises oscuras fósiles.

Extensión Territorial

La población de Málaga, se encuentra ocupando un área de un sinclinal, rodeada por dos fallas geológicas bien definidas en campo, la falla de Servitá al oriente y cuya traza se encuentra a menos de 5 kilómetros del casco urbano y una falla al occidente con dirección norte – sur. Sobre la actividad sísmica reciente de estas fallas no se tiene reporte. La falla de Servitá sirve de límites entre las cuencas estructurales de Málaga al oeste y del Cerrito al este.

Tabla 2. Distribución del Municipio de Málaga por extensión territorial y área de residencia, 2023

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión urbana	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Málaga	2.82 Km2	4.87%	55.18 Km2	95.13%	58 Km2	100%

Fuente: planeación Municipal

Mapa 1. División política administrativa y limites, municipio de Málaga 2023

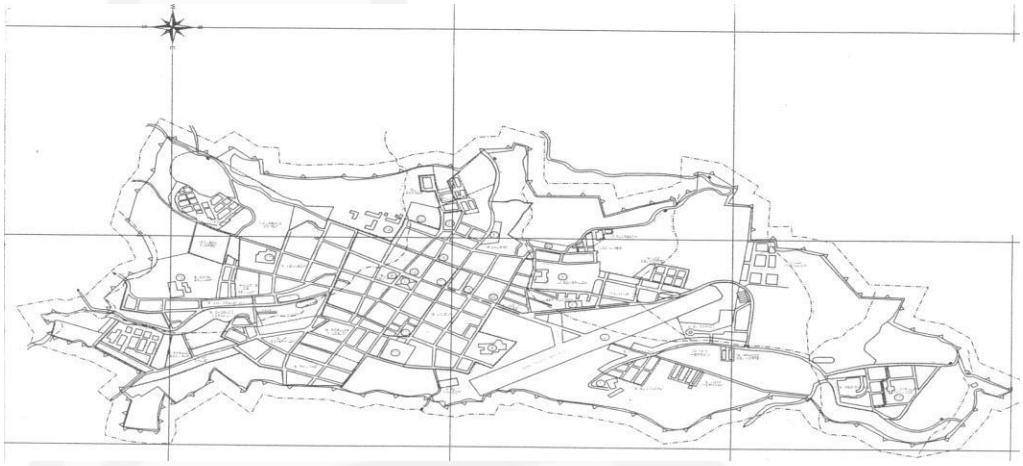

Fuente: planeación Municipal

Características físicas del territorio

Málaga tiene una extensión de 58 Kms2, característica que lo reconoce como el municipio más pequeño de la Provincia de García Rovira, su distribución por pisos térmicos está definida en 13 Km2 en clima medio, 29 Km2 clima frío y 16 Km2 en clima de páramo.

Se encuentra separada de la ciudad de Bucaramanga por 153 Kms por una vía de terreno y topografía quebrada y destapada, cuyo recorrido se cubre en un término de 8 horas.
La topografía de Málaga es quebrada.

Área Total y límites: El área total del municipio es de 58 Km2, el 4.87% (2.82 Km2) corresponde al sector urbano y el 95.13% (55.18 Km2) al sector rural el municipio limita al norte y separada por la quebrada del término, con Concepción. Al sur está San José de Miranda con la quebrada seca de Valero demarcando el límite. Por el oriente con el río Servitá la une a Enciso y Concepción, y por el occidente la cima de la cordillera le sirve de frontera con San Andrés y Molagavita.

Temperatura: La temperatura promedio para el municipio de Málaga es de 17° C, pero debemos tener en cuenta que en el municipio encontramos diferentes zonas que fluctúan de Páramo a BS-T (Bosque Seco Tropical)

Altitud: La altitud del municipio es de 2.235 M S N M

A partir del año 2004 y años siguientes se realiza la implementación del Nuevo SISBEN en el municipio de Málaga, aplicando la encuesta de clasificación socio-económica al 100% de la población la cual tomamos como fuente de información para algunos parámetros.

Amenazas Físicas y Naturales: Málaga se encuentra ubicado sobre una falla sísmica, que hace que sus terrenos sean inestables. En la zona urbana las inundaciones son frecuentes debido a la falta de alcantarillado y manejo de las aguas lluvias; otro factor de riesgo es el alto grado erosivo debido al mal manejo de los drenajes y suelos, a la topografía quebrada y altas pendientes.

En la zona urbana los riesgos se encuentran, en dos barrios que presentan alto riesgo de deslizamiento por encontrarse construidos en zonas erosionadas, el hacinamiento es un factor preponderante en el municipio especialmente en los estratos 1 y 2.

En el sector rural hay viviendas que se encuentran en riesgo de deslizamientos por construcción de viviendas en terrenos inestables y por causas de la ola invernal producto del fenómeno de la niña.

Mapa 2. Relieve, hidrografía, zonas de riesgo, del municipio de Málaga, 2023

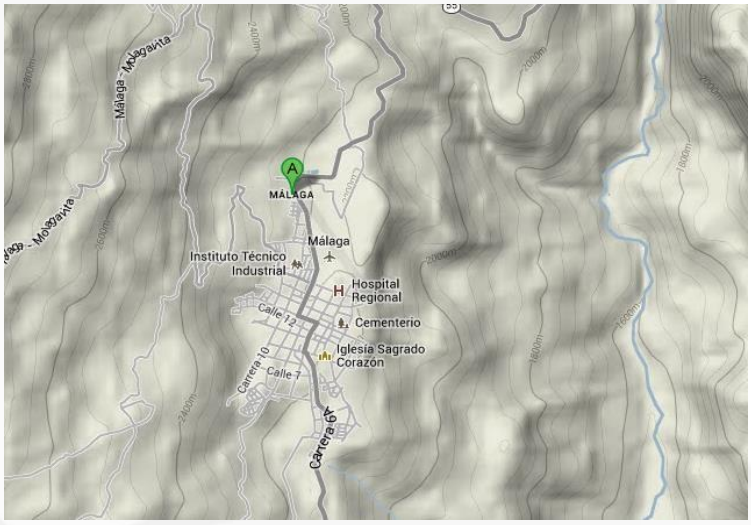

Fuente: maps.google.es

Accesibilidad geográfica

Las principales vías de acceso al municipio son la carretera Curos-Málaga, que comunica al municipio con la ciudad de Bucaramanga capital del departamento de Santander; la carretera Málaga-Bogotá que comunica al municipio con la capital del país y la vía Málaga-Cúcuta que comunica al municipio con Norte de Santander y con Venezuela. En cuanto a sus vías terciarias Málaga cuenta con acceso a las 12 veredas y sus diferentes sectores.

La malla vial urbana cuenta con 34.5 Km, de los cuales unos 5.1 Km. Se

encuentra sin pavimentar; de la misma forma, 25.6 Km. restantes están revestidas de pavimento rígido y 3.8 Km en pavimento flexible. De los 25.6 Km tipos de pavimento rígido únicamente el 9.2 Km se encuentran en buen estado y el restante está en regular y/o mal estado como consecuencia del paso de vehículos pesados, ya que el municipio no cuenta con un anillo vial, para evitar el deterioro de las mismas.

Los 61.1 km de vías veredales con sus respectivos ramales todas, son utilizadas para cumplir la función de comunicar las diferentes veredas del municipio con el casco urbano para facilitar el comercio de los productos agropecuarios del sector. El tipo de terreno es totalmente montañoso, las pendientes transversales y pendiente longitudinal, hacen que estas vías sean de difícil mantenimiento, por esto y por razones económicas es que el estado general de las vías rurales en la actualidad es regular tendiendo a pésima ya que 39.4 Km. Presentan necesidades de replanteo y obras de arte.

Tabla 3. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros municipio, 2023

Municipio Málaga	Tiempo de llegada desde la vereda más alejado del municipio, en minutos.	Distancia en Kilómetros desde vereda más alejado del municipio	Tipo de transporte desde la vereda más alejada del municipio
Vereda Alizal	120 minutos	30 Km.	Terrestre por vía de malas condiciones

Fuente: Planeación municipal

Tabla 4. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos y veredas, 2023

Municipio	Municipio vecino	Distancia en km entre el municipio y su municipio vecino	Tipo de transporte entre el municipio y el vecino	Tiempo estimado entre el municipio al vecino	
				Horas	Minutos
Málaga	San José de Miranda	6.7 km	Automóvil		10m
Málaga	Enciso	22km	Automóvil		42m
Málaga	Concepción	12km	Automóvil		14m
Málaga	Molagavita	30km	Automóvil	1h	30m
Málaga	San Andrés	44km	Automóvil	2h	30m
Málaga	Bucaramanga	151 km	Automóvil	7 h	10m

Fuente: Movilidad Sostenible

Mapa 3. Vías de comunicación del municipio de Málaga, 2023

Fuente: Planeación Municipal

1.1.2 ***Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio***

El municipio de Málaga no tiene jurisdicción sobre áreas protegidas a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o a través de acto administrativo de la Corporación Autónoma de Santander.

Ecosistemas de Importancia Ambiental: Estos ecosistemas deben contar con especial atención de parte de la entidad territorial, en la medida que aseguran la conservación y preservación de especies de fauna y flora de la región, además de constituir un activo fundamental para la prestación de servicios ambientales. De acuerdo con la revisión excepcional del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio (2015), para el municipio se proponen cuatro ecosistemas de fundamental importancia biológica y ambiental, que comprenden aproximadamente 1600 hectáreas del área rural municipal, que requieren ser preservados y conservados como áreas de protección:

Tabla 5. Estructura Ecológica Principal

ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL				
Categorías	**Subcategorías**	**Areas**	**Simbolo**	**Area (Has)**
Estructura Ecológica Principal (Areas de Conservación y Protección Ambiental)	Areas de Especial Importancia Ecosistema	Páramos, Subpáramo y Bosques Alto andinos	PSBA	885.60
		Areas periféricas a nacimientos de agua y áreas forestales protectoras de cursos de agua	ANRH	22.35
		Microcuencas y Areas Abastecedoras de Acueductos	AAA	253.57
		Areas de Bosques Protectores	BPT	489.45

Fuente: EOT Municipal

Estas áreas actualmente se encuentran expuestas a diferentes tipos de explotaciones y usos inadecuados, lo que implica un alto grado de vulnerabilidad de los ecosistemas estratégicos del municipio. Esta situación se ve reflejada en gran medida, por el alto porcentaje de sobre utilización del suelo en el municipio, que alcanza el 58,5 % (IGAC, 2012). En el mapa siguiente se presenta la distribución de los tipos de usos, destacándose en color rojo la sobre utilización de los suelos del municipio.

Mapa 4. Conflicto de Usos del Suelo Municipio de Málaga

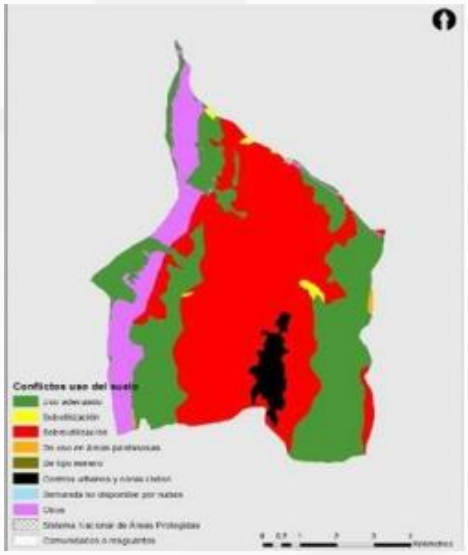

Fuente. IGAC (2012)

Dentro de los usos de suelo que generaron cambios en la cobertura del bosque en Málaga, un 20.64% fue para actividades agrícolas Heterogéneas, un 30.38% se orientaron a pastos, un 17.36% se dedicaron a vegetación secundaria, y un 31.62% para áreas de vegetación herbácea, Málaga se puede considerar a Málaga dentro del municipio de Mayor deforestación, es importante que se tomen acciones para evitar la continuidad y el aumento de esta práctica, tales como:

- Ordenamiento ambiental del territorio
- Fortalecimiento de capacidades de las comunidades en la gestión para la conservación de bosques
- Promoción de la ordenación, manejo sostenible, protección y restauración de ecosistemas forestales,
- Fortalecimiento de la gobernanza forestal.
- Desarrollo de instrumentos económicos, pago por servicios ambientales y mercados verdes para la promoción de la conservación de los bosques.
- Promoción de prácticas sostenibles en el desarrollo de actividades sectoriales agrícolas, pecuarias, mineras, infraestructura, turismo.
- Promoción de la gestión en el sistema nacional de áreas protegidas y sus zonas amortiguadoras.
- Promoción de las acciones de conservación y manejo sostenible dentro del programa de desarrollo alternativo

Para el caso del sector rural, aproximadamente el 17% del área tiene asociado un nivel de amenaza entre medio y alto para fenómenos de remoción en masa, principalmente en sectores como: parte alta de la vereda Lavadero, vereda Guasimo hacia el río Servitá, sector la cárcava hacia el límite con el casco urbano y el municipio de San José de Miranda sobre la quebrada seca; sector Bucareche – el termino y Formulación e Implementación de planes para la preparación, atención y rehabilitación Instancias de Acompañamiento técnico y científico Máxima autoridad responsable, Política Pública, recursos financieros, coordinación sectorial Alcalde Municipal Secretaría de Desarrollo Social CAS, IGAC Universidades Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo Cruz Roja y Organismos de Socorro Secretarias de Salud y Desarrollo Fuerza Pública hacia la parte alta de Pantano hondo, para el caso de categoría de amenaza alta y para el caso de amenaza media: centro de la vereda Lavadero, talud superior del casco urbano sobre el actual anillo vial proyectado, sector parte baja de la vereda Aguablanca la planta, y entre las veredas Pescadero y Pantano grande. En cuanto al casco urbano los sectores con nivel de amenaza por movimientos en masa, corresponden principalmente a zonas de ladera – coluviales y depósitos aluviales producto de las quebradas Tajamar, Molinos y Magnolia.

En cuanto al nivel de amenaza del casco urbano, el 25% corresponde a los niveles alto y medio de amenaza. En cuanto a la delimitación de zonas de amenaza el Artículo 11, del decreto presidencial 1807 de 2014, indica: “Delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza, Con fundamento en la delimitación y zonificación de amenazas, se delimitan y zonifican aquellas áreas sin ocupar del suelo urbano, de expansión urbana, rural suburbano o centros poblados rurales en las que en la revisión o en la expedición de un nuevo POT se proponga su desarrollo”. En este sentido y de acuerdo con los resultados de la revisión excepcional del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, no se delimitan zonas en condición de amenaza.

En cuanto a las áreas con condición de riesgo el artículo 12, del decreto presidencial 1807 de 2014, establece: “Con fundamento en la delimitación y zonificación de amenazas, se delimitan y zonifican las áreas con condición de riesgo, a fin de priorizar las áreas en las cuales se deben realizar estudios detallados. La identificación de las áreas con condición de riesgo se realizará a partir del análisis de las áreas zonificadas como de amenaza alta en los estudios básicos, con la información cartográfica (predial o catastral, entre otras) disponible que permita identificar la existencia de elementos expuestos, de áreas urbanizadas, ocupadas o edificadas, así como de aquellas en las que se encuentren

edificaciones indispensables y líneas vitales".

En este sentido, y de acuerdo al EOT municipal, en el casco urbano se cuenta con zonas en condición de amenaza alta por movimientos en masa, principalmente en predios de los barrios María Auxiliadora y Poveda Florez, por lo que estas áreas son delimitadas en condición de riesgo y deberán ser sometidas a estudios de detallados por predio o unidad de construcción, con el objetivo de realizar una adecuada categorización del riesgo.

También es importantes resaltar que en el casco urbano se presenta amenaza por inundación y/o avenidas torrenciales que pueden deteriorar viviendas o infraestructura urbana sobre las quebradas la Magnolia, Tajamar, y Molinos y drenajes de invierno que derivan del Macizo Montañoso conformados por el escarpe oriental y occidental, además la época de lluvia contribuye que esta agua deteriore el coluvión y ponga en riesgo la comunidad tanto asentada, como los ubicados en los sectores más bajos.

Contexto demográfico

Población

El Municipio de Málaga tiene una población al año 2023 de 21.586 donde se encuentran 10.400 hombres con un porcentaje de 48,17% y 11.186 mujeres con un porcentaje de 51,82 % el cual se presentó un ascenso en 3.00% de esta manera nos podemos dar cuenta que la población Malagueña cada vez va en aumento con respecto el censo 2025 del 100% para el año 2025 se espera un incremento del 1.28%

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

La densidad poblacional se encuentra alrededor de los 380 habitantes por kilómetro cuadrado con un porcentaje de 56.80.

Población por área de residencia urbano/rural

El municipio de Málaga está conformado en la zona urbana por 38 barrios (María Auxiliadora, Naranjitos, Asovipar, santa María, el guamo, el bosque, cedral, la floresta, los Alpes, el dorado, san Sebastián, la universidad, prados del norte, Pailitas, la esperanza, sagrado corazón, la sallé, popular modelo, pinos del norte, el mirador, Villa Andalucía, los sauces, tajamar, la esmeralda, Ricaurte, Laureano Gómez, Kennedy, centro, simón bolívar, unión, los libertadores, industrial Poveda flores, balcones de Sevilla, Villareal del sur y villa unión, Vista Hermosa, Castilla Real, los Uvos)

El municipio de Málaga está conformado por una población en la cabecera Municipal de 18.816 habitantes con un porcentaje del 87.16% el resto de la población constituye el 12.83% con una cantidad de 2.770 personas para un total de 21.586, con un grado de urbanización del 6.79% de área construida

Tabla 6. Población por área de residencia Municipio de Málaga 2023

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Málaga	18.816	87.16%	2..770	12.83%	21.586	6.79%

Fuente: Planeación municipal.

Las unidades de vivienda con personas presentes son 6032 de las 7861 en total, como tal los hogares reflejados son 6353 con una totalidad de19884 personas, teniendo en cuenta que la cabecera municipal cuenta con un total de 19884 personas según lo censado en el año 2018.

Tabla 7. Unidades de Viviendas Censadas según condición de ocupación, hogares y población Censada.

Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación					VIHOPE	
Unidades de vivienda con personas ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades devivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
279	431	1119	6032	7861	6353	19884

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Tabla 8. Población Censada Hogares particulares y en lugares especiales de alojamiento (LEA) por área, Málaga, 2018

Área	Personas en hogares particulares	Personas en LEA	Personas totales
Total	19.567	317	19.884
Cabecera Municipal	16.840	310	17.150
Total, Resto Municipales (centrospoblados y rural disperso)	2.727	7	2.734

Fuente: DANE censo Nacional de población y vivienda (CNPV) 201

Mapa 5. Población por área de residencia del municipio de Málaga, 2023

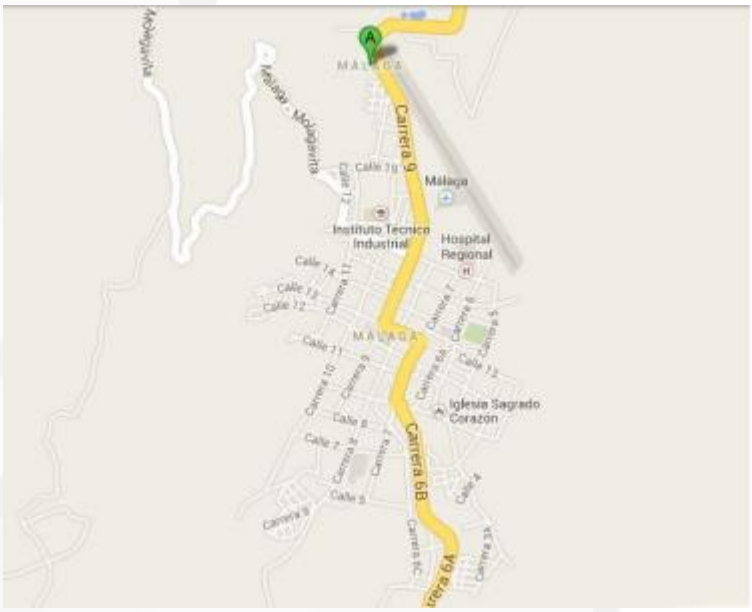

Fuente: maps.google.es

Grado de urbanización

En el municipio de Málaga el 87.16% del total de la población residen en el sector urbano, el restante de la población reside en sector rural.

Número de viviendas

Con el propósito de analizar lo pertinente en Málaga hay aproximadamente 5824 viviendas de las cuales 4649 se ubican en el casco urbano, y 1175 en el sector rural localizadas de manera dispersa.

En el sector rural en más de un 90% las viviendas se encuentran en riesgo de deslizamientos ya que las personas construyen sus viviendas en terrenos inestables, por las ultimas olas invernales se ven directamente afectados por la Falla sísmica de Málaga.

En el área urbana el 35% de las viviendas están construidas en tierra pisada, bahareque y teja de barro en malas condiciones y el 65% en ladrillo, bloque y estructura. El estado de las viviendas está en mal estado, del porcentaje que tiene vivienda en ladrillo, el 91% tiene una vivienda buena a regular y el 9% en malas condiciones

Número de hogares

El total de hogares en MALAGA es de 4.937

Mapa 6. Ubicación de los hogares del municipio de Málaga, 2023

Fuente: Planeación Municipal

Veredas Municipio de Málaga

El municipio de Málaga está distribuido en la zona rural por 12 veredas las cuales son: Calichal, pescadero, el barzal, pescaderito, lavadero, el guásimo, pantano hondo, tierra blanca, pantano grande, Buenavista, el alizal y san Luis.

Población Victima:

1. En el municipio de Málaga se presentan 1.628 víctimas por ocurrencia, 1.680 víctimas por declaración, 1.829 víctimas por ubicación, de los cuales 1528 sujetos recibieron atención, 1856 fueron por evento.

Tabla 9. Hechos victimizantes desagregado, Málaga

Hechos Victimizantes Desagregado					
Hecho Victimizante	**Víctimas Ocurrencia**	**Víctimas Declaración**	**Víctimas Ubicación**	**Sujetos de Atención**	**Número de Eventos**
Acto terrorista / Atentados / Combates /Enfrentamientos / Hostigamientos	3	23	19	18	3
Amenaza	85	124	124	118	85
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del	5	11	15	15	5

conflicto armado

Desaparición forzada	17	7	29	25	17
Desplazamiento forzado	1.343	1.470	1.528	1.279	1.396
Homicidio	266	141	329	277	279
Minas Antipersonal, Munición sin Explotary Artefacto Explosivo improvisado	0	1	3	3	0
Secuestro	7	3	9	6	7
Tortura	0	1	0	0	0
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	2	1	3	3	3
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	1	1	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	0	7	7	6	0
Lesiones Personales Físicas	1	9	4	4	1
Lesiones Personales Psicológicas	6	2	8	8	6
Sin información	52	0	30	27	54

Fuente: Red Nacional de Información, Fecha Corte: martes, 31 de octubre de 2023

Por desaparición forzada fueron 6 directas y 11 indirectas, homicidios 52 directos y 214 indirectos, secuestro 5 directos y 2 indirectos.

Tabla 10. Hechos directos e indirectos víctimas, Málaga

Hecho Victimizante	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Desaparición forzada	6	11
Homicidio	52	214
Secuestro	5	2

Fuente: Red Nacional de Información, Fecha Corte: martes, 31 de octubre de 2023

Población por pertenencia étnica

Población por pertenencia étnica en el municipio de Málaga según lo reportado se puede evidenciar que se cuenta con el 0.5% para población indígena, gitano ROM 0.06%, negro mulato afrodescendiente afrocolombiano 0.20% ningún grupo étnico 99.11% para un total del 100%

Tabla 11. Población por pertenencia étnica del, 2018

Auto reconocimiento étnico	Casos	%	Acumulado %
Indígena	10	0,05%	0,05%
Gitano(a) o Rrom	1	0,01%	0,06%
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	29	0,15%	0,20%
Ningún grupo étnico	19 667	98,91%	99,11%
No informa	177	0,89%	100,00%
Total	19 884	100,00%	100,00%

Fuente: DANE y cálculos DNP

Estructura demográfica

El municipio de Málaga presenta una pirámide poblacional en cuanto a natalidad en relación con el 2018 y 2023 tiene a disminución entre las edades entre los 0 a los 24 años de edad, se encuentra con un aumento entre los 25 a los 80 años y más, sin embargo al proyectar al 2025 podemos evidenciar que de los 15 a los 19 años disminuye con respecto al 2023 de la misma forma que de los 0 a los 4 años, en lo que corresponde a las demás edades continua aumentado, lo cual demuestra que la población en el municipio va en ascenso.

Figura 1. Pirámide poblacional del Municipio de Málaga, 2018, 2023, 2025

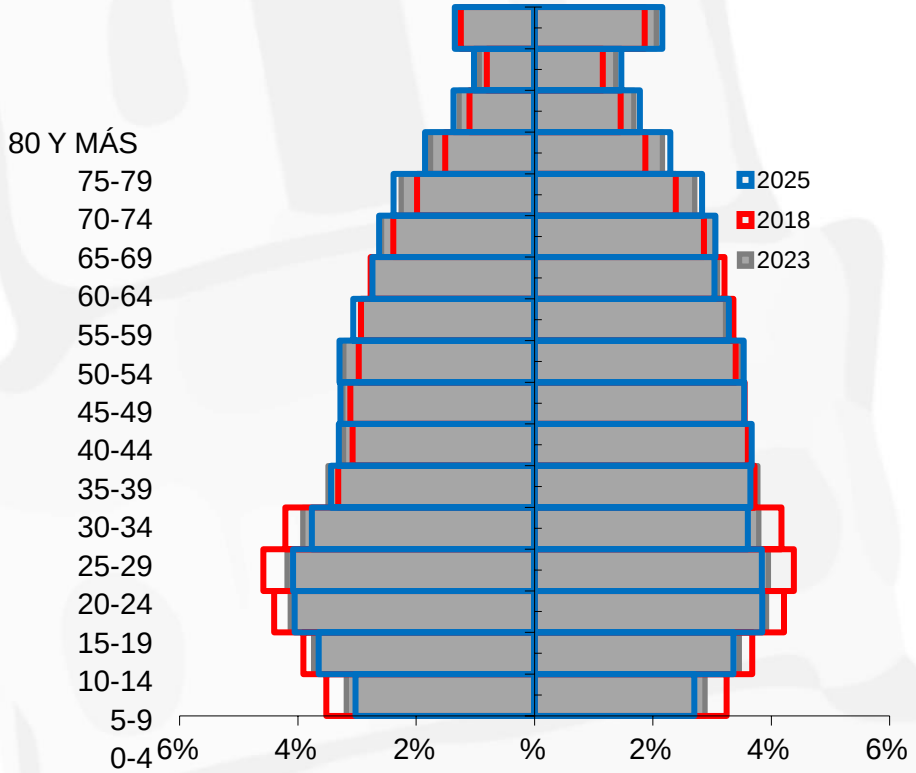

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2018-2023-2025

Población por grupo de edad

Al analizar los cambios poblacionales sufridos por el municipio de Málaga se ha encontrado disminución con respecto al periodo 2018-2023 sin embargo, ha aumentado significativamente la población de adultos mayores y se estima que para el año 2025 continuará en aumento. Con esto podemos observar que, en nuestro municipio, la población va en aumento, pero en los grupos poblacionales adultos.

Tabla 12. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Málaga 2018, 2023 y 2025

Ciclo Vital	2018		2023		2025	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0-5años)	1718	8,2%	1600	7,4%	1536	7,0%
Infancia (6-11)	1990	9,5%	1942	9,0%	1927	8,8%
Adolescencia(12 a 18 años)	2611	12,5%	2470	11,4%	2447	11,2%
Juventud(14-26)	4622	22,1%	4414	20,4%	4313	19,7%
Adultez (27-59)	8661	41,4%	9114	42,2%	9343	42,7%
Adulto mayor (60)	3222	15,4%	3782	17,5%	4048	18,5%
Total, Málaga	**20945**	100%	**21586**	100%	**21866**	100%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2025

En la Figura 2 en cuanto al cambio en la proporción por grupos etarios se observa que va en aumento de los 60 a los 79 años y sigue en aumento hasta el año 2025, mientras que de los 0 a los 24 años se mantienen en el transcurso de los años.

Figura 2. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, municipio de Málaga, 2018,2023 y 2025

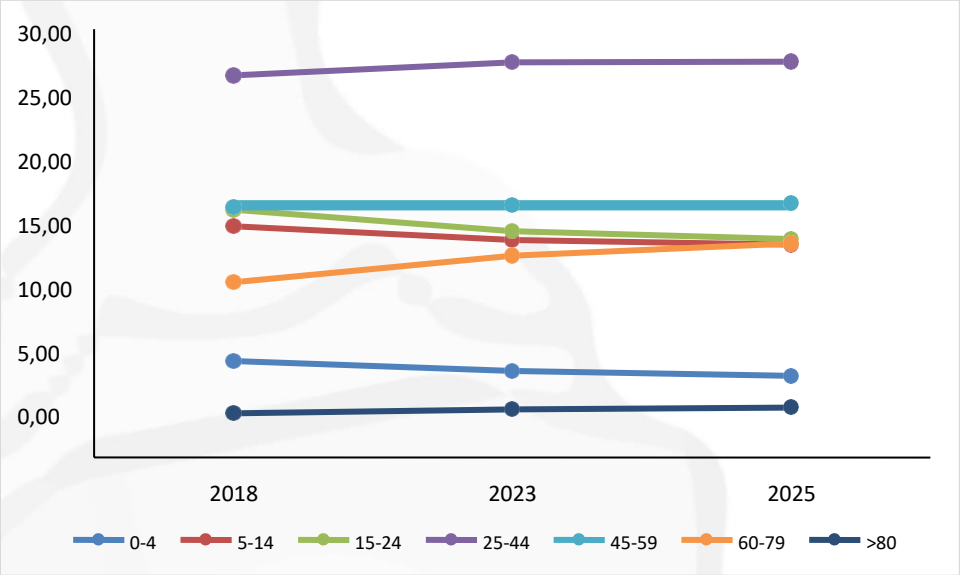

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2018, 2023, 2025

La Figura 3 se presenta la distribución por sexo y edad de los habitantes del municipio de Málaga. En 2023 se encuentran10.400 hombres que equivalen al 48,17% y 11.186 mujeres que equivalen al 51,82 %. La proporción en cuanto al número de mujeres respecto al número de hombres es amplia, por lo cual, podríamos inferir que hay un efecto selectivo de la mortalidad, la emigración o ambos en los grupos de edad productiva (25 a 44 años).

Figura 3. Población por sexo y grupo de edad del municipio de Málaga, 2023

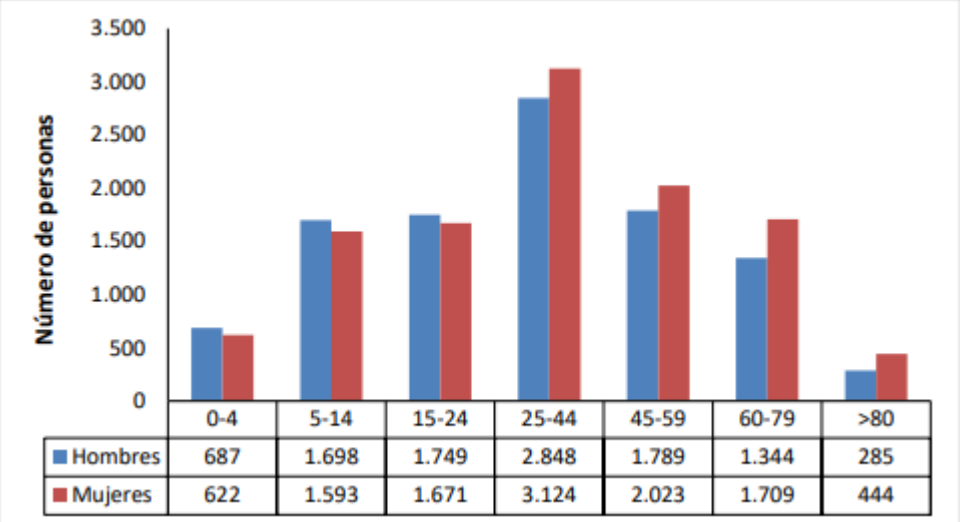

	0-4	5-14	15-24	25-44	45-59	60-79	>80
Hombres	687	1.698	1.749	2.848	1.789	1.344	285
Mujeres	622	1.593	1.671	3.124	2.023	1.709	444

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2018-2023

Índices demográficos Interpretación

Relación hombres/mujer Representa la relación entre hombre y mujeres. En el año 2013 por cada 100 mujeres hay 92,9733595565886 hombres.

Razón niños mujer Representa la relación entre niños y mujeres en edad fértil. En el año 2013 por cada 100 mujeres en edad fértil, entre 15 y 49 años, hay 23,8346686088857 niños y niñas entre 0 y 4 años

Indice de infancia Representa la relación entre los menores de15 años y la población total. En el año 2013 por cada 100 personas 21,3101084035949 correspondían a población menor de 15 años.

Índice de juventud Representa la relación entre la cantidad de personas entre 15 y 29 años y la población total. En el año 2013 por cada 100 personas, 24 tienen entre 15 y 29 años.

Índice de vejez Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población total. En el año 2013 de cada 100 personas, 12,5544334290744 tienen 65 años y más.

Índice de envejecimiento Representa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes. En el año 2013 por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años hay 58,9130434782609 personas mayores de 65 años

Índice demográfico de dependencia Representa la relación entre la población menor de 15 y mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2013 de cada 100 personas entre 15 y 64 años hay 51,2048192771084 menores de 15 y mayores de 65 años

Índice de dependencia infantil Representa la relación entre la población menor de 15 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2013, de cada 100 personas entre 15 y 64 años hay 32,2219108994116 personas menores de 15 años.

Índice de dependencia mayores Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2013, de cada 100 personas entre 15 y 64 años 18,9829083776968 tienen más de 65 años.

Todo lo anterior se reafirma con algunos de los indicadores demográficos entre 2018, 2023 y lo proyectado para 2025 (Tabla 13), así

Tabla 13. Otros indicadores de estructura demográfica del municipio de Málaga, 2018, 2023 y 2025.

Grupo de edad	Año 2018		2023		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	10.018	10.927	10.400	11.186	10.559	11.307
0-4	737	681	687	622	661	591
5-9	818	771	806	747	798	735
10-14	922	884	892	846	887	842
15-19	960	919	903	853	892	841
20-24	882	875	846	818	823	789
25-29	695	779	754	815	751	798
30-34	644	755	698	787	723	803
35-39	652	744	700	766	717	776
40-44	622	712	696	756	721	773
45-49	614	704	636	697	670	719
50-54	580	673	595	668	599	666
55-59	500	600	558	658	574	669
60-64	416	500	487	585	521	619
65-69	316	393	379	466	405	502
70-74	230	305	276	362	299	390
75-79	169	242	202	296	223	321
80 Y MÁS	261	390	285	444	295	473

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2018-2023-2025

Dinámica demográfica

En cuanto a la tasa de natalidad se muestra el aumento que ha tenido en comparación con años anteriores, tal como se aprecia en la Figura 4. Llama la atención la disminución de los dos indicadores en 2015-2021 comparado con la tendencia de años anteriores, pero esto puede ser un fenómeno aislado que solo se podrá dilucidar al comparar con los datos de los próximos años.

Figura 4. Comparación entre las tasas brutas de natalidad y mortalidad, municipio de Málaga, 2005 a 2021

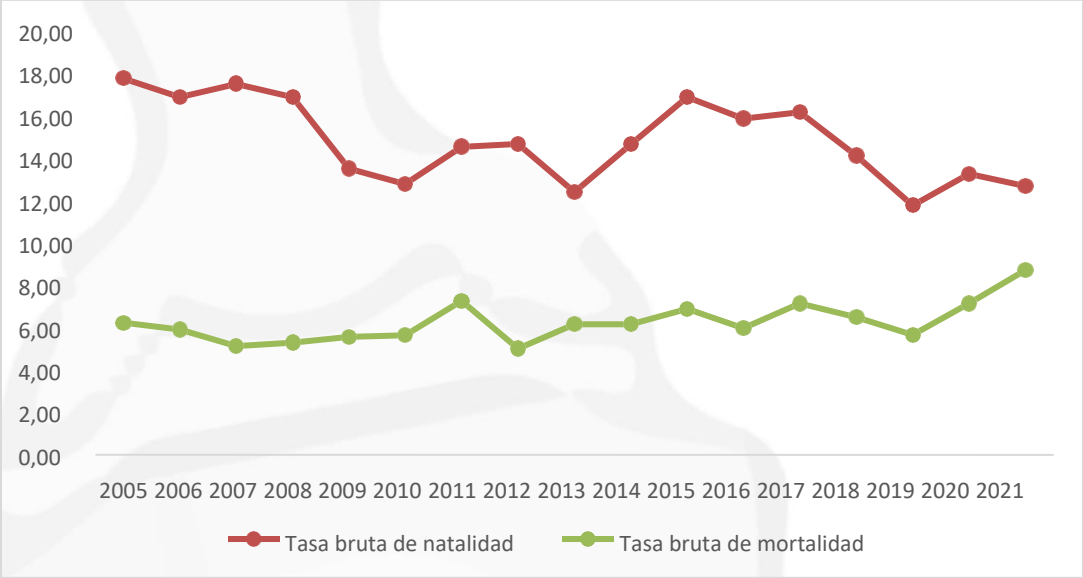

Fuente: Tasa bruta de mortalidad por 100.000 habitantes. Tasa bruta de natalidad por 100.00 nacidos vivos. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE 2021

Otros indicadores de la dinámica de la población

- Tasa General de Fecundidad: Para el año 2018, por cada 1.000 mujeres en edad fértil se producen 64 nacimientos en el departamento.
- Tasa Global de Fecundidad –TGF: Para el año 2021, por cada mil mujeres en edad de 15 a 19 años seproducen 31,46 nacimientos en el municipio de Málaga
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: para el año 2021 por cada mil mujeres en edad de 10 a 14 años se producen 0,00 nacimientos en el Municipio de Málaga.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años: para el año 2021 por cada mil mujeres en edad de 10 a 19 años se producen 15,84 nacimientos en el Municipio de Málaga.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: Para el año 2020 por cada mil mujeres en edad de 15 a 19 años se producen 56.54 nacimientos en el Municipio de Málaga.
- La Edad Media de Fecundidad: En el año 2019 la edad media de fecundidad municipal 20.38 años, mientras que en el ámbito nacional fue de 27,71 en el mismo año

- La Tasa de Reproducción neta: El promedio de hijas que tienen las mujeres del departamento de Santander es de 1 en el año 2019, mientras que en el ámbito nacional fue de 1,11 en el mismo año.

Tabla 14. Otros indicadores de la dinámica de la población del municipio de Málaga

Indicador	SANTANDER	MÀLAGA
Tasa especifica de Fecundidad entre mujeres entre 10 y 14 años*	1,42	0,00
Tasa especifica de Fecundidad entre mujeres entre 10 y 19 años	22,05	15,84
Tasa especifica de Fecundidad entre mujeres entre 15 y 19 años*	41,96	31,46

Fuente: DANE y Cálculos DNP-DDTS,2021

Esperanza de vida

La esperanza de vida en Santander en el periodo 2015-2020 en hombres fue de 73,04 años, mujeres 79,27, y en total fue de 76,07 años. En el país, la esperanza de vida es similar. En hombres fue de 73,04 años, mujeres 79,27, y en total fue de 76,07 años

Tabla 15. Esperanza de vida al nacer, por sexo, Santander, 1885 – 2020

DANE	FEMENINO	MASCULINO	NO DEFINIDO	NR - NO REPORTADO	Total general
De 0 a 04 años	10	10			20
De 05 a 09 años	43	48			91
De 10 a 14 años	95	98		1	194
De 15 a 19 años	83	68		2	153
De 20 a 24 años	131	172		3	306
De 25 a 29 años	96	76			172
De 30 a 34 años	61	63			124
De 35 a 39 años	76	57			133
De 40 a 44 años	61	38			99
De 45 a 49 años	50	47			97
De 50 a 54 años	62	48			110
De 55 a 59 años	57	54			111
De 60 a 64 años	47	35			82
De 65 a 69 años	28	26			54
De 70 a 74 años	21	14			35
De 75 a 79 años	13	9			22
De 80 años o más	30	24			54

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE, 2005- 2020

Figura 5. Esperanza de vida total, hombre y mujer. Santander 2023.

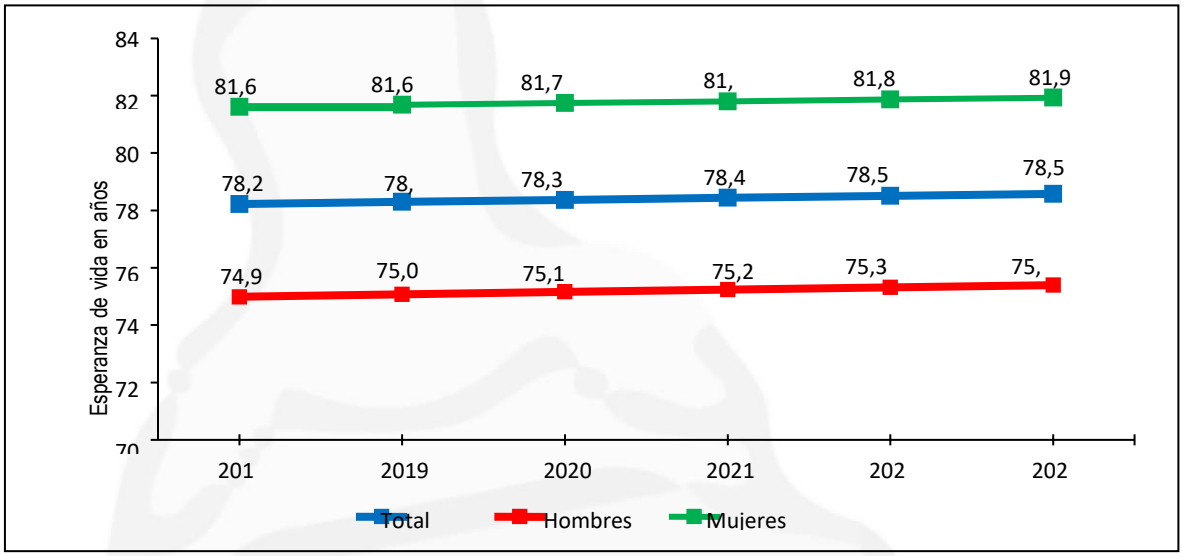

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE, 2005- 2020

1.2.2 Movilidad forzada

El municipio de Málaga Santander la población victimizada por el desplazamiento es de 923 personas, de las cuales equivalen a 700 mujeres y 626 hombres, caso no reportado 1, teniendo en cuenta todos los grupos de edad en el total de personas desplazadas.

Tabla 16. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad y sexo, Málaga Santander con corte 08/09/2022

GE - Quinquenios DANE	FEMENINO	MASCULINO	NO DEFINIDO	NR - NO REPORTADO	Total general
De 0 a 04 años	17	13			30
De 05 a 09 años	41	49			54
De 10 a 14 años	53	51			66
De 15 a 19 años	69	69		1	82
De 20 a 24 años	63	69			76
De 25 a 29 años	63	51			76
De 30 a 34 años	57	56			70
De 35 a 39 años	52	42			65
De 40 a 44 años	54	31			67
De 45 a 49 años	44	36			57
De 50 a 54 años	42	41			55
De 55 a 59 años	46	40			59
De 60 a 64 años	30	24			43
De 65 a 69 años	29	16			42
De 70 a 74 años	9	17			22

GE - Quinquenios DANE	FEMENINO	MASCULINO	NO DEFINIDO	NR - NO REPORTADO	Total general
De 75 a 79 años	11	6			24
De 80 años o más	20	15			33
No Definido			1		1
No Reportado				1	1
Málaga	**700**	**626**	**1**	**1**	**923**

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO con corte 08/09/2022

Población LGBTIQ+

No se cuenta con información disponible que describa la presencia de población LGTBI+ en el municipio de Málaga Santander.

Dinámica migratoria

El municipio de Málaga presenta una dinámica migratoria encontrando la pirámide expansiva, ya que se evidencia un aumento de la dinámica migratoria, los grupos etarios donde hay mayor cantidad de población son las mujeres con un total de (123) y en hombres con un total de(24) para un resultado final de 147 personas quienes en su mayoría se encuentran entre las edades de los 15 a los 44 años de edad.

Figura 6. Pirámide atenciones en salud de población migrante, Málaga

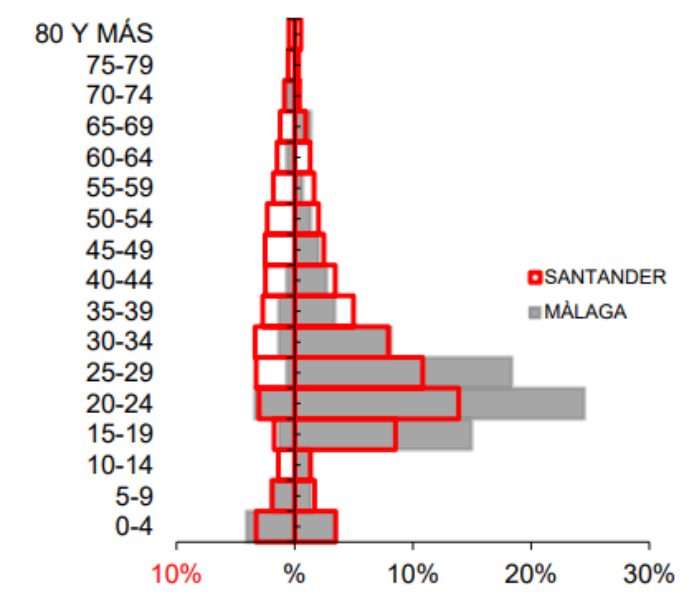

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO

1.2.4 Otros indicadores demográficos

Índices demográficos Interpretación

Relación hombres/mujer. En el municipio Málaga para el año 2018 por cada 41 migrantes hombres con atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes con atenciones en salud, mientras que para el departamento Santander en el año 2018 por cada 41 migrantes hombres que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes con atenciones en salud

Razón niños mujer. En Málaga para el año 2018 por cada 19 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil (15-49años) que recibieron atenciones en salud, en contraste el Santander para el año 2018 por cada 18 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil que recibieron atenciones en salud

Índice de infancia. En el Málaga en el año 2018 de 100 personas migrantes atendidas en los servicios de salud, 16 correspondían a población migrantes hasta los 14 años, mientras que en el Santander para el año 2018 este grupo poblacional con atenciones en salud fue de 17 personas migrantes con atenciones en salud

Índice de juventud. En Málaga en el año 2018 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 56 correspondían a población de 15 a 29 años migrante, mientras que en el Santander en el año 2018 este grupo poblacional fue de 52 personas migrantes con atenciones en salud

Índice de vejez. En el Málaga en el año 2018 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 2 correspondían a población migrantes de 65 años y más, mientras que en el Santander en el año 2018 este grupo poblacional fue de 6 personas migrantes con atenciones en salud

Índice de envejecimiento. En el Málaga en el año 2018 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 13 correspondían a población migrante de 65 años y más, mientras que en el Santander en el año 2018 este grupo poblacional fue de 34 personas migrantes con atenciones en salud

Índice demográfico de dependencia. En el Málaga de 100 personas migrantes entre los 15 a 64 años que recibieronatenciones en salud, hubo 21 personas migrantes menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que en el Santander este grupo poblacional fue de 26 personas migrantes con atenciones en salud

Índice de dependencia infantil. En el Málaga, 20 personas migrantes que recibieron atenciones en salud menores de 15 años, dependían de 100 personas migrantes entre los 15 a 64 años, mientras que en el Santander fue de 21 personas migrantes con atenciones en salud

Índice de dependencia mayores. En el Málaga, 1 personas migrantes que recibieron atenciones en salud de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que en Santander fue de 5 personas migrantes con atenciones en salud.

1.2.6 **Población Campesina**

No se cuenta con información disponible que describa la presencia de población campesina en el municipio de Málaga Santander.

Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

En la actualidad el municipio de Málaga NO está certificado en Salud. Dentro de las competencias del municipio en el sector salud (ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011), está la de: dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias; afiliar a la población pobre al régimen subsidiado; formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio; vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998; efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos.

En el municipio de Mágala institución que presta los servicios de salud es la Empresa Social del Estado ESE Hospital Regional García Rovira con atención de segundo nivel, siendo una de la más importante de la zona ya que, a su vez funciona como centro de referencia tanto para la comunidad de Málaga, como para la población de la provincia de García Rovira.

El municipio de Málaga cuenta con una única Institución Prestadora de Servicios de salud pública con capacidad de resolver situaciones de segundo nivel de complejidad en la medida que puede prestar atención médica general y de las especialidades clínicas y quirúrgicas básicas, incluyendo los correspondientes a servicios de anestesiología urología y electro-diagnóstico (Tabla 17).

Igualmente se encuentran habilitados los servicios de atención preventiva de salud oral, odontología general, psicología, laboratorio clínico, medicina familiar, planificación familiar, nutrición y dietética, promoción y prevención, rehabilitación en varias esferas y transporte asistencial básico y avanzado, entre otros.

Tabla 17. Tabla EAPB e IPS en el municipio de Málaga Santander

EAPB	IPS
SALUD TOTAL EPS-S	HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA
SANITAS	SERSALUD IPS
NUEVA EPS	RENUEVA IPS
FOSCAL AVANZAR FOS	FOSCAL AVANZAR FOS
USPEC	USPEC

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Índice de concentración de salud

El municipio de Málaga cuenta con una única Institución Prestadora de Servicios de salud pública con capacidad de resolver situaciones de segundo nivel de complejidad en la medida que puede prestar atención médica general y de las

especialidades clínicas y quirúrgicas básicas, incluyendo los correspondientes servicios de anestesiología, así como de urología y electro-diagnóstico (Tabla 18).

Igualmente se encuentran habilitados los servicios de atención preventiva de salud oral, odontología general, psicología, laboratorio clínico, medicina familiar, planificación familiar, nutrición y dietética, promoción y prevención, rehabilitación en varias esferas y transporte asistencial básico y avanzado, entre otros.

Tabla 18. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud, municipio de Málaga, 2021.2022

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de ecocardiografía		
	Número de IPS habilitadas con el servicio deelectro diagnóstico	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endoscopia digestiva	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	6	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio citologías cérvico-uterinas	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	4	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratoriode histotecnología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratoriode patología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario - alimentación	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnosticas	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	5	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	4	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cérvico-uterinas	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	6	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transfusión sanguínea	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	1	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología		2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	1	1

	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar	1	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinafísica y rehabilitación	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	7	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - ayurveda		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - homeopatía		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - medicina tradicional china		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - naturopatía		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - neuralterapia		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	5	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	4	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	2	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otrasconsultas de especialidad	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	6	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1	1
INTERNACIÓN	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidadobásico	1	1

	neonatal		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo adultos	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio adultos	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1	1
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidadobásico neonatal		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización		
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	2	2
PROTECCIÓN ESPECIFICA YDETECCIÓN TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a29 años)	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promociónen salud	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1	1
QUIRURGICOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	1	1

	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ortopédica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía urológica	1	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial medicalizado	1	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1	1

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2021,2022

Otros indicadores del sistema sanitario

Actualmente el tiempo de traslado de la institución de salud remitente a un nivel superior de complejidad, es de 2 horas y 5 minuto aproximadamente.

Tabla 19. Otros indicadores de sistema sanitario en el municipio de Málaga, 2022

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,11	0,11	0,05	0,05	0,11	0,09	0,18	0,05
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,11	0,11	0,11	0,11	0,16	0,14	0,73	0,23
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,22	0,22	0,16	0,16	0,27	0,23	0,91	0,27
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,82	0,82	0,82	1,09	1,10	1,43	1,41	1,86
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,37	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	1,36	1,36	1,37	2,30	2,30	3,05	1,87	2,31

*Datos suministrados del municipio, registros prestadores de servicios de Salud

Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados previamente

En el municipio de Málaga las EAPB que tiene atención a usuarios están en DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL, en donde su indicador priorizado es el que mide la Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años y el Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles. En EAPB, COMPARTA - COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA COMPARTA EPS los indicadores priorizados son Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio y Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades transmisibles. En ECOPETROL S.A. su tasa de incidencia priorizada es la Tasa ajustada de mortalidad por resto de enfermedades delsistema respiratorio. En EPS SANITAS su tasa de incidencia priorizada es la Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer y Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo. En NUEVA EPS sus tasas priorizadas son el Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal, Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años, Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años, prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años.

Tabla 20. Priorización de grupos de riesgo por EAPB municipio de Málaga 2021

Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	EAPB
1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro –vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterialen personas de 18 a 69 años	DIRECCIÓN DE SANIDADPOLICÍA NACIONAL
		Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	COMPARTA - COOPERATIVA DE SALUDCOMUNITARIA COMPARTA EPS S
	Población con riesgo o infecciones respiratoriascrónicas	Tasa ajustada de mortalidad por resto de enfermedades del sistemarespiratorio	ECOPETROL S.A.
	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad portumor maligno de la mama de la mujer	EPS SANITAS
	Población en condición materno –perinatal	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal	NUEVA EPS
	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años	NUEVA EPS
2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro –vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus depersonas de 18 a 69 años	NUEVA EPS
		Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	DIRECCION DE SANIDADPOLICIA NACIONAL
		Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio	ECOPETROL S.A.
	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades transmisibles	COMPARTA - COOPERATIVA DE SALUDCOMUNITARIA COMPARTA EPS S
	Población en condición materno –perinatal	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo	EPS SANITAS

Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años	NUEVA EPS

Fuente: dirección de enografía y epidemiologia del Ministerio de Salud, 2021 datos suministrados del municipio, registros prestadores de servicios de Salud

En el municipio de Málaga existen espacios deportivos y recreativos (activos y pasivos), tanto en el área urbana como en la rural, para el disfrute y goce del tiempo libre de la comunidad. Además, la administración municipal planea y organiza eventos deportivos en pro de mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes. A continuación, se localizan, identifican y se caracterizan los escenarios deportivos y recreativos.

Tabla 21. Áreas recreativas Municipio de Málaga

RECREACIÓN	TIPO DE ESCENARIO	LOCALIZACION
	ESPACIOS URBANOS	
Activa	Estadio Municipal Ramón Rojas	Urbano
	Polideportivo Los Libertadores	Urbano
	Polideportivo La Esperanza	Urbano
	Polideportivo María Auxiliadora	Urbano
	Polideportivo La Floresta	Urbano
	Polideportivo Prados del Norte	Urbano
	Polideportivo Tajamar	Urbano
	Polideportivo Los Naranjitos	Urbano
	Polideportivo Santa María	Urbano
Pasiva	Parque Principal	Urbano
	Atrio de la Catedral	Urbano
	ESCENARIOS RURALES	
Activa	Polideportivo Escuela Pantano Grande	Vereda El Alisal
	Polideportivo Escuela El Alisal	Vereda El Alisal
	Polideportivo Escuela Pantano Hondo	Vereda Pescadero
	Polideportivo Escuela Tierra Blanca	Vereda Tierra Blanca
	Polideportivo Escuela Nueva Pescadero	Vereda Pescadero
	Polideportivo Escuela Bucareche	Vereda Calichal
	Polideportivo Escuela El Guásimo	Vereda El Guasimo
	Polideportivo Escuela Tablón	Vereda Barzal
	Polideportivo Escuela Barzal	Vereda Barzal

Polideportivo Escuela La Planta	Vereda Calichal
Polideportivo Escuela Pescaderito	Vereda Pescaderito
Polideportivo Buena vista	Vereda Buena vista
Polideportivo escuela el Lavadero	Vereda San Luis

Fuente: plan de desarrollo Municipal

Gobierno y gobernanza en el sector salud

Existe la política pública de infancia y adolescencia, la cual está estrechamente relacionada con aspectos de la salud y sobre todo en todos los procesos que buscan garantizar desde el periodo de nacimiento hasta alrededor de los 5 años de edad de los niños y niñas, las condiciones esenciales para crecer sanamente, también se encuentra la política de mujer y equidad de género como categoría de análisis social y como método de identificación y corrección de desigualdades; así mismo, se requiere, establecer un marco de colaboración, coordinación y concertación entre todas las ramas del poder público, acorde con los mandatos constitucionales, legales y los compromisos internacionales adquiridos por el Estado.

El Municipio de Málaga cuenta con la política pública de víctimas, la cual se encuentra aprobada. Adicional a esto se cuenta con la mesa territorial de víctimas, el comité de justicia transicional y los sub comités.

Por parte de las victimas existen tres organizaciones legalmente constituidas, y sus representantes legales son líderes con capacidad de gestión que velan por el cumplimiento de las políticas de víctimas en el territorio.

Existe también la Política Pública en Discapacidad y se encuentra conformada por tres componentes estratégicos para la intervención en discapacidad que involucran a la sociedad y por ende a sus diferentes estructuras organizativas e instituciones.

Conclusiones

El Municipio de Málaga tiene una población al año 2023 de 21.586 de los cuales10.400 son hombres con un porcentaje de 48,17% y 11.186 son mujeres con un porcentaje de 51,82 %. De esta manera podemos inferir que la población Malagueña se encuentra en aumento con respecto al censo 2025 del 100%.

En el sector rural en más de un 90% las viviendas se encuentran en riesgo por deslizamientos ya que las personas construyen sus viviendas en terrenos inestables, debido a las ultimas olas invernales y por la falla sísmica de Málaga se han visto directamente afectados.

En el área urbana el 35% de las viviendas están construidas en tierra pisada, bahareque y teja de barro en malas condiciones y el 65% en ladrillo, bloque y estructura. En cuanto a el estado de las viviendas, del porcentaje que tiene vivienda en ladrillo, el 91% tiene una vivienda buena a regular y el 9% en malas condiciones.

El municipio de Málaga no es ajeno al fenómeno de la transición demográfica en cuanto al envejecimiento de su población; esto se explica debido a la disminución en las tasas de mortalidad y el consecuente aumento de la esperanza de vida, a la reducción de la tasa de natalidad bruta y, probablemente, a la emigración de los adultos jóvenes hacia otros municipios, especialmente varones. Es por ello, que la población menor de 15 años ha disminuido año a año, mientras que la población adulta ha ido en ascenso.

No se cuenta con información disponible que describa la presencia de población campesina ni LGTBI+ en el municipio.

En la actualidad el municipio de Málaga NO está certificado en Salud. Dentro de las competencias del municipio en el sector salud (ley 715de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011), está la de: dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias; afiliar a la población pobre al régimen subsidiado; formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio; vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998; efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos. La institución que presta los servicios de salud es la Empresa Social del Estado ESE Hospital Regional García Rovira como centro de referencia tanto para la comunidad de Málaga, como para la población de la provincia de García Rovira.

El Municipio de Málaga cuenta con espacios deportivos y recreativos (activos y pasivos), tanto en el área urbana como en la rural, para el disfrute y goce del tiempo libre de la comunidad. Además, la administración municipal planea y organiza eventos deportivos en pro de mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes

El Municipio de Málaga cuenta con la política pública de víctimas aprobada y se cuenta con la mesa territorial de víctimas, el comité de justicia transicional y los sub comités. Mientras que, Por parte de las victimas existen tres organizaciones legalmente constituidas, y sus representantes legales son líderes con capacidad de gestión que velan por el cumplimiento de las políticas de víctimas en el territorio.

Existe también la Política Pública en Discapacidad-que se encuentra conformada por tres componentes estratégicos para la intervención en discapacidad que involucran a la sociedad y por ende a sus diferentes estructuras organizativas e Institucionales.

El Municipio de Málaga cuenta con espacios deportivos y recreativos (activos y pasivos), tanto en el área urbana como en la rural, para el disfrute y goce del tiempo libre de la comunidad. Además, la administración municipal planea y organiza eventos deportivos en post de mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes.

CAPITULO II. PROCESOS ECONÓMICOS Y CIRCUNSTANCIALES DE LA VIDA SOCIAL

El presente capítulo caracteriza el territorio en términos económicos y las condiciones de vida de la población. Se utiliza la información disponible para conocer la relación entre los procesos económicos del territorio, las condiciones de vida de la población y otros determinantes sociales de la salud que explican el proceso de salud-enfermedad-atención de la población.

Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

La explotación agrícola, pecuaria y minera representan al sector primario de la producción del municipio de Málaga. Dentro de los cultivos transitorios o temporales está el frijol voluble, frijol arbustivo intercalado con maíz, frijol voluble asociado con maíz, tomate de mesa, papa, tabaco rubio y arveja son los que se producen principalmente, aunque hay áreas pequeñas y no representativas dedicadas a la cebada, trigo y hortalizas. Dentro de los cultivos permanentes ysumí permanentes encontramos el plátano, los frutales los cuales no se les han dado la verdadera importancia productiva, con proyectos de fruticultura los cuales sean una alternativa real en el campo económico y ambiental y la caña.

En la agricultura los transitorios: Papa, frijol. Maíz, cebolla, arveja, hortalizas, tabaco y de los permanentes, son aguacate, café, frutales y plátano. En el aspecto pecuario se encuentra la producción bovina, ovina, caprina, avicultura y sus correspondientes derivados. De otra parte, es relevante mencionar que la economía del campesino se dinamiza con la producción de leche que es comercializada en Bucaramanga Capital del Departamento.

Mientras se promueva la reducción de la intervención del Estado en los procesos rurales, seguiremos aumentando los índices de población rural que migra a territorio urbano, se acentuará el déficit de alimentos disponibles en la zona y por consiguiente un riesgo en cuanto tiene que ver con la seguridad alimentaria del Municipio. De otro lado, el mecanismo desarrollado por el modelo económico actual ha conllevado al empobrecimiento y al deterioro de las condiciones devida de la población que habita el territorio rural, estos hechos han afectado visiblemente la población.

El municipio de Málaga en el sector pecuario cuenta con el renglón bovino especializado en leche que ocupa una extensión considerable del municipio en pastos, y una población de cabezas de 7800 aproximadamente muy significativa. La población dedicada a este sector en su mayoría son medianos y pequeños ganaderos.

En términos generales, la actividad agropecuaria en el municipio de Málaga, favorece la empleabilidad del núcleo familiar; sin embargo, no representa una fuente de ingresos sostenible por los altos costos de inversión que requiere la producción y las pocas y mal pagadas formas de comercialización que no compensan el valor invertido en insumos y tecnificación, debido a la ausencia de una asistencia técnica preventiva, un centro de acopio que asegure una estabilidad en precios y mercadeo y una red vial rural adecuada. No obstante, los cultivadores de tabaco, asociados a la Federación de Tabacaleros, cuentan con asistencia técnica suministrada por la misma federación, pero se ha notado una creciente cultura por cultivos sustitutos del tabaco debido al bajo precio al productor, aunque este asociado; como alternativa para la conservación del suelo y para mejorar la calidad de vida y la seguridad alimentaria del hogar, entre otros. Estos productos carecen de valor agregado dada la poca capacidad de asociación entre los productores y la baja presencia de empresas de transformación, por lo que los productos se ofrecen para abastecer la plaza de mercado local y a través de intermediarios, centros de abasto de Bucaramanga, Bogotá y Tunja.

Por otro lado, la producción agropecuaria se ve influenciada de manera drástica por los fenómenos de variabilidad climática. Como resultado de las precarias herramientas productivas y por consiguiente una actividad económica endecaimiento, Málaga presenta índices de pobreza estructural, que se manifiesta directamente en el analfabetismo, la carencia de vivienda, educación, salud y servicios públicos, y el creciente desempleo.

Condiciones de vida del territorio Pobreza (NBI)

En el municipio de Málaga para el año 2018, la población presentaba necesidades básicas insatisfechas con un porcentaje de 7,43. En segundo lugar proporción de población en miseria con un porcentaje de 0,53% en tercer lugar encontramos la proporción de población en hacinamiento de 0,27, en cuarto lugar tenemos índice de pobreza multidimensional con un porcentaje de 0,78, en quinto lugar tenemos empleo informal porcentaje de 3,32, sexto lugar alta tasa de dependencia económica porcentaje de 0,71 y por ultimo encontramos el trabajo infantil con un porcentaje de 2,88 (ver tabla 22).

Tabla 22. Pobreza en el municipio de Màlaga,2018

Indicadores de ingreso	2018
Prop de Personas en NBI (%)	7.43
Prop de Personas en miseria	0.53
Componente vivienda	0.27
Componente Servicios	0.78
Componente Hacinamiento	3.32
Componente Inasistencia	0.71
Componente dependencia económica	2.88
Prop de Personas en NBI (%)	5.50
Prop de Personas en miseria	0.31
Componente vivienda	0.31
Componente Servicios	0.42
Componente Hacinamiento	2.05
Componente Inasistencia	0.61
Componente dependencia económica	2.41
Prop de Personas en NBI (%)	19.33
Prop de Personas en miseria	1.87
Componente vivienda	0.00
Componente Servicios	2.97
Componente Hacinamiento	11.15
Componente Inasistencia	1.28
Componente dependencia económica	5.79

Cobertura Bruta de educación

Los indicadores de Tasa bruta de cobertura de educación categoría primaria, secundaria y media varía el porcentaje de 103.41 a 127.9% estando todos por encima del departamento. La diferencia relativa entre el porcentaje de hogares con analfabetismo del departamento es de 8.3 y el municipal(Málaga) fue de 7,30.

Tabla 23. Tasa de cobertura bruta de educación del departamento. Municipio, 2005 – 2021

Indicadores	SANTANDER	MÀLAGA	Comportamiento																		
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	8,3	7,30			-													↗			
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	106,3	103.41	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	113,5	133.77	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	100,6	127.9	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, MEN.2021, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE.

Sistema sanitario

En el municipio de Málaga se presenta una menor proporción de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia en particular y para toda la población en general, comparado con todo el departamento de Santander (Tabla 23).

De hecho, la Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, presenta diferencias significativas en el municipio de 94.63, mientras que para el departamento fue de 97.7. Los valores de cobertura de afiliación, porcentaje nacidos vivos con cuatro o más consultas, cobertura de parto y partos atendido por personal calificado ocurre con los indicadores están estables en comparación con los del departamento.

Paradójicamente, las coberturas administrativas de todas las vacunas en menores de 1 año (BCG, DPT 3 dosis, con polio 3 dosis, triple viral dosis) están por encima a lo que se informa para el departamento.

Tabla 24. Determinantes intermedios de la salud-sistema sanitaria del Municipio de Málaga-2022

Determinantes intermedios de la salud	SANTANDER	MÁLAGA	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE)	8,2	7,30													-				
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE)	1,4	5,40													-				
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS)	97,7	94,63				-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS)	87,5	73,60	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	83	99,70	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	83	90,60	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS)	84,2	91,30	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE)	86,98	87,76	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE)	99,51	100,00	↘	↗	↘	↗	-	-	↘	↗	↗	-	↘	↗	-	↘	↗	↘	-
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE)	99,44	100,00	↘	↗	↗	-	-	-	↘	↗	↗	-	↘	↗	-	↘	↗	↘	-

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE, Departamento Nacional de planeación. DNP, 2005. Ministerio de Salud y Protección Social, MSPS.2022

Cobertura de electricidad: Para Málaga en el año 2022 en la zona urbana fue de 100%. No existen diferencias significativas entre el referente departamental y el municipio para este indicador (Prevalencia relativa 1,0 IC 95%0,12-7,2). Y en la zona rural de 96.38%.

Cobertura de acueducto: Para Málaga en el año 2022 fue de 100%, la cobertura de este servicio fue significativa en elmunicipio en comparación al referente departamental en el resto es de 6.44 (Prevalencia relativa 0,2453 IC 95% 0 ,16- 0.37).

Cobertura de alcantarillado: Para Málaga en el año 2022 fue de 100% en la zona urbana y 000 en la zona rural.

la cobertura de este servicio fue significativa en el municipio en comparación al referente departamental (prevalenciarelativa 0,23 IC 95% 0,14-0.37).

Cobertura de servicios de telefonía: Sin dato para el Municipio

Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA): El riesgo de la calidad del agua para consumo en el Municipio de Málaga fue de 9,32%.

Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada: Sin dato para el municipio

Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas: En el año 2015 fue de 14%.
Coberturas útiles de vacunación para rabia en Animales: Sin dato para el Municipio.

Tabla 25. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del municipio de Málaga 2022

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100	96,38
Cobertura de acueducto	100	6,44
Cobertura de alcantarillado	100,0	0,00

Fuente: SISPRO, 2022

Seguridad Alimentaria

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer: Para el departamento es de 9.08%. Y para el municipio es de12.27% el cual se encuentra por encima de lo reportado por el departamento.

Tabla 26. Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional. Santander, 2006-2021

Determinantes intermediarios de la salud	SANTANDER	MÁLAGA	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	9,08	12,27	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗

Fuente: SISPRO 2021

Dinámica de convivencia en el territorio

Al analizar la tasa de violencia intrafamiliar se aprecia que el municipio de Málaga tiene cifras similares a las de todo el departamento de Santander. Durante los años 2014 y 2015 se encuentra disminuido con respecto a nivel del departamento, para el año 2017, no se encuentra ningún dato; mientras que en Violencia Contra la Mujer se encuentra

aumentado desde los años 2012 al 2020 en Málaga, lo cual es preocupante, ya que la tasa del municipio es de 9.22 encontrándose por encima de la reportada por el departamento, la tasa de incidencia de violencia contra la mujer ~~municipio~~ en el municipio no se encuentra totalizada. Para el año 2021 se ha mantenido por debajo del municipio encontrándose en violencia intrafamiliar con una tasa de 180,25 y violencia contra la mujer de 188.52, esto se debe a que a nivel departamental las tasas han venido aumentando.

Tabla 27. Determinantes intermedios de la salud- factores psicológicos y culturales del, Municipio de Málaga 2021

Determinantes intermedios de la salud	SANTANDER	MÁLAGA	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	38,37	18,25	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	-	-	↗	↘	↗
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	628,45	188,52	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗

El comportamiento se grafica de acuerdo con el valor del indicador del año anterior
Para las mediciones únicas aparecerá el único valor registrado

Fuente: SISPRO, 2021

CAPITULO III. DESENLACES MÓRBIDOS Y MORTALES (NÚCLEOS DE INEQUIDAD SOCIOSANITARIO Y CARACTERIZACIÓN EAPB)

A continuación, se presenta el análisis de la mortalidad por las grandes causas, especifica por subgrupo y materno –infantil y de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales. El análisis incorporará variables que causen gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad.

Análisis de la morbilidad

Principales causas y subcausas de morbilidad

Se realizará un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, se utilizará toda la información de calidad y lo suficientemente robusta que contribuya al análisis de la morbilidad en el municipio de Málaga.

Morbilidad atendida

El análisis de la morbilidad para el municipio de Málaga se realizó teniendo en cuenta la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria. Con respecto a la morbilidad agrupada, se incluyó los ciclos vitales que comprenden: primera infancia (0 – 5 años); infancia (6 – 11 años); adolescencia (12 -18 años); juventud (19 - 26 años): adultez (27 - 59 años) y persona mayor (> 60 años) que consultaron de acuerdo a la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad, donde agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones

intencionales y no intencionales se incluyó todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

Las principales causas de morbilidad en la población fueron las enfermedades no transmisibles que mostraron un incremento en Juventud (14 - 26 años) con una tasa de 88.56 (88.56 Δ pp 2021-2022) en segundo lugar se encuentran las Condiciones perinatales con una tasa de 28.41 el cual se encuentran en disminución (-26.08 Δ pp 2021-2022), en tercer lugar, se encuentran las lesiones en adulto mayor con una tasa de 11.24 (3.48 Δ pp 2021-2022).

Tabla 28. Principales causas de morbilidad municipio de Málaga 2009 – 2022

Ciclovital	Gran causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δpp 2021-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	48,48	44,29	45,90	58,73	42,44	36,45	31,64	37,62	31,62	34,33	22,98	22,21	11,10	8,57	-13,53
	Condiciones perinatales	7,74	13,87	2,14	3,60	2,25	2,45	2,77	0,86	0,27	1,31	4,20	4,25	2,34	28,41	26,08
	Enfermedades no transmisibles	50,00	38,54	48,21	34,07	53,27	58,73	61,89	59,07	58,46	60,04	67,72	67,08	80,91	56,85	-24,74
	Lesiones	1,79	3,36	2,14	3,60	2,10	4,37	3,78	2,51	5,65	4,31	5,10	6,46	5,66	4,14	-1,52
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	28,16	29,62	21,85	23,02	28,10	16,82	19,22	18,13	17,72	14,59	11,90	8,31	3,77	4,30	0,53
	Condiciones maternas	0,05	0,00	0,10	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,17	0,00	6,80	6,80
	Enfermedades no transmisibles	77,74	64,76	73,16	73,25	76,62	79,34	76,31	77,00	74,46	78,40	80,67	86,01	89,37	85,70	-3,67
	Lesiones	2,05	5,68	4,86	3,73	3,28	4,80	4,48	4,88	7,83	7,01	7,04	5,51	6,86	6,42	-0,45
																0,00
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,01	24,10	16,15	16,99	12,72	12,71	11,91	13,84	9,56	9,73	7,16	7,96	5,67	9,20	3,53
	Condiciones maternas	0,78	0,76	0,26	0,05	0,68	1,75	1,02	0,76	2,08	2,21	1,38	1,54	0,84	6,27	5,43
	Enfermedades no transmisibles	77,34	67,48	78,31	79,10	78,76	79,61	79,52	79,43	80,09	79,98	80,00	86,63	87,54	79,85	-7,69
	Lesiones	3,88	7,68	5,28	3,86	7,84	5,93	7,14	5,96	7,77	8,09	5,46	4,87	5,74	7,01	1,27
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,57	16,51	13,32	11,57	10,73	9,88	10,19	7,69	7,35	6,50	6,00	5,72	7,29	3,02	-4,28
	Condiciones maternas	4,26	2,47	3,52	2,36	6,54	4,56	5,16	2,61	6,35	8,56	8,26	7,15	5,31	4,57	-0,80
	Enfermedades no transmisibles	80,45	74,76	76,61	81,05	77,24	80,66	78,63	79,04	79,54	79,32	78,71	0,00	0,00	88,56	88,56
	Lesiones	3,33	6,20	6,15	5,02	5,08	5,10	6,02	11,75	7,06	5,62	7,00	7,67	6,76	5,46	-1,30
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,49	10,80	8,96	6,81	6,67	6,22	6,06	5,57	5,46	5,46	3,70	4,36	4,86	4,97	0,11
	Condiciones maternas	0,59	0,52	0,53	0,61	1,27	0,63	0,86	0,71	0,97	1,82	1,22	1,69	1,04	9,47	8,43
	Enfermedades no transmisibles	88,76	85,00	85,77	85,78	85,57	85,65	85,16	85,07	85,03	85,47	87,36	86,61	85,14	85,20	0,06
	Lesiones	2,17	3,85	4,31	2,81	3,49	3,50	3,92	5,25	4,53	6,26	7,70	7,35	4,96	5,29	0,33
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,87	6,00	6,30	4,36	4,40	3,99	5,95	8,79	4,37	4,75	3,27	2,51	1,91	4,73	2,82
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89,48	89,48
	Enfermedades no transmisibles	91,64	90,52	90,72	93,29	92,78	93,38	91,48	88,29	92,73	90,64	93,28	93,94	94,68	5,80	-88,88
	Lesiones	2,50	3,45	2,98	2,34	2,79	2,64	2,59	2,94	2,92	4,61	3,46	3,15	3,40	5,80	2,40

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

Las principales causas de morbilidad en hombres fueron las enfermedades no transmisibles que mostraron un incremento en la población jóven(14 - 26 años) con una tasa de 84.28 (9.61 pp) (3,82 pp). Las condiciones perinatales presentaron una disminución en primera infancia (-1,72 pp). Las lesiones aumentaron levemente en los grupos de primera infancia y adolescencia, (1,48. 4,53 pp) y en los demás grupos disminuyeron (tabla 28).

Tabla 29. Principales causas de morbilidad en hombres, municipio Málaga 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Hombres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	43,93	45,88	47,62	61,04	44,49	39,69	32,69	37,25	37,78	33,78	23,77	25,73	10,92	0,50	-10,42
	Condiciones perinatales	8,48	13,41	2,38	4,87	1,80	2,65	3,22	0,87	0,25	0,99	3,56	4,45	2,36	27,44	25,08
	Enfermedades no transmisibles	46,15	36,99	46,46	29,81	50,59	53,21	59,91	60,00	56,55	60,75	67,75	64,22	79,23	66,81	-12,42
	Lesiones	1,45	3,71	3,54	4,28	3,13	4,44	4,18	1,88	5,42	4,47	4,93	5,61	7,49	5,25	-2,24
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	21,71	30,45	23,32	20,98	20,79	18,05	20,17	20,70	16,54	15,37	13,69	5,27	3,65	7,48	18,09
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,48	7,48
	Enfermedades no transmisibles	75,17	61,67	70,26	74,55	73,82	77,51	73,99	73,39	76,72	76,95	78,10	82,90	89,67	83,27	-6,40
	Lesiones	3,12	7,88	6,42	4,47	5,39	4,44	5,84	5,91	6,74	7,68	8,21	11,83	6,69	9,25	2,57
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	20,54	27,16	16,65	18,52	14,79	14,98	13,58	18,44	11,62	11,16	6,50	9,26	9,18	7,21	14,59
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,21	7,21
	Enfermedades no transmisibles	74,55	62,24	74,01	75,49	72,54	74,14	74,37	73,37	79,46	76,97	84,26	83,97	81,46	77,81	-3,65
	Lesiones	4,91	10,59	9,34	6,00	12,67	10,88	12,05	8,19	8,92	11,87	9,24	6,77	9,36	14,98	5,63
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,72	17,00	13,59	14,51	13,68	10,56	10,32	5,95	8,13	5,15	5,92	7,62	11,73	5,01	9,65
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,01	5,01
	Enfermedades no transmisibles	81,91	69,36	73,84	76,06	74,52	77,42	75,89	68,75	74,17	81,71	82,08	76,32	74,67	84,28	9,61
	Lesiones	7,36	13,64	12,56	9,43	11,81	12,02	13,79	25,30	17,70	13,13	12,00	16,06	13,60	10,72	-2,88
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,10	10,86	9,65	6,99	7,71	6,88	6,81	6,66	5,68	6,34	3,97	4,98	5,86	9,89	6,89
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,89	9,89
	Enfermedades no transmisibles	87,61	81,23	81,56	87,63	85,48	86,64	85,30	82,09	85,26	80,61	79,73	80,99	85,97	83,66	-2,30
	Lesiones	3,29	7,91	8,80	5,38	6,81	6,48	7,88	11,25	9,07	13,05	16,31	14,03	8,17	6,45	-1,72
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,53	6,82	6,34	4,27	4,93	4,22	5,89	4,82	4,92	4,67	3,52	3,43	2,02	5,59	3,56
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,50	90,50
	Enfermedades no transmisibles	91,75	89,71	90,86	93,50	92,58	92,96	91,16	92,42	92,11	91,45	92,42	93,77	95,40	3,91	-91,49
	Lesiones	2,72	3,47	2,79	2,23	2,50	2,81	2,95	2,76	2,97	3,89	4,05	2,81	2,57	3,91	3,03

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

Las principales causas de morbilidad en mujeres fueron las enfermedades no transmisibles que mostraron un incremento en la primera infancia, infancia, juventud, adultez y adulto mayor (0,74;17,56 pp). Para las condiciones

transmisibles y nutricionales para este año se vio un decremento para los grupos de primera infancia, infancia, adolescencia y personas mayores (-0,68; 64,60 pp), juventud y adultez se presentó un aumento (0,40-0,68 pp). Las condiciones perinatales presentaron un descenso en primera infancia (-1,15 pp).

Las lesiones aumentaron levemente en los grupos de infancia y juventud a adultos mayores (0,17 p;2,24 pp) y en los demás grupos disminuyeron (tabla 30).

Tabla 30. Principales causas de morbilidad en mujeres, municipio de Málaga 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles ynutricionales	36,81	42,63	44,19	56,13	40,42	33,55	30,58	38,05	33,14	34,91	22,14	18,52	11,31	0,65	-10,66
	Condiciones perinatales	6,95	14,22	1,89	2,17	2,70	2,26	2,30	0,85	0,29	1,66	4,89	4,05	2,31	29,51	27,19
	Enfermedades no transmisibles	54,09	40,16	51,97	38,87	55,80	59,89	63,75	57,85	60,65	59,29	67,68	70,04	82,26	66,95	-15,32
	Lesiones	2,15	2,99	1,95	2,83	1,08	4,30	3,37	3,24	5,92	4,14	5,29	7,39	4,11	2,89	-1,22
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles ynutricionales	18,89	28,79	20,55	24,73	19,47	15,61	18,19	15,89	18,87	13,85	10,06	7,46	3,89	1,90	-1,99
	Condiciones maternas	0,09	0,00	0,19	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,91	0,36	0,00	6,29	6,29
	Enfermedades no transmisibles	79,84	67,70	75,79	72,17	79,20	78,95	78,82	80,14	72,26	79,78	83,20	87,34	89,07	87,52	-1,55
	Lesiones	1,18	3,51	3,47	3,10	1,33	5,23	2,99	3,97	8,88	6,37	5,84	4,85	7,04	4,29	-2,75
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles ynutricionales	15,72	21,81	15,76	16,11	11,44	11,23	10,77	10,64	7,89	8,70	7,53	7,05	3,17	10,22	7,04
	Condiciones maternas	1,48	1,33	0,47	0,09	1,10	2,89	1,72	1,30	3,76	3,79	2,15	2,61	1,10	5,82	4,72
	Enfermedades no transmisibles	79,85	71,36	81,67	81,18	82,62	83,19	83,72	83,66	81,50	82,13	86,98	86,79	92,55	80,85	-11,70
	Lesiones	2,95	5,49	2,10	2,63	4,84	2,69	3,79	4,41	6,84	5,38	3,34	3,55	3,17	3,11	-0,06
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles ynutricionales	12,57	16,29	13,19	10,16	9,54	9,31	10,13	8,62	7,00	7,12	6,09	4,65	5,26	2,12	-3,13
	Condiciones maternas	6,32	3,47	5,79	3,49	9,77	6,48	7,64	4,22	8,79	12,53	12,78	11,14	7,74	4,29	-3,45
	Enfermedades no transmisibles	79,74	77,13	77,93	83,45	78,36	82,03	79,94	83,76	81,97	78,21	76,87	81,23	83,37	90,49	7,11
	Lesiones	1,38	3,11	3,09	2,90	2,34	2,19	2,28	3,39	2,25	2,15	4,27	2,98	3,63	3,10	-0,53
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles ynutricionales	8,18	10,48	8,69	6,72	6,23	5,93	5,74	5,67	5,37	5,06	3,56	3,96	4,25	0,10	-4,15
	Condiciones maternas	0,88	0,76	1,34	0,89	1,81	0,90	1,22	1,02	1,41	2,63	1,86	2,77	1,66	9,05	7,39
	Enfermedades no transmisibles	89,32	86,74	87,62	90,76	89,86	90,98	90,78	90,63	90,72	89,10	91,43	90,20	91,06	86,73	-4,33
	Lesiones	1,62	2,03	2,35	1,63	2,10	2,19	2,26	2,68	2,50	3,21	3,15	3,08	3,03	4,12	1,09
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles ynutricionales	6,11	5,57	6,28	4,42	4,12	3,85	5,98	11,06	4,04	4,81	3,08	2,59	19,53	21,31	1,77
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,53	21,31	1,77
	Enfermedades no transmisibles	91,56	91,00	90,62	93,16	92,91	93,62	91,63	85,90	93,08	90,12	93,91	94,05	19,53	36,08	16,55
	Lesiones	2,34	3,44	3,10	2,42	2,97	2,53	2,38	3,04	2,88	5,07	3,01	3,36	41,40	36,08	-5,32

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

Morbilidad especifica por subgrupo

Condiciones transmisibles y nutricionales

Las causas más frecuentes de morbilidad por subgrupos es la siguiente:
En el subgrupo de las Condiciones transmisibles y nutricionales como principal causa se encuentran las enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73) con el 51.63% mostrando un aumento (31.30 pp) en relación con el año anterior. Le siguen las Enfermedades infecciosas y parasitarias con el 40.53 % con una disminución (-19.01 pp) frente al año anterior. Y por último están las deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64) con tendencia a disminuir en el 7.84% (-12.29pp).

En el subgrupo de las condiciones materno perinatales se encuentran en primer lugar las condiciones maternas (O00- O99) con un comportamiento similar en los años de análisis donde le corresponde a este grupo aportan el 95.45 % y presento un aumento con el año anterior (10.72 pp). Mientras que para el grupo de condiciones derivadas del periodo perinatal con una tasa de 4.55 mostro una disminución del 4.55 (-10.72 pp)

En el subgrupo de enfermedades no transmisibles la principal causa de morbilidad está enfermedades cardiovasculares (I00-I99) principalmente con un 21,15% (8,25 pp), le sigue las condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98) en disminución con un 14,43%(-0,55%) y en tercer lugar enfermedades musculo esqueléticas (M00-M99) con 11,17% con un decremento (-1,65 pp) con el año anterior entre otras.

En las causas por lesiones se encuentran las Enfermedades cardiovasculares con una tasa de 17.97 (-3.19) Condiciones orales con una tasa de 17.82% mostrando un aumento de (4.04 pp) en relación con el año anterior. En tercer lugar, encontramos las Enfermedades musculo-esqueléticas con una tasa de 16.92 (5.75)

Los subgrupos de lesiones se presentan en primer lugar las Lesiones no intencionales con una tasa de 7.81 (3.56 pp), en segundo lugar, encontramos las Lesiones intencionales con una tasa de 0.68 el cual han venido aumentado en un (0.68)

Signos y síntomas mal definido una tendencia lineal con 100 % en todos los años analizados. En la tabla 30 se encuentra el comportamiento de la morbilidad según causas en los años de estudio.

Tabla 31. Morbilidad específica por Subgrupos de Causas, Municipio de Málaga 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	35,00	34,32	30,56	34,88	41,26	33,57	34,16	43,04	35,25	40,69	38,53	51,31	59,54	40,53	-19,01
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	56,95	62,67	62,82	62,66	54,51	62,28	58,36	41,19	57,32	53,97	57,67	41,54	20,33	51,63	31,30
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	5,05	3,01	6,62	2,46	4,24	4,15	7,48	15,76	7,43	5,33	3,80	7,16	20,13	7,84	-12,29
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	49,55	22,45	76,84	70,93	87,50	81,10	81,33	90,27	98,73	94,69	84,15	85,73	84,74	95,45	10,72
	Condiciones derivadas durante el período perinatal (P00-P96)	50,45	77,55	23,16	29,01	12,50	18,90	18,67	9,73	1,27	5,31	15,85	14,27	15,26	4,55	-10,72
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	1,18	0,71	0,95	0,55	1,31	0,95	1,05	1,32	1,13	1,17	1,83	1,79	2,29	1,06	-1,23
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,85	0,44	0,71	0,72	1,02	0,91	1,38	1,53	1,22	1,32	1,54	1,29	1,41	1,52	0,11
	Diabetes mellitus (E10-E14)	1,66	1,23	1,71	1,37	2,14	1,89	1,87	1,41	2,73	3,19	3,41	4,76	4,27	2,38	-1,89
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	6,12	6,93	7,43	9,70	11,90	11,83	11,34	10,71	11,04	11,35	8,43	7,15	8,33	7,20	-1,12
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	3,08	4,65	4,37	4,22	4,83	4,55	5,04	5,15	5,63	7,33	10,78	10,22	14,43	6,96	-7,47
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	7,51	5,28	6,05	5,07	8,43	6,24	4,63	5,96	4,50	4,88	4,58	3,40	4,43	8,23	3,80
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	17,14	20,92	17,66	17,90	18,45	19,24	18,37	10,55	16,30	12,23	14,03	22,28	21,15	17,97	-3,19
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	2,88	3,37	4,29	3,12	3,39	3,52	3,10	2,72	3,44	3,42	4,62	3,22	3,17	2,72	-0,45
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	6,03	7,67	6,20	5,58	5,62	5,66	6,38	6,05	5,84	7,44	5,93	5,53	4,36	5,39	1,03
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	8,67	13,74	11,91	13,86	12,72	11,76	11,83	11,25	11,35	12,21	12,16	11,19	8,16	8,56	0,40
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	2,60	3,22	2,82	3,43	3,25	3,11	3,07	3,44	2,98	2,43	2,40	2,06	1,79	2,37	0,58
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	7,66	11,53	10,91	10,18	11,38	9,84	11,37	12,68	12,27	13,11	11,83	10,18	11,17	16,92	5,75
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,60	1,34	1,88	0,48	1,01	1,14	1,53	1,20	1,06	1,28	1,51	1,11	1,25	0,90	-0,35
	Condiciones orales (K00-K14)	34,02	18,97	22,98	23,82	14,56	19,35	19,10	26,04	20,50	16,64	16,97	15,82	13,78	17,82	4,04
Lesiones (V01-Y98, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	4,18	1,85	2,64	4,19	5,00	3,93	3,89	4,19	4,98	2,80	4,80	4,23	4,25	7,81	3,56
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,00	0,00	0,00	0,25	0,14	0,27	0,38	0,00	0,62	0,27	0,23	0,36	0,24	0,68	0,44
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,38	0,00	0,18	0,00	-0,18
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	95,82	98,10	97,36	95,56	94,86	95,80	95,81	95,81	94,40	96,92	94,48	95,41	95,32	91,51	-3,82
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	-100,00

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

La distribución de los subgrupos de morbilidad atendida en hombres es determinada por las Condiciones transmisibles y nutricionales presentando mayor porcentaje en las Infecciones respiratorias (52.37%) con un incremento (32.61 pp) seguido de Enfermedades infecciosas y parasitarias (40.57%) disminuyendo (-17,63) y en tercer lugar lo ocupan las Deficiencias nutricionales (7.06%), mostrando un descenso (-14.99).

En las condiciones derivadas durante el periodo perinatal fue del 100% siendo estable en los años de observación.

En el grupo de las Enfermedades no transmisibles se encuentran con mayor porcentaje las Condiciones orales con el 20.54% presentando un aumento (4.64), seguido de las Enfermedades cardiovasculares con una tasa del 19.39% mostrando un descenso del (-0.36) y en tercer lugar están las Enfermedades musculo-esqueléticas con una tasa del 15.95% (6.61pp)

En el subgrupo de las lesiones se encuentran Lesiones no intencionales con el 7.80 % de las consultas, seguido de las lesiones intencionales en un 0.47 % con un incremento (0,02).

Morbilidad específica por Subgrupos de Causas Hombres, Municipio de Málaga2009 – 2022

La distribución de los subgrupos de morbilidad atendida en mujeres en las condiciones transmisibles y nutricionales, está presentado por el mayor porcentaje en las Infecciones respiratorias con el 51.03% en crecimiento (30.16), seguido de las Enfermedades infecciosas y parasitarias con el 40.50% mostrando un decremento (-20,32pp) y las deficiencias nutricionales con el 8.47 mostraron una disminución del (-9.48 pp).

En las condiciones materno perinatales se encuentran las condiciones maternas con el 96.64% con un incremento (5.88 pp) en comparación con el año anterior. En segundo lugar, las condiciones derivadas durante el periodo perinatal mostraron una disminución del 3.16 (-5.88pp).

En el grupo de las Enfermedades no transmisibles se encuentran con mayor porcentaje las Enfermedades musculo-esqueléticas 17.48%, le siguen las Enfermedades cardiovasculares con el 17.15% y en tercer lugar están las Condiciones orales con el 16.25% (3.77pp), con un incremento en relación con el año anterior.

En el subgrupo de las lesiones se encuentran las lesiones no intencionales con el 7.82% (4.25pp) seguido de las lesiones intencionales con un 0.98 en incremento (0.98 pp).

Tabla 32. Morbilidad específica por Subgrupos de Causas, Municipio de Málaga 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	34,55	31,85	31,67	34,36	39,45	32,01	33,57	37,19	33,21	39,99	36,86	49,07	60,82	40,50	-20,32
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	59,84	64,11	60,38	62,46	55,14	62,95	56,25	40,58	59,70	55,09	59,28	41,55	20,87	51,03	30,16
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	5,61	4,05	7,95	3,18	5,41	5,04	10,17	22,23	7,09	4,92	3,85	9,38	18,31	8,47	-9,84
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	68,05	36,25	86,78	90,04	90,72	88,20	91,15	95,33	99,36	96,49	90,79	91,67	90,96	96,84	5,88
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	31,95	63,75	13,22	9,96	9,28	11,80	8,85	4,67	0,64	3,51	9,21	8,33	9,04	3,16	-5,88
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,90	0,63	0,90	0,43	1,12	0,75	0,80	0,73	1,04	0,98	1,73	1,71	2,15	1,06	-1,08
	Otras neoplasias (D00-D48)	1,08	0,46	0,87	0,91	1,24	1,05	1,55	1,99	1,51	1,56	1,86	1,48	1,78	1,94	0,15
	Diabetes mellitus (E10-E14)	1,69	1,23	1,66	1,36	2,18	2,00	1,94	1,34	2,53	3,10	3,28	4,81	4,70	2,40	-2,31
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	7,38	8,05	8,90	11,73	14,78	14,42	13,51	13,01	13,60	14,01	10,87	9,33	10,26	8,77	-1,49
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	3,05	3,86	3,81	3,39	4,06	3,78	4,12	4,17	4,56	5,77	10,13	8,85	11,76	6,66	-5,10
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	6,99	4,77	5,53	4,60	7,65	5,59	4,06	4,95	4,20	4,90	4,04	3,29	4,24	7,91	3,67
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	17,60	22,53	18,28	18,92	18,53	19,64	19,08	10,80	16,04	11,85	13,55	22,53	22,01	17,15	-4,86
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	2,27	2,55	3,22	2,47	2,85	2,78	2,37	2,15	2,73	2,47	2,82	1,86	2,43	2,29	-0,15
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,66	7,43	6,24	5,40	5,52	5,33	5,89	4,92	5,48	6,95	5,80	5,29	3,89	5,13	1,24
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	10,53	15,75	13,96	16,05	14,59	13,89	14,27	14,25	13,56	14,47	14,43	13,09	9,35	9,94	0,59
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	2,20	2,90	2,82	2,94	2,59	2,84	2,67	3,01	2,56	2,25	2,19	1,85	1,66	2,19	0,53
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	7,31	10,87	10,45	9,64	11,16	9,35	11,47	12,94	12,74	14,12	12,94	10,64	12,29	17,48	5,19
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,56	1,37	1,94	0,47	1,08	0,97	1,41	0,98	0,85	1,11	1,22	1,12	1,00	0,83	-0,17
	Condiciones orales (K00-K14)	32,78	17,61	21,42	21,66	12,65	17,61	16,84	24,76	18,60	16,47	15,14	14,15	12,48	16,25	3,77
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	6,92	2,57	3,95	4,99	6,02	5,28	4,98	3,28	6,46	2,82	7,03	4,58	3,57	7,82	4,25
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31	0,62	0,29	0,00	0,66	0,63	0,53	0,98	0,00	0,98	0,98
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,85	0,00	0,00	0,00	0,00
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	93,08	97,30	96,05	95,01	93,67	94,10	94,74	96,72	92,88	96,56	91,59	94,44	96,43	91,21	-5,22
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	-100,00

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

Morbilidad especifica de Salud Mental

El análisis de la morbilidad para salud mental para el Departamento de Santander se realizó teniendo en cuenta la morbilidad agrupada, se incluyó los ciclos vitales que comprenden: primera infancia (0 – 5 años); infancia (6 – 11 años); adolescencia (12 -18 años); juventud (19 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y persona mayor (> 60 años) que consultaron de acuerdo a la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad, donde agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas trastornos mentales y del comportamiento, trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas y Epilepsia.

Los trastornos mentales y del comportamiento son la principal causa de morbilidad en salud mental en todos los ciclos de vida, mostrando un aumento en todas las etapas, (36.42 pp – 3.82 pp), seguido de las epilepsias presentando disminución en todos los grupos de edad (-2.24pp — 36.42 pp).

Tabla 33. Principales causas de morbilidad en Salud Mental, municipio de Málaga, 2009-2022

Ciclo	Gran causa de	Tota																
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022Δ pp 2022-2021			
Primera infancia	Trastornos mentales y del comportamiento	88,247	2,270,688	8,577	5,388	8,557	0,687	5,688	7,195	2,766	5,796	0,275	0,328	6,75				36,4
	Trastornos mentales y del comportamiento	0,0	1,391,500,000,000,000,000,000,000,000,001,320,000,000.00															0,0
	Epilepsi	11,762	6,392	7,821	1,432	4,321	1,452	9,322	4,321	2,814	7,243	2,893	9,734	9,681	3,25			-
Infancia (6 - 11	Trastornos mentales y del comportamiento	93,338	3,699	3,878	9,378	9,049	1,369	6,939	8,259	1,599	5,377	8,108	6,999	0,819	5,45			4,6
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso	0,0	0,000,000,000,000,000,000,000,000,000,320,810,000.00															0,0
	de sustancias psicoactivas	6,6	16,3	6,1	5,6	10,9	8,6	3,0	1,7	8,4	4,6	21,5	12,2	9,1	4,5	-		
Adolescencia	Trastornos mentales y del comportamiento	61,904	3,814	2,385	6,185	5,975	9,506	3,846	2,169	1,448	5,618	3,278	3,788	5,629	8,52			11,9
	Trastornos mentales y del comportamiento	4,7	6,673,310,003,450,504,525,411,716,277,788,655,351.48															-
	Epilepsi	33,334	9,525	4,304	3,824	1,384	0,003	1,643	2,436,858,128,957,578,030,00									-
Juventud (18 - 28	Trastornos mentales y del comportamiento	27,273	6,942	3,464	1,183	5,744	3,374	9,254	2,865	2,864	3,483	4,114	2,796	2,607	6,62			14,0
	Trastornos mentales y del comportamiento	2,2	3,822,470,980,001,284,481						0,711,761,701,512,881,665,19									3,5
	Epilepsi	70,455	9,247	4,075	7,846	4,265	5,364	6,274	6,434	5,375	4,826	4,385	4,323	5,731	8,18			-
Adultez (29 - 59	Trastornos mentales y del comportamiento	77,786	0,935	9,084	7,826	5,985	4,315	2,544	9,646	1,216	5,445	6,185	2,380	2,084	0,2			3,8
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso	0,5	3,930,990,240,380,240,510,001,570,201,430,890,202.37															2,1
	de sustancias psicoactivas	21,7	35,1	39,9	51,9	33,6	45,4	46,9	50,3	37,2	34,3	42,3	33,8	19,5	13,6	-		
Vejez (60 años y	Trastornos mentales y del comportamiento	68,066	7,248	1,257	4,429	1,138	0,407	6,767	4,474,317	7,853	8,256,818	3,949	0.76					1,8
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso	0,0	4,601,563,260,611,160,000,000,000,000,000,230,000.42															0,4
	de sustancias psicoactivas	31,9	28,1	17,1	22,3	8,2	18,4	25,3	32,5	25,6	22,2	46,1	42,9	11,0	8,8	-		

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

La distribución del comportamiento de la morbilidad de salud mental en hombres para el 2022, está marcada por los trastornos mentales quienes mostraron en todos los ciclos vitales van aumentando en comparación con el año anterior (40.83; 24.51 pp). En segundo lugar, está la consulta por epilepsia que tiene un aumento para este año en los grupos de primera infancia a adolescencia (7,15-4,17 pp) respectivamente y para los demás grupos presento un descenso. Los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y la epilepsia mostraron un aumento en la adolescencia (12,25 pp) los demás se encuentran en descenso. Ver tabla 34.

Tabla 34. Principales causas de morbilidad en Salud Mental Hombres, municipio de Málaga 2009 – 2022

Curso de	Morbilidad en	Hombr														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2Δ pp 2022-2021	
Primera infancia (0 -	Trastornos comportamiento	100,00	77,50	68,00	96,00	94,87	93,48	81,82	93,33	97,42	39,53	69,00	46,67	42,50	83,33	40,8
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de	0,0	2,5	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	sustancias psicoactivas	0,00	20,00	30,67	4,00		5,1	6,52	18,67		2,58	60,47	31,00	53,33	57,50	16,67
Infancia (6 - 11	Trastornos mentales y del comportamiento	88,89	96,25	97,05	97,37	84,51	90,03	97,56	97,73	91,90	96,30	88,33	94,37	92,04	97,22	5,1
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	sustancias psicoactivas	11,1	3,7	2,9	2,6	15,4	9,9	2,4	2,2	8,1	3,7	11,6	5,6	7,9	2,7	
Adolescencia	Trastornos mentales y del comportamiento	47,83	32,35	37,08	44,00	67,57	54,84	59,17	68,42	93,51	79,69	79,33	90,57	74,58	96,67	22,0
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de	4,3	5,8	4,4	0,0	8,1	1,0	5,8	10,5	1,0	8,8	12,0	4,7	13,5	3,3	
	sustancias psicoactivas	47,8	61,7	58,4	56,0	24,3	44,0	35,0	21,0	5,4	11,4	8,6	4,7	11,8	0,0	
Juventud (18 - 28	Trastornos mentales y del comportamiento	50,00	44,05	20,00	39,58	59,26	33,85	42,50	42,86	53,45	37,38	24,32	28,96	41,21	65,71	24,5
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de	0,0	5,9	2,8	2,0	0,0	1,0	1,2	14,2	2,5	1,9	1,3	4,6	2,7	10,0	7,2
	sustancias psicoactivas	50,0	50,0	77,1	58,3	40,7	65,1	56,2	42,8	43,9	60,6	74,3	66,4	56,0	24,2	
Adultez (29 - 59	Trastornos mentales y del comportamiento	72,73	59,73	62,34	46,69	58,87	55,73	56,57	44,78	55,35	66,41	47,88	58,14	71,09	80,15	9,0
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de	0,0	5,8	1,9	0,4	0,8	0,4	1,0	0,0	2,3	0,0	2,2	1,5	0,2	5,8	5,6
	sustancias psicoactivas	27,2	34,3	35,7	52,8	40,2	43,8	42,3	55,2	42,3	33,5	49,8	40,2	28,6	13,9	
Vejez (60 años y	Trastornos mentales y del comportamiento	37,50	77,42	84,31	75,76	95,93	82,35	73,33	57,14	60,78	69,78	80,00	92,21	97,59	90,00	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de	0,0	0,0	0,0	7,0	1,1	3,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0
	sustancias psicoactivas	62,5	22,5	15,6	17,1	2,9	14,4	26,6	42,8	39,2	30,2	20,0	7,0	2,4	10,0	7,5

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

La distribución del comportamiento de la morbilidad de salud mental en mujeres para el 2022, está marcada por los trastornos mentales quienes mostraron un aumento para los ciclos vitales (18.51-9.01 pp) entre otros. Para la epilepsia esta se dio como segundo motivo de consulta resaltando un aumento en la primera infancia (5pp). En los otros grupos edad presento un ascenso (-18.51-9.69 pp). Los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas mostraron un aumento en los grupos de juventud y adultez(13,98-15,08pp). Tabla 36.

Tabla 35. Principales causas de morbilidad en Salud Mental Mujeres, municipio de Málaga2009 – 2021

Ciclo	Gran causa de	Muje															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022Δ pp 2022-		2021
Primera infancia	Trastornos mentales y del comportamiento			80,00	65,63	74,14	70,00	46,15	76,92	48,89	63,64	69,40	80,49	59,62	82,14	77,14	95,65		13,
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al	0,0	0,0	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,8	0,0	0,0	0,0	0,0			
	uso de sustancias	20,	34,	24,	30,	53,	23,	51,	36,	30,	19,	36,	17,	22,	4,3	-			
Infancia (6 - 11	Trastornos mentales y del comportamiento			100,00	67,21	88,89	90,91	93,33	95,41	93,65	100,00	90,97	94,50	64,44	76,92	88,89	93,33		44
	Trastornos mentales y del comportamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	1,9	0,0	0,0	0,0			
	Epilep	0,00	32,79	11,1		9,0	6,6	4,5	6,3	0,0	9,0	5,50	34,81	21,15	11,11		6,6		-
Adolescencia	Trastornos mentales y del comportamiento			78,95	64,86	50,00	71,79	46,00	63,55	73,68	55,56	87,85	100,00	88,79	74,68	94,48	100,00		55
	Trastornos mentales y del comportamiento	5,2	8,1	1,6	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0	2,8	0,0	1,87	13,92	0,0	0,0	0,0			
	Epilep	15,79	27,03	48,39	28,21	54,00	36,45	24,56	44,44			9,3	0,0	9,35	11,39	5,5	0,0		-
Juventud (18 - 28	Trastornos mentales y del comportamiento			11,54	28,77	26,09	42,59	20,71	52,50	53,72	42,86	52,56	32,06	23,46	14,68	43,68	5,71		13
	Trastornos mentales y del comportamiento	3,8	1,3	2,1	0,0	0,0	1,5	6,6	4,7	0,9	0,8	1,9	0,5	0,5	1,1	0,6			
	Epilep	84,62	69,86	71,74	57,41	79,29	46,00	39,67	52,38	46,85	36,00	35,71	38,02	15,08	13,10				-
Adultez (29 - 59	Trastornos mentales y del comportamiento			82,83	62,37	55,70	49,41	71,43	52,57	49,05	54,29	66,67	64,35	71,03	74,28	85,86	86,63		07
	Trastornos mentales y del comportamiento	1,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,4	0,0	0,0	0,1	0,0	-			
	Epilep	16,16	36,02	44,30	50,59	28,57	47,43	50,95	45,71	32,47	35,22	28,97	25,72	13,98	13,37				-
Vejez (60 años y	Trastornos mentales y del comportamiento			76,79	61,61	80,14	73,28	85,81	79,27	75,56	72,41	83,44	81,46	49,78	41,55	82,20	91,22		90
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al	0,0	7,1	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,6			
	uso de sustancias	23,	31,	17,	26,	14,	20,	24,	27,	16,	18,	50,	58,	17,	8,1	-			

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-202

Comportamiento de la morbilidad por COVID-19 en el municipio de Málaga Santander

Respecto al comportamiento de la morbilidad por COVID-19 en municipio de Málaga Santander. Aunque se han presentado casos en todos los grupos de edad, esto hace la pirámide tenga una base delgada y posteriormente se amplié en el centro donde se concentra la población joven en edad productiva entre los 25 años y más hasta los 59 años donde se concentra la mayoría de la atención en mujeres (1302) siendo menor en los hombres (1094) paraun total de 2.396. En los grupos de edad siguientes va disminuyendo la concentración. Se observa que en los mayores de 80 años aumentan los casos (118) y es similar entre ambos grupos. (Ver figura 7).

Entre las comorbilidades más frecuentes se encuentran las siguientes comorbilidades 522, hipertensiòn 226, Mayor de 50 años 182, Sobrepeso y obesidad 196, EPOC 107, asma 77, diabetes 60, ERC 21, Cáncer 7. Ver tabla 37.

Figura 7. Pirámide casos IRAG por virus nuevo COVID19; Málaga Santander, 20 de septiembre de 2022

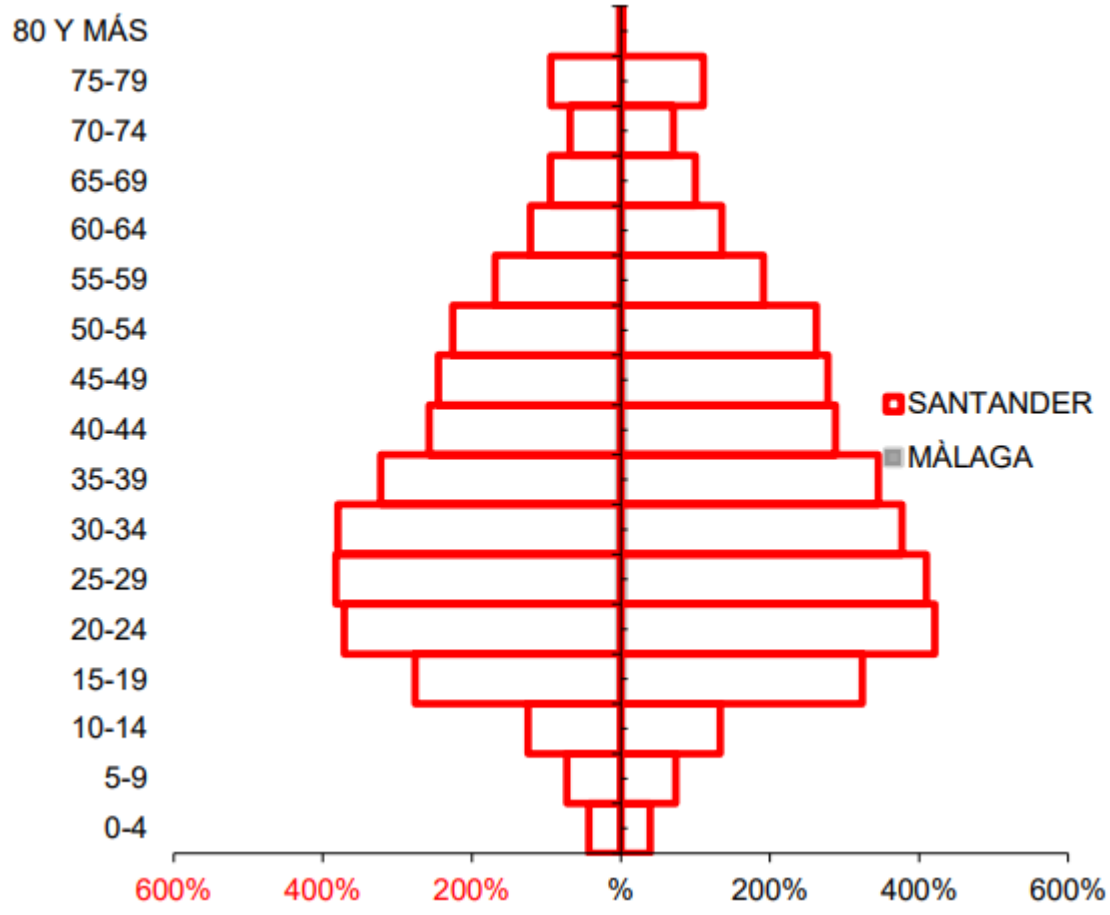

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD), 2022

Tabla 36. Proporción de casos por tipo de comorbilidad, Málaga con corte a 20 de septiembre de 2022.

MÁLAGA	Tipo de Comorbilidad	MÀLAGA 2022	MÀLAGA Proporción	SANTANDER	Tipo de Comorbilidad	SANTANDER 2022	SANTANDER Proporción	Concentración Municipio Año
MÀLAGA	Artritis	1	1%	SANTANDER	Artritis	35	0%	2,9%
	Asma	2	1%		Asma	314	2%	0,6%
	Cáncer	2	1%		Cáncer	264	2%	0,8%
	Comorbilidades (al menos una)	57	34%		Comorbilidades (al menos una)	5.318	35%	1,1%
	Diabetes	10	6%		Diabetes	1.512	10%	0,7%
	Enfermedades Huérfanas	-	0%		Enfermedades Huérfanas	24	0%	0,0%
	EPOC	19	11%		EPOC	1.407	9%	1,4%
	ERC	8	5%		ERC	1.049	7%	0,8%
	Hipertensión	45	27%		Hipertensión	3.359	22%	1,3%
	Sobrepeso y Obesidad	5	3%		Sobrepeso y Obesidad	1.615	11%	0,3%
	Terapia Reemplazo Renal	1	1%		Terapia Reemplazo Renal	194	1%	0,5%
	VIH	-	0%		VIH	45	0%	0,0%
	Mayor de 59	17	10%		Mayor de 59	194	1%	8,8%
	Total	**167**	**100%**		**Total**	**15.330**	**100%**	**1,1%**

Fuente: Cubo SegCovid 20 de septiembre de 2022.

Respecto al ámbito de atención para casos COVID 19 se encontró en el municipio que el 99% fue no reportado (2,381),y el 1% hospitalizados (27) teniendo en cuenta que 6 personas se encontraban en cuidado intensivo y 10 en cuidado intermedio. ver tabla 37.

Tabla 37. Proporción de casos COVID19 por ámbito de atención. Málaga, corte 20 de septiembre de 2022.

	Ámbito de atención	Total de casos según ámbito 2022	Total de casos según ámbito Proporción		Ámbito de atención	Total de casos según ámbito de atención 2022	Total de casos según ámbito de atención Proporción	Concentración de casos según ámbito de atención - DPTO 2022
MALAGA	Consulta Externa	0	0%	SANTANDER	Consulta Externa	0	0%	0,00%
	Cuidado Intensivo	6	0%		Cuidado Intensivo	2249	1%	0,30%
	Cuidado Intermedio	10	0%		Cuidado Intermedio	1264	0%	0,80%
	Domiciliaria	0	0%		Domiciliaria	633	0%	0,00%
MÀLAGA	Hospitalización	27	1%	SANTANDER	Hospitalización	6392	2%	0,40%
	No Reportado	2381	99%		No Reportado	257409	96%	0,90%

Otro	0	0%	Otro	0	0%	0,00%
Urgencias	8	0%	Urgencias	583	0%	1,40%
Total	**2397**	**100%**	**Total**	**268530**	**100%**	**0,90%**

Fuente: Cubo SegCovid 20 de septiembre de 2022.

Morbilidad de la población migrante

En el Municipio de Málaga en el año 2020 la atención en Salud de la población migrante por tipo de atención ha ido en crecimiento en los servicios de Consulta Externa correspondiente a 128, siguiendo con procedimientos en un 124 y el suministro de medicamentos en 103, en hospitalización 39, nacimientos 7 y servicio de urgencias 4. Siendo los procedimientos el mayor número de atenciones durante el año.

Tabla 38. Atenciones en Salud de la población migrante. Málaga 2022

				SANTANDER		
MÀLAGA	Tipo de atención	Total Migrantes atendidos MÀLAGA		Total Migrantes atendidos SANTANDER		Concentración MÀLAGA
		2022	Distribución	**2022**	Distribución	**Año**
MÀLAGA	Consulta Externa	128	32%	10.613	27%	1,2%
	Servicios de urgencias	4	1%	1.488	4%	0,3%
	Hospitalización	39	10%	1.280	3%	3,0%
	Procedimientos	124	31%	17.972	46%	0,7%
	Medicamentos	103	25%	7.708	20%	1,3%
	Nacimientos	7	2%	375	1%	1,9%
	Total	405	100%	39.436	100%	1,0%

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 11/07/2022.

En cuanto a la afiliación podemos encontrar que no se encuentran afiliados 32 otro, subsidiado 8, particular 2 y contributivo 2 en comparación con el departamento este es de 14735.

Figura 8. Afiliación en Salud de la población migrante

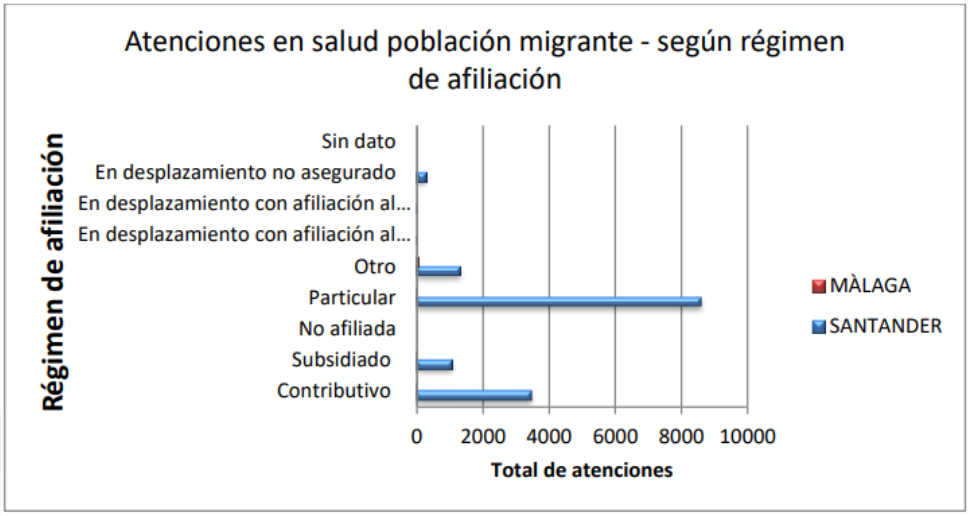

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 11/07/202

Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

En la tabla 39 se presenta la prevalencia e incidencia de eventos de alto costo en Málaga. La tasa de enfermedad renal crónica y la tasa de incidencia de VIH están por debajo con respecto a las reportadas por el departamento. Mientras que las tasas de incidencia de los demás eventos, están por encima del departamento donde mostraron diferencias significativas.

La Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal disminuyó levemente para el año de análisis siendo un indicador que asciende (36.37) por encima del departamento. Los indicadores de Tasa de incidencia de VIH SIDA se encuentra en 13.91 estando por debajo del departamento mostrando un comportamiento ascendente en comparación con el departamento.

Tabla 39. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costos del municipio de Málaga, 2006-2022

Evento	SANTANDER	MÀLAGA	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	68,76	36,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de incidencia de enfermedad renalcrónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	6,61	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	-
Tasa de incidencia de VIH notificada	26,04	13,91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Tasa de incidencia de leucemia agudapediátrica mieloide (menores de 15 años)	5,94	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-

| | | |

IRAG con un indicador del 100.00 e infección respiratoria aguda de 1,13 encontrándose por encima del departamento.

Tabla 41. Semaforización de los eventos de notificación obligatoria del departamento de Santander y municipio de Málaga, 2006-2020

Causa de muerte	SANTANDER	MÀLAGA	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
No transmisibles																	
Enfermedad similar a influenza-IRAG (vigilancia centinela)	49,80	100,00	-	↗	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Infección Respiratoria Aguda	0,29	1,13	-	-	-	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD), 2020

Análisis a profundidad de peor situación

Al analizar los eventos de notificación obligatoria en salud pública se aprecia que no hay diferencias estadísticamente Significativas entre los indicadores del municipio de Málaga y los indicadores del departamento.

Análisis de la población en condición de discapacidad 2009 a 2021

Las principales causas de discapacidad que afectan a la población del municipio de Málaga en el año 2022 son: El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con una tasa de 55,69, seguido del sistema nervioso 45,38 y de los ojos con una tasa de 31,23.

Tabla 42. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Málaga, 2022

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	362	55,69
El sistema nervioso	295	45,38
Los ojos	203	31,23
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	138	21,23
Los oídos	139	21,38
La voz y el habla	149	22,92
La digestión, el metabolismo, las hormonas	56	8,62
El sistema genital y reproductivo	53	8,15
La piel	25	3,85

Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	20	3,08
Ninguna	0	0
Total	650	

Fuente: Registro para la localización y caracterización de personas con Discapacidad 2022

Al evaluar la ocurrencia de las alteraciones permanentes se observa que esta para ambos sexos ~~se~~ tiene un comportamiento proporcional y que este aumenta a medida que aumenta la edad de manera marcada en las personas que tienen más de 80 años. (figura 10).

Figura 10. Distribución de las alteraciones permanentes, Málaga Santander, corte 1 de agosto de 2022

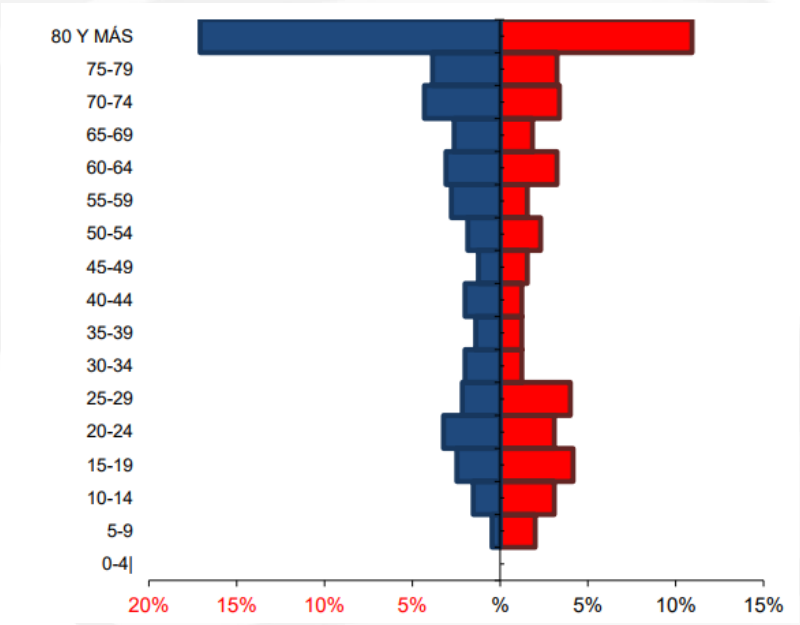

Fuente: RLCP- SISPRO- MISANLUD corte: 1 de agosto 2022.

Identificación de prioridades principales en la morbilidad

En la siguiente tabla se presenta la priorización de causas de morbilidad atendida y el resumen de los eventos de alto costo, precursores y de notificación obligatoria

Tabla 43. Identificación de prioridades principales en la morbilidad, Málaga Santander, 2021-2022

Morbilidad	Prioridad	Valor del indicador para Málaga 2021-2022	Valor del indicador para Santander 2021-2022	Tendencia	Gruposde Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1.Enfermedades no transmisibles(Juventud 14 - 26 años)	88.56	73.41	Asciende	000
	2.Condiciones transmisibles ynutricionales (Persona mayor (Mayores de 60 años)	9,17	4.84	Asciende	000
	3. Lesiones ((Persona mayor(Mayores de 60 años)	11.24	3.85	Asciende	000
	4. Condiciones maternas (Personamayor Mayores de 60 años)	74.74	0.01	Asciende	000
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otrasconsecuencias de causas externas	91.21	85.22	Estable	000
	2.Condiciones Materno Perinatales: Condicionesmaternas	96.84	99.95	Estable	000
	3. Transmisibles y nutricionales:Infecciones respiratorias	51.03	44.95	Asciende	000
	4. No transmisibles: Enfermedades musculo-esqueléticas	17.48	13.53	Asciende	001
Salud Mental	1. Trastornos mentales y de comportamiento: adolescencia(12-17 años)	98.52	86.62	Asciende	000
	2. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso desustancias psicoactivas: (Juventud 18-28 años)	18.18	8.33	Desciende	000
	3. Epilepsia: (Juventud (18 - 28 años)	18.18	9.79	Asciende	000
Alto Costo	1. Prevalencia en diagnostico ERC en fase cinco con necesidadde terapia de restitución o reemplazo renal	36.37	68.76	Desciende	001
	2. Tasa de incidencia de VIH notificada	13.91	26.04	Asciende	009
Precursores	1. Diabetes Mellitus	1.94	3.20	Desciende	001
	2. Hipertensión arterial	6.73	8.05	Desciende	001
Eventos deNotificación Obligatoria (ENO´s)	Enfermedad similar a influenza-IRAG (vigilancia centinela)	100	49.80	Asciende	009
	2. Infección Respiratoria Aguda	1,13	1.13	Desciende	009

Discapacidad (anexo 23)	1. El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	55.69	53,04	Asciende	000
	2. El sistema nervioso	45.38	42.80	Asciende	000
	3. Los ojos	31.23	34,47	Asciende	000

Fuente: Elaboración propio con datos del SISPRO.

Conclusiones

La tendencia y magnitud de la morbilidad que se infiere para el municipio de Málaga a partir de los RIPS durante 2009 a 2021 es similar a lo esperado para cada grupo de edad y sexo; es de especial importancia la muy alta carga de condiciones crónicas como causa de consulta entre las personas de más edad, lo que se relaciona con las causas de mortalidad registradas.

En las grandes causas encontramos en primer lugar las Enfermedades no transmisibles (Mayores de 60 años), en segundo lugar, las Condiciones transmisibles y nutricionales (0 a 5 años) y por ultimo las Lesiones (Infancia 6-11 años)

En el total se presenta la tendencia de las principales sub causas de morbilidad por las lesiones encontrando los traumatismos, envenenamiento u algunas otras consecuencias de causas externas, en segundo lugar, encontramos las Condiciones Materno Perinatales: Condiciones maternas, en tercer lugar, las Transmisibles y nutricionales: enfermedades infecciosas y parasitarias y por último No transmisibles: Enfermedades cardiovasculares

En cuanto a salud mental encontramos en primer lugar los Trastornos mentales y de comportamiento: adolescencia (12-17 años), seguido de Epilepsia (Primera Infancia 0 a 5 años) y por último los Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas: (Juventud 18-28 años).

En alto costo encontramos las Prevalencia en diagnostico ERC en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal y la Tasa de incidencia ERC en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados, Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años) y la Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)

En cuanto a los precursores encontramos Diabetes Mellitus e Hipertensión arterial.

Se han presentado un incremento significativo durante el año 2022 del número de personas en Condición de discapacidad entre los rangos de edad de las personas mayores de 80 años y el tipo de discapacidad con mayor número de personas afectadas es el Movimiento del Cuerpo, Manos, Brazos y Piernas.

Análisis de la mortalidad

Mortalidad general Ajuste de tasas por edad

Para el análisis de mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Este análisis se desagregó por quinquenio y sexo en el periodo entre 2005 y 2020 según lo que informa el DANE y el portal SISPRO. El análisis de mortalidad general por grandes causas se hizo por estimación y ajuste de tasa por edad por el método directo en Microsoft Excel ®. La Figura 11 muestra que las causas específicas de mortalidad en toda la población han sido mayores entre 2009 al 2013 otras enfermedades, seguidas por las neoplasias y las lesiones de causa externa; este fenómeno se mantiene al analizar por aparte los

varones y las mujeres. aunque en ellas el peso de las lesiones de causa externa es mucho menor que entre ellos, de tal forma que las enfermedades transmisibles a veces han sido más frecuentes de muerte entre las mujeres que las lesiones de causa externa.

Durante el año 2005 en el municipio de Málaga la tasa de mortalidad masculina fue de 693 casos por cada cien mil habitantes, y la tasa ajustada durante este año fue de 629 casos por cien mil habitantes, mientras que en las mujeres la tasa de mortalidad fue de 556 casos por cien mil habitantes y su tasa de mortalidad ajustada fue de 432 casos por cien mil habitantes.

Al analizar los grupos de edad que presentaron las tasas de mortalidad más alta fueron los adultos mayores > 80 años tanto en hombres como en mujeres, presentando una tasa en hombres de 15.384 casos por cien mil habitantes, y en mujeres con 11.555 casos por cien mil habitantes.

En el año 2006 se evidencia que la tasa de mortalidad masculina fue de 625 casos por cada cien mil habitantes, y la tasa ajustada durante este año fue de 595 casos por cien mil habitantes, mientras que en las mujeres la tasa de mortalidad fue de 556 casos por cien mil habitantes y su tasa de mortalidad ajustada fue de 417 casos por cien mil habitantes.

Al analizar los grupos de edad que presentaron las tasas de mortalidad más alta fueron los adultos mayores de 80 años en hombres con una tasa 11428 casos por cien mil habitantes, mientras que en las mujeres el grupo etario con tasas de mortalidad más alta fueron >80 años 14.163 casos por cien mil habitantes.

En 2007, la tasa de mortalidad masculina fue de 581 casos por cada cien mil habitantes, y la tasa ajustada durante este año fue de 530 casos por cien mil habitantes, mientras que en las mujeres la tasa de mortalidad fue de 436 casos porcien mil habitantes y su tasa de mortalidad ajustada fue de 11.049 casos por cien mil habitantes.

Por otra parte, al analizar los grupos de edad que presentaron las tasas de mortalidad más alta fueron en adultos mayores >80 años en hombres con una tasa 11.049 casos por cien mil habitantes, mientras que en las mujeres el grupo etario con tasas de mortalidad más alta fueron >80 años 8.333 casos por cien mil habitantes

La tasa de mortalidad masculina en 2008 fue de 585 casos por cada cien mil habitantes, y la tasa ajustada durante este año fue de 505 casos por cien mil habitantes, mientras que en las mujeres la tasa de mortalidad fue de 498 casos porcien mil habitantes y su tasa de mortalidad ajustada fue de 359 casos por cien mil habitantes.

Además, se aprecia que en los hombres los grupos de edad de >80 años presentan las tasas de mortalidad más alta con 8.152 casos por cien mil habitantes, mientras que en las mujeres el grupo etario con tasas de mortalidad más alta >80 años con 12.195 casos por cien mil habitantes

En 2009, la tasa de mortalidad en hombres fue de 520 casos por cada cien mil habitantes, y la tasa ajustada durante este año fue de 538 casos por cien mil habitantes, mientras que en las mujeres la tasa de mortalidad fue de 520 casos por cien mil habitantes y su tasa de mortalidad ajustada fue de 392 casos por cien mil habitantes.

Por grupos de edad se observa que en los hombres adultos mayores de >80 años presentaron una tasa de 11.891 casos por cien mil habitantes, mientras que en las mujeres el grupo etario con tasas de mortalidad más alta fue>80 años con 9561 casos por cien mil habitantes.

En hombres del municipio se observa que la mortalidad fue de 592 casos por cada cien mil habitantes, y la tasa ajustada

durante el año 2010 fue de 530 casos por cien mil habitantes, mientras que en las mujeres la tasa de mortalidad fue de 531 casos por cien mil habitantes y su tasa de mortalidad ajustada fue de 412 casos por cien mil habitantes.

Durante el año 2011 la tasa de mortalidad en hombres fue de 787 casos por cada cien mil habitantes, y la tasa ajustada durante este año fue de 696 casos por cien mil habitantes, mientras que en las mujeres la tasa de mortalidad fue de 665 casos por cien mil habitantes y su tasa de mortalidad ajustada fue de 471 casos por cien mil habitantes.

Durante el año 2012 la tasa de mortalidad en hombres fue de 328 casos, mientras que en las mujeres fue de 485 por lo que se presenta mayor en mujeres que en hombres y Durante el año 2013 la tasa de mortalidad en hombres fue de 364, mientras que en las mujeres fue de 617 por lo que se presenta mayor en mujeres que en hombres

En el año 2020 podemos apreciar que las enfermedades del sistema circulatorio es la primera causa con una tasa que oscila entre 206,0553 y 223,6068, en segundo lugar, podemos encontrar las neoplasias con una tasa que oscila entre 71,7785 y 79,4353 y en tercer lugar encontramos las demás causas con una tasa que oscila entre 70,6399 Y 103,7212 casos por 100.000 habitantes el cual ha ido disminuyendo considerablemente.

Para el año 2021 podemos apreciar que las enfermedades del sistema circulatorio es la primera causa con una tasa de 143,96, seguido de las demás causas con una tasa de 122,32 y por último encontramos las neoplasias con una tasa de 99,34 por 100.000 habitantes.

Figura 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Málaga, 2005 – 2021

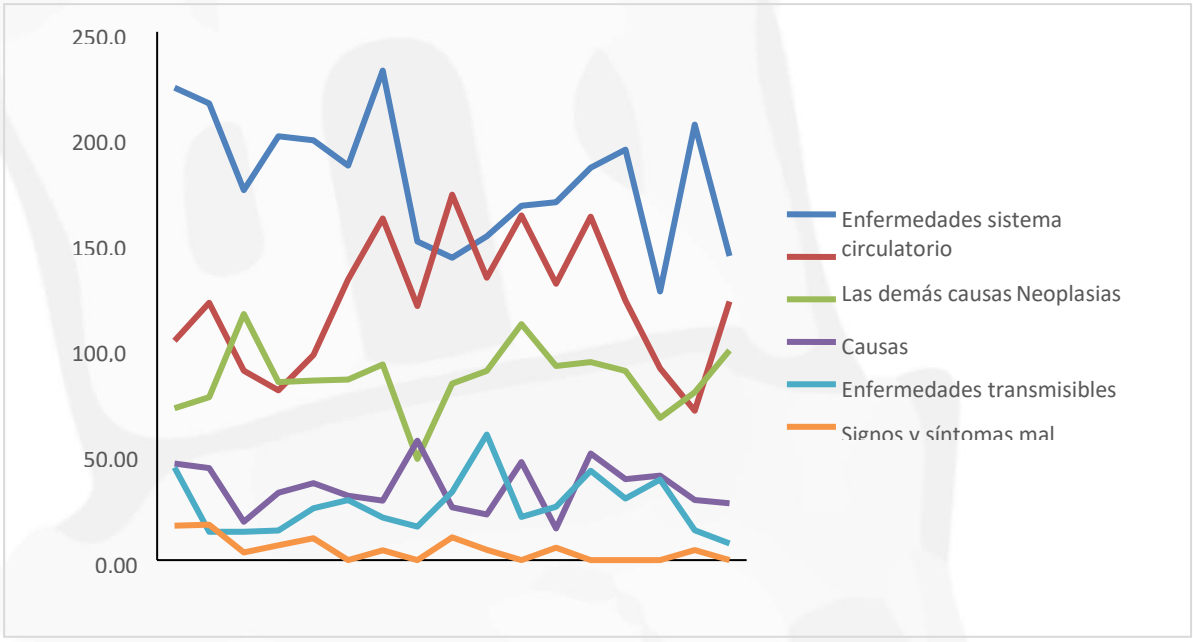

2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En los hombres del municipio se aprecia que se han aumentado las enfermedades transmisibles, ya que desde 2005 a 2021 las tasas de mortalidad oscilaban entre 250,4321 a 203.3269 casos por cien mil habitantes, seguido de las neoplasias con una tasa de 150,3048 y en tercer lugar podemos encontrar las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 138,3639 por 100.000 habitantes.

La tendencia de muertes por enfermedades del sistema circulatorio presentó un descenso escalonado en el año 2019, con un incremento gradual para el año 2020; para el 2008 disminuyó y aumento nuevamente para el 2009 hasta el año 2011 y en el año 2012 mostró un descenso que se mantiene hasta el año 2014. Las neoplasias tuvieron una tendencia oscilante durante el tiempo donde para este año de análisis mostró un descenso con lo presentado en los años anteriores.

Con respecto a las demás causas desde al año 2010 se ha presentado un aumento leve sostenido hasta el 2018. La mortalidad relacionada con los últimos años representa un descenso importante desde los últimos dos años con unatasa oscilando de 76.8 y 87.6 muertes por cada 100.000 hombres (ver figura 12). En el caso de las causas externas en el último año han mostrado un comportamiento oscilante con tendencia al descenso.

Figura 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres municipio de Málaga

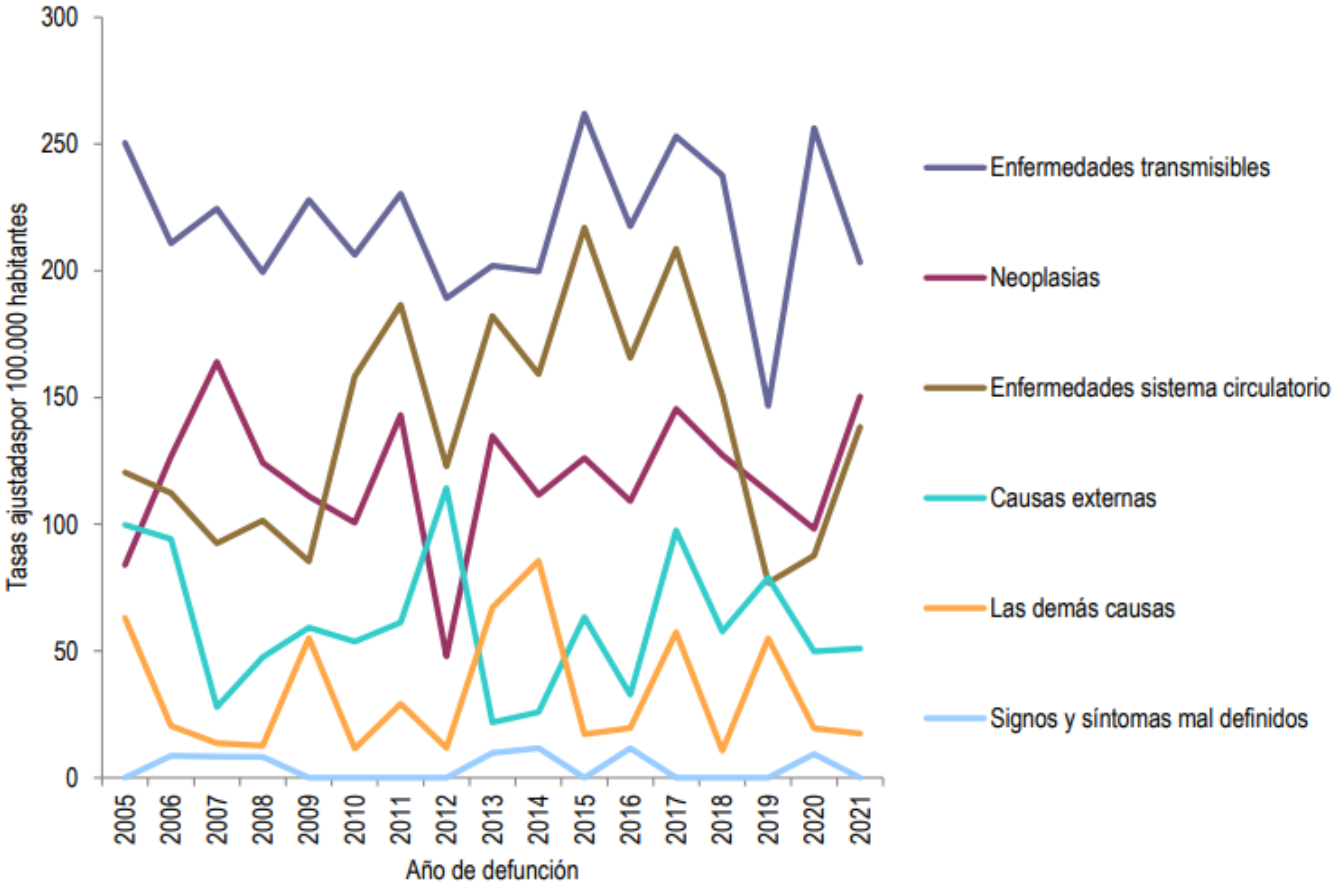

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En las mujeres se aprecia que se han aumentado las demás causas en el año 2021 con una tasa de 109,8732 seguido de las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 101,5958 y en tercer lugar las neoplasias con una tasa de 58,3892 por 100.000 habitantes.

Se observa que la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio incrementó en el año 2011, con un posterior descenso considerablemente en el año 2013, y un incremento paulatino entre 2014 y 2018 descendió nuevamente en 2019 y nuevamente se ha incremento para el último año. Las muertes por neoplasias presentaron un ascenso en el último año y es notable el incremento que se presentó en el año 2015 con una tasa de 102.9621 siendo el más alto en comparación con los demás años.

Respecto a las demás causas se evidencia una tendencia al descenso principalmente en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020. (ver figura 13).

Figura 13. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres municipio de Málaga, 2005

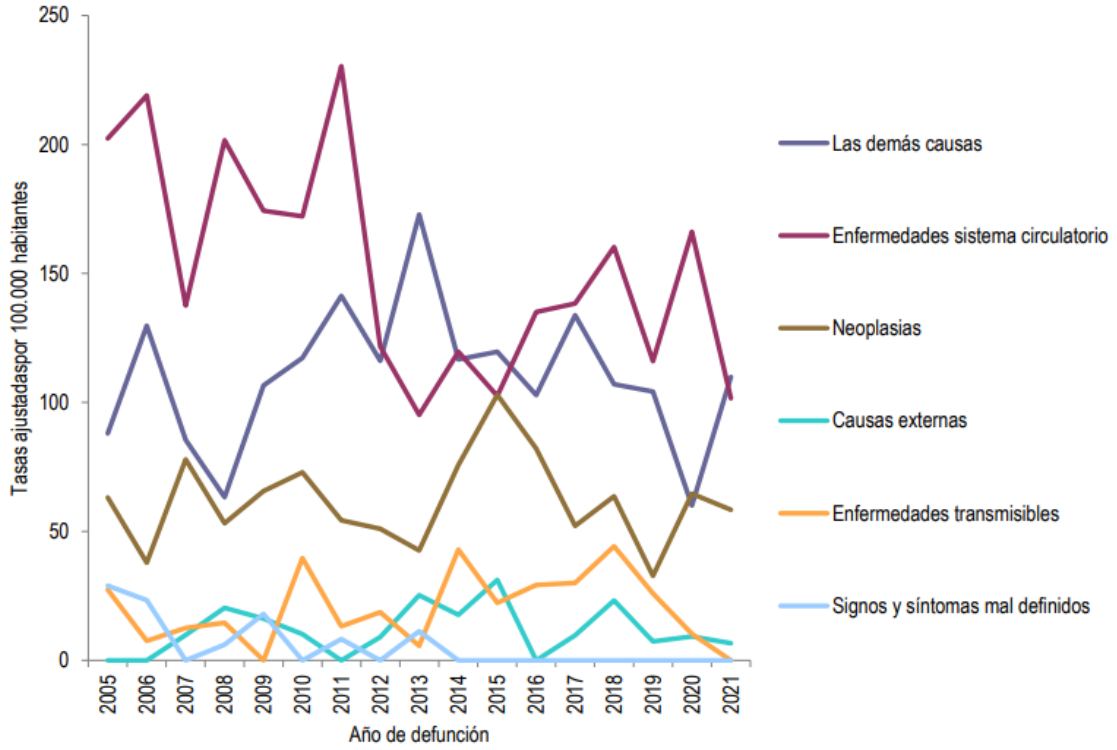

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

Al analizar las causas de Años de Vida Potenciales Perdidos – AVPP en ambos sexos se observa que durante el periodo 2005 a 2021, las neoplasias son la principal causa de AVPP, con una tasa de 489.9237 de los casos AVPP presentados, siendo el año de mayor incidencia de los AVPP durante dicho año, seguido de las demás causas con una tasa de 484,411 de los AVPP y en tercer lugar encontrando las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 448,8233 de años potencialmente perdidos.

Figura 14. Años de vida potencialmente perdidos –AVPP – por grandes causas lista 6/67, municipio de Málaga 2005 – 2021

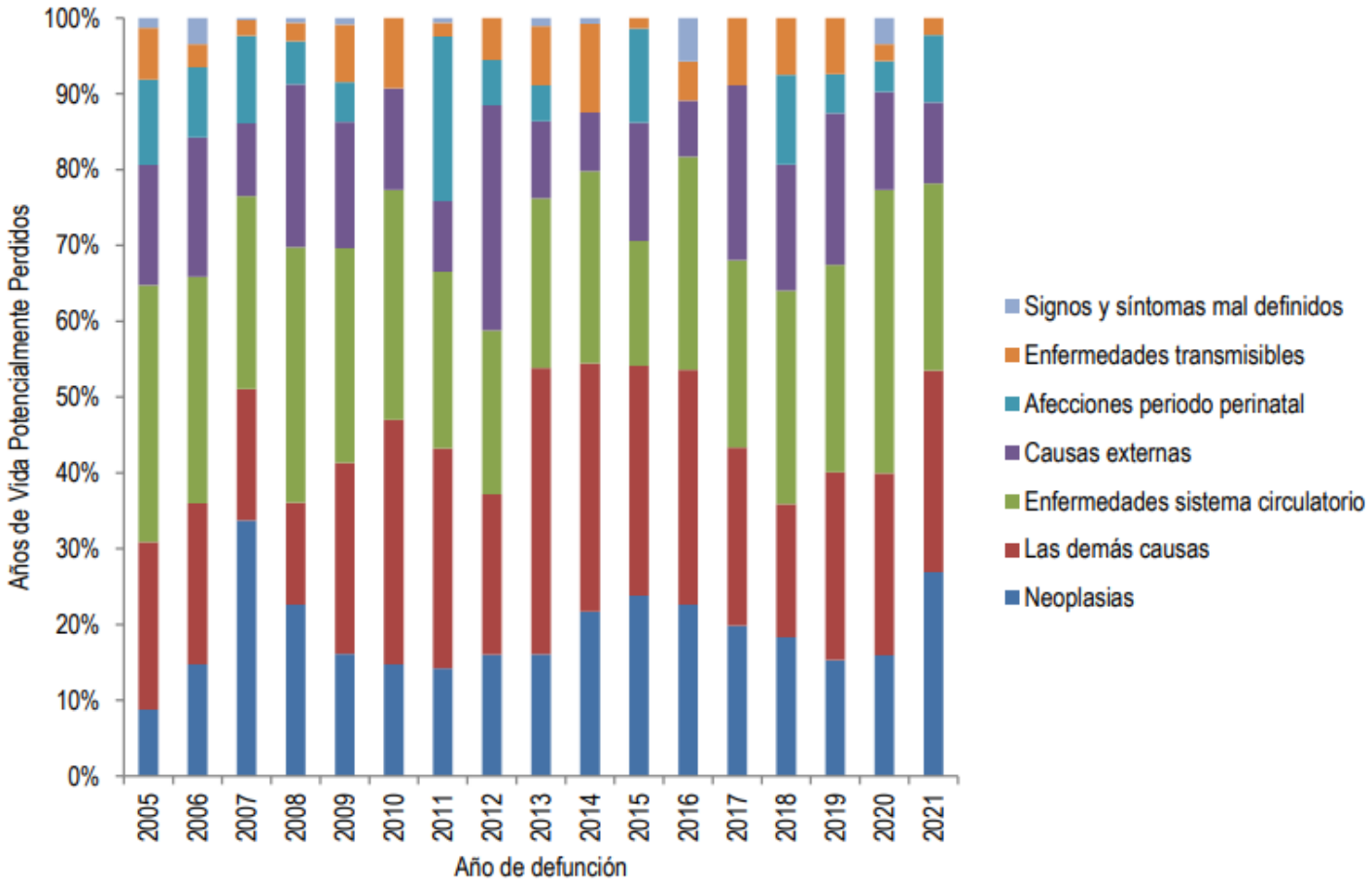

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE 2021

En los hombres del municipio, se observa que las neoplasias es la primera encontrando indicador más alto para el año 2020 con una tasa de 332,1845, seguido de las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 266,7954 en tercer lugar encontramos las demás causas con una tasa de 230,0852 siendo las principales causas de Años de Vida Potenciales Perdidos, durante el periodo 2005 a 2021.

Figura 15. Años de vida potencialmente perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres del municipio de Málaga, 2005 – 2021

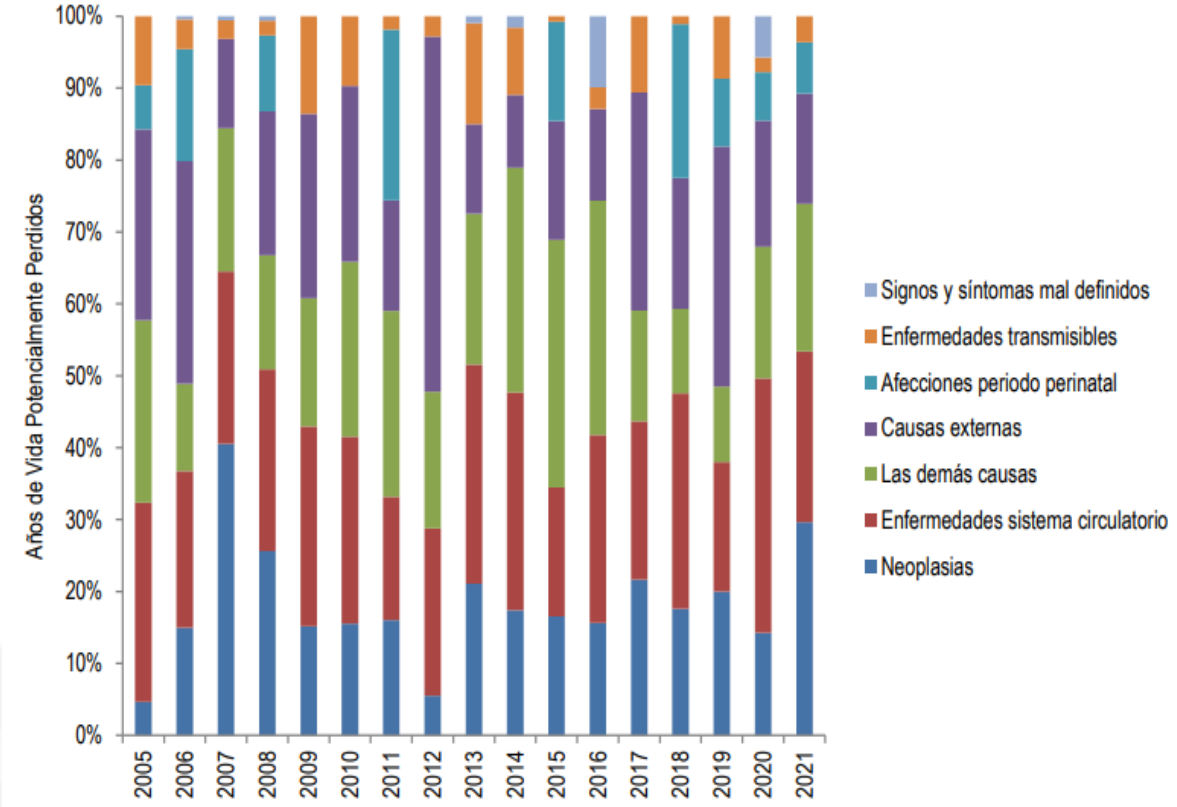

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE 2021

En las mujeres del municipio de Málaga, igual que en los hombres la primera causa son las demás causas con una tasa de 254,3258 siendo uno de los indicadores más altos, seguido de las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 182,0279 y por último encontramos las neoplasias con una tasa de 157,7392 casos de las AVPP.

Figura 16. Años de vida potencialmente perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres del municipio Málaga, 2005 – 2021

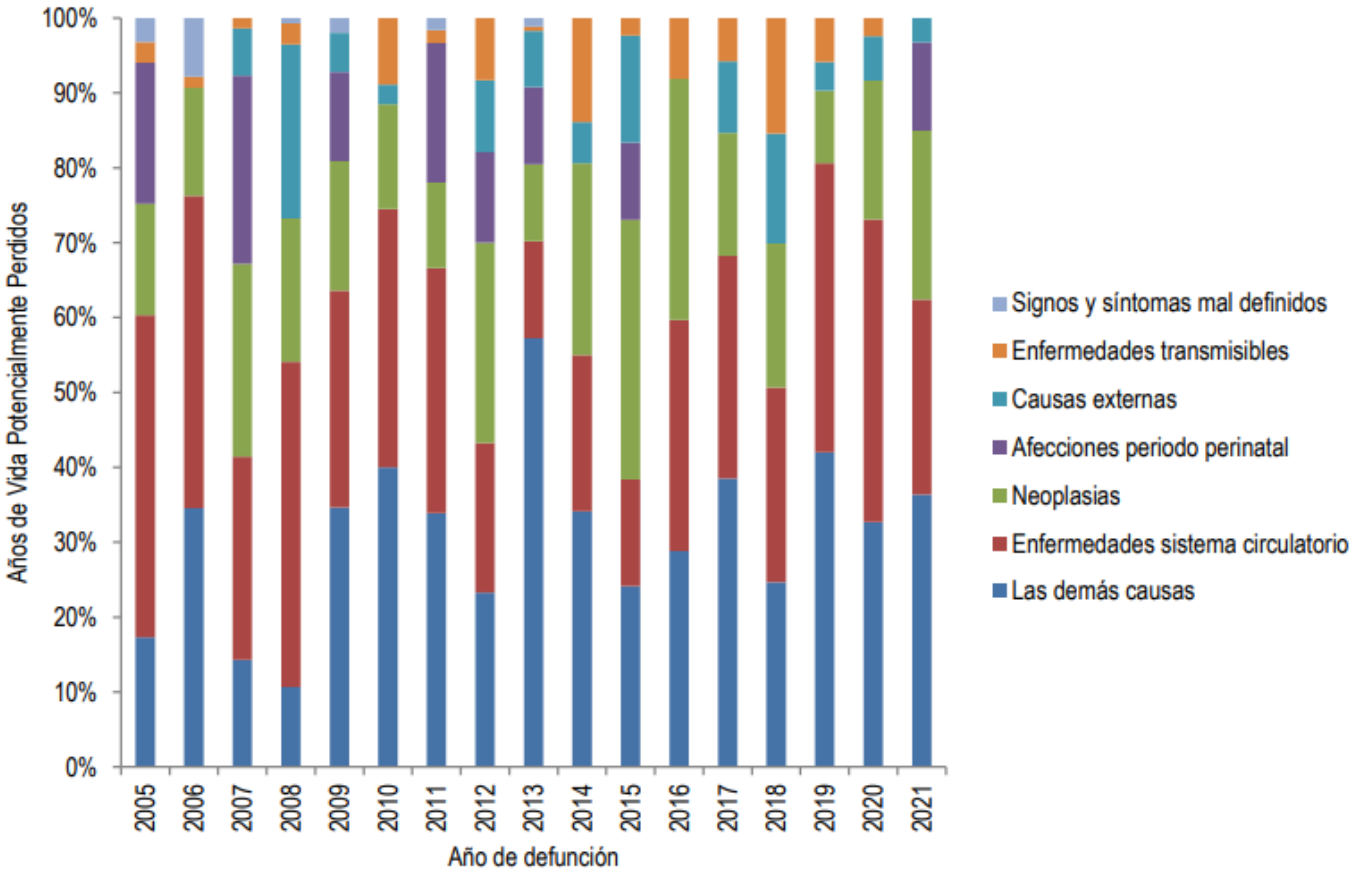

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE 2021

Tasas ajustadas de los años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

Las tasas de Años de Vida Potencialmente perdidos para el año 2021; se evidencian que las neoplasias son las principales de AVPP con una tasa de 1882,9677 Seguido de las demás causas con una tasa 1679,2785 AVPP y por último encontramos las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 1415,9475 por 100.000 habitantes.

Figura 17. Tasas ajustadas de AVPP total del municipio de Málaga, 2005 – 2021

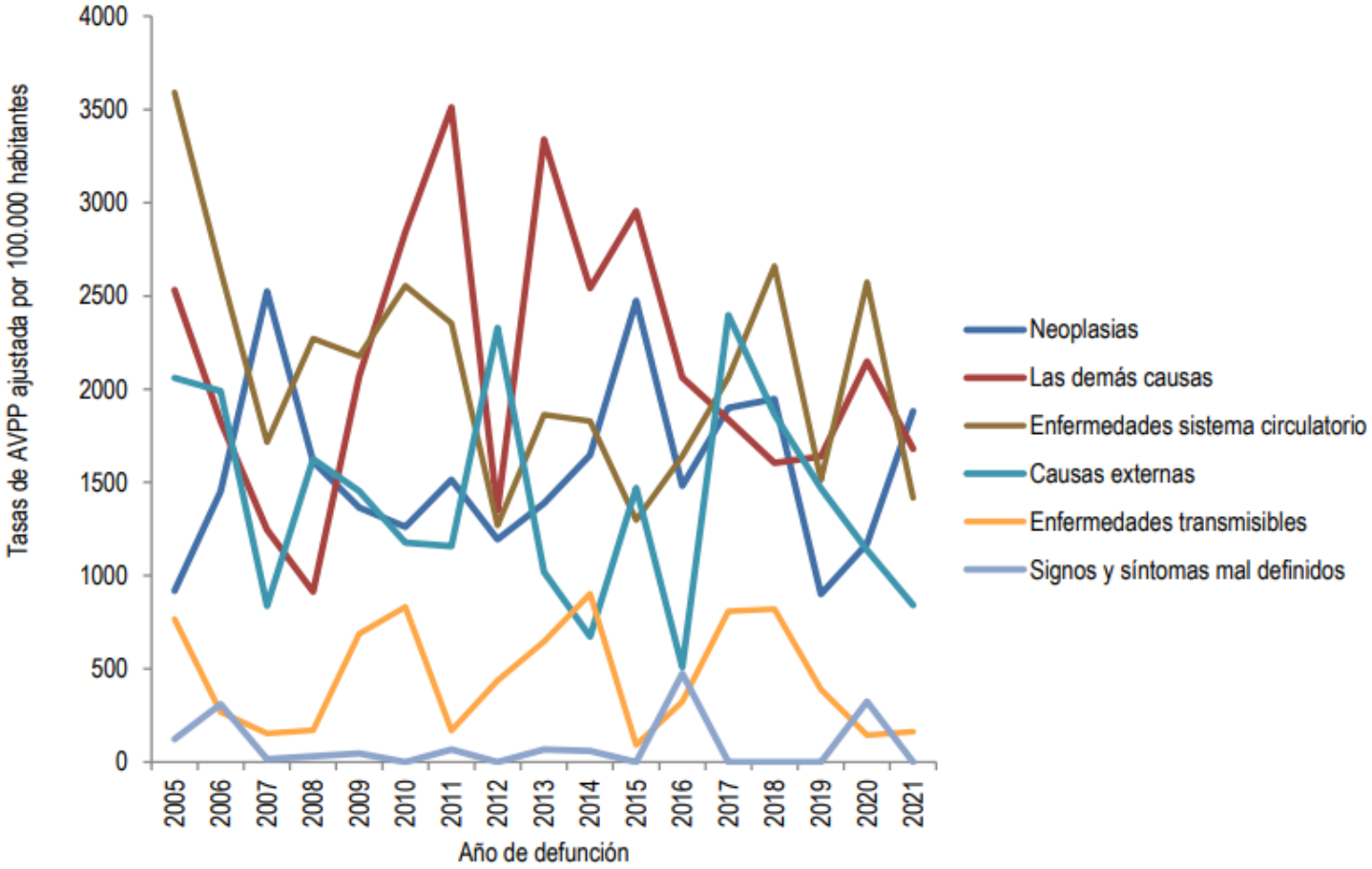

fuente: departamento administrativo nacional de estadísticas, DANE 2005-2021

Tasa de AVPP ajustada por edad en los Hombres

Al hacer la descripción de las tasas de Años de Vida Potencialmente Perdidos para los hombres se logró observar que para el año 2021 las neoplasias han aumentado con respecto a los años anteriores presentando una tasa de 2891,0494, en segundo lugar, se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 2041,4416 y por último encontramos las demás causas con una tasa de 1811,947 AVPP por 100.000 habitantes.

Figura 18. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustada en los hombres del municipio de Málaga, 2005

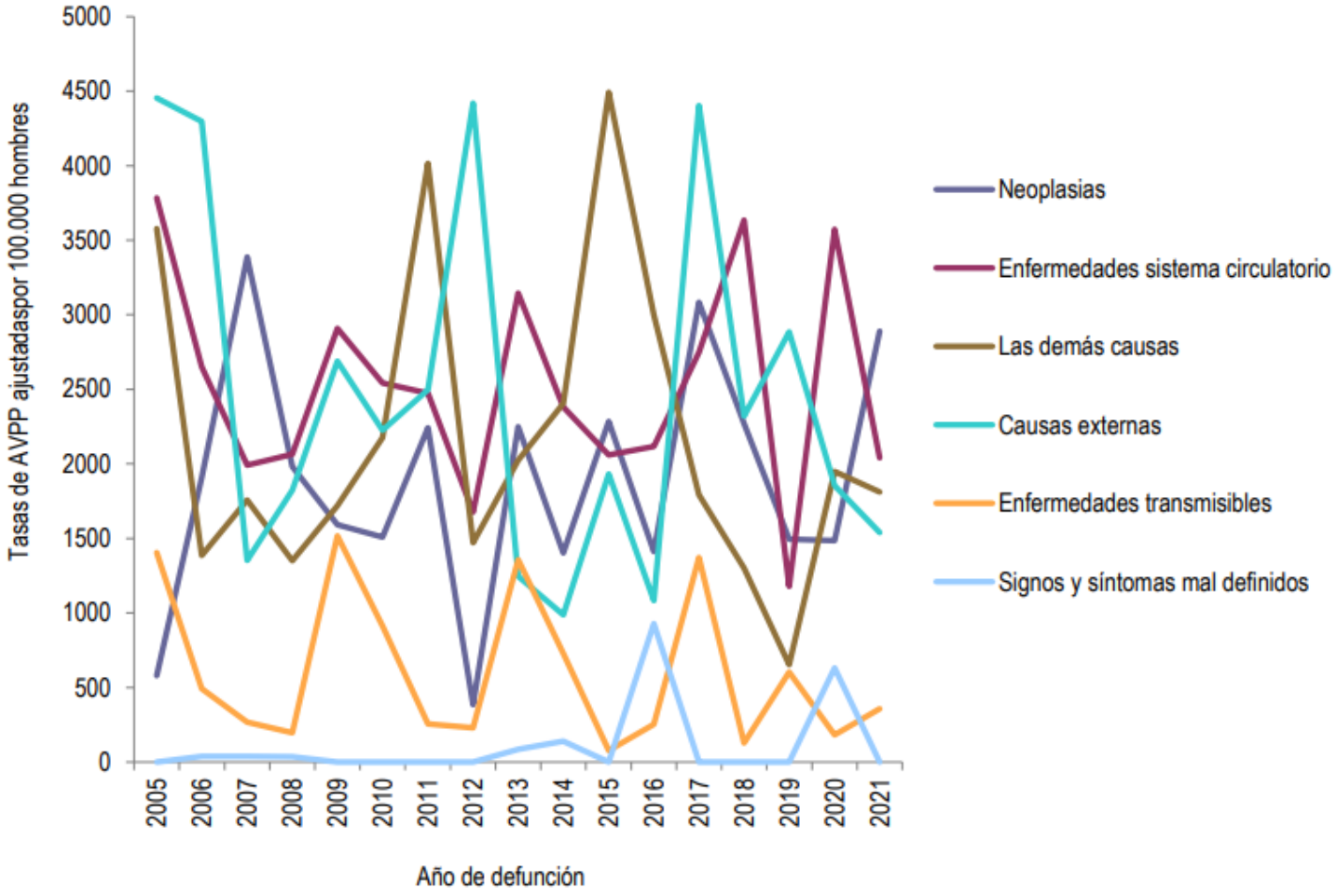

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En las mujeres del municipio de Málaga se puede observar que la primera causa son las demás causas con una tasa de 1567,3563 AVPP por 100.000 habitantes, seguido de las neoplasias con una tasa de 1013,9368 AVPP y las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 925,3775 AVPP por 100.000 habitantes, para el año 2021.

Figura 19. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustado en las mujeres del municipio de Málaga, 2005

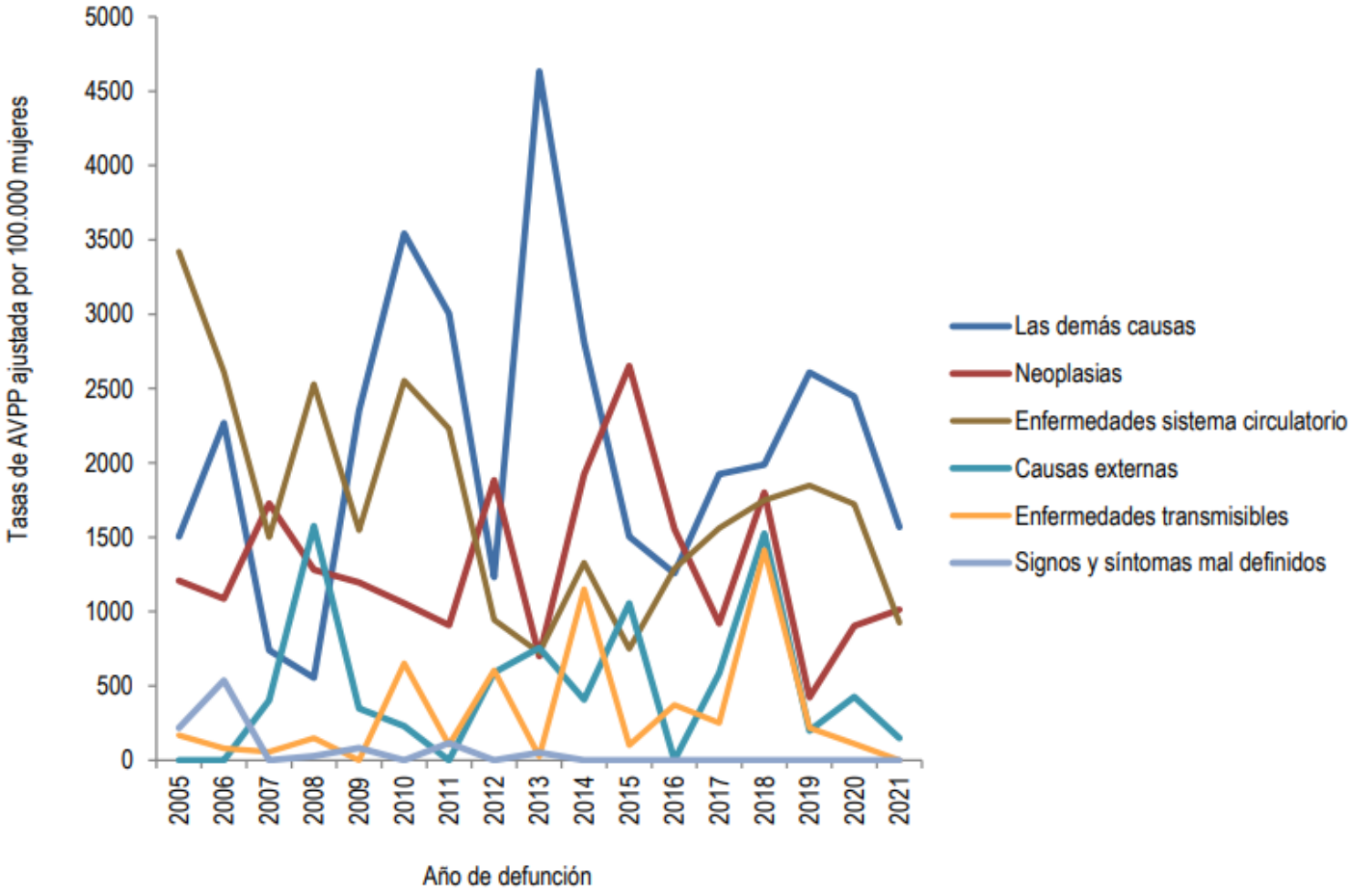

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Mortalidad especifica por subgrupoTasas ajustadas por la edad

A continuación, se identificarán las principales causas de mortalidad en los subgrupos de las seis grandes causas: enfermedades transmisibles; neoplasias (tumores); enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas.

Enfermedades Transmisibles

En la figura 20 Es notorio que la principal y consistente causa específica de muerte dentro de este grupo de entidades para los hombres es las enfermedades por VIH (SIDA) presentándose por primera vez con una tasa de 8,9649 para el año 2021, en segundo lugar encontramos las infecciones respiratorias agudas con una tasa de 8,4674 siendo las dos primeras

causas que se presentaron dentro de las enfermedades transmisibles.

Figura 20. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de Málaga, 2005 – 2021

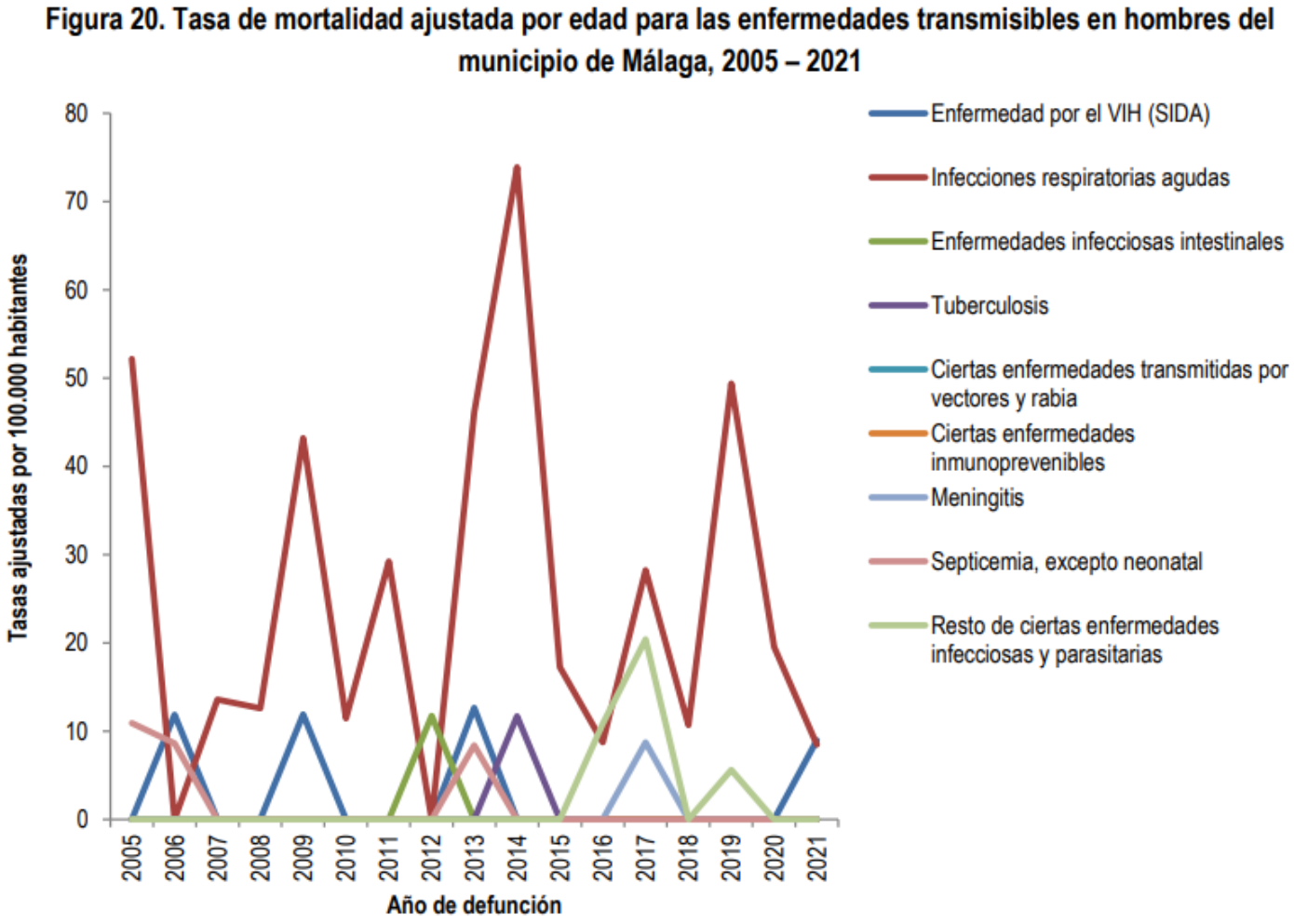

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En el grupo de transmisibles se aprecia igual que las mujeres del municipio de Málaga se encuentra dos causas principales y el resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias con una tasa de 6,6767 siendo el primer año que se presentan e Infecciones respiratorias agudas con una tasa de 3,5782 siendo el primer año donde el indicador es inferior a los demás años. Para el año 2021 no se presentaron eventos.

Figura 21. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio Málaga, 2005 – 202

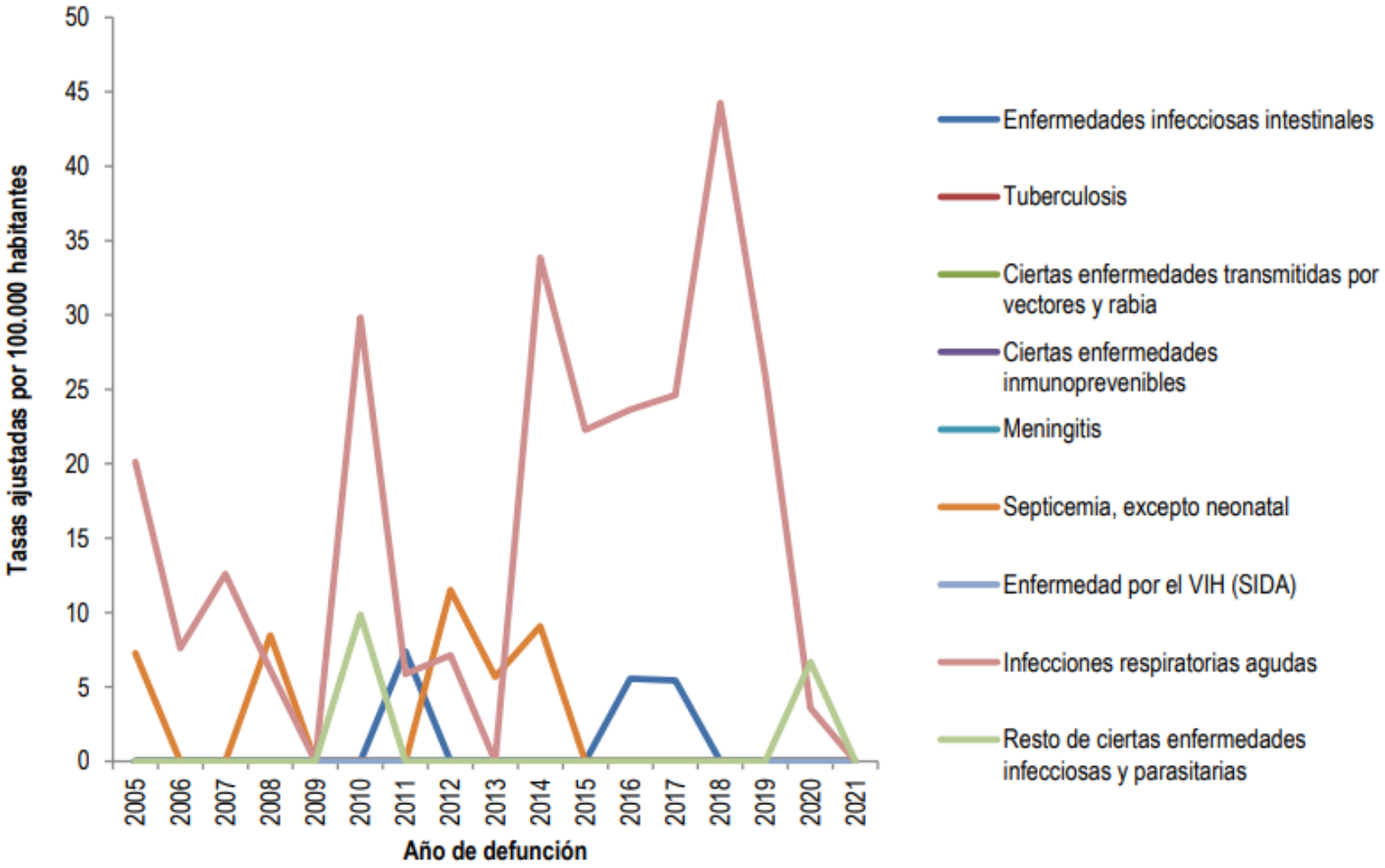

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Neoplasias

Los órganos más frecuentemente afectados por neoplasias malignas y que conducen a muerte entre varones son de Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas con una tasa de 58,2651 siendo uno de los indicadores más altos, seguido del Tumor maligno del estómago con una tasa de 25,0616 por 100.000 habitantes y en tercer lugar se encuentran los Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con una tasa de 22,5359.

Figura 22. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres, Málaga, 2005 – 2021

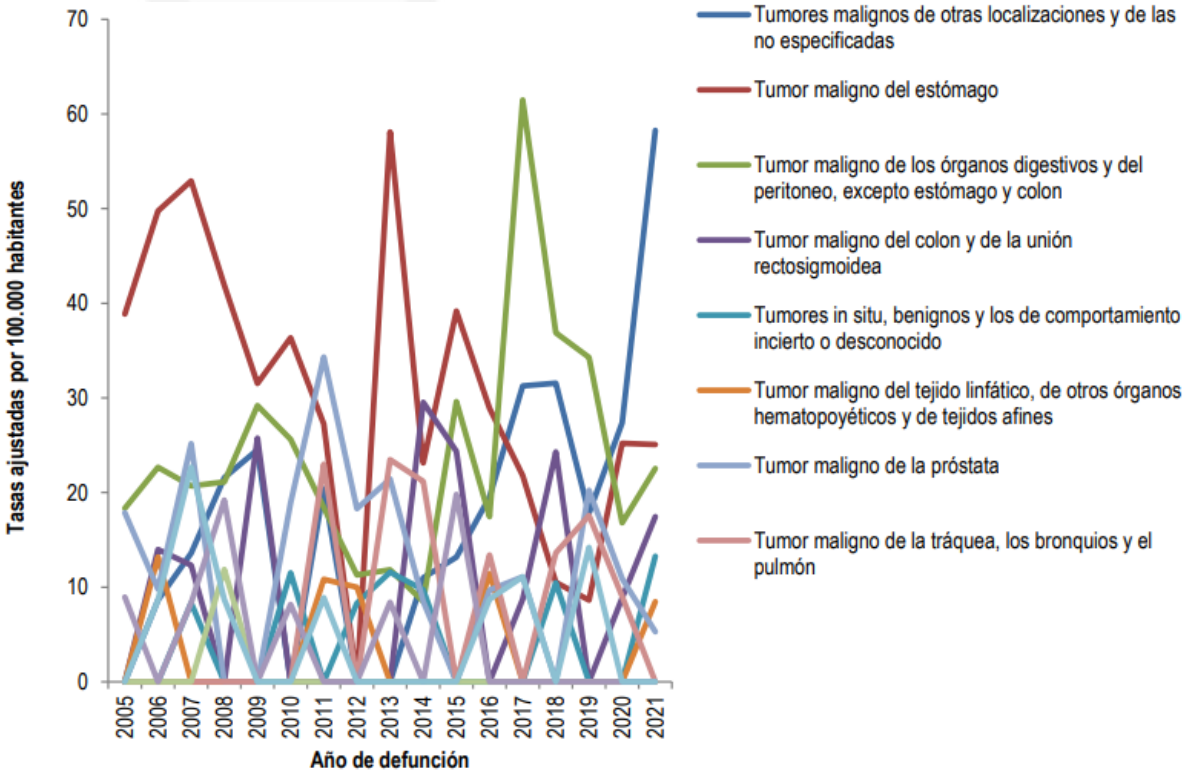

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Los órganos más frecuentemente afectados por neoplasias malignas y que conducen a muerte entre mujeres son de Tumor maligno de los órganos digestivos y peritoneo excepto estómago y colon con una tasa de 17,0842, seguido del Tumor maligno del estómago con una tasa de 13,6602 por 100.000 habitantes seguido del Tumor maligno del útero no especificado con una tasa de 3,0424 por 100.000 habitantes.

Figura 23. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres, Málaga, 2005 – 2021

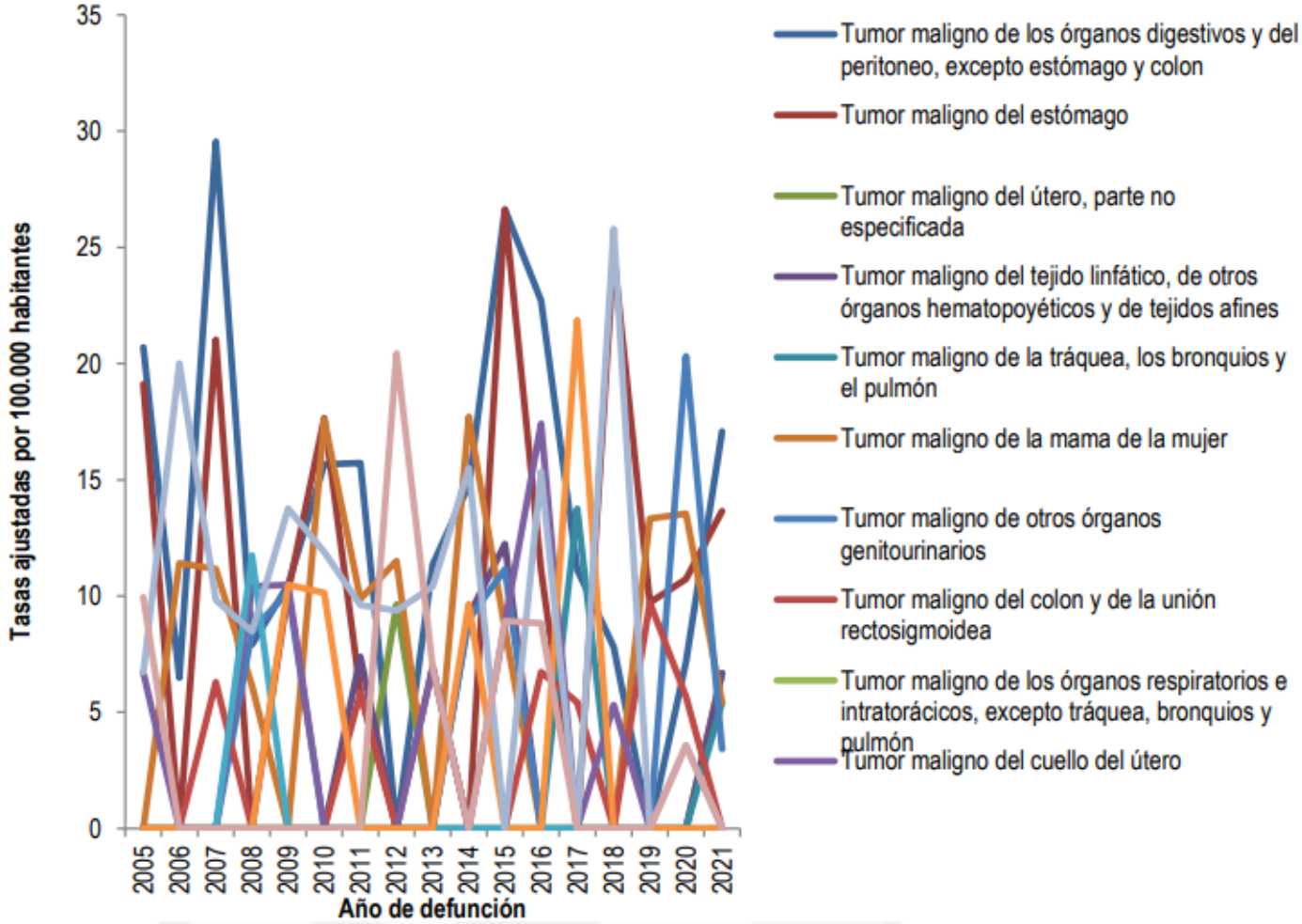

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Enfermedades Del Sistema Circulatorio

En cuanto a la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas por edad para las enfermedades del sistema circulatorio es notable en los hombres se está presentando durante el año 2021 un aumento en enfermedades isquémicas del corazón con una tasa de 114,6549, seguido de las demás enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 29,8735, y por último encontramos las Enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 23,923

Figura 24. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres del municipio de Málaga, 2005 – 2021

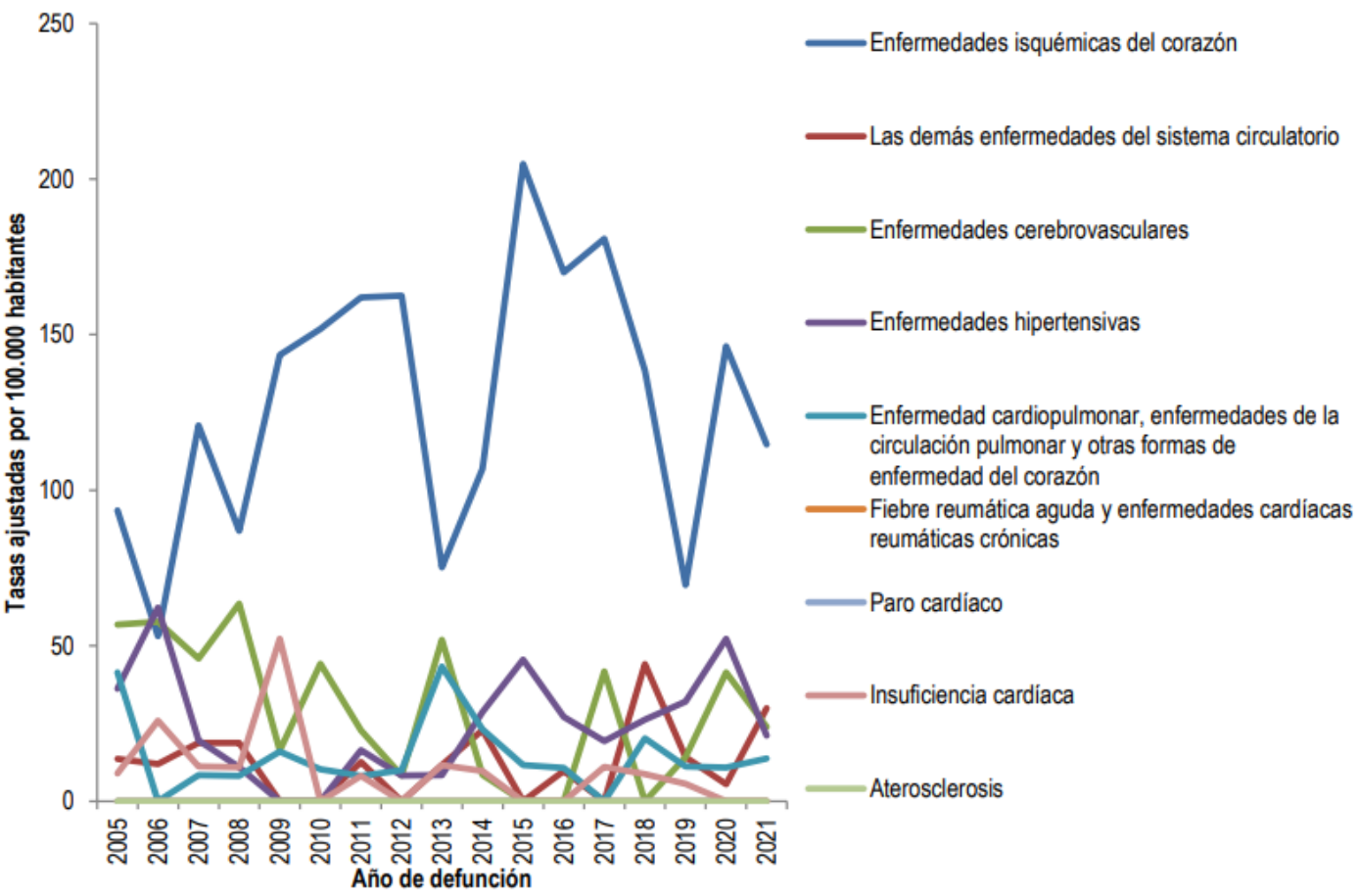

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En las mujeres, durante los años 2005 a 2021, se evidencia que al igual que los hombres las enfermedades isquémicas del corazón son la primera causa presentando una tasa de 47,2772, en segundo lugar, encontramos a las Enfermedades hipertensivas con una tasa de 17,4113 y en tercer lugar encontramos las enfermedades cardiovasculares con una tasa de 22,1065 por 100.000 habitantes.

Figura 25. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres del municipio de Málaga, 2005 – 2021

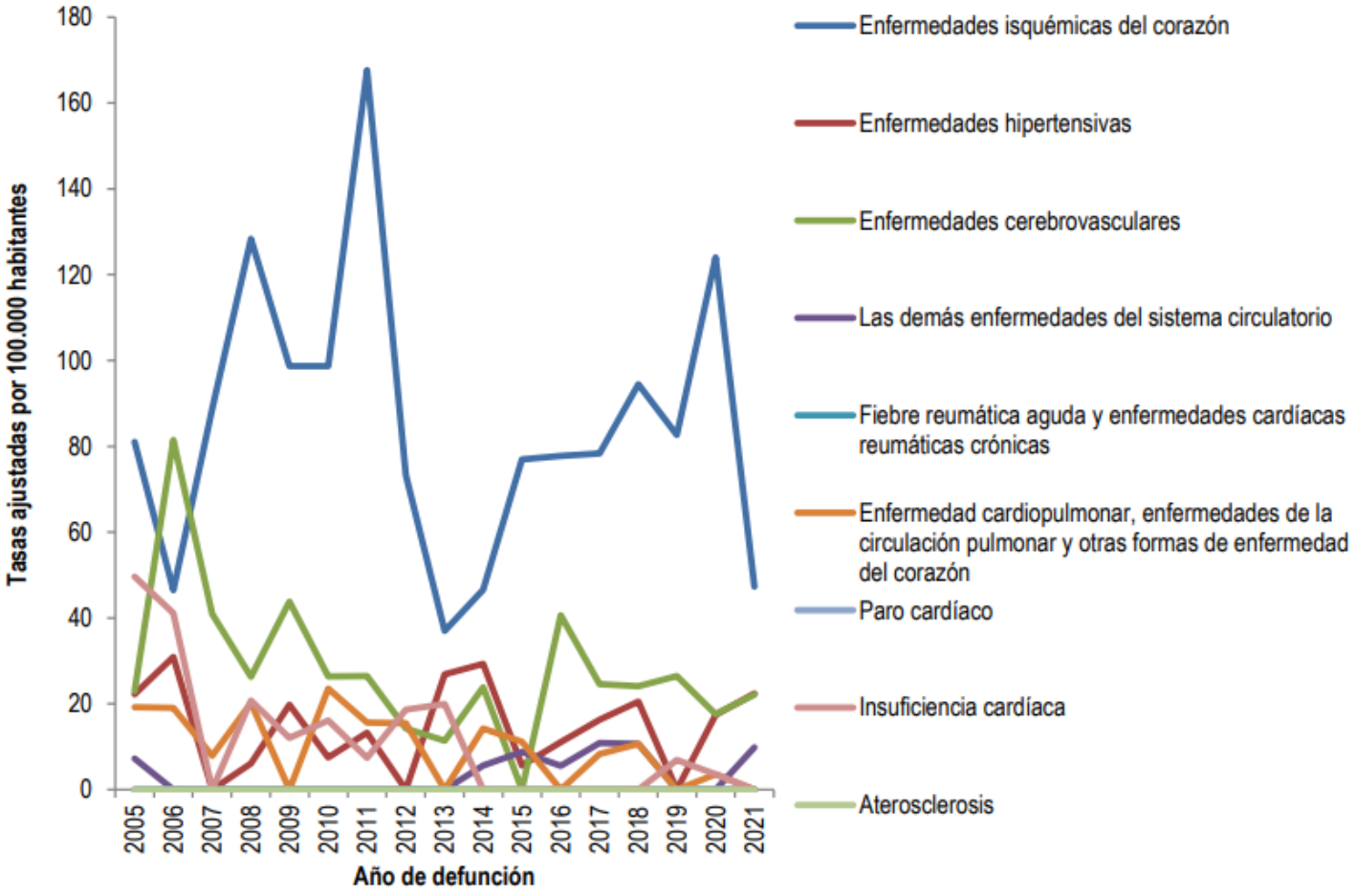

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Ciertas Afecciones Originadas En El Periodo Perinatal

Se han presentado en el municipio de Málaga escasos episodios de muertes originadas en el periodo perinatal,) Incluyendo al menos un caso durante los siete años disponibles de un caso de cada una de las categorías planteadas en la lista 6/67 de la OMS. en hombres (Figura 26) se presentó en el 2020 un caso en Trastornos respiratorios específicos del período perinatal por 100.000 habitantes..

Figura 26. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres del municipio de Málaga, 2005 – 2020

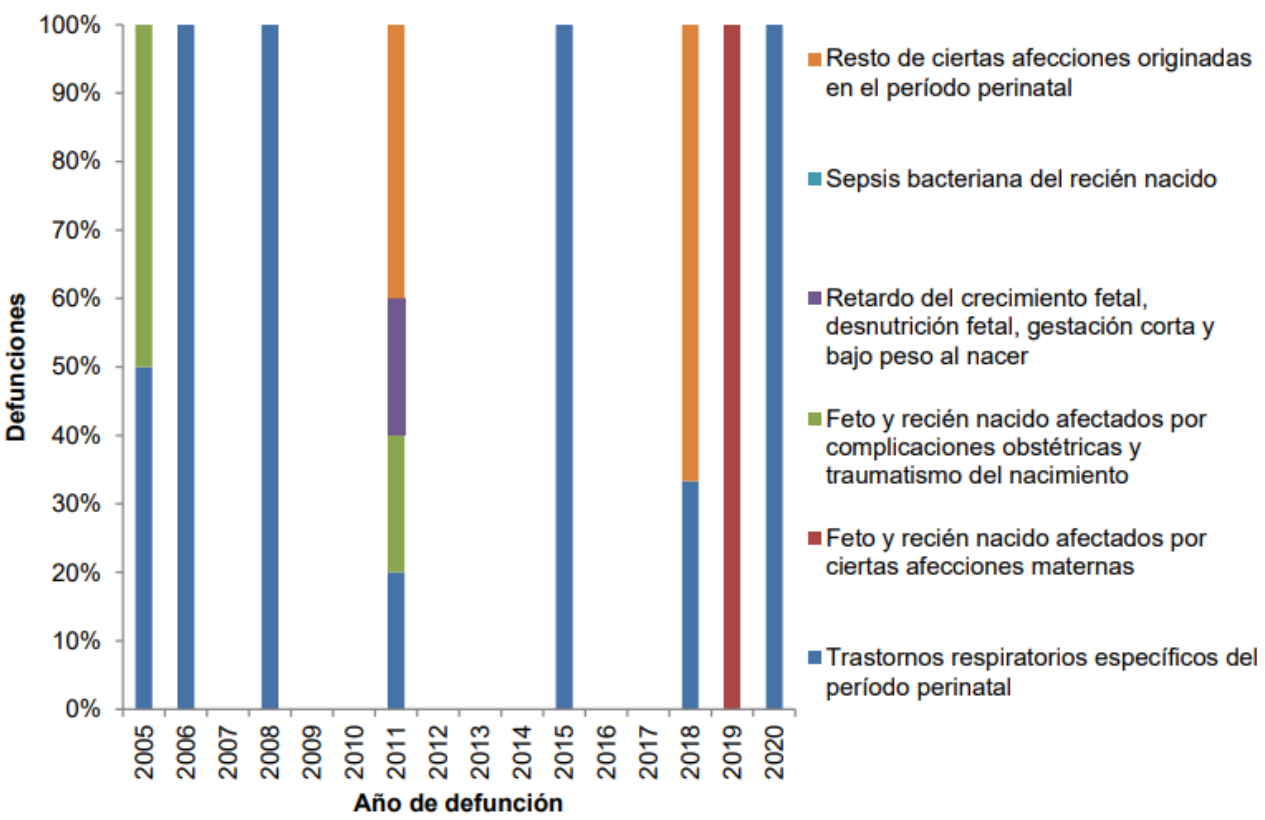

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2020

Mientras que en las mujeres no se presentaron eventos para el año 2020 sin embargo en el 2005 se presentó 1 caso de Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas, 1 caso de Trastornos respiratorios específicos del período perinatal en el año 2007,2011 2013 y 2015, Sepsis bacteriana del recién nacido se presentó un caso en el año 2012 y Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal se presentó dos casos uno en el 2005 y otro en el 2007.

Figura 27. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres municipio de Málaga, 2005 – 2020

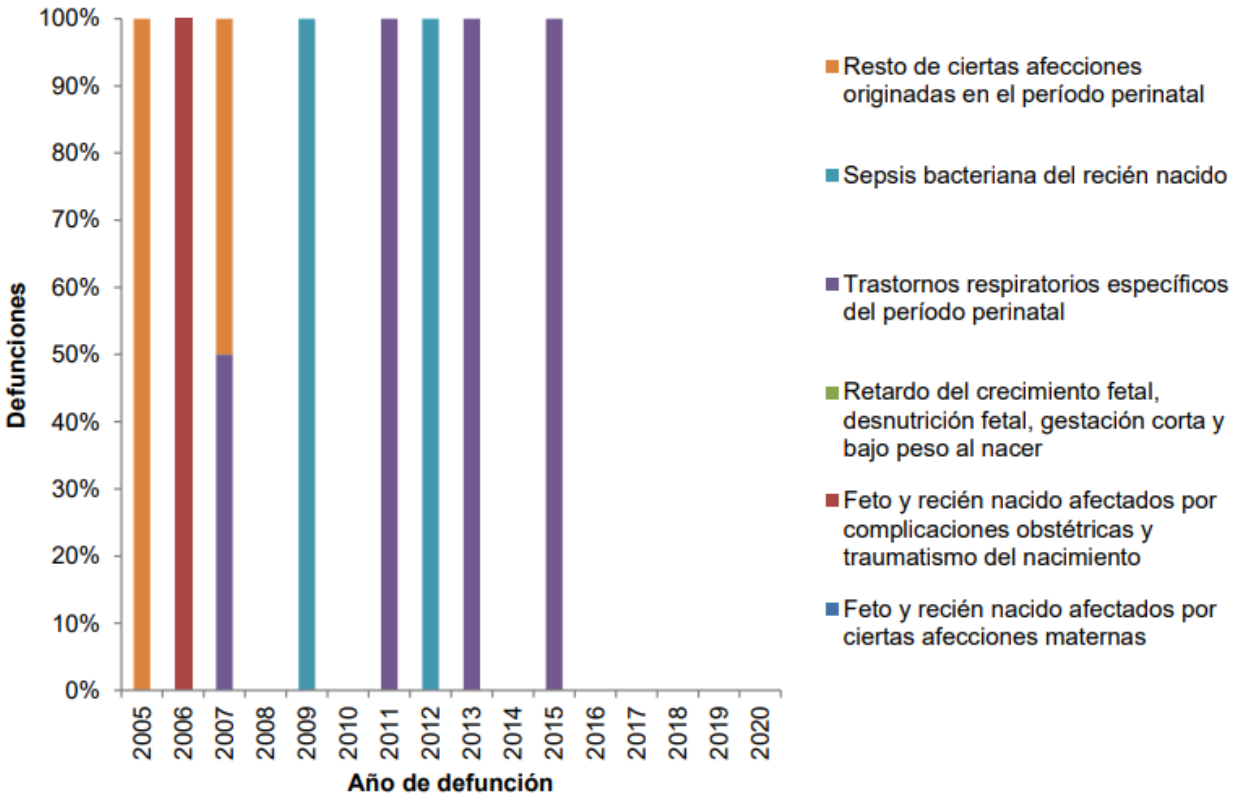

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2020

Causas Externas

La mortalidad en el 2021 para los hombres se presentaron los accidentes de transporte terrestre con una tasa de 18,3574, en segundo lugar, están los demás accidentes con una tasa de 16,3025 y por último se encuentran los eventos de intención no determinada con una tasa de 16,3025.

Figura 28. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de Málaga, 2005 – 2021

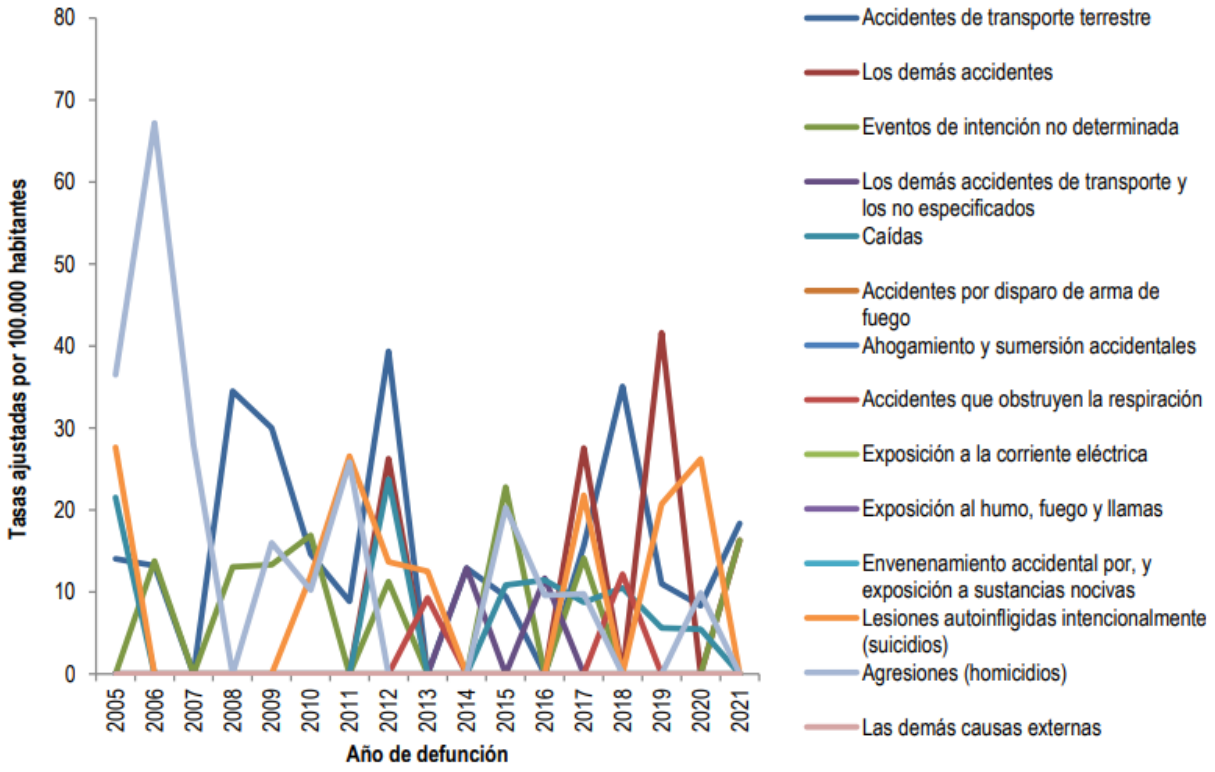

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En las mujeres podemos encontrar que para el año 2021 se presentaron agresiones (homicidios) con una tasa de 6,631, para este año no se han presentado eventos.

Figura 29. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del municipio de Málaga, 2005 – 2021

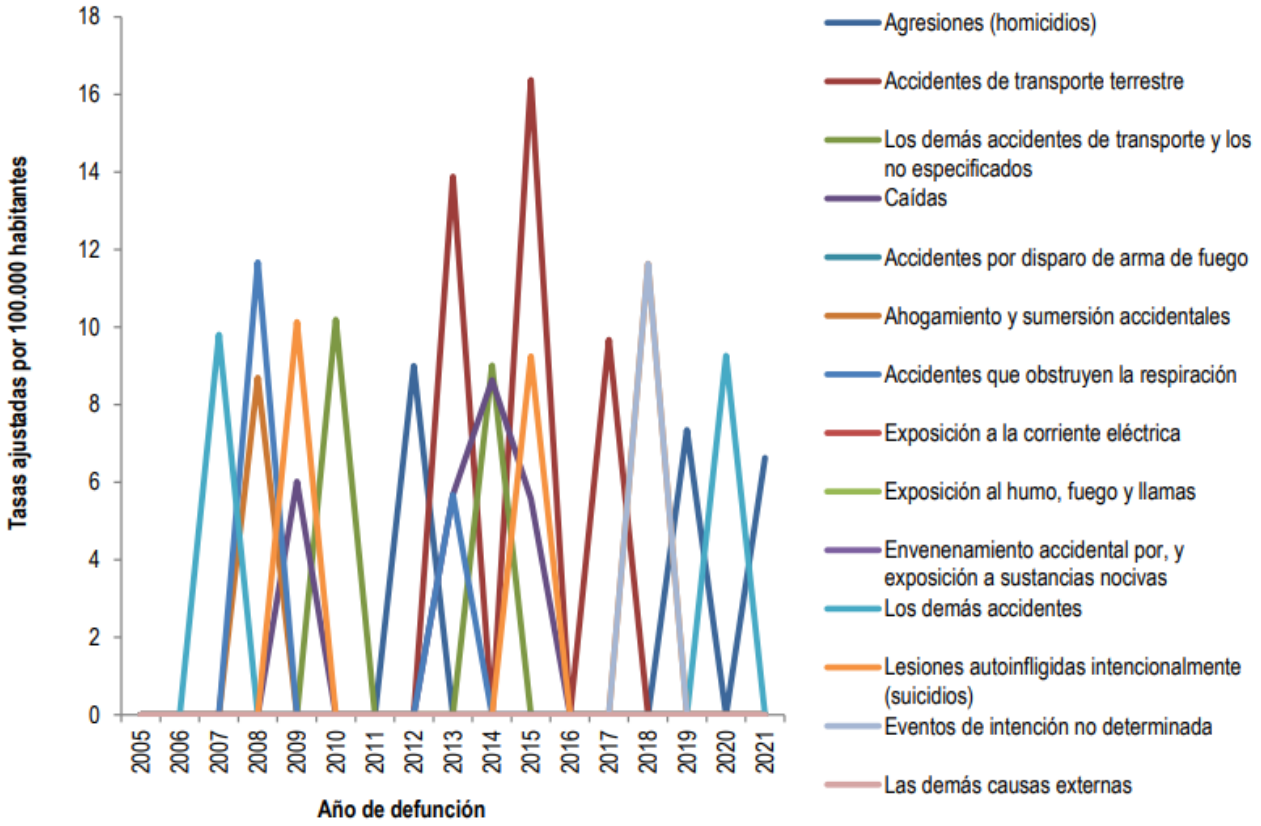

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Las Demás Causas

La mortalidad por las demás enfermedades se presenta en los hombres como primera causa las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tasa de 33,2616, seguido de Resto de enfermedades del sistema digestivo con una tasa del 23,6743 y en tercer lugar se encuentra la Diabetes mellitus con una tasa de 15,8179.

Figura 30. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres del municipio de Málaga, 2005 – 2021

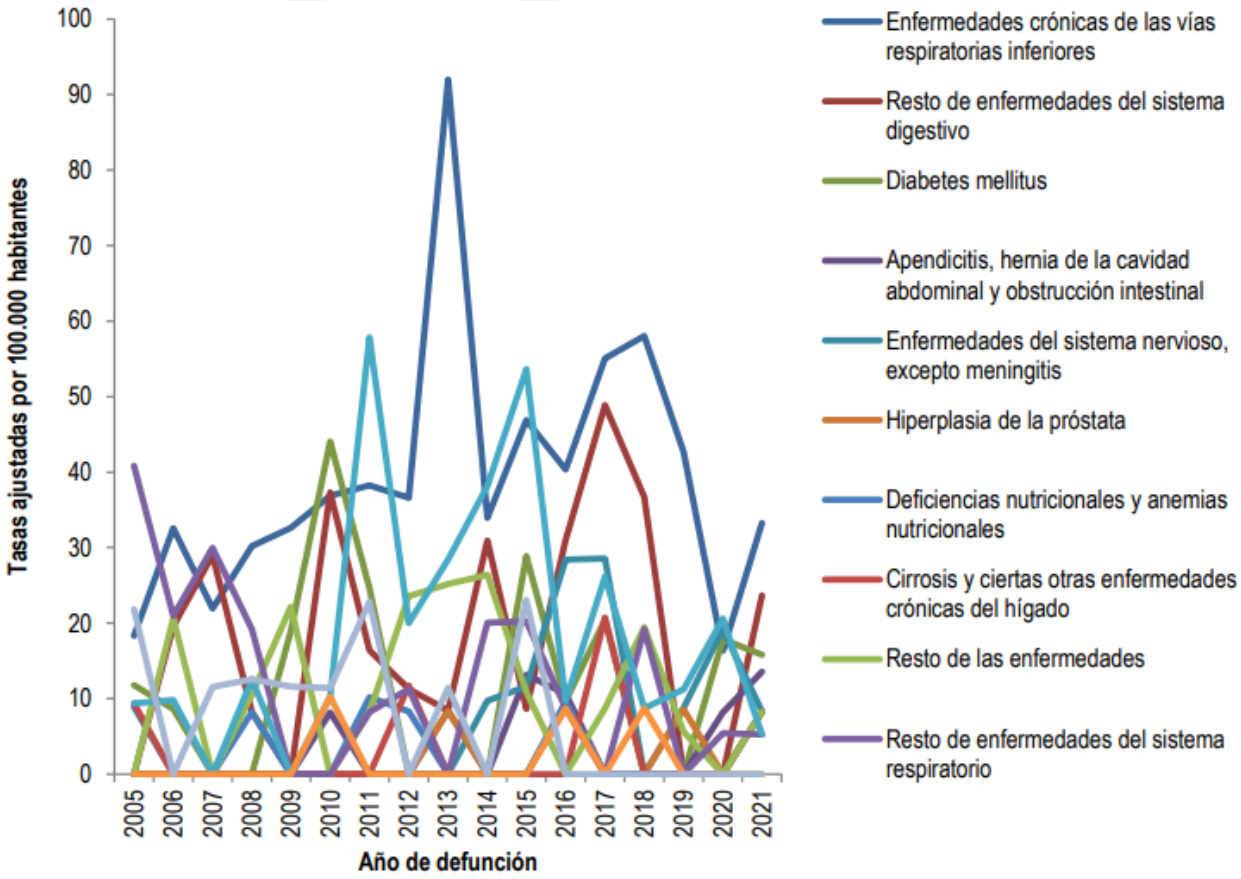

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE 2021

En las mujeres se puede evidenciar que las Diabetes mellitus se presenta con una tasa de 26,8425, seguido de Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tasa de 24,5532 y por último Resto de enfermedades del sistema digestivo con una tasa de 22,1065 casos por 100.000 habitantes.

Figura 31. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en mujeres del municipio deMálaga, 2005 – 2021

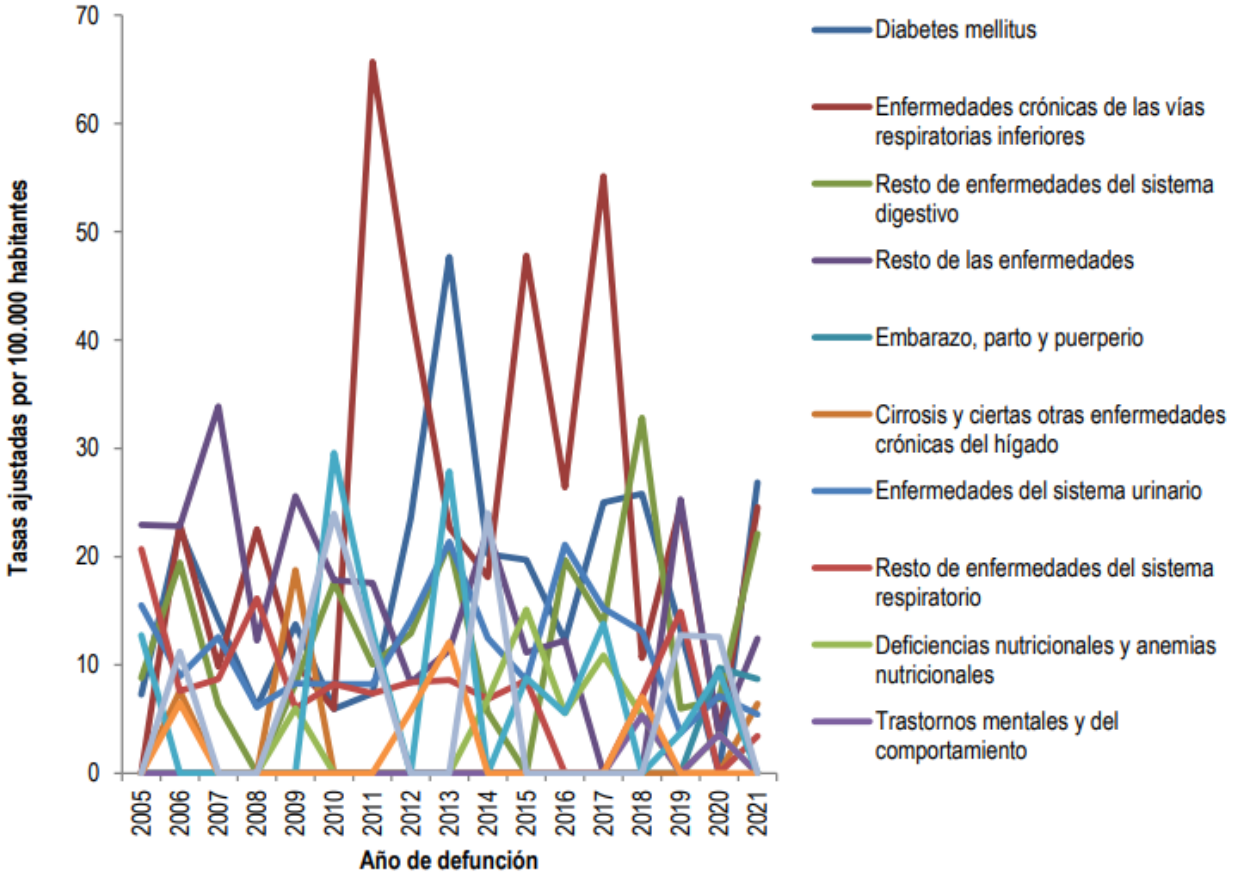

Fuente: Departamento de Análisis Nacional de Estadística DANE 2005 -2021, SISPRO

Semaforización De Las Tasas De Mortalidad Por Causa Específica

La siguiente tabla presenta la semaforización de algunos indicadores de mortalidad por causa específica definidos en el capítulo de seguimiento y monitoreo del Plan Decenal de Salud Pública, teniendo en cuenta el referente departamental y los valores obtenidos para el municipio.

Para realizar el monitoreo y seguimiento al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 se hizo análisis de la tendencia de las tasas de mortalidad (Tabla 44). En ella es evidente el incremento a niveles de alarma de la tasa ajustada por Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del estómago con una tasa de 18,63 encontrándose por encima del departamento.

Figura 31. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas del municipio de Málaga, 2005-2021

Causa de muerte	SANTANDER	MÀLAGA	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	16,69	9,41	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,33	5,43	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	-	-	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	5,72	0,00	↘	-	↗	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	11,69	5,28	↘	↗	↘	-	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,87	18,63	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	18,62	22,01	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,34	0,00	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,44	0,00	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	14,91	3,62	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad especifica por edad por malaria	0,04	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	28,48	7,84	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad especifica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,17	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-

Bodega de Datos SISPRO (SGD), 2015 *SISPRO 2021

3.2.3 *Mortalidad materno – infantil y en la niñez*

El presente análisis de la mortalidad infantil y en la niñez abordó la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad; Síndrome Respiratorio Agudo Grave — SRAG.

Tasas específicas de mortalidad

Teniendo en cuenta todas las causas de mortalidad de la lista 67, las principales causas de mortalidad en menores de 1 año para el periodo 2005 - 2015 fueron las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas igual que ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal seguidas de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. En la tabla 13 se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población menor de 1 año de Málaga sin presentarse casos durante el 2019 Por todas las causas según la lista de 16 grandes grupos de muerte.

La tabla 45 presenta las tasas específicas de mortalidad en menores de 1 año, presentando eventos en el último año de Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 7,23 por cada 1,000 nacidos vivos.

Tabla 44. Tasas específicas de mortalidad Menores de 1 año, por cada 1.000 Nacidos Vivos de Málaga, 2005 -2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	3,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,89	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	9,06	6,37	6,15	3,19	4,00	0,00	22,39	3,70	4,39	0,00	6,47	0,00	0,00	7,78	4,00	3,50	7,22
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	6,04	3,18	3,08	0,00	4,00	8,47	11,19	0,00	4,39	7,43	6,47	0,00	0,00	0,00	4,00	3,50	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	3,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En la tabla 46 en cuanto a hombres podemos evidenciar que se presentaron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 7,81 para 1.000 nacidos vivos.

Tabla 45. Tasas específicas en grandes grupos en hombres menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	5,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,68	12,35	0,00	6,10	0,00	0,00	28,99	0,00	0,00	0,00	11,70	0,00	0,00	15,75	8,93	6,21	7,81
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	11,36	0,00	5,65	0,00	8,00	0,00	14,49	0,00	9,01	0,00	11,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En la tabla 46 en cuanto a mujeres se presentaron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasade 6,71 por cada 1.000 nacidos vivos.

Tabla 46. Tasas específicas de mortalidad en grandes grupos en Mujeres Menores de 1 año, por cada 1.000 Nacidos Vivos de Málaga, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,69	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	12,90	0,00	13,51	0,00	8,00	0,00	15,38	7,46	8,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,71
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	6,58	0,00	0,00	0,00	14,81	7,69	0,00	0,00	16,13	0,00	0,00	0,00	0,00	7,25	8,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	6,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Las principales causas de mortalidad en menores entre 1 – 4 años fueron las enfermedades del sistema circulatorio presentándose durante los años 2008 y 2011 con una tasa de 81,70 y 83,54 seguida de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal durante el año 2018 con una tasa de 84,75 en los hombres se presentó con una tasa de 166,84 en el año 2021 no se presentaron.

Tabla 47. Tasas específicas en grandes en menores de 1 a 4 años por cada 100.000

menores de 1 a 4 años de Málaga, 2005 – 2021

En los hombres no se presentaron durante el año 2021 sin embargo en el 2018 la última que se presentó fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 165,8375 muertes en 1 a 4 años de edad

Tabla 48. Tasas específicas en grandes grupos en Hombres entre 1 a 4 años, por cada 100.000 niños de 1 a 4 años de Málaga, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En las mujeres en el último año no se presentaron eventos, sin embargo, en el año 2015 se presentó Enfermedades del sistema genitourinario con una tasa de 170,9402 muertes de 1 a 4 años de edad

Tabla 49. Tasas específicas en grandes grupos en Mujeres entre 1 a 4 años, por cada 100.000 niños de 1 a 4 años de Málaga, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	166,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	163,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Las principales causas de mortalidad en menores de 5 años para el año 2021 fueron Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 135,00 por cada 100.000 niños menos de 5 años.

Tabla 50. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 5 años, por cada 100.000 niños menores de 5 años. De Málaga, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	61,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,48	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	66,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	65,83	0,00	0,00	0,00	0,00	66,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,93	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	184,16	127,06	129,95	65,83	66,05	0,00	395,78	65,88	66,01	0,00	199,87	0,00	0,00	203,80	68,92	67,93	135,96
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	122,77	63,53	64,98	0,00	66,05	198,02	197,89	0,00	66,01	132,36	133,24	0,00	0,00	0,00	68,92	67,93	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	65,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Las principales causas de mortalidad en hombres menores de 5 años para el año 2015 y 2011 fueron malformaciones congénitas, deformidades y anomalías presentándose en todos los años menos en el 2012 y ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal presentándose durante todos los años menos en el 2014, donde en el último año se presentaron ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias con una tasa de 131.75, en el año 2021 se presentaronciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 130,29 muertes en menores de 5 años de edad.

Tabla 51. Tasas específicas en grandes grupos en hombres en menores de 5 años, por cada 100.000 niños menores de 5 años de Málaga, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	123,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131,75	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	123,15	255,10	0,00	131,58	0,00	0,00	516,13	0,00	0,00	0,00	260,42	0,00	0,00	397,88	132,45	130,38	130,21
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	246,31	0,00	130,38	0,00	130,89	129,03	258,06	0,00	129,03	0,00	260,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Las principales causas de mortalidad en mujeres menores de 5 años para el año 2005 fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 142,25,para el 2019 se presentaron enfermedades del sistema digestivo con una tasa de 0.0 y para el 2018 ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 397.88 presentando solo en hombres y no en mujeres, es preocupante las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías presentándose durante los años 2010,2011, 2014 y 2019 y 2020 con una tasa en el último año de 141.84. Ver (tabla 53).

Tabla 52. Tasas específicas en grandes grupos en Mujeres en menores de 5 años, por cada 100.000 niños menores de 5 años de Málaga, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	133,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	131,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	139,28	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	244,80	0,00	259,07	0,00	133,33	0,00	269,91	134,95	135,14	0,00	136,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142,25
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	126,58	0,00	0,00	0,00	270,27	134,95	0,00	0,00	271,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143,68	141,84	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	131,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

MORTALIDAD RELACIONADA CON SALUD MENTAL

En el municipio de Málaga se presentaron muertes por trastornos mentales y de comportamiento en los años 2018 y 2020 en género femenino y 2 eventos en masculinos en el año 2010 y 2016 para un total de 4 casos. Por epilepsia se presentaron en los años 2005 (1), 2010 (2), 2013 (1) de género femenino y en el año 2016 (1), 2017(1), 2020 (1) en género masculino muertes en salud mental.

Tabla 53. Tasas específicas de mortalidad por Salud Mental

Mortalidad relacionada con Salud Mental	Sexo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Trastornos mentales y del comportamiento	Femenino														1		1
	Masculino						1						1				
	Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	Femenino																
	Masculino																
	Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Epilepsia	Femenino	1					2			1							
	Masculino												1	1			1
	Total	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**1**

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO

Mortalidad por COVID

Respecto al comportamiento de la mortalidad por COVID-19 en el municipio de Málaga se reportan pocos casos fatales en todos los grupos edad y sexo en especial los de 60 a 80 años y más especialmente en el grupo de los hombres encontrándose por debajo de lo reportado por el departamento. (Ver figura 32).

Figura 32. Pirámide Mortalidad por COVID 19, Màlaga Santander, corte Cubo SegCovid 20 de septiembre de 2022

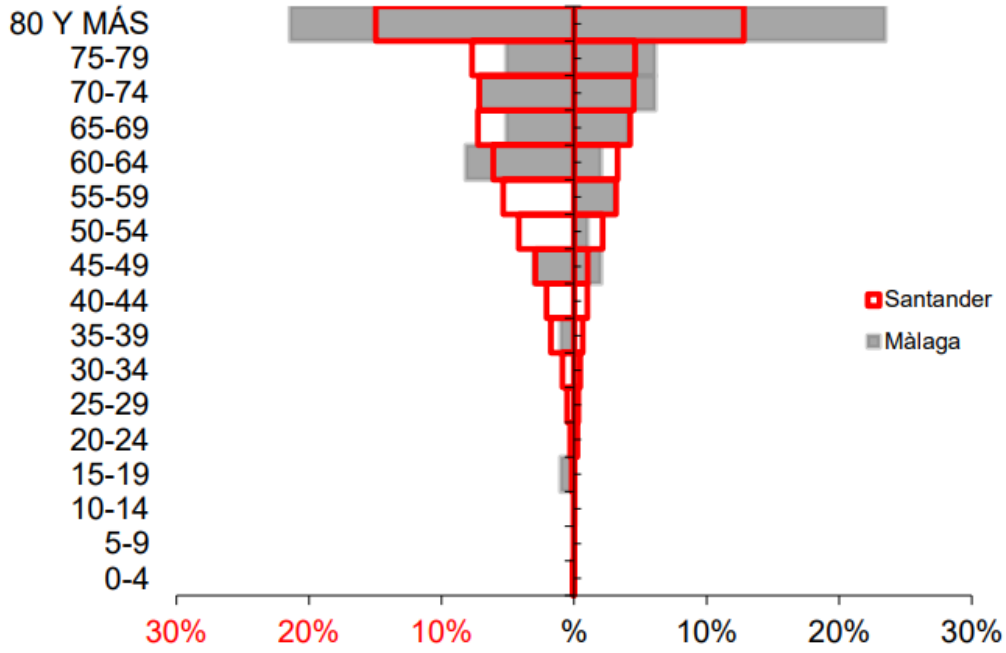

Fuente: fecha de consulta: Cubo SegCovid 20 de septiembre de 2022.

Entre las comorbilidades más frecuentes se encuentran las comorbilidades (al menos una) (45), la hipertensión (45), mayor de 50 (17), diabetes (10), ERC (5), sobrepeso y obesidad (5), cáncer (2), asma (2), artritis (1), terapia de reemplazo renal (1). (. Ver tabla 54)

Tabla 54. Proporción de mortalidad según tipo de comorbilidad, Málaga; (corte 20 de septiembre de 2022)

MÀLAGA	Tipo de Comorbilidad	MÀLAGA		SANTANDER	Tipo de Comorbilidad	SANTANDER		Concentración Municipio
		2022	Proporción			2022	Proporción	Año
MÀLAGA	Artritis	1	1%	SANTANDER	Artritis	35	0%	2,9%
	Asma	2	1%		Asma	314	2%	0,6%
	Cáncer	2	1%		Cáncer	264	2%	0,8%
	Comorbilidades (al menos una)	57	34%		Comorbilidades (al menos una)	5.318	35%	1,1%
	Diabetes	10	6%		Diabetes	1.512	10%	0,7%
	Enfermedades Huérfanas	-	0%		Enfermedades Huérfanas	24	0%	0,0%
	EPOC	19	11%		EPOC	1.407	9%	1,4%
	ERC	8	5%		ERC	1.049	7%	0,8%
	Hipertensión	45	27%		Hipertensión	3.359	22%	1,3%
	Sobrepeso y Obesidad	5	3%		Sobrepeso y Obesidad	1.615	11%	0,3%
	Terapia Reemplazo Renal	1	1%		Terapia Reemplazo Renal	194	1%	0,5%
	VIH	-	0%		VIH	45	0%	0,0%
	Mayor de 59	17	10%		Mayor de 59	194	1%	8,8%
	Total	**167**	**100%**		**Total**	**15.330**	**100%**	**1,1%**

Fuente: fecha de consulta: cubo seg COVID 20 de septiembre de 2022

respecto a la atención para casos COVID 19 se encontraron 110 de los cuales se encuentran, 92 no reportados para un 84%, cuidado intensivo 4 para un porcentaje de 4%, urgencias 3 con un porcentaje de 3%, cuidado intermedio 2 con un porcentaje de 2% para un total del 100% el cual el comportamiento es evidente que está por debajo del departamento

Tabla 55. Proporción de mortalidad según ámbito de atención, Málaga; (corte 20 de septiembre de 2022)

MÀLAGA	Ámbito de atención de la mortalidad	Total de muertes según ámbito		SANTANDER	Ámbito de atención de la mortalidad	Total de muertes según ámbito de atención		Concentración de muertes según ámbito de atención - DPTO
		2022	Proporción			2022	Proporción	Año
MÀLAGA	Consulta Externa	0	0%	SANTANDER	Consulta Externa	0	0%	0,0%
	Cuidado Intensivo	4	4%		Cuidado Intensivo	1572	13%	0,3%
	Cuidado Intermedio	2	2%		Cuidado Intermedio	584	5%	0,3%
	Domiciliaria	0	0%		Domiciliaria	56	0%	0,0%
	Hospitalización	9	8%		Hospitalización	1701	14%	0,5%
	No Reportado	92	84%		No Reportado	8209	67%	1,1%
	Otro	0	0%		Otro	0	0%	0,0%
	Urgencias	3	3%		Urgencias	167	1%	1,8%
	Total	**110**	**100%**		**Total**	**12289**	**100%**	0,9%

Fuente: fecha de consulta: cubo seg COVID 20 de septiembre de 2022

Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez

Ahora, después de identificar las causas de muerte que representa con mayor frecuencia en los niños, se realiza el análisis de desigualdades materno – infantiles con miras a identificar los indicadores que se encuentran fuera de metas. Paraello se realizó una tabla de semaforización y tendencia materno –infantil y niñez, incluyendo razones de mortalidadmaterna, neonatal, infantil, en la niñez, por EDA, por IRA y por desnutrición crónica en los menores de cinco años de edad.

Se tuvo en cuenta como referencia el valor del indicador del departamento. Así, cuando se comparan los dos datos se pueden hallar valores entre menos infinito y más infinito, donde la unidad representa ausencia de desigualdad; los valores por encima de uno indican que el municipio presenta la peor situación que todo el departamento y los valores menores de uno indican una mejor situación.

En la tabla 57 Se evidencia que en el municipio teniendo en cuenta la semaforización y la mortalidad materno infantil por primera vez observamos alta la tasa de mortalidad materna con una tasa de 361. encontrándose por encima del departamento. En segundo lugar, la tasa de mortalidad en la niñez y la tasa de mortalidad neonatal con un porcentaje del 7,22, inferior a lo reportado por el Departamento. De lo anterior para el año 2021 no se han reportado eventos.

Tabla 56. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, del municipio de Málaga, 2005- 2021

Causa de muerte	SANTANDER	MÀLAGA	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna	81,62	361,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Tasa de mortalidad neonatal	5,29	7,22	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	-	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad infantil	7,89	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad en la niñez	9,44	7,22	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	6,07	0,00	↗	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2,43	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2,43	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2006-2021

Por primera vez se presenta la tasa de mortalidad materna con una tasa de 361 encontrándose por encima del departamento.

Mortalidad materna

Figura 32. Tasa de mortalidad Materna, municipio de Málaga, 2005- 2021

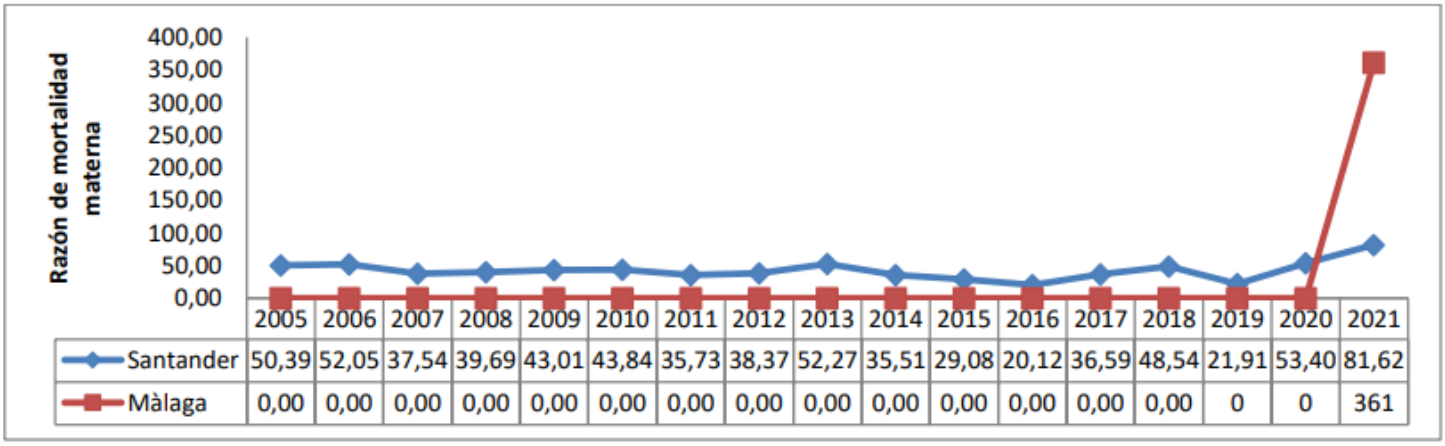

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Santander	50,39	52,05	37,54	39,69	43,01	43,84	35,73	38,37	52,27	35,51	29,08	20,12	36,59	48,54	21,91	53,40	81,62
Màlaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	361

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

Mortalidad Neonatal

Como se aprecia en la Figura 34, el deterioro del indicador de mortalidad neonatal está dado por un incremento súbito de la razón de mortalidad neonatal en 2011 con una tasa de 23.08 mientras que la del departamento es de 5,72 para el año 2021 ha venido incrementando respecto al año 2020 con una tasa de 7,22 encontrándose por debajo del indicador del departamento.

Figura 33. Tasa de mortalidad neonatal, municipio de Málaga, 2005- 2021

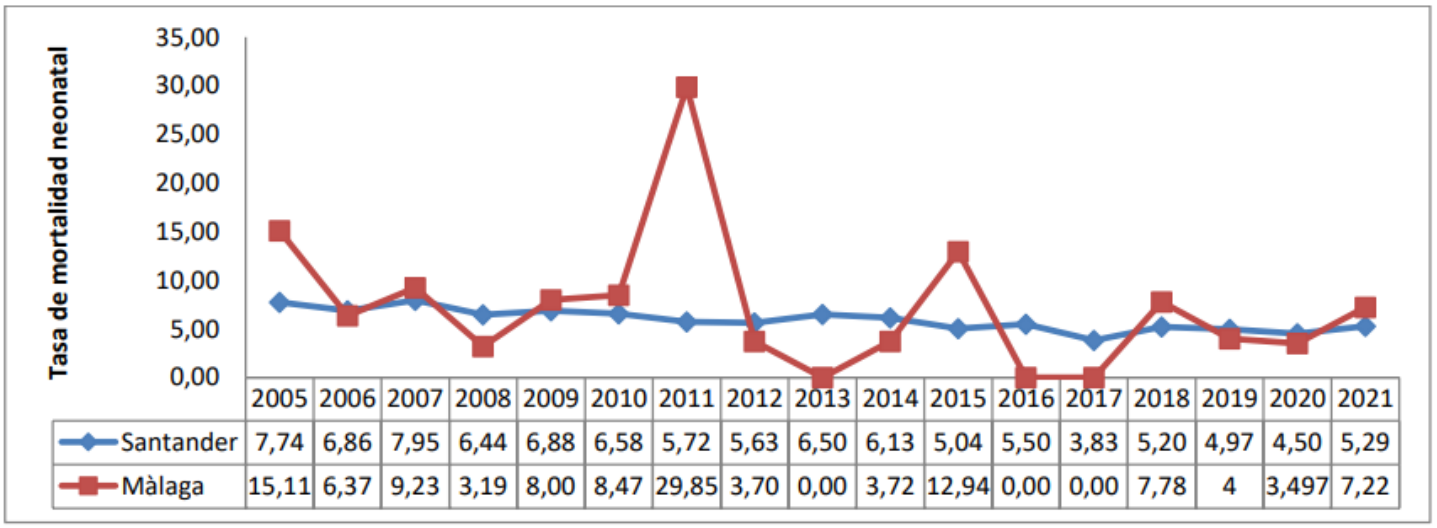

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Santander	7,74	6,86	7,95	6,44	6,88	6,58	5,72	5,63	6,50	6,13	5,04	5,50	3,83	5,20	4,97	4,50	5,29
Màlaga	15,11	6,37	9,23	3,19	8,00	8,47	29,85	3,70	0,00	3,72	12,94	0,00	0,00	7,78	4	3,497	7,22

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

Mortalidad Infantil

De manera similar al anterior indicador, la Figura 35 muestra el deterioro del indicador de mortalidad infantil dado por un incremento súbito de la razón de mortalidad en 2010 con una tasa de 33.58 mientras que la del departamento es de
10.42 para el año 2020 se ha mantenido estable en comparación con el año 2019 encontrándose una tasa de 6.993 elcual se encuentra aumentada en comparación con el departamento. Para el último año no se presentaron eventos.

Figura 34. Tasa de mortalidad infantil municipio de Málaga, 2005- 2021

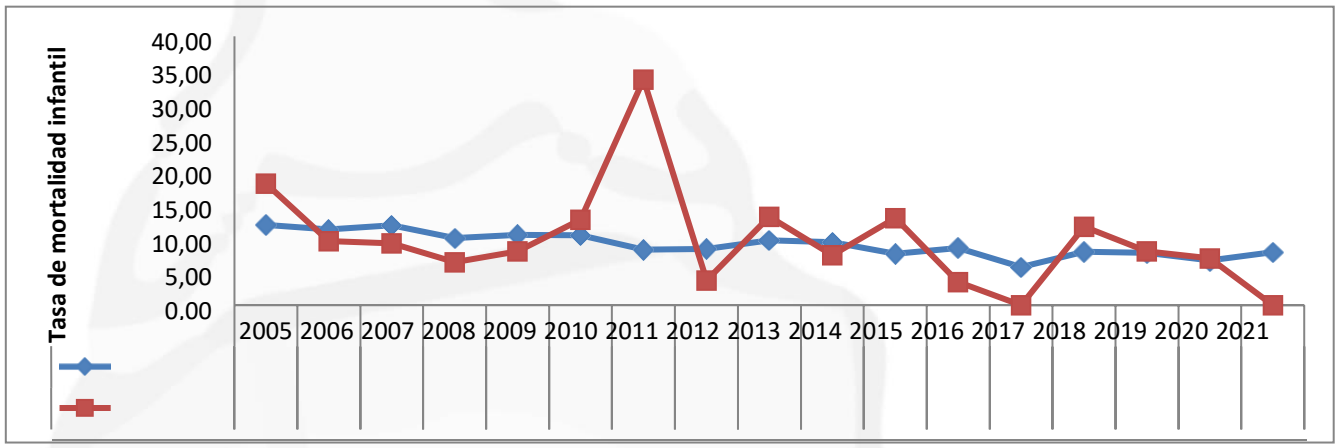

Santander	11,9	11,2	11,8	9,95	10,4	10,4	8,25	8,35	9,64	9,36	7,66	8,48	5,65	7,91	7,78	6,64	7,89
Málaga	18,1	9,55	9,23	6,39	8,00	12,7	33,5	3,70	13,1	7,43	12,9	3,45	0,00	11,6	8	6,99	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

Mortalidad en la Niñez

De manera similar a los dos anteriores indicadores, la Figura 36 muestra el deterioro del indicador de mortalidad de la niñez dado por un incremento súbito de la razón de mortalidad en 2011 con una tasa de 23.08 mientras que la del departamento es de 10,23. En el año 2020 se ha mantenido estable en comparación con el año 2019 encontrándose una tasa de 6.993 el cual se encuentra disminuida en comparación con el departamento para el último año se presentó una tasa del 7,22.

Figura 35. Tasa de mortalidad en la niñez, municipio de Málaga, 2005- 2021

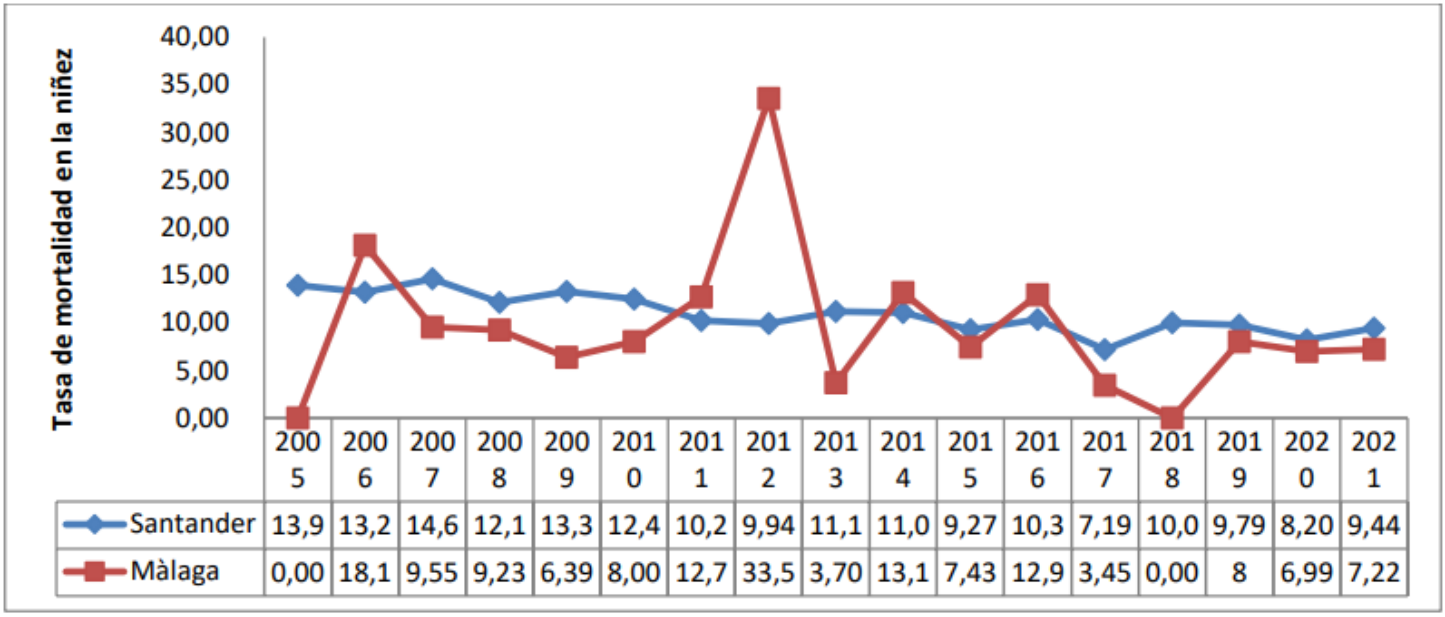

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Santander	13,9	13,2	14,6	12,1	13,3	12,4	10,2	9,94	11,1	11,0	9,27	10,3	7,19	10,0	9,79	8,20	9,44
Màlaga	0,00	18,1	9,55	9,23	6,39	8,00	12,7	33,5	3,70	13,1	7,43	12,9	3,45	0,00	8	6,99	7,22

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

Mortalidad por IRA en menores de 5 años

La tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas en el municipio de Málaga durante el año 2010 fue superior al departamento puesto que se presentaron valores de 66.01 muertes, por cada 100.000 nacidos vivos. Mientras que en departamento fue de 12,97 para el año 2021 no se presentaron.

Figura 36. Tasa de Mortalidad por IRA, Municipio de Málaga 2005-2021

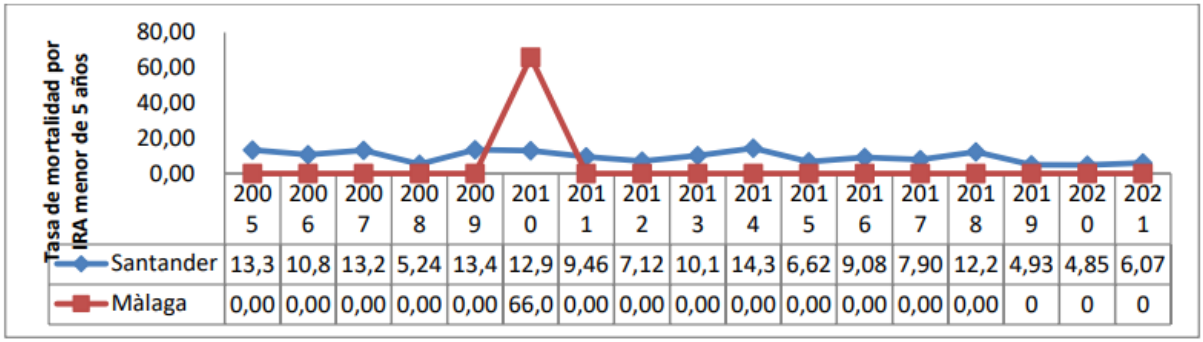

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Santander	13,3	10,8	13,2	5,24	13,4	12,9	9,46	7,12	10,1	14,3	6,62	9,08	7,90	12,2	4,93	4,85	6,07
Màlaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

En el municipio de Málaga no se presentó tasa de mortalidad por EDA ni por desnutrición

Conclusiones

Durante el periodo 2005 al 2020, las causas más frecuentes en las tasas ajustadas de mortalidad por la edad en el municipio de Málaga han tenido una tendencia al aumento, especialmente en las enfermedades del aparato circulatorio (enfermedad isquémica del corazón en ambos e hipertensión arterial). Estas cifras se correlacionan tanto en la tasa ajustada como los años potenciales de vida perdidos, siendo de gran impacto las lesiones de causa externa entre varones, la cual es la principal causa de AVPP ellos en ese género. Aunque es la principal causa de mortalidad entre varones, las tasas de mortalidad por cáncer del estómago presentan un notable descenso en los siete años analizados, así como la mortalidad por accidentes de trasporte terrestre.

En cuanto a mortalidad materno – infantil y en la niñez, la situación de mortalidad neonatal, infantil y de la niñez en el municipio de Málaga se ha deteriorado en los siete años de observación, dado básicamente por un alta de las tasas sobre todo entre los menores de un año y en el 2020 en menores de 1 año y en menores de 5 años.

En el año 2020, los indicadores de mortalidad materna y la tasa de mortalidad neonatal por etnias reflejan un 3.51, lo cual es una disminución considerable con relación al 2018 que fue de 7.78 y del 2016 al 2017 no hay presencia de reportados.

En cuanto a la razón de mortalidad materna por área se presenta en el área rural dispersa para el año 2021 una tasa de 2.173,91 para un total de 361,01.

En el año 2021 se presentó otras etnias con una tasa de 361,01 para la mortalidad materna por etnia.

Tabla 57. Indicadores de razón de mortalidad materna por Área

Area Geográfica	2021
1 - CABECERA	
2 - CENTRO POBLADO	
3 - AREA RURAL DISPERSA	2.173,91
SIN INFORMACION	
Total General	361,01

Tabla 58. Indicadores de razón de mortalidad materna por Etnia

Etnia	2021
3 - RAIZAL (SAN ANDRES Y PROVIDENCIA)	
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE	
6 - OTRAS ETNIAS	361,01
NO REPORTADO	
Total General	361,01

En cuanto a los indicadores de razón de mortalidad materna y la tasa de mortalidad neonatal se presentaron en el año 2009 en la cabecera con una tasa de 5.10 así mismo sin información con una tasa de 500.00, en el año 2010 se presentó en la cabecera con una tasa de 10.26, en el 2011 se presentó en cabecera con una tasa de 27.65 y en área rural se presentó con una tasa de 40.82, en el 2012 se presentó en cabecera con una tasa de 4.50, en el 2014 se presentó en área rural dispersa con una tasa de 19.61, en el 2015 en cabecera con una tasa de 4.13 y en rural dispersa de 48.93, en el 2018 se presentó en cabecera con una tasa de 9.43, en el 2019 en cabecera con una tasa de 4.98, en el año 2020 se presentó en cabecera con una tasa de 4.52 y para el año 2021 se presentó una tasa de 8.66 en cabecera.

Tabla 59. Indicadores de razón de mortalidad materna y la tasa de mortalidad neonatal por etnia.

Tasa de mortalidad neonatal en Málaga por Etnia por 1000 nacidos vivos

Area Geográfica	2009	2010	2011	2012	2014	2015	2018	2019	2020	2021
1 - CABECERA	5,10	10,26	27,65	4,50		4,13	9,43	4,98	4,52	8,66
2 - CENTRO POBLADO										
3 - AREA RURAL DISPERSA			40,82		19,61	48,39				
SIN INFORMACION	500,00									
Total General	8,00	8,47	29,85	3,70	3,72	12,94	7,78	4,00	3,50	7,22

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Etnia

En cuanto a la mortalidad neonatal en otras etnias, la tasa en 2015 fue de 12,94 presentando su mayor tasa durante el año 2011 con una tasa de 29,85 por cada 1.000 nacidos vivos. En el 2020 de reportan 4.52 en la cabecera municipal.

Área de residencia

Al evaluar el área de residencia de los casos de mortalidad materna es evidente que en el periodo 2009-2019 no se han reportado casos de mortalidad materna por área de residencia.
Por otra parte, la mortalidad neonatal en el área rural dispersa para el año 2015 presentó una tasa de 12,94 por cada 1.000 nacidos vivos en el 2019 se presentaron en 4,00 para el 2020 se reportó en 3,50, para el 2021 se reportó otras etnias de 7.22.

Tabla 60. Indicadores de razón de mortalidad materna y tasa de mortalidad neonatal por área de residencia.

Etnia	2009	2010	2011	2012	2014	2015	2018	2019	2020	2021
3 - RAIZAL (SAN ANDRES Y PROVIDENCIA)										
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE										
6 - OTRAS ETNIAS		4,67	22,47	3,70	3,72	12,94	7,78	4,00	3,51	7,22
NO REPORTADO	285,71	45,45	2.000,00							
Total General	8,00	8,47	29,85	3,70	3,72	12,94	7,78	4,00	3,50	7,22

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En cuanto al porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en la zona urbana podemos encontrar para el año 2020 una tasa de 8.06, porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal 89,1, porcentaje de partos atendidos por personal calificado 100% y tasa de mortalidad en menores de 1 año de edad una tasa 9,05 en la zonarural se presentaron con bajo peso al nacer 6,15, el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas con el 83,1, porcentaje de partos atendidos de este indicador el 100% y no hay tasa de mortalidad en menores de un año

Tabla 61. otros indicadores por área de residencia, Málaga 2005-2020

AREA	INDICADORES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Urbana	PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER	10,4	11,1	11,2	12,7	13,3	9,7	12,4	8,6	8,5	9,2	8,7	7,5	5,3	11,8	8,0	8,6
	PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON CUATRO O MAS CONSULTAS DE CONTROL PRENATAL	88,3	92,8	94,5	94,9	93,5	96,3	94,0	93,2	93,7	96,8	97,9	97,9	95,1	95,3	90,5	89,1
	PORCENTAJE DE PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL CALIFICADO	99,6	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	99,5	99,5	100,0	100,0	99,6	100,0	100,0	99,0	100
	TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO DE EDAD	18,5	4,1	11,9	7,9	5,1	15,4	32,3	4,5	15,9	4,6	4,1	4,2	0,0	9,4	10,0	9,05
Rural	PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER	25,4	12,3	13,6	17,3	5,8	10,0	14,3	8,3	15,4	7,8	17,9	8,0	14,6	11,1	12,2	6,15
	PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON CUATRO O MAS CONSULTAS DE CONTROL PRENATAL	79,6	85,5	98,3	94,3	91,7	86,8	91,8	89,6	92,3	94,1	97,0	93,9	95,8	91,1	89,8	83,1
	PORCENTAJE DE PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL CALIFICADO	100,0	97,0	98,5	100,0	100,0	100,0	100,0	97,9	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100
	TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO DE EDAD	16,9	29,9	0,0	0,0	0,0	0,0	40,8	0,0	0,0	19,6	44,8	0,0	0,0	22,2	0,0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Entre los otros indicadores por Etnia del Municipio de Málaga al año 2020 en el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer correspondiente a otras etnias es del 8.07, en el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más Controles prenatales tenemos para el 2020 una tasa de negro, mulato, afrocolombiano, o afrodescendiente con una tasa de 100 y las otras etnias con 87,72, en la tasa de fecundidad de mujeres de 10 a14 años no aparece reportado el 1.01 para el año 2008 en los demás años no reporta, como último indicador tenemos la tasa de mortalidad en menores de un año se tiene en otras etnias el 7,018 para el 2020.

Tabla 62. Otros indicadores por Étnica, Málaga 2005,2020

INDICADORES	ETNIA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Porcentaje De Nacidos Vivos Con Bajo Peso Al Nacer	1 - Indígena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 - ROM (GITANO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3 - Raizal (San Andrés Y Providencia)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4 - Palenquero De San Basilio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5 - Negro, Mulato, Afrocolombiano O Afrodescenciente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6 - Otras Etnias	16,1	12,34	9,346	12,73	8,55	9,649	8,922	10,68	7,586	6,78	11,67	8,8	8,07
	No Reportado	11,52	0	13,64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje De Nacidos Vivos Con Cuatro O Más Consultas De Control Prenatal	1 - Indígena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 - ROM (GITANO)	0	83,33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3 - Raizal (San Andrés Y Providencia)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4 - Palenquero De San Basilio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5 - Negro, Mulato, Afrocolombiano O Afrodescenciente	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
	6 - Otras Etnias	94,07	93,64	94,66	93,56	92,59	93,42	96,28	97,73	97,23	95,25	94,55	90,4	87,72
	No Reportado	94,87	85,71	95	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje De Partos Atendidos Por Personal Calificado	1 - Indígena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 - ROM (GITANO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3 - Raizal (San Andrés Y Providencia)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4 - Palenquero De San Basilio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5 - Negro, Mulato, Afrocolombiano O Afrodescenciente	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6 - Otras Etnias	100	100	100	100	99,26	99,56	100	100	99,66	100	100	99,2	100
	No Reportado	100	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa De Fecundidad Especifica En Mujeres De 10 A 14 Años	No Reportado	1,011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa De Mortalidad En Menores De Un Año De Edad	1 - Indígena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 - ROM (GITANO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4 - Palenquero De San Basilio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5 - Negro, Mulato, Afrocolombiano O Afrodescenciente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6 - Otras Etnias	0	0	9,346	26,22	3,704	13,16	7,435	12,94	3,448	0	11,67	8	7,018
	No Reportado	10,26	285,7	45,45	2000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD)

Identificación de prioridades por mortalidad general, específica y materno-infantil

A continuación, se presentan las prioridades identificadas en la mortalidad general por grandes causas, mortalidad específica por subgrupo y mortalidad materno–infantil y niñez, de acuerdo con las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales de la salud (ver tabla 64).

Tabla 63. Identificación de prioridades en salud. Málaga, 2021

Mortalidad Materno infantil y en la niñez Indicadores trazadores	1.Tasa de mortalidad Materna	361,0	81,62	Asciende	008
	2.Tasa de mortalidad neonatal	7,22	5,29	Desciende	008
	3.Tasa de mortalidad de la niñez	7,22	9,44	Desciende	008

Mortalidad	**Prioridad**	**MALAGA 2021**	**SANTANDER 2021**	**Tendencia 2005 a 2021**	**Grupos de Riesgo (MIAS)**
General por grandes causas*	1. enfermedades sistema circulatorio	143,9599	144,0647	Desciende	001
	2. las demás causas	122,322	109,5775	Desciende	000
	3. neoplasias	99,3381	82,625	Estable	007
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Causas Externas: Los demás accidentes	6,8537	3,6541	Desciende	012
	2. Condiciones materno Perinatales: resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2.00	33.00	Asciende	008
	3. Transmisibles y nutricionales: enfermedad por el VIH (SIDA)	4,1888	4,5883	Asciende	000
	4. Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades Isquémicas del corazón	74,7991	81,6407	Desciende	001
	5.Neoplasias: tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	26,024	13,3667	Asciende	007
	6. Todas las demás: enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	28,6872	15,398	Desciende	003
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal: Menores de 1 año	7,2202	4,8327	Desciende	008
	2. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal: Menor de 5 años	135,9619	73,3945	Asciende	008

Conclusiones

De acuerdo a las tasas ajustadas por la edad, la principal causa de muerte en el municipio fueron las enfermedades del sistema circulatorio en segundo lugar de las neoplasias y por ultimo las demás causas.

Durante el periodo entre 2005 a 2021, en la población general, las enfermedades del sistema circulatorio son la principal razón de la mortalidad prematura, seguido de las neoplasias en tumor maligno del estómago y en tercer lugar se encuentran de todas las demás en cuanto a enfermedades del sistema nervioso, excepto la meningitis,

En relación a la mortalidad infantil durante el período 2005 a 2018, la principal causa de defunciones fueron las enfermedades del sistema respiratorio en niños de 1 a 4 años. Igualmente, las malformaciones congénitas afectaron alos menores de 1 año. Para el 2016 la principal causa de defunción fueron ciertas enfermedades originadas del periodo perinatal, las malformaciones congénitas y enfermedades del sistema respiratorio. En el año 2019 se presentaron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con una tasa de 69.9, para el año 2020 se presentaron en primer lugar Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal: Menores de 5 años, seguido de las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas: Menores de 5 años y por ultimo las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas: Menor de 1 año.

Para el año 2021 es preocupante la tasa de VIH el cual hay que realizar la respectiva vigilancia y control para prevenir más casos por este evento de salud pública.

En cuanto a la mortalidad Materno infantil y en la niñez los Indicadores trazadores se presenta en primer lugar las Tasa de mortalidad en la niñez y Tasa de mortalidad infantil y en segundo lugar está la tasa de mortalidad neonatal.

Caracterización por EAPB

En cuanto al régimen contributivo encontramos la EPS SANITAS, Nueva EPS, SURA donde se encuentran grupos con riesgo o alteraciones cardio-cerebro vascular metabólicas manifiestas, población en condición materno perinatal, población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales, en cuanto a régimen especial se encuentran dirección de sanidad policía nacional y Ecopetrol con Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas, Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales, Población con riesgo o presencia de cáncer, en régimen subsidiado se encuentran CAJACOPI EPS SAS, EPS SANITAS, NUEVA EPS con Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas, Población en condición materno –perinatal, Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales, Población con riesgo o presencia de cáncer donde los indicadores priorizados son Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años, Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB, Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años, Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del tejido linfático, de otros órganoshematopoyéticos y de tejidos afines, Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años y Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio.

Tabla 64. Resumen de las priorizaciones por EAPB

Cuenta de Indicador Priorizado				
Régimen	**EAPB**	**Nombre Grupo Riesgo**	**Indicador Priorizado**	**Total**
CONTRIBUTIVA	**EPS SANITAS**	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años	2
	NUEVA EPS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años	1
		Población en condición materno – perinatal	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años	1
	SALUD TOTAL - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	2
	SURA - COMPANIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SA	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	1
		Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	1

ESPECIAL/EXCEPCION	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	1
		Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	1
	ECOPETROL S.A.	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	2
SUBSIDIADO	CAJACOPI EPS SAS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	1
		Población en condición materno – perinatal	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	1
	EPS SANITAS	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años	1
		Sin Grupo de Riesgo Clasificado	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años	1

	NUEVA EPS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	1
		Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	1
	SALUD TOTAL - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas	1
		Población en condición materno – perinatal	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas	1
Total general				**20**

Cartografía Social

A continuación, se presenta la matriz de la cartografía social utilizada como herramienta para el ejercicio de sistematización. Esta matriz fue diseñada para facilitar la organización de la información recopilada, permitiendo su alineación con los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, así como con las preguntas orientadoras mediante el uso de metodología cualitativa.

Mapa 7. Cartografía Social Málaga Santander.

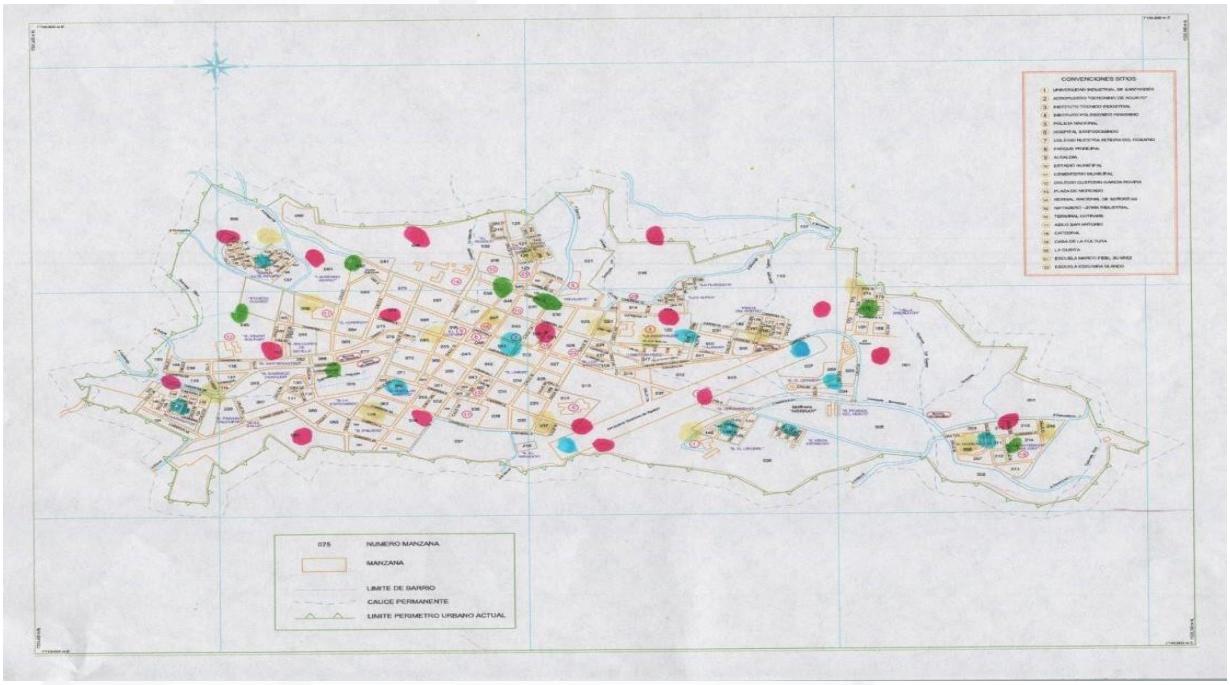

Tabla 65. Cartografía Social ASIS Málaga Santander

CARTOGRAFÍA SOCIAL ASIS					
MUNICIPIO	**MÁLAGA**				
FECHA	**Febrero de 2024**				
LUGAR DE ENCUENTRO	**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**				
Componentes de análisis del territorio	**¿Cuáles son las principales problemáticas en salud?**	**¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud de la población? Describa su respuesta**	**¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores?**	**¿Qué riesgos se identifican en el territorio, que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores?**	**¿Qué propondría para mejorar dichas problemáticas?**
Gobernabilidad y gobernanza para la salud pública	* Los procesos quedan a la deriva por cambios en contrataciones y falta de capacitación de personal nuevo e idóneo para los cargo	su diversidad de cargas relacionadas con factores intralaborales hace que se generen diferentes clases	Falta de coordinación entre los actores dificultando el proceso de las personas nuevas que llegan a laboral y lentitud de los	no se encuentra avance de los procesos y proyectos que puedan beneficiar a la población, como por ejemplo en las políticas	Capacitar al personal que ingresa y conocer los procesos adelantados por los anteriores periodos, gestionar recursos para poder

	* vigilancia y control de manera más específica y desde cerca * Si se presenta la rotación de personal se debería velar por la capacitación del personal nuevo. * Continuidad de los procesos al realizar cambio de administración *Infraestructura inadecuada ya que no existe acceso para las personas con discapacidad y adulto mayor	de alteraciones mentales como el estrés, que pueden desencadenar insatisfacción laboral para realizar sus actividades laborales y por otra parte el estrés de la comunidad al no poder acceder a las oficinas donde existe la barrera física	procesos, carencia de recursos financieros para contar con el acceso a toda la población Malagueña	públicas, limitación en el acceso de las personas que tal vez requirieron el servicio y por falta de acceso no puedan participar de diferentes proyectos o beneficios	remodelar la administración municipal donde sea accesible para toda la población
Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género y diversidades, condiciones y situaciones	*Distanciamiento de la E.S.E a la zona rural * Recursos económicos para desplazarse al municipio * Aumento en las enfermedades transmisibles * Aumento en las enfermedades no transmisibles	el trabajo puede tener un impacto significativo en la salud de la población, considerando factores como las condiciones laborales, el estatus ocupacional, los riesgos asociados y las enfermedades laborales	Desigualdad, pobreza, educación,	efectos negativos en aspectos personales, emocionales, familiares, sociales, laborales y culturales.	Atención de primer nivel en las zonas rurales más alejadas que se encuentran, brigadas de salud, jornadas de salud, articulación en formación con el SENA.
Determinantes sociales de la salud	*Enfermedades transmisibles *Enfermedades no transmisibles * Enfermedades de trastornos mentales * Enfermedades bucales * Enfermedades crónicas. * Sedentarismo	Excesiva responsabilidad en el trabajo. Demasiada carga de trabajo. Relaciones humanas problemáticas. Condiciones laborales insatisfactorias.	Desigualdad, insatisfacción del pago monetario, educación, cambio climático, calidad de agua para el consumo humano	Enfermedades graves y patologías. Problemas físicos y cognitivos. Trastornos variados, desde inmunológicos y psicológicos.	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.

	* Violencia intrafamiliar		factores ambientales físicos, biológicos, de contaminación atmosférica, de contaminación química, tanto del suelo, agua y aire, y los factores socio-culturales y psicosociales relacionados con la vida en común, hábitos personales y de grupo de la alimentación, actividad física, adicciones, conductas peligrosas o temerarias, actividad sexual, utilización de los servicios de salud, aspectos genéticos y con la edad de las personas, calidad, accesibilidad y financiamiento de los servicios de salud que atienden a los individuos y poblaciones.		articulación entre la administración, ESES y prestadores de servicios de salud y los planes de las alcaldías. Ya que existen programas de saneamiento, control de enfermedades transmisibles, atención a desastres entre otros que funcionaba cada uno por su lado con objetivos, estrategias y planes de ejecución diferentes que se puedes aprovechar si se trabajan bajo los mismos lineamientos para lograr Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, mejor cobertura.
Atención primaria en salud	limitaciones y barreras para asistir a servicios de atención primaria en salud con oportunidad, calidez y humanidad	Ciertos oficios y ocupaciones pueden generar afectaciones en la salud de la población, especialmente cuando se llevan a cabo en entornos laborales con riesgos para la salud, estas afectaciones pueden variar según el rol laboral y los riesgos asociados.		las condiciones de vivienda y trabajo; el nivel de escolaridad; el nivel de ingresos económico y las pautas culturales.	
Cambio climático, emergencias y desastres y pandemias	olas de calor, sequías, tormentas fuertes y aumento del nivel del mar) e impactos indirectos (enfermedades de las vías respiratorias y las transmitidas por vectores, inseguridad	Disminución de la capacidad laboral, riesgo de agotamiento por calor, paro cardíaco y accidentes laborales más frecuentes para	La supervivencia, persistencia y transmisión de microbios patógenos, aumento la reproducción, resiliencia y distribución de enfermedades	Agravamiento del asma y otras enfermedades respiratorias alérgicas por la exposición a los aeroalérgenos, Mayor mortalidad cardiopulmonar por la presencia	estrategias y planes de ejecución diferentes que se puedes aprovechar si se trabajan bajo los mismos lineamientos para lograr Nivel Nacional y entes territoriales preparados y

	alimentaria y del agua, desnutrición y desplazamientos forzados.	quienes trabajan al aire libre	transmitidas por vectores.	de partículas y la alta concentración atmosférica de ozono muy tóxico, aumento del riesgo de enfermedades transmitidas por el agua, Aumento del crecimiento, Aumento del riesgo de desnutrición por la caída de la producción de alimentos efectos combinados de la desnutrición y las enfermedades infecciosa	fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias y mejor cobertura.
Conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria	las limitaciones en la infraestructura de salud como la falta de recursos financieros, tecnológicos y humanos que dificultan la implementación de intervenciones basadas en evidencia y la realización de investigaciones relevantes en salud pública.	Las condiciones laborales pueden influir en la salud de las personas de diversas maneras, y algunos trabajos pueden aumentar el riesgo de enfermedades y lesiones tanto para los trabajadores como para la población en general	Brecha entre la generación de conocimientos en salud pública a través de la investigación y su aplicación en la práctica. Falta de capacidad y capacitación en habilidades de transferencia de conocimiento, Incentivos institucionales y profesionales no alineados con la transferencia de conocimiento en salud pública, comunicación de la investigación en salud pública a menudo se realiza en un lenguaje no adecuado para	insuficiencia de recursos físicos, desorganización de los servicios, insuficiente capacidad administrativa, insuficiente dotación y capacitación del personal, y deficiencias en la atención médica.	En la medida en que se imparta el conocimiento la población estará enterada sobre qué derechos tiene y a que programas y planes se puede acoger y reclamar. Estas estrategias de capacitación se puedes desarrollar a partir de los lideres comunitarios que tienen contacto directo con la población.

			transferirlo a la comunidad		
Personal de salud	el personal de salud no toma con agrado laborar en las instituciones por falta de garantías laborales. Ser recomienda revisar las condiciones de lacontratación con el fin de mejorarlas y lograr que los profesionales encuentren incentivos para permanecer en el cargo.	los oficios y ocupaciones en el sector de la salud pueden tener un impacto significativo en lasalud de la población, tanto de manera directa a través de la prestación de atención médica y servicios de salud, como de manera indirecta a través de los riesgos ocupaciones y los efectos de la migración de profesionales de la salud	Precarias condiciones laborales, sueldos irrelevantes, pagos impuntuales y horarios extensos es el diario vivir deltalento humano en salud	escaso recurso humano en salud, alta rotación de personal, alta carga laboral, dificultades financieras en las ESE lo que no permite la contratación de recurso humano suficiente para el seguimiento de losusuarios que lo requieran.	verificar las condiciones de contratación y garantías laborales del talento humano en salud, del mismo modo verificar el acceso a educación continuada y capacitación en temas relacionados con el ejercicio de laprofesión. De tal manera que estas situaciones funcionen como incentivo para que los profesionales perduren en los cargos y les den continuidad a los procesos.

Núcleos de inequidad Sociosanitarios

Los trastornos mentales y del comportamiento son la principal causa de morbilidad en salud mental en todos los ciclos de vida, mostrando un aumento en todas las etapas de los adolescentes de los 12 a los 17 años, con una tasa de 98.52, estos siguen sin ser diagnosticados ni tratados adecuadamente. Los signos de mala salud mental pueden pasarse poralto por varias razones, como la falta de conocimiento o conciencia sobre la importancia de la salud mental entre los trabajadores de la salud, o el estigma que les impide buscar ayuda. Una de las causas, son las condiciones de pobreza que se asocian con los problemas mentales más comunes, bajo nivel de escolaridad, desempleo y redes débiles de apoyo que hacen que las personas sean más vulnerables a los trastornos mentales.

El costo económico global de los trastornos mentales excede los de cualquiera de las principales enfermedades no trasmisibles, como diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer; los servicios y programas de salud mental son muy limitados y son pocos los recursos destinados directamente a ellos.

La Ley 100, da prioridad a la atención en la fase aguda e inicial de la enfermedad. Por eso los tratamientos para personas con escasos recursos tienden a reducirse al manejo de urgencias, sin realizar un seguimiento adecuado. Frecuentemente las familias carecen de apoyo y resulta difícil continuar el tratamiento, ha esto hay que sumarle que

el municipio no cuenta con psiquiatra lo que dificulta más el proceso; a nivel de Colombia hay escasez de psiquiatras en relación con las necesidades de la población, al igual que los psicólogos en su mayoría trabajan como psicólogos organizacionales en instituciones educativas o en otros campos distintos al del de sector salud. Además, son una minoría los que tienen entrenamiento en psicología clínica, esto puede traer consecuencias como aumento en periodos de recesión económica, en especial del trastorno de ansiedad, trastornos depresivos y comportamientos suicidas y violencia al igual que el aumento a temprana edad en el consumo de SPA, Alcohol, tabaquismo y cannabis donde se le suma sentimientos de soledad, depresión y ansiedad, trastornos alimentarios, asunción de riesgos sexuales aumenta el riesgo de las adolescentes de infecciones de transmisión sexual y embarazos a temprana edad.

Figura 37. Aumento de los Trastornos mentales y de Comportamiento Municipio de Málaga Santander

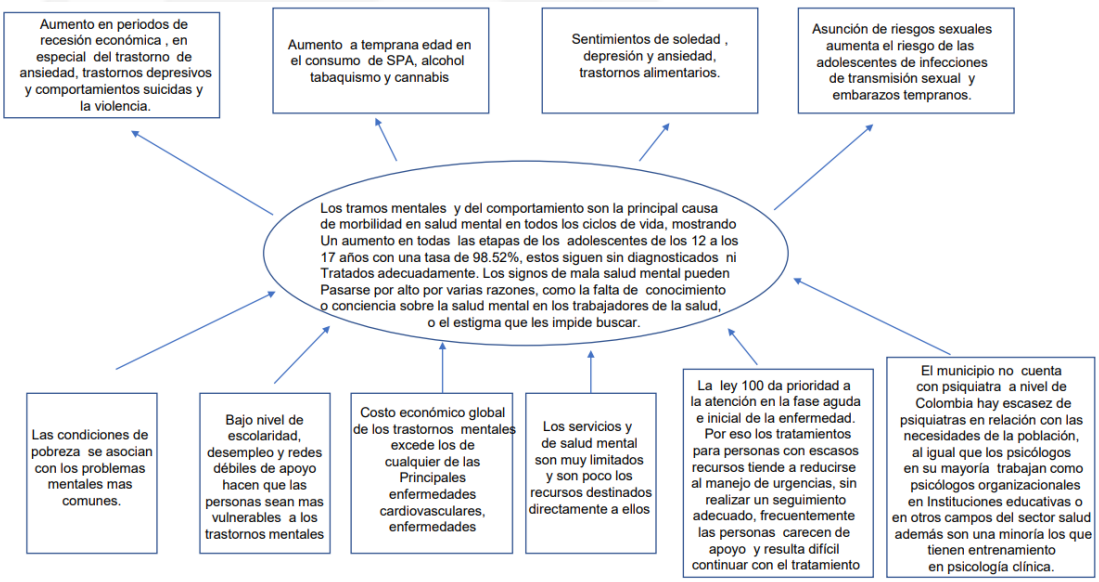

Según la comunidad del municipio de Málaga encuentran pocas campañas de salud pública en las ETV ya que al no tener conocimiento se aumentan una alta carga de morbilidad y mortalidad para las personas, sus familias y las comunidades, así como altos costos y sobrecargas de los sistemas de salud por causa de presencia de enfermedades como, el dengue, la enfermedad de Chagas y de TB, que afectan de manera endemo-epidémica a la población, especialmente a aquellos que proceden de otros municipios, cambio climático ha provocado cambios en la distribución de los vectores, llevando la transmisión de estas enfermedades a áreas donde antes no eran comunes, lineamientos y estrategias dadas por el ministerio de salud donde se realiza únicamente prevención y promoción por parte de la administración, las enfermedades de transmisión vectorial afectan sobre todo a los países en vía de desarrollo y con mayores índices de pobreza, generando un impacto negativo en la productividad económica y en la calidad de vida de sus habitantes así como un incremento del gasto en salud causando afectando sobre todo a los países en vía de desarrollo y con mayores índices de pobreza, generando un impacto negativo en la productividad económica y en la calidad de vida de sus habitantes así como un incremento del gasto en salud, aumento de los casos de morbilidad de las ETV en especial el Dengue, los mosquitos y las garrapatas pueden transportar patógenos que pueden multiplicarse dentro de sus cuerpos y transmitirse a nuevos huéspedes, habitualmente mediante mordedura o picadura, muertes por enfermedades como el paludismo, el dengue, la esquistosomiasis, la tripanosomiasis africana humana, la leishmaniasis, la enfermedad de Chagas, la fiebre amarilla, la encefalitis japonesa y la oncocercosis

Figura 38. Campañas de ETV Municipio de Málaga Santander

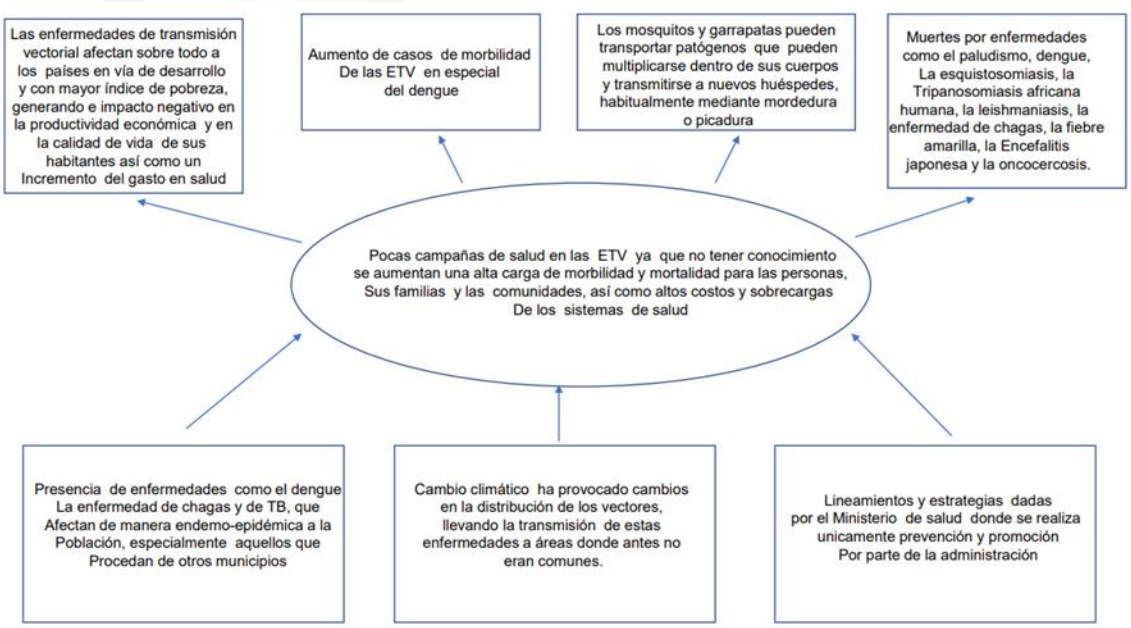

Se cuenta con una planta que hace más de 30 años no se hace eficiente, ya que solo cuenta con sistemas de filtración y desinfección con eso se garantiza la calidad del agua, pero, se necesita una optimización de la planta.

Se presentan altas perdidas de agua potable debido a que las redes se encuentran obsoletas, lo cual genera un problema de desabastecimiento ya que es el agua que se está tratando llega en un 50% a los usuarios, adicionalmente, y otras redes son en cemento asbesto, el cual está prohibido según la normatividad y también por el alto índice de usuarios que hacen uso de la planta de forma fraudulenta lo que hace que las pérdidas económicas en el municipio sean aún mayores.

El municipio Málaga produce aguas residuales procedentes esencialmente del aguasuministrada a la comunidad después de haber sido contaminada por los diversos usos a que han sido sometidas, son la combinación de líquidos o aguas portadoras de residuos procedentes de residencias, instituciones públicas como de centros comerciales y pequeñas industrias, a las que eventualmente, pueden agregarse aguas subterráneas, superficiales, pluviales e infiltraciones El Total de descarga o de vertimientos de aguas residuales en el Municipio de Málaga es 142.44 lit/seg y la administración no hace ningún tipo de tratamiento a estas aguas. El sistema de alcantarillado de Málaga es combinado con las redes pluviales y las redes de agua residual domestica son la misma y no soporta las cargas de caudal de agua que baja por ellas, los conductos veredales no cuentan con la potabilización deagua, estas son contaminadas con bacterias en algunos casos con virus, no hay desinfección ni un sistema de filtración completa, es poco probable que sean aptas para consumo humano.

La falta de agua puede provocar diabetes, colesterol alto, problemas digestivos y fatiga, entre otros trastornos. Además, activa una serie de mecanismos de adaptación para lograr seguir activo por la falta del líquido, la malnutrición, las enfermedades desatendidas, las EDA, las intoxicaciones, entre otras.

Figura 39. Planta de tratamiento de agua Municipio de Málaga Santander

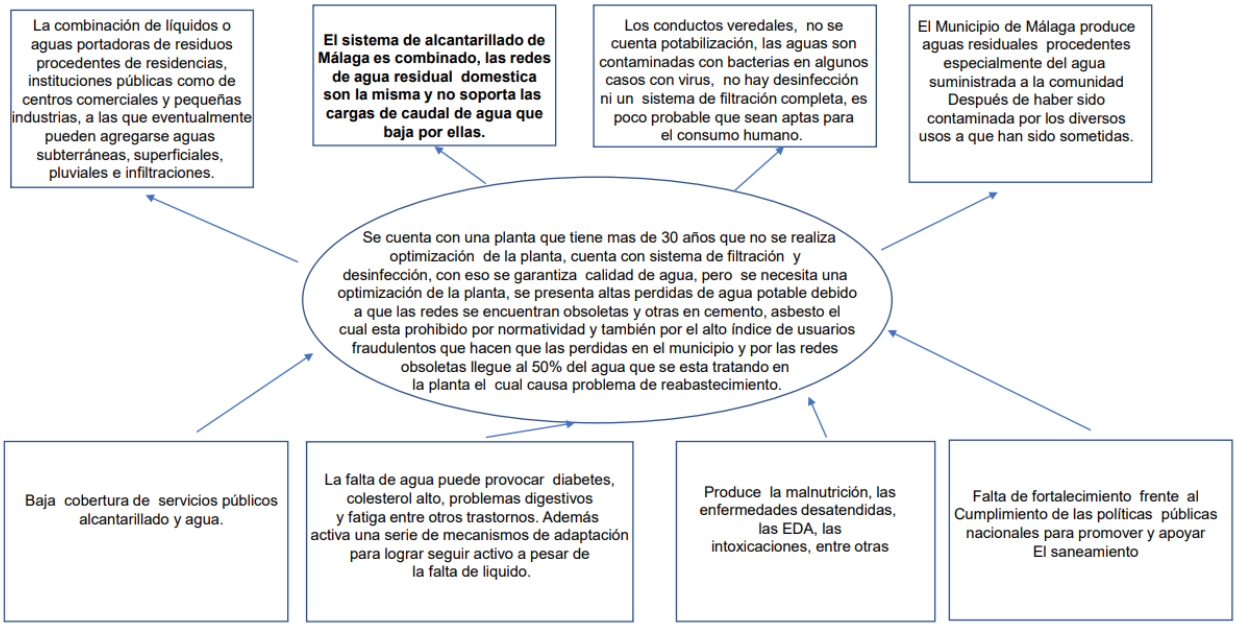

La actividad agropecuaria en el municipio de Málaga, favorece la empleabilidad del núcleo familiar; sin embargo, no representa una fuente de ingresos sostenible por los altos costos de inversión que requiere la producción y las pocas y mal pagadas formas de comercialización que no compensan el valor invertido en insumos y tecnificación, debido a la ausencia de una asistencia técnica preventiva, un centro de acopio que asegure una estabilidad en precios y mercadeo y una red vial rural adecuada. No obstante, los cultivadores de tabaco, asociados a la Federación de Tabacaleros, cuentan con asistencia técnica suministrada por la misma federación, pero se ha notado una creciente cultura por cultivos sustitutos del tabaco debido al bajo precio al productor, aunque este asociado; como alternativa para la conservación del suelo y para mejorar la calidad de vida y la seguridad alimentaria del hogar, entre otros, a esto se le suma la producción agropecuaria se ve influenciada de manera drástica por los fenómenos de variabilidad climática. Como resultado de las precarias herramientas productivas y por consiguiente una actividad económica en decaimiento, Málaga presenta índices de pobreza estructural, que se manifiesta directamente en el analfabetismo, la carencia devivienda, educación, salud, servicios públicos, y el creciente desempleo, estos productos carecen de valor agregado dada la poca capacidad de asociativa entre los productores y la baja presencia de empresas de transformación, por lo que los productos se ofrecen para abastecer la plaza de mercado local y a través de intermediarios, centros de abasto de Bucaramanga, Bogotá y Tunja. El avance de la tecnología y el desarrollo de la robótica permite sustituir puestos de trabajo por precisas máquinas, el mercado laboral no está siendo capaz de integrar a un grupo significativo de la población al sistema productivo esto produce efectos como desmotivación causando grandes depresiones y problemas psicológicos, aumenta la probabilidad de tener un encuentro con los muy conocidos accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la migración, economía informal, pobreza y precarización salarial, así como un importanteincremento de la delincuencia y serios problemas económicos que merman no sólo la salud, también el bienestar familiar y laboral.

Figura 40. Ámbito Laboral Municipio de Málaga Santander

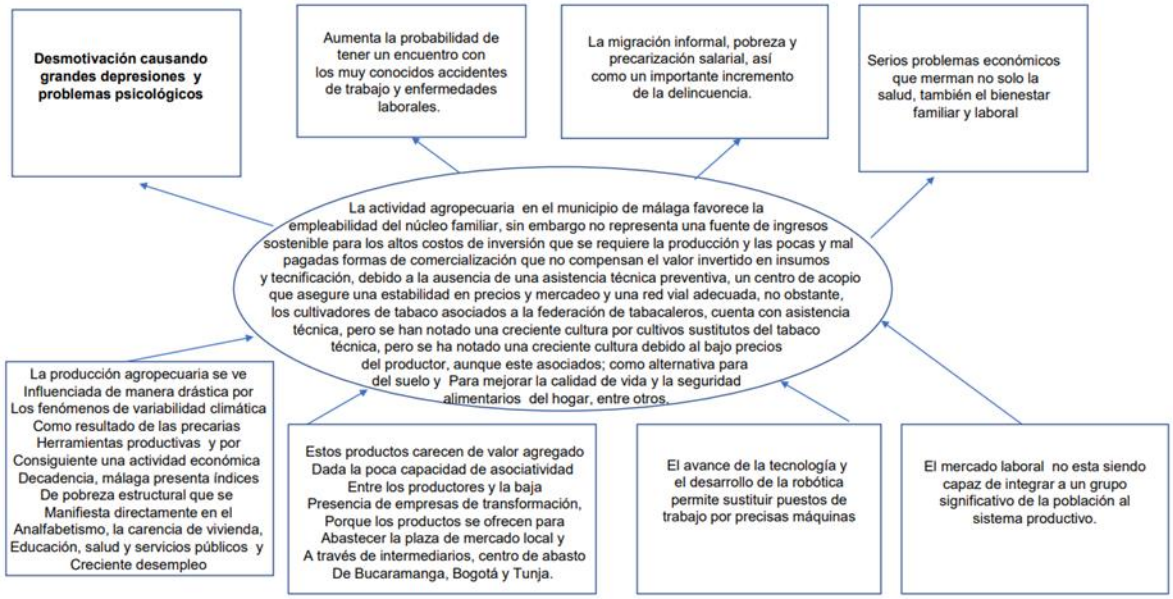

Los usuarios se enfrentan a limitaciones desde la entrada y búsqueda de la atención por fallas en la comunicación con las EPS e IPS para acceder a los servicios de salud y por el distanciamiento de acceder a un III Nivel; en la continuidad del servicio, se encuentran con barreras derivadas por las autorizaciones, falta de oportunidad para citas médicas especializadas, procedimientos quirúrgicos y entrega de medicamentos, por causa escasez de recursos humanos, la falta de insumos y medicamentos, la deficiente infraestructura y el déficit presupuestal, largos tiempos de espera (21.6%), los tiempos cortos de consulta (11.4%) y el nulo efecto de los medicamentos (10.35%) se conoce que existe un insuficiente acceso a ellos, especialmente en grupos vulnerables como los ancianos y pacientes con trastornos de salud mental, lo que deriva en complicaciones clínicas, falta de equipamiento, infraestructura de la planta física, capacidad para la gestión, recurso humano capacitado, así mismo el distanciamiento hacia la E.S.E. y gastos que generar asistir a una consulta médica, largas esperas y el exceso de trámites para la asignación de citas médicas, en particular, de citas médicas especializadas y que como consecuencias se pueden presentar incrementar el riesgo de morbilidad y mortalidad evitables, efectos negativos en aspectos personales, emocionales, familiares, sociales, laborales y culturales, el incremento de las quejas y reclamos, así como de las tutelas para la solicitud de acceso aservicios de salud y problemas psicológicos y económicas por los desplazamientos para obtener el servicio.

Figura 41. Limitación en el acceso a los servicios de Salud Municipio de Málaga Santander

FIGURA 42. LIMITACION EN EL ACCESO A LOS SERVICIO PUBLICOS DE SALUD MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER

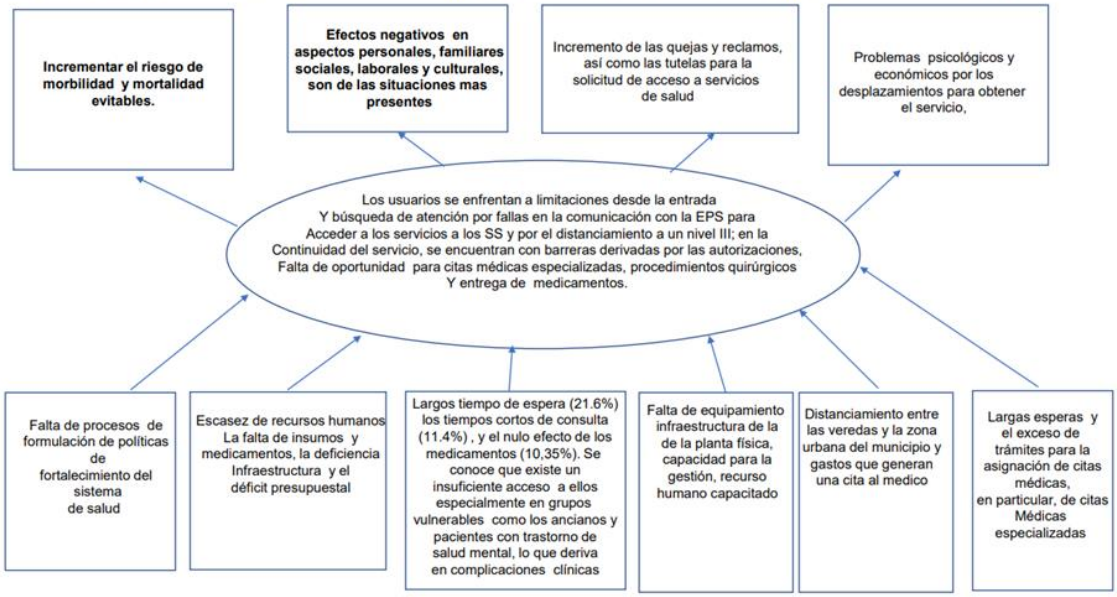

No se cuenta con ambulancias para la prestación de los primeros auxilios en especial para la zona urbana ya que noestá autorizada, este servicio lo hace los bomberos y este servicio no es adecuado para trasladar pacientes esto es debido a que como la Organización Mundial para la Salud (OMS) recomienda, se debe tener disponer de una ambulancia porcada 25 mil habitantes. Y en Málaga, según el último censo del DANE en 2024, hay 21,586 habitantes. Es decir, elmunicipio solo necesitaría una ambulancia, los cuerpos de bomberos de todo el territorio colombiano además de las funciones establecidas en la Ley 1575 de 2012, podrán disponer de las ambulancias aéreas, náuticas y/o terrestres para la atención de emergencias médicas en salud, los gastos mensuales de una ambulancia se calculan en 4 millones y medio de pesos, estos vehículos deben adquirir cada mes una póliza que cubra gastos contra terceros. Su costo está estimado en 350.000 pesos produciendo efectos como aumento en la mortalidad ya que no se cuenta con personal especializado para atender una urgencia, aumentar lesiones y agravar la situación de la persona herida en un vehículo particular, aumento de las enfermedades cardiacas como los infartos.

Figura 42. Ausencia de ambulancia en la zona urbana del Municipio de Málaga Santander

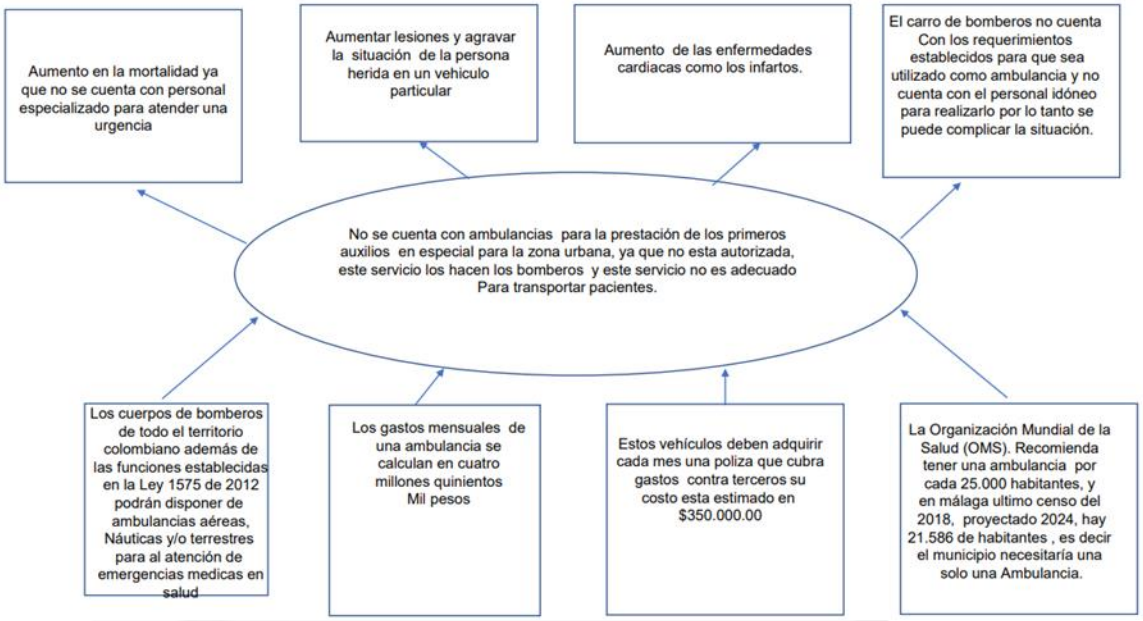

Se presenta una gran desigualdad de acceso a los centros médicos en las zonas rurales en relación con los centros urbanos, teniendo como premisa que los centros de salud se encuentran en la zona urbana, alejadas de la mayoría de la población que habita el campo; sumado a esto la escasez de medicamentos, el desconocimiento de tratamientos, la precaria dotación de equipos médicos especializados, y las demoras en los tramites que debe realizar cada ciudadano en las entidades, entre otros; lo cual hace más costosa la provisión de los servicios y al mismo tiempo menos eficiente, por efecto de aumento de esta población y un número mayor de consulta en los diferentes servicios de salud, sumado a la falta de red de apoyo lo cual pone en evidencia barreras en el proceso de atención, La percepción de la población en general es que se presentan muchas situaciones en las cuales no pueden acceder a los servicios de salud, en parte por la disponibilidad de médicos en los municipios, ausencia de laboratorio clínico y dificultad en las remisiones y traslados a mayores niveles de complejidad, se presenta ausencia de compromiso político frente a estas acciones. Y finalmente en el marco de una salud integral de cara a las comunidades resultan insuficientes los escenarios y la incidencia de las comunidades en los programas de salud, lo que se refleja en la baja participación social y en la falta de apropiación de las comunidades del cuidado individual y colectivo de la salud, Falta de oportunidad en la atención Integral en salud en la zona rural del municipio, especialmente en lo relacionado con valoraciones de especialidades, apoyo diagnóstico y medicamentos No Pos y alto costo, los costos que acarrea los desplazamientos para atenciones en mayores niveles de complejidad algunas veredas son muy alejados de pueblo lo que dificulta principalmente elseguimiento a enfermedades de alto costo y la continuidad en el manejo integral de especialidades por lo que termina en complicaciones en el estado de salud donde la población se vuelve más propensos a sufrir enfermedades transmisibles, la escasez de insumos, medicamentos, personal médico, equipo básico, la falta de cobertura en zonas donde no hay acceso a un centro de salud y una deficiente administración refleja un sistema incapaz de satisfacer las demandas de los pacientes, privándoles de recibir una atención digna en el momento oportuno y aumento en la tasa de morbi-mortalidad por falta de recibir la atención en el tiempo adecuado.

Figura 43. Dificultades de accesibilidad a los servicios de salud en la zona rural del municipio de Málaga Santander

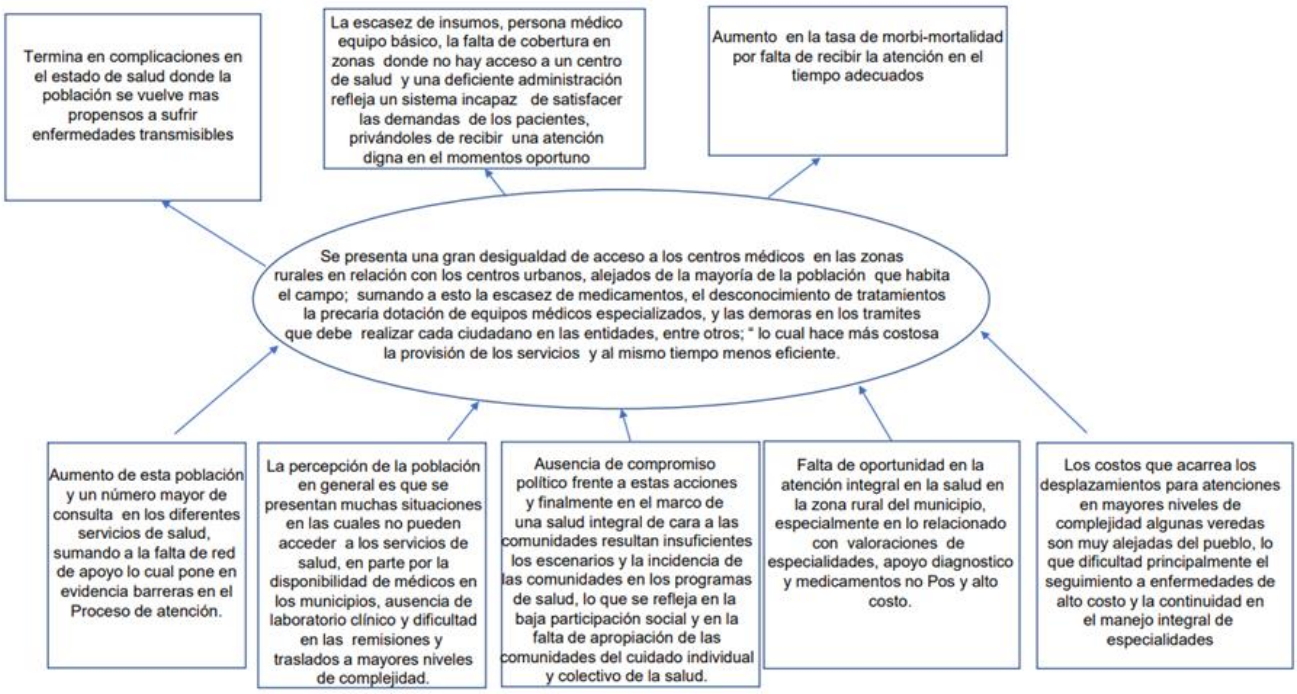

Se carece de infraestructura deportiva adecuada para el desarrollo de las actividades lúdicas y deportivas, deficiente planificación para el desarrollo y renovación de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio, escasa inversión de recursos para la recuperación de escenarios deportivos y recreativos, insuficiente gestión de recursos por parte de los entes deportivos municipales para la adecuación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa, inadecuados programas de mantenimiento correctivo y preventivo de los escenarios deportivos y recreativos lo que causa dificultades en la determinación de los criterios para la priorización de las intervenciones en infraestructura deportiva y recreativa en el municipio, poca sostenibilidad en la infraestructura deportiva y recreativa del Departamento, aumento de los riesgos para la integridad física de los habitantes durante la práctica del deporte, la recreación y laactividad física en los escenarios, y deterioro acelerado de la implementación deportiva y recreativa en los escenarios.

Figura 44. Carencia de Infraestructura de Canchas deportivas en el Municipio de Málaga Santander

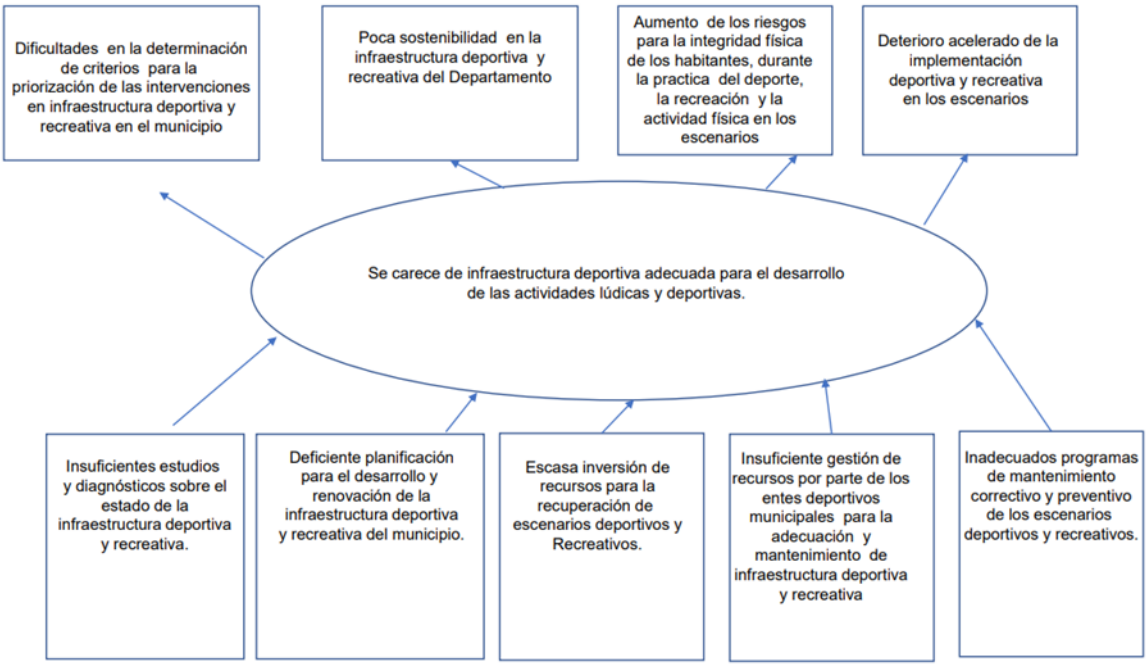

CAPITULO IV ANÁLISIS DE RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES FRENTE A LOS PROBLEMAS DE SALUD

Este capítulo está enmarcado en la capacidad de respuesta institucional y social que se ha venido desarrollando frente a las problemáticas identificadas. Así las cosas, es necesario identificar las problemáticas y analizar la respuesta dada desde los actores y/o sectores, reconociendo la posición o rol.

Tabla 66. Respuesta de los diferentes actores ante la problemática y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el municipio de Málaga Santander

PROBLEMATICA	RESPUESTA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCION/ GESTION DE CONFLICTOS

Deterioro en la salud mental lo que genera depresión, ansiedad, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, entre otras por falta de comunicación asertiva y vinculación familiarde padres hacia hijos	a través del PIC se realizan actividades de promoción y prevención tanto para adolescentes como padres de familia	cambiar la dinámica de las campañasde promocióny prevención	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓ N SOCIAL	COOPERANTE	Cambiar los lineamientosdel plan de intervenciones colectivas donde las estrategias sean más optimas y eficaz para la población	Garantizar que los recursos delSGP sean distribuidos de forma eficaz y sean utilizados para trabajar con la población que verdaderamente los requiere
			SECRETARI A DE SALUD DEPARTAME NTAL	COOPERANTE	impactar positivamentelos determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.	Inspeccionar en disminuir la tasa de trastornos mentales en el ente territorial

			INSTITUCIONES EDUCATIVAS	OPONENTE	No se obtienen los permisos necesarios para llegar a las diferentes instituciones como por ejemplo los colegios y la puerta a puerta	la comunidadno le presta importancia alos temas de prevención y promoción en salud publica
			HIJOS Y PADRES DE FAMILIA	BENEFICIARIOS	Acudir a los talleres propuestos por la secretaria de desarrollo económico y social	prestar atención a los talleres realizados por el ente territorial, leer el material entregado por la entidad y cumplir con la recomendación es dadas con la entidad para que entre todosse contribuya a mejorar los trastornos mentales en pro del beneficio en especial de nuestros niñosy jóvenes.
pocas campañas de salud pública enlas ETV ya que al no tener conocimiento se aumentan una alta carga de morbilidad y mortalidad para las personas, sus familias y las	Incluir dentro del plan de intervenciones colectivas PIC más acciones para ETV	Programas de prevención y promoción constantes	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓ N SOCIAL	COOPERANTE	Cambiar los lineamientosdel plan de intervenciones colectivas donde las estrategias sean más optimas y eficaz para la población	Garantizar que los recursos delSGP sean distribuidos de forma eficaz y sean utilizado s para trabajar con la población que verdaderamente los requiere

comunidades, así como altos costosy sobrecargas de los sistemas de salud			INSTITUCIONES	OPONENTE	No se obtienen los permisos necesarios para llegar a las diferentes instituciones como por ejemplo los colegios y la puerta a puerta	la comunidadno le presta importancia alos temas de prevención y promoción en salud publica
			COMUNIDADEN GENERAL	BENEFICIARIOS	Acudir a los talleres propuestos por la secretaria de desarrollo económico y social	prestar atención a los talleres realizados por el ente territorial, leer el material entregado por la entidad y cumplir con las recomendaciones dadas con la entidad para que entre todosse contribuya a eliminar las enfermedades transmitidas por vectores en especial eldengue.

Se cuenta con una planta que hace más de 30 años nose hace eficiente, cuenta solo con sistemas de filtración y desinfección con eso se garantiza la calidad de agua pero se necesita una optimización de la planta, se presenta altas perdidas de agua potable debida a las redes se encuentran obsoletas y otras en cemento asbesto el cual está prohibido por normatividad y también por el alto índice de usuarios fraudulentos que hacen que las perdidas en el municipio sean aun mayor y por las redes obsoletas para que llegue al 50% del agua que se está tratando en la planta el cual causa problema de reabastecimiento	apoyar y acompañar la inspección, vigilancia y control, contratando y direccionando ael municipio porlos técnicos de saneamiento para su verificación periódica.	Suministro deficiente del agua, enfermedades diarreicas agudas, poliomielitis, hepatitis infecciosa	SECRETARI A DE SALUD DEPARTAME NTAL	COOPERANTE	Adelantar acciones conjuntas conel área de salud ambiental relacionado con la Vigilancia de aguas y alimentos de riesgo para consumo humano de acuerdo a la programación es, a los mapas de riesgo y a los antecedentesde las visitas de inspecciones realizadas porel área de salud ambiental.	Comités técnicos sanitarios, cove, Veedurías, juntas de acción comunal
			COMUNIDADEN GENERAL	BENEFICIARIOS	Cuidar y hervir el agua y demás recomendacio nes a través del PIC	Participar y dara conocer a los profesionales sobre la situación que se presenta en cada territorio.
la actividad agropecuaria en el municipio de Málaga, favorece la empleabilidad del núcleo familiar; sin embargo, no representa una	El municipio contratación la ESE Hospital Regional de García Rovira para que se realicen actividades de	el trabajo no es bien pagoy se cuenta con mucha informalidaden el municipio yaque son	HOSPITAL REGIONALDE GARCIA ROVIRA	COOPERANTE	Minimizar los riesgos por parte de accidentes laborales y disminuir la carga laboral	disponer de recursos de SGP para contratar profesionales y realizar estrategias de promoción y

fuente de ingresos sostenible por los altos costos de inversión que requiere la producción y las pocas y mal pagadas formas decomercialización que no compensanel valor invertido en insumos y tecnificación, debido a la ausencia de una asistencia técnica preventiva, un centro de acopio que asegure una estabilidad en precios y mercadeo y una red vial rural adecuada. No obstante, los cultivadores de tabaco, asociados a la Federación de Tabacaleros, cuentan con asistencia técnica suministrada por la misma federación, pero se ha notado una creciente cultura por cultivos sustitutos del tabaco debido al bajo precio al productor, aunque este asociado; como alternativa para la	promoción y prevención en cuanto al ámbito laboral donde se trabaja procesosde identificación de peligros mejora de condiciones de trabajo y en casos que no sepueden evitar accidentes de trabajo tener la coberturadel sistema y todos los soportes necesarios para garantizar la prevención orientación atención y mejorando las condiciones de vida y salud de toda la población trabajadora del municipio.	pocas las oportunidades laborales dentro del municipio				prevención en el amito laboral
			SECRETARI A DE SALUD DEPARTAME NTAL	COOPERANTE	Disminuir el número de emergencias laborales y la severidad de la misma en el departamento	Verificar la implementacióndel Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SSTen el municipio para fortalecer los entornos laborales saludables de los trabajadores
			ENTIDADES FINANCIERAS	COOPERANTE	contribuir con facilidades para el acceso de créditos a la zona rural del municipio y poder adquirirun crédito contasas más bajas y con menos requisitos. Ayudando a progresar los cultivos y demás proyectos productivos de la población malagueña en especial de la zonarural	Recibir apoyo por parte de la administración municipal para que sea efectivo y se pueda contribuir a mejorar la calidad de vidade la población malagueña.

conservación del suelo y para mejorar la calidad de vida y la seguridad alimentaria del hogar, entre otros.			SENA	COOPERANTE	Formar y capacitar ciudadanos para que tengan su propio negocio y puedan ejercer como trabajadores independientes dependiendo del perfil de cada persona.	Articular con la administración municipal paraque apoye el proceso de cada persona en pro del beneficio de más oportunidades laborales dentro del municipio de Málaga.
			COMUNIDAD TRABAJADORA	BENEFICIARIOS	participar activamente en cada uno de los procesos de formación de forma gratuita para mejorar y obtener los conocimientos necesarios para contribuir al éxito de emprendimiento	aprovechar las oportunidades que se presentan con las entidades financieras para mejorar ydotar su emprendimiento. Igualmente participar activamente de las actividades del PIC para nopresentar ninguna lesión por causa laboral disminuyendo el riesgo.
Los usuarios se enfrentan a limitaciones desde la entrada y búsqueda de la atención por fallas en la comunicacióncon las EPS e IPS para acceder a los	Intensificar en la auditoria en barreras, accesibilidad y oportunidad	Crear un hospital Regional de III nivel paraque el municipio preste todoslos servicios con médicos	ESE HOSPITAL REGIONALDE GARCIA ROVIRA	COOPERANTE	Aumentar y mejorar la atención a la población de García Rovira	Garantizar la atención de los servicios de la ESE sin ninguna restricción

Servicios de salud y por el distanciamiento de acceder a un III Nivel; en la continuidad del servicio, se encuentran con barreras derivadas por las autorizaciones, falta de oportunidad para citas médicas especializada, procedimientos quirúrgicos y entrega de medicamentos, lo que ocasiona percepciones negativas y efectos perjudiciales tanto para éstos, como para sus familias, las barreras de acceso, han conllevado a efectos negativos en aspectos personales, emocionales, familiares, sociales, laborales y culturales.		especializados	SECRETARI A DE SALUD DEPARTAME NTAL	COOPERANTE	Que la población pueda acceder a los servicios de salud de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación según sus necesidades y requerimiento s tecnológicos.	Garantizar profesionales competentes con experienciaidónea para dicho cargo
			MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓ N SOCIAL	COOPERANTE	obtener una Red de Servicios de Salud que ofrezca atención especializada de mediana complejidad a toda la población de García Rovira con oportunidad y calidad dentro de las actuales restricciones financieras de carácter estructural del Sistema General de Seguridad Social y que no se encuentran dentro de la gobernabilidad del	Garantizar la infraestructura, Insumos, personal idóneo, y la seguridad del paciente, Promoción e implementaciónde estrategias.

				Departamento.	
		COMUNIDADEN GENERAL	BENEFICIARIOS	Recibir los servicios de portafolio ofertados para un nivelIII.	Asistir a los servicios médicos y demás estrategias programadas por los profesionales especializados.
		CATEGORÍA DEL MUNICIPIO	OPONENTE	No llegan suficientes recursos para poder aumentar la infraestructura y así mismo aumentar el portafolio de los servicios	al ser categoría 6, el municipio es no descentralizadoy no cuenta conlos recursos necesarios para aportar dicho proyecto.

No se cuenta con una ambulancias para la prestación de los primeros auxilios en especial para la zona urbana ya que no está autorizada, este servicio lo hace los bomberos el cual no es adecuado para trasladar pacientes, lo que contribuye a factores que afectan lesiones y el aumento en la mortalidad ya que no se cuenta con personal especializado para atender una urgencia.	Articulación conlos diferentes actores sociales involucrados para la compra de ambulancia disponible en la zona urbana del municipio	Compra de ambulancia y equipos.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓ N SOCIAL	COOPERANTE	Coadyuvar ala atención institucionalde una manera eficiente, idónea y oportuna	Apoyo económico porparte de las diferentes instituciones involucradas para poder contar con otra ambulancia
			SSD	COOPERANTE	reaccionar oportunamente ante las diferentes emergenciaso urgencias	Apoyo económico porparte de las diferentes instituciones involucradas para poder contar con otra ambulancia
			HOSPITAL REGIONALDE GARCIA ROVIRA	COOPERANTE	Proporcionan una atención inmediata y eficaz para salvar vidas	Apoyo económico porparte de las diferentes instituciones involucradas para poder contar con otra ambulancia
			RESIDENTES DE LA ZONA URBANA	BENEFICIARIOS	Recibir los servicios de urgencia de una forma adecuada y oportuna	Gestión por parte de las diferentes instituciones involucradas para poder obtener dicho objetivo

			LEY 2187 de 2022	OPONENTE	Se cuenta con bomberos en el casco urbano por lo tanto la ley autoriza a los Cuerpos de Bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado de pacientes en el territorio, con el fin de facilitar la atención oportuna y eficiente de los ciudadanos en situaciones de urgencias y/o emergencias médicas.	Solo se cuenta con un carro de Bomberos por lo cual no cumple con todos los requerimientos y equipos biomédicos adecuados para el transporte de las personas lesionadas.

Se presenta una gran desigualdad de acceso a los centros médicos en las zonas rurales, teniendo como premisa que los centros de salud se encuentran en la zona urbana, alejadas de la mayoría de la población que habita el campo; sumado a esto la escasez de medicamentos, el desconocimiento de tratamientos, la precaria dotación de equipos médicos especializados, y las demoras en los tramites que debe realizar cada ciudadano en las entidades, entre otros; "lo cual hace más costosa la provisión de los servicios y al mismo tiempo menos eficiente.	Brigadas de atención básica en salud	Centros y puestos de salud con capacidad resolutiva, articulados en redes integrales de prestación de servicios de salud.	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	COOPERANTE	Infraestructura hospitalaria de nivel 1 y 2 construida y dotada	Apoyo económico por parte de las diferentes instituciones involucradas para poder contar con estos servicios
			HOSPITAL REGIONAL DE GARCÍA ROVIRA	COOPERANTE	realizar brigadas de salud a los diferentes sectores de la zona rural de forma frecuente	Garantizar la atención a través de tele consultas y nuevas estrategias para la zona rural del municipio.
			COMUNIDAD DE LA ZONA RURAL	BENEFICIARIOS	acudir los servicios ofertados por la IPS	Participar en las brigadas de salud realizados por E.S.E Hospital Regional de García Rovira

			EPS	OPONENTE	al contratar los servicios de salud dentro del paquete no incluyen procedimientos por fuera de la institución	las EPS reciben los recursos, pero no giran y no garantizan la prestación de los servicios porque, según ellas, dichos servicios la mayoría de veces están fuera del POS y, por lo tanto, la acción de Tutela como mecanismo constitucional, se convirtió en la única forma para que la gente acceda a los servicios de salud
Se carece de infraestructura deportiva adecuada para el desarrollo de las actividades lúdicas y deportivas.	El municipio cuenta con varios escenarios deportivos, existe gestión por parte del municipio en hacerles el mantenimiento adecuado para mantenerlos siempre funcionando al servicio de la comunidad	más escenarios deportivos y salones de participación cultural	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	COOPERANTE	Garantizar la mayoría de escenarios deportivos en buenas condiciones para el desarrollo recreativo de la comunidad	Generar recursos para mejorar la infraestructura de los escenarios deportivos del municipio
			GOBERNACIÓN	COOPERANTE	Apoyar en el mantenimiento de infraestructura para mejorar los escenarios deportivos	cuentan con los recursos necesarios para el apoyo económico en cuanto a deporte

			COMUNIDAD EN GENERAL	BENEFICIARIOS	Participar activamente de los escenarios deportivos del municipio	Participar activamente de los eventos deportivos dados por la alcaldía municipal y demás convocatorias que se realicen.
			GENTE DESTRUCTIVA	OPONENTE	Cuando la administración municipal realiza los mantenimientos de los escenarios deportivos existen personas mal intencionadas que, por causar la maldad, dañan o manchan las paredes y demás arreglos.	poco interés por la comunidad para realizar deporte lo cual inactiva y produce el envejecimiento y la incapacidad de tal forma que, cuando se deja de realizar ejercicios físicos se aumentan la carga de la enfermedad.

CAPÍTULO V. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO

Este proceso es importante porque permite la reducción de desigualdades que conllevan o desencadenan en inequidades en salud y por tanto la reducción de brechas en los resultados de salud. Por otro lado, la priorización orienta los recursos de toda índole en el proceso de toma de decisiones en salud.

1.Magnitud: Criterio que permite determinar el tamaño de un problema o necesidad. Hace referencia a la identificación de las características de las personas afectadas (grupos de edad, sexo, etnia, situación o condición, área geográfica), el comportamiento de los daños en el transcurso del tiempo, para determinar tendencias en la variación por regiones.Se refiere a qué tan grande e importante es un problema de salud y se puede medir a través de tasas de morbilidad y mortalidad generales y específicas. Se va a definir por cuartiles.

Baja: 1 cuartil (0 a 25%).
Medio: 2 cuartil (26 a 50%).
Alto: 3 cuartil (51 a 75%)
Muy Alto: 4 cuartil (mayor a 75%).

2. Pertinencia social e intercultural: Es la medición entre una necesidad real (tangible) de interés en salud pública, ante una percepción formal de la comunidad obtenida a través del ASIS participativo. En este caso la pregunta a responder es

¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?

Ponderaciones: Bajo – Medio – Alto – Muy alto

3. Transcendencia: Permite valorar las repercusiones o consecuencias biológicas, psicosociales, socioeconómicas, socioculturales de los daños en salud en las personas, las familias, las comunidades y el territorio.

En este caso la pregunta a responder es:

¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?

Se va a definir por cuartiles.

Baja: 1 cuartil (0 a 25%).
Medio: 2 cuartil (26 a 50%).
Alto: 3 cuartil (51 a 75%)
Muy Alto: 4 cuartil (mayor a 75%).

4. Capacidad de intervención: Se determina a partir de dos categorías: Factibilidad y Viabilidad

4.1 Factibilidad. Se refiere a las posibilidades desde el punto de vista político, a través de las autoridades regionales, los planes nacionales de salud, el ministerio de salud, agencias, voluntarios y/o otras fuentes de intervenir y jerarquizar la resolución de los problemas de salud. Para algunos autores se refiere al costo – eficiencia de las actividades, y a la estimación de los resultados que se obtendrán utilizando recursos de costo conocido.

Ponderaciones: Bajo – Medio – Alto – Muy alto

4.2 Viabilidad: Posibilidad de llevar un programa de salud con la voluntad política. Hace referencia al personal humano capacitado, recursos materiales e infraestructura, capacidad física instalada, capacidades básicas para la gestión de la salud pública en el territorio.

Ponderaciones: Bajo – Medio – Alto – Muy alto

Tabla 67. Clasificación de las problemáticas de salud municipio de Málaga Santander

Criterios / Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención
	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?
Los trastornos mentales y del comportamiento son la principal causa de morbilidad en salud mental en todos los ciclos de vida, mostrando un aumento en todas las etapas de los adolescentes de los 12 a los 17 años, con una tasa de 98.52, estos siguen sin ser diagnosticados ni tratados adecuadamente. Los signos de mala salud mental pueden pasarse por alto por varias razones, como la falta de conocimiento o conciencia sobre la salud mental entre los trabajadores de la salud, o el estigma que les impide buscar	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO

ayuda.					
pocas campañas de salud pública en las ETV ya que al no tener conocimiento se aumentan una alta carga de morbilidad y mortalidad para las personas, sus familias y las comunidades, así como altos costos y sobrecargas de los sistemas de salud	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Se cuenta con una planta que ya requiere optimización más de 30 años no se hace optimización de la planta cuenta solo con sistemas de filtración y desinfección con eso se garantiza calidad de agua pero se necesita una optimización de la planta, se presenta altas perdidas de agua potable debida a las redes se encuentran obsoletas y otras en cemento asbesto el cual está prohibido por normatividad y también por el alto índice de usuarios fraudulentos que hacen que las perdidas en el municipio y por las redes obsoletas llegue al 50% del agua que se está tratando en la planta el cual causa problema de reabastecimiento	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO

la actividad agropecuaria en el municipio de Málaga, favorece la empleabilidad del núcleo familiar; sin embargo, no representa una fuente de ingresos sostenible por los altos costos de inversión que requiere la producción y las pocas y mal pagadas formas de comercialización que no compensan el valor invertido en insumos y tecnificación, debido a la ausencia de una asistencia técnica preventiva, un centro de acopio que asegure una estabilidad en precios y mercadeo y una red vial rural adecuada. No obstante, los cultivadores de tabaco, asociados a la Federación de Tabacaleros, cuentan con asistencia técnica suministrada por la misma federación, pero se ha notado una creciente cultura por cultivos sustitutos del tabaco debido al bajo precio al productor, aunque este asociado; como alternativa para la conservación del suelo y para mejorar la calidad de vida y la seguridad alimentaria del hogar, entre otros.	MEDIO	ALTO	ALTO	BAJO	BAJO

Los usuarios se enfrentan a limitaciones desde la entrada y búsqueda de la atención por fallas en la comunicación con las EPS e IPS para acceder a los SS y por el distanciamiento de acceder a un III Nivel; en la continuidad del servicio, se encuentran con barreras derivadas por las autorizaciones, falta de oportunidad para citas médicas especializadas, procedimientos quirúrgicos y entrega de medicamentos.	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO
No se cuenta con ambulancias para la prestación de los primeros auxilios en especial para la zona urbana ya que no está autorizada, este servicio lo hace los bomberos y este servicio no es adecuado para trasladar pacientes, lo que contribuye a factores que afectan lesiones y el aumento en la mortalidad ya que no se cuenta con personal especializado para atender una urgencia.	MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO

Se presenta una gran desigualdad de acceso a los centros médicos en las zonas rurales en relación con los centros urbanos, teniendo como premisa que los centros de salud se encuentran en la zona urbana, alejadas de la mayoría de la población que habita el campo; sumado a esto la escasez de medicamentos, el desconocimiento de tratamientos, la precaria dotación de equipos médicos especializados, y las demoras en los tramites que debe realizar cada ciudadano en las entidades, entre otros; "lo cual hace más costosa la provisión de los servicios y al mismo tiempo menos eficiente.	MEDIO	ALTO	BAJO	BAJO	BAJO
Se carece de infraestructura deportiva adecuada para el desarrollo de las actividades lúdicas y deportivas.	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO

Al realizar el ejercicio de priorización, no solo estamos delineando un mapa claro de las áreas de intervención prioritario, sino que también estamos sentado las bases para la asignación eficiente de recursos y la implementación de acciones concretas que generen un impacto positivo y sostenible en la salud y el bienestar de la población Malagueña.

Con esto, se marca el inicio de un proceso participativo y colaborativo en el que se invita a todos los actores relevantes, incluyendo autoridades locales, profesionales de la salud, organizaciones comunitarias y ciudadanos, a unirse en la identificación y abordaje de las problemáticas y necesidades en salud que moldean el municipio.

CAPITULO VI PROPUESTA DE RESPUESTAS Y RECOMENTACIONES

Tabla 68. Matriz de priorización de problemas y necesidades en salud, Municipio de Málaga Santander

PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES EN SALUD

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
Los trastornos mentales y del comportamiento son la principal causa de morbilidad en salud mental en todos los ciclos de vida, mostrando un aumento en todas las etapas de los adolescentes de los 12 a los 17 años, con una tasa de 98.52, estos siguen sin ser diagnosticados ni tratados adecuadamente. Los signos de mala salud mental pueden pasarse por alto por varias razones, como la falta de conocimiento o conciencia sobre la salud mental entre los trabajadores de la salud, o el estigma que les impide buscar ayuda.	ALTO	Desarrollar estrategias desde el PIC para fortalecer la respuesta comunitaria frente a la promoción y prevención de las problemáticas en salud mental contratar profesional idóneo especializada en el tema para trabajar con la comunidad y capacitar el personal nuevo e idóneo para estos cargos implementar espacios de coordinación intersectorial establecidos en la norma y que facilitan la operatividad de las rutas de atención sectoriales e intersectoriales para los problemas y trastornos en salud mental
pocas campañas de salud pública en las ETV ya que al no tener conocimiento se aumentan una alta carga de		Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades trasmitidas por vectores favoreciendo la evaluación del entorno físico para la identificación de criaderos de mosquitos en áreas urbanas y rurales

morbilidad y mortalidad para las personas, sus familias y las comunidades, así como altos costos y sobrecargas de los sistemas de salud	ALTO	lograr implementar estrategias integrales e intersectoriales que aborden los factores biológicos, ambientales y sociales que contribuyen a la transmisión de enfermedades, impactando así la calidad de vida y la productividad de la comunidad, así como los sistemas de salud locales.
		promoverán campañas educativas sobre la prevención y el control de enfermedades transmitidas por vectores, enfatizando medidas de control de vectores en el hogar y la comunidad para lograr proteger a la población más vulnerables, como niños, ancianos y personas con condiciones de salud preexistentes
		participación de la comunidad en la identificación y eliminación de criaderos de mosquitos, así como en la implementación de prácticas saludables.
Se cuenta con una planta que ya requiere optimización más de 30 años no se hace optimización de la planta cuenta solo con sistemas de filtración y desinfección con eso se garantiza calidad de agua pero se necesita una optimización de la planta, se presenta altas perdidas de agua potable debida a las redes se encuentran obsoletas y otras en cemento asbesto el cual está prohibido por normatividad y también por el alto índice de usuarios fraudulentos que hacen que las perdidas en el municipio y por las redes obsoletas llegue al 50% del agua que se está tratando en la planta el cual causa problema de reabastecimiento	MEDIO	Realizar Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas
		A través del plan de intervenciones colectivas PIC educar e informar a la comunidad la importancia de Hervir el agua y de preparar los alimentos adecuadamente en especial a la población de la zona rural

la actividad agropecuaria en el municipio de Málaga, favorece la empleabilidad del núcleo familiar; sin embargo, no representa una fuente de ingresos sostenible por los altos costos de inversión que requiere la producción y las pocas y mal pagadas formas de comercialización que no compensan el valor invertido en insumos y tecnificación, debido a la ausencia de una asistencia técnica preventiva, un centro de acopio que asegure una estabilidad en precios y mercadeo y una red vial rural adecuada. No obstante, los cultivadores de tabaco, asociados a la Federación de Tabacaleros, cuentan con asistencia técnica suministrada por la misma federación, pero se ha notado una creciente cultura por cultivos sustitutos del tabaco debido al bajo precio al productor, aunque este asociado; como alternativa para la conservación del suelo y para mejorar la calidad de vida y la seguridad alimentaria del hogar, entre otros.		promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, logrando mantener el bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal del municipio
	MEDIO	
		Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas
Los usuarios se enfrentan a limitaciones desde la entrada y búsqueda de la atención por fallas en la comunicación con las EPS e IPS para acceder a los SS y por el distanciamiento de acceder a un III Nivel; en la continuidad del servicio, se encuentran con barreras derivadas por las autorizaciones, falta de oportunidad para citas médicas especializadas, procedimientos		Recibir peticiones, Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas por toda la comunidad Malagueña
	MEDIO	realizar Acciones de Inspección, control y vigilancia Desarrolladas Realizar las respectivas afiliaciones a las personas que se encuentran sin el SGSSS
		Realizar seguimiento a las EPS en cuanto a la prestación del servicio

quirúrgicos y entrega de medicamentos.		
No se cuenta con ambulancias para la prestación de los primeros auxilios en especial para la zona urbana ya que no está autorizada, este servicio lo hace los bomberos y este servicio no es adecuado para trasladar pacientes, lo que contribuye a factores que afectan lesiones y el aumento en la mortalidad ya que no se cuenta con personal especializado para atender una urgencia.	MEDIO	Dar a conocer la situación ante los entes involucrados en el proceso buscando dar posibles soluciones a la comunidad de la zona urbana del municipio Articular capacitaciones con bomberos en temas de primeros auxilios dirigido a los funcionarios encargados de la oficina de salud y sus apoyos.
Se presenta una gran desigualdad de acceso a los centros médicos en las zonas rurales en relación con los centros urbanos, teniendo como premisa que los centros de salud se encuentran en la zona urbana, alejadas de la mayoría de la población que habita el campo; sumado a esto la escasez de medicamentos, el desconocimiento de tratamientos, la precaria dotación de equipos médicos especializados, y las demoras en los tramites que debe realizar cada ciudadano en las entidades, entre otros; “lo cual hace más costosa la provisión de los servicios y al mismo tiempo menos eficiente.	BAJO	Articular Jornadas de salud donde se cuente con los servicios del portafolio que ofrece la ESE y las IPS dentro del municipio sin importar si cuentan o no con SGSSS Realizar visitas casa a casa a través del PIC donde se oriente y se busque la ruta adecuada de los riesgos de enfermedades encaminadas a presentar atención adecuada con cada profesional adecuado para cada proceso Realizar mesas sectoriales e intersectoriales encaminadas a buscar los riesgos que están afectando a la población de la zona rural buscando las respectivas soluciones y estrategias para llegar a esta población

Se carece de infraestructura deportiva adecuada para el desarrollo de las actividades lúdicas y deportivas.	BAJO	Implementación de estrategias den abordaje a comunidades y colectivos, bajo el plan de intervenciones colectivas, con el fin de abordar los factores de riesgo y factores protectores de lasENT, la derivación a los servicios de salud de cada individuo y fomento de los hábitos de vida saludables. Realizar Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas

CAPÍTULO V. PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PDSP 2022-2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO -PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Después de haber identificado las necesidades y/o problemáticas en el territorio, se hace necesario plantear sus propuestas de respuesta y recomendaciones en coherencia con el Modelo de salud Preventivo y predictivo fundamentado por el Ministerio de Salud y protección social, sin desconocer los acuerdos de la sociedad como un proceso de concertación dinámico, que parte de las realidades y debe permitir una construcción permanente, desde su conocimiento y experiencia como territorio.

El pdsp 2022-2031 establece una visión a largo plazo para el desarrollo de políticas y programas de salud que abordan los desafíos emergentes y las necesidades cambiantes de nuestra sociedad. En este contexto, el enfoque preventivo-predictivo surge como una estrategia innovadora que busca anticiparse a los problemas de salud mediante la identificación temprana de factores de riesgo y la implementación de intervenciones efectivas en el nivel comunitario.

En la tabla 68, se presentan propuestas concretas de respuesta que se alinean con los objetivos y principios del PDSP y Modelo de salud preventivo-predictivo. Estas propuestas abarcan áreas como la promoción de estilos de vida saludable, inspección, vigilancia y control, APS centrada en la comunidad entre otras.

Al implementar estas propuestas de respuesta, aspiramos a fortalecer la resiliencia de nuestro sistema de salud, enfocada en mejorar la calidad de vida de nuestra población y avanzar hacia una sociedad más saludable, equitativo y sostenible, invitamos a todos los actores sociales del municipio a unirse en este esfuerzo colectivo para alcanzar nuestros objetivos comunes en materia de la salud pública, articulados podemos construir grandes estrategias y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de todos los Malagueños.

Tabla 69. propuestas de respuesta y recomendaciones en el marco del PDSP 2022-2031 municipio de Málaga Santander

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
Integridad del Sector Salud Territorialización social, Gobernanzay Gobernabilidad	Calidad e inspección, vigilancia y control. Sistema único público de información en salud. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad. Vigilancia en Salud Pública	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, socialesy comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladase integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud. Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Trabajar sobre estrategias que permitan ejecutar procesos de vigilancia y control. De tal manera que los entes territoriales puedan ejercer su rol de gobernanza con idoneidad y sobre todo garantizando la supervisiónen temas de controla la prestación de servicios solicitar avances e informes sobre las visitas y seguimiento a las entidades sobrelas que se ejerce control, con el objetivo de tener datos medibles en cuanto alejercicio del control y la inspección.	

	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participane inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreoy evaluaciónde políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	contratar profesional idóneo especializada en el tema para trabajar con la comunidad y capacitar el personal nuevo e idóneo para los cargos
Territorialización social, Gobernanzay Gobernabilidad	Participación social en salud	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones deacuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto ala integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjuntade intervenciones desde el dialogo horizontal y	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de	se propone una estrategia donde cada grupo poblacional cuente con las juntas de acción comunal y/ o representante, el cual desde una mirada local y con pleno conocimiento, presente las características de su grupo y personas que puedan liderar los procesos.

		respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	
Territorialización social, Gobernanzay Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad		Gobiernos departamentales, distritalesy municipalesque lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnicay de género y la generación de respuestas I intersectoriales v - transectoriales.	de la misma manera que se expongan las necesidades y se gestione la resolución de problemáticas relacionadas con su vinculación a programas de participación donde se vinculen estrategias para llegar a la población

				Espacios e instancias intersectoriales que incluyenen sus planesde acción la transversaliza ción de los. enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Realizar mesas sectoriales e intersectoriales encaminadas a buscar los riesgos que están afectando a la población de la zona rural buscando las respectivas soluciones y estrategias para llegar a esta población
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblosy comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	los entes de control deben tener contacto con los lideres de estos movimientos y sepuedan realizar un seguimiento a la gestión implementada por estas comunidades (campesina y población LGBTIQ si se quieran vincular)
Territorializaci ón social, Gobernanzay Gobernabilida d	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialid ad	Eje 3. Determinant es sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadascon peores resultadosde salud de la población, mediante la	Entorno económico favorable para la salud	Realizar las respectivas afiliaciones a las personas que se encuentran sin el SGSSS

Territorialización social, Gobernanzay Gobernabilidad	Participación social en salud	definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Realizar movilización en las instituciones educativas del municipio
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	Recibir peticiones, Quejas Reclamosy Denuncias Gestionadas por toda la comunidad Malagueña, realizar Acciones de Inspección, control y vigilancia Desarrolladas, Realizar seguimiento a las EPS en cuanto ala prestación del servicio
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		Integración del cuidado del ambientey la salud enel marco de la adaptación al cambio climático.	Realizar Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas concondiciones ambientales implementadas

Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.	Eje 4. Atención Primaria en Salud		Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	Realizar visitas casa a casa a través del PIC donde se orientey se busque la ruta adecuada del riesgo de enfermedades de forma individual y colectiva encaminadas a presentar atención adecuada con cada profesional adecuado para cada proceso
	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.		Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promoverla salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud dela población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollanla vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales queorganizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la	Articular Jornadas de salud donde se cuente con los servicios del portafolio que ofrece la ESE y las IPS dentro del municipio sin importar si cuentan o no con SGSSS

		Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridady complementariedad,		
	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentesy participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Realizar Acciones de Inspección, control y vigilancia Desarrolladas para los eventos presentados de Salud publica	

Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto conel Sistema de Salud, para dar respuestaa las necesidades en salud de la población de su territorio,	Desarrollar estrategias desdeel PIC para fortalecer la respuesta comunitaria frente a la promoción y prevención de las problemáticas en salud mental	A la hora de realizar las actividades de saludes importante conciliar con la población la fecha y hora, de manera que se ajuste a la necesidad del personal de salud tanto como las de la población. Debido a que sucede que a estas jornadas no asisten personas suficientes y se pierden desplazamientos importantes de equipos y personal entre otros recursos. Muchas veces el problema	

					no radica en la falta de agendamiento de jornadas sino en la receptividad frente a las mismas por parte de la comunidad
IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS		Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas	implementar espacios de coordinación intersectorial establecidos en la norma y que facilitan la operatividad de las rutas de atención sectoriales e intersectoriales para los problemas y trastornos en salud mental		

				territoriales de salud.	
Territorialización social, Gobernanzay Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental,a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva aun nuevo evento pandémico.	Políticas en salud pública para contribuir a lamitigación y adaptación al cambio climático.	lograr implementar estrategias integrales e intersectoriales que aborden los factores biológicos, ambientales y sociales que contribuyen a la transmisión de enfermedades, impactando así la calidad de vida y la productividad de la comunidad, así como los sistemas de salud locales.
	Participación social en salud				
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.			Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	Realizar el plande contingencia yacto administrativo de las ETV
Territorialización social, Gobernanzay Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública				Realizar plan de acción para campañas y actividades e identificación de zonas.

Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para preveniry atender el impacto del cambio climático en la salud pública,	campañas educativas sobrela prevención y el control de enfermedades transmitidas por vectores, enfatizando medidas de control de vectores en el hogar y la comunidad para lograr proteger ala población más vulnerables, como niños, ancianos y personas con condiciones de salud preexistentes
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria yla construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad enla agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovacióny producción local de Tecnologías estratégicas en saludy el fortalecimiento delas capacidades ensalud a nivel nacionaly territorial.	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades,	A través del plan de intervenciones colectivas PIC educar e informara la comunidad la importancia de Hervir el agua y de preparar los alimentos adecuadamente en especial a la población e la zona rural
				Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública	realizar Acciones de Inspección, control y vigilancia Desarrolladas

	Soberanía Sanitaria			Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.	Articular capacitaciones con bomberos en temas de primeros auxilios dirigido a los funcionarios encargados de la oficina de salud y sus apoyos.
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como,las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	Es importante verificar las condiciones de contratación y garantías laborales del talento humano en salud, del mismo modo verificar el accesoa educación continuada y capacitación en temas relacionado conel ejercicio de laprofesión. De tal manera que estas situaciones funcionen como incentivo para que los profesionales perduren en los cargos y les den continuidad a los procesos, para esta situación será fundamental que se implemente un mecanismo que le proporcione a los entes de control municipales la

		posibilidad de verificar condiciones y garantía en la contratación de personal en saludy se pueda garantizar condiciones laborales dignas.
	Talento Humano en Salud formado parala gestión integral de la salud pública	contratar profesional idóneo especializada en el tema para trabajar con la comunidad
	Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios,	contratar profesional idóneo especializada en el tema para trabajar con la comunidad y capacitar el personal nuevo e idóneo para estos cargos

PLAN ESTRATEGICO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE MALAGA 2024-2027

El Componente Estratégico y de Inversión Plurianual del Plan Territorial de Salud está orientado a construir la visión prospectiva de la salud en el territorio, los objetivos, las metas y las estrategias vinculadas a los Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031, en armonía con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud, es por ello que el municipio de Málaga plantea para el periodo 2024- 2027 una apuesta con la finalidad de mejorar la salud de los Malagueños. Teniendo en cuenta la metodología utilizada para el cálculo del valor estimado para el final del cuatrienio se realizó con base a los valores históricos disponibles en las fuentes oficiales existentes (Sistema Integrado de Información de la Protección Social -SISPRO, Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA e Instituto Nacional de Salud -INS), la cual se realizó teniendo en cuenta el algoritmo Suavizado Exponencial Triple (ETS, por sus siglas en inglés) con el que cuenta el programa Excel. Siendo, el valor estimado a 2027 una continuación de los valores históricos. Esta función admite hasta un 30% de datos faltantes, los cuales son ajustados

teniendo en cuenta el promedio de los valores adyacentes en la línea del tiempo. Así mismo, el algoritmo detecta automáticamente la estacionalidad de la serie histórica para hacer el cálculo del valor pronosticado para del año 2027. A continuación, se relacionan las metas de resultado del sector salud del municipio de Málaga

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	FUENTE
Realizar inspección, vigilancia y control a los diferentes organismos de salud del municipio.	Número de peticiones, quejas, reclamos y denuncias en función a los diferentes organismos de salud resueltos	ND	300	Alcaldía de Málaga. Secretaría de Desarrollo (Salud)
Disminuir la Razón de mortalidad Materna en el municipio.	Razón de mortalidad Materna	361,01	0	DANE, 2021
Reducir la Tasa de intento de suicidio x 100.000 habitantes en el municipio	Tasa de intento de suicidio x 100.000 habitantes	158,76	91	Ministerio de salud, SISPRO 2022
Aumentar el porcentaje del indicador de Uso de servicios en salud mental, calculado por personas que requieren y son atendidas al menos una vez en los servicios en salud mental	Uso de servicios en salud mental	45,01%	50%	Ministerio de salud, SISPRO 2022
Aumentar las coberturas administrativas en vacunación en menores de 1 año en el municipio	Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos	73,55	95	Ministerio de salud, SISPRO 2022
	Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis (pentavalente) en menores de 1 año	90,58	95	Ministerio de salud, SISPRO 2022
	Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año	90,58	95	Ministerio de salud, SISPRO 2022

	Coberturas adminis-trativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año	91,3	95	Ministerio de salud, SISPRO 2022
Mantener la cobertura del régimen subsidiado durante el periodo de gobierno.	Cobertura del régimen subsidiado.	95,96	95,96	Ministerio de salud, 2023

1.1 Componente estratégico del plan ítem 4 al 11

4.Transformación esperada del territorio:	**5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.**	**6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.**	**7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.**	**8.Estrategias por resultados esperados.**	**9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031**	**10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo**	**11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo**
Impacto positivo en la salud mental a causa de trastornos mentales y del comportamiento que son la principal causa de morbilidad en todos los ciclos de vida	3. EJE DETERMINANTE SOCIALES DE LA SALUD	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la 'equidad en salud,	Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social)	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios	Territorialización social, gobernanza y gobernabilidad	Gestión territorial para el cuidado de la salud

Impacto positivo en la salud mental a causa de trastornos mentales y del comportamiento que son la principal causa de morbilidad en todos los ciclos de vida	3. EJE DETERMINANTE SOCIALES DE LA SALUD	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la 'equidad en salud,	Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social)	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios	Territorialización social, gobernanza y gobernabilidad	Gestión territorial para el cuidado de la salud
condiciones óptimas de salud relacionadas con ETV como dengue, IRA, tuberculosis, Hansen e inmunoprevenibles en la comunidad o enfermedades de origen laboral	3. EJE DETERMINANTE SOCIALES DE LA SALUD	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias	Entorno económico favorable para la salud	Caracterización y gestión de las opciones de intervención respecto de las condiciones de salud, ambiente de trabajo u ocupación que se relacionan con peores resultados en la salud y la vulneración de la población, en particular en lo relacionado con procesos de salud mental, enfermeda	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	Territorialización social, gobernanza y gobernabilidad	Gestión territorial para el cuidado de la salud

				des transmisibles y enfermedades no trasmisibles.			
condiciones óptimas de salud relacionadas con ETV como dengue, IRA, tuberculosis, Hansen e inmunoprevenibles en la comunidad o enfermedades de origen laboral	3. EJE DETERMINANTE SOCIALES DE LA SALUD	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias	Entorno económico favorable para la salud	Caracterización y gestión de las opciones de intervención respecto de las condiciones de salud, ambiente de trabajo u ocupación que se relacionan con peores resultados en la salud y la vulneración de la población, en particular en lo relacionado con procesos de salud mental, enfermedades transmisibles y enfermedades no trasmisibles.	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	Territorialización social, gobernanza y gobernabilidad	Gestión territorial para el cuidado de la salud

condiciones óptimas de salud relacionadas con ETV como dengue, IRA, tuberculosis, Hansen e inmunoprevenibles en la comunidad	3. EJE DETERMINANTE SOCIALES DE LA SALUD	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias	Entorno económico favorable para la salud	Caracterización y gestión de las opciones de intervención respecto de las condiciones de salud, ambiente de trabajo u ocupación que se relacionan con peores resultados en la salud y la vulneración de la población, en particular en lo relacionado con procesos de salud mental, enfermedades transmisibles y enfermedades no trasmisibles.	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	Territorialización social, gobernanza y gobernabilidad	
mejoramiento de la calidad del agua para consumo, plantas de tratamiento de agua potable obsoletas	3. EJE DETERMINANTE SOCIALES DE LA SALUD	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo	Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático	Gestión de los mecanismos para adoptar soluciones alternativas de cuidado integral en saneamiento básico, agua potable, calidad del aire, la tenencia responsable de animales de compañía y	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determina	Integridad en el Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control

		territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.		de producción, impulsar la transición energética justa, la gestión racional de productos químicas, la movilidad segura, saludable y sostenible y economías sociales y populares de cuidado comunitario o en salud teniendo en cuenta los factores socioculturales del territorio.	ntes sociales de la salud en sus territorios		
Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de asistencia técnica para la actividad agropecuaria en el municipio de Málaga que además mejore la empleabilidad y los ingresos de la población campesina	3. EJE DETERMINANTE SOCIALES DE LA SALUD	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias	Entorno económico favorable para la salud	Gestión de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, a partir de acuerdos en espacios intersectoriales	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios	Territorialización social, gobernanza y gobernabilidad	Gestión territorial para el cuidado de la salud

Accesibilidad y oportunidad de la población a servicios con las EPS e IPS como la continuidad del servicio, reducción de las barreras derivadas por las autorizaciones para citas médicas especializadas, procedimientos quirúrgicos y entrega de medicamentos para enfermedad transmisibles y no transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas	4. EJE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho a salud	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS	Establecimiento de acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la atención en salud	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Conformación, y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud
Accesibilidad y oportunidad de la población a servicios con las EPS e IPS como la continuidad del servicio, reducción de las barreras derivadas por las autorizaciones para citas médicas especializadas, procedimientos quirúrgicos y entrega de	4. EJE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y	Establecimiento de acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Conformación, y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud

medicamentos para enfermedad transmisibles y no transmisibles		indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho a salud	participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS	atención en salud			
Accesibilidad y oportunidad de la población a servicios con las EPS e IPS como la continuidad del servicio, reducción de las barreras derivadas por las autorizaciones para citas médicas especializadas, procedimientos quirúrgicos y entrega de medicamentos para enfermedad transmisibles y no transmisibles	4. EJE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho a salud	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS	Establecimiento de acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la atención en salud	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	

Reducción del impacto de las emergencias y desastres frente a la variación del clima y mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental en salud reduciendo la mortalidad por la oportunidad en la atención	5. EJE CAMBIO CLIMATICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas, por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva orienta la formulación, ejecución seguimiento y	Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias	Garantizar el derecho fundamental a la salud a las personas que han sido o pueden ser potencialmente afectadas por situaciones de urgencia, emergencias, desastres, brotes y epidemias, comprende la operación y fortalecimiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres - CRUE, los Sistemas de Emergencias Médicas y las acciones de conocimiento	A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud (PGIRED	Integridad en el Sector Salud	Soberanía Sanitaria

		evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortalecer la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso a las tecnologías en salud necesaria para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico					
Empoderamiento de los ciudadanos que permita realizar seguimiento en los diferentes niveles de atención de forma equitativa tanto a nivel rural o urbano	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Establecimiento de mecanismos de participación basada en atención primaria en salud — APS para la gobernanza propia en salud de los pueblos y comunidades	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal garantizan el derecho a la participación social de acuerdo con las competencias establecidas en la política de participación social en salud.	Territorialización social, gobernanza y gobernabilidad	Participación social en salud

		e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio					
Empoderamiento de los ciudadanos que permita realizar seguimiento en los diferentes niveles de atención de forma equitativa tanto a nivel rural o urbano	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Establecimiento de mecanismos de participación basada en atención primaria en salud — APS para la gobernanza propia en salud de los pueblos y comunidades	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal garantizan el derecho a la participación social de acuerdo con las competencias establecidas en la política de participación social en salud.	Territorialización social, gobernanza y gobernabilidad	Participación social en salud

		del territorio					
Empoderamiento de los ciudadanos que permita realizar seguimiento en los diferentes niveles de atención de forma equitativa tanto a nivel rural o urbano	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Establecimiento de mecanismos de participación basada en atención primaria en salud — APS para la gobernanza propia en salud de los pueblos y comunidades	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal garantizan el derecho a la participación social de acuerdo con las competencias establecidas en la política de participación social en salud.	Territorialización social, gobernanza y gobernabilidad	Participación social en salud
Empoderamiento de los ciudadanos que permita realizar seguimiento en los diferentes niveles de	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad	Establecimiento de mecanismos de participación basada en atención primaria en salud —	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, gobernanza y gobernabilidad	Participación social en salud

atención de forma equitativa tanto a nivel rural o urbano		diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio	sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	APS para la gobernanza propia en salud de los pueblos y comunidades	distrital y municipal garantizan el derecho a la participación social de acuerdo con las competencias establecidas en la política de participación social en salud.		

1.2 Componente estratégico del plan ítem 13 al 22

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Generar condiciones óptimas que desde el sector salud favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo, con	Promoción de la salud mental	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas (190502200)	4	4	1	1	1	1

el propósito de incidir de manera positiva en las condiciones de vida de la población.									
Generar condiciones óptimas que desde el sector salud favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo, con el propósito de incidir de manera positiva en las condiciones de vida de la población.	Gestión del riesgo en consumo de sustancias psicoactivas	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas (190502000)	4	4	1	1	1	1
Generar condiciones óptimas que desde el sector salud favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo, con el propósito de incidir de manera positiva en las condiciones de vida de la población.	Campañas de mejoramiento de las condiciones de salud relacionadas con ETV	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas (190502400)	4	4	1	1	1	1

Generar condiciones óptimas que desde el sector salud favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo, con el propósito de incidir de manera positiva en las condiciones de vida de la población.	Promoción y prevención de la salud para mejorar enfermedades de origen laboral	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	4	1	1	1	1
Generar condiciones óptimas que desde el sector salud favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo, con el propósito de incidir de manera positiva en las condiciones de vida de la población.	Estrategia de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	4	1	1	1	1
Desarrollar estrategias sectoriales para prevenir la enfermedad	Gestión del riesgo para IRA y EDA	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	4	1	1	1	1

Generar condiciones óptimas que desde el sector salud favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo, con el propósito de incidir de manera positiva en las condiciones de vida de la población	Mejoramiento soberanía alimentaria	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas (190502800)	4	4	1	1	1	1
Asegurar la prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad a la población	Apoyo financiero para la cobertura del régimen subsidiado	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	16602	16602	16602	16602	16602	16602
Generar condiciones óptimas que desde el sector salud favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo, con el propósito de incidir de manera positiva en las condiciones de vida de la población	Mejoramiento de las condiciones y estilos de vida saludables de la población	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (190503100)	4	4	1	1	1	1
Generar condiciones óptimas que desde el sector salud favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo, con	Promoción de la salud sexual y reproductiva	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (190502100)	4	4	1	1	1	1

el propósito de incidir de manera positiva en las condiciones de vida de la población									
Reducir el impacto por emergencias que afecten las condiciones de salud de la población Malagueña	Estrategia de mitigación de amenazas por emergencias y desastres	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	20	20	5	5	5	5
Ejecutar los procesos de inspección, vigilancia y control relacionados a las políticas del sector, así como a las entidades que ejercen servicios de atención en salud.	Inspección, Vigilancia y Control	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas (190302800)	ND	350	50	100	100	75
Ejecutar los procesos de inspección, vigilancia y control relacionados a las políticas del sector, así como a las entidades que ejercen servicios de atención en salud.	Inspección, Vigilancia y Control	Servicio de inspección vigilancia y control	visitas realizadas (190301100)	40	40	10	10	10	10
Ejecutar los procesos de inspección, vigilancia y control relacionados a las políticas del sector, así como a las	Campañas de promoción para el empoderamiento de la ciudadanía	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	1	1	1	1	1	1

entidades que ejercen servicios de atención en salud.									
Ejecutar los procesos de inspección, vigilancia y control relacionados a las políticas del sector, así como a las entidades que ejercen servicios de atención en salud.	Inspección, vigilancia y control	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	0	1	1	1	1	1

1.3 Componente de inversión plurianual

23. Programa	25. Proyectos	26. Proyección de recursos para financiar cuatrienio	27. Año 1	28. Año 2	29. Año 3	30. Año 4	31. Fuentes de recursos
Salud Pública	Fortalecimiento de la salud mental en el municipio de Málaga	$ 182.690.054,86	$ 43.667.864,00	$ 44.977.899,92	$ 46.327.236,92	$ 47.717.054,03	SGP
Salud Pública	Fortalecimiento de la salud mental en el municipio de Málaga	$ 41.836.270,00	$ 10.000.000,00	$ 10.300.000,00	$ 10.609.000,00	$ 10.927.270,00	SGP
Salud Pública	Fortalecimiento de las condiciones ambientales para el manejo de la ETV	$ 47.341.688,85	$ 11.315.944,00	$ 11.655.422,32	$ 12.005.084,99	$ 12.365.237,54	SGP
Salud Pública	Diseño de un programa de salud ocupacional para mejorar las condiciones de la población trabajadora en el municipio de Málaga	$ 41.836.270,00	$ 10.000.000,00	$ 10.300.000,00	$ 10.609.000,00	$ 10.927.270,00	SGP
Salud Pública	Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica del municipio de Málaga	$ 41.836.270,00	$ 10.000.000,00	$ 10.300.000,00	$ 10.609.000,00	$ 10.927.270,00	SGP

Salud Pública	Implementación de estrategias de prevención por ERA e IRA	$ 203.742.630,72	$ 48.699.999	$ 50.160.998,97	$ 51.665.828,94	$ 53.215.803,81	SGP
Salud Pública	Mejoramiento de la soberanía alimentaria y nutricional en el municipio de Málaga	$ 41.836.270,00	$ 10.000.000,00	$ 10.300.000,00	$ 10.609.000,00	$ 10.927.270,00	SGP
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Optimización del régimen subsidiado en el municipio de Málaga	$ 93.025.866.385,62	$ 22.235.945.906,10	$ 22.902.879.742,16	$ 23.589.747.154,63	$ 24.297.293.582,73	Otras fuentes
Salud Pública	Mejoramiento de las acciones para estilos de vida saludables y a las enfermedades no transmisibles	$ 102.383.807,57	$ 24.472.499,00	$ 25.206.673,97	$ 25.962.874,19	$ 26.741.760,41	SGP
Salud Pública	Fortalecimiento de las acciones en salud sexual y reproductiva del municipio de Málaga	$ 78.854.122,91	$ 18.848.268,00	$ 19.413.716,04	$ 19.996.127,52	$ 20.596.011,35	SGP
Salud Pública	Fortalecimiento de la atención de emergencias y desastres del municipio de Málaga	$ 50.611.402,53	$ 12.097.494,00	$ 12.460.418,82	$ 12.834.231,38	$ 13.219.258,33	SGP
Inspección, vigilancia y control	Fortalecimiento institucional del municipio de Málaga	$ -					Otras fuentes
Inspección, vigilancia y control	Implementación de vigilancia y control en salud en el municipio de Málaga	$ 371.987.090,11	$ 88.914.975,00	$ 91.582.424,25	$ 94.329.896,98	$ 97.159.793,89	Otras fuentes
Salud Pública	Fortalecimiento de las acciones de participación social	$ 292.750.319,67	$ 69.975.243,89	$ 72.074.501,21	$ 74.236.736,24	$ 76.463.838,33	SGP
Inspección, vigilancia y control	Implementación de vigilancia y control en salud en el municipio de Málaga	$ 130.529.162,40	$ 31.200.000,00	$ 32.136.000,00	$ 33.100.080,00	$ 34.093.082,40	Otras fuentes